This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Sham 40.10

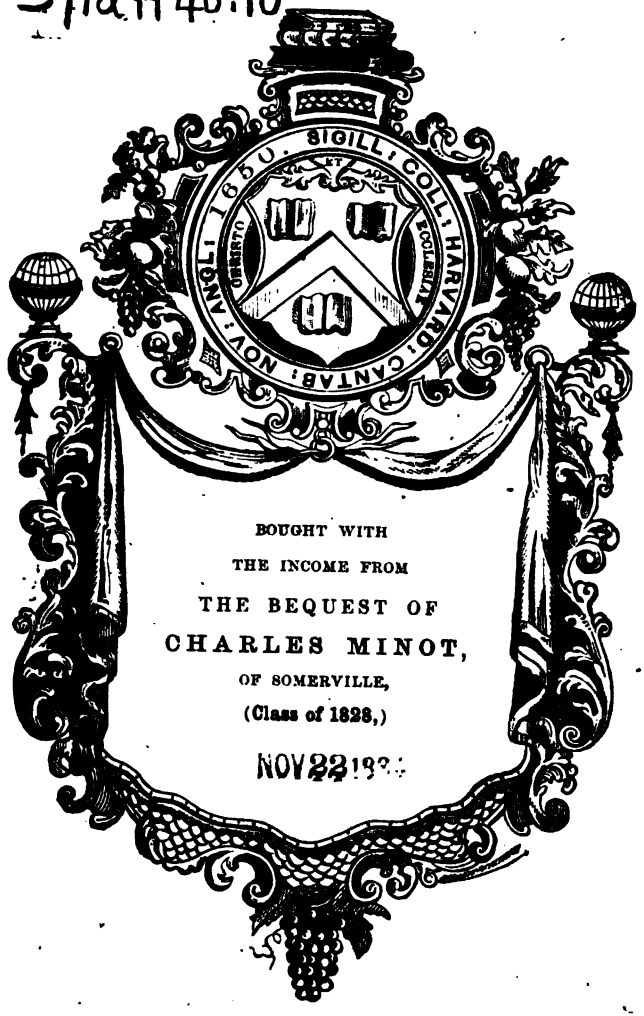

BOUGHT WITH
THE INCOME FROM
THE BEQUEST OF
CHARLES MINOT,
OF SOMERVILLE,
(Class of 1828,)
NOV 22 1934

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA

LA HISTORIA DE ESPAÑA,

POR

LOS SEÑORES MARQUESES DE PIDAL Y DE MIRAFLORES Y D. MIGUEL SALVÁ,
Individuos de la Academia de la Historia.

TOMO XLII.

MADRID.
IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.
Calle de Santa Isabel, núm. 26.

1865.

~~VIII 342~~
Span 40.10

NOV 22 1884
Minot fund.

CONTINUACION

DE LAS CARTAS DEL

ALMIRANTE DE ARAGON DON FRANCISCO DE MENDOZA,

AL

ARCHIDUQUE ALBERTO,

relativas en su mayor parte á la guerra de Flándes, desde 1596 á 1602.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en Rees á 3 de marzo de 1599 (1).

Toma de Emmerick por capitulacion.—Mensajes enviados al emperador y príncipes de Alemania para darles satisfaccion por las quejas que tienen del ejército español.—Intento del cardenal de Austria, de salir á campaña, é inconvenientes que de ello pueden resultar.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A los 20 de hebrero respondí á las cartas de V. A. de 4, 5 y 12 de enero, y dí cuenta particular á V. A. de todo lo que hasta entónces se ofrescia; y lo que de nuevo tengo

(1) Esta carta y la que sigue son de fecha anterior á la inserta al fin del tomo precedente; pero se ha invertido esta vez el órden cronológico por no publicar truncado aquel documento.

que avisar á V. A. es, que habiendo entendido que el enemigo hacia junta de gente y de artillería, y que la tenia cargada en barcas y pontones para ocupar á Emericque, ó tomar á Dothecum (1), junté el primero dia de cuaresma cinco mill infantes y ochocientos caballos, y á los 25 de hebrero me puse sobre Emericque, echando primero al enemigo del dique que le tenia ocupado con artillería y sus navíos de guerra, que estaban pegados á las cortaduras del dique por donde se habia anegado el pais; y aunque los de Emericque estuvieron muy renitentes, en cuatro dias tomé la villa por concierto, y el primero dia de marzo metí en ella guarnicion de mill infantes, y he de meter cien caballos en habiendo provisiones para entretenerlos; y puse por gobernador de aquella plaza al conde de Bucoy con cuatrocientos infantes de su regimiento y doscientos cincuenta alemanes y trescientos cincuenta ó cuatrocientos españoles, y cuatro piezas de artillería, con que por agora estará segura aquella plaza; y creo que el conde de Bucoy la guardará mejor que la gobernaba la primera vez que se ocupó aquel puesto. Y aunque yo esperaba volver á recobrar aquella plaza para castigarle en ella misma, por ser aleman y hermano del baron de Kisel, teniente coronel del regimiento del conde de Berlaimont, y los movimientos que hay en Alemania, me ha parescido no hacerlo agora á sangre fria, y remitir su causa á Bruselas, para que allá se le dé la pena que paresciere justa.

Hernando Lopez de Villanova partió de Colonia á los 18 de hebrero para la corte del emperador, y á la ida y á la vuelta irá haciendo las diligencias necesarias con los príncipes de Alemania para sosegarlos y darles satisfaccion de

(1) *Doetichem.*

las quejas que tienen deste ejército; y porque no se pierda tiempo va por otra parte el capitan Rodrirtz con otras cartas mias para los príncipes convenidos en la memoria que va con esta, con instruccion de lo que con ellos ha de tratar; y creo se dará en todo muy buena maña, porque es hombre muy plático y prudente, y soldado muy viejo, que fué teniente coronel del conde Cárlos, y lleva gran deseo de acertar á servir á S. M. y á V. A.

Yo he servido á V. A. en este ejército dende que V. A. me le encargó, con los trabajos de cuerpo y de espíritu, y con los peligros y gastos y pesadumbres que V. A. puede considerar, sabiendo mejor que nadie el estado de las cosas y lo que con él se ha hecho, y la poca asistencia que he tenido para todo, y las grandes dificultades que se han ofrescido y ofrescen para conservarle, habiendo procurado con tanto estudio y cuidado los enemigos públicos y secretos de la Casa de Austria deshacerle, y asistídome con tanta remision los que habian de procurar lo contrario; y con todo esto se halla en el estado que á V. A. he escrito, y falto de las cosas que he pedido, haciendo diligencias para que las provean.

He entendido que el Cardenal quiere salir en campaña personalmente y meter en el gobierno deste ejército al marqués de Burgao su hermano; y aunque si los dos pudieran servir en algo á V. A., yo pasára por ello á trueque de que se hiciera su servicio, juzgando lo que se puede esperar de las acciones del Cardenal en las cosas de la guerra, por el expidiente que ha tenido en las del gobierno, que ha sido el que V. A. sabe; y conosciendo al marqués de Burgao, y sabiendo la cuenta que ha dado de otras cosas semejantes en que el emperador le ha puesto, no puedo dejar de suplicar á V. A. por lo que debo al servicio de Dios y al

de S. M. y al suyo, se sirva de remediarlo para que no suceda algo que tenga dificultoso remedio, ó dello resulte algun inconveniente que sea dañóso para la conservacion de los Estados y reputacion del ejército, teniendo el Cardenal harto en qué entender en el gobierno dellos sin ocuparse en el manejo de las armas; pues ni el Cardenal es tan soldado que pueda corregir yerros de otros cuando los hubiera habido, ni yo he dado tan mala cuenta de lo que V. A. me ha mandado, que sea necesario enviar quien lo enmiende; ni parece razon que, habiendo yo puesto las cosas en el estado que se hallan, y sustentado este ejército con tanto trabajo y cuidado mio y tanto riesgo de mi persona y gasto de mi hacienda, enemistándome con todo el mundo por servir al rey y á V. A., venga otro á descomponerme y á gozar del fruto que en las ocasiones venideras se puede esperar de mi trabajo, con tanto peligro del bien público y particular de estos Estados, como puede haber en la mudanza del gobierno del ejército, así respecto del sosiego dél, como de los efectos que con él pueden hacerse, y con tanto deshonor mio, que en tiempos tan peligrosos y estériles le he sustentado. Y el remedio es muy fácil si V. A. quiere cumplir con el Cardenal y hacer su negocio, tratando con Su Santidad no permita que el Cardenal salga en campaña siendo perlado, negándole la licencia si no la tiene para hacer guerra por su persona, ó revocándosela si ántes de agora se la ha dado, con que se cumplirá con todo. Y en caso que esto no haya lugar, yo suplico á V. A. humilmente se sirva de darme licencia para dejarlo todo en certificándome que el Cardenal ha de salir á campaña; porque ni cerca dél ni de bajo dél yo no puedo servir á V. A. en la guerra con el cargo que tengo ni con el de la caballería, como es razon que lo haga; y no pudiendo hacerlo como deseo, me hallo

obligado á suplicar á V. A. se sirva de darme esta licencia, porque no es justo que intervenga en cosa que no estoy satisfecho que se pretende su servicio, y se llevan algunos intentos que no son para carta. V. A. habrá entendido de otros que le han avisado de todo lo que por acá pasa, y yo no lo he hecho ni lo hago con mas particularidad, porque por estar lejos no tengo entera noticia dello sino sombras y cosas que se infieren de otras acciones que podrian enderezarse á esto.

Tambien he entendido que en la forma de hacer la guerra al enemigo este año, hay gran variedad de opiniones en Bruselas, y que saliendo el Cardenal en campaña ó no, han de procurar se mude el intento que V. A. tenia cuando me mandó venir por esta parte (que yo pienso es el mejor) y así tengo por conveniente que V. A., pues está informado de todo, nos diga al Cardenal y á mí con resolucion lo que es servido que se haga, ó que V. A. lo remita al arbitrio de quien V. A. entendiere que desea mas su servicio, y ha de procurar mas acertar en él, y está mas prendado en ello.

En el puente de barcas para poder pasar con caballería y artillería se trabaja con calor, y en el fuerte para guardarle, se hará lo mismo agora que el tiempo va ablandando. Nuestro Señor, etc. De Rees á 3 de marzo de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en Rees á 6 de marzo de 1599.

Quéjase de los agravios que recibe del Cardenal gobernador.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A los 3 deste avisé á V. A. por la via de Colonia de lo que hasta entónces se me ofrescia, y con esta envío el duplicado de mi carta; y lo que á ella tengo que añadir es, que despues acá me he certificado que el Cardenal quiere salir en campaña, y que viene con intencion de descomponerme; y cierto que si en ello no hubiese mas que lo que á mí toca, pasaría por todo con mucha paciencia; pero considerando que no es la voluntad de V. A. que se me haga este agravio, y los inconvenientes que podrian resultar dél, me tiene con mucho cuidado lo que he de hacer; porque entregarle el ejército para que le pierda, no me paresce que es justo, y resistir á lo que me mandare, cosa que tiene algunos inconvenientes, he hecho y haré las diligencias que pudiere para que se consulte á V. A., porque con saber su voluntad, cumpliré yo con todo; de que suplico á V. A. se sirva de avisarme á tiempo que se excusen los inconvenientes, y yo salga de la perplejidad en que me hallo. Y verdaderamente que no sé qué desgracia ha sido esta mia con el Cardenal, habiéndole servido y obedescido en cuanto me ha mandado, de la misma manera que á V. A., y disimulado muchos agravios que me ha hecho y sequedades que ha usado conmigo, con la misma equanimidad que si fueran favores, tomando sobre mí las quejas de todos cuantos las tienen deste ejército por salvar

la autoridad del Cardenal, habiendo nascido de cosas que se han hecho con órdenes suyas; y en pago desto he visto una respuesta que dió á los diputados del círculo wesphálico en que dice, que cuanto he hecho ha sido sin su sabiduría y contra sus órdenes expresas, y que aunque me ha ordenado que lo remedie, no he querido obedescerle, y que promete de venir él en persona á castigarlo y remediarlo todo, y pagar los daños que los soldados han hecho: que ha sido una respuesta bien fuera de razon y contraria de lo que yo mostraré por sus cartas, y el obligarse á los daños, cosa mal considerada no pudiéndose averiguar, y amplificándolos tanto los mal aficionados á nuestra causa; y trás esto no me ha dado la menor asistencia del mundo para remediar las necesidades ni los excesos. Y venir él á sacar el ejército es muy contra mi reputacion, pues no es justo tomarme á mí por instrumento para ofender á los príncipes de Alemania, y no querer que yo les dé gusto en sacar el ejército cuando sea tiempo. Y si el Cardenal quiere venir para ganar honra con estas armas, no es razon que, habiéndome costado á mí tanto trabajo y hacienda sustentar el ejército y poner las cosas en el estado que se hallan, quiera coger el fruto de mis trabajos con deshonor mio. Criado y hechura soy de V. A., y le he servido con la fidelidad, verdad y puntualidad que V. A. sabe; y lo que aquí se ha padescido para sustentar este ejército sería menester cansar mucho á V. A. para decírselo; y cuando V. A. me lo entregó fué para que le sirviese como lo he hecho; pues por la bondad de Dios hasta agora no se ha puesto la mano en cosa que se haya errado, y lo principal del ejército está entero, y V. A. no me le encomendó para que nadie me agraviase, por lo que merezco premio, y lo espero muy grande de Dios, y del rey, y de

V. A., á quien suplico humilísimamente no permita que servicios hechos con tanto deseo de acertar, y tantas contradiciones y tan poca asistencia, mas que de sola mi industria, trabajo y cuidado, y tan útiles para la conservacion de sus Estados, tengan tan mal pago como el Cardenal quiere darme por ellos con que macular la reputacion de mi persona y lastimar á todo mi linaje. Nuestro Señor, etc. De Rees á 6 de marzo 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A. el archiduque Alberto, en recomendacion del gobernador Luis Bernardo. Fecha en el campo de la isla de Bommel á 16 de agosto de 1599.

SERENÍSIMO SEÑOR.

El capitan Luis Bernardo de Avila, gobernador que fué de la villa de Rhinbergue, ha servido á S. M. mas de 28 años, y la mayor parte dellos en estos Estados, hallándose en las cosas mas señaladas que en ellos se han ofrescido, y servido y peleado siempre muy honradamente, como lo testifican las ventajas y premios que ha tenido, y las heridas que ha rescibido. Y en consideracion desto y de su buen término y manera de proceder, yo lo puse en Orsoy cuando se ocupó aquella villa, encargándole asimismo la superintendencia del fuerte que se edificó al opósito della, y despues que se tomó la villa de Rhinbergue, y V. A. me mandó que teniendo otro paso sobre el Rhin desocupase la de Orsoy, le truje á la de Rhinbergue el mismo dia que se metió la guarnicion en ella, para que la gobernase y guardase, obedesciendo en esto la órden que V. A. me man-

dó dar, para que yo pusiese las personas que me paresciese en los puestos que se fuesen ocupando, de que dí cuenta al Cardenal, de la misma manera que la habia dado á V. A. cuando le puse en Orsoy. Y esperando yo gracias por lo que en aquella empresa se habia trabajado, y la brevedad con que se habia hecho, y el cuidado que habia puesto en encargar la guardia de aquella plaza á soldado tan experimentado y aprobado, las que tuve del Cardenal fueron descomponer al capitan Luis Bernardo, proveyendo el gobierno de la villa de Rhinbergue en el conde Herman de Berges, sin escribirme palabra sobre este negocio, hasta que me avisó que lo tenia hecho. Y aunque yo puse en ella al capitan Luis Bernardo de Avila con prosupuesto que habia de reconoscer al conde Herman como gobernador de la provincia de Gueldres, y con esto se pudiera excusar el hacerle este agravio, le persuadí que pasase por ello, y procuré que no saliese de allí hasta que el conde Herman fuese á tomar la posesion, entendiendo que haria grande falta en aquella plaza, porque la guardaba con gran cuidado, y la gobernaba con tanta vigilancia, que estando llena de peste cuando se la entregué, con su diligencia y cuidado se habia atajado la enfermedad; y dejándola abierta por algunas partes, y muy mal tratada de nuestra artilleria y del incendio, la tenia tan reparada que parescia otra; y dos motines que se habian intentado los habia deshecho peleando y dando tan buena órden en el sustento de la gente, que yo entiendo que, mientras él estuviera dentro, no sucediera desgracia; y procurando que se beneficiasen (por los ministros que puse para ello) los dacios y tollas *(sic)* del Rhin con tanta limpieza, que en poco mas de un mes valieron tres mill y quinientos philippes ó mas los derechos que se cobraron desto, con que yo pude sustentar aquella

plaza y suplir otras necesidades del ejército; y aunque el Cardenal entendió esto; todavía quiso que pasase adelante lo que tenia proveido. Y tomada la posesion de la plaza por el conde Herman, paresciendo al gobernador Luis Bernardo que ya no podia estar en ella mas con su reputacion, hizo instancia para salir de allí, y el Cardenal le dió licencia para ello y cien escudos de sueldo como á los gobernadores de Francia (dejando su compañía). Y porque el conde Herman estaba ausente, y era necesario que hubiese allí algun soldado que tuviese cuenta con la plaza, lo encargué al capitan Pedro de Ayvar. Y aunque el gobernador Luis Bernardo le dejó mill y setecientos y tantos florines para el entretenimiento de la guarnicion de la plaza, del dinero que yo le habia proveido para ello, como vino el Cardenal en esta sazon á Rees y cesó mi ejercicio, y el capitan Pedro de Ayvar dicen que no tuvo mucho cuidado de emplear en el socorro de la gente el dinero que se le habia dado, ni el Cardenal de proveerlo, aunque yo le dije algunas veces cuanto importaba hacerlo, doce ó quince dias despues de llegado el Cardenal al ejército, se amotinó la guarnicion, como V. A, lo ha entendido; y en lugar de hacer alguna demostracion con el capitan Pedro de Ayvar, por la culpa que le imputaban de no haber acudido á los soldados con el dinero que se le habia entregado, sin averiguar que se dió órden que el conde Herman renunciase el gobierno, se ha despachado patente dél en forma en cabeza del capitan Pedro de Ayvar, sin esperar á que se deshiciese el motin, ni la llegada de V. A., que ha parescido una cosa extraordinaria. Y aunque he dicho al Cardenal lo que escribo á V. A. y al secretario Moreansart, afeándole el haber sido instrumento de semejante provision, no veo que se ha puesto ningun remedio en ello, ántes agraviándome á

mí que puse al capitan Luis Bernardo en Rhinbergue para que gobernase aquella plaza, y á él que la gobernó muy honradamente, en el mandato que se le despachó del entretenimiento no le llaman gobernador, habiéndolo sido seis meses y tenido yo órden para ponerlo por la general que truje de V. A., á quien suplico humilísimamente que en consideracion de todo lo que he dicho, se sirva de hacerle merced y honrarle en lo que se ofresciere, y en favorescerle, para que S. M. haga lo mismo. Porque aseguro á V. A. que es uno de los hombres cuidadosos, diligentes, inteligentes y rectos para gobernar, que conozco en estos Estados, y que es tan amigo de la razon y de que todos sirvan con puntualidad, que algunos no le han hecho buenos oficios por esto y le ponen en opinion de rígido; porque no es hombre que sufre ninguna falta ni descuido en lo que está á su cargo: que en ello rescibiré yo mucha merced. *Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo, etc. Del Campo á la isla de Bommel á* 16 *de agosto de* 1599 *años* (1).

Relacion para el marqués de Denia (2).

A los 28 de agosto el almirante de Aragon con el ejército de S. M. junto á la isla de Bomel tuvo nueva que el enemigo queria salir á nuestra caballería, por haber entendido que era muy poca, y que la mayor parte della habia venido á hacer escolta al Cardenal Andrea d'Austria, que habia vuelto desde Bolduque á Bruselas, y tambien para vengarse de una rota que parte de nuestra caballería habia

(1) Lo de bastardilla está tachado en el original.
(2) Biblioteca Nacional, sala de MSS. I. 131, fol. 9.

dado á una tropa de algunas compañías de la suya el dia que el enemigo hizo la salida sobre el fuerte de Durango (1), que debia ser á los 14 de agosto. Y habiendo el Almirante avisado al comisario general de la caballería, Juan de Contreras, y á don Ambrosio Landriano, teniente general della, para que cada uno dellos por su parte estuviese advertido de lo que pasaba, parece que aquel dia volvieron las compañías de caballos arriba dichas, que habian venido de escolta con el dicho Cardenal de Austria, y se habian juntado con la demás caballería, que en aquella tropa se hallaban, en todos poco mas de quinientos, al tiempo que el enemigo se presentó con mas de 1,200; y habiéndole acometido los nuestros por hallarse muy cerca, volvieron las espaldas para pasar un camino estrecho y mejorarse de puesto en una llanura que se hacia despues dél. Los nuestros los siguieron y alcanzaron al pasar de la estrechura, donde les degollaron y apearon como 200 hombres.

Salido de aquel paso, se rehizo el enemigo en lo llano, aunque no osó volver á cargar á los nuestros, ántes se puso en huida aunque en tropas sin desordenarse; y aunque de los nuestros salieron pocos seguiéndole, porque muchos se habian quedado á hacer prisioneros y tomar caballos, y otros los andaban á buscar sin bastar la diligencia de los capitanes, aunque acuchillaron algunos soldados porque dejasen las presas y siguiesen el alcance; porque la necesidad era causa que algunos, á trueque de remedialla con algun caballo ó prisionero, se aventurasen á perder la reputacion, y

(1) Tomó el nombre del ingeniero que le construyó. Concluida la obra, á pesar de cuanto hizo el enemigo por estorbarlo, fué visitada por el Cardenal gobernador, quien mandó hacer una iglesia, á la cual y al fuerte denominó de San Andrés.

á que sus propios capitanes los hiriesen ó matasen, por esto se dejó de romper de todo punto al enemigo; porque iba tan temeroso que con ser pocos los nuestros que le seguian, que aun no llegaban á 300 caballos, por haberse quedado los demás y metido por los bosques con las presas y á buscar otras, nunca el enemigo volvia á hacer rostro, y fuéronlos siguiendo los nuestros y haciendo mal en la retroguardia mas de cuatro leguas hasta hacelles pasar un esguazo de la Mossa, donde iban tan turbados, que yendo unas barcas de las nuestras el rio arriba la vuelta de Mastrique, con algunos enfermos y heridos que traian del ejército, siendo á boca de noche, llevaban por escolta algunos musqueteros y arcabuceros, á los cuales llegó la vanguardia del enemigo, y pensando que eran barcas suyas les pidió que se parasen y tirasen á nuestra caballería, que les venian dando la carga; y habiéndolos conocido los de las barcas les dijeron que sí harian, que se llegasen á cubrir á la sombra de la musquetería dellos; y habiendo puesto el que las guiaba los tiradores á la banda adversa, advertidos de lo que queria hacer, cuando vido el enemigo muy cerca, les mandó que tirasen, y haciéndolo así derribaron como á treinta hombres dellos, tomándoles algunos caballos; y entre otros mataron á un teniente del capitan Baca que lo era de los rebeldes, y el enemigo pasó adelante.

Despues desto el otro ejército de los herejes protestantes de Alemania, que dicen tendria como treinta mill infantes y cinco mill caballos, que aunque con diversos pretextos se habia levantado, y obpuesto al nuestro, ayudaba á los rebeldes cuando podia, se puso Retz (1), lugar que el al-

(1) Falta la palabra *sobre* ú otra equivalente. Tambien se observa que escribe en lugar de *Retz* y *Rhes, Rees*.

mirante de Aragon habia quitado á los rebeldes el invierno pasado y fortificádole para tener paso en el Rhin, aunque el pueblo es del duque de Juliers. Y aunque los protestantes pedian que se les entregase y S. A. lo deseaba volver, no queria entregárselo á ellos sino al duque de Juliers cuyo era, retirándose ellos y dejando las armas ó dando rehenes de hacerlo despues de entregado el pueblo, lo cual ellos rehusaron, porque su intencion, á lo que dicen, era de quedarse con la villa para otros fines, que ni á nosotros ni al duque de Juliers nos estaba bien, y así se resolvieron en ganalla por fuerza; y sin embargo de la cortesía y comedimiento que el Almirante usó con ellos, la sitiaron y comenzaron á abrir trincheras y batilla con artillería, teniéndola muy apretada por no poder el Almirante proveer el ejército de la isla de Bomel para socorrerla, por tener órden de S. A. de no dejar aquello hasta tener en defensa un fuerte real que allí se hace. Por lo cual envió á decir al capitan don Ramiro Guzman, que gobierna la gente que está en Retz, que se defendiese y entretuviese hasta morir sin rendir la villa por fuerza, y que si pudiese iria personalmente á socorrella con el ejército, y si se dilatase la obra á que por órden de S. A. asistia, le enviaria socorro de gente. Y sabiendo como cada dia se apretaba la villa y que los soldados estaban muy faltos de municiones, habiéndose el Almirante informado de la manera del sitio y trincheras que el enemigo tenia, y de la manera de batir la villa y gobernarse, envió al capitan Andrés Ortiz con 600 soldados españoles y valones, con órden de que procurase de entrar en Rhes por las vias que pudiese, y que con los soldados que llevaba y algunos de los que estaban en guarnicion, lo mas aceleradamente que fuese posible, hiciese una salida á las trincheras procurando desalojalle y hacerle algun daño, y le obligase á dejar el sitio.

El capitan Andrés Ortiz lo ejecutó tan puntualmente, que habiendo metido el socorro y convenídose con don Ramiro y los demás capitanes que estaban dentro, hicieron la salida sobre las trincheras del enemigo y se las ganaron, y dishicieron y degollaron mas de seiscientos hombres, y les ganaron el artillería y municiones que allí tenian; y por no tener caballos con que retiralla se llevaron sola una pieza, y otra echaron en el rio y les enclavaron once, y derramando la pólvora que no pudieron llevarse, volvieron á la villa habiendo arrayado *(sic)* las trincheras. El enemigo quedó tan amedrentado desta salida, que luego retiró su ejército á una abadía que está tres leguas de allí, y á la retirada los nuestros hicieron otra salida sobre su retaguardia, en que le degollaron mas de 100 hombres. Despues se han pasado con todo su ejército de la otra parte del Rhin con los cabos y consejeros del ejército de los protestantes, de los que han servido y actualmente sirven á los rebeldes de las islas, y así hacen el mal que pueden.

Su Alteza desea harto conservar el amistad con los de Alemania, y á trueque de quietarlos y ponellos en razon, haria todos los buenos oficios que pudiese, y así lo procura con todas veras; porque sin duda importa mucho quitar aquel ejército y tener buena correspondencia con los veeinos, aunque por ser ellos de diferente religion y los mas enemigos de la casa de Austria, no sé si ha de bastar la cortesía y buenos respectos del Archiduque, para no venir á mayores rompimientos de guerras; pero á lo menos el Archiduque hará de su parte lo posible por estorbarlo.

Carta autógrafa del almirante de Aragon á S. A., fecha en el campo, junto á Bommel, á 17 de setiembre de 1599.

Necesidad que padece el ejército, y temores de que se subleve.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Diversas veces he escrito á V. A. el estado de las cosas de aquí, y la grande necesidad de este ejército, y lo que temia della; y cada hora lo temo mas, porque á la necesidad que se padece, se añade agora desconfianza de que ha de tener remedio; porque algunos de los que se hallan en la corte de V. A. publican que no trae dineros con que socorrerla, y lo escriben acá tantos, que anda todo muy alterado y de mala manera. Yo hago mas de lo que puedo para deshacer esto y entretener la gente, y faltan ya los medios y palabras para ello, y comienzan ya á desvergonzarse, como V. A. lo verá por el billete del comisario general de la caballería que va con esta. Yo he dicho y afirmado que espero dineros dentro de tres ó cuatro dias á lo mas largo, y no sé si esperarán tanto para dar con todo al través. Y quedo (1), como V. A. puede juzgar, de que habiendo sustentado este ejército trece meses con tantas necesidades, trabajos y contradiciones, esperando la venida de V. A., no se haya servido de mandar se auxiliase con algo para no vernos en este aprieto y como desdicha mia. Si el caso que está tan á la colla sucede, procuraré acabar en él; porque no es justo que parezca niño ante V. A. quien para servirle no ha merecido ser asistido. Nuestro Señor

(1) Falta *maravillado* ú otra palabra equivalente.

guarde y ensalce la serenísima persona de V. A. como deseo. Del campo junto á Bomel á 17 de setiembre de 1599 años.—Criado y hechura de V. A.—El almirante de Aragon.—*Hay una rúbrica.*

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo, junto á la isla de Bommel, á 20 de setiembre de 1599.

Falta de numerario.—Esfuerzos del Almirante y demás jefes para mantener el órden.—Disensiones en el ejército protestante.—Fortaleza construida por el enemigo en la orilla derecha del Wahal.—Caso de peste en los cuarteles de caballería y en la guarnicion de Rees.—Desavenencia entre dos jefes del ejército español.—Se recomienda á Felipe de Torres para el cargo de gobernador del fuerte de San Andrés.—Noticia de haber sido apresada una escuadra holandesa por el adelantado de Castilla.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A los 11, 12, 13, 15, 17 y 18 deste, he escrito á V. A. lo que se me ha ofrescido de que dar á V. A. aviso; y lo que en esta tengo que decir será repetir á V. A. lo que por todas las mias le he suplicado cerca del socorro deste ejército, y de los dineros que he pedido para dejar el fuerte de Sant Andrés y socorrer la gente que ha entrado en él, porque fué menester diligencia y trabajo para meterla; y habiéndolo rehusado tres veces los alemanes, paró el negocio en prender tres y ahorcarlos por ello; y demás del tiempo que se pierde para emplear este ejército, el forraje ha faltado de manera que se va seis leguas por él, y con esto se destruyen los caballos del ejército, y los de la caballe-

ría, aunque andan poco menos, resciben el mismo daño. V. A. considere que há cinco meses que estamos aquí y que el país es estéril, y por esto juzgará bien lo que aquí se debe padescer; y si no hubiese mas que esto podria pasarse; pero perder tiempo para hacer algo, y correr riesgo de que se altere el ejército, es cosa de grande consideracion. Y si han dicho á V. A. que la caballería tiene contribuciones, las últimas que se les dieron há cincuenta dias, y no fueron mas que para diez dias sólos, que hay cuarenta que se cumplieron. Vea V. A. si esto es cosa bastante para sustentar la caballería.

De las tropas de infantería y caballería que el comisario general avisó por su billete, que envié á V. A., no he sabido ninguna cosa hasta hoy que me ha avisado el comendador de Guemer, de lo que V. A. verá por su carta; y otra tropa que salió despues á quemar el casar de (1)....., en que habian muerto un cabo de escuadra ó sargento, se retiró; porque teniendo yo aviso dello, envié al sargento mayor Baltasar Lopez y al capitan Mota para que procurasen retirarlos, y ellos lo hicieron con tanta diligencia y cuidado, que aunque los soldados estaban con gran coraje, diciéndoles cómo yo los enviaba, y lo que sentiría que hiciesen semejante desórden, se sosegaron y volvieron todos al campo sin hacer ningun daño ni querer tomar ningun refresco en el villaje, porque se entendiese que ellos no iban á robar, sino á vengar la injuria del oficial que habian muerto.

Hago cuanto humanamente se puede para excusar los desórdenes, y los capitanes y oficiales mayores y menores hacen lo mismo; y certifico á V. A. que la necesidad ge-

(1) Hay un claro.

neral y particular es de manera, que no sé como se vive y que lo tengo por milagro; pero es necesario acudir brevemente con el remedio, porque no hagan mas obra la hambre de aquí y las desconfianzas que escriben de ahí, de que hemos de ser socorridos, que las palabras y esperanzas que yo les doy de que V. A. los socorrerá con brevedad.

La obra del fuerte de Sant Andrés ha aflojado mucho con la falta del dinero, sin que baste ninguna diligencia para suplirlo; y yo siento lo que V. A. puede considerar el tiempo que se pierde para salir de aquí y para trabajar, porque agora le hace bueno.

De Rees he tenido cartas de 17 en que me escriben que los protestantes tienen grandes disensiones entre sí, y que algunas tropas de infantería y caballería iban ya marchando la vuelta de sus casas por el camino de Bucholt, y que otras no estaban aun resueltas si quedarian en servicio de los holandeses, aunque lo procuraban el conde de Holac y el conde Ernesto de Nassao, porque pedian dos pagas luego, y no habia forma de dárselas.

Por cartas de Emerique para particulares, he entendido que en las salidas que hicieron los de Rees á las trincheras de los protestantes, mataron entre otros á Plaintz, teniente coronel del regimiento del duque de Brunzvic, que há mas de veinte años que sirve á los Estados, y que fueron heridos el conde de Obeistin y el conde de Solms, que era gobernador de Hulst cuando V. A. tomó aquella plaza.

De algunos que se han venido á rendir del campo del enemigo, he entendido que hace tres ó cuatro fuertes dende el casar de Hazworden hasta mas arriba de la punta de una isla que hace la ribera de Wacll al opósito del fuerte de Sant Andrés, y abre un canal desde junto al casar de Hazworden hasta mas arriba de la isla, pegado al dique,

entre el dique y la Waell, para pasar sus bajeles sin que sean ofendidos del fuerte de Sant Andrés. Pero entiéndese que no podrán pasar bajeles gruesos sino solamente barcas pequeñas, y que es mas obra para engañar y entretener el pueblo y quitarle el miedo que tiene del fuerte de Sant Andrés, que provechosa para salvar el peligro de sus bajeles y servirse de la comodidad de la Waell.

En los cuarteles de nuestra caballería pica algo la peste y han muerto algunos, y en Rees se padesce de lo mismo; y yo no espero para descargar aquella plaza de alguna gente mas que saber que el ejército de los protestantes se ha retirado, y algun dinero para socorrer la gente que ha de salir, porque sin él se irá toda á robar por el país saliendo de allí, y la que quedase lo pasaria muy mal.

Don Ambrosio Landriano y el comisario general andan muy encontrados sobre la rota que se dió á la caballería del enemigo á los 30 de agosto, y ha pasado el negocio tan adelante que ha habido entre ellos billetes tan pesados, que me han obligado á ordenarles no salgan de sus cuarteles si no fuere para defenderlos dando el enemigo en ellos. Voy procurando componerlo por bien, y caso que no quieran acomodarse se hará justicia dando á V. A. cuenta de lo que aquí paresciere y resultare de lo escrito ántes de ejecutarlo, si ellos dejan llegar el negocio á manos del auditor.

El teniente Catricio anda variando en lo que toca al gobierno del fuerte de Sant Andrés en que el Cardenal le nombró; y para asegurarle, creo que importaría que V. A. le mandase enviar la patente, y en caso que se resuelva en no aceptarla, de los del país ninguno me paresce que sería mas á propósito que Felipe de Torres, teniente coronel del conde de Busquoy, que es uno de los mejores y

mas cuerdos soldados y de mayor confianza de toda la nacion walona, á lo que he podido entender, si bien es verdad que no he hablado con él ni sé si lo aceptará, porque tiene pretension de ser coronel, y es de los mejores subjectos que hay para ello.

Un correo que despaché á los 14 deste con cartas del dia ántes, se perdió en la campiña, y á los 15 envié el duplicado de la carta de 13 que llevaba, y á los 18 despaché otro correo á V. A. con aviso de lo que se habia ofrescido despues.

De Bolduque me ha avisado Vandester, que es un hombre muy honrado y muy católico, que ha entendido por carta de las islas, que toda su armada que fué á las Canarias se ha perdido, y cuentan en particular, que el adelantado de Castilla topó primero catorce navíos della y los tomó y degolló toda la gente, y que tomando lengua del resto de la armada, fué en busca della y la topó en calma y la tomó toda, sin que escapasen mas que dos bajeles que han venido á Holanda con la nueva, y estos, dice que refieren lo que he dicho y que todos eran sesenta navíos de guerra y veinte de carga, que llevaban para traer el butin, y que el Adelantado hizo ahorcar en las entenas de los navíos todos los capitanes y oficiales y personas particulares de Holanda que se prendieron en la armada. Y un soldado lorenés que se ha venido á rendir esta tarde, del campo del enemigo, dice que se sonaba en el campo de los rebeldes que nuestra armada habia peleado con la suya, y que la habia maltratado, y que no consentian que nadie hablase en ello, y así no sabia particularidades de la rota. He enviado á Bolduque por la carta de Vandester ó copia della, y si me la traen la enviaré á V. A. con esta. Y el Vandester afirmó al capitan claramente que me ha traido

esta nueva, que la carta era de persona de las islas, muy fidedigna. Y el haberme dicho lo que ha referido el soldado que vino á rendirse esta tarde y habia dos horas que salió de su campo, me hace creer que hay algo. Plegue á Dios que sea todo como Vandester lo dice, que seria una grande nueva para el servicio de Dios, del Rey y de V. A., juntada con la retirada del ejército de los protestantes, para domar los rebeldes de las islas y traerlos al servicio de V. A.; y mas si hubiese comodidad de dineros y municiones de guerra, y alguna gente para apretarlos con las armas ántes que nos alojemos.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á 21 de setiembre 1599.

Envía al sargento mayor Baltasar Lopez, para que represente al Archiduque las necesidades del ejército, y los inconvenientes que pueden seguirse de una sublevacion general.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Teniendo escrita lo que va con esta, me han venido á avisar el maestre de campo Gaspar Zapena y los sargentos mayores don Pedro Sarmiento y Baltasar Lopez, y el capitan Móxica, que anoche se oyeron hablar soldados en corrillos y juntas, con gran libertad, de la necesidad que se pasa; y para dar satisfaccion á todo el ejército y entretenerle con nueva esperanza, les he dicho que envío al sargento mayor Baltasar Lopez para que represente á V. A. la necesidad de todos, y le suplique se sirva de enviar dinero con que atajar este daño. V. A. se sirva de oirle y de

considerar el inconveniente que seria si hubiese una alteracion general, y que lo que agora se puede remediar con poco, costaria despues mucho y grande trabajo reducirlo á buen término, y todo lo que tras desto se puede seguir, pues V. A. lo sabe y entiende mejor que todos. Y para ayuda de las necesidades presentes, escribe agora Vanetten que no nos podrá proveer de pan mas que hasta fin deste mes, como V. A. lo verá por su carta. Y remitiéndome al sargento mayor, y á lo que tengo escrito, no me alargo mas en esta. Suplico á V. A. se sirva de mandar que se vean todas mis cartas, y que se responda particularmente á lo que por ellas he consultado y suplicado á V. A., porque de algunos cabos dellas no he tenido respuesta. Del campo á 21 de setiembre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á 4 de octubre de 1599.

Cuestion promovida por el conde Federico y demás jefes de la infantería alemana, sobre el valor de la moneda en que han de pagárseles sus sueldos.—Quejas de los soldados irlandeses contra don Alfonso Dávalos.—Desmanes cometidos en Peer, y medidas que se toman para el castigo de sus autores.—Presa de ganado que se ha hecho al enemigo en Bommel.

SERENÍSIMO SEÑOR.

En llegando aquí el aviso de la paga que viene para el ejército, acudieron á mí el condo Federico y todos los cabos de la infantería alemana á quejarse, de que el oficial del pagador les habia dicho, que no se les habia de dar la moneda de la paga al placarte del rey, sino como valia en

el país en que nos hallamos, y que esto era contra sus stalbriff, y contra las órdenes que habia para ello, y yo les dije que se sosegasen, que yo me informaría de su pretension, y que no daria lugar á que se les hiciese agravio. Trujéronme luego una órden del Cardenal en que mandaba, que mientras él estuviese en estos Estados se les diesen las pagas al placarte del rey, como á los demás; y visto que esta órden era contraria de otras de V. A. y por tiempo limitado que ya habia espirado, é informándome de que su stalbriff decia lo contrario, los desengañé que sin nueva órden de V. A., yo no permitiria que fuesen pagados al placarte del rey, sino como corre la moneda en Bolduque, de que se han agraviado, y creo que acudirán á V. A. Es lo que pretenden muy contra razon y contra sus asientos; y aunque aquí fué advertido dello el Cardenal, no quiso remediarlo: y no conviene al servicio de V. A. que esto pase adelante, porque es mucho lo que va á decir en ello.

Pretende tambien el conde Federico que le han de pagar el sueldo de coronel al pié de alemanes altos, que es muy diferente del pié de alemanes bajos con que está levantado su regimiento, y fúndalo en otra órden del Cardenal con que se le dió la paga pasada; y yo tampoco he venido en esto, ordenando que se le libre la paga conforme á su asiento y no de otra manera.

Habiendo visto las relaciones de los soldados efectivos, que faltaron en la muestra de 29 de setiembre, los tomé de repente el dia de Sant Francisco, y les hice tomar muestra, porque por no darles la paga, no se volviesen á hacer daño en el país y se llevasen otros tras sí, que fué el expediente que á todas las personas con quien lo traté, paresció mejor. Y en cuanto á los españoles, italianos y walones, no pudo haber fraude por tener señas y ser tan

cerca esta diligencia de la muestra general; y con los alemanes que no las tienen, usé de todo el rigor que se pudo, y creo que ha quedado algo sentido el conde Federico, porque no le pasaron treinta y seis criados suyos que presentó en la muestra sin ningunas armas, incluyendo en ellos cuantos habia en su casa, que ya si fueran gentiles hombres y con armas, se pudiera pasar; pero hicieron tal representacion que el comisario de muestras no lo pudo disimular, y yo quejándome dello, no lo admití como cosa tan fuera de razon; pues bastaba se le hubiesen pasado los oficiales del estado, coronel y los gentiles hombres que se acostumbran. De todo creo que acudirán allá las quejas, y V. A. podrá mandar lo que fuere servido: que yo sin órden de V. A. no entiendo que he podido hacer otra cosa, ni la haré, hasta que V. A. me mande avisar de su voluntad.

Los irlandeses han tenido un pleito con don Alfonso Dávalos sobre la contribucion que se les daba en Herentales el año pasado, en que ha habido muchas cosas que no son para referirlas á V. A. en carta. Al fin el auditor general ha condenado á don Alfonso Dávalos y á los capitanes de su tercio á que vuelvan este dinero á los irlandeses; y aunque fuera muy justo que lo pagara don Alfonso Dávalos solo (que tengo yo por muy cierto que se quedó con él) por haber confesado los capitanes que le rescibieron y no incomodarlos en esta paga, he ordenado que paguen á la hora la mitad, y la otra mitad en la primer paga que venga, de que me ha parescido avisar á V. A., para que si don Alfonso se quejare y V. A. quisiere saber lo particular que en ello ha habido (en que ganará poco don Alfonso,) V. A. me lo mande avisar, que yo lo escribiré; y el secretario Mancicidor y el tesorero Trincoart saben algo ó lo mas dello. Nuestro Señor la serenísima persona de V. A.

guarde y ensalce como deseo, etc. Del campo á 4 de octubre de 1599.

Escrita esta he rescibido otra carta de V. A. fecha en 2 deste, sobre lo que toca á la paga de los alemanes, á que no tengo que responder, mas de remitirme á lo que sobre ello he escrito, y que he ordenado al pagador lo ejecute como V. A. lo manda, etc.

En lo que toca al castigo de los que hicieron la desórden en Pere (1) se entiende, y una de las cabezas se ha prendido y se anda en busca de la otra, que es el capitan Reynoldo, soldado de la compañía del capitan Joan Cexate. Podrá V. A. mandar que si acudiese por allá, se prenda, porque era el principal de todos y el que gobernaba la tropa, y el ser capitan agrava mucho su delito; y el que está preso acá es un sargento reformado. Ciérrase esta á 7.

Teniendo aviso que los de Bommel estaban algo descuidados, envié ayer doscientos caballos y quinientos infantes á ver si les podiamos tomar el ganado; y todos se dieron tan buena maña que les tomamos todo el que habia fuera de la villa y algunos caballos, que ha sido refresco para el ejército, porque las vacas que se repartieron fueron ciento setenta y cinco, y las que se hurtaron sin venir á la particion, me dicen que serian otras ochenta ó mas, y los caballos cuarenta, y destos traspuso los mas la caballería sin que pudiese remediarse.

(1) Así dice; pero mas adelante escribe *Peer*, que es el verdadero nombre.

Carta del almirante de Aragon á S. A.; fecha en el campo á 6 de octubre de 1599.

Designa los lugares en que puede hacerse el alojamiento del ejército.

SERENÍSIMO SEÑOR.

En otras he respondido á las cartas de V. A. con que me hallo hasta los 26 de setiembre; y en esta responderé solamente á lo que toca al alojamiento del ejército, que es uno de los negocios mas importantes que de presente se ofrescen; porque la obligacion y necesidad que hay de conservar el ejército es muy precisa, y la que hay de conservar y contentar al país muy necesaria; y en cumplir con lo uno y con lo otro hay harta dificultad por ser cosas contrarias en la comun opinion, aunque muy conformes mirándolas bien y poniendo los ojos en el bien público de toda la cristiandad, y en el particular destos Estados, prosupuesto que se desea la paz como cosa tan necesaria y que no se puede alcanzar sin la guerra, y que para esto conviene que haya ejército y que se conserve el que V. A. tiene hasta que la paz esté asentada. Y con este prosupuesto diré á V. A. lo que se me ofresce y he podido entender del parescer de otras personas pláticas y bien intencionadas con quien lo he comunicado.

Este ejército se puede alojar de tres maneras. La primera en las villas y chatelanias del país de Flándes y otras provincias, como otras veces ha estado, y particularmente en las que se siguen.

En Eyndoven dos regimientos: uno de walones, y otro de alemanes y una compañía de cien caballos.

En Wert y Helmont, un tercio de españoles y cuatro compañías de caballos.

En Tornaut, dos tercios: uno de españoles y otro de italianos, y tres regimientos, uno de walones, y dos de alemanes, incluso el del Marcgrave de Anveres, y ocho compañías de caballos.

En Herentales, un regimiento de alemanes y cuatro compañías de caballos.

En Siguem y Arscot, un regimiento de alemanes.

En Alem, un regimiento de alemanes.

En Tilimont, dos regimientos, uno de walones y otro de alemanes.

En Anuyt (1), Jodogna y Giblours, un tercio de españoles.

Donde estaría el ejército con comodidad y seguridad de no alterarse, y se repararia y reharia del trabajo desta campaña, que ha sido mas larga que las de otros años, y muy trabajosa por las ocupaciones de las fábricas y guardias muy frecuentes y contínuas que han tenido.

La segunda, en la campiña desta manera. En la Chatelania de Cassel, Berghes y de Sant Winocx, Fornenbach, inclusas las ocho parroquias, Ipre, Balleul, Laleove (2), gobierno de Betuna, Chatelania de Lila, gobierno de Arras y Aire, Tornay, Mons y Namur.

Y aunque no estarán con tanta commodidad ni seguridad como en el país de Flándes, todavía pasarán atrincherándose y fortificándose como conviene, y no faltándoles el servicio y las pagas ó tercios de pagas ó socorros convenientes para vivir, sirviéndose V. A. que en lo que toca al

(1) Abrahan Ortelio le llama *Annuy*.

(2) *La Loeve* en el autor citado.

sustento que se les hubiere de dar en este puesto, se tome el pié que paresciere mas conveniente en que yo diré adelante lo que me ocurre.

La tercera: se podria alojar el ejército á la larga de la Mossa, en los casares que parescieren mas á propósito para ello entre Stocum y Venelo, así por estar allí mas cubiertos, como por la eommodidad de los víveres que pueden acudir por la Mossa, y por el forraje; y para que no falte se podrian dejar aquí con el ejército solos mill caballos, y los demás repartirlos por los presidios. Y alojándose el ejército desta manera, es necesario para cubrirle que alojen en Helmont setecientos infantes y trescientos caballos; y para el mismo efecto conviene que alojen en Wert hasta doscientos caballos, y todo el resto de la caballería se podria repartir en las villas siguientes (por la mucha abundancia de forraje que en ellas hay) Mastricque, Herentales, Liera, Ziquem, Diste, Arscot, Tirlimont, Jodogna y Liau.

Y en caso que V. A. escoja el alojamiento de Tornaut, es menester que allí haya gran tropa de infantería y cabaría, así por ser el burgo muy grande y muy dificultoso de fortificar, como por ser forzoso que la gente que allí estuviere se sustente con los víveres que vinieren de Anveres, los cuales se han de traer con convoy muy fuerte para asegurarlos del enemigo, que puede venir de Berghes ó de Breda, de suerte que por lo ménos paresce que convendrá que haya en Tornaut ocho mill infantes y mill y docientos caballos. Y en este caso paresce que no conviene que se meta gente en Eyndoven ni Helmont; porque habiendo de venir destos dos lugares á Tornaut gran parte del sustento de la gente que allí hubiere, se les quitaría si en Eyndoven y Helmont hubiese gente alojada; y el resto de la ca-

ballería se podria alojar en Diste, y en las villas arriba nombradas.

Esto es lo que aquí ha parescido que se puede hacer para alojar el ejército este año, y todos se inclinan mas al primer alojamiento que á otro ninguno, paresciéndoles que es el mas á propósito para reparar y sustentar al ejército, y para impedir que no haya alteraciones. Y si buenamente los Estados viniesen en ello, sería lo mejor; pero caso que no se pueda encaminar, se podrá tomar uno de los dos alojamientos restantes; y el que fuere mas cerca de la Mossa, por poder acudir á lo que se ofreciere en las plazas que están sobre el Rhin, y á los fuertes de Sant Andrés y Crevecoeur tendria por el mejor. V. A. se sirva de mirarlo y tomar la resolucion que mas convenga al servicio del rey y suyo, consideradas todas las circunstancias deste negocio, que son muchas y de momento. Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo, etc. Del campo á 6 de octubre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á 11 de ottubre de 1599.

Pide las pagas que se le adeudan, y recuerda cierta merced que tenia solicitada.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Aunque el Cardenal de Austria me libró algunos meses de mi sueldo, no se me ha pagado ninguna cosa dél dende el mes de noviembre del año pasado hasta hoy. Suplico á V. A. se sirva de tener por bien que del primero dinero que venga para el ejército, se me pague lo que se me de-

biere hasta fin de setiembre, porque me hallo con necesidad; y porque esto no bastará para suplirla, suplico á V. A. se sirva de mandar resolver en la merced que supliqué á V. A. se sirviese de hacerme por el mes de abril pasado, cuando se juntó el ejército, y que sea lo que V. A. juzgare por su grandeza que basta para reparo de los gastos de la campaña del año pasado y deste; pues todo lo deseo para servir mejor á V. A. Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo, etc. Del campo á 11 de ottubre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á 11 de ottubre de 1599.

Dando cuenta de haberse castigado los excesos de algunos soldados y recomendando las cualidades y servicios del auditor general, para que se le haga alguna merced.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Los desórdenes y excesos que los soldados deste ejército han hecho, se han castigado con el rigor que V. A. entenderá del auditor general, por cuya mano ha pasado, aunque por ser especie de motin se ha hecho mas con informaciones sumarias que con proceso formado, por no alterar el ejército sino atemorizarle con el rigor del castigo. Va el dicho auditor general á negocios tocantes á su cargo, que importan al servicio del rey y de V. A., en que suplico á V. A. se sirva de hacerle la merced que haya lugar, certificando á V. A. que se empleará bien en él toda la que V. A. se sirviese de hacerle en esto, y en el acrescentamiento de su persona, porque es hombre de mucha virtud, letrado pruden-

te y de muy buen entendimiento, y muy bien intencionado, y hombre de experiencia, y de mucha variedad de lenguas, y ha visto mucho aunque no es viejo, y tiene caudal y partes para servir á V. A. en mayor lugar que el que ocupa á lo que he podido entender de lo que he tratado con él, y de muchas personas de letras, y virtud y experiencia de las agibles que le conoscen. Y aunque á mí se me ha hecho de mal darle licencia para salir de aquí, parescién-dome que la cualidad de los negocios que ha de tratar, y la ocasion de hacerlo que no puede diferirse, y el haber catorce meses que anda fuera de su casa sin poder atender á las cosas della y de su hacienda, obligaban á ello, se la he concedido; y si el ejército no se ha de partir y alojar tan presto, convendrá que V. A. se sirva de mandarle (tomada resolucion en lo que toca á las cosas de su cargo) que se vuelva á servirle.—Nuestro Señor, etc.—Del campo á 11 de ottubre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á 12 de ottubre de 1599.

Dando aviso, entre otras cosas, de haber marchado la vanguardia del ejército en direccion á Grave.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Tres cartas de V. A. he rescibido juntas, todas fechas en 7 de ottubre; y en lo que toca al cuartel del enemigo, se guardará puntualmente lo que V. A. ha mandado; y ayer se le envió el aviso para que firme el instrumento, y acá hagamos lo mismo.

En lo que toca al pasage de las barcas del Rheno, he escrito á V. A. lo que se me ofresce; y visto lo que V. A. agora me escribe en una de las cartas de 7, he escrito al gobernador de Rees lo que V. A. verá por la copia de la carta que va con esta.

De todo lo que se me ofresce, he dado á V. A. cuenta; y las cartas se han detenido un dia por otro por poder avisar á V. A. de la mudanza del ejército, que ha comenzado ya á marchar hoy la vanguardia la vuelta de Grave, y se han comenzado á desmantelar los reductos y rompido el puente, y puesto en cobro partiré yo, plasciendo á Dios, con la retaguardia, y me iré entretiniendo para esperar el dinero, por acabar de pagar la gente del fuerte. Nuestro Señor etc. Del campo á 12 de ottubre de 1599.

Los de finanzas han enviado ocho mill florines, que un comisario suyo los ha gastado sin decirme palabra dello, ni guardar la órden que yo tenia dada en la distribucion de lo que se gastare en el fuerte.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á 12 de octubre de 1599.

Acopio de municiones de boca y guerra en el fuerte de San Andrés.—Número de soldados á que sube su guarnicion.—Personas á quienes se han dado los cargos de gobernador, pagador y comisario del mismo.—Malversacion de los fondos destinados á aquella fábrica y remedio que conviene adoptar para lo sucesivo.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Yo he hecho lo que he podido por poner en defensa el fuerte de Sant Andrés, y entretenídome aquí lo último

que ha sido posible por dejarle mas seguro, y en él se han metido las municiones de víveres y de guerra que se mandaron proveer, y algunas mas que yo he añadido por parescerme necesarias, como lo he escrito á V. A., y metido en él la guarnicion que el Cardenal acordó con parescer del consejo, que fueron ocho compañías del regimiento de walones del baron de Achicourt, y cinco de alemanes del conde Biglia; y aunque por la muestra parece que en todas hay mill quinientos treinta y ocho soldados, y el capitan Catricio dice que son pocos y pide mas, estoy en duda si lo haré por la poca commodidad que hay dentro para que vivan sin peligro de padescer, entrado el rigor del invierno, y sin apestarse estando muy apretados, y de consumir las vituallas que se han metido en el fuerte ántes que la altura de las aguas dé lugar para meterles otras adelante.

Y para el recaudo de la hacienda de V. A. que allí se gasta, he nombrado á Jacques Wool por pagador, y á Diego de Benavides por comisario que tenga la razon de todo, entretanto que V. A. se sirve de nombrar otros ó mandar otra cosa. Y á Catricio, entretanto que viene su patente, he dado órden para que sea obedescido en el fuerte y continúe la fábrica y distribuya todo el dinero que para ella se enviare, con buena órden y por medio de los oficiales que he nombrado. Y porque por la voz comun que corre en el campo y algunas cosas que yo he visto, entiendo que ha habido grande desórden en los gastos desta fábrica, y que no basta para remediar lo venidero la órden que yo he dado por la obscuridad de lo de atrás y el impedimento que en ello ponen las fianzas nombrando otros ministros que manejen y distribuyan el dinero, me ha parescido por descargo de mi conciencia, y por lo que debo al servicio del

rey y de V. A., advertir á V. A. que es necesario que se envíe una persona de mucha confianza, con claridad de lo que se ha librado para los gastos del fuerte dende el dia que se comenzó, y autoridad bastante para pedir cuenta á todos los que han rescibido y distribuido el dinero y de lo que se ha hecho dél, y para asentar la forma que ha de haber en los gastos de adelante; porque á lo que yo he podido entender, hay grandes trapazas en todo, y si no se remedia se irán continuando, de manera que la costa sea excesiva y no se acabe la obra, alargándola porque dure la grangería. Y ante todas cosas conviene que todo el dinero que se proveyere para esto por el ejército ó por finanzas, entre en poder de uno que sea el que V. A. eligiere, ó el que está nombrado si fuere suficiente para ello, que yo no le fio porque le conozco poco y le he nombrado por no ofrescerse otro mejor y haberle hallado oficial del pagador general, y haberme hecho muy buena relacion dél diferentes personas, y que otro comisario de la misma confianza, si no lo fuere Diego de Benavides, que he nombrado por la misma causa, tenga la razon y cuenta de todo; porque desta manera la habrá, y de otra será cada dia mayor la confusion. Porque estando yo aquí se han hecho algunas cosas que pudieran excusarse con color de que son órdenes de finanzas, y á espaldas vueltas, pienso que habrá mucho desto. Y cada dia siento mas el cuidado en que este fuerte ha de poner á V. A. y lo mucho que le cuesta, porque sola la paga de los soldados importa nueve mil doscientos treinta y siete escudos al mes, sin los sueldos del gobernador, comisario, ingeniero, diegraves y oficiales del artillería que no van inclusos en esta summa, y creo que importarán mucho sin los gastos de la fábrica y municion de guerra que no tienen coto. V. A. se servirá de

mandarlo mirar, y que en todo se haga lo que mas convenga á su servicio, que es lo que me ha movido á advertir á V. A. desto. Nuestro Señor, etc. Del campo á 12 de ottubre 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en Grothelit á 15 de octubre 1599.

Partida del ejército la vuelta de Grave.—Vituallas y pertrechos de guerra en el fuerte de San Andrés y aumento de su guarnicion.—Juicio de varias personas competentes sobre hallarse aquella fortificacion en buen estado de defensa.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A todas las cartas de V. A. con que me hallo he respondido, y de todo lo que por acá se ofresce hasta los doce de ottubre he dado á V. A. aviso. Y habiéndose detenido el auditor general que lleva este despacho, por andar tropas del enemigo en la campiña, me ha parescido escribir esta para refrescar la data y avisar á V. A. como á los trece deste partí de los cuarteles en que el ejército estaba junto á la isla de Bommel, y yo me alojé con dos tercios de españoles y el de italianos y el regimiento del conde de Busquoy en el casar de Grothelit, donde don Ambrosio Landriano estaba con la caballería; y el resto del ejército está alojado la vuelta de Grave. Y he hecho alto aquí por dar lugar á que los del fuerte de Sant Andrés metiesen en él la madera y paja de las barracas del campo como lo van haciendo, y tambien por esperar el dinero para dejar pagada toda la gente que queda en él, que no lo está por

haberse acabado el dinero. Del que viene no tengo hasta hoy ningun aviso, y nos hace grande falta; porque aquí no se puede estar por no haber ningun forraje, y porque los alemanes y walones van sintiendo que se dilate mas su paga que la de los españoles é italianos, aunque he socorrido á todos los walones.

Catricio y otros oficiales del fuerte de Sant Andrés han hecho grande fuerza por detenerme pidiendo mas municiones de guerra y de víveres de las que se han proveido para el fuerte y metido en él, y otras cosas que ellos tienen por necesarias y mas gente, diciendo, que el fuerte no está en defensa. Y en lo que toca á las municiones se ha hecho lo que he escrito á V. A.; y en lo que toca á la gente, pienso meterles quinientos soldados mas, trescientos del regimiento del Marcgrave y doscientos alemanes del regimiento de Sleguel, con que quedarán muy bien si la peste, de que hay algunos tocados en el fuerte y en el campo, no los incomoda. Y para lo que toca á la fortificacion, aunque á mi parescer está en defensa, por asegurarme mas dello, ordené ántes de mi partida que la visitasen el maestre de campo Zapena, el marqués de Montenegro, el capitan Martin Lopez de Ayvar, los gobernadores Villaverde, Simon Antunez é Iñigo de Otaola, y los sargentos mayores don Pedro Sarmiento y Baltasar Lopez del Arbol, y todos de un acuerdo me hicieron relacion que el fuerte está en defensa y podia dejarse; pero que era bien meter en él mas gente ansí para el trabajo y guardia, como para hacer mayor diversiva al enemigo y obligarle á tener allí mas gente y á gastar mas; y por esto me he movido á dejarla, no obstante que hay dentro del fuerte mas de mill y trescientos soldados efectivos, aunque es verdad que hay algunos malatos.

Estaré aquí lo que pudiere, y si entretanto viene el dinero le daré, y si se tardare mas de lo que yo puedo detenerme en estos cuarteles, le enviaré de donde le topare. Nuestro Señor, etc. Del campo á 15 de ottubre 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A; fecha en Grothelit á 16 de ottubre de 1599.

Se defiende de las calumnias de que ha sido objeto, así por parte de algunos españoles, como del Cardenal gobernador, rebeldes y varios príncipes del imperio.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Por diferentes vías he entendido que algunos cansan á V. A. con quejas calumniando mis acciones; y aunque la cristiandad y grandeza de V. A., y el testimonio y quietud de mi conciencia me aseguran de que ninguna diligencia injusta hará impresion en el real ánimo de V. A. por paliada que sea, por lo que sé que V. A. sentirá el cuidado que suelen dar estas cosas, no puedo excusarme de suplicar á V. A. humilísimamente se sirva de acordarse cuántas veces he dicho á V. A. que deseo tanto su servicio que, mientras entendiere que soy ó puedo ser útil para él, serviré á V. A. de muy buena gana, y que en cualquiera tiempo que V. A. juzgare lo contrario, tomaré en paciencia que V. A. me mande desembarazar los lugares en que me ha empleado; porque aunque para mí será el mayor desden y castigo que puedo rescibir, importa ménos esto que el ser yo mal instrumento para el servicio de V. A. é incapaz de continuarlo. Y aunque no quiero abonarme tanto

que no conozca que me falta mucho de lo que yo holgara de tener para servir á V. A. como deseo, por ser la defensa tan justa y debida de ley divina y humana, que Dios nuestro Señor, que está presente á nuestras acciones, y conosce lo íntimo de los corazones de todos, no quiere que seamos juzgados sin oirnos, ni quiso condemnar al primero y mayor delincuente del mundo sin esta prevencion, siendo el cielo y la tierra testigos de su delito, suplico á V. A. que antes de hacer juicio en las quejas que de mí se le han representado y representaren, se sirva de mandar que yo entienda lo que me oponen y oirme sobre ello, y despues desto V. A. podrá tomar en todo la resolucion que fuere servido: que la que fuere mas conforme al gusto y servicio de V. A., esa tendré yo por mejor. Y entretanto que llega este tiempo y manda hacer las diligencias convenientes para aclararlo, suplico á V. A. se sirva de advertir algunas cosas muy llanas y ciertas que son necesarias para la defensa de mi causa.

La primera, el estado en que se hallaban las cosas del mundo cuando V. A. partió de España para los suyos.

La segunda, el estado de las cosas destos paises y lo poco que habia que V. A. era señor dellos, el humor é intencion de los naturales obedientes, y la malicia, embustes y arte de los rebeldes y sus fuerzas.

La tercera, el estado que tenian las cosas del ejército y los medios que habia para sustentarle, y el tiempo en que se me entregó para que obrare con él.

La cuarta, el gobernador que V. A. dejó en estos Estados, y los consejeros de todas naciones que quedaron á su lado, y la experiencia y condicion suya, los pensamientos que ha tenido, y la queja que el Cardenal tenia del emperador y sus hermanos.

La quinta, la ternura de la edad del rey, nuestro señor, y la inclinacion natural de los grandes príncipes, de conservar y augmentar sus estados, y la diferencia del gobierno de España con la muerte de su padre, y de la mudanza de todos los consejeros que habian intervenido en los negocios de V. A.

La sexta, la estimacion en que están en todo el mundo y en España los Estados Bajos, y lo que todos los que se han acreditado y acrecentado en ellos por la guerra, temiendo ver el fin della ó que se ha de hacer por otros, habrán hecho y dicho en España, viéndolos enagenar de aquella corona con cargo de sustentarlos.

La séptima, el estado de las cosas de la casa y succesion del duque de Cleves, y los pretensores que hay della, y la intencion y voluntad que tienen en las cosas de la augustísima casa de Austria, y los consejeros que gobiernan aquellos estados.

La octava, el deudo y alianza que algunos rebeldes y los que los gobiernan tienen con príncipes protestantes de Alemania, y la mutua correspondencia que siempre han tenido con ellos, dende que se comenzó esta guerra, y la intencion, medios y arte con que lo han continuado.

La novena, el temor grande que los rebeldes han tenido, viendo á V. A. desembarazado de la guerra de Francia y en plática de paz con Inglaterra, y con un ejército, muy poderoso pasado el Rhin y la Lipa, y quitado el comercio de España y de las tres riberas del Rhin, la Schelda y la Mossa, que sustentaban el tráfico de las islas (1).

(1) Al márgen se lée: "La 9.ª, las órdenes que truje de V. A. para el pasaje del Rhin por Orsoy y fortificarle de ambas partes, y hacer lo mismo en el de Wessel y Buricque, sin mover de allí el

La décima, los progresos del ejército del año pasado y del presente, despues que el Cardenal se ausentó dél, guiados por medio de un español, sin otro fin mas que el servicio de Dios, del Rey y de V. A. (1).

La undécima, el efecto que esto ha podido causar en los ánimos de los malcontentos que no se holgaban de los buenos sucesos obtenidos por V. A., por parescerles medios para paz ventajosa y sin necesidad de su interposicion dellos, siendo de mayor consideracion para el servicio de V. A. y ventaja de su negocio, los que se alcanzan en esta ocasion por medio de otro tercero.

La duodécima, que V. A. no tenia estados pacíficos desotra banda del Rhin en que alojar el ejército, y el inconveniente que fuera volver á pasar la ribera y alojarle en los paises obedientes, hallándose V. A. ausente, y habiendo tan poco que habia tomado la posesion de los Estados.

La décimaterciá, si natural ó moralmente es posible tener un país proprio sobre sí, alojado un ejército sin queja, cuanto mas el neutral y no interesado en el buen succeso de la guerra, antes aficionado á la parte contraria.

La décimacuarta, si es posible sustentar un ejército grande sin entretenimiento suficiente y ordinario.

ejército ni atender á otra cosa, hasta que esto estuviese tan fuerte que el enemigo no pudiese impedirnos el paso, dejando á Orsoy cuando el pasaje de Wessel y Buricque estuviese asegurado."

(1) Al márgen se lée: "La 10.ª, lo que escribí á V. A. para ganar tiempo en la jornada y excusar gasto, y tener la commodidad del Rhin tomando á Rhinbergue, y lo que V. A. me respondió á ello y la brevedad con que esto, y lo demás que se intentó, se puso en ejecucion y el succeso que todo tuvo."

La décimaquinta, si faltando esto, fué consejo de voluntad ó de necesidad buscar forma para entretener el ejército.

La décimasexta, si pude yo tener esperanza de que se me habia de dar sustento para el ejército, escribiéndome los del consejo de la Hacienda, que habian de ser los solicitadores dél, que era imposible dármele, y que yo buscase forma de entretenerle en el país por vía de contribuciones ú otros medios prudentes políticos.

La décimaseptima, si se podian excusar las desórdenes del ejército no alojando en villas cerradas, ni habiendo mas medios para obviarlas que sustentarle ó encerrarle, y destos faltaba el primero.

La décimaoctava, que si estando desafuciado de que de Bruselas no se me habia de dar con qué sustentar el ejército, pude alojarle en villajes sin que se retiraran los villanos á las villas cerradas, con que faltara de donde sacar contribucion, y la gente se desmandara para correr el país.

Todo esto se remedió alojándole en villas cerradas, porque el país se quedó entero y los villanos en sus casas para trabajar y contribuir, y los soldados, estando encerrados, estuvieron en buena disciplina y no hicieron ningun daño en la campaña ni en los villajes y ganados della.

La décimanona, si para alojar el ejército usé de descompostura ó usé de término cortés y político, dando cuenta dello al elector de Colonia y duque de Juliers, representándoles el estado y tiempo en que me hallaba, y el bien de la causa pública y las razones que habia para que, como príncipes católicos y deudos de S. M. y de V. A., lo tuviesen esta vez por bien para mayor comodidad suya y beneficio de sus vasallos y poner fin á la guerra; y lo que yo pu-

de juzgar de la buena respuesta que el Elector me dió por medio de sus ministros, en virtud de sus creencias que están en mi poder, y de los oficios que el agente del emperador hizo, y lo que trató conmigo por el estado de Juliers.

La vigésima; son tan prudentes y pios estos príncipes que se han quejado de la invernacion de nuestro ejército, que se puede presumir dellos que se han movido mas á juntarse para reparar el daño de los que han llevado la carga del alojamiento, que no son de su religion, que por asistir á los rebeldes de las islas con quien tienen alianza.

La vigésimaprima, si ha sido mayor el estrago que ellos han hecho en el país de Alemania campeando con gran desórden, que nosotros invernando con mucha moderacion y ménos gente que la suya y mejor disciplinada.

La vigésimasecunda, si es verdad que los vasallos de Alemania comunmente tienen la religion que sus príncipes les mandan, y que dello no se ofenden los herejes y pasan por ello los católicos, aunque no debrian disimularlo.

La vigésimatercia, si aunque es verdad que yo fuí el autor de la reformacion de Wessel, lo es tambien que el concierto que se hizo con ellos, en lo que toca á la religion, fué en nombre del duque de Juliers y con su intervencion y la del agente del emperador, y fundado en el contrato de Venelo y en la costumbre general de Alemania, que platicándose en lo malo no se puede reprobar en lo justo y necesario. Ni yo pretendí en ello mas que el servicio de Dios, y hacerles aquel bien y reparar el daño que hacian con su asistencia y consejo al ejército y á los Estados, y continuar lo que el duque de Alba, el Comendador mayor, el señor don Juan, y duque de Parma trata-

ron con los de Wessel, y con otras ocupaciones no lo habian acabado.

La vigésimacuarta, si el concierto que yo hice con los de Wessel en lo de los cincuenta mill escudos y mill malderes *(sic)* de centeno, fué por necesidad del ejército ó por voluntad mia, y si se convirtió en el sustento dél, ó en usos proprios mios.

La vigésimaquinta, si ha habido alguno en los tiempos pasados ó presentes dende el principio del mundo, que haya gobernado ejército (bien proveido, cuanto mas necesitado) sin queja de los súbditos y de los que participan de las incommodidades de la guerra, y de los interesados en los buenos ó malos sucesos.

La vigésimasexta, las ayudas ó estorbos que yo tuve de algunos del ejército para susténtarle y excusar las quejas de todos, y de los que llevaban el peso de nuestro sustento.

La vigésimaseptima, si algun cabo ó particular del ejército ha tenido ocasion de quejarse de mí por cosa mia propria, ó por querer yo tenerlos en campaña y que acudiesen á sus obligaciones con la puntualidad debida, y excusasen los excesos dañosos y de mal ejemplo.

La vigésimaoctava, si usé para corregir los cabos de medios descompuestos y rigurosos, ó de amonestaciones y cartas secretas para remediar los daños y no desautorizarlos.

La vigésimanona, si cresciendo las quejas y no bastando los bandos y órdenes públicas, y las amonestaciones secretas que hice á muchos para remediarlo, ordené que el marqués de Montenegro y el auditor general fuesen á visitar los cuarteles y averiguasen los excesos, dando cuenta de todo al Elector que lo habia pedido, para que se hiciese

todó con gusto suyo. Y tratándose desto, vino el Cardenal, y por consejo de algunos impidió que no se ejecutasen las penas en los que parescieron culpados, antes dió licencia y dineros, y cartas de recomendacion á algunos que tenian procesos por donde pudieran ser condemnados en penas capitales, con que se sosegaran y satisficieren los alemanes quejosos.

La trigésima, si es cosa frecuente entre los soldados achacosos y amigos de la corte, buscar ocasiones para quejarse de los ministros, por ganar tierra en sus cosas, y dar color á las ausencias que hacen de los ejércitos y de sus cargos.

La trigésimaprima, si los que se quejan de mí y calumnian mis acciones, se han habido bien con otros ó han tenido tropiezos con cuantos han gobernado.

La trigésimasecunda, la estimacion en que los autores desto son tenidos en el ejército y fuera dél, y su manera de proceder en todo.

La trigésimatercia, la voluntad que me tiene todo el ejército y los cabos dél, y la prontitud con que todos me ayudan y obedescen, excepto tres ó cuatro que hacen grangería de las quejas para no servir, y ahorrarse los peligros y trabajos, y pedir acrescentamientos para allanarse en acudir á lo que están obligados, meresciendo castigo por lo que en esto han faltado.

La trigésimacuarta, si he usado con modestia y templanza de la autoridad que V. A. me dió para gobernar el ejército, ó con ambicion y descompostura de que alguno haya podido ofenderse.

Si he gastado la hacienda de S. M. y de V. A. que ha estado á mi disposicion con recato, y repartídola de manera que con poca se han cumplido muchas cosas, y distri-

buídola por órdenes y recaudos auténticos, hechos por medio de los oficiales que se me dieron para ello, con razon y clara cuenta de todo.

Y consideradas todas estas cosas y la cualidad, y necesidad y verdad dellas, y lo que fuera si el ejército se alterara, como hubiera sucedido si Dios no lo remediara con las diligencias y justicia que yo hice, y con pasar el Rhin y buscarle la commodidad y el sustento, y disimular y dar salida á los impedimentos que se me ponian por muchos para ello, sin reparar en las indignidades y ofensas hechas á mi persona con autoridad del Cardenal, por no desamparar el ejército, hallará V. A. que quien le sustentó en tiempo tan peligroso y con tan poca asistencia, pues en ocho meses no se me dieron mas que tres tercios de paga, y tantos estorbos como yo tuve, le hizo el mayor servicio que se pudo hacer á príncipe recien heredado y ausente, y señor de Estados tan mudables y acostumbrados á la guerra, y á desobedescer á tan grande monarca como el rey de España, de cuya obediencia estaban ya separados, y que esto no se pudo hacer sin ayuda de vecinos, pues los propios no acudian á ello, ni se ofresció medio mas suave para suplirlo que el del alojamiento de las villas y contribucion moderada del pais que se tomó, ni en ello se ofendió á príncipe que no tuviese obligacion de disimularlo, precediendo todos los cumplimientos necesarios para hacerlo con ménos ofensa suya y daño de sus Estados. Ni fué solo arbitrio mio, sino órden del Cardenal, á quien dí cuenta del alojamiento, y lo aprobó como parescerá por sus cartas; y lo que toca á la contribucion, consejo (1) de los ministros de la Hacienda, con pretexto de que

(1) *fué consejo*, debería decir.

no se les ofrescia otro medio para el sustento del ejército, como tambien consta por otra suya. Y ansimismo no es maravilla que algunos lo calumnien, pues dello se siguió la conservacion del ejército que ellos no deseaban ni tienen por necesaria; ni de que los alemanes lo hayan sentido habiendo llevado la carga; ni de que los rebeldes, sembrando cizaña (que es el nervio principal de su rebelion) fomenten los unos y los otros para que hagan culpado á quien haciendo el deber, á ellos les ha hecho daño y tiene con miedo de ser arruinados con los principios que han visto. Ni tampoco se ha de maravillar V. A. de que los protestantes, por asistir á los rebeldes que son vecinos y amigos suyos, y cómplices de sus errores, y temen el castigo de S. M. y de V. A. por la asistencia que les han dado, sintiendo ser culpados en esto, busquen medios para fundar su querella y entretener la guerra, porque no se llegue el plazo de pagar sus exeesos, desembarazándose V. A. de lo civil de sus Estados. Y juntándose tantos interesados en esta causa para impedirla, no hay medio ni artificio malo de que no usen para evadirse deste peligro; y no siendo de los menos eficaces el descomponer los buenos ministros y desacreditarlos con su príncipe, se valen dél, no por falta que en ellos conozcan, sino por impedir los buenos progresos, metiendo los príncipes en disidencia de sus ministros, con el cuidado y deseo natural de conservar sus Estados, y agradar á sus amigos y *poner* (1) á los ministros en sospecha y descontento de que sus acciones no se reconozcan y estimen, y en desesperacion de que el servicio de su príncipe se embarace por medios injustos, que es el mayor sentimiento que puede tener un fiel criado.

(1) Añadimos esta palabra sin la cual quedaria imperfecto el sentido de la frase.

Y descendiendo á lo mas particular, remitiéndome á la comun opinion del ejército y á muchos muy buenos y honrados soldados que hay en él, que darán verdadero testimonio de las obras y partes de todos, fuera destos, hay en él algunos (aunque pocos) ambiciosos, invidiosos, rijosos, cudiciosos, sediciosos y malignos, que son los que lo inquietan y revuelven todo por encubrir sus faltas; y destos salen los émulos que nunca han faltado en los ejércitos, y ha habido en este para calumniar los succesos de la guerra que no penden del arbitrio de los hombres, sino de la voluntad de Dios, que verdaderamente ellos no calumnian por fomentar los buenos y remediar los malos, sino por odios y enemistades particulares, tomando esto por medio para vengarse de quien los ha corregido ó castigado, ó no les ha dado satisfacion en lo que han pretendido por no merescerlo. Y quien ménos causas hubiere dado por esto, ménos razones habrá para que se oigan los autores de las quejas que las publican, y quieren convertirlas en faltas de quien con trabajo y cuidado ha suplido las suyas por término tan cortés y político, que pudieran con mas razon hacer buenos oficios que malos.

Las calumnias interesales son tan bajas y tan ofensivas para hombres de cualidad y de pecho sano, que no merescen satisfacion. Pero si alguna ha tocado en esto, y V. A. me hallare culpado en ello, y hecha diligencia no paresciere que he vivido tan limpia y honradamente, como el que mejor se ha habido en estos Estados, no suplico á V. A. que me supla ninguna falta, sino que V. A. no se sirva de mí, ni me fie cosa grande ni pequeña de su servicio; porque el que claudicare en esto, no puede andar derecho en nada. Y si V. A., oida mi razon y examinadas las calumnias, hallare cuan injustamente me las objectan, suplico á

V. A. se sirva de hacer la demostracion que debe tan justo y cristiano príncipe, no por mí solo, aunque esto toca tanto á mi persona y al estado en que V. A. me ha puesto, y á lo que deseo servir á V. A., sino porque nadie se atreva á hacer tan grande exceso como engañar á un príncipe en daño de su servicio y del bien público y ofensa de sus ministros y criados. Y porque para verificar y satisfacer bien á esto, es necesario que se entienda en particular en qué cosa ó en qué género de cosas se me pone la culpa, para que yo pueda descargarme individualmente dellas, y mostrar mi inocencia y la intencion de quien quiere macularla, suplico á V. A. humilísimamente se sirva de mandar que yo sea advertido dello; pues no puede V. A. excusarlo de oficio y por sí mismo, pertenesciendo á la justicia distributiva hacerlo, y conviniendo al servicio de V. A. que se haga, y á mi reputacion y honor que no quede en silencio ni en estado que cada uno pueda juzgar lo que quisiere, sino que yo quede condemnado ó absuelto, y en la figura que conforme á mis acciones debo de ser tenido de V. A. y de todo el mundo, y los que me calumnian por celosos y honrados, si verificaren su intencion, ó por sediciosos y perjudiciales é indignos de tratar con los príncipes, negocios privados ni públicos, si quedaren convencidos con mi respuesta; porque desta manera se castiguen los malos y se premien los que cumplen con sus obligaciones, que es lo que sustenta las monarquías y hace mas amados y temidos y estimados los príncipes á quien Dios ha sostituido su poder en la tierra, para que la gobiernen con esta entereza y rectitud. En el casar de Grothelit á 16 de ottubre 1599.

Copia de cartas del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el casar de Grothelit á 19 y 20 *de octubre de* 1599.

Nombramiento de comisario del fuerte de San Andrés á favor de Diego de Benavides.—Forma en que deberian tomarse las cuentas del dinero invertido en las fortificaciones de Rees y Orsoy.

SERENÍSIMO SEÑOR.

En el fuerte de Sant Andrés ha de haber un comisario que tenga la cuenta de la fábrica y de la gente de guerra que residiere en él, y para esto he nombrado á Diego de Benavides entretanto que V. A. mande otra cosa. Y para la cuenta de los marineros hay otro que se llama Cárlos de Mesmacre, que es el que ha tenido la cuenta de los marineros del Rhin. Y siendo V. A. servido, se podria excusar este gasto, cometiendo al comisario del fuerte la cuenta de los marineros, con que se excusaria tambien que los marineros no pasasen plazas de soldados, ni los soldados de marineros, y Cárlos de Mesmacre podria volver á Rees á tener la cuenta de los marineros del Rhin, porque ó hará falta allí, ó será necesario que vaya otro comisario que haga la misma costa que él. Nuestro Señor, etc. En el casar de Grothelit á 19 de ottubre 1599.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A Cárlos de Mesmacre, comisario de los marineros del Rhin, libré algunas cuantidades de dinero para la fortificacion de la villa de Orsoy y fábrica de los fuertes de Orsoy y de Rees, y de los navíos de guerra que hay en el Rhin; y

habiendo yo ordenado que diese cuenta dello aquí donde se sabe mas particularmente lo que se gastó, le veo inclinado á dar la cuenta en el tribunal de cuentas, donde con otras ocupaciones mayores es de creer que no se la tomarán tan presto. Y siendo V. A. servido, se podria enviar comision del tribunal de cuentas para que el comisario Lúcas de la Cruz, que tiene luz de lo que se le libró para estas fábricas, le tomé la cuenta final ó por vía de tanteo, para que se acabe mas brevemente. V. A. se servirá de mandarlo consultar con el tribunal de cuentas y con el consejo de Hacienda, para que si en ello no hay algun inconveniente, se eche este cuidado á una parte. Porque yo deseo que no queden rastros de lo que se ha gastado por mi mano despues que V. A. me mandó salir con el ejército en campaña, etc. En el casar de Grothelit á 20 de ottubre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en Grothelit á 28 de ottubre de 1599 (1).

Necesidad de castigar al capitan de lanzas, Decio Manfredi, por haberse ausentado del ejérciro sin licencia.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Poco ántes que sucediese la rota que se dió á la caballería del enemigo, me pidió licencia el conde Decio Manfredi, capitan de lanzas, para ir á esa corte á ver al duque de Mantua, tomando por pretexto algunos negocios de interese que tenia con él. Y por tener el enemigo tan cerca y ofrescerse cada dia ocasiones de pelear, y ser de tan gran-

(1) *Copia de carta* se le llama en el respaldo como á todas las demás, aun cuando en ella firma el Almirante.

de inconveniente la ausencia de los capitanes de sus compañías para todos los servicios que se han de hacer, y haber hecho él algunos con licencia mia, no me paresció dársela; y pasada esta ocasion me la pidió otra vez, y por las mismas causas que he dicho, y por parescerme que viniendo el duque de Mantua á visitar á V. A., no era justo permitir que fuesen á darle pesadumbre con negocios, se la negué segunda vez, y he entendido que él se fué sin ella y ha estado allá algunos dias sin haberlo sabido yo hasta agora que volvió; porque preguntando por él, echándole menos en las guardias, me decian siempre que estaba malo en Bolduque. Y porque ha sido un grande exceso, estando el ejército á la cara del enemigo y de muy mala consecuencia y ocasion para que otros no me obedezcan y hagan semejantes desórdenes ó mayores, de que podrian resultar los inconvenientes que V. A. sabe, aunque yo pudiera castigarle por el lugar en que de presente V. A. me tiene, y por capitan general de la caballería, no me ha parescido hacerlo sin dar primero cuenta dello á V. A., y suplicarle mande que se le quite la compañía y se le condemne en una buena summa del sueldo que se le debe; porque aunque él es honrado caballero y buen soldado, el esceso que ha hecho meresce este castigo, y será el castigarle mas útil para el buen ejemplo y observancia de la obediencia en este ejército, que el servicio que él puede hacer con la compañía. Y aunque haya de haber reformacion, tengo por muy necesario y conveniente que ántes della se haga esto, y que V. A. provea la compañía, porque cualificará el castigo. Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo, etc. Del casar de Grothelit á 28 de ottubre 1599.—Sermo. Sr.—Criado y hechura de V. A.—El Almirante de Aragon.—*Sin rúbrica.*

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el casar de Huffel á 3 de noviembre de 1599.

Rendicion de la villa y castillo de Gennep á las tropas españolas.— Intimacion hecha á los habitantes de Eimmerich, y qué se trata de hacer á los de Orsoy, para que despidan las guarniciones de protestantes.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Yo partí con el ejército de Grothelit el sábado pasado que se contaron 30 de ottubre, y vine á alojar junto á Grave, y otro dia entré en aquella villa. Y ví la fortificacion della y me vine á alojar á este cuartel; y paresciendo que Grave quedaba sitiada, dejando el castillo y villa de Genepp en poder de los protestantes, me paresció procurar que lo desembarazasen ántes de pasar de aquí, ansí por la commodidad de Grave, como por ser este puesto tan importante y cómmodo tiniendo buena guarnicion en él para dañar al enemigo de Nimega, y estorbarle la entrada en nuestro país con la facilidad que ántes lo podia hacer; y he hecho alto aquí dos dias, y ayer se allanaron los de la villa, y hoy se han rendido los del castillo, habiéndoles tirado veinte y cinco ó treinta balas, porque no quisieron rendirse de otra manera. Y aunque por haberme obligado á esto yo concerté con ellos que saliesen sin bagaje, armas y banderas, despues me paresció que, por ser del regimiento del duque de Brunsvic y no tener patente del enemigo ni tener la guerra rota S. M. y V. A. con los protestantes, era bien usar de cortesía con ellos, los dejé salir con sus armas y una bandera que tenian, jurando de

no servir contra S. M. y V. A., como lo verá V. A. por la copia de los capítulos que les concedí, que va con esta.

El castillo no es fuerte; pero el puesto es bueno, y con poco que en él se trabaje, lo podrá ser. V. A. vea si es servido que se restituya al duque de Cleves ó que nos quedemos con él; pues lo hemos tomado de quien lo tomó del duque de Cleves por fuerza; y cuando V. A. se sirva de restituir el castillo, á mi parescer convendria que, siendo el gobernador puesto por el duque de Cleves y parte de la guarnicion, sería bien que hubiese alguna gente de V. A. dentro juntamente con la del duque de Cleves; porque ni el enemigo ni los protestantes se puedan apoderar otra vez dél.

A los de Emericque he escrito una vez que echen fuera la guarnicion que tienen de los protestantes; y aunque tengo aviso que rescibieron mi carta, hasta agora no han respondido á ella, y pienso volverles á escribir lo pongan en ejecucion con apercibimiento que si no lo hicieren, iré á echarla de allí, protestándoles los daños que les vinieren dello.

A los de Orsoy que son mas escribiré lo mismo, y creo que, viendo lo que han hecho los del castillo y villa de Genepe, y lo que hicieren los de Emericque, no pararán allí viéndose solos y con poca esperanza de socorro, aunque no sé si han de fiar en lo que allí han trabajado y en la artillería que tienen. Y es de harta consideracion echarlos de allí para que sirvan para las plazas que tenemos en el Rhin las vituallas y municiones de Colonia en cualquier caso que las hayamos menester, no nos obliguen á gastar tiempo y ocupar gente para desembarazar el pasaje de nuestras barcas.

Lo que ha resultado de la muestra, verá V. A. por la

relacion que vá con esta; y no ha podido ir ántes, porque los comisarios no han dado razon dello hasta agora.

El conde Mauricio de Nassao ha aceptado y firmado el cuartel, como V. A. lo verá por la copia de todo que enviaré á V. A. y no vá agora, por no haber habido tiempo para copiarlo. Nuestro Señor, etc. Del casar de Huffel á 3 de noviembre de 1599.

La copia del instrumento de los cuarteles acaba de sacarse y vá con esta.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en Loten á 8 de noviembre de 1599.

Pide licencia para ir á ver al Archiduque.—Motivos que le determinan á ello.—Ambrosio Landriano.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Yo llegué ayer con el ejército á estos cuarteles y quedo alojado en el casar de Loten y en los demás que V. A. verá por la memoria que vá con esta, donde esperarémos la resolucion que V. A. fuere servido de tomar en el alojamiento que ha de tener este invierno; y para esto y para otras cosas del servicio de V. A. tengo por tan necesario el besar á V. A. la mano antes que el ejército se aloje, que no puedo dejar de volver á suplicar á V. A. se sirva de darme licencia para ello. Porque hay muchas cosas que aunque se pueden escribir y fiar de personas terceras, no se pueden particularizar tanto por este medio, como tratándolas personalmente los que han de dar cuenta dellas y ejecutarlas. Y tambien confieso á V. A., que las mias tie-

nen necesidad de que V. A. me haga esta merced, porque me hallo embarazado con algunas que me causan alguna inquietud y mucha incommodidad para servir á V. A. como deseo, y sabe Nuestro Señor que si no fuesen impedimento para esto, no me movería á ponerlas en consideracion con las que tocan á su servicio.

Don Ambrosio Landriano me ha pedido licencia con tanta instancia para ir á besar á V. A. la mano, que por esto y por estar ya lejos del enemigo, se la he dado aunque por término tan limitado que no pasa de cuatro dias. Y si hablare á V. A. en su negocio, entretanto que de acá van las informaciones que se han hecho y el parescer de las personas que las vieren, suplico á V. A. se sirva de decirle que se servirá mas de que este negocio se componga amigablemente, que por sentencia; porque los que han hecho las informaciones me han dicho que se prueban alternativamente el uno al otro cosas, que les estaba mejor á ambos que no salgan á luz. No sé sí á mí me parescerá lo mismo cuando vea lo escrito; pero en duda tendria por lo mas conveniente y seguro esto. Y cierto que don Ambrosio ha servido tan bien en esta jornada, y me ha asistido y ayudado tanto, que me ha obligado á suplicar á V. A. se sirva de hacerle toda la merced que hubiere lugar y honrarle en lo que se le ofreciere acá y en España. Nuestro Señor, etc. Del casar de Loten á 8 de noviembre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en Lothem á 15 de diciembre de 1599 (1).

Desórdenes de los soldados por falta de pagas.—Necesidad de que se atienda al alojamiento del ejército.

SERENÍSIMO SEÑOR.

La necesidad del ejército con la tardanza de la paga, y la incommodidad y queja de todo él con la dilacion del alojamiento es tan grande, que no puedo dejar de suplicar á V. A. importunamente se sirva de mandar se ponga remedio en lo uno y en lo otro; porque los inconvenientes que dello se siguen son tan grandes, como lo he representado á V. A. diversas veces, y el tiempo lo va mostrando con las quejas que acuden á V. A. sin que baste ninguna diligencia para prevenirlas, ni la substancia deste pobre pais para llevar tan grande peso, ni el sufrimiento de los soldados para abstenerse en los desórdenes; porque en la campaña no se halla con qué vivir, y lo toman por fuerza donde lo hallan, y el forraje se ha acabado y van algunas leguas á buscarle, con que están los caballos de la caballería y de todo el ejército tan deshechos, que son de poco servicio; y si no se remedia luego, se acabarán de todo punto. Y me han hablado sobre esto tan apretadamente la mayor parte de los capitanes de caballos y muchos de la infantería, y representádome miserias y extremos de la hambre de los soldados y caballos, que no son para escribirlas á V. A.; y demás desto he entendido que gran par-

(1) Tiene algunas enmiendas y adiciones de mano del Almirante.

te de la caballería é infantería de todas naciones se sale de los cuartèles sin que los oficiales puedan detenerla. Vea V. A. qué puede hacer gente hambrienta y desmandada donde llegare, y qué ha de sentir la del pais viéndose robar sin término, y el estado en que yo me hallo, no pudiendo obviarlo, y por último remedio y descargo de las quejas que llegaren á V. A. de mí. Suplico á V. A. se sirva de mandar que los ministros á quien V. A. tiene encomendada la provision del dinero y la forma del alojamiento pongan mas diligencia en ejecutar lo que V. A. les ha mandado, pues del daño del ejército son ellos tanta causa como la necesidad y el rigor del tiempo, y por este y el del pais merescerian bien las penas en que incurren los soldados que se desmandan forzados de la necesidad que nasce deste descuido. Y los estorbadores de todo merescerian lo mismo, pues sabiendo que es fuerza alojar este ejército, lo impiden con tanto daño de los Estados de V. A. y tan manifiesta ruina dél, cuya conservacion importa mas al servicio de Dios y de S. M. y de V. A., de lo que yo puedo encarescerlo.

Y por lo que he oido á algunos que facilitan lo imposible, no puedo dejar de decir á V. A., que aunque no es cosa que no se ha visto campear ejércitos en invierno en estos Estados y en otras partes, empleados en alguna empresa, porque con la ocupacion della y las asistencias particulares que se dan á los soldados, se sustentan y entretienen; pero ocioso, necesitado y desnudo y no muy satisfecho, no sé quién puede juzgar que es posible entretenerle sin alojamiento ni leña en la bruma del invierno. Y aunque tampoco es cosa nueva en los ejércitos padescer necesidades momentáneas y largas en tiempo y provincias que el pais tiene algo de que se puedan ayudar los soldados;

pero tanto tiempo sin dineros para comprar lo necesario al victo humano y en pais y tiempo que no se halla en la campaña, no hallo que sea posible sustentar al ejército sin valerse de lo que los amigos tienen recogido en los lugares de refugio, no siéndolo mantener la vida sin algun género de sustento.

Y llegado el tiempo y las cosas á este estado, el gobernar ejércitos, que es tanta honra y felicidad que se puede desear y tomar á cualquier precio, en mí se tiene aquí por castigo, no pudiendo remediar estos daños y los que resciben muchos inocentes, sin que baste para suplir la necesidad del ejército lo que se toma por este medio, siendo cierto que bastaría ménos si con órden y en tiempo oportuno se repartiese esta carga por todos los que tienen obligacion de ayudar á sus vecinos á llevarla, para sentirla ménos y cumplir con la ley de Dios y con la fidelidad que deben á V. A. como á su príncipe y señor natural.

Y entre todos estos daños suplico á V. A. se sirva de considerar cuán grande lo sería dar lugar á que se pusiese en estado de desesperacion el pais y el ejército, persuadiéndose que quien le tiene á su cargo y lo ha de remediar, representándolo á V. A., no lo siente y pasa por ello viendo que no se remedia; porque concebida esta opinion, seria mala de desarraigar y nascerian della todos los inconvenientes que se pueden pensar y temer. Y todo junto me obliga á suplicar á V. A. se sirva de socorrer la necesidad del ejército y del pais, y de acordarse que soy su criado y hechura, y de la fidelidad y perseverancia con que le he servido en tiempo que mi reputacion y mi vida han corrido tanto riesgo, y lo he postpuesto todo y gastado mi hacienda por conservar el ejército, y no cargar el pais hasta que V. A. volviese á estos Estados; pues seria culpa mia

que, hallándose V. A. agora en ellos, succediese desgracia por no decir yo á V. A. el peligro que hay dello. Y esto suplico á V. A. se sirva de admitir por disculpa de mi importunidad en lo que trato, pues todo corre por cuenta del servicio del Rey y de V. A. y de la conservacion del ejército y de mi reputacion á que estoy tan obligado. En Lothem á 15 de diciembre 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo de Heel á 26 de diciembre 1599.

Manifiesta que el dinero que se le ha mandado no basta para pagar á todo el ejército.—Noticia de haberse sublevado alguna gente de infantería y caballería.—Dificultades de sofocar las sublevaciones por medio de la fuerza.—Restitucion de Rees al duque de Juliers.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Con tres cartas de V. A. me hallo, dos de 16 y otra de 20 deste, y con las primeras rescibí la órden que V. A. envía para el alojamiento deste ejército, lo cual procuraré se ponga en ejecucion como V. A. lo manda. Tomada la muestra, y en el tomarla, que será plasciendo á Dios pasado mañana, se harán las diligencias posibles para que sea con la mayor rectitud que haya lugar, y así lo he encargado á los comisarios para que hagan de su parte las diligencias que pudieren en ello, y á los cabos del ejército para que les asistan cuanto fuere posible. Y en esto y en la paga se usará de toda la diligencia, si bien pienso que el dinero que se ha traido para ella, que son 141,000 phelipes, no alcanzarán para acabarla de dar á todo el ejército; porque aunque debe de faltar alguna gente, entran algunas compañías en

esta paga, que son las de los condes de Salms y Eurico de Berghes, á quien no se dió la pasada; y se les ha de dar esta, y á muchos que han venido del hospital, y el cómo y cuándo y los comisarios de muestras no pueden servir sino se les dan dineros (1). Menajearse ha lo mejor que sea posible, y el último remedio será valernos de lo que V. A me ha mandado librar á cuenta de mis sueldos; porque aunque lo he menester tanto como los demás, podré esperar mejor que otros.

La segunda carta del 20 deste que he acusado, vino con el dinero que llegó aquí la víspera de Pascua.

El sargento mayor Baltasar Lopez que fué á retirar la tropa de infantería y caballería que andaba desmandada, volvió sin ella, porque los españoles no le quisieron ver ni hablar. Y aunque por medio de otros de naciones le dijeron que se volverian al campo, y algunos lo han hecho, todavía ha quedado número de gente, infantería y caballería en Hame que es tres leguas de Wert, y hoy se ha dicho que anoche cuajaron la alteracion, aunque no lo sé de cierto. Pero tomada la muestra y dividido el ejército para meterle en los alojamientos, creo que se deshará aquella gente, porque el sitio es flaco y tienen poca comodidad para vivir; y aunque yo estoy con deseo y propósito de ir á degollarlos, en caso que sea cierto, no sé si ha de ser posible ponerlo en ejecucion, porque no veo de quien fiarme para ello. Y otras veces que ha sucedido esto en tiempo del duque de Alba, me han informado que los que iban con el duque don Fadrique su hijo, echaban arena en los arcabuces y no querian pelear con los amotinados; y lo mismo se puede temer agora y particularmente de la caballería que es de

(1) Faltan aquí algunas palabaras para el sentido de la frase.

la gente que V. A. sabe. Mirarlo hé bien y haré lo que pudiere para atajar este daño; y no estoy sin esperanza de que, acabando de creer los que están en Hame que se aloja el ejército y que es venido el dinero, se han de deshacer, porque son muy pocos los españoles y las naciones en ruin puesto no se sustentaran sin ellos.

La villa de Rees se restituyó al duque de Juliers á los 20 deste, y á 21 llegó la guarnicion que salió della á Rinbergue; y por no estar acabada de apagar la alteracion por las dificultades que se habian ofrescido, aunque don Ramiro tenia órden mia para venirse al campo en caso que no estuviese desembarazada la plaza, él se resolvió de quedarse en el fuerte de la isla entre tanto que se desembarazaba la villa de Rinbergue, y despues acá he tenido una carta suya en que me avisa que á los 23 deste salieron los alterados y entró él con la guarnicion de Rees en aquella plaza, excepto las compañías del capitan Rodvitz y otras dos de walones de quien se tenia alguna sospecha de mala intencion.

La gente que salió de Rhinbergue que tomó el camino de Colonia, y algunos, aunque pocos, que han venido aquí, dicen que todos los mas tienen intencion de procurar ser admitidos al servicio de V. A.; y para que estos y los demas de los regimientos que se reforman se recojan, deseo que V. A. se sirva de enviar la órden que V. A. mandare dar en ello ántes que la gente se desperdigue y se vuelva á Alemania. Nuestro Señor, etc. Del campo á Heel á 26 de diciembre 1599.

Carta del Almirante de Aragon al Archiduque; fecha en el campo de Heel á 28 de diciembre de 1599.

Don Ambrosio Landriano.—Patente dada al teniente coronel Juan Francisco Kisel para levantar una compañia de seiscientos hombres.—Paga á los soldados alemanes.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Con dos cartas de V. A. me hallo, de 22 y 24 deste, en respuesta de las mias de 13, 14, 15 y 16 del mismo. Y tengo avisado como llegó Simon Antunez; pero como vino sin el dinero, no creyeron los soldados que venia hasta que llegó, que fué la víspera de Pascua al anochescer.

Don Ambrosio Landriano llegó anoche, y irá á Givet con la infantería y caballería que V. A. ha mandado.

Quedo advertido de la patente que V. A. ha dado al teniente coronel Joan Francisco Kisel, para levantar una compañía de seiscientos hombres de los reformados del regimiento del conde de Biglia; y quien le ha propuesto á V. A. no debe de conocerle, porque, á lo que yo entiendo, no se levantará la compañía ni servirá ninguno de su regimiento debajo de su mano, conforme á las quejas que tienen dél, fuera de que procedió de manera cuando los de Emericque echaron la guarnicion, que por esto se pudiera reparar en ello.

La paga de los alemanes del conde Biglia y Sleguel se dará cuando llegue el resto del dinero que V. A. me escribe en su carta del 24 que ha mandado venga para este efecto, demás del que está acá. Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo, etc. Del campo á Heel á 28 de diciembre de 1599.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo de Heel á 29 de diciembre de 1599.

Providencias tomadas para evitar una sublevacion general del ejército.—Es enviado á Hamont el maestre de campo Zapena para hablar á los amotinados.—Inutilidad de esta medida.—Pasan los amotinados á Eyndhoven, resueltos á fortificarse en este punto.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A los 26 deste avisé á V. A. de la desórden de los soldados que andaban desmandados. Y habiéndome certificado despues que el motin estaba cuajado, y que tenian hechos oficiales y habian enviado algunos mozos de soldados al ejército, dando aviso de lo que pasaba para llevar gente, hice grande diligencia para haberlos á las manos, y de seis que habian venido á esto, se prendieron los cuatro y un soldado que á la vuelta se iba con ellos á meter en el motin. Traté luego del remedio que esto podria tener y del que convendria se pusiese para estorbar una alteracion general en el ejército, temiendo todos que están las cosas dispuestas para ello, y ordené se pusiesen en salvo la artillería y municiones, poniendo las municiones en Roremonda y la artillería en Mastricque. Y aunque yo deseé ir luego en persona con alguna gente á degollar la que estaba en Hamont, los cabos y oficiales mayores que aquí se hallaron del ejército, no se atrevieron á asegurarse de la gente, paresciéndoles que no hay de quien fiar, y que si se iba la vuelta de Hamont, podria ser que los proprios que fuesen con nosotros nos tomasen la artillería y se juntasen con los demás, ó por lo ménos sería imposible hacerlos pe-

lear con los amotinados, porque llegado á esto se guardan grande hermandad, y hacerlo con diferentes naciones seria indignarlas mas y ponerlas á peligro de deshacerse unas á otras. Y visto esto paresció conveniente enviar alguna persona de respeto que los hablase y procurase de traerlos como gente desmandada, no dándome por entendido de su alteracion, y que fuese el maestre de campo Zapena; y luego le envié con algunos capitanes y personas que podrian ayudarle para esto, y escribí á los soldados la carta de que envío á V. A. copia. El maestre de campo fué y no quisieron hablarle ni á otro ninguno de los que iban con él; y aunque pusieron mucha dificultad en tomar mi carta, al fin la rescibieron y respondieron lo que V. A. verá.

Vuelto el maestre de campo sin haber podido tratar nada con ellos, dí luego órden se tomase la muestra que se está dando hoy; y agora acabo de tener aviso del capitan Coradino, gobernador de Weert, que anoche á las diez salió esta gente de Hamont la vuelta de Eindoven, y que serán setecientos infantes de todas naciones y cincuenta caballos, y que van prevenidos de palas y zapas y hachas para fortificarse allí, y faltos de municiones de guerra. Temo que hallarán poca resistencia; porque la villa está abierta por muchas partes, si los villanos, despues que el ejército anda por la campaña, no han trabajado algo para defenderse de la gente desmandada. Y conforme á lo que entendiere desta gente y de la confianza que puedo hacer de la que está conmigo, se procurará el remedio, aunque á todos los que aquí se hallan les paresce que es el mas conveniente el dividir el ejército y procurar de alojarle para que esta alteracion no crezca, y dejar que el tiempo y los villanos deshagan esta ruin gente de la alteracion si no

entran en Eindoven. De lo que entendiere y se hiciere, daré á V. A. aviso.

Este embarazo dificulta el alojamiento; porque si han ocupado á Eindoven, no sé qué puesto se podrá dar al conde Federico para su regimiento, y la demás infantería y caballería que habia de entrar allí. Tratarlo hé con él y con los demás, sabido lo que los alterados hubieren hecho, y procuraré tomar el mejor medio que se ofresciere. Entretanto que V. A. manda otra cosa, y pasada la muestra, pasarán la Mossa los tercios de Luis del Villar y de Zapena para asegurarnos mas dellos; porque de presente no hay cosa que lo esté, aunque lo que mas temo es los españoles. Suplico á V. A. se sirva de considerar el riesgo de todo, y si será bien apartar y acomodar mas el ejército para prevenirlo. Del campo á Heel 29 de diciembre 1599.

Copias de dos cartas del Almirante, mi señor, á S. A.; fechas en Heel y Recken á 1.° y 2 de enero de 1600.

Resistencia de las villas del pais de Gueldres á admitir guarnicion.—Intento de los amotinados de apoderarse de Helmont.—Medidas que deberían adoptarse para su castigo.—Lugares en que conviene hacerse el alojamiento.—Necesidad de dinero para pagar á los alemanes.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A los 28 y 29 de diciembre dí aviso á V. A. de lo que hasta entónces pasaba; y lo que en esta tengo que decir es que, habiendo enviado las cartas de V. A. á las villas del pais de Gueldres, todas rehusan rescibir la guarnicion; y aunque yo he procurado por todos los medios que he po-

dido allanarlas, hasta ahora no lo están ni yo he querido forzarlas por muchos respectos, hasta saber la voluntad de V. A., despues de haber entendido lo que pasa. Y la causa principal de sentimiento que todas tienen, es por ver que, habiendo sido las de Roremonda y Stralen siempre tan fieles, á ellas se les eche esta carga, y se reserve á la de Venelo por su inobediencia; y me han dicho llanamente que, metiendo guarnicion en Venelo, la tomarán todas sin réplica.

Tambien les paresce que es demasiada la carga que se les echa, y algunas creo que en esto tienen razon; porque en Estralen, que no tiene mas de ciento y tantas casas, no es posible que puedan alojar seis compañías de infantería y una de lanzas, y mas estando allí cincuenta caballos del conde Enrico de Berghes.

Tambien se quejan los de Gueldres y representan grandes pobrezas. Todos creo que acudirán á V. A., y yo, aunque con grande incomodidad del ejército y peligro del motin de Hamont, he esperado aquí ocho dias; y porque los de Roremonda se escandalizaban del número de las compañías en que ellos pensaban que habia mill y trescientos soldados, yo me allané á que no entrarian mas que setecientos en aquella guarnicion, porque no habrá mas que estos en las diez compañías; y tambien me allané á no meter la compañía de caballos, dejando allí los cincuenta que hay de la compañía del conde Enrico; y la compañía que habia de entrar en Roremonda entrará en Gueldres, y saldrán otros cincuenta caballos que hay allí del conde Enrico, que es todo una cuenta. Sin embargo desto han estado todos tan alterados con los oficios que buenos terceros han hecho, que yo no he querido darme por entendido de algunas cosas que han pasado escandalosas para

mí, y todo lo de hasta aquí ha sido banquetes y ruegos. Bien holgara que el conde Herman se hallara por acá para facilitar esto. V. A. que le ha tratado sabrá lo que puede aprovechar, y conforme á ello le mandará lo que ha de hacer.

Los de Erkelens no han respondido ni sé lo que harán cuando llegue la gente, ni yo he querido enviarla hasta que estotras villas esten llanas; porque siendo los de aquella de mas dura cerviz, es bien que esperemos ver lo que estotras hacen para que no se descompongan.

Los amotinados de Hamont intentaron de tomar á Helmont, y no salieron con ello, y se han vuelto á su puesto, de donde hacen las diligencias que pueden para llevar gente; y hasta agora les ha ido poca aunque todavía va alguna, y yo no me he apartado de aquí por lo que toca á Roremonda y las demás villas del pais de Gueldres que rehusan la guarnicion; ni voy contra los amotinados, porque los maestres de campo y cabos del ejército no se aseguran de la gente, y ansí dejando de esotra parte de la Mossa alojada junto á Roremunda la que ha de entrar en aquellas villas, me alargaré la vuelta de Mastrique, para hacer que pase la Mossa toda la que ha de alojar desotra banda; y asegurado de los españoles é italianos, si los amotinados no se compusieren, sacaré de todos los tercios y regimientos la gente que los cabos dellos se aseguraren que no ha de hacer ruindad, y con ella y la del pais procuraré de castigarlos, aunque es harta incomodidad lo que los unos y los otros detienen el alojamiento del ejército.

Mientras este motin de Hamont está en pié, no paresce que conviene alojar gente en Eindoven y Helmont, porque no se altere toda. Vea V. A. dónde es servido que vayan los regimientos del conde Federico y el de Embden y el del

coronel de la Bourlote, y la mitad del de Berlaymont y las siete compañías de caballos que habian de alojar allí; porque habiéndolo platicado por acá, no paresce que se puede alojar en ninguna parte mejor que en el pais de Luzembourg y en la forma que V. A. verá por un papel que me ha dado el coronel de la Bourlote, que va con esta. V. A. se sirva de mandarme avisar con brevedad lo que es servido que se haga en todo.

Tambien suplico á V. A. se sirva de mandar que venga el dinero de las dos pagas de los alemanes de Sleguel y Biglia, porque me matan por la que está acá: y ha sido buen arbitrio juntar las tres, porque yo entiendo que se contentarán con ellas si no se ofresce alguna novedad. En el campo á Heel á 1.° de henero 1600.

Ayer escribí á V. A. del casar de Heel, y hoy me he mejorado con el ejército la vuelta de Mastricque, y quedo en este casar y castillo de Reken esperando la respuesta de otra tercera carta que he escrito á los amotinados de Hamont; y si quieren componerse por bien, procuraré acomodar el negocio lo mejor que sea posible; y no pudiéndolos persuadir á ello, procuraré de hacerlo con las armas; porque dejarlos como agora están en libertad de recibir mas gente, seria de grande inconveniente; y esto se tentará con la mayor seguridad que sea posible, y cuando no la tengamos de la gente, se usará del medio que se ofreciere y paresciere mas conveniente.

Viniendo marchando hoy con el ejército, rescibí las cartas de V. A. de 29 y 30 del pasado; y lo que á ellas tengo que responder es, que lo que toca á la reformacion de las compañías de caballos, se ejecutará como V. A. lo manda en estando deshecho el motin de Hamont, ó con-

certado que no resciban gente; porque si agora se publicase y pusiese en ejecucion, todos los reformados se irian indubitadamente á meter allí, que sería del inconveniente que V. A. vée; y el concertar ó deshacer el motin, ha de ser dentro de seis ú ocho dias á lo mas largo.

Tambien suspenderé la publicacion de la órden que ha de tener para vivir la infantería en los alojamientos; porque aunque es justa, es regla tan estrecha para el apetito de los soldados, que hay peligro de que muchos querrán mas gozar del sustento del motin que della, aunque se les deba poco ó nada.

Cuando el ejército se haya de alojar, se repartirán las tropas de la infantería y caballería, como V. A. lo manda en la segunda órden que viene en la carta de 29 de diciembre, sin embargo de la primera.

El maestre de campo Zapena es tan honrado soldado y desea tanto servir á S. M. y á V. A., que sin órden particular entiendo yo que tuviera muy buena correspondencia con don Gaston Spínola, aunque el sospechar él que ha sido procurada por don Gaston la órden que V. A. me manda dar, podria ponerle algun escrúpulo; pero yo procuraré decírselo de manera que no solo no repare en ella, pero que quede agradescido de que V. A. la mande dar, consideradas las circunstancias que mueven á V. A. para ello. De Reken á 2 de henero 1600.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en Reken á 3 de enero de 1600.

Alojamiento del ejército.—Conveniencia de suspender la reformacion de algunas compañías.—Recomendacion á favor de Diego de Benavides.

SERENÍSIMO SEÑOR.

En rescibiendo ayer los despachos de V. A. de 29 y 30 de diciembre, y el duplicado de uno dellos, respondí á todos; y despues acá he considerado que con la nueva órden que V. A. envía para el alojamiento de la caballería, se desacomodan diez compañías; y no reformándose mas de ocho, quedan dos sin alojamiento y mas las siete compañías de caballos que habian de alojar en Eyndoven y Helmont, de manera que falta alojamiento para nueve. Y habiéndose de suspender la reformacion de las ocho compañías que V. A. manda que se reformen, por las razones que ayer escribí, que son tan urgentes que es forzoso reparar en ellas, faltará alojamiento para diez y siete compañías; y para que esto se entienda mejor, diré en particular para los que falta.

En la primera órden habia V. A. mandado que alojasen en el condado de Anamur cinco compañías, y tres en Limbourg, que son ocho; y mandando V. A. que no vaya ninguna compañía á Anamur, y que vaya una sola á Limbourg, quedan siete sin alojamiento.

Tambien mandaba V. A. que fuesen cuatro compañías á Mastrique y una á Roremunda, y dos á Erkelens; y agora manda V. A. que no vayan mas que tres á Mastrique y una á Erkelens, y que no entre ninguna en Rore-

monda; y conforme á esto quedan otras tres compañías desacomodadas, y siete de las que habian de entrar en Anamur y Limbourgue, que son todas diez, y otras siete que habian de ir á Eyndoven y Helmont, que son todas diez y siete como he dicho.

Y para suplir esto, manda V. A. que se reformen ocho, y quedarán desacomodadas nueve; y enviando dos á los puestos en que están agora alojadas las de Everberque y Coradino, quedarán sin alojamiento siete, que V. A. ha de mandar lo que se ha de hacer dellas.

Y porque habiendo considerado esto y el estado presente de las cosas, y el grande inconveniente que seria tratar agora de la reformacion, y que suspendiéndola quedarán diez y siete compañías de caballos por alojar, seria yo de parescer, sirviéndose V. A. dello, que el alojamiento de la caballería que estaba acordado en Anamur, Limbourgue y Mastrique, se ejecutase conforme á la primera órden que V. A. me envió, dando á las villas esperanza de descargarlas desta caballería dentro de un tiempo breve; pues no les será de menos gusto el quitarles la gente despues de alojada, que el no enviarle allí estando publicada la que habia de ir; porque, como he dicho á V. A., si se reforman, perderémos la gente y engrosarémos el motin, y le darémos fuerzas con que haga mayores insolencias. Y las siete compañías que habian de ir á Eindoven y Helmont, y la que habia de entrar en Roremonda ó Gueldres, se podrian alojar en el pais de Luzembourgue, conforme á la relacion que envié ayer á V. A., de que va agora el duplicado. Suplico á V. A. se sirva de mandar que se mire todo con atencion y que se me responda luego; porque el rigor del tiempo y la ocasion del motin y la murmuracion de los soldados no sufren dilacion.

Diego de Benavides es el comisario que dejé en el fuerte de Sant Andrés, para que tuviese la cuenta y razon de todo lo que en él se gastare, y de las pagas y socorros que se dieren á los soldados. Es hombre honrado y de muy buena habilidad, y va á representar á V. A. el estado de las cosas de aquella plaza y de otras que importan al servicio de S. M. y de V. A., que se provean y remedien. Suplico á V. A. se sirva de mandarle oir, y que en todas se tome el expidiente que convenga para que él se pueda volver á su puesto con brevedad, porque hace falta su ausencia.

Hoy no he sabido ninguna cosa de Hamont, ni de aquí se me ofresce otra que decir mas de que ninguna cosa hay que importe tanto como partir el ejército, y alojarle y entretenerle de manera que en las guarniciones no se altere, porque generalmente los mas lo desean y muchos andan vacilando en ello. Nuestro Señor, etc. De Reken á 3 de henero de 1600.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A.; fecha en el campo á Cortesen á 9 de henero de 1600.

Pertinacia y fuerza de los amotinados de Hamont.—Varias disposiciones tocantes al alojamiento.—Inútil embajada del capitan Coradino para tratar de concierto con los sublevados.—Procúrase que haya la mejor correspondencia entre el maestre de campo Zapena y Don Gaston de Espínola.—Don Alonso Dávalos.—Pagas libradas á las compañías del conde Biglia y Sleguel.

SERENÍSIMO SEÑOR.

A 1.°, 2 y 3 deste dí á V. A. aviso de lo que hasta entónces se me ofrescia, y respondí á las cartas de 29 y 30

de diciembre con que me hallaba, y despues acá he rescibido otras dos de V. A. de 2 deste, á que responderé agora.

Los amotinados de Hamont perseveran en su pertinacia y hacen tanta diligencia en juntar gente, que tienen ya mas de mill hombres y doscientos y veinte caballos; y aunque aquí se hace la diligencia posible para estorbar que no les vaya gente, estando en campaña no puede excusarse por muchos respectos que no son para decir; y el medio mas conveniente que se ha hallado, es que pase la Mossa la gente que ha de alojar de esotra parte y apartarme yo de allí con el resto del ejército, como lo he hecho viniéndome á Cortesen donde de presente quedo, habiendo enviado al pais de Limbourg el tercio del maestre de campo Zapena y tres compañías de caballos; y á don Ambrosio Landriano con el tercio de los italianos y su compañía, y la de don Guillermo Verdugo y la de Joan Zexate, y á Giblu (1) la de don Hierónimo de Monroy. Y tambien va con estas la del capitan Hernando de Salazar, con un comisario para reformarla en estas tres de españoles, en entrando don Ambrosio Landriano y don Hierónimo de Monroy en los alojamientos.

Tambien me ha parescido, por no tener tanta gente desacomodada, enviar á Helmont los borgoñones y la compañía de corazas del conde de Salms, que es toda gente nueva, y no hay peligro de irse al motin, y tres compañías del regimiento de los borgoñones á Grave, y órden para que salgan de allí los walones y vayan á Middelaer, y las compañías de Mercadillo y de Bartolomé de Avila Calderon; porque demás de lo que V. A. me escribe en la última carta de dos, tuve aviso que tenian inteligencia con

(1) Acaso la poblacion llamada hoy *Gembloux*.

los amotinados de Hamont para darles aquella plaza. Y la compañía de Mercadillo se juntará con su tercio y la de Bartolomé de Avila Calderon con el regimiento de los borgoñones; y si el gobernador de Grave estuviere allí, saldrá Mercadillo con su compañía; y si no fuere venido, he ordenado que salga la compañía con el alférez, y que el capitan Mercadillo quede allí hasta que llegue el gobernador.

Tambien he ordenado que pase la Mossa la compañía de don Fernando de Guevara, que ha de entrar en Erchelens, y con ella la del comisario general que se ha de reformar en la del capitan Francisco de Lafuente.

Tambien han ido á Rhymbergue el regimiento de Standley y la compañía de Franzues Le Roy, aunque creo que la gente de Standley es poca; porque la mayor parte de los walones que hay en el motin de Hamont son deste regimiento.

Mos de Werpen ha reparado en rescibir la guarnicion como los demás, por las razones que ha escrito á V. A., y todo resulta en daño é incomodidad del ejército y augmento del motin, y por esto importa grandemente que V. A. se sirva de mandar lo que se ha de hacer en esto y en lo de las villas del país de Gueldres y en todo lo demás que tengo consultado, para que esta gente no acabe de descomponerse, y especialmente la caballería.

Los amotinados de Hamont no han querido tratar de concierto por medio del capitan Coradino, y hoy les he vuelto á escribir, y con lo que respondieren, veré la persona que podrá hacer ese oficio; porque por fuerza de armas estoy desengañado (con harto sentimiento mio) que no pueden castigarse, como yo quisiera hacerlo, porque no hay con quien intentarlo que no sea de mayor inconveniente.

Al maestre de campo Zapena advertí cómo se habia de haber con don Gaston en el pais de Limbourg, y aunque se alteró algo dello, creo que con lo que yo le dije y con haber dicho á don Gaston, que estuvo anteayer conmigo, cuán justo es procure tener buena correspondencia con él, creo que se avendrán bien.

Don Alfonso de Avalos mostró tanto sentimiento de haber de llegar hasta el alojamiento tomando las órdenes de don Ambrosio, sabiendo que habia de ser así, y que yo tenia órden para darle licencia en alojando el tercio, que se fué sin embargo de que yo le dije los inconvenientes que podian resultar de apartarse de su gente en esta ocasion, hasta dejarla alojada, en que no le paresció reparar; y queriéndose él tomar la licencia, hube yo de dársela porque no fuese mas quejoso, para que hiciese lo que le paresciese, aunque á mí no me parescia justa su queja, que habrá represetado á V. A. siendo cosa tan accidental estas preeminencias, donde se atraviesan otras consideraciones de sustancia. Nuestro Señor, etc. Del campo á Cortesen á 9 de henero 1600.

Escrita la que va con esta, he rescibido la de V. A. de 5, y luego dí órden se socorriesen las siete compañías del conde Biglia y Sleguel que están aquí, y no contentándose cada capitan con los cien escudos, fué necesario darles otros cincuenta escudos mas por sosegarlos.

A todas las tropas, que han ido á alojarse, he ordenado vivan con la órden y buena disciplina que V. A. me manda, y encargádolo con mucho encarescimiento á todos los cabos dellas. Y no puedo decir á V. A. lo que pasa en los alojamientos, porque hasta agora no tengo aviso que haya entrado la guarnicion en ninguno, ni entrarán los del pais de Gueldres y Maestricque hasta que V. A. se sirva de res-

ponder á lo que las villas por su parte y yo por la mia habemos escrito sobre esto. Nuestro Señor, etc. Del campo á Cortesen á 9 de henero 1600.

Copia de carta del Almirante á S. A., fecha en el campo á Cortesen á 10 de enero de 1600.

Designio de los enemigos de apoderarse por sorpresa de Rees.—Gente que se pasa á los amotinados de Hamont.—Reformacion de algunas compañías.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Por cartas de Rhinbergue de 6 deste, he entendido que el enemigo intentó ocupar la villa de Rees por sorpresa, y no pudiendo salir con ello, le llevó las vacas, y que desto han quedado escandalizados los de Rees, y con miedo de lo que hasta agora no temian, y que en Emericque mete el enemigo cuantidad de municiones de víveres y de guerra, que es mas señal de querer tomar á Rees que de restituir á Emericque.

El regimiento del coronel Stanley está muy deshecho, y se han ido al motin de Hamont mas de 200 soldados dél, de manera que en las diez banderas que van á Rhinbergue me dicen que no han quedado cuatrocientos soldados cabales; y conforme á esto, porque aquella villa está muy trabajada, y ocuparán mucho tantos oficiales sin gente, pues el coronel Stanley pide licencia para España, si V. A. se la ha dado ó se la piensa dar, se podrian reformar estas diez compañías en dos, y no quedarian grandes, con que se descargaria la villa y se excusaria la costa del citado coro-

nel y de todos los oficiales de las compañías que se reformaren; y podrán hacer esto los comisarios que fueron á tomar la muestra á la gente de la guarnicion de Rhinbergue, que he ordenado no salgan de allí hasta otra órden mia, y yo esperaré, para dársela, la respuesta de V. A.

Del regimiento del Marcgrave de Anveres se reformaron seis compañías, y están todavía en pié otras cuatro que quedaron de guarnicion en el fuerte de Sanct Andrés, porque no se me ha respondido á lo que sobre esto escribí á V. A. en carta de nueve de diciembre. V. A. se servirá de mandar que se vea y avisarme lo que es servido que se haga en esto y en lo demás que toca al alojamiento deste ejército.

Yo habia suspendido la reformacion de las ocho compañías de caballos por las causas que escribí á V. A. á los 2 y 3 deste; y habiéndose publicado aquí por cartas de Bruselas, he ordenado que se haga, y se entenderá luego en ello. Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo, etc. Del campo á Cortersen á 10 de henero 1600.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en Tirlimon á 18 de enero de 1600.

Condiciones bajo las cuales se ofrecen á tratar de acuerdo los sublevados de Hamont.—Varias disposiciones y avisos tocantes al ejército.—Buen órden con que se ha hecho el alojamiento en el pais de Lieja.

SERENÍSIMO SEÑOR.

Con siete cartas de V. A. me hallo, de 9, 11, 12, 13 y 15 deste; y aunque pienso, plasciendo á Dios, con la li-

cencia que tengo de V. A. llegar á Bruselas á los 19 ó 20 deste, todavía me ha parescido responder á ellas brevemente, para que V. A. entienda lo que se ha hecho en ejecucion de lo que por ellas me ha mandado.

Los alterados de Hamont respondieron á la última carta que les escribí á los 9 deste, y en resolucion quieren acordarse; pero quieren hacerlo con firmas de VV. AA., y por medio de personas de auctoridad que vayan á tratar con ellos, á que no les he respondido, no pudiéndolo hacer como conviene, sin que preceda lo que piden; y para acordar esto, entiendo que se hará mejor hallándome yo ahí que por cartas.

Las ocho compañías del tercio del maestre de campo Luis del Villar, que V. A. manda que vayan á Flándes, ordené luego se encaminasen para allá; y no aviso á V. A. cuando llegarán, porque envié las órdenes al conde Herman para que él se las mandase dar, y despues acá no he tenido carta suya.

La venida del conde era muy necesaria, y creo que con ella se allanarán las villas del pais de Gueldres en rescibir la guarnicion, siendo tan poca la gente que agora queda allí.

Al conde Herman escribí, luego que supe que venia, el estado en que se hallaba este negocio, y le advertí de todo lo que se me ofresció, y creo que el primer aviso que se tenga será de que las villas han rescibido la guarnicion. Y demás de las doce compañías de infantería del tercio de Luis del Villar, quedaron en Gueldres la de lanzas de don Garcia Brabo para entrar en Estralern, y la de corazas de don Fernando de Guevara para alojar en Erckelens, y todo remitido al conde Herman, y á los capitanes órden que tomen las suyas.

Al conde Federico de Berghes dí órden para que su re-

gimiento, y las seis compañías del regimiento del conde de Berlaymont y la del teniente coronel Rodvitz, fuera de regimiento, que anda agregado con ellas, y las dos del conde de Embden, y cinco compañías de caballos, que son las del caballero Cárlos Vizconde, la del capitan Paulo Emilio Martinengo, la de Simon de Latre, la de Antonio Godarte y la de Nicolás de Blier, marchasen la vuelta de Bastona para alojarse con toda esta tropa en el pais de Luzembourg, ordenándole que enviase persona delante con dos cartas mias, una para el conde de Egmont, para que los mandase guiar por donde le paresciese mas conveniente del pais de Anamur, y otra para el proboste de Bastona, para que él guiase estas tropas y las hiciese alojar conforme á las órdenes que tiene del conde de Mansfelt. Y todas partieron ayer, aunque por ocupaciones del conde Federico llevó las tropas de la infantería á su cargo el conde de Stirum, teniente coronel del conde Federico, y la caballería el caballero Cárlos Vizconde y Paulo Emilio. Y habiendo comenzado á marchar todo, llegó el conde Biglia con la última órden de V. A., y luego ordené que él siguiese las tropas que iban al pais de Luzembourg y las gobernase hasta que todas estuviesen alojadas, encargándole mucho llevase la gente con buena órden y sin detenerse en ninguna parte.

Tambien ordené que las tres compañías de su regimiento, cuya reformacion manda V. A. que se suspenda, marchasen la vuelta de Bastona para juntarse con estas tropas que van á Luzembourg; y á estas tres compañías y á las cuatro del coronel Sleguel ordené ansimismo se diese luego el resto de su paga, como V. A. lo manda.

El regimiento del conde Busquoy he ordenado se aloje en esta villa de Tilimont, y entrará en ella ántes que yo parta, ó al mismo tiempo.

En Helmont están los borgoñones que, conforme á la muestra, me ha dicho el teniente coronel que son mas de dos mill y trescientos, y la compañía de corazas del conde de Salms. Y aunque he ordenado que vayan tres compañías deste regimiento á Grave, para que salga de allí la gente que he escrito á V. A., todavía queda tanta gente en Helmont, que no entiendo que es posible meter mas, ni me ha parescido en duda enviar allí al coronel de la Barlota y las compañías de Sleguel, no diciéndome V. A. qué he de hacer de los borgoñones, teniendo avisado en cartas de 9 que estan allí, y siendo el camino largo y mucha la incommodidad que seria sacarlos de allí para traerlos á otra parte; y en duda me ha parecido ordenar al coronel de la Barlota que con su regimiento y estas cuatro compañías de Sleguel y los irlandeses, se entretenga por aquí, hasta que V. A. se sirva de mandar lo que en ello se ha de hacer.

La relacion de la última muestra he enviado á V. A. con el capitan Cárlos de Sangra; y de las ocho compañías de caballos que se habian de reformar, lo estan ya la de don Diego de Acuña, la del comisario general, la del conde Decio Manfredi y la de Hernando de Salazar; y espero aviso de que las otras lo estarán, porque ya he dado órden para las siete; y una de arcabuceros del pais, que va conmigo, se podrá reformar despues si V. A. no lo mandare suspender, como creo se suplicará por el conde Federico y el coronel de la Barlota que insta mucho en ello.

Tambien he dado órden se reduzga el regimiento del coronel Standley á tres compañías, como V. A. lo ha mandado, y que sean la coronela, la del capitan Bostoc, teniente coronel, y la del capitan Jeorge Trocmonton, que es uno de los mejores capitanes y soldados que hay en

aquel regimiento, segun me han informado, y yo puedo juzgar por lo que le he visto servir.

Hasta ayer no habia entrado la infantería alemana y la caballería en Maestricque; pero tuve carta del gobernador, en que me escribe que estaba haciendo el alojamiento para la infantería, pidiéndome con grande instancia no enviase la caballería, á que le respondí que ya la habia enviado el dia antes que rescibiese su carta, y que no se podia excusar, ni convenia que él rehusase mas de rescibirla por los inconvenientes que dello podrian resultar; y le envié la carta duplicada de V. A. Y las compañías que han ido á Mastricque son la del caballero Ludovico Melzi, la de corazas de Rugier Tacon, y la de arcabuceros á caballo de Miguel Téllez.

Don Pedro Sarmiento llegará hoy á Anamur con trece compañías del tercio de don Cárlos Coloma, y lleva carta mia para el conde de Egmont, conforme á las órdenes que tengo de V. A.; y tambien lleva órden mia muy precisa, para que él y todos los capitanes y soldados vivan conforme á las órdenes de V. A. Y las seis compañías restantes que son la del capitan Hernando Zapata, la de Tarna, la de don Diego de la Peña, la de Farias, la de Quintanilla y la de don Luis Fajardo, que todas tienen conforme á esta última muestra cuatrocientos tres soldados efectivos sin las primeras planas, van conmigo para encaminarlas dende Lovayna al castillo de Anveres, como V. A. lo ha mandado; y escribo á don Agustin Messía las resciba conforme á las órdenes que tiene de V. A.

Aunque no es posible dejar los ejércitos de dar pesadumbre donde alojan, entiendo que nunca se ha dado menos en el pais de Lieja que en el tránsito de agora, segun dicen los soldados mas viejos deste ejército; y tres ó cua-

tro casas que se han quemado, las he hecho pagar, y creo que han grangeado los patrones en la quema, porque se les ha dado mas de lo que valian; y los villanos y caballos que los soldados han tomado, los he hecho soltar, y Mos de Malli y un canónigo de Lieja, enviados por el Elector, que venian conmigo guiando el ejército, me dieron gracias ayer despidiéndose de mí, de la poca pesadumbre que habian rescibido con el tránsito; y entiendo que se han servido de las quejas que han llegado á V. A., para que me mandasen abreviarle temiendo no fuese mas largo.

Cuando partí de Lothem sabia muy bien el coronel de la Bourlote que el negocio que conmigo habia tratado no estaba ya en estado de poderle pasar adelante por agora, y que pudiera excusar la diligencia que hizo, pues quedó por lo que él y yo no pudimos prevenir, como lo diré á V. A. á boca plasciendo á Dios cuando le bese la mano, pues ha de ser tan presto.

Los caballos limoneros, train y carros del artillería, se partieron ayer de mí la vuelta de Anamur con carta mia para el conde de Egmont, para que los aloje y resciba, y órden de guardar allí los que hallaron del general del artillería, y particularmente en el despedir ó retener todos ó algunos carros de las provincias. Nuestro Señor, etc. De Tirlimont á 18 de henero 1600.

Copia de carta á S. A., fecha en Tilimon á 29 de junio de 1602 (1).

Pareceres de los individuos del Consejo de guerra acerca del lugar en que conviene esperar al enemigo.—El marqués de Espínola.—Número de soldados que se decia llevar el ejército contrario, y juicio del Almirante sobre este particular.

SEÑOR.

Con el conde Ferdinando Espínola escribí á V. A. esta tarde á las tres; y despues que él partió nos juntamos el conde Federico y los del Consejo de la guerra que aquí se hallan, y habiendo platicado algunas cosas tocantes al servicio de V. A. y eleccion del sitio en que hemos de esperar al enemigo entretanto que se juntan fuerzas con que irle á buscar, acordamos de ir á ver el sitio que el conde Federico y los demás pensaban tomar para el mismo efecto, y luego lo pusimos en ejecucion, y no satisfizo tanto á los maestres de campo Joan de Tejada y Luis del Villar, ni al teniente general de la caballería como á los demás, en que por la una parte y por la otra se alegaron tantas razones que paresció conveniente, y así lo ordené, que mañana fuese

(1) No debe extrañarse el ver interrumpida la correspondencia del Almirante por el largo espacio de tiempo que media entre las fechas de la carta anterior y la presente, pues una parte de él anduvo en compañía del Archiduque, que mandaba en persona el ejército, y otra la pasó en Holanda, á donde fué llevado por el enemigo, con otros señalados capitanes españoles, despues de haberlos hecho prisioneros en la batalla de las Dúnas ó de Nieuport, que tuvo lugar el 2 de julio del año 1600.

Martin Lopez por una parte y señalase y estacase el sitio que él y el Conde y Aguilar tienen por mejor, y que el maestre de campo Joan de Tejada reconosciese bien si habia otro mejor, y que despues se juntasen los dos y platicasen el negocio. Y creo que con esta diligencia se conformarán los dos, y si no lo hacen yo me resolveré con lo que entendiese que conviene mas al servicio de V. A. y seguridad del ejército, y se pondrá luego en ejecucion para que el enemigo nos halle apercebidos.

En la junta mostré la relacion de todas las municiones de guerra que tenemos, y á todos parescieron muy pocas las que aquí habia y las que vienen conmigo; y ansí conviene que V. A. se sirva de mandar que se envíe alguna cantidad de balas de mosquete y arcabuz y de cuerda; porque en todo lo que hay desto se puede gastar en una vez que se repartan cuerda y balas á la arcabucería y mosquetería que tenemos, que será fuerza hacerlo el primero dia que se haga escuadron.

Tambien les han parescido pocas las palas y zapas para lo mucho que se ha de trabajar en atrincherarnos bien.

El conde Ferdinando Espínola hará relacion á V. A. del estado de la gente del marqués Spínola; y aunque él deseaba hacer alto por dos dias en el cuartel en que está, por algunos respetos ha parescido conveniente juntarle mas á esta villa, y así se le ha enviado órden para ello, y aquí podrá descansar con mas seguridad que donde se halla.

El capitan Nicolas de Blier está ya cerca de Anamur con su compañía, y se le ha enviado órden para que venga al cuartel de la caballería.

El deseo de que vengan algunos españoles es general, y la necesidad entiendo que es precisa, porque el enemigo está fuerte, y para resistirle y estorbarle la entrada en Bra-

bante es el mas eficaz remedio. V. A. mandará en ello lo que mas convenga á su servicio.

La caballería me dicen que está muy buena; pero todos temen que no se ha de conservar si no se les va dando algun dinero, porque está necesitada, y las compañías de la guardia de V. A. mas que otras, por no habérseles dado el tercio de paga, segun me han informado.

La muestra no se dió, como se habia ordenado, por algunos inconvenientes que en ello se les ofrecen al teniente y comisario general de la caballería, y ansí se habia dado sin muestra el tercio de paga antes que yo llegase, por la relacion de los capitanes.

Lo que los avisos dicen, de la gente que se ha hallado en la muestra que el enemigo tomó en Aldeneguen á los 28, no creo si no es contando en ella los gastadores y matalotes y vivanderos; porque de otra manera no sé cómo pueden llegar á 34,000, aunque creo que la infantería puede llegar á 20,000, y la caballería á cinco mill como se ha entendido. Y algunos villanos que han estado en el ejército del enemigo, refieren que se les gastan las municiones que traen, y que hay grande necesidad y carestía en el ejército, y cuesta un pote de cerbeza seis placas. No sé si bajará con las ayudas que tienen del pais de Lieja.—Nuestro Señor etc.—De Tilimont á 29 de junio.

Copia de carta á S. A., fecha en Tilimont á 30 de junio de 1602.

Punto en que se ha determinado esperar al enemigo.—Noticias de la direccion que lleva, y fuertes de que trata de apoderarse.—Disposiciones militares.—Pretension del marqués de Espínola.—Necesidad de que se provea inmediatamente al ejército de dinero y municiones.

SEÑOR.

Ayer escribí á V. A. con dos caballos lijeros que despaché; y lo que agora se me ofresce que avisar á V. A. es, que hoy volvimos á reconoscer los puestos que se les ofrescian al maestre de campo Juan de Tejada y á Martin Lopez para esperar al enemigo, y habiéndolos mirado y considerado con atencion, nos conformamos todos en elegir el que el conde Federico tenia acordado con parescer del gobernador Aguilar y de Martin Lopez, y ordené que se hiciese el designio del alojamiento y se señalasen los cuarteles para la infantería y caballería y la plaza de armas, y hoy se hará esto y estará todo en órden para comenzar á trabajar en teniendo aviso que el enemigo se mueve; porque nuestra fortificacion se puede hacer en doce horas, y el enemigo há menester cuatro dias para llegar aquí con todas sus fuerzas; y á todos nos ha parescido suspender la ejecucion hasta que la necesidad nos obligue á ello por excusar el daño del pais; porque está muy sembrado todo el terreno que hemos de ocupar, y en metiéndonos en él le hemos de destruir; y si el enemigo no ha de venir por acá, no hay para qué hacerlo; ni gastar la caballería teniéndola sin cubierta mientras puede excusarse.

Tambien hemos acordado de hacer cuatro ó cinco escuadrones gruesos de todo el ejército que tenemos, y uno volante en la forma que se sigue:

De la gente del marqués Spínola, dos escuadrones iguales.

De la gente de las compañías del conde Federico que se hallan aquí y de las sueltas, otro escuadron.

De la gente del regimiento del conde de Berlaymont, otro.

De la gente del tercio del maestre de campo don Alfonso de Avalos y de los walones de Grison, un escuadron volante.

De la gente del pais se hará otro escuadron si hubiere número bastante para ello, ó se juntará con los otros escuadrones para reforzarlos.

Esto es lo que está acordado en caso que el enemigo venga á buscarnos; y si se retirare, le seguirémos dándole en la retaguardia ó en la parte que mas pudiéremos dañarle.

Por carta del conde Enrico habrá entendido V. A. lo que refiere un francés que vino á rendirse, y afirma que el enemigo tiene intencion de tomar los fuertes de la Cruz y la Perla y el de la cabeza de Flándes; y aunque paresce cosa que no lleva fundamento intentarla con el ejército que tiene desta parte marchando con él por tierra, la commodidad del agua que tiene es tan grande que podria ser intentarlo con navíos y con alguna gente que habrá dejado en Holanda. Y cuando él tomase esta derrota, lo que el enemigo puede andar en seis dias, marcharémos nosotros en dos ó poco mas para impedírselo. De lo que mas se entendiere del enemigo, daré á V. A. avisos como los fuere teniendo.

El marqués Spínola ha estado hoy conmigo, y vuelve á repetir sus pretensiones de que lo aloje junto y no le dividan su gente por ningun caso, y particularmente que se la meta en alguna villa donde descanse. Yo le he respondido á todo conforme á lo que he entendido de la voluntad de V. A. y á lo que se puede hacer segun la disposicion del pais, y á lo que pueden obligar las ocurrencias de la guerra, que penden de voluntades tan contrarias como las del enemigo y nuestras; y procuraré darle siempre la satisfaccion posible, si no lo impide el no haber hecho esta profesion, y persuadido que es voluntario lo forzoso y áspero de la guerra.

Las municiones de balas de arcabuz y mosquete y cuerda, y palas y zapas que he pedido, es necesario que V. A. mande se envíen luego, porque podrian hacernos mucha falta en la ocasion que nos hallamos, y sobre todo el dinero para entretener esta gente, porque sin él se desmandará ó deshará sin remedio, y que V. A. se sirva de mandar á Vaneten que nos provea de pan; porque me ha dicho un oficial suyo que no podrá hacerlo mas que por doce dias si no se le dan dineros; y si esto faltase sobre las demas necesidades, nos haria tanto daño como V. A. puede juzgar.

Con gran deseo estoy de saber de la salud de V. A. y el efecto que hicieron las píldoras. Plegue á Nuestro Señor que sea tan bueno como yo deseo, y guarde y ensalce la serenísima persona de V. A., etc. De Tilimont á 30 de junio 1602.

Copias de dos cartas á S. A., fechas en Tilemont á 1.° de julio de 1602.

Cartas que se han enviado á diferentes villas, mandándoles que niegen todo género de auxilio al ejército contrario.—Gente que sirve á las órdenes del marqués de Espínola y mal estado en que se halla por falta de municiones de guerra.—El conde de Fontenoy.—Avisos que se tienen de la aproximacion del enemigo.

Hoy envié á V. A. los avisos que tenia del enemigo, y despues acá no se me ofresce de qué avisar á V. A. mas de que estoy esperando algunos ingleses prisioneros que están en el cuartel de la caballería, para informarme dellos de todas las particularidades de que V. A. me manda que le advierta; y por otros medios procuraré saber lo mismo. Francisco Veer está con los ingleses en las tropas que trae el conde Mauricio, y trae la vanguardia como lo he avisado á V. A.

A las villas de Bilsen, Tongeren (1), Hasselt, Boulhon, S. Truyen he escrito lo que V. A. verá por la copia de la carta que va con esta, y tambien he escrito á los de Lieja encargándoles que ordenen á las villas que no den municiones al enemigo; y tambien he ordenado á los corredores de la caballería que desbalijen á todos los que toparen, que llevan vituallas de las dichas villas al campo del enemigo, porque aun con este rigor no sé si ha de bastar para que se abstengan de darles asistencia.

El marqués Spínola ha estado aquí esta tarde, y le metí en un consejo que hicimos para que entendiese el es-

(1) Hoy *Tongres*.

tado de las cosas que podian comunicársele, y saber dél precisamente la gente efectiva que tiene para pelear; y en presencia de todos dijo, que podria poner en campaña seis mill y cien soldados efectivos, ciento mas ó menos, quitados los malatos; y que entre ellos habria mill y cuatrocientas picas, setecientos mosqueteros y cuatro mill arcabuceros; pero que tenian alguna falta de mosquetes y arcabuces por haberlos rompido y perdido en el camino, y que para los 4 deste, sin falta, estarian todos armados, y para una necesidad repentina podria meter con picas secas, los que tienen los mosquetes y arcabuces desbaratados.

Tambien nos dijo que no tiene ninguna municion de cuerda, balas y pólvora, y que seria necesario que por su cuenta se le diese; y respecto desto hay mas necesidad de que V. A. mande proveer las municiones que he pedido; porque no obstante que le avisamos cómo y de dónde se podia proveer dellas, creo que será fuerza darle de las nuestras.

Para lo que toca al pan de municion, tiene hecho asiento con un proveedor al mismo precio que la da Vanetten, y no sé si le proveerá con tanta puntualidad como él crée, habiendo de campear este ejército.

Los españoles é italianos que V. A. nos envía, fueran aquí muy bien rescibidos; pero por los avisos que envié esta mañana, me paresció ordenarles que hiciesen alto donde les alcanzasen mis cartas; y no siendo necesaria esta gente por allá, podrá V. A. mandarle que continúe su camino; porque con ella, si el enemigo nos busca ó se retira, podriamos hacer algun buen servicio á V. A. Y no ofresciéndose otra cosa que avisar á V. A., no digo mas de que Nuestro Señor la serenísima persona de V. A. guarde y ensalce como deseo. De Tilemont á 1.° de julio 1602.

Del conde de Fontenoy he tenido una carta fecha esta mañana, en que me avisa cómo tiene las tropas juntas y podrá estar aquí cuando se le ordenare. Ya le tenemos señalados cuarteles y avisadolehé que envíe su cuartel maestre para que los reconozca, y él se ocupa luego en ellos; y ansí creo que entre mañana y esotro dia estará en el cuartel.

Escrita esta, he tenido el aviso que envío con ella de que el enemigo viene á alojar á Boulhon que es tres horas de camino de aquí, y la gente con que nos hallamos es mucha menos de la que pensábamos; y don Alfonso de Avalos y otros que han visto la gente del marqués Spínola, afirman que no tendrá mas de dos mill hombres armados, y conforme á esto paresce á todos los que aquí nos hallamos, que V. A. podria mandar que los tercios que vienen de Flándes, se pusiesen entre Vilvorde y Lovayna, porque desde allí podrian acudir al pais de Waes y aquí, en cualquier necesidad que en la una parte ó en la otra se ofrezca; y si allá no son muy necesarios, que sigan su camino, porque aquí nos harán gran falta viniendo el enemigo á buscarnos, donde estarémos lo mas apercibidos que pudiéremos para aguardarle con lo que tenemos.

Despues de esto, vinieron los ingleses que estaban prisioneros en la caballería, y no se ha podido sacar mas dellos, de que Francisco Veer los trae á su cargo, y que son cuarenta y seis banderas de bisoños, en que hay muy pocos ó ningunos soldados viejos, y que pasan gran necesidad de vituallas y se mueren y huyen muchos.

Copia de carta á S. A., fecha en Tilimont á 2 de julio de 1602.

Fortificacion del campo.—Pídense con instancia municiones y gente.—Fuerza que se ha enviado á Maestricht y con qué objeto.—Ultimos avisos del ejército holandés.

SEÑOR.

Los últimos avisos que tuve del enemigo envíe ayer á V. A., y despues acá no tengo ninguno de substancia, y espero las tropas de caballos que andan fuera á tomar lengua del enemigo, y de lo que trujeren avisaré á V. A.

En la fortificacion del puesto que hemos elegido para esperar al enemigo se entiende, y pienso que mañana en todo el dia podrá acabarse, segun me han ofrescido los que entienden en ello, y yo procuraré que no se difiera.

La gente de armas espero mañana para alojarla en un cuartel, que en dos horas puede juntarse conmigo.

De las municiones de guerra tenemos la necesidad que he avisado á V. A., y de la gente que venia de Flándes, si allá no es necesaria; porque toda la de acá es menos de lo que pensaba, habiendo dado el marqués Spínola tanta baja, como escribí ayer á V. A.

A Mastrique he enviado la compañía de Camargo, y con ella la de Longin, y si allí las resciben, inquietarán mucho al enemigo y le impedirán mas las vituallas que mis cartas para las villas, y harán algun buen efecto, como yo lo encargo al caballero Melzi; y en caso que no las resciban, se trocarán las compañías como V. A. me lo man-

dó, y quedará allí Camargo y vendrá el caballero Melzi, que así se lo he ordenado.

Teniendo escrito hasta aquí, llegó otro soldado de la compañía del capitan Joan, y refiere que ayer á las cuatro de la tarde no se habia movido el enemigo de su alojamiento, ni habia ningun rumor dello; y con las tropas que volverán esta noche, sabremos mas particularmente lo que pasa. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo. De Tilemont á 2 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en Tilemont á 4 de julio de 1602.

Espera la pronta llegada de los tercios españoles é italianos que envía el Archiduque.—Necesidad que ha habido de atrincherarse para resistir al enemigo.—Aproximacion de éste y emboscada que se trata de hacerle.—Encuentro de ciertos soldados españoles con una fuerza contraria y sus resultados.—Mudanza de parecer acerca de los lugares en que debe hacerse el alojamiento.

SEÑOR.

Con dos cartas de V. A. me hallo de 2 deste; y la una en que V. A. me avisa del rescibo de mi última carta de primero de julio, rescibí ayer despues de haber despachado á V. A., y la otra me dieron esta mañana en la plaza de armas; y en esta satisfaré á la una y á la otra.

La órden que V. A. ha mandado dar á los tercios de españoles é italianos para que marchen y vengan á juntarse conmigo, ha sido muy conveniente al servicio de V. A., y creo que estarán aquí mañana; porque viendo que se nos acercaba el enemigo y que todos concuerdan en que

trae ánimo de pelear, yo les habia escrito ayer por la mañana, que si no tenian otra órden de V. A., marchasen con la diligencia que pudiesen para juntarse conmigo; y el correo que me trujo el primer despacho de V. A., topó junto á Lovayna un caballo lijero que llevaba mis cartas para los maestres de campo, y le dijo dónde quedaban, y ansí entiendo que ayer temprano tendrian todos el mismo aviso.

En la eleccion del puesto hubo algunas opiniones, como lo escribí á V. A.; y aunque despues de muy disputado se eligió el que tenemos con parescer de todos ó los mas, algunos ponen faltas en él sin fundamento: que están prevenidos con lo que se ha trabajado. Y estando el enemigo tan fuerte y marchando para nosotros, no se ha podido excusar el atrincherarnos y ponernos bien para esperarle con mas seguridad.

Lo que escribí á V. A. de los escuadrones, se platicó en aquella forma; y si en la prueba paresciere que estarán mejor de otra manera, se hará conforme á la disposicion del sitio y la muestra que el enemigo hiciere dè su ejército.

La mayor parte del ejército estará en el puesto, y mañana entrará en él la del marqués Espínola y la gente de armas, y se irá disponiendo y ejercitando todo como V. A. lo manda; y para los tercios de españoles é italianos que V. A. nos envía, tenemos puesto muy conveniente con que se contentarán sin agravio de los que están acá y con utilidad del ejército.

El enemigo está tan cerca que no puede apartarse la caballería del ejército; porque ayer tuve aviso de dos personas fidedignas, que alojó dos leguas de Mastrique en los contornos de Bilsen y Tongeren, y tenian intencion de hacer alto allí dos dias para recoger las vituallas que tienen

en Hasselt y otras villas de Lieja, y he ordenado se les hiciese una emboscada para cortarles las vituallas de Hasselt, que han de salir hoy ó mañana; porque habian de ir una legua ó mas sin escolta á toparla en Asck, y si se diesen buena maña los que fueron á ejecutarlo, podria ser que hiciesen el efecto ántes que la escolta se lo pueda estorbar. De lo que sucediere, daré á V. A. aviso.

Una de las tropas de caballería que habian ido á tomar lengua, trujo dos ingleses que salieron del campo el mártes pasado, y no refieren cosa de importancia mas de que en 15 ó 16 de junio, dió el coronel Veer 7,000 ingleses de muestra, y que de presente no habrá mas de cinco mill en el campo, donde se pasa la necesidad que otros han referido.

El teniente de Cárlos de Sangro que habia ido con doce ó catorce soldados á tomar lengua, topó con una tropa de cincuenta caballos del enemigo entre Zintron (1) y Mastrique, y tomó la carga la vuelta de Zintron y perdió cuatro ó cinco soldados, y él se salvó herido.

De las compañías de Camargo y Longino que fueron á Mastrique, no he sabido ninguna cosa, y ansí creo que debieron de pasar y aceptarlas, y si no lo han hecho, lo sabrémos hoy ó mañana á lo mas largo.

El alojarnos en las villas de Hasselt, Bilsen, Tongeren y otras del pais de Lieja, no será posible por agora por estar el enemigo alojado cerca dellas; pero no se perderá ocasion de procurar de hacerle algun daño cuando tengamos las fuerzas juntas para intentarlo.

Todas las villas del pais de Lieja á quien escribí, han respondido bien, diciendo que no habian dado ni pensaban

(1) Acaso *St. Trond.*

dar ninguna asistencia al enemigo hasta agora, y algunos que para lo de adelante han enviado mis cartas á Lieja para saber lo que han de hacer; pero sin embargo desto entiendo, que le dan la que le han pedido.

Los últimos avisos que he tenido hoy, envío á V. A. con esta, y á la hora que la escribo que serán las 7 de la tarde, se han descubierto desde la torre de la guardia de Tirlimont algunas tropas junto á Zintron y visto humos, que debe ser alguna caballería que viene á tomar lengua ó hacer daño en el pais, etc. En Tirlimont á 4 de julio 1602.

Escrita esta, que se cierra á las 8 de la noche, tuve aviso que el enemigo aloja esta noche en Boulhon y mañana sabrémos si marcha ó hace alto, porque ha quedado un soldado en Zintron para avisarme dello.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en Tirlimont á 5 de julio de 1602.

Llegada de los tercios españoles é italianos al campo.—El conde de Fontenoy.—Posicion de ambos ejércitos.—El marqués de Espínola.—Buen acuerdo entre el Almirante y el conde Federico.—Informe acerca de la retirada de éste á Tirlemont.

SEÑOR.

Con dos cartas de V. A. me hallo de 3 y 4 de julio á que responder en esta.

Los tercios de españoles é italianos han llegado hoy y alojado cerca de aquí, y mañana entrarán en la plaza de armas, placiendo á Dios.

El conde de Fontenoy ha llegado á nuestro puesto con catorce compañías de hombres de armas, en que dice que hay dos mill y quinientos caballos, y á mi parescer son dos mill bien hechos, y alguna della buena gente, y falta la compañía del conde de Aremberghe y ochenta caballos de la del príncipe de Orange que han de venir.

Hasta agora no ha habido aquí fuerzas con qué buscar al enemigo, y teniendo él las que se entiende de todas partes, es mas servicio de V. A. esperarle aquí de la manera que nos hemos puesto, que toparle en otro lugar. V. A. esté seguro que no se perderá ocasion de dañarle en cuanto se pudiere, y esto creo que se hará mejor aquí que en otro puesto. El se halla con su ejército junto á Tongeren, que es menos de seis horas de aquí, y hoy no ha marchado ni ha sido posible hasta agora entender el disignio que tiene, y él ha dicho á unos diputados de Lieja que han estado hoy conmigo, que si en su ejército hubiese dos hombres que supiesen su intencion, se volveria á Holanda. Pero dentro de dos dias se habrá de declarar viniendo á buscarnos ó tomando otro viaje. Y algunos prisioneros que se han tomado, refieren que tiene intencion de llegarse á los confines de Luzembourg para juntarse con un socorro de consideracion que publica le viene de Francia, que concuerda algo con lo que V. A. apunta en una de sus cartas.

Al marqués Espínola se acudirá con las municiones en los casos forzosos en la forma que V. A. lo manda, y hoy se le han dado algunos para entrar en la plaza de armas, porque no tenian una onza de pólvora ni de otra municion.

Mientras el enemigo está en el puesto que se halla, no se puede traer la gente de Gueldres, y apartándose dél, si no vuelve atrás, se traerá esta y alguna de Grave y Bolduque.

Quedo advertido de la pólvora que hay en Malinas, y he enviado por parte della, y á Namur enviaré por la cuerda y balas en teniendo aviso que estan allí.

Entre el conde Federico y mí, no ha habido ningun género ni rastro de diferencia, ni la habrá por lo que á mí toca, aunque no debe de faltar quien lo procura; pero él es tan honrado caballero que no querrá cosa que no sea muy conforme á razon, ni yo ejecutaré ninguna cosa que le toque por mano de otro.

De la retirada del dicho conde á esta villa me he informado, y lo que cerca della puedo decir á V. A. es, que ántes que llegase aquí ni despues de llegado, entendí que hubo falta ni desórden en ella hasta que de ahí se escribió al conde Federico lo que dió ocasion á su queja; y despues me he informado con cuidado de lo que en ello pasó, y todos los que han hablado conmigo concuerdan en que hizo lo que convenia al servicio de V. A., y con la reputacion y término que debia de guardar en ello; y no he podido entender con certidumbre quién ha salido autor de lo contrario, y ansí no puedo decir á V. A. mas de que el Conde sirve con aficion á V. A., y conmigo trata con tanto respecto y llaneza, como si yo fuese su padre, y no le cayó en la imaginacion tener queja de que yo viniese aquí á servir á V. A. hasta que le echaron en las orejas que no habia sido por tocarme, sino por la culpa que se le ponia en la retirada; y estando V. A. satisfecho desto, él lo ha quedado de la resolucion que V. A. se sirvió de tomar en ello, porque conosce bien que no se le ha hecho agravio.

En Mastrique no rescibieron las dos compañías de caballos que envié, aunque las alojaron de esotra banda del agua en parte segura; y en pudiendo se volverá, y creo que dejarán salir al caballero Melzi y entrar el capitan

Camargo. Nuestro Señor, etc. De Tirlimont á 5 de julio 1602.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en el campo de Aquedoyure á 7 de julio de 1602.

Aproximacion del ejército holandés y lugares en que tiene su alojamiento.—Necesidad de municiones de guerra.—Fuerza que se ha enviado á Namur.—Resolucion de los habitantes de Leau de resistir al enemigo, y socorro que se trata de darles para este efecto.

SEÑOR.

La ocupacion de ayer fué de manera que no pude escribir á V. A., porque llegaron los tercios de los españoles é italianos, y la gente de armas, y fué menester tiempo para acomodarlos á todos y dar órden en muchas cosas del servicio de V. A., y por haber tenido tantos y tan diferentes avisos del enemigo, que no me dieron lugar para hacerlo; y en esta diré brevemente lo que se me ofresce.

El enemigo se nos va acercando, y esta noche aloja en Vellem y Halmael, que es hora y media de camino de aquí, segun he entendido de nuestros corredores y de algunos paisanos que han estado hoy en su campo, y de cuatro soldados dél que ha traido esta noche el teniente del capitan Berbut, los cuales refieren lo mismo y encarescen mucho las fuerzas del enemigo y el número de la infantería y caballería que trae, y del artillería y otros pertrechos de guerra; y afirman que mañana despues de comer ó el dia siguiente se verán con nosotros, porque traen intencion de darnos la batalla; y espero en Dios que dará á V. A. victo-

ria si el enemigo se atreviere á emprendernos en el puesto y con la gente que nos hallamos.

Hoy ha estado todo el ejército en batalla, infantería, caballería lijera y gente de armas, y todos tan bien puestos que dió contento general el verlo; y aunque nos faltan algunas cosas bien necesarias, espero en Dios que su ayuda las ha de suplir todas. Y remitiéndome á lo que el maestre de campo Joan de Tejada escribe sobre esto, no diré yo mas de que suplico á V. A. se sirva de mandar que las municiones que he pedido de pólvora, balas y cuerda vengan, porque podrian hacer grande falta, si los oficiales de la artillería dicen verdad en lo que hay en la municion de aquí y en Malinas.

A Namur he enviado seiscientos hombres viendo que el enemigo hace punta á aquella parte, y si continuare el camino de la calzada, le seguiremos para que no haga daño, y procurarémos hacerle el mayor que sea posible.

Los de Leau están muy firmes en defender aquella plaza por V. A., y ofendidos de que se haya puesto duda en su fidelidad; y para darme satisfacion desto, enviaron hoy diez ó doce soldados en nombre de todos, y me dieron la palabra de defenderla hasta morir, y á pedirme artillería, algunas armas y municiones; y de lo que toca á la artillería y armas, no puedo socorrerlos, porque no lo hay aquí; y la pólvora no ha podido ir hoy por haber llegado algunas tropas del enemigo cerca de Leau que lo embarazaron, y para mañana, si plasce á Dios, tengo ordenado que se les lleve con buena escolta, y espero que la meterán ó que se retirarán sin daño.

De los villanos del pais ha llegado hoy una tropa de dos mill y trescientos y mas, y toda muy buena gente, y los he metido en Tirlimont entre la primera y segunda mu-

ralla, para que guarden la villa; y mañana temprano llegará otra tropa tan grande dellos ó poco menos.

Toda nuestra gente está con grande ánimo y deseo de pelear, y si el enemigo viene, pienso que Dios le trae para castigarle. Su Divina Majestad lo encamine y guarde á V. A. como deseo.—Del campo á 7 de julio 1602.

Escrita esta, he rescibido la que envío á V. A. del teniente de la guardia que está en Leau, por donde se confirma el aviso de que el enemigo viene á buscarnos.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á 8 de julio de 1602.

Da cuenta de haberse presentado á la vista el ejército holandés.—Pide con instancia gente, municiones y víveres para ir á buscarle en caso de retirada, y que se le envíen los tercios de paga para que los soldados no se ausenten del campo.

SEÑOR.

Ayer dí aviso á V. A. de lo que se sabia del enemigo; y lo que despues acá se me ofresce que avisar es, que esta mañana se nos ha mostrado de lejos con algunas tropas de infantería y caballería. Y algunos prisioneros de los que hemos tomado de los suyos afirman, que están con intencion de darnos la batalla, y que ha venido á reconoscer puesto para acamparse mas cerca. Hoy no ha marchado ni se ha movido su bagaje del puesto en que alojó ayer, ni se ha podido entender el disignio que tiene; y nuestros corredores han visto alojar junto á Zintron, en una ribera que llaman Lanferme, las tropas de caballería que se nos

mostraron esta mañana, y las de infantería que venian á hacerles espaldas.

Los de Leau estaban ayer con esperanza, segun me enviaron á decir con algunos soldados, que el enemigo no tenia intencion de atacar aquella plaza; y hoy he tenido dos embajadas suyas en que dicen que lo temen, pero que defenderán la plaza hasta que no quede ninguno dellos vivo, como me lo han prometido.

La pólvora se les metió esta mañana á las seis, y esta tarde les he enviado algunos arcabuces, y picas y balas de artillería, partiendo con ellos de lo poco que aquí tenemos; y en caso que el enemigo se ponga sobre la plaza, se hará la diligencia necesaria para socorrerlos.

Por las demostraciones que el enemigo hace, y por la necesidad de su campo, se entiende que está confuso de verse tan empeñado, y de que no le deben de haber salido como pensaba algunas máquinas que se habia figurado, y porque si le deshiciésemos entreteniéndole ó combatiendo, seria el fin de la guerra; y pienso que teniendo V. A. aquí este ejército, no ha de dividir el suyo. Suplico á V. A. cuanto puedo se sirva de mandar que se traigan á este campo municiones de guerra y de víveres en abundancia, y que si es posible se nos envíen mas fuerzas con que poder buscarle si él no viene á nosotros; porque con mayor seguridad podamos todos servir á V. A. como lo deseamos, y no se nos pierda tan buena ocasion como esta para castigar la rebeldía desta gente tan dura, que no ha querido conoscer el tiempo de su visitacion, cuando V. A. con tanta clemencia y benignidad les ofresció la paz. Suplico á V. A. se sirva de hacer en lo que le suplico el mayor esfuerzo que haya lugar; porque aunque aquí se hará lo posible con lo que hay, sentiria en el alma que por faltarnos

lo que pido, se perdiese ocasion tan oportuna como esta para servir á V. A.

Y principalmente suplico á V. A. con toda la instancia posible, se sirva de que no falten los tercios de paga, porque no conviene que la gente haga una hora de ausencia del campo, y si les falta el dinero no bastará ninguna diligencia ni castigo para estorbar las correrías, con que se nos deshará el ejército, y perderíamos la ocasion de hacer lo que he dicho. Del campo á 8 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á 9 de julio de 1602.

Fuerza del ejército español.—Disposiciones militares.—Dinero que se ha recibido y para qué cuerpos.—Quejas del conde Mauricio de Nassau de que no se observa el cuartel, y consideraciones sobre este punto.—Noticia de la mala situacion en que se hallan los enemigos.

SEÑOR.

Despues de haber escrito ayer, recibí la carta de V. A. de 7 de julio; y en cuanto al número de la gente efectiva para pelear, que hoy se halla en este ejército, me remito á la relacion que va con esta, que se hizo para formar los escuadrones de la infantería, en los cuales se halló antes mas que ménos el dia que los pusimos en batalla.

De caballería lijera hay treinta compañías; y de todas las que se habia ordenado que viniesen del campo, no falta mas que la de don Gaston Spínola, la que hasta agora no ha venido, ni tengo ningun aviso de que venga; y tambien faltan las compañías de los capitanes Luis de Camargo y

Rolando Longin, que envié á Mastrique, y hasta agora no han vuelto, ni las han rescibido, aunque tengo aviso, que estan alojadas junto á Mastrique en parte segura.

De la gente de armas he pedido relacion distinta al conde de Fontenoy, como V. A. manda que se envíe, y hasta agora no me la han traido, y si viniere antes que parta este correo, la llevará, y si no irá con el primero.

De los condes Herman y Henrico de Berghes tuve ayer cartas, despues de haber escrito á V. A., en que me dicen, cómo el dicho conde Henrico viene con la gente de Gueldres, y esperaba nuevas del enemigo para tomar el camino mas seguro y juntarse con este campo. Y porque el enemigo ha hecho alto entre Zintron y Lanferme, como lo tengo avisado á V. A., y hasta agora no se ha podido entender la punta que hace, será fuerza esperarlo, y que el conde Henrico haga alto donde se halla para venir aquí con la gente que viene marchando, y para dar órden en sacar la gente de Grave y Bolduque; porque si el enemigo volviese atrás, correrian riesgo las dichas plazas hallándolas desguarnecidas. Y en caso que el enemigo pase adelante, al mismo punto que se entienda, daré la órden que V. A. me ha mandado para que esta gente marche la vuelta de Amberes. Y pues de sola la que habia en Gueldres y cerca de Roremonda vienen dos mill hombres, conforme á lo que el conde Henrico escribe, sacando alguna de Grave y Bolduque, podrá ir mas si no se ofresce alguna novedad que obligue á otra cosa.

En el ejército se comienza á sentir mucho la necesidad, y particularmente en la caballería; y porque si no se remedia con los tercios de paga, no será posible entretenerla ni excusar las desórdenes, suplico á V. A. se sirva de mandar que venga el dinero con brevedad, porque se ex-

cusa este daño que sería tan grande, y en ocasion de tan gran coyuntura para atajar los gastos é inconvenientes desta guerra, ó para alargarla. Y aunque todos los que aquí se hallan me han hecho grande instancia para que envíe persona propria que suplique esto á V. A., no me ha parescido hacerlo, sabiendo el cuidado que V. A. tiene de mandarlo proveer, y que nadie puede decir mas á V. A. sobre este particular de lo que V. A. tiene entendido dél.

El dinero de los tercios de paga del conde Tribulcio, Simon Antunez y don Alvaro Xuarez, acaba de llegar agora, y viene tan tasado que falta algo para cumplir algunas órdenes de V. A. que he hallado aquí, que me aprietan terriblemente que las cumpla.

Hoy he tenido un trompeta del conde Mauricio que me ha escrito quejándose de que no se observa el cuartel, y yo le he respondido satisfaciéndole lo mejor que pude. Y para que no trate mal los soldados del ejército de V. A. será bien que V. A. se sirva de mandar que se observe en todas partes, y que se advierta dello á los gobernadores de las plazas, pues se hizo con órden de V. A., y yo procuraré que se guarde aquí. Del campo 9 de julio 1602.

Escrita esta, he entendido que las quince compañías de ingleses que llegaron á Berghes, las han enviado á Ostende, porque muere allí tanta gente que hay gran falta della.

Con el conde Mauricio estaban seis diputados de los Estados genarales, y en este punto acabo de entender que se han vuelto á Holanda, de que juzgo dos cosas: la una, que deben de pasar grande necesidad para sustentar el ejército, y que van á procurar algun remedio; y la otra, que tienen miedo, pues se retiran con tiempo; y espero en Dios que el conde Mauricio hará lo mismo, y que perderá

mas de dos plumas del ala á la retirada; y si porfia en pasar adelante, podria ser que lo perdiese todo. Suplico á V. A. mande se busquen todos los medios posibles para que se sustente este ejército entero tres meses, que se puede hacer con seis tercios de paga: que aseguro á V. A. que si estos vienen y no faltan las municiones, se hará mas en este tiempo, que se ha hecho en muchos años; porque el enemigo no tiene ya caudal para continuar esta guerra, y el pueblo se halla en la disposicion que he dicho á V. A. diversas veces, y no conviene perder la ocasion de acomodarlo todo.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en el campo á 10 de julio de 1602.

Retirada del enemigo.—Refuerzo que se dice haber recibido éste de Inglaterra, Escocia y Dinamarca.—Conveniencia de armar el paisanaje.—Quejas del marqués de Espínola.

Teniendo el enemigo tan cerca como he avisado á V. A., y esperando cada hora de verle, con mucha esperanza de hacer á V. A. algun servicio de consideracion, se nos ha retirado, saliendo hoy de sus cuarteles antes de amanescer, á sorda, sin tocar cajas ni trompetas, y va marchando la vuelta de la calzada, y su vanguardia aloja esta noche en Halken, y la retaguardia en Brusten. Y aunque hasta agora puede tomar del puesto en que se halla el camino de Namur por la calzada, ó el que trujo, ó el de la campiña, no se sabe cierto el que tomará, aunque por el último aviso que he tenido, paresce que quiere tomar el de Hasselt, que es el de la campiña. Mañana temprano sabrémos, pla-

ciendo á Dios, lo que hace, y conforme á ello me resolveré yo en lo que se ha de hacer, para estorbar que no sitie ni tome plaza, y dañarle en lo que se pudiere. Estuvo la retaguardia hecha alto seis ú ocho horas, porque el capitan Antonio Godarte que fué con doscientos caballos y con asistencia de alguna gente de Leau á dar en tres compañías que estaban de guardia en Graso, no lo pudo hacer por haberlos retirado para marchar; y viendo esto, les tocó arma y nunca pudo sacarlos á escaramuzar, porque temieron que la emboscada era mas gruesa; y enviando la gente, se quedó el capitan Antonio con solos treinta caballos, y va siguiendo el ejército para traerme mañana lengua y avisos ciertos del camino que hace el enemigo; y de lo que se entendiere y se hiciere daré aviso á V. A. Y cierto que he quedado con disgusto de que se haya retirado, porque esperaba con el ayuda de Nuestro Señor, buen succeso si nos víamos.

A los condes Herman y Enrico de Berghes he avisado cómo el enemigo se retira, para que tengan á recaudo las plazas de Gueldres con la infantería y caballería que venia para juntarse conmigo; y si toma el camino de la campiña, les avisaré dello para que me envien la gente, pues en este caso no hará falta en Gueldres, y acá hará servicio.

Del capitan Martin he tenido esta tarde la carta que va con esta; y de ella y de otros avisos que V. A. habrá tenido, entenderá si es cierto lo que dice del socorro nuevo que ha venido de Inglaterra, Escocia y Dinamarca, que yo no creo, ni dejo de creer lo que dice del duque de Bullon; y si Dios es servido de darnos algun buen succeso contra el conde Mauricio, todos sus disiños de allá y de acá se desvanecerian presto.

De la infantería y caballería ligera efectiva que hay para pelear, envié ayer relacion á V. A., y de la gente de armas no la envío, porque el conde de Fontenoy no me la ha dado: no sé si está la dificultad en los oficiales, como él me lo ha dicho, ó que él quiere enviarla á V. A. por otra parte; y como quiera que sea, pienso que toda la gente de armas serán dos mill caballos efectivos en que hay buenos, medianos y ruines; y todos generalmente cabos, oficiales y soldados de la infantería, caballería ligera y gente de armas, estan con mucho ánimo y deseo de pelear, y creo que lo hicieran en este puesto, si el enemigo nos buscara en él, y que lo harán en cualquier ocasion que se ofrezca, aunque se ha de considerar que la mayor parte de la gente es nueva y no muy diestra en el manejo de las armas, ni sabemos lo que hará sintiendo el ruido y daño de la artillería. Y aunque la mayor parte de la gente del enemigo no es tal como la nuestra, siendo tanto mas que ella el número de la infantería y mas la caballería, no veo á ninguno inclinado á aventurar este ejército á trance de batalla con la gente y los pertrechos de guerra que tenemos, si no fuese ofresciéndose ocasion y puesto ventajoso, ó engrosándose mas este ejército. Y considerada la gente que V. A. tiene y en lo que está ocupada, no se ofresce otro medio para acrescentar estas fuerzas sino que V. A. mande que tomen las armas todos los del pais, que han sido soldados, porque me dicen que son muchos y que sin mucha dificultad podrian los gobernadores de las provincias levantarlos. Y habiendo en este ejército 18 ó 20,000 infantes y la caballería que tenemos, se podria intentar cualquier cosa; y cierto es conyuntura para hacer esfuerzo extraordinario, como lo escribí ayer á V. A.; y con esto y con sustentar el ejército con los tercios de paga y con pan

de municion para que no se deshaga, y con buen recaudo de artillería y municiones de guerra, se podria buscar al enemigo y deshacerle con la ayuda de Nuestro Señor; y si esto no puede platicarse, con el ayuda de Dios y con lo que tenemos, espero que se hará.

El marqués Espínola está muy puesto en que se han de dar municiones de guerra por cuenta del ejército, y entre otras cosas alega para ello, que el servicio en que está ocupado es fuera de su comision, y que no es justo que él gaste municiones de guerra en lo que no le toca. El fundamento que esto tiene sabrá V. A. mejor, que habrá visto sus asientos, y conforme á ello podrá V. A. mandar lo que fuere servido; y de mi parescer no se debria tratar en esta ocasion dello, sino dárselas y remitir á España la declaracion desta duda, y S. M. haga en ella lo que fuere servido, y sirva el marqués agora á V. A. con su persona y gente sin esta queja, porque la forma muy de veras.

Los oficiales de Vaneten me traen con cuidado, apercibiéndome que no pueden dar pan al ejército mas que hasta los 18 deste. Suplico á V. A. se sirva de mandar que se remedie, pues vé V. A. el daño que podria resultar dello. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo, etc. Del campo á 10 de julio 1602.

De carpinteros y marejales hay grande necesidad en la artillería, y para seguir el enemigo son tan necesarios como V. A. sabe. V. A. se servirá de mandar que vengan algunos.

Passio de Paz ha llegado hoy, y le ocuparé en lo que se ofresciere de su ministerio, y le entretendré lo mejor que pudiere.

Copia de carta á S. A.; fecha en el campo á 11 de julio de 1602.

Vuelta del ejército holandés y sus designios.—Paisanos que se unen á los españoles.—Medidas adoptadas para desconcertar los planes del enemigo.—Camino que se propone seguir el Almirante.

Esta mañana he tenido avisos que el enemigo hace punta para volver por el camino que vino, ó por la campiña; porque hoy ha llegado con su vanguardia al casar de Diepembeeck que es cerca de la ribera de Demer, la vuelta de Hasselt; y generalmente se entiende que va á sitiar á Bolduque, y yo me parto en su seguimiento. De lo que se ofresciere, daré á V. A. aviso, y solo hago estos renglones desde aquí, porque entiendo que esta noche no habrá lugar de escribir.

Entre los paisanos que vinieron á servir en esta ocasion, hay muchos que han sido soldados, y están bien armados, y son muy pláticos del país. Y he hablado con el vizconde de..... (1) que los trae á su cargo, para que procure que vengan todos los que quisieren á servir á V. A., rescibiéndolos al sueldo por dos ó tres meses, y piensa que podrá traer una buena tropa dellos. Y si lo hace, los agregaremos al tercio de Grison, y será necesario que se provea de dinero para sustentarlos como á los demás; y si ellos no vinieren, las necesidades son tantas, que no faltará en qué emplear el dinero que V. A. se sirviere de enviar para ello.

A los condes Herman y Henrico de Berghes he avi-

(1) Hay una palabra que no se puede leer.

sado de la punta que el enemigo hace, para que si va á Gueldres tengan á buen recaudo las plazas de aquella provincia; y si se endereza para Bolduque, envien la infantería y caballería que tenian apercibida para juntarse con este ejército; y tambien he dado este aviso á Grovendoncque.

Tambien he tenido hoy aviso que la compañía de don Gaston Spínola está con la caballería que trae el conde Henrico. No sé los caballos que tiene; pero si llegase á ciento, serian mas de seiscientos caballos los que se añadirian á los que tenemos, llegado el conde Henrico.

Nuestro camino será la vuelta de Leau para atravesar por allí el camino conforme al que esta noche se entendiere que hace el enemigo.

Al capitan Martin he escrito que de la gente del pais que tiene junta, procure meter en Herentales mill hombres, por si acaso el enemigo quisiere intentar de paso aquella plaza entre tanto que yo llego á socorrerla; y he avisado al marqués de Havre dello para que el Consejo de Estado le ordene lo mismo, porque no ponga dificultad en ello. Nuestro Señor, etc. Dél campo á 11 de julio de 1602.

Tambien he enviado por la gente de Namur, porque si el enemigo se pone sobre alguna plaza, seria fuerza irle á buscar para socorrerla.

Copia de carta del Almirante de Aragon á S. A., fecha en Diest á 12 de julio de 1602.

Se queja del agravio que le han hecho algunos jefes de su ejército en materia de cortesía y con propósito de rebajar su autoridad.

SEÑOR.

Por ser de tanta importancia las cosas del servicio de V. A., que tengo entre manos, he dejado de dar cuenta á V. A. de una en que paresce que yo tengo algun interese, hasta agora que, no cesando los ingenios de algunos en jactarse de lo que podrian estar corridos, no he podido excusarlo.

Cuando yo llegué al ejército, los que hallé en él me hicieron la cortesía que se acostumbra con los hombres de mi cualidad, y cargo que gobiernan los ejércitos, como se hizo cuando V. A. fué á España y me dejó en estos Estados, sin que llegase á mi noticia que ningun maestre de campo ni coronel reparase en ello; y cuando llegaron los dos tercios de españoles y el de italianos del conde Tribulcio, pareció á uno ó dos que no deben de mirar bien mis cosas, que era bien alterar esto, y trataron con otros que lo hiciesen por sacar el ascua con mano agena; y pasando por delante de mí los dichos tres tercios, no hicieron lo que los demás, de que yo me maravillé paresciéndome que pudieran excusarlo y no ser singulares, habiendo muchas razones para ello. Y queriendo saber el misterio, entendí que habia nascido de los que he mentado; y con deseo de que en este ejército no hubiese ninguna manera de disension, ordené al capitan Martin Lopez de Aybar, que dijese

de mi parte á todos los maestres de campo y coroneles que no queria que abatiese ninguno, paresciéndome que con esto pudieran contentarse los que eran autores desto, y no consentí que se tratase mas dello ni quise oir á algunos que quisieron hablarme en esta materia y darme satisfaciones. Y teniendo por acabado el negocio he entendido que don Alvaro Xuarez tuvo una carta del secretario Mancicidor, que yo no he visto, pero sé que la ha mostrado al conde Tribúlcio y á otros, de que él ha hecho gran plato diciendo, que la estima mas que una encomienda y otras cosas á este propósito, que pudiera muy bien excusar y quietarse con lo que yo habia mandado, y porque llegado el negocio á estos términos no es razon que quede indeciso, me ha parescido suplicar á V. A. considere si es justo que un hombre de la cualidad de don Alvaro, y de tan poca soldadesca, quiera reformar un ejército como este en que hay tantos hombres que me han abatido, y quieren hacerlo á quien él puede servir, quedando tan honrado como lo es; pues no se mueve á ello con mas fundamento que haber sido alguacil del marqués mi hermano en su prision, y haberle el marqués castigado algunas insolencias suyas, como S. M. y todo el mundo ha sabido, y él ha dado ocasion para que se publique en estos Estados antes que yo viniese de Holanda, no viéndome cuando vine, y pasé por Ostende, y moviendo otras pláticas de hombre menos considerado de lo que se prescia. Yo, señor serenísimo, nunca he pretendido, ni pretendo, acrecentar mis cosas por negociacion, sino por servicios y por razones que nadie pueda contrastarlas, como V. A. es buen testigo dello, pues me he valido de tan pocos medios de España ni de estos Estados, para que V. A. me honre y haga merced; y teniendo yo todas mis cosas puestas en las manos de V. A.,

no puedo dejar de sentir que se atreva nadie á hacer estado de disminuir mi autoridad; pues la que yo tengo y deseo tener, es para servir á V. A. y poner mi vida y mi persona para esto, y la que otros quieren es, para excusarse del servicio y de los peligros, gastos y trabajos, como creo que V. A. lo tiene bien conoscido; y siendo esto ansí, no es razon que V. A. lo permita, ni que, dejándolo de remediar, quede obligado al reparo dello; porque aunque sé el que semejantes cosas pueden y deben tener, quiero tanto el servicio de V. A., y estoy tan confiado de la merced que desea hacerme, que me ha parescido mas conveniente ponerlo en sus manos, y suplicarle que no permita que yo sirva con disgusto, pues no es posible tenerle de que hombres semejantes hagan honra de oponerse á lo que piensan que es gusto mio, queriendo paliarlo con costumbres mal entendidas, mal alegadas y muy diferentes en las personas y en los casos por todas las razones que aquí diré.

La primera, porque en la cualidad de la persona me tendría por muy agraviado si V. A. juzgase que ha estado en estos Estados ninguno que tenga mas que yo, y el que tuviere tanta no hará poco; porque aunque ha habido otros mas ricos, esto altera poco la sangre, y sus padres y sus abuelos no lo fueron mas que los mios, ni sirvieron á los reyes con mas fidelidad ni en mayores cargos que ellos.

En los cargos, siendo yo capitan general de la caballería, del consejo de Estado y mayordomo mayor de Vuestras Altezas, y abatiéndome los estandartes que son de mas cualidad que las banderas, no sé yo qué razon pueda haber para que gobernando el ejército en ausencia de V. A., parezca que es demasía abatirlas.

Pero pues yo no consulto con mi hacienda ni con mi salud ni con mi vida, ni con otra ninguna cosa de las que

suelen mover á los hombres en sus acciones, cuando se ofrescen ocasiones de ponerlo todo por el servicio de V. A., suplico á V. A. humilmente se sirva de no tratar las de mi honor con otro que consigo mismo, y de hacerme la merced que le suplico; porque esto conviene al servicio de V. A. y á mi honor, y al de toda mi casa, y al buen gobierno deste ejército en que es justo que V. A. se sirva de hacerme mucha merced, no permitiendo V. A. que siendo yo de los que no han menester suplemento en la cualidad de la persona, ni en los cargos, ni de los que menores servicios han hecho á sus príncipes, goce de menor privilegio en esta parte que tienen todos los demás ministros de los reyes y príncipes soberanos. Y á esto no obsta el decir que el abatir de las banderas pertenesce á solos los generalísimos; pues cuando esto fuera ansí y no hubiera tantos ejemplos en contrario, desde el dia que V. A. entró en la posesion destos Estados, dejó de ser gobernador y generalísimo dellos, y comenzó á ser príncipe soberano, y cualquiera que gobernare su ejército con cargo semejante al mio, deja de gozar del privilegio que gozan los demás ministros de reyes y príncipes soberanos, pues representa la persona de V. A. sin medio de otro ministro á quien se pueda hacer este reconocimiento.

Y aunque sabe Nuestro Señor que yo holgara de no tratar desto, y habia comenzado á disimularlo y ordenado que no se hiciese, como V. A. lo habrá entendido de otros, y en esta lo he referido, considerando los grandes inconvenientes que resultan de pasar por ello, y que habiéndose publicado este negocio por los autores de la novedad con la intencion que se ha visto, pues no se han contentado con no abatirme y han pasado á lo que he referido, y no es justo que quieran ganar reputacion de valerosos á costa

de mi paciencia y de mi honor, suplico á V. A. se sirva de considerarlo y remediarlo como se lo suplico, porque deste inconveniente no nazcan otros, siendo tan fácil, tan justo y tan grato á todo el ejército el remedio.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á 12 de julio 1602 (1).

Posicion del enemigo, y riesgo que se correria en presentarle batalla.—Designio del Almirante al no querer abandonar su alojamiento.—Ofrece enviar la planta de los cuarteles y la justificacion de su plan de campaña.—Movimiento y direccion del ejército holandés.—Orden dada por el Almirante para levantar el campo y marchar en su seguimiento.

SEÑOR.

Con tres cartas de V. A. me hallo, de diez y once de julio, á que satisfaré en esta; y comenzando por la postrera que trata de la retirada del enemigo, he avisado á V. A. de lo que pasa; y estando para partir en su seguimiento, tuve aviso que aunque habia hecho punta para la calzada y llegado cerca de Tongeren, volvió haciendo gran rodeo y se alojó entre Diepembeek y Halken enfrente de Hasselt, y de Herkenrroy (2); y entendiendo esto me resolvi de hacer alto y lo estoy de no salir deste puesto hasta que el enemigo haya pasado la ribera del Demer ó tomado el camino que trujo; porque segun he entendido por avisos de personas de su campo, ha hecho esta demonstracion

(1) Esta carta tiene varias enmiendas y adiciones de mano del Almirante.

(2) Acaso *Herk.*

por sacarnos deste puesto, en que habria dos inconvenientes muy grandes si se dejase. El primero, que antes que pudiésemos tomar otro y fortificarle, nos podria dañar; y el segundo, que nos podria quitar los víveres ocupando el puesto que agora tenemos; y hasta ver la resolucion que el enemigo toma, no puedo yo tomarla en lo que se ha de hacer, y el tiempo es mas contrario al enemigo que á mí, que está lejos de su pais; y aunque tiene harta asistencia del de Lieja, no basta para que no se sienta mucho la necesidad en su ejército; y con hallarse las cosas en este estado, se satisface á lo que V. A. manda tocante á los tercios de españoles y del conde Tribulcio y la gente alemana y walona que V. A. manda que se envíe. Y para todos los casos que se pueden ofrescer, es bien que V. A. esté avisado que el enemigo no se retira en desórden ni como hombre que huye, sino con el mismo concierto que entró en el pais, y mayor para suplir con esto el coraje que la gente ha perdido en los tornos que ha dado, y en ejecutar alguna facion de tantas como les ha prometido, y que son necesarias todas las fuerzas que tenemos y las que se pueden juntar para seguirle; porque estando desesperado y tan deseoso de darnos la batalla, lo ha de hacer donde quiera que se le ofreciere la ocasion, y para él lo seria harto buena disminuir nuestras fuerzas, y poderse ver con nosotros en campo raso con la ventaja que nos tiene en el número de la gente y carros para cubrirlas. Y tambien ha de advertir V. A., que aunque yo por algunos respectos no he querido encarescer las fuerzas del enemigo por relacion de los prisioneros que se han tomado, y por lo que refieren hombres nuestros que han entrado y salido en su campo, y marchado con él, sé que su infantería llega á veinte mill hombres, y su caballería pasa de cinco mill ca-

ballos, que no es ejército para menospreciarle con la artillería y los demás preparamentos de guerra y la intencion que trae, y la necesidad precisa que tiene de remitir su causa á trance de batalla. Y tambien ha de advertir V. A. que, aunque este ejército fuera mayor, si se hubieran juntado á él las fuerzas que V. A. ha mandado juntar hasta agora, hoy estan repartidas en las guarniciones que hasta agora no se han podido sacar, y que de presente no hay aquí mas infantería y caballería ligera de la que he avisado á V. A., y que fuera yerro haber sacado la gente de Gueldres y la de Grave y Bolduque, no sabiendo el camino que el enemigo habia de tomar con su ejército: y segun el estado de las cosas lo fuera mayor, conforme á la voz que corre de que va á sitiar á Grave ó Bolduque, y que con tanta desigualdad de fuerzas, no será servicio de V. A. que aventuremos el succeso.

Aquí se está con grande atencion á los movimientos del enemigo, y conforme á ellos nos gobernarémos para servir mejor á V. A. y dañar mas al enemigo, porque todos lo deseamos; y no creo que se perderá ninguna ocasion de hacerlo; y desto puede V. A. estar seguro y sin cuidado, porque lo posible no se dejará de hacer por dificultoso que sea, y para lo demás usarémos de la industria que se pudiere alcanzar.

Despues que el enemigo se acercó mas á nosotros, ha alojado siempre en campaña, teniendo todo su ejército tan cubierto con dos y tres hileras de carros, que no consentía salir un hombre fuera dellos; y esto hubo el dia primero que salió de los cuarteles que tuvo cerca de Liau, y marchó con tan grande recato, que hasta la noche no se pudo tomar lengua.

La intencion que aquí se lleva es, primeramente es-

torbar que el enemigo no entre á hacer daño en Brabante, y en otras provincias del pais de V. A.; y á lo que paresce por lo que se ha visto hasta aquí: esto está ya remediado no pasando adelante; y la otra, deshacerle el ejército, y esto se ha de conseguir entreteniéndole y dando tiempo al tiempo, como se hace, para que gaste sus vituallas y las que ha sacado y saca del pais de Lieja, é inquietándole con las correrías y con el desasosiego que causan en su campo los que van cada dia á tomar lengua y á tocar arma con diferentes tropas de caballería; y ofresciéndose ocasion de dañarle mas, no la perderémos, ni de ejecutarlo en los cuarteles ó marchando y de la forma que esto se ha de hacer, se puede decir poco con seguridad hasta despues de ejecutado, por muchos respetos, y por la variedad de los avisos y de las cosas y ocasiones de la guerra, que no se pueden arbitrar con regla mas precisa que el conoscimiento y arbitrio de los que las ejecutan.

La planta de los cuarteles y puestos que tenemos, y disposicion de los escuadrones de la infantería, caballería ligera y gente de armas, he ordenado se haga, y acabada la enviaré á V. A., mas por hacer lo que V. A. me manda, que por entender que conviene á su servicio, prosupuesto que seria menester un proceso para dar la razon de todo, y que no teniéndose noticia particular de todo, no satisfará á muchos lo que se hace aunque sea con mucho fundamento; y esto es mas para fiarlo V. A. de los que aquí nos hallamos con tanto deseo de servirle, que para ponerlo en disputa de ausentes, y no informados de particularidades, que confirman ó alteran las reglas generales de la guerra y de la fortificacion. Y porque si trás de lo que aquí se trabaja en tomar las resoluciones y ejercitarlas, se hubiese de trabajar en fundarlas para satisfacer á los

que se hallan ausentes, seria menester quitar el tiempo á lo forzoso para darlo á lo voluntario, vuelvo á suplicar á V. A. se sirva de tener por bien que se excuse; porque podamos todos atender á lo que importa mas al servicio de V. A.: que pasada la apretura desta ocasion, habrá tiempo para dar razon del discurso desta jornada, que fio en Dios tendrá el succeso que se desea.

Aunque tuve aviso que el conde Henrico venia, fue necesario ordenarle que hiciese alto y atendiese á la seguridad del pais de Gueldres, hasta que el enemigo diese muestra de lo que pensaba hacer; y por esto y porque no podia pasar sin mucho peligro, no se ha juntado conmigo hasta agora; y por la misma causa no se ha sacado ninguna gente de Grave ni Bolduque, y creo que ha sido acertado no hacerlo segun los avisos que hay de que el enemigo va á sitiar una de aquellas plazas, que me daria menos cuidado, por ser de calidad que pueden mejor esperar el socorro, que los de la provincia de Gueldres.

Quedo advertido de lo que V. A. ha mandado proveer en lo de las municiones de guerra y de víveres; y como estas no falten y los tercios de paga vengan como V. A. me lo escribe, creo se conservará la gente. Y porque los entretenidos que aquí se hallan, pasan extrema necesidad, aunque yo hago lo que puedo por suplirlo, como esto no basta para el sustento de sus criados y caballos, conviene al servicio de V. A. que se les envíen algunas pagas, porque no es posible pasar sin ellas, y así lo suplico á V. A.

El enemigo marchó ayer despues de las doce de la noche, y pasó la ribera entre Hasselt y Herckenrroy, y llegó esta mañana á las ocho á Zonoven donde le dejaron nuestros espías y los corredores alojados; y porque por los avisos que tengo de diferentes partes, unos dicen que va

de arrancada á retirarse á Bergas Obson (1), y otros que va á ponerse sobre Grave ó Bolduque, para cualquiera destas resoluciones que tome, ha parecido aquí que nosotros hagamos el camino por Diste para acudir desde allí á donde le podamos impedir sus disignios y dañarle mas; y así he dado órden que marche el ejército como lo harémos antes de las 4 de la tarde; y de lo que se ofreciere y fuere haciendo, daré aviso á V. A. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo, etc. Del campo á 12 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en Diste á 13 de julio 1602.

Alojamiento del ejército holandés.—Noticias acerca del camino que piensa seguir, y del socorro de gente que le ha llegado de Inglaterra.—Desercion de la caballería española por falta de pagas.—Prisioneros de uno y otro ejército.—Municiones de guerra.

SEÑOR.

He rescibido la carta de V. A. de 12 de julio en respuesta de las mias de 10 y 11 del mismo, y en esta satisfaré á ella y avisaré á V. A. de lo que se me ofresce. Yo voy en seguimiento del enemigo como ayer lo avisé á V. A.; y por nuestros corredores y de los prisioneros que se han tomado, he entendido que esta noche aloja en Peer y que ha enviado á todos los lugares de la campiña para que le traigan allí cuantidad de vituallas, y yo les he escrito que no lo hagan con la conminacion que V. A. verá por la copia de mi carta, y he ordenado al capitan Martin

(1) Hoy *Berg-op-Zoom*, en la Brabante septentrional.

que la publique por todos los villajes, y lo ejecute con todo rigor, y con esto entiendo que se desacomodará mucho el enemigo.

La voz comun que corre es que va á Bolduque, y así me han dicho hoy cinco ó seis prisioneros de diferentes compañías y naciones, tomados por diferentes tropas de las nuestras, sin saber los unos de los otros; y despues que llegué á esta villa, me ha dicho lo mismo el drosarte della, que lo tiene por carta de hombre que está dentro de Breda, á quien yo he ordenado escriba á V. A. todas las nuevas que sabe del enemigo, y de otro nuevo socorro de gente de Inglaterra que este dice le ha venido, aunque á mí se me hace dificultoso que pueda ser cierto, á lo menos en número de soldados que pueda ser de consideracion; porque sería mucha gente para Inglaterra, si trás de la que este año han sacado, hubiesen venido otros tres ó cuatro mill hombres mas, como este drosarte lo afirma.

En lo que toca á los tercios de españoles é italianos y los mill hombres mas de naciones y las tres compañías de caballos, se hará lo que V. A. me manda, gobernándome en ello segun se ofrescieren las ocasiones, pues V. A. lo remite á mi arbitrio.

El tercio de paga vendrá á muy buen tiempo, porque de la caballería que teníamos en el puesto de Tirlimont, me dijo ayer marchando el conde Joan Jacobo, que nos faltaban mas de cuatrocientos caballos, que con la grande necesidad se habian ido á buscar la vida; y aunque entiendo que los que se marchan, volverán luego al campo, todavía creo que los traerá mas presto el olor del tercio de paga, que la diligencia de sus oficiales.

Y por otra parte me ha dicho el capitan Martin, que diferentes villanos del pais le han afirmado que el enemigo

va á Venelo, porque aunque por el camino que hasta hoy ha llevado, puede ir á Breda y á Grave y á Bolduque, es mas derecho para Venelo; que para ninguna de esotras plazas; y por la jornada que mañana hiciere, se entenderá mejor el disignio que lleva, aunque tambien dicen los villanos que hará alto en Peer un dia ó dos, y esto podrian ellos saber mejor que otros si les han avisado que en este tiempo lleven las vituallas á Peer.

Ayer se perdieron trece ú catorce soldados de una tropa del capitan Botbergue yendo á tomar lengua, y luego los soltaron sobre su palabra por la tasa del cuartel. Y los nuestros traen cada dia tantos prisioneros que no pueden sustentarlos, y muchos dellos no quieren volver al campo del enemigo, y á estos se les dá pasaporte con que se vayan.

Saliendo á tomar lengua tres y cuatro tropas cada dia, y á veces mas, se apean algunos soldados muy pláticos del pais y de mucho servicio, y quedan inútiles despues para él; y si V. A. se sirviese de mandar se envíe algun dinero con que volverlos á encabalgar, seria mucho servicio de V. A., y ellos se animarian mas para servir sin miedo de quedar inhábiles para hacerlo. Suplico á V. A. se sirva de mandarlo proveer.

Otra cosa de importancia no se ofresce de que dar aviso á V. A. hasta las seis de la tarde que esta carta se escribe. Y si el enemigo hace alto, le haré yo; y si marcha, le iré siguiendo y recogiendo la gente que se me pudiere juntar, conforme á las órdenes que tengo de V. A. y á la derrota que él tomare, con el tiento que V. A. me manda que lo haga y conviene hacerse. De Diste á 15 de julio de 1602.

El teniente de la artillería, Coradino, me ha dicho que

han llegado cinco mill libras de balas, y que tiene aviso que estan prevenidas, y vienen otras municiones con que V. A. podrá ser servido, como todos deseamos hacerlo.

La compañía del conde de Arembergue vino ayer, y trae doscientos quince caballos efectivos, segun me ha dicho el comisario Benavides; y el conde de Fontenoy no me ha dado hasta hoy el número de la gente de la compañía de ordenanzas, aunque se lo pido cada dia.

Estando ayer para partir del puesto junto á Tirlimont, me pidió el marqués Spínola plaza para cuatrocientos enfermos y cansados, y mas que hay en su gente, y yo traté con los de Tirlimont los recogiesen allí. Y porque es gran carga sobre la que han tenido con el ejército los dias que hemos estado allí, y me han pedido con grande instancia procure descargarlos della, suplico á V. A. se sirva de mandar que se les señale otra villa ó villaje donde puedan estar, porque no los perdamos; pues el marqués Spínola no quiere mas que cubierta para ellos, y él ofresce de cumplir lo demás.

Copia de carta á S. A., fecha en Diest á 14 de julio de 1602.

Direccion que lleva el ejército holandés y su designio de sitiar á Grave.—Gente con que le ha socorrido Inglaterra y lugares en que aloja.—Conveniencia de darse patente al conde de Embden, para mandar las compañías sueltas.—Resolucion de no levantar el campo hasta tener noticia cierta del camino que sigue el enemigo.

La carta de V. A. de 13 de julio rescibí hoy á la una despues de medio dia, á que satisfaré en esta, y diré á V. A.

Copia de carta á S. A., fecha en Diest á 16 de julio de 1602.

Noticias varias sobre la plaza que intenta sitiar el enemigo.—Su resolucion de apoderarse de Liera.—Envíase la planta del campo que tuvo el ejército en Tirlemont.

De los corredores que hoy han llegado cerca del campo del enemigo y tomado seis prisioneros de las compañías de Paulo Vax y Marcelo Vax y el capitan Lasala, y por una espía que estuvo anoche en su campo, he entendido que el enemigo aloja hoy en Geldorp, y todos refieren, habiéndolos examinado á cada uno de por sí, que el enemigo va á Grave ó á Bolduque, y los mas creen que será á Bolduque. Pero aquí hay muchos dudosos de que se ha de poner sobre plaza, teniendo este ejército tan vecino; y porque de donde agora está podria embarcarse, les paresce á todos los que aquí se hallan conmigo, que no nos apartemos de aquí para poder enviar gente á Flándes, en caso que despues de todas las demostraciones que va haciendo para llevarnos tras sí, él se embarque y acuda por allá.

Del gobernador de Liera he entendido que el enemigo tenia intencion de sorprender aquella plaza; y el andar tan vario, poniendo los ojos en cosas diferentes, es señal que se halla confuso y con deseo de hacer alguna para cumplir con los Estados y con todo el mundo, para que no se conozca tan claramente la inconsideracion y vanidad de su jornada, y se sienta menos la prodigalidad de estos grandes gastos que ha hecho para ello.

El disignio del puesto que tuvimos junto á Tilimont y de la manera que toda la gente estaba repartida, está ha-

ciendo Pasio de Pazi, y le enviaré á V. A. lo mas presto que sea posible.

Escrita esta, he rescibido la de V. A. de los 14 deste, á que no se me ofresce que responder, por ser en respuesta de otra mia, mas de remitirme á lo que ayer escribí á V. A., con que se satisface á todo lo que V. A. en esa carta me manda.

Por las causas que ayer escribí á V. A. nos ha parescido conveniente mudar el ejército al puesto que se habia reconocido, pasada la ribera, y así se hará mañana, plasciendo á Dios.

La planta del puesto que tuvimos en Tirlimont envío á V. A., aunque tiene algunas faltas, que son el faltarle la ribera que teniamos por la mano izquierda y frente del puesto, y que los escuadrones eran de gran frente, y allí están casi cuadrados, y que falta la villa de Tirlimont y el reducto y trinchera que teniamos hecha desde el reducto al puesto. He ordenado que se haga otra en que se enmiende todo, y la enviaré á V. A. Nuestro Señor, etc.—De Diest á 15 de julio (1).

(1) En el respaldo tiene la fecha de 16 de julio.

Copia de carta á S. A., fecha en Diest á 16 de julio de 1602.

Providencias tomadas para el caso que el enemigo sitie á Bois-le-duc ó á Grave.—Ordenes dadas para mantener la buena disciplina en el ejército.—Desavenencia entre un capitan y un sargento mayor —Reclamacion de don Alfonso Dávalos.—Intercede el Almirante para que se dé libertad á un holandés condenado á las galeras de España.

SEÑOR.

Del enemigo no he tenido ningun aviso despues que escribí á V. A. esta mañana á las dos, porque hasta la hora que esta se escribe, que serán las cuatro de la tarde, no han venido nuestros corredores ni otra persona que traiga aviso dello.

A Bolduque he enviado hoy al alférez de Grovendoncque con veinte y cinco caballos de su compañía, para que en caso que el enemigo se ponga sobre aquella plaza, vengan con los avisos que el gobernador quisiere enviar; y porque el dicho gobernador pide algunos soldados que le puedan ayudar, le envié juntamente con los de su compañía que he dicho, á los alféreces Joan Michel Pizoranelo y Octavio Pini, que son dos soldados viejos muy valientes que se han hallado en algunos sitios y dado buena muestra de sus personas, y entienden de fortificacion y de artificios de fuego, y son mas manuales que otros para mandarlos. Y he escrito á Grovendoncque que si acaso el enemigo atacare á Grave, procure meter allí el capitan Hierónimo de Nobili, que de presente se halla en Bolduque, y

es hombre de servicio para semejante ocasion, y los dos alféreces italianos que agora envío.

El ejército de V. A. se ha mudado hoy al puesto que escribí ayer, donde está mejor alojado; y si los soldados hicieren alguna desórden, no será en el pais de V. A., sino en el de Lieja, que nos lo tiene bien merecido, aunque se procura que no la hagan en el uno ni en el otro; y los que mas desórdenes hacen, son de la gente de armas y los italianos nuevos, de que he advertido al conde de Fontenoy y al marqués Spínola, para que lo remedien y castiguen, y al auditor general para que él haga lo mismo por lo que le toca, usando de rigor en ello, para que el daño no pase adelante.

Hoy ha sucedido un caso de importancia entre el sargento mayor del marqués Spínola y un capitan de su tercio, en que hubo palabras pesadas en ofensa del sargento mayor y poner mano contra el capitan, aunque tuvo alguna ocasion que pudiera disimular sin hacer semejante exceso en el cuartel. Está preso el capitan, y el marqués tiene intencion de castigarle con rigor; porque fuera de ser caso para ello, me ha informado que conosce la necesidad que hay por no ser disciplinada su gente; y aunque á los del consejo de guerra les paresce, que por ser nascida esta pendencia de reprension dada al capitan por falta en el servicio de parte del capitan, y no buen término en reprender por parte del sargento mayor, que seria conveniente que substanciado el proceso, se viese y determinase en el consejo de guerra, hallándose presente á ello el marqués Spínola, para que vea cómo se determina la causa, y que él ejecute la sentencia que se diere. No sé si podrémos acabarlo con él, porque anda muy recatado en las cosas de su jurisdiccion.

Don Alfonso de Avalos me ha pedido suplique á V. A. se sirva de mandar que se paguen algunas libranzas de pocos dineros, que se libraron á algunos soldados de su tercio que fueron heridos en el sitio de Ostende, como se han pagado á los demás de otros tercios á quien se ha librado por este servicio.

En las galeras está un holandés llamado Ambrosio Janiri, condemnado á ellas por dos años, de que ha pasado ya mas de la mitad del tiempo. Y cuando me partí de Holanda me pidió su mujer con mucha instancia y grandes lágrimas, suplicase á V. A. se sirviese de mandarle soltar, y con otras ocupaciones no lo he hecho hasta agora que han vuelto de Holanda á escribirme sobre ello. Suplico á V. A. se sirva de hacerme merced de mandar que se dé libertad á este hombre, porque demás de ser la causa pía, interceden por él personas á quien tengo obligacion. Nuestro Señor, etc.—De Diest á 16 de julio 1602.

Escrita esta he rescibido la que va con ella del baron de Grovendoncque, por la cual verá V. A. lo que avisa. En lo que toca á la caballería se hará lo que paresciere mas conveniente al servicio de V. A.; y en lo del dinero, suplico á V. A. se sirva de mandar que se le provea, porque por falta dél no succeda algun inconveniente. Ciérrase á las ocho horas de la tarde.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en Diest á 18 de julio de 1602.

Movimiento del ejército confederado en direccion á Grave.—Provisiones acopiadas en Helmont por el conde Mauricio, y nuevos avisos sobre sus designios.

Un trompeta del capitan Gaspar de Bótbergue, que partió ayer á las diez antes de medio dia de Helmont, refiere que el enemigo comenzó á marchar á la punta del dia, y que tomó la vuelta de Bolduque, y despues revolvió á la de Grave, y que la voz comun que corria era que iba á Grave, y que el conde de Holac con infantería y caballería y algunas piezas de artillería, esperaba al conde Mauricio de la parte de Nimega para sitiar á Grave.

Y el mismo trompeta refiere, que el conde Mauricio metió trescientos soldados en el castillo de Helmont y cien sacos de harina, y no sabe si dejaria en la villa alguna caballería, porque cuando él salió de Helmont no era partida la retaguardia del campo del enemigo.

Y tres horas despues de venido este trompeta, recibí la carta que va con esta del teniente de Coradino, que paresce que concuerda con lo que el trompeta ha referido.

Por otra carta del baron de Grovendoncque fecha á 16, he entendido que de todas partes se le avisa que el enemigo va á sitiar á Bolduque ó á Grave, y que el dicho Grovendoncque habia empezado á fortificarse fuera en las partes mas necesarias con los soldados y bagajes; y él mismo me dice, que en Dordreque se hace preparacion de artillería y municiones, y que de Inglaterra no se sabe que hayan venido mas de las cinco compañías que he avisado á V. A.

El mismo me escribe que la guarnicion de Indoven habia salido del castillo á instancia del conde Mauricio; y el mensajero que trujo su carta refiere, que alguna gente del campo del conde Mauricio habia ido la vuelta del castillo de Hyswick con intencion de ocuparle, y que los que están dentro, que serán sesenta hombres, tenian propósito de defenderle. No sé si esto postrero es cierto, porque no lo escribe Grovendoncque, y el correo refiere que lo entendió despues de salido de Bolduque. Y el mismo mensajero refiere, que el enemigo habia topado con una tropa de catorce caballos de la compañía de Grovendoncque, que habian salido de aquí á tomar lengua, y que les dió la carga hasta encerrarlos en Bolduque; y espero aviso si entró su alférez con los veinte y cinco caballos, y los alféreces reformados que envié con él para que asistiesen en Bolduque.—De Diest á 18 de julio de 1602.

Ayer tarde llegó aquí el presidente Van Etten (1) y me informó del estado de las provisiones, y yo le animé lo que pude para que no falten, y creo que nos dará buen recaudo. Y tambien me dijo, que juntaria á cumplimiento de setenta carros con los que acá tenemos; pero todavía serán pocos si la necesidad nos obliga á apartarnos de la Mossa.

(1) Antes de ahora se le ha llamado *Vaneten*.

Copia de carta á S. A., fecha en Diest á 19 de julio 1602.

Noticias cada vez mas seguras sobre el intento del enemigo de sitiar á Grave.—Resuelve el Almirante ir á socorrer aquella plaza.—Pide refuerzos.

SEÑOR.

He rescibido la carta de V. A. de 17, á que responderé en esta diciendo á V. A. primero, lo que he entendido del enemigo por una espía que envié de aquí, la cual refiere que el enemigo salió á los 17 de julio de Helmont, y tomó el camino de Grave, y durmió aquella noche en Uden, que es dos horas y media de camino mas adelante de Helmont y tres de Grave.

Que ayer 18 partió el enemigo de Uden muy de mañana por el camino de Grave, con el cual marchó mas de una hora, y quedándose allí oyó al anochescer mucha artillería, y él y otros que la sintieron juzgaron que era de la villa.

Que se decia en el campo del enemigo, que el conde de Holac habia tomado el castillo de Batemburg, para asegurar sus vituallas.

Que la gente que el enemigo dejó en Helmont no son mas que setenta ú ochenta soldados infantes.

Alvaro Martinez, teniente del capitan Coradino, refiere lo que V. A. verá por su billete que va con esta, que contesta lo que la espía dice.

Del baron de Grovendoncque he tenido carta fecha esta mañana, en que me avisa de lo que V. A. verá por ella misma; y con estos avisos me he resuelto de partir de

aquí mañana, plasciendo á Dios, la vuelta de la Mossa, donde esperaré al capitan Martin Lopez y todo lo demás necesario para hacer este socorro. Y para decir á V. A. la verdad, he holgado de entender que el enemigo ha atacado á Grave; porque siendo esto ansí, aunque hayan ido á Flándes los tres mill soldados que Grovendoncque dice en su carta, no se podrá emprender ninguna cosa de cuidado con ellos mas que reforzar la guarnicion de Ostende, y ansí confio en Dios que ní allá ni acá podrá hacer cosa que sea de consideracion.

Las municiones que se habian de traer en los veinte y cinco carros, he ordenado que vengan por agua la vuelta de Mastrique, y que los carros vengan vacíos para tomar las municiones que aquí tenemos y las que nos vinieran por la Mossa, cuando sea necesario apartarnos algo della.

Los caballos limoneros deseo que lleguen presto, para que puedan tomar los dos medios cañones que están en Malinas; y si se tardaren, podrán venir vacíos para que de Mastrique y de Gueldres se saque lo que pudiéremos llevar con ellos.

Y porque estando el enemigo empeñado en Grave, cesa el cuidado que se podria tener de las cosas de Flándes, dejo de responder á lo que V. A. me manda en caso que el enemigo acudiese con sus fuerzas á aquella provincia, pues con las que tiene, no puede emprender allá nada estando empeñado por acá; y ansí suplico á V. A. se sirva de mandarnos reforzar este ejército de manera, que con brevedad y mayor seguridad se pueda hacer el socorro, en que espero en Dios se ha de hacer á V. A. mucho servicio.— En Diest á 19 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Lumme á 20 de julio de 1602.

Marcha del ejército español y planes del Almirante.—Sucesos de Hasselt.—El marqués de Espínola.—Falta de dinero.—Varias disposiciones militares.

SEÑOR.

De todo lo que se me ofrescia hasta ayer á las diez de la noche he avisado á V. A.; y lo que en esta puedo decir es, que á la hora que la escribo que serán las cinco de la tarde, he rescibido la que va con ella del conde Henrico de Berghes, por donde se va certificando el sitio de Grave; y en conformidad de lo que ayer escribí á V. A., partí esta mañana de Diest, y he venido á alojar con el ejército junto al casar de Lumme, y mañana, plasciendo á Dios, irémos á Zonoven para llegar el lúnes, si plasce á Dios, á Mastrique, donde daré órden para que se junte conmigo el conde Enrico con la caballería é infantería del país de Gueldres, y esperaré las municiones y artillería que han de venir de Namur y de Malinas.

Todas las diligencias posibles se hacen para que los soldados no hagan desórdenes en ninguna parte, y aunque hay algunas, no son con mucho las que se dice.

Y ayer succedió un caso que temo, si se publica, que ha de causar alguna desórden, y es que, habiendo pedido los de la villa de Hasselt dos soldados que estuviesen de salvaguardia para que los desmandados no les hiciesen daño, descubriéndose de la villa una tropa de soldados que traian algun ganado, quisieron salir de la villa á quitár-

sele y ayudarse de los salvaguardias para ello; y saliendo de la villa los dichos dos soldados que estaban de salvaguardia á remediar el daño, un villano de la misma villa mató de un mosquetazo el uno dellos, entendiendo que era de los que traian la presa, de que se han disculpado mucho los de Hasselt, y yo creo que no hubo malicia en ello; pero temo que habiendo regalado tanto al enemigo, si se entiende que me pidieron salvaguardias, y que ellos mismos mataron uno de los soldados que se les habian dado para esto, los de su compañía han de querer vengarlo quemándoles los panes y los villajes mas cercanos. Ordenado hé que se hagan las diligencias necesarias para prevenirlo, y encargádoles á los de Hasselt que lo encubran, hasta que el ejército se aparte de aquella villa, pues es interese suyo.

El marqués Spínola me dió cuenta del caso del sargento mayor y del capitan, y aunque paresció á algunos del consejo de guerra que era bien sentenciarse en él por la cualidad de la persona, como lo escribí á V. A., no saliendo el marqués Spínola á ello, yo se lo remití absolutamente para que hiciese justicia, y lo mismo se ha hecho de todos los soldados de sus tercios que se han prendido: y yo ando con harto cuidado de contentarle, y él está satisfecho dello.

El tercio de paga no ha llegado hasta hoy, y hace mas falta de la que yo represento á V. A. por no darle pesadumbre, remitiéndome á lo que el maestre de campo Juan de Tejeda (1) me dice que escribe sobre esta materia. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo, etc. Del campo á Lumme á 20 de julio 1602.

(1) *Tejada* se le llama en otras cartas.

El caballero Ludovico Melzi partió ayer con su compañía como lo he avisado á V. A.; y si por estar el enemigo sobre Grave paresciere á V. A. que no es menester por allá la caballería, podrá V. A. mandar se le avise que vuelva por excusarle de algun trabajo: que yo por ser tan precisa la órden que he tenido de V. A. para enviarle, aunque habia pocas horas que habia partido de Diest, cuando tuve aviso del sitio de Grave, no me ha parescido ordenarle que se detenga, sino dejarle seguir su camino hasta que V. A. mande otra cosa.

La compañía del capitan Camargo ha llegado hoy al campo, segun me ha dicho el conde Federico, aunque yo no le he visto por estar el cuartel de caballería algo apartado del mio.

A la compañía de don Gaston Spínola dí órden que viniese al campo, y esta tarde he tenido una carta del teniente, en que me dice que no viene porque no se le ha dado la paga, y que tiene carta del veedor general que partió de Ambéres á los 12 deste. Héle vuelto á escribir que venga, y creo que lo hará con brevedad, si el dinero partió cuando dice.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Zonoven á 21 de julio de 1602.

Sitio de Grave por el ejército confederado.—Diminucion de la fuerza mandada por el marqués de Espínola.

SEÑOR.

Ayer escribí á V. A. estando con el ejército junto á Lumme, y esta mañana á las dicz llegamos á Zonoven. Y

á la hora que esto escribo, que serán las tres de la tarde, he rescibido las que van con esta, de los gobernadores de Bolduque y Grave, con otra para V. A., que ansimismo envío, por donde entenderá V. A. como el enemigo está sobre Grave, y comenzó á acuartelarse á los 19 en la noche; y yo voy continuando mi camino hasta ponerme junto á Mastrique, donde esperaré al capitan Martin Lopez de Ayvar, y la artillería, municiones y gente necesaria para ejecutar lo que V. A. me mandará, y el dinero para sustentarlo todo, de que hasta agora no tengo aviso, aunque uno que ha venido de Diest dice que le esperaban allí esta mañana.

La gente del marqués Spínola se nos va deshaciendo muy aprisa, porque los cansados y enfermos que ha dejado en Geblu, Tirlimont y Diste son 898, como V. A. lo verá por su relacion, y esta noche me han dicho que han faltado 700; y él ha estado conmigo y confiesa los 500. Hácese la diligencia posible por recogerlos, y no puedo entender que sea la causa de que le falte tanta gente, siendo bien pagada, sino es el rigor que usa con ella en no vestirla; y como aquí no hace calor de ordinario y llueve muchas veces, llevan mal el trabajo, no estando habituados á él. Nuestro Señor etc.—Del campo á Zonoven á 21 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Sutendael á 22 de julio de 1602.

Excesos de los soldados.—Confírmase la noticia del sitio de Grave.—Riesgo que hay en socorrer aquella plaza con la fuerza de que dispone el Almirante.—Camino que este mismo lleva.—El conde de Fontenoy.

SEÑOR.

Ayer, despues de haber despachado el correo, rescibí la de V. A. de 19, y hoy he rescibido la de 20, y en esta responderé á la una y á la otra.

El tercio de paga ha llegado esta tarde y comenzará á darse mañana.

De que lleguen quejas de los desórdenes que hace la gente desmandada deste ejército no me maravillo, ansí porque los de Lieja se quejan siempre adelantado, como porque ha habido algunos que se han desmandado por la extrema necesidad, y otros que no tienen tanta por la consecuencia, en que yo he procurado y procuro poner el remedio posible, y encargado á todos los cabos del ejército que procuren evitarlo, y al auditor general y á los demás auditores que lo castiguen; y todos me dicen que hacen lo que pueden, y los mas se disculpan con la extrema necesidad de los soldados. Y con el tercio de paga pienso que se remediará lo de adelante, y se podrá mejor castigar lo pasado, y en ello pondré yo todo el cuidado posible. El canónigo Vingarde y Mos. de Malli que han andado conmigo, están satisfechos de que en esto se hace lo posible, porque han visto las diligencias que he hecho para reme-

diarlo, y que se ha restituido todo lo que se ha podido hallar de lo que se ha tomado.

Desde que llegué al campo, he procurado que, saliendo el caballero Melzi de Mastrique, entrase el capitan Camargo, y he hecho en ello todas las diligencias que he podido; y él informará á V. A. de lo que en ello ha pasado. Y las últimas órdenes que he tenido de V. A. para enviar al caballero Melzi con la compañía son tan precisas, que á mí no me paresció que conforme á ellas podia dejar de enviarle. Entrando, ó dejando de entrar, el capitan Luis de Camargo en Mastrique, y llegado á verme con el Gobernador, haré toda la diligencia que pudiere, para que resciba á Camargo con su compañía.

Por lo que he escrito á V. A., y por los avisos que he enviado, habrá V. A. entendido cómo el enemigo tiene sitiada á Grave; y hoy he tenido otros dos avisos de lo mismo, uno del conde Herman, y otro de Alvaro Martinez, teniente del gobernador de Verta (1), cuyas cartas envío con esta, por donde entenderá V. A. lo que pasa; y porque conforme á ellas el enemigo está ya prendado allí, y no tiene fuerzas para dividir su ejército y acudir á la provincia de Flándes perseverando en aquel sitio, he suspendido el enviar la gente que V. A. me manda, hasta tener otra órden de V. A. despues que avisé del sitio de Grave; pues siendo cierto, será menester toda esta gente y la que he suplicado á V. A. que venga para socorrer la plaza; y de otra manera no será posible hacerlo sin mucho riesgo; porque como he avisado á V. A., de los 13,000 hombres con que nos hallábamos en Tirlimont, faltan de los tercios del marqués Spínola hasta 1,400 soldados, y de los demás otros

(1) *Weert.*

mill, y de la gente de armas, á mi parescer y al de otros que hoy lo hemos mirado con atencion, falta mas de la tercia parte; y de la caballería ligera faltan 200 soldados, unos que han sido prisioneros, otros muertos, otros apeados y otros huidos; y si trás desto se sacasen 2,400 soldados y 300 caballos, quedariamos tan flacos que no seria posible hacer ningun servicio; y esto y el ser deste parescer todos los del consejo que se hallan conmigo, me ha movido á consultarlo de nuevo á V. A., estando muy àtento á lo que el enemigo hace, para que en el mismo punto que entendiere que se embarca, acudir á Flándes con esta y la demás gente con toda la brevedad posible, enviando primero la caballería y alguna infantería en carros y siguiendo yo con lo demás.

Antes que me moviese de Diste, se miró mucho el camino que nos convendria hacer, y consideradas todas las cosas, de comun consentimiento me aconsejaron todos los del consejo de guerra y otros que consulté sobre ello, que el mas á propósito era el de la Mossa, porque por la campiña no era posible sustentarnos por la falta de las vituallas y del dinero para comprarlas, y del carruaje; y así se continuará el camino que hemos comenzado con el tiento que V. A. lo manda, aprovechándonos de las ocasiones que se ofrescieren para aventajar el servicio de V. A.

El conde de Fontenoy está quejoso de que escribí que no me habia dado la relacion del número efectivo de los hombres de armas, y de que se le reprendan las desórdenes; y yo le he sosegado y puesto en camino viendo que él hace lo que puede, y que aprenderá con el tiempo lo que deja de hacer agora. Háme dicho que ha enviado á V. A. relacion de la gente que tiene, y por eso no envío yo una copia della que me ha dado, que es bien diferente de lo

que hoy nos ha parescido marchando; y el primer dia que hagamos alto, procuraré de satisfacerme mas dello y de la gente que hay en la caballería ligera, y avisaré á V. A. puntualmente dello. Nuestro Señor, etc.—Del campo á Sutendael á 22 de julio de 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Meckelen á 23 de julio de 1602.

El ejército se dirige á Grave.—Empeño del enemigo en apoderarse de aquella plaza.—El conde Embden.—Puente que ha mandado construir el Almirante para pasar el Mosa.—Fuerza que espera á fin de realizar su propósito.

SEÑOR.

Hoy he rescibido la carta de V. A. de 21 de julio, hallándome con el ejército junto á Meckelen, que es hora y media de Mastrique, donde se ha comenzado á dar el tercio de paga que llegó ayer, y se acabará de dar mañana, aunque creo que faltarán dineros para cumplirle, porque no viene librado á algunos que deben de haberle, y á otros que se les debe algo del tercio postrero que se dió al ejército.

Aprobando V. A. la resolucion que aquí se ha tomado de encaminar este ejército la vuelta de Grave, quedo contento de haberlo puesto en ejecucion, y así lo iré continuando y previniéndome por la Mossa de lo necesario para el socorro, y se suspenderá el enviar los dos tercios de los italianos y españoles como V. A. lo manda, y tambien los mill infantes de naciones, hasta que V. A. haya rescibido las cartas en que avisé á V. A. de la certidumbre del sitio

de Grave, y la carta que ayer escribí sobre lo mismo; pues faltando la gente que he avisado á V. A. deste ejército, no creo que se servirá de que se saque otra dél, siendo necesaria esta y mas para socorrer á Grave, hallándose el enemigo con las fuerzas que tiene y con las que dicen que se le han añadido con la venida del conde de Holac.

Hoy no he tenido otro aviso de Grave mas del que han traido unos soldados de la compañía del capitan Antonio Godarte que fueron á tomar lengua, y dicen que el enemigo trabaja contra la villa y contra el socorro que puede irle de nuestro ejército, y espero otros hombres que andan en el del enemigo, y me traerán nuevas mas particulares de todo.

De lo que escribí á V. A. sobre la pretension del conde de Embden, no he tenido respuesta. Suplico á V. A. se sirva de mandar se tome resolucion en ello, porque sin patente y sin oficiales él no puede servir como desea hacerlo.

A Mastrique he enviado hoy al teniente Tribulcio Coradino y á Maestre Miguel, para que den órden en hacer un puente para pasar la Mossa y llevarle conmigo, y para que traigan relacion de las municiones y carros que han llegado de Namur, y de la artillería que allí hay que pueda servirnos en esta jornada; y conforme á la que trujeren nos aprovecharémos de lo uno y de lo otro.

La compañía del caballero Melzi hago cuenta que habrá llegado hoy á Gante, y las de la guardia de V. A. esperaré otra órden para enviarlas, porque harian acá gran falta, estando el enemigo tan fuerte de caballería, y allá no la harán, estando tan empeñado en el sitio de Grave.

La compañía de don Gaston Spínola he tenido hoy aviso que está cerca de Mastrique, y he dado otra vez órden

que se venga al campo. No sé si los soldados querrán hacerlo, habiendo dado la muestra y no habiéndoseles hasta hoy dado la paga. De lo que hicieren ó me respondieren daré aviso á V. A.; y de mi parescer convendria enviársela por la consecuencia y porque no se deshaga la compañía que me dicen está bien montada y armada. Otra cosa de substancia no se ofrece de que dar aviso á V. A. Nuestro Señor guarde á V. A., etc.—Del campo á Meckelen á 23 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Meckelen á 24 de julio de 1602.

Confianza de que no adelantará el enemigo en el sitio de Grave por causa del mal tiempo.—Conveniencia de conceder neutralidad al castillo de Helmont, á trueque de que despidan sus habitantes la guarnicion holandesa.—Deserciones en el ejército contrario.

SEÑOR.

Hoy he rescibido la carta que va con esta del gobernador de Bolduque, en que me escribe lo que ha entendido del sitio de Grave; y hasta esta hora no he tenido otro aviso, aunque creo que le habrá de aquí á la noche, y si le tengo lo enviaré á V. A.

El teniente de la artillería no ha vuelto hasta esta hora de Mastrique, y ansí no puedo decir á V. A. lo que se ha hecho en lo del puente, y lo demás que de allí espero para pasar adelante.

El tiempo se ha metido tanto en agua, que ha mas de catorce horas que no deja de llover; y como la gente está

en campaña y mucha della tan desnuda, lo pasa mal, y el enemigo no lo pasará mejor y se avanzará poco en el sitio, porque se puede mal trabajar con tanta agua.

La dama de Helmont ha estado conmigo, y dice que si le concedo neutralidad para el castillo, saldrán luego los setenta soldados que el conde Mauricio dejó allí; y porque importaria echarlos sin obligarnos á ir con la artillería á hacerlo, tendria por conveniente concedérsela, y pasada la ocasion, se le podrá romper, paresciendo que al servicio de V. A. conviene volver á meter guarnicion allí. V. A. se servirá de mandarme avisar lo que es servido que haga.

Hoy han venido á rendirse diez ingleses que salieron del ejército del enemigo el dia que se puso sobre Grave, y no refieren mas de lo que sabemos, sino que se le va cada dia gente, y con este tiempo, si dura, se le irá mas. Nuestro Señor etc.—Del campo á Meckelen á 24 de julio de 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Meckelen á 25 de julio de 1602.

Noticias del sitio de Grave.—Soldados del ejército español, que han entrado en aquella plaza.—Disposiciones que se adoptan para socorrerla.—El baron de Rekem.—Dificultades que se han ofrecido en la distribucion del tercio de paga.—El marqués de Espínola toma muestra á su gente.

SEÑOR.

En otra que va con esta dí ayer aviso á V. A. de lo que se me ofrescia. Y lo que agora tengo que decir es, que ayer muy tarde llegó aquí un alférez del capitan Bentinelk,

que salió de Grave á los 22 deste con otros dos soldados que hasta ahora no han llegado; y el uno dellos traia cartas del gobernador. Y el dicho alférez refiere que el enemigo trabajaba con gran furia, así en fortificarse contra el socorro, como para llegarse á la villa, y que los nuestros habian dejado el reducto de esotra parte de la Mossa que era cosa muy flaca, habiéndoles el enemigo tirado mas de ciento y cincuenta balas, y que habia hecho el enemigo otro fuerte en frente del dicho reducto, de donde comenzaba su trinchera para llegar al borde del agua y batir la villa con baterías por aquella parte, una de frente y otra de través por la mano derecha; y ansímismo dice, que el enemigo tiene tres cuarteles desta parte de la Mosa y uno desotra, y que los de dentro están con buen coraje, aunque temen que las baterías que se les hacen por la parte de la Mosa, les han de dañar mucho si no les dan tiempo para terraplenar las casas que están detrás de la muralla que está sobre el agua sin terrapleno, en que trabajaban con mucha furia, y que no se temen tanto de ninguna otra parte como desta, y que piensan defender la campiña con las fortificaciones que tienen hechas fuera de la parte de Genep y de Bolduque. De las cartas que traen sus compañeros, si no se han perdido, se entenderá todo mejor.

De los tres italianos que envié, entraron en Grave el capitan Hierónimo de Nóbili y el alférez Horacio Pini, y se perdió Juan Miguel Pizolanello; y dice este alférez que cree que habia ya entrado en Grave, porque el conde Mauricio habia enviado un trompeta para que le diesen otro prisionero en cange del dicho Pizolanello.

En Maestricque no se halló ningun recaudo para el puente, y en teniendo aviso dello envié á Lieja al teniente Luis de Olmera y á Maestre Miguel para que le trujesen de

allí, porque no se puede hacer sin él el socorro, teniendo el enemigo ocupados los puestos de Genep y Medelaer, que es forzoso ganarlos antes de llegar á Grave, para que pasen nuestras vituallas.

De Maestricque he ordenado se saquen cuatro cañones de Francia que podian servir, y se llevarán por agua hasta que lleguen los caballos limoneros que V. A. ha mandado venir para tirarlos.

El tiempo ha sido tan riguroso de agua, que nos ha estorbado el marchar; pero haráse, placiendo á Dios, mañana.

Hoy ha llegado aquí la compañía de don Gaston y viene buena, y por delante de mí pasaron cerca de noventa caballos; y debe tener mas, porque el teniente me ha dicho que pasan de ciento.

El baron de Reckem creo que se quejará á V. A. de que haya alojado la caballería y gente de armas en dos casares suyos; pero sin razon, porque para tenerla cubierta y con seguridad, no fué posible hacer otra cosa, aunque yo estaba detenido mas de tres horas en la campaña sin alojarme, deseando hallar forma para remediarlo. Y en lo que toca á la campaña, segun me han informado hombres que lo han visto por vista de ojos, no se ha tocado en los granos fuera de lo que se ha topado en el tránsito que no podia huirse; y sienten esto y no hablan palabra en los daños que el enemigo les ha hecho en el pais, que son grandes, ni de la impiedad con que han tratado las cosas sagradas, que llega á lo que V. A. verá por un papel que me han enviado de Maestrique que va con esta.

En la distribucion del tercio de paga y dinero que se ha traido para cumplir otras cosas, se han ofrescido tantas dificultades que seria menester mas tiempo del que yo ten-

go para representarlas; y para no cansar á V. A. he ordenado al comisario Antonio de Jáuregui las escriba al veedor general, para que dé cuenta dellas á V. A., y se provea en todas lo que mas convenga á su servicio.

El marqués Espínola ha tomado hoy muestra á su gente con intervencion del maestre de campo Juan de Texeda, y se han hallado en sus tercios los soldados que V. A. verá por la memoria que va con esta, por donde se verá que ha vuelto mucha gente de la que faltaba, aunque tambien se ha de considerar que hay diferencia de lo que paresce por las muestras, á la gente efectiva. Nuestro Señor, etc. Del campo á Meckelen 25 de julio de 1602.

Escrita esta, he rescibido la carta del conde Henrico que envío á V. A., en que dice lo que ha entendido del campo del enemigo.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo de Heppenaert á 26 de julio 1602.

Estado del sitio de Grave y necesidad de acudir prontamente á su socorro.—Inconvenientes que se oponen á su ejecucion y medidas que se toman para removerlos.—Carta escrita por el Almirante al gobernador de Grave, animándole á la resistencia hasta su llegada.

SEÑOR.

Despues de haber despachado el correo de ayer, rescibi la carta de V. A. de 22, á que no puedo satisfacer hasta que V. A. haya rescibido la que escribí á los 22 deste de junto á Sutendael, y se sirva de responderme á ella.

Uno de los soldados que salieron de Grave con el alfé-

rez Francisco Biumo, ha llegado esta mañana con la carta del gobernador que será con esta, por donde entenderá V. A. el estado de sitio de aquella plaza; y conforme á lo que el soldado dice, y lo que en alguna manera se puede colegir de la carta, conviene socorrerla con brevedad; porque no sé si los que están dentro, aunque tienen buena voluntad de servir á V. A., tienen la industria que han menester para hacerlo; y ansí procuraré darme la mayor prisa que pudiere para llegarme á ella, aunque tengo grandes estorbos; el uno, no haber llegado los caballos de la artillería, que supliqué á V. A. se sirviese de mandarme enviar; el otro que no sé cuando se acabará y llegará el puente, sin el cual no se puede hacer el socorro; el otro que el comisario de los víveres me ha dicho hoy que no ha hallado en Roremonda ni Venelo el recaudo de pan que pensaba, por haber faltado algunos mercaderes que lo habian prometido al presidente Vanetten, como V. A. lo entenderá por lo que Robertin escribe al presidente Vanetten para que lo represente á V. A.; y sin embargo desto iré marchando. Y para remediar todo he enviado hoy á Lovayna un teniente con cincuenta arcabuceros de á caballo, que traiga los limoneros que don Luis de Velasco me avisa que ha enviado, y ordenado al que los trae que deje los dos medios cañones en Malinas y venga con los caballos limoneros de Relay para tirar las piezas que he sacado de Mastrique, como lo escrebí ayer á V. A. Y para lo del puente he hecho la diligencia que avisé ayer á V. A.; y para la falta del pan, me pienso valer del que hay en Veerta, donde me dice el gobernador que tiene V. A. mas de seis mil sacos de centeno, aunque todo ha menester algun tiempo.

Al conde Henrico he ordenado que venga con el resto de su compañía y la infantería que se habia de sacar del

pais de Gueldres, y creo que el domingo se juntará conmigo, plasciendo á Dios.

Al alférez Biumo y al soldado que vino de Grave, he vuelto á despachar hoy, y escrito al gobernador y á Iñigo de Ottaola, animándolos mucho y encargándoles hagan lo que deben como se confia dellos, y avisándoles como voy á socorrerlos para que sepan que han de defender la plaza ó morir; y si la carta entra, creo que será de algun efecto. Lo mismo he dicho al alférez de palabra, y dádole las señas para que entiendan cuando les llega el socorro, unas para el dia, y otras para la noche, y las que ellos han de hacer para que yo sepa que lo han entendido; y el uno ó el otro no creo que dejarán de entrar, porque han de ir desde Bolduque por diferentes caminos.

Hoy nos hemos adelantado tres leguas, y queda alojado el ejército junto á Heppenaert, que es media legua de Massecque.

De mas de los cincuenta caballos limoneros que he entendido que se envian, por carta de don Luis de Velasco, he enviado por otros treinta á Limbourgue; y creo que la mujer de don Gaston, á quien he escrito sobre ello, hará tan buena diligencia que no dudo de que vendrán, con los cuales y con los que he dicho se podrán tirar los cuatro cañones de Francia, que he sacado de Maestrickt. Nuestro Señor etc.—Del campo de Heppenaert á 26 de julio de 1602.

Escrita esta, he rescibido la que va con ella del teniente de Coradino.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Hornen á 27 de julio de 1602.

Detencion del ejército español por falta de provisiones de boca y guerra.—Suceso desagradable entre algunos capitanes y su maestre de campo Don Alvaro Xuarez.

SEÑOR.

Hoy he llegado con el ejército á Hornen; y por no haber tenido ningun aviso del puente, y por tomar la gente del pais de Gueldres, y esperar los caballos limoneros que vienen de Gante y los que he pedido de Limbourgue, ha parescido conveniente hacer alto mañana, y tambien por esperar un convoy que he enviado á Weert á traer seiscientos sacos de centeno para darlos al presidente Vaneten, y suplir con ellos la falta que hay del pan. Y porque el rescibidor que los tiene á su cargo ha puesto alguna dificultad en darlos sin órden de V. A. ó de las finanzas, y no habia tiempo para esperarla, escribí al gobernador que procurase no se viniese la escolta sin ellos, ofreciéndole que trairia órden de V. A. para que diese esto, y mas si fuese necesario, para el sustento del ejército; porque de las rentas de los años pasados hay en Weert mas de seis mill sacos; y no hallando quien dé dineros por ellos, rehusan de darlos á los comisarios de los víveres, y demás desto habrá la cosecha deste año. Suplico á V. A. se sirva de mandar se me envíe luego esta órden, para que el rescibidor destos granos tenga recaudo de lo que hubiere dado, y órden para dar adelante lo que se le pidiere.

Hoy no he tenido ningun aviso de Grave, ni aquí se

ofresce en materia de guerra de qué avisar á V. A. fuera de lo que tengo escrito.

A los 26 de julio estando el ejército en la plaza de armas, y habiendo comenzado á marchar algunas tropas dél, succedió un caso que pudiera inquietarnos á todos, como V. A. lo verá por la informacion que va con esta, á que me remito; y porque temo que si no se remedia de propósito el escándalo, será mayor, suplico á V. A. mande poner el *remedio* (1) que mas conviniere á su servicio. Yo procuré antes que sucediese prevenirlo, hablando á algunos capitanes, y diciéndoles la obligacion que tenian de obedescer á su maestre de campo don Alvaro Xuarez, y enviándole á hablar á él con el gobernador Francisco de Aguilar y con el maestre de campo Joan de Texeda, para que los honrase y se hubiese bien con ellos; y despues de hecha esta diligencia succedió el caso, y se va enconando de manera que no pude excusarme de ordenar se hiciese la informacion que he dicho, ni de admitir la dejacion que el capitan don Francisco de Irarrazabal ha hecho de su compañía; porque aunque el tiempo no es á propósito para ello, habia mas peligro en obligarle á que la sirviese, que en admitir la dejacion, quedándose él en el ejército á servir con una pica en el tercio del maestre de campo Simon Antunez. Y no escribo á V. A. lo que aquí paresce sobre el caso, por algunos respectos, y porque tiene otras dependencias que le califican, que seria necesario hacer informacion mas plenaria dellas para saber la verdad, y arbitrarlo todo mejor, en que no he permitido se ponga la mano hasta saber la voluntad de V. A.; y solo puedo decir que seria bien hacer alguna diligencia, porque si son ciertas se remedien, y si

(1) Suplimos esta palabra que exige el sentido de la frase.

son falsas y calumniosas, se dé la pena que merezca á los delatores. Nuestro Señor, etc.—Del campo á Hornen á 27 de julio 1602.

Copia de carta del Almirante, mi señor, al secretario Frias, fecha en el campo á Hornen á 27 de julio de 1602.

Necesidad de poner remedio á la disension habida entre el maestre de campo Xuarez y la gente de su tercio.

Por lo que escribo á S. A., y por lo que v. m. verá por la informacion que va con esta, entenderá la disension que el maestre de campo don Alvaro Xuarez tiene con algunos capitanes, oficiales y soldados de su tercio; y aunque yo he hecho todas las diligencias y oficios que he podido para aplacarlo, no han sido del efecto que he deseado; y enconándose cada dia el negocio, succedió ayer un caso de consideracion, estando el ejército en la plaza de armas, de que pudiera resultar tan grande inconveniente, que nos pusiera en cuidado á todos; y aunque yo he deseado componerlo, es tanta la queja de la una parte y tanto el rigor y aspereza de la otra, que no ha sido posible excusarse el escribir sobre ello para dar cuenta á S. A. del caso, remitiéndome á la informacion; y solo tengo que añadir, que es negocio para remediarle de propósito; porque dejándole indeciso, podrá succeder algun desastre general, que es de mas consideracion que sustentar un hombre desayudándose él tanto para ello. Y aunque este caso tiene muchas circunstancias, le cualifica mucho el poco respecto que se ha tenido á la diligencia que yo hice para obviarle, y el lugar en que succedió y el término de que el

maestre de campo usó en él, mandando callar las cajas y poniéndose á caballo para hablar á los capitanes que estaban á pié en la frente de su escuadron, y segun me han informado, el haberse jactado despues de la ofensa que en ello hizo á alguno nombrándole. V. m. vea la informacion y haga relacion della á S. A. y procure que se ponga algun remedio; porque yo no aseguro el escándalo de todo el tercio estando tan ofendido y disgustado de su maestre de campo, ni la persona de ninguno; porque la injuria ha sido grande, muy pública y cualificada, y los ofendidos muchos y de diferentes humores; y sentiria mucho que aquí succediese desastre en persona particular, y mucho mas que estas pasiones privadas fuesen causa de daño universal, como succediera sin duda si los capitanes ofendidos no tuvieran el respecto que debian á las banderas de S. M. y al cargo de su maestre de campo; porque metidos ellos en pendencia, hubiera tantos hurgadores que metieran las naciones y todo el ejército en ello. Y para arbitrarlo todo mejor, tendria por conveniente se hiciese informacion de todo lo que se opone al maestre de campo; porque si es cierto, es justo remediarlo; y si es falso, castigar á los delatores, porque ninguna cosa les quietará á todos tanto como esta. Y aunque hasta agora yo no he hecho mas que admitir la dejacion de la compañía que don Francisco de Irarrazabal ha hecho, por excusar mayor inconveniente y hacer esta informacion, si estos hombres pasan adelante, pasaré yo tambien en aplicar el remedio neccsario para el buen gobierno deste ejército. Nuestro Señor guarde á v. m. como deseo, etc.—Del campo á Hornen á 27 de julio de 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo de Hornen á 29 de julio de 1602 (1).

Pide refuerzos.—Peligro que se corre en dar batalla al enemigo con fuerzas inferiores.—Llegada del conde de Berghes al campo español, y gente que trae á sus órdenes.

SEÑOR.

Este ejército llegó á Hornen á los 27 de julio, y por no ser conveniente acercarnos mucho al enemigo sin el puente y los caballos limoneros que han de venir de diversas partes, para tirar la artillería que traemos, se ha hecho alto aquí para esperarlo todo; porque aunque pudiera llegarme mas á Venelo, no hay allí forraje para entretener la caballería tanto tiempo como en este alojamiento, y llegado lo que he dicho, pasarémos adelante, placiendo á Dios. Y porque, conforme á los avisos que tengo de lo que el enemigo se ha fortificado para guardarse del socorro, se ha puesto de manera que no paresce se le pueden acometer las trincheras, y es necesario usar de otros medios para socorrer la plaza, me ha parescido avisar á V. A. que, segun el estado de las cosas, entienden todos que no se puede hacer el socorro sin pelear, para que V. A. lo entienda y vea cuál importa mas á su servicio, socorrer la plaza con este riesgo ó aventurarla; porque los dos extremos son de grande consideracion, y la eleccion de cualquiera dellos

(1) Aun cuando el Almirante firmó esta carta, hizo en ella despues, segun parece, varias enmiendas de su mano, quedando reducida á una verdadera minuta.

no se ha de remitir á mi arbitrio, sino mandarme V. A. resolutamente lo que es servido que se haga, considerando que perder la plaza seria gran nota deste ejército y de mucho daño para la conservacion y pacificacion de los Estados de V. A. ; y el dar la batalla, resolucion muy arriscada, siendo cierto que el enemigo tiene mas infantería y caballería y artillería, y otros preparamentos de guerra y mas commodidades de víveres que nosotros, y es cosa para mirarla con atencion, tanto por la contingencia que este negocio tiene en sí, como por lo que podria acaescer si el succeso no fuese bueno. V. A. se sirva de considerar y pesar lo uno y lo otro, y cuando V. A. se resuelva en que la plaza se socorra como quiera que pudiere hacerse, pues va el resto, y vencido aquí el enemigo, se socorre Grave y se gana Ostende, y en efecto se compone todo, presupuesto que el enemigo se halla aquí tan prendado que no puede acudir á lo de Flándes, porque no tiene fuerza para esto y para lo otro, paresce buen consejo que V. A. haga el último esfuerzo para augmentar este ejército y reforzarle de todo lo necesario ó de lo posible, por asegurar mas el succeso, enviando aquí la caballería que está en Flándes, y toda la infantería que pudiere juntarse del pais y de las guarniciones, y encaminarla por la Mossa, por donde vendrá mas presto, mas segura y mas descansada; y con esto y con lo que tenemos y con la ayuda de Dios, que es lo principal, confiò de su bondad que nos dará victoria. Y en esto conviene que V. A. tome luego resolucion, porque el sitio de Grave está apretado y el tiempo nos podrá disminuir el ejército, y cuanto mas presto se pudiere hacer el efecto, tanto mejor succeso nos podemos prometer dél, tomando V. A. sobre sí el cuidado de sustentar este ejército con la puntualidad de los tercios de paga y con lo

necesario para los gastos extraordinarios, y de engrosarle con la caballería é infantería que he suplicado á V. A. mande enviarnos, y de resolver lo que se ha de hacer, remitiendo acá sola la eleccion de los medios para ejecutarlo, como mejor pudiere intentarse: que no pueden faltar, mediante la voluntad de Dios, auuque todos sean en contingencia de batalla; y si el enemigo la desea, como se dice, se podrá socorrer la plaza; pero si no quiere pelear, ni nosotros podemos quitarle los víveres, ni veo hasta hoy ninguno que me proponga medio para ello. Y si es verdad que, segun el estado de sus cosas, no le queda al enemigo otro expidiente para sustentarse, sino la esperanza del succeso de una batalla, aunque á V. A. le estaría mejor no darla si se pudiese excusar, no rescibiendo otro daño del enemigo, siendo dificultoso esto, y habiéndose reducido las cosas de ambas partes á estos términos, y que bien miradas todas las circunstancias deste negocio, paresce voluntad de Nuestro Señor dar la batalla para que se acabe esta guerra, vuelvo á suplicar á V. A. se sirva de considerar, resolver y mandar que se ponga en ejecucion lo que en esta represento, porque la dilacion del tiempo nos hace mas hostilidad que el enemigo. Y sin embargo de lo que en esta escribo, llegado el puente y los caballos de la artillería, se hará aquí lo que pudiéremos con lo que tenemos, sin perder ninguna ocasion que se ofrezca para hacer este socorro, y cuando llegue lo demás, se obrará conforme á ello.

Del enemigo no he tenido ningun aviso de dos dias á esta parte, demás de los que he enviado á V. A.

Ayer llegó aquí el conde Henrico de Berghes con el resto de su compañía, y con doscientos y cuarenta y cinco italianos de las compañías reformadas, y ochocientos y

dos alemanes del regimiento del conde Federico, y trescientos y setenta y tres de la compañía del teniente coronel Splinter, en que habia ochocientos y cuatro picas, doscientos y noventa y tres mosquetes y trescientos y veinte y cinco arcabuces, que todos eran mill trescientos y noventa soldados; y esta tarde ó mañana llegarán los walones de Grison y la gente de las provincias que estaba junto á Venelo, y la compañía de los marineros que he pedido al conde Herman, que segun me han dicho, serán todos cerca de setecientos soldados. Y porque he entendido que brevemente se cumple el tiempo que ha de servir la gente de las provincias, suplico á V. A. se sirva de mandar que se prorogue durante esta jornada hasta que el ejército haya de alojarse, porque es muy buena, y haria falta aquí si se sacase del ejército, ó se deshiciese por no pagarla. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo, etc.—Del campo á Hornen á 29 de julio de 1602. — De V. A. criado y hechura. — El Almirante de Aragon.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo de Hornen á 30 *de julio* 1602.

Justifícase por no haber ido todavía en socorro de Grave.—Distribucion de la paga.

En las cartas que van con esta he avisado á V. A. de lo que se me ofresce, y teniéndolas escritas, rescibí la de V. A. de los 26 de julio á que responderé en esta, remitiéndome en lo que V. A. me pregunta en la dicha carta, á lo que escribo en la mia de 29, á que no tengo que añadir mas, de que no veo en que se haya perdido ningun

tiempo por mi parte para este socorro, pues no han llegado los caballos de la artillería que V. A. me escribió que vendrian, por los cuales ha cinco dias que envié una escolta á Lovayna, donde me escribió don Luis de Velasco que se hallaban, y hasta hoy no han venido ni tampoco el puente, sin el cual no se puede hacer ninguna cosa; y en este no se ha podido trabajar, porque hasta los 24 no llegó el dinero que V. A. enviaba para ello; y el mismo dia que llegó, envié al teniente Olivera á Lieja á entender en él despues de haberlo procurado en Maestrickt, donde no se halló al fiado ni al contado ningun recaudo para hacer el dicho puente, y tambien se han esperado las municiones que han venido de Anamur, las cuales llegaron el dia ántes que yo llegué aquí; y no pudiendo hacerse nada sin lo que he dicho, no es razon que haciéndose aquí mas de lo que se puede, se informe á V. A. de que se ha perdido tiempo por culpa mia en el socorro, pues no me encargó V. A. este ejército para perderle, sino para servirle con él. Y porque he ido siempre avisando á V. A. de lo que esperaba y los pasos que he traido, suplico á V. A. se vean mis cartas dia por dia, y desta manera se entenderá quién ha sido causa de la dilacion; porque yo no me siento cargado en esto, sino bien purgado con lo que se ha hecho y con los avisos que he dado á V. A. de lo que he menester y de lo que me ha faltado para ello, y espero en la misericordia de Dios que el succeso responderá por todo.

En lo que toca en la distribucion del dinero, se ha cumplido y cumplirá puntualmente lo que V. A. manda, y si en algo no se ha hecho, no ha sido por alterarlo yo, sino porque ha habido descuido en olvidar algunas partidas y errarse en otras, como sucedió en el tercio de Grison, que se olvidaron todos los oficiales dél, y ha sido necesario

que yo lo supla, y lo mismo succedió en lo que toca á lo que habian de haber los oficiales y soldados de la guarnicion de Mariemburg, á los cuales no se libró nada, y porque padecian grande necesidad les libré 150 florines.

A los entretenidos no se les ha dado ningun dinero, porque no han venido los dos mill philippes que en la relacion que V. A me envía, vienen señalados para ellos, y para lo que falta del tercio de paga de la compañía del conde Henrico. Tampoco se han pagado las libranzas del conde Tribulcio y de otros, porque no han venido dineros para ello; y como de allá se les escribe que acudan á mí y yo no les pago, piensan que yo lo altero, no entrando ni saliendo en ello, de que me ha parescido avisar á V. A. para que esté cierto que por lo que á mí toca no se incomodará ninguno. Nuestro Señor etc.—Del campo á Hornen á 30 de julio 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Hornen á 1.° de agosto de 1602.

Manifiesta su resolucion de marchar en busca del enemigo.—Noticias que ha tenido sobre el estado del sitio de Grave.—Puntos en que se ha puesto guarnicion holandesa.—Prision del maestre de campo don Alvaro Xuarez.—Refuerzo que ha recibido el ejército confederado.

SEÑOR.

Ayer tarde rescibí la carta de V. A. de 28 de julio en respuesta de las mias de 24 y 25 del mismo; y lo que en esta tengo que decir es, que el mismo dia que escribí á V. A. la última carta, que fué á los 30 dél, llegaron al ano-

chescer el teniente Olivera y maestre Miguel con las barcas y maderame para el puente, y el dia siguiente se puso mano en él, y se trabaja con mas de treinta carpinteros; y entretanto que se acaba, que pienso será dentro de dos dias, me partiré, plasciendo á Dios, mañana la vuelta del enemigo, y en Venelo ó Arsen creo que me alcanzará Olivera con el dicho puente.

Tambien han llegado los cincuenta caballos limoneros que V. A. mandó á don Luis de Velasco que se enviasen; y aunque monsieur de Werpen me avisó que estaban ayer por la mañana en Maestrickt los que han de venir de Limbourgue, y envié escolta por ellos, no han llegado hasta agora ni tengo aviso cuando vendrán.

Del gobernador de Grave he tenido la carta que va con esta, y en el mismo punto respondí á ella por dos vías, y conforme á la relacion que hacen dos mujeres bien pláticas, que la trujeron, hasta los 27 no habia hecho el enemigo ningun daño en la villa, porque no habian muerto mas que dos hombres y herido otros dos. Las mismas refirieron que las casas que están junto á la muralla de la partede la Mossa, están ya todas terraplenadas y que no tienen falta de ninguna cosa; y yo tengo bien encomendado al gobernador la defensa de la campaña en las cartas que le he escrito.

El alférez Biumo que iba á Grave, estuvo dos dias en los cuarteles del enemigo, y ha vuelto con relacion de lo que allí vió, que es conforme á los avisos que he tenido, y dice que el soldado que iba con él entiende que entró en Grave el dia que él partió del campo enemigo para venir acá, y yo creo que es cierto, porque Grovendoncque dice que hizo señal, y que le respondieron de Grave, y no pudieran responderle si el hombre no hubiera entrado, porque él llevaba la órden para responder á la señal.

De algunos que vienen á rendirse he entendido, que el enemigo ha metido en Nimega, Rhybergue y Watendongue (1) infantería y caballería, recatándose de que se ha de intentar algo contra aquellas plazas, y los mismos refieren que se le va cada dia gente de la francesa é inglesa y de los raitres, y que tiene acabada la fortificacion que hace para esperar el socorro, y que desotra parte de la Mossa no tiene hecha ninguna fortificacion.

Y el gobernador de Bolduque escribe lo que V. A. verá por su carta que rescibí ayer tarde. Nuestro Señor guarde á V. A. etc.—Del campo á Hornen á 1.° de agosto 1602.

El negocio del maestre de campo don Alvaro Xuarez se va enconando de manera, que ha parescido conveniente ponerle en el castillo de Verta, hasta que V. A. mande otra cosa.

Esta se cierra á 2 de agosto, y acabo de rescibir una carta del conde Herman, en que me avisa como el conde Hernesto de Nassao llegó el postrero de julio á Rhynbergue con dos mill infantes y tres compañías de caballos, y lo mismo refiere el capitan Gaspar de Bodbergue, que envió 25 caballos de su compañía á tomar lengua, y trujo seis prisioneros de las puertas de Nimega, de quien tambien se ha entendido lo que he dicho.

Los de Maestrickt están llanos en rescibir la compañía del capitan Luis de Camargo, y en ello no ha habido mas dificultad de la que ha nascido de estar bien acomodado el caballero Melzi en Maestrickt, y dejar de mala gana aquel alojamiento, y ansí se meterá la dicha compañía, acabado el socorro de Grave.

(1) Hoy *Wachtendonk* en el Gran Ducado del Bajo Rhin.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Slottem á 5 de agosto 1602.

Determinacion de levantar el campo y socorrer á Grave.—Quejas infundadas y reclamaciones del duque de Juliers.—Necesidad de que se envíen con puntualidad recursos para el mantenimiento del ejército.—Conveniencia de que asistiese el Archiduque en persona al socorro de Grave.—Discordia que procuran introducir personas mal intencionadas entre las tropas españolas é italianas, y lo que se ha hecho para evitarla.—Noble conducta observada con este motivo por el marqués de Espínola.

SEÑOR.

A los 2 deste avisé á V. A. desde Hornen de lo que se me ofrescia, y ayer llegué aquí con tan tempestuoso dia de agua y de viento, como le pudiera hacer por Navidad, que maltrató la gente de manera que me ha obligado á hacer alto aquí, para repararla y para acabar de componer el puente que llegó ayer; y mañana, plasciendo á Dios, continuarémos nuestro viaje, y lo mas presto que sea posible nos presentaremos al enemigo, si no lo impide lo que se ha de hacer en Geneppe y Midelaer.

Las embajadas de el duque de Juliers comienzan ya á venir y á recatarse ántes de tiempo, y á pedirme cosas fuera de toda razon, y particularmente que les dé la palabra de no tomar á Genep ni á Rabestein. Yo he respondido lo que me ha parescido mas conveniente al servicio de V. A., sin declararme en lo que pienso hacer, ni prometerles ninguna cosa que pueda augmentar su queja en caso que se haga algo de lo que quieren prevenir, y están tan temerosos de que me he de vengar de las sinra-

zones que me hicieron hallándome en Holanda, que no he querido quitarles el miedo de lo que toca á mi particular, aunque ya no me acuerdo dello, porque tomen en paciencia lo que no se pudiere excusar para socorrer á Grave, en que se usará de toda la diligencia posible para ponerlo en ejecucion, y se ha trabajado harto en juntar algunas de las cosas que son necesarias para ello, y se usará de toda la que yo pudiere, por lo que V. A. me manda en su carta de 29 de julio, que rescibí ayer, que es duplicada de otra que hasta agora no ha llegado á mis manos.

El sustento deste ejército es la cosa que mas importa al servicio de V. A., y esto se hará continuándose con puntualidad los tercios de paga; porque con ellos no se desmandará la gente, y faltando no bastará ningun cuidado ni castigo humano para impedir que no lo haga, y estando á la cara del enemigo, seria de grande inconveniente; y ansí tengo por muy acertada la diligencia que V. A. se ha servido de hacer en Amberes para suplir esta, como cosa que tanto importa al servicio de V. A., y por lo mismo suplico á V. A. que dentro de ocho dias esté aquí el tercio de paga, porque pasando de este tiempo, temo lo que he dicho.

La presencia de V. A. seria aquí de tanta importancia, que con sola ella y lo que V. A. traerá consigo, entiendo que se allanarian todas las dificultades deste socorro, que no son de pequeña consideracion; y aunque para asegurarle mas, yo tuviera por conveniente entretenerme hasta la llegada de V. A., no la esperaré como V. A. me lo manda, y haré de mi parte lo que pudiere por relevar á V. A. deste trabajo, para lo cual tomaria yo los de todo el ejército si pudiese y bastase esto para relevar á V. A. del menor de sus cuidados.

Aquí se ha vivido hasta agora con la concordia y hermandad entre las naciones, que se podia desear; y algunos hombres que están olvidados de sí mismos y de otras obligaciones que tienen, por enemistades suyas y quejas particulares, han deseado meter tanta cizaña entre la nacion italiana y la española sobre los lugares que ha de llevar en los escuadrones, que me han puesto en cuidado; y por atajar los inconvenientes que dello podian resultar, con acuerdo de los del Consejo de guerra y forzado de la necesidad, he tomado por expidiente suspender la determinacion desta duda y remitirla á S. M. y á V. A., y por esta vez, sin perjuicio de la pretension de ambas naciones, dar á la italiana la eleccion del cuerno derecho ó siniestro de la batalla en la forma que V. A. verá por el papel que va con esta, para quietarlos á todos. Y aunque paresce que he agraviado á la nacion española, en efecto no lo he hecho, porque estando el enemigo al cuerno izquierdo de nuestra batalla, lo tengo por mejor lugar que el derecho en esta ocasion, y por entenderlo así los españoles, se han contentado dello, y los italianos han tomado el cuerno derecho con recato despues que lo remití á su eleccion, porque por el papel que les dí, consta que han usado mal del tiempo, y que no ha de parescer bien á S. M. ni á V. A. que hayan querido dejar los tercios en esta ocasion. Y aunque esto solo no me moviera á darles la satisfaccion que se les ha dado, el decirme que todos los capitanes harian lo mismo, me obligó á ello por excusar el daño del servicio de V. A., y el que ellos se hacian á sí mismos en haber sido autores de semejante desórden, que cierto es digna de alguna demostracion, para que en otra ocasion semejante no succeda algun desastre entre las naciones, que sea causa de su perdicion é impida el servicio de V. A.

El marqués Spínola no ha intervenido descubiertamente en esto, y para meterle en discordia, le quisieron persuadir que se le hacia agravio en ponerle de retaguardia, lo cual se ha hecho por ser su gente tan bisoña y por haber el marqués Spínola pretendido hasta aquí que no se divida, y toda junta no fuera buen consejo ponerla de vanguardia en semejante ocasion. Y para darle satisfaccion, ansí por todas las razones que concurren en su persona, como por no haber querido unirse con los demás, se tomaron 200 picas escogidas de su gente para ponerlas en el escuadron de los españoles, con que él quedará contento. Nuestro Señor etc.—Del campo á Slottem á 5 de agosto de 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo de Huffelt (1) *á* 8 *de agosto de* 1602 (2).

Estado de las tropas confederadas.—Número de soldados que piensa dejar el Almirante en la villa de Huffelt.—Avisos de que la guarnicion de Grave está resuelta á defender aquélla plaza.—Reconocimiento del sitio que ha de ocupar el ejército español en las inmediaciones de la misma.—Necesidad de que se envíen puntualmente vituallas.—Dimisiones hechas por los maestres de campo de los tercios italianos, y conducta que con ellos se observa.

A la carta de V. A. de 29 de julio respondí á los 5 desto, y ayer rescibí otra duplicada de la misma, á que no se me ofresce qué responder, y hoy he rescibido la de V. A.

(1) Acaso la poblacion llamada hoy *Belfeld.*

(2) En esta carta hay algunas enmiendas de mano del Almirante.

de 3 de agosto en respuesta de las mias de 27, 29 y 30 de julio, á que satisfaré en esta.

En lo que toca al socorro de Grave, me gobernaré en todo conforme á lo que V. A. me manda, y procuraré por todas las vias posibles ponerlo en ejecucion; y aunque hasta aquí generalmente juzgaban todos que el enemigo deseaba darnos la batalla, se ha fortificado de manera que, por lo que hasta aquí he visto y por los avisos que he tenido, entiendo que será necesario que nosotros le apretemos mucho para que se resuelva en salir de su fortificacion; y cuando quiera salir della, de los dos extremos hay apariencia que escogerá antes el retirarse que el ponerse en riesgo de batalla, y presto, plasciendo á Dios, lo veremos.

A los siete deste llegué al casar de Huffel, que es al opósito de Genep, y no hallando en la villa ni en el castillo gente del enemigo, llamé al gobernador y drosarte del pais, para tratar por bien de ocupar estos puestos para asegurar nuestras vituallas, y con hartas demandas y respuestas se resolvieron en recibir trescientos soldados en la villa, y los he puesto de la gente del marqués Spínola, así por habérmelo pedido él mismo, como por haber tratado con los burgo-maestres que tomasen la guarnicion sin cargo de sustentarla, y esto no se podia cumplir con otra gente mejor que con esta, que es tan bien pagada. Y en lo que toca al castillo, el gobernador se resolvió en defenderle, y por no obligarme á batirle y excusar los daños que dello pudieran resultar, me contenté de no meter guarnicion en él, prometiéndome el dicho gobernador de defenderle del enemigo y de meter otros cien soldados en él de mas de ciento setenta que tiene, y de llamarme para el socorro en caso que el enemigo quiera tentar algo contra la

plaza, y que en su districto asegurará el paso de la ribera, con que paresce que queda esto con la seguridad conveniente, y mañana, plasciendo á Dios, tomarémos otro puesto una legua mas adelante, donde se ha de hacer pié, fortificándole para armar nuestro puente junto á una isla que hay en la Mossa, que es bien á propósito para que el enemigo no pueda hacer daño á nuestras barcas con la artillería.

Hoy ha venido un cabo de escuadra italiano, que salió ayer de Grave enviado por el gobernador, el cual no trujo cartas, y refiere de palabra que todos estan con muy buen coraje, y que no les falta ninguna cosa necesaria para el sustento de la villa, y que defienden la campaña y han hecho algunas salidas en que el enemigo ha rescibido mucho daño, y los de la villa muy poco; y solo dice que está el gobernador con cuidado de que los alemanes viejos trabajan de mala gana de valde, y los de las recrutas no son tan diestros como fuera necesario; pero en resolucion dice, que todos están con buen coraje, y que no han rescibido carta mia desde la que les escribí á los 26. Y las mujeres que se entendió que habian entrado, han vuelto hoy y dicen que despues de haberlas detenido algunos dias en el campo del enemigo, llegaron hasta la puerta de Grave y se volvieron por hallarla cerrada.

Tambien refiere el cabo de escuadra que el enemigo trabaja en sus trincheras contra la villa con grande furia, y que está á dos tiros de piedra de su media luna por la parte de Genepe, y que tambien trabaja en fortificarse contra el socorro de esotra parte del agua, y lo mismo se ha entendido por algunas espías.

En llegando á este alojamiento, envié á Pasio de Pazi en figura de salvaguardia con un hombre confidente, á

reconoscer la fortificacion del campo del enemigo desde un campanil de un villaje, y ha vuelto hoy y dice que es tan lejos que no pudo reconoscerlo bien; y trujo un disignio de la ribera y de los puestos que hemos de ocupar, en que estará bien el ejército; y esta mañana fué el conde Federico con la caballería y gente de armas y alguna infantería á reconoscer el mismo puesto, y despues envié al capitan Martin Lopez de Aybar, y lo reconoscieron muy bien y vinieron satisfechos del sitio, porque es fuerte y se puede fortificar mas para hacer desde allí el efecto que se pretende.

Mucho ha obligado V. A. á todo este ejército yendo en persona á dar calor á las cosas de su sustento; y pues se ha hallado lo necesario, suplico á V. A. se sirva de mandar que no se detenga en venir, porque hay en ello los inconvenientes que otras veces he representado á V. A., y agora serian mayores si se desmandase la gente por necesidad, estando tan cerca del enemigo.

El despacho que V. A. mandó enviar para el rescibidor de los granos de Weert he rescibido; y no se ha traído mas centeno de allí, porque el comisario de los víveres dice que no puede aprovecharse dél, faltando trigo con qué mezclarle, y me hace grande instancia suplique á V. A. se sirva de socorrer al presidente Van Etten para que pueda proveernos, porque le faltan los medios y el crédito para hacerlo si V. A. no manda que se ponga remedio en ello para hacer este socorro.

La diferencia de los españoles é italianos se compuso con lo que avisé á V. A. á los 5 deste; y los movedores destas pláticas, como no pudieron revolver el ejército por aquel camino, tomaron el contrario y persuadieron á los italianos que no les estaba bien el medio que yo habia to-

mado para darles satisfacion, siendo tan favorable para ellos; y ayer cuando se dió órden para que tomasen el cuerno derecho, dijeron que no era razon que ellos pasasen delante de los españoles, habiéndolos alojado de retaguardia. Y aunque yo les satisfice á esto y les ordené que tomasen el lugar que se les habia dado, hubo quien dijese que se les daba por motin y no por darles satisfacion, con que se alteraron de nuevo y volvieron á mí con esto; y aunque yo les dije los motivos que habia tenido para ello, y que no debian hacer caso de hombres inconsiderados, y quedaron satisfechos de mí, lo estaban tan mal de otros, que se resolvieron en dejar los tercios, no obstante que yo no quise admitir la dejacion que hacian dellos, y me resolví en decirles que no los habian de dejar, porque no convenia al servicio de S. M. ni de V. A. ni á su propria reputacion renunciarlos en esta ocasion, y que si persistian en ello, yo me resolveria en ordenarles que se fuesen á la corte de V. A.; porque si ellos no querian ser maestres de campo, yo no queria que fuesen aventureros, y con esto se fueron de mi alojamiento; y marchando el ejército, no los hallé en sus tercios, y topándolos en la campaña, les ordené que se pusiesen con ellos, y perseverando en que habian de servir con una pica y no de otra manera, y considerando yo el daño que podria resultar deste negocio, me resolví en dejar todos los medios de que antes habia usado para quietarlos y tomar otros, y al fin les dí á entender de manera el yerro que hacian, que se convencieron; y por parescerles que no podian volver atrás habiendo dejado los tercios, tomaron por medio seguir con ellos durante esta jornada como gobernadores y no como maestres de campo, y yo me contenté con esto por parescerme que con el tiempo se curará el negocio, y porque es de cualidad

que conviene mas disimularle, que apurarle mucho. Entiendo que convendria al servicio de V. A. enviarles nuevas patentes de maestres de campo, con relacion de que, habiendo entendido V. A. que habian dejado los tercios con ocasion que tuvieron para ello, y estando vacos para proveerlos, y considerando V. A. la cualidad de las personas y lo que han servido á S. M. y á V. A., y lo que espera que podrán servir, les volvia á proveer los dichos tercios; porque con esto se soldará el negocio, y ellos quedarán honrados y consolados del corrimiento grande que tienen de lo que les ha succedido, en que es menester mas consolarlos que castigarlos; porque aunque lo disimulan, están bien apesarados de la resolucion que tomaron, y á lo que yo entiendo con confianza de que con la grandeza de V. A. se ha de suplir todo, como lo suplico á V. A., y que no parezca el papel que envié á V. A. sobre este negocio; porque para componerle, rompí en presencia de don Alfonso de Avalos y del conde Teodoro Tribulcio otro tal que les habia dado firmado de mi nombre, cuando les dí á escoger el lugar que quisiesen, con que ellos se condenaban habiéndole tenido en su poder y aceptádole para hacer la eleccion que hicieron.—En Huffelt á 8 de agosto 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Grootelinden á 12 de agosto de 1602 (1).

Da cuenta de la marcha del ejército y del punto en que se ha fortificado.—Número de caballos que se han tomado á los holandeses.—Soldados que se rinden al Almirante.—Lijera escaramuza entre las tropas de este y las de Mauricio de Nassau.—Dinero tomado sobre el crédito de Diego de Morales.—Refriega de unos soldados españoles con el enemigo entre Maestricht y Ruremunda.

SEÑOR.

De Huffel avisé á V. A. á los 8 deste lo que se me ofrescia; y aunque á los nueve pensé llegar aquí, fué necesario alojarme junto á Cuick para ocupar la isla ó iglesia de Mocken (2) y el castillo de Hemmen (3), para lo cual envié al capitan Gaspar de Badvergue, y lo hizo muy bien como se le ordenó, y se metió la guarnicion en ambas partes á los 9, y á los 10 llegué á este puesto que es junto á Grootelinden, y eché el puente junto al dicho castillo de Hemmen, el cual se ha fortificado, y está en él el conde Teodoro Tribulcio con quinientos infantes y con la compañía de los marineros que está en guarda del puente, y vamos trabajando en poner bien este cuartel para dejarle seguro y pasar adelante á otro puesto, de donde pensamos batir los cuarteles del enemigo, el cual he entendido que tiene órden de los Estados de no salir de su trinchera para pelear, paresciéndoles que nos ha de faltar el forraje para po-

(1) Esta carta tiene algunas adiciones y enmiendas de mano del Almirante.

(2) Moock.

(3) Hamen.

der estar aquí, y que esto y la necesidad de otras cosas nos ha de embarazar el socorro; y para prevenir lo uno y lo otro deseo que llegue el tercio de paga, y he comenzado á hacer diligencia para que nos traigan forraje de la campiña y del pais de Gueldres y Quesel, lo cual he encargado á Mos. de Vitenores que se ha obligado á hacerlo; y he ordenado asimismo que entretanto que gastamos el forraje que hay aquí, se haga magazen de lo que se fuere juntando en la isla de Mocken, donde se tendrá con buena guardia y se repartirá con buena órden á la caballería ligera y gente de armas. Y porque no sé si para esto bastarán las diligencias que yo he hecho en los de la campiña y pais de Gueldres y Quesel, suplico á V. A. se sirva de mandar á los unos y á los otros que acudan puntualmente con el forraje que se les ha pedido, hecho el cálculo de la gente que hay. Y tambien suplico á V. A. se sirva de mandar á Van Etten que se envíe alguna cantidad de avena, porque por acá no la hay, y la que acude es verde y tan cara que no tienen caudal para comprarla los soldados.

Nuestra caballería hace gran daño al enemigo en la suya, porque sola la compañía del conde Henrico ha tomado doscientos caballos, y trece caballos de Bodbergue que están en Mocken han tomado desde el sábado en la noche hasta hoy setenta caballos, y demás destos se han tomado otros muchos por diferentes compañías; y los cincuenta caballos que hay en Bolduque me dicen que han tomado mas de trescientos, y no hay dia que no vengan á rendirse muchos prisioneros ingleses, franceses y escoceses, y algunos destos me han dicho que los de Grave hacen muchas salidas, y el sábado que yo llegué aquí, hicieron una muy grande á los tres cuarteles del enemigo; y dos soldados del conde Henrico que salieron hoy de pri-

sion me han dicho, que el alférez Joan Miguel Pízolanelo, que se perdió cuando yo envié los demás para que entrasen en Bolduque ó Grave, está ya dentro de la villa, y que despues que él entró han hecho los nuestros ocho ó nueve salidas, y que desde que yo estoy aquí, ha estado todo el campo del conde Mauricio con las armas en la mano en escuadron y con harto desasosiego. Y hoy se nos han mostrado algunas tropas de hasta 400 caballos y alguna infantería, y aunque se ha escaramuzado, no ha sido cosa de consideracion, porque se han retirado luego.

El tiempo nos es muy contrario, porque llueve mucho y hace gran viento, con que la gente está algo encogida, aunque toda con muy buenos deseos de servir; y la necesidad se apretaba de manera, que hoy se han buscado seis mill escudos prestados sobre el crédito de Diego de Morales, oficial del pagador general, con que voy socorriendo la gente entretanto que llega el tercio de paga que espero por horas. Y por no tener tiempo, no escribo á V. A. otras particularidades que he remitido al maestre de campo Juan de Tejeda para que las escriba al secretario Mancicidor. Nuestro Señor, etc.—De Grootelinden á 12 de agosto de 1602.

Pensando enviar este despacho con un correo, tuve aviso que el tercio de paga partió de Maestrickt con sesenta soldados de escolta, y á la mitad del camino entre aquella villa y la de Roremonda topó con el enemigo, y nos mató siete y hirió nueve soldados, y al fin se salvó la barca del dinero, y llegó á Roremonda, donde hizo alto para esperar la escolta de infantería y caballería que he enviado para traerla, con la cual envío este despacho para que le encamine á Maestrickt.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Grootelinden á 16 de agosto de 1602.

Dificultades que se oponen al socorro de Grave.—Medios que discurre el Almirante para poderlo llevar á efecto.—Obras de fortificacion hechas con este propósito.—Desacuerdo entre los individuos del Consejo de guerra.—Sobre la disension entre españoles é italianos.—El duque de Cleves.

SEÑOR.

Con dos cartas de V. A. me hallo de 9 y 11 de agosto á que responderé en esta; y en cuanto al socorro de la villa de Grave lo que puedo decir á V. A. es, que las dificultades que hay en él son mayores de lo que hasta aquí se habia entendido, porque el enemigo está tan fuerte, que no se le puede acometer sus fortificaciónes sin riesgo muy evidente, y no hay ninguno de los que aquí se hallan que sea de parescer se haga con él, y el último remedio que se nos ha ofrescido, no queriendo el enemigo salir de su fortificacion á pelear, aunque le hemos provocado harto para ello, es llegarnos con fuertes y reductos á su fortificacion para que él no pueda batirnos nuestros cuarteles, y nosotros podamos batirle los suyos; y aunque este podría ser medio para socorrer la villa, es negocio largo y no sé si Grave podrá esperar tanto. Hácese lo posible en ello y se haría mas si tuviésemos algun dinero con que trabajar en las obras, porque los que nos son pagados hacen poco, y los alemanes y walones no quieren hacerlo de valde; y en esto hago lo que puedo, pero no basta para lo que desco y convendría que se hiciese.

Desde los 12 deste hasta los 15 han entrado tres hombres en Grave con cartas mias para el gobernador, y hoy han vuelto todos tres con respuesta suya que es la que va con esta; y aunque los mas de los que se hallan aquí me contradicen el socorrer la villa, ganando una noche la trinchera del enemigo, y procurando meter dentro alguna gente con riesgo de perderla, voy haciendo las diligencias que puedo para ver si podrá ejecutarse por alguna via sin perder toda la gente que se empleare en ello, que no ha de ser mucha; porque con seiscientos ú ochocientos hombres que metiésemos en la villa, se podría entretener hasta que hallásemos medio para quitar los víveres al enemigo, con que sin duda se le levantaría del sitio; pero esto no se puede hacer sin ocupar puesto sobre la Mossa de la parte de Revestein, que tiene las dificultades que he escrito al secretario Mancicidor y V. A. ha visto, las cuales fueron causa de traerme por aquí á hacer este socorro; y aunque generalmente están todos desconfiados dél, yo no he perdido la esperanza de hacerle, porque confio que Dios nos ha de ayudar para que salga mejor de lo que se piensa alguno de los medios que parescen muy dificultosos.

Demás de la fortificacion del campo y del castillo de Hemen, tenemos hechos hasta agora dos reductos; uno desotra parte de la Mosa, que ha hecho el conde Teodoro, en que hay 500 hombres, y otro al cuerno izquierdo del ejército, en que hay otros 200 alemanes, y otro mas adelante, pasado un marrazo que tenemos á la mano izquierda del ejército, que ha hecho el maestre de campo Simon Antunez, en que se han puesto quinientos hombres españoles, alemanes é italianos, y se vá preparando fagina para comenzar mañana otro que se ha encargado al marqués Spínola, que es en puesto de donde se podrán comenzar á batir

los cuarteles del enemigo, y ansí se irá procediendo lo mejor que se pudiere hasta ver el fin deste negocio.

Vistas las dificultades que se ofrescen en socorrer la plaza por esta parte, ha habido algunos de parescer que dejásemos este puesto y que fuésemos á tomar otro de la banda de Revestein, para quitar las vituallas al enemigo, y otros han sido de parescer contrario; porque el enemigo se puede fortificar de la parte de Rebestein de la misma manera que lo está desta, y si se le quitasen las vituallas de la Mossa, puede traerlas de Holanda por la Val y por la Mossa hasta el fuerte de Borem, y de allí pasarlas de la Mossa á la Vall y llevarlas á Nimega, donde tambien las puede tener del Rhin, y á él le sería mas fácil traerlas de Nimega á Grave, que hay poco mas de dos horas de camino, que á nosotros de Bolduque á Rebestein, que hay cinco y tenemos á Borem á la mitad del camino, de donde puedan cortárnoslas; y demás desto sería necesario retirar nuestro puente, pontones y todas las barcas que nos vienen por la Mossa, en que se ha de gastar tiempo y podia dar mucho ánimo al enemigo y quitarle á los de Grave.

He visto lo que V. A. me manda acerca del negocio de los españoles é italianos, y por algunos respectos de mucha consideracion me ha parescido suspender hasta otro tiempo mas conveniente, lo que V. A. me manda hacer cerca dello, en que entiendo hago á V. A. mayor servicio que en remover de nuevo este negocio..

Remacle Robertin me aprieta extraordinariamente en lo que toca al acudir con el pan del ejército, porque dice que no puede continuarlo mas que hasta los 20 deste, y que tiene órden de despedir los carros y oficiales que entienden en ello, por no tener ya medio para pasar adelante. V. A. sabe mejor que nadie del inconveniente que

esto seria, y conforme á ello suplico á V. A. se sirva de mandar se ponga el remedio necesario.

Yo querria escribir cada dia y cada hora á V. A.; pero la esperanza de escribir algo que sea de consideracion, y la ocupacion de entender en ello, lo estorba muchas veces, no teniendo cosa de substancia de que dar á V. A. aviso.

En lo que toca al duque de Cleves se hace mas por darle satisfaccion de lo que seria justo, respecto de lo que nos estorban sus ministros para lo que conviene al servicio de V. A.; y siempre procederé con consideracion de lo que V. A. me manda en esto etc.—Del campo á Grootelinden á 16 de agosto 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo Geiptere á 24 de agosto de 1602 (1).

Intento frustrado de meter socorro en Grave, pasando por los cuarteles del enemigo.—Retirada del Almirante por unánime acuerdo del Consejo de guerra—Propónense como necesarias ciertas medidas para socorrer aquella plaza.

SEÑOR.

A los 17 deste escribí á V. A. y respondí á las cartas de 9 y 11, y despues acá no lo he hecho esperando alguna cosa de que poder avisar á V. A. tocante al socorro de Grave; y lo que agora puedo decir es, que estando para hacer las obras de que dí aviso á V. A. en la carta de 17,

(1) Esta carta tiene enmiendas y adiciones de mano del Almirante.

de que agora envío el duplicado, hicimos la cuenta del tiempo y dinero y otras cosas que eran menester para ellas, y visto que me faltaba todo, y que en quince dias, á lo mas corto, no podian acabarse las dichas obras ni entretenerse el ejército en este puesto tanto tiempo por la gran falta de forraje, el cual se trae ya de muy lejos, y es necesario ir con gran escolta de la caballería y gente de armas é infantería á forrajear, y teniendo por mas corto hacer diligencia para meter el socorro con algun riesgo, me resolví de intentarlo á los 20 deste en la forma que V. A. lo verá por la órden que dí para ello, de que envío á V. A. copia. Y habiéndose intentado y hecho harta diligencia por mi parte para que hiciese el efecto, no succedió bien, porque aunque se partió á buena hora, se llegó tarde por falta de las guias y de los altos que se hicieron en el camino, y de junto á la misma fortificacion del enemigo se volvieron los que lo llevaban á su cargo, y los soldados dejaron las escalas que fué lo peor dello, sin que los cabos pudiesen remediarlo. Y estando yo con deseo de volver á probar lo mismo por otros medios, todos los del Consejo de guerra me lo contradijeron con tanta eficacia y tales razones, que me pusieron en gran perplejidad; porque no solo fueron de parescer que no intentase meter el socorro, pasando por la fortificacion y cuarteles del enemigo; pero que era necesario y forzoso retirar el ejército de aquí como antes desto les habia parescido. Viendo que por esta parte no habia apariencia de hacer ningun efecto, pues no teniamos con qué hacer los fuertes y plataformas para ofender al enemigo, ni tanta artillería y municiones como eran necesarias para ello, ni tiempo para esperarlo ni forma de entretener la caballería y gente de armas, que se nos va deshaciendo por no haber habido efecto hasta agora

lo que el pais me prometió para entretenerla, y porque los tercios de paga no bastan para sustentar lo uno ni lo otro; y entendido el parescer de los del Consejo, aunque yo hice todas las diligencias necesarias para persuadirles lo contrario, no pudiendo salir con ello, para tomar mejor resolucion en ello, llamé á algunos del Consejo que no se habian hallado en algunas juntas que se habian hecho sobre ello, aunque yo les habia hablado en particular, y á los maestres de campo vivos y reformados, y cabos de la caballería y gente de armas, y todos, *nemine discrepante*, fueron de parescer, que convenia retirarnos luego por tantas razones que seria largo referirlas á V. A., lo cual reservo para otro tiempo mas desocupado. Y considerando lo que importa la conservacion deste ejército y el evidente peligro que habia de deshacerse, perseverando aquí sin esperanza de socorrer la plaza por esta parte, hube de conformarme con ellos. Y haciéndoseme muy de mal por otros respectos ponerlo en ejecucion, llegó al campo el baron de Grovendoncque que yo habia llamado, con el cual traté deste negocio, y se conformó con todos en cuanto á dejar este puesto, y dió su parescer sobre lo que se podia hacer por otra parte y el camino que para ello se debia tomar; y visto que en esto del camino era contrario de todos, volví á juntarlos, y en presencia del mismo Grovendoncque les hice la proposicion del caso, y todos volvieron á retificarse en lo mismo que habian dicho; pero Grovendoncque estuvo muy diferente de los demás en el camino que se habia de tomar dende aquí para ello; porque dice que se puede tomar por el villaje de Mill, esguazando los soldados poco mas de media hora en dos veces unos lagunajos que hay en el camino con el terreno duro, que él tenia por cosa de menor inconveniente que ir por encima del Pell á tomar el camino de

Weert, que es muy largo; y los demás tuvieron por de tan gran inconveniente meter el ejército por este esguazo, ansí por ser tan grande y de mas profundidad y terreno mas pantanoso, á lo que se entiende, de lo que ha dicho el baron de Grovendoncque, para pasar la artillería y el carruaje, y tan angosto que seria necesario ir á la deshilada, que todo seria tan peligroso pasando por las barbas del ejército del enemigo con artillería y bagaje de tanta cola como el nuestro, y en desórden por el esguazo, siendo cierto que, yendo por aquí, pudiera acometernos el enemigo por la vanguardia ó la retaguardia, no pudiendo socorrer la una á la otra por el mal paso. Y por esto, y por otras razones que allí se dedujeron, y por no esperar que el enemigo nos bata los cuarteles como vá trabajando para hacerlo, hube de conformarme con el parescer de todos con la mayor repugnancia de mi voluntad que he hecho cosa en toda mi vida, no porque dejo de conoscer que es razon, sino por el peligro que corre la villa de rendirse, apartándonos della; y mañana partirémos, placiendo á Dios, sin diferirlo, porque no hay tiempo de consultarlo á V. A.; y siendo fuerza el hacerlo, estoy persuadido por muchos respectos que conviene mas al servicio de V. A. el ejecutarlo yo con resolucion mia, que con órden de V. A., aunque esto sea con tanto riesgo de mi reputacion. Pero juzgando que el ser criado de V. A. y otras consideraciones, me obligan á mirar mas por el servicio de V. A., y por el decoro de su grandeza, que por lo que me toca á mí, me he resuelto en esto, confiado de que, siendo tanto lo que importa la conservacion desta plaza, y de que Nuestro Señor que conosce los corazones de los hombres, y sabe mi deseo y lo que he trabajado por servir á V. A. en socorrerla, no permitirá que se pierda aunque está apretada. Y para que

V. A. entienda mas particularmente lo que se ha hecho en todo y los fundamentos con que nos hemos movido, y lo que se entiende que se podrá hacer para socorrer la plaza, irá el maestre de campo Juan de Texeda á dar á V. A. cuenta de todo, en sacando yo el ejército deste alojamiento, que no tiene pocas dificultades para salvar el puente, artillería, municiones, barcas y pontones que tenemos en el rio y la gente sin peligro.

El medio mas eficaz que se ofresce para socorrer á Grave, es quitar las vituallas al enemigo; y aunque esto tiene tan grandes dificultades que movido con ellas tomé al principio este camino, por ser agora opinion comun de todos, parece justo intentarlo.

Esto se puede hacer tomando puesto sobre la Mossa de la parte de Rebestein, ocupando la dicha villa y castillo, ú otro puesto de donde se pueda hacer el mismo efecto, y para esto son necesarias las cosas que diré á V. A.

La primera, que este ejército tenga alguna asistencia de dineros para conservarse.

La segunda, que se provean dineros para los gastos forzosos de las obras y máquinas que son necesarias para el socorro.

La tercera, que no falte el pan de municion, y que los de Bolduque se esfuercen á proveer el ejército de víveres por algun tiempo.

La cuarta, que se dé órden de preparar en Bolduque puente para echar en la Mossa por aquella parte, y algunas chalupas y pontones para ocupar el puesto en que se ha de armar el puente.

La quinta, que juntamente se prevengan carros ú otras máquinas para llevar las barcas por tierra desde Bolduque, ó desde un navillo que llega cerca de la Mossa.

La sexta, que se rehaga este ejército, porque con el mal tiempo y con la necesidad se ha deshecho mucho, tanto que de la gente del marqués Spínola es harto si quedan cuatro mil soldados, porque los demás se han muerto, huido y enfermado, y de los otros tercios y regimientos falta alguna gente; y la de Namur que estaba obligada á servir dos meses, no hubo remedio, cumplido el plazo, de detenerla, y ansí se ha ido; y de la caballería ligera y de la gente de armas faltan muchos, de manera que será mucho si en el ejército hay doce mill infantes y tres mill y quinientos caballos en todo.

Y sirviéndose V. A. de dar alguna órden en estas cosas y deteniéndose la villa como creo que lo hará, porque el enemigo está mas lejos della con sus aprojes de lo que dice el gobernador, y tiene gente y vituallas y municiones, y yo le tengo avisado que la plaza se defienda hasta que mueran todos en ella, y que no pienso apartarme de aquí para desconfiarle del socorro, sino para hacerlo mejor, espero en Dios que el enemigo no saldrá con su intento. Y remitiéndome en esto y en lo demás á lo que el maestre de campo Joan de Texeda lleva entendido, y á lo que dirá sobre todo á V. A., no diré mas en este particular de que suplico á V. A. con la reverencia y encarecimiento que puedo, se sirva de dar órden en la prevencion y provision pronta de las cosas que he dicho, porque, haciéndola, confio en Dios que se salvará la plaza, y faltando esto, no veo remedio para ello.

Copia de carta del Almirante á S. A., fecha en Grevevorst á 26 de agosto de 1602.

Sobre las diferencias entre los maestres de campo Teodoro Tribulcio y don Alfonso Dávalos.

SEÑOR.

Entendiendo que convenia al servicio de V. A. suspender para mas adelante la declaracion del negocio de los maestres de campo italianos, no habia puesto en ejecucion lo que V. A. me mandó en su carta de 11 deste; y habiendo ellos entendido por otra vía la resolucion de V. A., me hablaron, y yo tuve necesidad de decirles lo que V. A. sentia y mandaba en él; y aunque yo no tenia órden de V. A. para enviar mas que el uno, habiéndome pedido con mucha instancia licencia los dos, me ha parescido dársela, porque entendiendo la voluntad de V. A., creo que se acabará este negocio mejor. *Y aunque don Alfonso de Avalos se quiere descargar con que el conde Tribulcio fué el primero que lo intentó, yo creo que si él hiciera el oficio que pudo, sabiendo lo que pasó en Amiens, que el conde Theodoro no pasara tan adelante en ello* (1). Allá van los dos y cada uno dirá su razon, y V. A. podrá mandar lo que fuere servido: que yo no puedo decir sobre este negocio mas de lo que V. A. ha visto, por lo que he avisado dél, en que estamos todos conformes; y que á lo que yo entiendo, será servicio de S. M. y de V. A. que el conde Theodoró persevere en su servicio, porque acude á él con mucho cuidado

(1) Lo de bastardilla está subrayado en el original.

y deseo de acertar, y tiene caudal con que continuarle. Nuestro Señor guarde á V. A. como deseo, etc.—Del campo á Grevevorst á 26 de agosto de 1602.

Copia de dos cartas á S. A., fechas en Grevevorst y Warle á 28 y 29 de agosto 1602.

Heróica defensa de la guarnicion de Grave.—Circunstancias que obligan al Almirante á detenerse en el lugar en que escribe, hasta recibir nueva órden del Archiduque.—Considerable número de soldados del marqués de Espínola, que muere cada dia.—Desasosiego del regimiento de Barlemont por haberse cumplido el plazo de su servicio.—Insolente conducta de los soldados del conde Federico.—Peligro de una completa desercion en la gente del conde de Fontenoy, por no abonárseles sus pagas.—Bajas que de continuo se notan en la caballería lijera.—El conde Teodoro Tribulcio y Don Alfonso Dávalos.—Conducta que se sigue en el negocio del maestre de campo Juan Tomás Espina.

SEÑOR.

La carta de V. A. de 24 deste he rescibido hoy 28 dél, y lo que tengo que responder á ella es, que el mismo dia de la data de la carta de V. A. despaché al maestre de campo Juan de Texeda para el mismo efecto que V. A. me mandaba en su carta, el cual creo que habrá llegado en salvo; y remitiéndome á él en lo sucedido hasta el dia de su partida, lo que puedo decir del estado de las cosas despues acá es, que la villa de Grave se mantiene bien y se defiende con la misma gallardía que hasta aquí; porque los de dentro hacen cada dia salidas y tocan muchas armas al enemigo, con que le traen desasosegado, segun refieren algunos soldados de su ejército que se han venido á ren-

dir cada dia dende que yo me apartè de allí, y particularmente cinco que vinieron ayer y dos que han llegado hoy, y todos refieren que se le va y muere gente al enemigo; y estos dos últimos dicen que ha enviado á Rinberg tres compañías de infantería de cada regimiento y otras compañías de caballería, y que hasta ahora no ha llegado con tres picas al foso de la media luna grande, que está á la puerta de Bolduque, y que la trinchera del conde Mauricio llega ya al foso de la contraescarpa.

Los hombres que envié á Grave avisando al gobernador *como iba á socorrerle por la parte de Ravenstein* (1), no pudieron entrar y echaron las cartas en un foso; y en teniendo aviso dello, envié otros dos, y hasta ahora no tengo ningun aviso dellos.

Yo me he entretenido aquí, porque me alcance el maestre de campo Juan de Texeda antes de pasar de Wert con la órden de V. A. y la resolucion de las cosas que son necesarias para hacer este socorro, y tambien por aviar el puente que no se puede sacar de la ribera y descargarme de la artillería y otros pertrechos de guerra que se habian traido por el agua y no van conmigo, por no tener caballos limoneros ni carros para ello. Y tambien he licenciado los caballos de Limburg, porque fuera de que son de poco servicio, ni ellos podian entretenerse, ni yo tengo con que hacerlo; y para llevar parte de las municiones que van conmigo, he pedido cuarenta carros de la campiña, y si vinieren mañana, partirémos plasciendo á Dios la vuelta de Weft.

Y tambien me he detenido aquí por aviar los malatos de la gente del marqués Espínola, *que son tantos que á él*

(1) Todo lo de bastardilla se halla subrayado en el original.

y á mí nos tienen bien embarazados; porque demás de los que habian enfermado hasta que el maestre de campo Juan de Texeda partió, han adolescido mas de mill y seiscientos, y entre ellos capitanes y oficiales y mucha gente particular; y con estos y con la escolta que se les dió para llevarlos la vuelta de Màestricke, salieron de aquí ayer en barcas dos mill hombres de la gente del dicho marqués Espínola, y despues acá me ha dicho que han adolescido mas, que se enviarán esta tarde en seguimiento de los que partieron ayer, para juntarse con ellos; y seria convenientísimo dar puestos al marqués Espínola para curar esta gente, porque de otra manera se perderá todo peresciendo miserablemente. Él hace diligencias extraordinarias para conservarla y curarla; pero es tan general la enfermedad que no bastan su caudal y diligencia para ello, si no se le señalan puestos para poderlos curar mejor.

En los demás tercios y regimientos hay algunos enfermos, pero no en cuantidad que nos embaracen *como los de Espínola;* y los españoles é italianos viejos, que no llegan á ciento, dejaré en Wert para que se curen allí.

Los del regimiento de Berlaimont andan desasosegados por ser pasado el plazo del último concierto que hicieron con V. A., y me han hablado diversas veces apretadamente sobre ello y hoy particularmente, y yo les sosegué lo mejor que pude, y los envié contentos, ofresciéndoles de escribir á V. A. se sirviese de mandar se cumpla con ellos. Suplico á V. A. se sirva de mandàr se haga lo que hubiere lugar, pues sabe V. A. la razon y prendas que tienen para ello.

Tambien hablan con mas libertad de lo que seria justo, los del regimiento del conde Federico, al cual he hablado yo algunas veces, y á algunos oficiales suyos para que

los sosieguen; y aunque el conde Federico hace lo que puede, paresciéndome que sus oficiales no lo toman con tanto calor, he hecho que les digan *que miren lo que hacen sus soldados, porque á ellos se les ha de pedir cuenta en las vidas y en las honras, de cualquiera novedad que haya.*

La gente de armas, me dice cada dia el conde de Fontenoy, *que corre gran riesgo de irsenos de golpe por la necesidad,* siendo la paga tan ténue y no haber recibido en los dos meses que han servido en campaña mas que ocho florines y medio, y ser poco el tercio de paga, aunque se continúe para entretenerlos mas. Y yo les he hablado *al conde de Fontenoy y monsieur de Prelles, encargándoles hagan las diligencias posibles para sustentarles, y creo que por lo que á ellos toca no faltarán; porque temen mucho lo que he dicho por la necesidad y por la consecuencia* de lo que han hecho otras veces que han servido. Y entretanto que se provée lo que *toca al dinero,* tendria por conveniente que los entretuviésemos con mandar V. A. que se les guardasen las exenciones y libertades que V. A. les ha concedido, conforme á los privilegios antiguos de los hombres de armas.

De la caballería ligera *falta asimesmo gente, habiéndose hecho las diligencias necesarias para que los capitanes no los dejen salir.* Y porque ha habido algunos que han disimulado *el salir de los soldados, ó han sido negligentes en remediarlo,* he pedido al teniente general me avise cuáles son los mas culpados en ello, para suspenderles las compañías, porque ya no se me ofresce otro remedio *para excusar este daño.*

Al conde Theodoro y á don Alfonso de Avalos he enviado á la corte de V. A., para que den razon de sí en el ne-

gocio de las competencias; y aunque yo no quisiera enviar mas que al uno, cada cual dellos hizo tanta diligencia por ir, que fué necesario enviarlos á los dos; y entiendo que convendria al servicio de V. A. que, ordenándoles expresamente lo que se ha de hacer en lo principal, V. A. se sirviese de tomar algun expidiente suave en lo que toca á la demonstracion del castigo.

Contra el maestre de campo Juan Thomas Spina no hay mas que sospecha, de que él se ha descargado bastantemente, y ansí no me ha parescido hacer ninguna demostracion con él ni con otro de su nacion; porque siendo la culpa original que toca á tantos, y no pudiéndose castigar todos, tengo por mas conveniente al servicio de V. A. resolver la causa principal y disimular el exceso particular, por no castigarle con el rigor que merece, de que podria resultar mayor inconveniente.—En Grevevorst á 28 de agosto 1602.

Ayer avisé á V. A. de lo que se me ofrescia, de que envío el duplicado; y lo que agora tengo que decir es que la gente del marqués Spínola se vá acabando, porque de ayer acá han adolescido otros 200 y mas, y el mismo marqués anda de manera, que temo que ha de adolescer, porque trabaja y siente mucho la enfermedad de sus soldados, y hoy le tomó un desmayo estando conmigo, con accidentes que parescen indicios de enfermedad. Y lo que V. A. se sirviere de mandar que se haga con este ejército, ha de ser con prosupuesto que de la gente del marqués Spínola no se ha de hacer ningun caudal; porque marchando hoy, no llegaron á dos mill y quinientos soldados todos cuantos tenia en su escuadron, y dentro de seis dias no creo que quedará ninguno al paso que van adolesciendo.

De un trompeta que ha venido hoy del campo del ene-

migo he entendido, que el coronel Francisco Weer, general de los ingleses, murió del mosquetazo que le dieron en la salida que hicieron los de Grave á su trinchera á los 23 deste; y les hará harta falta, porque era el mejor soldado que el enemigo tenia.

Los raytres he entendido que andan muy movidos para irse, porque ha tres semanas que no les dan ningun dinero. Nuestro Señor, etc.—Del campo á Warle á 29 de agosto 1602.

Copia de carta del Almirante, mi señor, á S. A., fecha en Barle á 30 de agosto de 1602.

Atrevimiento y desercion de las tropas y temores de una insurreccion general.—Propónense medidas rigurosas para el restablecimiento del órden.

SEÑOR.

Es tanto el atrevimiento de algunos soldados que se desmandan de la caballería é infantería, que no bastando las diligencias que por acá se hacen para reprimirlos, y habiendo entendido que hablan en alterarse, he enviado un capitan de caballos y cinco capitanes con tenientes de todas naciones de infantería, que los vayan recogiendo y amonestándoles, que si no se vuelven luego á sus estandartes y banderas, los han de degollar la gente del pais. Aunque es remedio riguroso, tendria por conveniente que V. A. mandase al vizconde de Jodogna y al capitan Martin, que tomen las armas y degüellen los que toparen; porque de otra manera no se puede castigar tan gran desórden como ausentarse del ejército, estando el enemigo en campaña

con el suyo; y degollando alguna tropa de los desmandados, entiendo que los demás tendrán por bien de volver con los capitanes y oficiales que van á recogerlos, etc.—Del campo á Barle 30 de agosto 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en Heppenart á 31 de agosto 1602.

Sigue el descontento del ejército por la falta de pagas y provisiones.—Conflicto del Almirante.—Pide que se le envíe sin dilacion algun socorro.

SEÑOR.

A los 28, 29 y 30 deste he avisado á V. A. con correos expresos de lo que se me ofresce; y lo que en esta tengo que decir es, que el desasosiego de la gente deste ejército no cesa, ántes cresce con la necesidad, de manera, que es menester mas cuidado para guardarnos de nuestros soldados, que del enemigo; y aunque yo hago las diligencias que humanamente puedo, no sé en qué há de parar esto no teniendo con qué socorrer la necesidad desta gente, la cual se entretenia con esperanza de que por lo menos traiaria el tercio de paga el maestre de campo Joan de Texeda; y visto que ha llegado sin él, no obstante que él ha publicado que viene y todos hemos hecho demostracion dello, se han desdeñado más y yo me hallo en gran conflicto; porque querria poner en ejecucion lo que V. A. me manda, y no veo medio para ello. Por lo que he dicho y por la multitud de los enfermos de los tercios del Marqués Spínola y de otros tercios y regimientos; y porque es mucha la gente que falta de la caballería ligera, y la gente de armas de que falta ansimis-

mo mucha, me dice cada dia el conde de Fontenoy que teme no ha de poder entretenerla tres dias; y hoy particularmente han estado conmigo él y cuatro tenientes, y me han apretado en esto de manera que no sé que decir á V. A., sino suplicarle instantáneamente se sirva de remediar esto con brevedad, ó de no hacer caso deste ejército, porque no es posible humanamente sustentarle desta manera. Y á esto se añade que el comisario Remacle Robertin me ha dicho muchas veces, y ayer y hoy en presencia del maestre de campo Joan de Texeda, que no puede dar pan de municion mas que para cuatro dias, no apartándome de la Mossa, porque en Verta y en Helmont no tiene un solo grano de trigo, ni hornos, ni crédito para proveerlo, de manera que por esto y por lo demás no puedo moverme de aquí, sin que venga el dinero y se dé órden en lo del pan.

Copia de carta á S. A., fecha en Hamont á 2 de setiembre de 1602.

Motin de Hamont.—Refriega entre las tropas leales y las amotinadas.—Maestres de campo italianos.—Marcha del Almirante á Kessel y con qué objeto.

Desde el burgo de Weert avisé á V. A. ayer del motin que se habia fraguado en Hamont el dia ántes (1), y en llegando aquí los envié á hablar (2) con los capitanes Federico Aflicto y don Fernando de Guevara, y no quisieron oirlos; y esta mañana les escribí una carta con el sargento mayor Marcelo de Júdice, y esperé su respuesta, y no siendo

(1) Falta la carta á que se refiere, del 1.° de setiembre.
(2) *Envié á hablar á los amotinados*, deberia decir.

conforme á lo que yo queria, les mandé tirar algunos cañonazos, y les volví á escribir otra carta, á que no respondieron. Y habiendo dado órden que se continuase la batería y se hiciesen algunas balas de fuego, se puso todo en ejecucion y se pegó fuego en las casas, con que se rindieron; y la caballería se nos escapó, aunque yo habia concedido el perdon á todos; y el conde Juan Jacobo va en su seguimiento para traerla: no sé lo que hará.

La infantería se quedó toda aquí. Serán hasta 700 infantes, ó pocos más; 13 españoles, algunos walones y alemanes, y todos los demás italianos, y cinco caballos lijeros que no quisieron huir. En llamándome, me metí luego entre ellos en la villa con el maestre de campo Joan de Texeda, para hacer el perdon en forma, habiendo entrado entretanto que yo llegaba, el maestre de campo Joan Thomas Spina, y cierto que fué un acto extraño y de que entiendo que Nuestro Señor, y S. M. y VV. AA. se han servido por muchos respectos destado y de guerra, por la hacienda que se ha ahorrado en ello, y por atajar esta peste que es tan perjudicial para esta guerra. Y porque de don Fernando de Toledo, á quien envío para que dé á V. A. cuenta del succeso desta jornada, entenderá V. A. todo lo que ha pasado en ella en este poco tiempo que ha durado, no digo mas de que, aunque no nos ha costado mucha sangre, me ha costado pena la herida del gobernador Aguilar, que ha salido con un mosquetazo que le dieron, reconociendo el puesto en que se plantó la artillería; y aunque está pasado por el hombro, espero en Dios que no morirá, porque es alta la herida y él es hombre de muy buen subjeto, aunque le embaraza algo su grande edad. Y tambien salieron heridos dos alféreces reformados españoles, y un walon muerto; y de la parte de los amotinados

murieron algunos, y están descalabrados y heridos otros, y todos muy contentos de verse con las vidas, y con muy firme propósito de no meterse otra vez en semejante conflicto; y por justicia hice ahorcar dos que tomé ayer de los amotinados. E importa mucho que en rescibiendo esta V. A., se sirva de enviar la confirmacion del perdon, despachado en forma y órden, para que yo pueda dar licencia á los oficiales del motin para que se salgan destos Estados, que serán diez ó doce personas; y cuando ellos no la pidieran, fuera muy conveniente dársela para desterrarlos de aquí, como hombres pláticos y malsabidos en esta materia de los motines.

La informacion del negocio de los maestres de campo italianos no se ha tomado; porque todos estamos conformes en el hecho que es el contenido en el papel que envié á V. A. á 4 de agosto, el cual vieron y tuvieron en su poder y le aprobaron ambos; y yo quise hacer esta diligencia, para cautelarme en este negocio, sabiendo la condicion de algunos; y por muchos respectos de gran consideracion tengo por muy conveniente, que V. A. se sirva de hacer en este negocio lo que escribí á V. A. á los 24 de agosto; porque llevándole por el rigor de justicia, han de quedar los maestres de campo y otros muy lastimados, y no es servicio de V. A. que sirvan con este descontento, ni que dejen su servicio con este pié, aunque hayan dado alguna ocasion para ello.

Yo me vuelvo mañana á Weert, y esotro dia iré, plasciendo á Dios, á Kesel, porque la necesidad de la gente y la falta de pan de municion no me dan lugar á otra cosa, y porque no querria que por hambre succediese algun inconveniente mayor que el pasado; y tambien porque el conde Mauricio tiene aviso que ando apartado del campo

con poca gente, y estoy envuelto con este motin de Hamont que no creerá él que se ha deshecho; y estando diez leguas de aquí, podria enviar golpe de caballería para impedirme el paso, aunque no me daria mucho cuidado llevando yo infantería y artillería, y siendo gran parte del camino muy estrecho. Nuestro Señor, etc. —De Hamont á 2 de setiembre 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en Weert á 4 de setiembre 1602.

Esperanza de que se conserve el órden en el ejército mediante el abono de algunas pagas.—Falta de provisiones de boca.—Noticias del sitio de Grave.

SEÑOR.

Ayer escribí á V. A. con don Fernando de Toledo el succeso que tuvo el motin de Hamont, y hoy he rescibido dos cartas de V. A. de primero y dos de setiembre, á que no tengo que responder en cuanto á lo que toca al motin mas de remitirme á lo que he escrito, y que de un caballo ligero que ha venido hoy aquí he entendido, que el conde Joan Jacobo habia topado los soldados de la caballería que huyeron de Hamont, y que quedaba tratando con ellos; y tengo esperanza que los volverá, porque estando todo el pais en armas, no se pueden sustentar ni creo que se irán al enemigo. Y tambien he entendido que dieron tres ó cuatro asaltos á Beringhen para meterse allí, y que los rebotaron matándoles diez y ocho y hiriendo otros; y perdonándolos por una parte y lastimándolos por otra, desta manera es de creer que querrán gozar del perdon.

Por el tercio de paga enviaré como V. A. lo manda, aunque la caballería está tan fatigada, que si el conde Joan Jacobo y Mos. de Dall que se hallan junto á Diest no le traen, como se lo he ordenado, se perderá tiempo en llegar aquí, y cierto hace gran falta, porque la necesidad es extrema. Y si tras lo succedido les damos algun dinero se sosegarán, y no dándosele no hay remedio humano para entretenerlos; y con lo que V. A. me escribe de la paga ó pagas que piensa enviar y con este tercio que agora viene, los entretendré algun dia.

En lo que toca al pan de municion, suplico á V. A. se sirva de mandar que se dé órden; porque como he escrito á V. A., el comisario Remacle Robertin no la tiene de Vanetten para darle mas que hasta fin de agosto, y por grande importunidad mia le ha dado hasta 4 de setiembre, y no puede ni quiere darle mas. Y hoy he tenido una carta de Martin Lopez, en que me escribe que el comisario ha cesado en proveer lo que toca al pan, y en esta coyuntura seria destruirnos si faltase; y ansí hago diligencia para darle la miseria de la plata y otras cosas que yo tengo, para que lo continúe hasta tener aviso de Vanetten que ha rescibido dineros para proveernos, aunque dudo si ha de querer tomarlo, porque no se satisface con nada sino con dineros corrientes.

En carta de 3 de agosto me escribió V. A que se enviaba el recaudo de finanzas para el descargo del rescibidor de los granos de Weert, de lo que habia dado por órden mia para el ejército; y con la carta de V. A. vino otra de finanzas, cerrada, la cual envié al dicho rescibidor, y habiéndola visto, no trata palabra deste negocio sino del reparo de los tejados del castillo de Weert. Suplico á V. A. se sirva de mandarlo remediar y que se le envíe recaudo de lo que

entónces dió, y de lo que despues ha dado y diere adelante por órden mia: que yo creo que el secretario de finanzas debió de trocar el despacho y enviar uno por otro, y el rescibidor piensa que hay algun misterio en ello, y con dificultad ha querido darme grano para dar dos dias pan á esta gente que está conmigo. Nuestro Señor, etc,—Del castillo de Veert á 4 de setiembre de 1602.

Por esta hambre del pan no puedo apartarme en ninguna manera de la Mossa, y ansí he ordenado al conde Federico que se venga mañana á Wesem y á Thor, y yo placiendo á Dios llegaré el mismo dia allí.

Entendido hé que la semana pasada se quemó un fuerte de los que el conde Mauricio ha hecho sobre Grave, en que habia mucha cuantidad de municiones y artificios de fuego; y tambien he tenido la carta que va con esta del conde Hernan en que avisa de lo que V. A. verá por ello.

Copia de carta á S. A., fecha en Thor á 5 de setiembre de 1602.

Pertinacia de algunos amotinados.—Apuros del ejército.—Fuerzas que se reunen para ir al encuentro del Archiduque.—Esperanza de que todo se aquiete con su presencia y de que cobren aliento las tropas.—Asegura el Almirante no haber tratado de paz ni de treguas con las Provincias Unidas.

SEÑOR.

Estando para partir de Weert esta mañana, rescibí la carta de V. A. en respuesta de la mia de primero dél; y en cuanto al motin de Hamont habrá V. A. entendido lo que pasa por lo que escribí á los 2 deste con don Fernando de

Toledo y ayer con un correo proprio; y hoy he tenido cartas del conde Joan Jacobo que fué en seguimiento de la caballería, en que me avisa que perseveran los amotinados en su pertinacia, auque creo que con haber tomado las armas el país se amansarán. Y de un soldado que envié tras el conde Joan Jacobo con el perdon, he entendido que entre los que mataron en Beringhen, murieron el Electo y el sargento mayor, y han hecho falta, porque sin duda si este soldado los hallara vivos los redugera, y creo que el conde Joan Jacobo no dejará de hacer algun buen efecto dándole V. A. mano y el autoridad necesaria para ello; porque desde acá yo no puedo hacer más diligencia sin peligro de caer en mayor inconviente; y ansí me he venido á juntar con el campo por esto y por que no tenia un pan que comer en Weert, ni sé qué forma puede tener Vanettem para darlo, porque en Weert ni hay trigo, ni molinos, ni hornos que basten para proveer lo que ha menester el campo; y despues que llegué aquí, he hablado al comisario Remacle Robertin, y dice que proveerá por la Mossa pan para cuatro ó cinco dias, y que para lo demás proveerá cuando se le envíe recaudo, porque hasta agora no le tiene.

Ayer dí órden para que el conde Joan Jacobo, con la caballería que tenia consigo y otros noventa caballos que llevó el capitan Mos. de Dalle (1), que fué con Francisco de Aguilar y con don Fernando de Toledo, trujesen el tercio de paga, y convoyasen á don Joan de Médici, y agora les aviso que no se muevan de allí hasta que V. A. llegue para venirle sirviendo con la caballería que está en Dieste y con los quinientos caballos ligeros que lleva de acá el conde Henrico, y otros quinientos hombres de armas, que es lo más

(1) *Dall* se le llama en la carta anterior.

que se há podido sacar del campo; y con estos y los que están ya en Diest serán mas de 1,200 caballos sin los que V. A. trae, y al camino saldremos á topar á V. A. con el resto de la caballería y dos mill infantes, avisándome V. A. del camino que toma. Espero en Dios que con la venida de V. A. se alentará todo el ejército, y se pondrán las cosas en el estado que todos deseamos; y por muchos respectos no conviene mudar el ejército de aquí hasta que V. A. llegue, porque no podemos embarcarnos sin pan y sin otras cosas que conviene prevenir, ántes de pasar mas adelante; porque la alteracion de Hamont ha mudado mucho las cosas, y ansí no se han podido disponer conforme á lo que el maestre de campo Joan de Texeda traia entendido.

Ayer dí el pasaporte porque saliese la guarnicion de Helemont, habiendo concedido á la dama de aquella villa la neutralidad en la forma que V. A. me lo mandó, y dudo que cuando la dama de Helemont haya juntado todos los recaudos, saldrá la guarnicion con la facilidad quella piensa. Nuestro Señor, etc.—De Thor á 5 de setiembre 1602.

Dos ó tres cartas he tenido del licenciado Joan de Frias, en que me escribe que V. A. desea saber si los de las Provincias Unidas trataron conmigo alguna cosa de suspension de armas; á que no le he respondido por algunas consideraciones, y por las mismas he querido escribir esta á V. A., para decirle que yo no he tratado ningun negocio que toque á las paces ni á otra ninguna cosa dependiente dellas con los Estados, sino lo que he escrito á V. A. Y en cuanto á la suspension de armas ó treguas digo, que jamás me habló ninguno de los Estados sobre esto, ni yo lo traté con ellos, porque no tuve órden para hacerlo hasta que V. A. me lo escribió en 24 de hebrero, y estas cartas llegaron primero á manos de los Estados que á las mias, y ellos me las dieron.

Y en un escrito que me enviaron á 4 de marzo, de que yo envié copia á V. A., dicen los Estados que no querian que me metiese mas en sus negocios; y respondiéndoles yo que no me habia mezclado sino en el de la paz, en otro escrito que me dieron pocos dias despues, se declararon más diciendo que tampoco querian que les hablase en este, y ansí yo no tuve lugar de tratar de lo que tocaba á la suspension de armas. Esto es lo que yo sé deste negocio; y si otro ha dicho ó sabe mas dél, debe de ser por discurso, porque ni yo lo he dicho ni escrito, aunque es verdad que me pesó por algunos respectos que los Estados viesen la carta de V. A. de 24 de marzo ántes que llegase á mis manos.

Copia de carta á S. A., fecha en Thor á 6 de setiembre de 1602.

Alojamiento del ejército.—Guarnicion del castillo de Helmont.—Fuerza que va en persecucion de los amotinados.

SEÑOR.

En este punto que será la una despues de medio dia he rescibido la carta de V. A. de 4 deste, en respuesta de la que llevó Don Fernando de Toledo, y en que V. A. refiere lo que se me habia escrito el dia ántes, á que respondí ayer avisando á V. A. de la órden que he dado para traer el tercio de paga y para la escolta de V. A., que partió ayer á media noche y llegará hoy plasciendo á Dios á las dos ó á las tres despues de medio dia, la cual llevó á su cargo el conde Henrico de Berghes.

El ejército se halla alojado en Wessem y Thor, y en estado que no se puede mover de aquí sin que V. A. le vea

y se le dé algun dinero; y hecho esto, juzgará V. A. lo que se puede hacer con él, prosupuesto el estado de las cosas; y está tan cerca de Weert que en tres horas se puede poner allí cuando convenga mandarle, y en el ínterin está mucho mejor aquí que en los contornos de Weert por la commodidad de la Mossa; y apartándole della, no se puede entretener como aquí. Y aunque Remacle Robertin dice que dará pan para cinco dias, no se asegura que lo podrá hacer en Weert, y á mi parescer tiene razon, porque como ayer escribí á V. A., no hay allí trigo, y cuando le hubiese, los molinos y hornos son pocos para dar el pan abasto á los soldados, y en Helmont no asegura que podrá dar pan, porque hasta hoy, aunque há dias que concedí la neutralidad, como V. A. me lo mandó, no tengo aviso que haya salido del castillo la guarnicion del enemigo, aunque dí ayer el pasaporte para ello. Pero pienso que despues de haberle llevado, consultarán al conde Mauricio y él diferirá la respuesta por incomodarnos, viendo muestras de que el ejército quiere tomar aquel camino. Y para todo tengo por cosa convenientísima que V. A. llegue aquí y se entere bien de todo, ántes de intentar alguna cosa que no pueda prevenirse despues de haberlo hecho.

De aquí no pueden hacerse mas diligencias de las que se han hecho contra la caballería que salió de Hamont, sin peligro de aventurar lo de acá por estar todo tan alterado. Y con lo que V. A. ha ordenado al conde Joan Jacobo, y las diligencias que él hará y con la caballería y gente de armas que llevó ayer el conde Henrico, que eran en todos mas de mill caballos, se ha de probar el efecto que se puede hacer contra esa gente, que yo creo se consumirá con la necesidad y las armas del pais. Nuestro Señor, etc.—Del campo á Thor á 6 de setiembre 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo á Thor á 9 de setiembre de 1602.

Disposicion tomada por el Archiduque acerca de los amotinados.— Ultimos avisos sobre el estado del sitio de Grave.

SEÑOR.

Esta mañana he rescibido las cartas de V. A. de 6 y 7 deste en respuesta de las mias de 4 y 5 dél, á que no se me ofresce que responder más de que me ha parescido muy acertada la resolucion que V. A. ha tomado de dar órden en lo que toca á lo de los alterados, ántes de llegar aquí; y espero que se compondrá si la desesperacion no les hace tomar algun mal consejo de irse al enemigo, lo cual conviene al servicio de V. A. que se prevenga ó con el rigor ó con la clemencia, sin dar lugar á que tomen tan mal expidiente, aunque para ellos será lo peor. Y si entendiesen bien cuán arrepentidos están los del fuerte de Sanct Andrés, y con la inhumanidad que el enemigo los ha tratado, tengo por cierto que ántes escogerán la muerte que pasarse á el enemigo perdiendo las almas y las honras y lo que pretenden, y teniendo por pago el dar sus vidas por los enemigos de Dios y suyos: pues no los quieren allá sino para ponerlos al degolladero en todas las ocasiones que se ofrescen de pelear.

El ejército no se moverá de aquí hasta que V. A. dé órden para ello, y con el tercio de paga que ha llegado hoy, procuraré entretenerle lo mejor que sea posible. Y aunque hasta aquí, sin embargo de toda la guardia y recato que se tiene, se nos iba alguna gente con pretexto de la necesi-

dad, espero que con el tercio de paga cesará, y con el desengaño de que no puede conservarse el motin de la gente que está en Grobendoncque, siendo fuerza que se pierda.

Remacle Robertin va proveyendo el pan, y creo que nos le dará mientras estuviéremos aquí, y á la partida los cinco dias adelantados que hemos menester para llegar donde se halle de otra parte, aunque nos apartemos de la Mossa.

El conde Henrico ha llegado con la caballería que V. A. mandó volver, y el tercio de paga que trujo se comenzará á dar hoy; y con él han venido don Joan de Médici y el conde Tribulcio y don Alfonso de Avalos.

Ayer vinieron á rendirse cuatro suízaros del canton de Lucerna, que por ser católicos no quisieron servir al enemigo, y partieron de Grave á los 4 deste, y refieren que el enemigo habia ganado la media luna, y que nuestra gente la volvió á cobrar con pérdida de gente del enemigo; y ansimismo refieren, que es grande la enfermedad que hay en su campo, de disentería, y que en el cuartel del conde Mauricio morian 14 y 15 hombres el dia que menos, y que por esto y por la falta del dinero se les iba mucha gente, y que todos estaban con temor de que el ejército de V. A. habia de ir á tentar de nuevo el socorro por la via de Rebestein.

Escribiendo esta han llegado tres franceses á rendirse, que partieron el sábado pasado de Grave y dicen lo mismo que los suízaros.

El viernes pasado salieron de Grave á rendirse dos españoles y tres italianos, y dieron aviso al enemigo que en la plaza no habia mas de mill hombres efectivos para pelear, y que dentro habia abundancia de víveres y de municiones de guerra, y que con esto el enemigo dió otra vez el asalto á la media luna y la ganó, y que los nuestros les hicieron tanto daño desde los traveses, que les fué fuerza dejarla y

retirarse con pérdida de gente, y que en el ínterin que esto pasó, la gente del enemigo que estaba fuera, tomó pié junto á la media luna, y zapaban en el foso para ganarla, etc.— Del campo á Thor á 9 de setiembre.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo de Thor á 11 de setiembre 1602.

Da cuenta de las deserciones del regimiento del conde de Barlemont por no cumplirse lo que con él se tenia pactado.—Pide que se le manden algunas pagas para aquel regimiento, mientras se resuelve sobre el negocio principal.

SEÑOR.

El teniente coronel, capitanes, oficiales y soldados del regimiento del conde de Berlaymont, me pidieron los dias pasados suplicase á V. A. se sirviese de darles satisfaccion del último concierto que hicieron con V. A. en la paga de su remate; y aunque V. A. se sirvió de mandarles responder que con brevedad se haria, como esto se ha dilatado y la necesidad cresce con el tiempo y con ocasion della, se han ausentado algunos soldados de sus banderas, de que los demás están con gran sentimiento, por la falta que los tales han hecho en el servicio de V. A., y ser cosa inusitada en la nacion alemana. Y porque temen que algunos inconsiderados, compulsos de la necesidad, no hagan lo mismo, me han pedido con grande instancia suplique á V. A. se sirva de mandar se les dé satisfacion y cumplimiento del dicho concierto, ofresciéndome por sí y por los demás, que no faltará hombre del servicio en tres semanas que me han dado de tiempo para suplicar esto á V. A. y negociarlo,

advirtiéndome, que pasado este plazo, no saben si serán parte para entretener mas la gente sin que haga desórdenes en perjuicio de sí mismos. Y porque este regimiento ha servido siempre tan honradamente, como V. A. sabe, y desea continuarlo, suplico á V. A. con el encarescimiento que puedo, se sirva de hacerles merced en lo que pretenden, y á mí de mandar que esto sea luego; porque sus buenos servicios lo tienen muy bien merescido. Y para solicitarlo va el portador desta, con el cual suplico á V. A. se sirva de mandar que se envíe el recaudo necesario para ello, y que en el interin se vayan librando á este regimiento las pagas ó tercios de paga que se dieren á la demás gente del ejército en los pagamentos generales.—En Thor á 11 de setiembre de 1602.

Copia de carta á S. A., fecha en el campo de Thor á 11 de setiembre de 1602.

SEÑOR.

Desfavorables nuevas de los amotinados.—Mal estado de las tropas que sitian á Grave.—Nnmerosas bajas del ejército español.—Causas de que nacen su inquietud y sus deserciones.—Daño causado al enemigo por unos soldados del Almirante.—Situacion cada vez mas lastimosa de los tercios del marqués de Espínola.

A los 9 de setiembre avisé á V. A. de lo que se me ofrescia; y lo que en esta tengo que decir es, que estoy con cuidado de saber en qué ha parado la gente de los alterados que entró en Grovendoncque, porque aquí nos traen con desasosiego las nuevas que ellos ú otros de tan dañada intencion siembran, echando fama que estaban en Ostrat, y de ayer acá que se han acordado con el enemigo y dádole

rehenes, y que él les ha señalado puesto en Sevemberghe; y aunque afirma esto un prisionero del enemigo que se tomó ayer, no puedo acabar de persuadirme que haya llegado á tanto la malicia desta gente.

Hoy han venido á rendirse cinco franceses del regimiento de Domorbile, que partieron los dos el domingo, y los tres el lunes pasado, y refieren que el campo del enemigo está tan deshecho, que toda la caballería é infantería no llega á 12,000 hombres, y que tienen gran necesidad de dinero, y se les vá y adolece cada dia mucha gente; que los reytres han estado medio amotinados para irse, y los han pagado, y sin embargo desto faltan muchos.

Tambien dicen, que en el campo del enemigo hay poca esperanza de tomar la villa en muchos dias, aunque los que están dentro della no hacen salidas, porque el enemigo ha dejado el camino que llevaba de las medias lunas, y ha llegado por otra parte al árcen del foso, y trataba de cegarle para llegar á la villa con galerías.

Por otra parte mas segura he entendido, que es cierta la necesidad del dinero del campo del enemigo, y que está muy deshecho por la enfermedad y por la gente que se vá, aunque hay abundancia de víveres, y que hay gran peste en Holanda, y que hasta los postreros de agosto habian muerto dentro de la villa de Amsterdam 18,000 personas, y que en otras villas y villajes habia muerto mucha gente.

Aquí se está con el recato posible para que no se nos vaya gente al olor del motin, y con todo esto cada dia falta alguna de la infantería y caballería de todas naciones, y hoy se nos han ido cincuenta alemanes del regimiento del conde de Berlaymont y doce españoles y treinta caballos del conde Henrico con un cabo de escuadra; y sabiendo el camino que llevaba la infantería, he enviado tras de ellos.

Muchos de los que hablan en esta materia me dicen, que esta inquietud tan general nace de tres causas. La una de la necesidad, porque ha sido grande. La otra, que toca en particular á los españoles é italianos, por la órden que se dió los dias pasados sobre el tiempo que los soldados han de servir para ser oficiales; porque aunque era grande el exceso que habia en esto, muchos han tomado ocasion del remedio que se puso en ello para desconfiar de ser oficiales y irse á los motines hombres aventajados; y ansí comunmente se entiende que convendria que se suspendiese la dicha órden, y que se advirtiese á los maestres de campo y capitanes que la guarden, para renovar la esperanza desta gente con la suspension y hacer el mismo efecto. Entiendo que los maestres de campo y capitanes, no han de usar como hasta aquí desta licencia sino conforme á la órden que está dada generalmente, y en particular se pueda dispensar con personas tan cualificadas en servicios, que con ellos suplan el tiempo. La otra, de que algunos soldados del enemigo que han venido á rendirse y quedado en servicio de V. A. en algunas compañías de italianos, alemanes y de walones de la infantería y caballería, han sido echadizos para inquietar los nuestros; y ansí tendria por cosa muy conveniente no admitir en el servicio de V. A. ningun francés, escocés ni de otra nacion que haya servido al enemigo para excusar este daño.

La escolta que salió ayer con nuestros forrajeros rompió sesenta caballos del enemigo, mató siete ú ocho, y trujo trece prisioneros y veinte y cuatro ó veinte y cinco caballos; y de los nuestros no murió ninguno, yendo por cabo de nuestra tropa el capitan de Butberghe, que es valiente y honrado soldado.

Yo espero aquí la órden de V. A. para moverme con

este ejército; y el gobernador de Massecque y la dama de Thor me dan harta prisa que lo haga por la carga que el pais siente con nosotros.

Los italianos del marqués Spínola van adolesciendo cada dia, de manera que dellos se puede sacar poco servicio, y ansí entiendo que si este campo se pudiese reforzar de otra gente para lo que con él se ha de hacer, convendria se alojase esta de Espínola en el pais de Gueldres, para asegurar algunas plazas y no perder toda esta gente, que se va consumiendo cada dia sin ningun provecho.

Si es posible dar alguna satisfacion á la gente alemana de los regimientos del conde Federico y del conde Barlamont (*sic*) y de las compañías sueltas, entiendo que importaria al servicio de V. A., porque todos andan inquietos y son buena gente, y si se alterase como se teme, haria gran falta y costaria mucho. Hoy han estado conmigo todos, y yo los he sosegado lo mejor que he podido, y los de Barlamont me han dado tres semanas de tiempo para cumplir con ellos, y á todos he dado cartas de recomendacion para V. A., y envian con ellas personas que soliciten el pagamento. Suplico á V. A. se sirva de mandar que se les dé satisfacion, porque cierto los temo á todos como he dicho, etc.—Del campo á Thor á 11 de setiembre de 1602 (1).

Copia de apuntamientos del Almirante, mi señor, á S. A., tocantes á las cosas que ha de tratar en España, fechos en 2 de noviembre de 1602.

Al secretario Mancicidor he enviado un papel de lo que se me ofresce cerca de la instruccion de V. A., que me ha

(1) El último párrafo es de mano del Almirante.

mostrado. Y porque della no se colige que me manda V. A. mas de que dé cuenta á S. M. del estado de las cosas de por acá, y le suplique me mande dar órden que las provisiones vengan á tiempo que se excusen las anticipaciones y los intereses dellas y los daños que se siguen de la dilacion; y juzgo que aunque esto se proveyese mejor, no bastaría para total remedio de las necesidades presentes que no nascen solamente de la tardanza de las provisiones, sino de la estrechura dellas y de otras causas, me ha parescido representar á V. A. se sirva de mirar si, considerado el estado general y particular de las cosas del mundo y destos Estados, y de las voluntades de los vecinos, sería bien que se mirase dende luego qué fuerzas son necesarias para hacer la guerra á los rebeldes, y qué otros medios se ofrescen para reducirlos á la obediencia de V. A.; porque resuelto pueda V. A. hacer con mas luz é instancia diligencias para juntar las fuerzas convenientes y sustentarlas y servirse dellas. Y para resolver esto, tendría por necesario que V. A. escogiese algunos ministros y consejeros suyos de los mas experimentados y bien intencionados, y les ordenase lo miren y calculen, y den á V. A. relacion dello con su parescer, para que registrado por otros de las mismas partes ó de otras que no se hallan en todos los soldados, y corregido por V. A., pueda mejor deliberar sobre ella y resolverse con tiempo en lo que le conviene hacer. Y con lo que resultase desto, yo podría servir mejor á V. A., proponiendo á S. M. de donde ha de venir el principal socorro de la gente y dinero, advirtiendo los medios que se ofrescieren para todo y para el traer de la gente, de manera que pueda llegar á tiempo y en número que haga efecto.

Y en cuanto á lo del dinero tambien tendría por conveniente que V. A. hablase con su tesorero, que es de los

mas pláticos hombres que pienso que hay en materia de negocios, para entender dél si se le ofrescen medios mas fáciles, menos costosos y mas breves para valerse destas provisiones y socorros extraordinarios de España, y excusar los que hasta agora se han usado con hombres que se han habido tan rigurosamente con S. M. y con V. A. en los intereses de los cambios, y en la dilacion de las pagas; porque yendo yo capaz y bien informado desta que es cosa tan sustancial, pueda servir mejor á V. A.

Tambien se me ofresce que convendría que S. M. y V. A. hiciesen diligencias apretadas para conservar la paz de Francia y excusar por todos los medios posibles las ocasiones que algunos inquietos dan para la rotura della; pues bien consideradas las cosas, no hay ninguno mas interesado que V. A. en esta paz por las razones que V. A sabe mejor que yo; y para esto es tambien necesario que V. A. me mande advertir del estado que esto tiene, porque caigan mejor sobre ello las diligencias que yo hiciese.

La guerra de Inglaterra no es provechosa para España ni para V. A., y lo que se trabajare en procurar la paz, tengo por cuidado muy bien empleado. Y tambien convendria informarse de lo que en esto hay, y lo que V. A. se sirve que haga en España; porque estoy persuadido que si S. M. se contentase con la paz para excusar su daño y el de sus amigos y vasallos, y hacer lo que buenamente se pudiere por los amigos, creo que la reina y sus consejeros abrazarian la plática; y en el estado que las cosas se hallan, me persuado que S. M. y V. A. no tienen obligacion á más que á esto y ser buenos ..... (1) para que la reina alivie y deje vivir los católicos con libertad: que con esto y los frutos de la paz, nuestro Señor obrará lo demás.

(1) Hay una palabra que no se puede leer.

El rey de Escocia se halla en estado con S. M. y V. A., que si se hiciese alguna diligencia en estrechar más su amistad, se excusaria parte de la asistencia que dá á los rebeldes, ó se dificultaria de manera que no les fuese tan útil como lo que de presente tienen de gente de aquel reino; porque otra ni la tiene ni se la puede dar. Y ansí se servirá V. A. de advertirme qué oficio manda que haga en España sobre esto y lo demás que á V. A. se les ofresciere en ello. Y aunque los reyes de Dinamarca y Polonia caen tan á trasmano para las cosas de España, por lo que toca á las de acá, en que ellos podrian estando gratos incomodar los rebeldes, tambien juzgo que convendria que S. M. renovase las alianzas y amistades que tiene con ellos, pues á los reyes nunca faltan ocasiones para hacer esto.

La amistad de los príncipes de Alemania importa lo que V. A. sabe para la vecindad de estos Estados. No sé la diligencia que el rey nuestro señor hace en ello, aunque por los efectos no juzgo que debe de ser mucha, y podria serle á V. A. muy útil si con algun cuidado se conservasen los amigos y se procurasen otros. Y tambien me mandará V. A. advertir en general y en particular del oficio que es servido haga en esto con S. M.

De lo que toca á las visitas de la emperatriz nuestra señora y de la señora archiduquesa Margarita, no acuerdo nada á V. A., porque sé que no se le olvidará lo que en esto me ha de mandar, ni de lo que depende dello, en que se incluye el embajador y toda la casa de S. M. Cesárea.

DOCUMENTOS

RELATIVOS

AL ARCHIDUQUE ALBERTO DE AUSTRIA,

desde el año 1598 hasta su muerte acaecida en 1621 (1).

Condiciones de la renunciacion que hizo el rey don Felipe Segundo, de los Estados de Flándes en la infanta doña Isabel su hija.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS., J 140.

(Copia.)

1. Primeramente: que la infanta nuestra hija se ha de casar con el archiduque Alberto, en virtud de la dispensacion de Su Santidad, llevando en dote los Paises Bajos y el condado de Borgoña; y en caso que el dicho matrimonio se impidiese por cualquier caso que sea, la dicha donacion y cesion será nula, y en dicho caso la revocamos y damos por no hecha.

(1) Auberto Mireo escribió la historia de este príncipe, intitulada: *De vita Alberti pii, sapientis, prudentis Belgarum principis commentarius.*—Antuerpiæ, ex officina Plantiniana, M.DC.XXII.

2. Con condicion, y no de otra manera, que los hijos descendientes del dicho matrimonio, así hombres como mujeres, legítimamente nacidos y de leal matrimonio, y no legitimados, los primogénitos precederán á los otros, y los hombres á las mujeres, y en el mismo grado serán herederos de mano en mano, de todas las dichas provincias juntas, sin poderlas dividir ni enajenar, declarando que los hijos ó hijas del hijo ó hija mayor primero nascido, muerto el padre, sean preferidos al tio y á cualquiera otro de línea colateral.

3. Es condicion, y no de otra manera, en caso que Dios determinase que del dicho archiduque Alberto y nuestra hija no quedasen hijos, hombres, ni mujeres, al tiempo de la muerte del dicho archiduque, y dicha nuestra hija quedase viuda, aunque se hubiese de casar otra vez, la presente donacion y cesion la declaramos por nula y de ningun valor, en el cual caso la dicha infanta viuda será proveida de la parte y porcion de su lejítima de la parte de padre y de la de dote de la madre, como le pertenesciere, y á mas desto, Nos y nuestro hijo el príncipe mirarémos por ella por el amor que la tenemos. Y en caso que el archiduque nuestro sobrino sobreviviere á la dicha infanta, quede gobernador de los dichos Paises Bajos en nombre del propietario, á quien volvieren los dichos Paises.

4. Es condicion, que cuando faltasen todos los descendientes, hombres y mujeres, procreados del dicho matrimonio, de tal manera que no quedase persona llamada para dichos bienes, en tal caso, todo ha de volver á la corona de España y á los descendientes de Nos, y en tal caso, presentemente les hacemos donacion.

5. Es condicion, que la dicha infanta, ni alguno de los llamados á la dicha concesion, no pueda por razon alguna

vender, empeñar ni dar algunos destos bienes sin nuestro consentimiento, y de nuestros herederos y subcesores en esta corona.

6. Es condicion, que aquella que será princesa y señora de los Paises Bajos, deba casarse con el rey de España, ó con el príncipe su hijo, si entónces vive, precediendo siempre las debidas dispensaciones cuando fuesen necesarias. Y en caso que dichos hijos no quisiesen contraer el matrimonio, no podrá la princesa tomar marido sin espreso órden nuestro ó de nuestros herederos, subcesores del reino de España, que serán descendientes de Nos; y en caso que contravinieren á esto, todo cuanto ha rescibido, volverá á ellos como si esta donacion, cesion y traspaso no fuese hecho.

7. Es condicion, que los dichos príncipes y señores de los Paises Bajos no se puedan casar, ni los hijos ni hijas, sin nuestro consentimiento ó de nuestros herederos de España.

8. Es condicion, que dicha nuestra hija infanta, ni alguno de sus subcesores en quien recayeren los Paises, no puedan tener en alguna manera comercio en las Indias orientales y occidentales, ni tenga naves para enviarlas con cualquier título, color ó pretesto que sea, á pena que los dichos Paises Bajos vuelvan en caso de dicha contravencion; y en caso que sus súbditos determinasen tratar en las Indias, contra la dicha prohibicion, sean obligados los señores de los Paises á castigarlos con pena de confiscacion de bienes, y de otras mayores penas hasta de muerte.

9. Es condicion, que si el dicho nuestro sobrino Alberto sobreviviere á nuestra hija la infanta, dejando hijos ó hijas, tendrá el gobierno de los dichos hijos ó hijas, herederos ó herederas, y el gobierno de todos sus bienes, como lo haria viviendo nuestra hija la infanta; y á mas desto nuestro

sobrino gozará en tal caso, durante toda su vida, todos los dichos Paises Bajos, y será usufrutuario de aquellos, entreteniendo honradamente todos los hijos y hijas, segun su calidad, y que al primogénito hijo ó hija, le dé el pais del ducado de Lucenburg y condado de Chinay, y lo que dellos pende, á fin que lo pueda gozar, viviendo el padre, y despues pueda quedar heredero universal; declarando tambien que el usufruto sea solamente atendiendo y concediendo en favor de nuestro sobrino el archiduque Alberto, lo cual no se podrá traer en consecuencia de algunos de sus subcesores, ni pueda alegar ejemplos ni tener derecho alguno en otras cosas semejantes.

10. Es condicion, que, por ser esta la principal y la mas grande obligacion sobre todas las otras, que todos los hijos descendientes del dicho matrimonio, juntas la piedad y religion que resplandece en ellos, deban vivir y morir en la santa fé católica, como lo tiene y enseña la iglesia romana; primero que tomen la posesion de dichos Paises Bajos, sean obligados de prestar juramento en la forma que se acostumbra; y en caso que Dios no quiera, que alguno de los descendientes se aparte de la dicha fé, y cayese en alguna herejía, despues que Su Santidad le declarase por tal, sea privado de la administracion, posesion y propiedad de las dichas provincias, y que los súbditos y vasallos no estén obligados á obedescerle, ántes admitan al mas cercano católico en segundo grado, y en tal caso el caido en herejía sea tenido por muerto.

11. Es condicion, que para mayor conservacion y estabilidad de los Paises, amor y correspondencia que han de tener á los reyes desta corona y nuestros descendientes y subcesores, cada uno de aquellos que por tiempo entraren en la posesion y señorío de dichos Paises Bajos y de Borgo-

ña, deben confirmar y aprobar cuanto en esto se contiene.

12. Y porque es mi voluntad, que las referidas condiciones surtan cumplidamente su efecto, damos, concedemos, relajamos, transferimos y renunciamos en la dicha Infanta Isabel Clara Eugenia, nuestra amada hija, todos los Paises Bajos, condados de Borgoña y de Charolois, con los ducados, principados, marquesados, etc.

Dada en la villa de Madrid á seis de mayo mill y quinientos noventa y ocho, y de nuestros reinos de Nápoles y Jerusalen cincuenta y cuatro; de Castilla, Aragon y Sicilia cuarenta y tres, y de Portugal diez y nueve.

Cláusula para que los criados del archiduque Alberto sean católicos indispensablemente.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—Y 119, *fol.* 295

(Copia.)

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y Tierra-Firme del mar Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y Milan, conde de Habspurg, de Flándes, de Tirol, de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Notorio y manifiesto sea á todos los presentes y por venir, como habiendo Yo de hacer de aquí á poco una escritura de

donacion y concesion de todos los Estados Bajos y del condado de Borgoña, comprendido el de Charolois, en la infanta doña Isabel Clara Eugenia, mi muy cara y muy amada hija mayor, hallándose presente á ello el príncipe don Felipe mi hijo y universal heredero que ha de aprobar la dicha donacion y concesion, y hacer la misma renunciacion en favor de la dicha infanta su hermana; y siendo así que en la dicha donacion y concesion hay diversas condiciones sin las cuales yo no la hiciera, y que entre ellas hay una concertada ya entre las partes de comunicacion que ha precedido sobre ello, y es que, no obstante la dicha donacion y concesion, yo el dicho rey don Felipe en mis dias, y el príncipe mi hijo en los suyos, y sus herederos y subcesores en estos reinos, mientras juzgáremos convenir al sosiego y tranquilidad de los dichos Estados, segun el tiempo y ocasiones, podamos y puedan retener en sí los castillos de Amberes y de Gante y de Cambray, y otras dos ó tres plazas de las que se conquistaren ó redujeren de los rebeldes, las que mejor paresciere, y las plazas ganadas de Francia, como desde agora las retengo, y que en cada una dellas pueda nombrar y poner castellanos y gobernadores y otros oficiales militares, y guarnicion de soldados de la nacion que quisiéramos, y removerlos y tornarlos á poner á nuestra libre voluntad, con tal que mientras así se retuvieren estas plazas, las pagas de los dichos castellanos, oficiales y soldados se hayan de pagar y paguen de dinero destos reinos, y que las municiones necesarias se hayan de proveer y comprar del mismo dinero, y que los dichos castellanos y gobernadores, al tiempo que tomaren posesion de sus cargos y oficios, sean obligados á jurar fidelidad tanto á mí que hago la dicha donacion y concesion, y al Príncipe mi hijo y á sus herederos y subcesores en estos reinos de Es-

paña, como á la dicha infanta mi hija que rescibe los dichos Estados, y á los demás despues della llamados en la dicha donacion y concesion.

Fuera desto quiero y ordeno tambien por expresa condicion, que demás de lo que contiene el juramento que segun la forma de la dicha donacion y concesion han de prestar los llamados á los bienes contenidos en ella, de vivir y morir en la sancta fé católica que tiene y enseña la sancta madre iglesia romana, la dicha infanta mi hija y el archiduque Alberto su futuro marido, ordenen tambien para adelante á su tiempo á sus hijos y descendientes, que añadan en el juramento estas formales palabras que aquí se siguen:

Et quod cismatico vel hæretico cuicumque vel à fide devio et ab ipsa Ecclesia præcisso ejusque sequacibus vel dantibus ei auxilium, consilium vel favorem, non dabo quovis modo per me vel alium seu alios, directè vel indirectè, publicè vel ocultè, auxilium, consilium, vel favorem, neque ab aliis quantum in me fuerit, si impedire potero, dari permittam, et eos, juxtà posse meum, donec convertantur, persequar et impugnabo.

Otrosí, quiero y mando por expresa condicion, que los dichos archiduques Alberto y infanta doña Isabel mi hija, no tengan ni puedan tener criados ni criadas ni persona alguna en su casa y servicio que no sea muy buen católico, como á príncipes de su calidad y religion les conviene, y yo confio dellos aunque no les pusiera esta condicion; mas no puedo dejar de ponerla expresa y precisamente por cumplir con mi obligacion.

Y como por dignos respectos bastantes á mover mi ánimo y el de la dicha infanta mi hija con quien lo he comunicado, nos ha parescido que no conviene que las condicio-

nes contenidas en esta escritura, vayan puestas con las demás en la escritura principal de la dicha donacion y concesion que se ha de publicar, se han puesto aquí aparte, declarando juntamente que de mi deliberada voluntad es que estas dichas condiciones aquí arriba especificadas, sean y se entienda quedar puestas en la dicha escritura principal de donacion y concesion, como si realmente en ella se hubiesen expresado, y que así se guarden y cumplan como todos los demás pactos y condiciones allí contenidas, sin que se pueda contravenir á ello de hecho ni derecho por ninguna causa, vía y forma que sea, ó ser pueda. Y de mi propio motu, cierta sciencia y poderío real absoluto, de que en esta parte quiero usar y uso, suplo todos los defectos que en esto pudiesen intervenir, derogando, como derogo, todas las leyes, usos y costumbres que pudiese haber en contrario. Y en firmeza y estabilidad de todo lo susodicho, mandé despachar la presente firmada de mi mano y sellada con mi sello, y refrendada del infrascrito secretario.—Fecha en Madrid á 6 dias del mes de mayo de 1598 años.

Escritura otorgada por el rey Felipe III, confirmando la cesion de los Paises Bajos, que hizo su padre á favor de los archiduques Alberto é Isabel Clara Eugenia. Valladolid 1.° de febrero de 1601.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—Cc 58, fol. 33.

(Copia.)

Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalen, de

Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y Tierra Firme del mar océano; archiduque de Austria, duque de Borgoña y Milan, conde de Habspurg, de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto el rey mi señor y padre, que haya gloria, en la escritura que con mi comunicacion y consentimiento otorgó en la villa de Madrid á ocho dias del mes de mayo del año pasado de mill y quinientos y noventa y ocho, sobre el donar y traspasar los Estados Bajos de Flándes, en la serenísima infanta doña Isabel Clara Eugenia, mi muy cara y muy amada hermana, casándose con el serenísimo archiduque Alberto mi tio, como en efecto se hizo, hay entre las condiciones de aquella donacion dos; la una, que si no hubiere hijos ó hijas deste matrimonio, ó fueren muertos al tiempo de la muerte de uno de los contrayentes, la donacion y concesion sea nula; y si mi hermana quedare viuda, se le acuda con la ligítima paterna y dote materna que le pertenesce; y si el dicho archiduque fuere el viudo, haya de quedar y quede por gobernador de los dichos Estados Bajos en nombre del propietario á quien en aquel caso se volvieren; y la otra condicion es, que sobreviviendo el dicho archiduque á mi hermana, quedándole della hijo ó hija, que él haya de gobernar la persona de tal hijo ó hija, heredero ó heredera, y regir todos sus bienes como lo hiciera en vida de la dicha mi hermana; y que además desto, el dicho archiduque goce en este caso por sus dias de los dichos Estados Bajos, y sea usufrutuario dellos con que por vía de alimentos dé al tal hijo ó hija mayor el estado de Lucemburg, para que le haya y goce durante los dias del pa-

dre, despues de los cuales lo verná á heredar todo, como mas particularmente se verá por las dichas condiciones á que me refiero, y las doy por espresadas aquí. Y habiendo yo agora considerado, que todo lo que se asentó en favor del dicho archiduque, es justo y conveniente que se haga tambien por mi hermana; por tanto, por el mucho amor que yo la tengo por sus grandes merecimientos y partes; y entendiendo que así conviene al servicio de Dios y bien comun de la cristiandad, declaro que mi expresa y deliberada voluntad es, que, sobreviviendo al serenísimo archiduque su marido y no habiendo hijos de ambos, quede la dicha infanta mi hermana por gobernadora de los dichos Estados, y lo sea durante sus dias por mí y en mi nombre. Y si Dios fuere servido de dejarla en su viudez con hijos ó hijas deste matrimonio, entónces por la donacion que el rey mi señor y yo hicimos en mi hermana, de los dichos Estados, y haber de ser los tales hijos los herederos dellos, no hay que prevenir, pues mientras vivieren los hijos ó hijas ó cualquier dellos, será mi hermana obedecida y respetada como señora propietaria; pero por si Dios se los llevare y quedare sin ninguno, declaro que para en tal caso mi voluntad expresa es la misma que queda dicha para si al tiempo que enviudare mi hermana, quedase sin ningun hijo ó hija; porque en cualquiera de los dos casos ha de ser gobernadora de los dichos Estados por mí y en mi nombre, y respetada y obedecida de todos los naturales dellos como es justo, á los cuales lo ordeno y mando desde agora para entónces, como cosa que tan bien les ha de estar y será de tanto servicio de Dios y mio. Y para firmeza desto prometo por mi palabra real á la dicha serenísima infanta mi hermana, que daré el calor y asistencia que fuere menester para el entero cumplimiento dello; porque, como está referido arriba, es esta

mi espontánea y deliberada voluntad. En testimonio de lo cual mandé despachar la presente firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada del infraescrito secretario. Dada en Valladolid á primero de hebrero de 1601 años.—Yo el Rey.—Por mandado del rey nuestro señor.—Andrés de Prada.

Carta de Juan de Palacios, de Bruselas, en que da noticia del juramento de las diez y siete Provincias, hecho al archiduque Alberto y á la infanta de España, y fiestas del casamiento de estos príncipes; fecha en Bruselas á 27 de agosto de 1598 (1).

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—H 48, fol. 21.

Con el ordinario pasado escribí á V. E. lo que por entónces habia de que dar cuenta, y ahora habia que decir de la junta general que aquí en Bruselas ha habido de los deputados della y prebendados, para tratar del juramento de S. A. que aunque se debia, procuraban excusarse de hacerlo, y aunque no lo harian, lo han hecho con muestra de grandísimo contento en esta manera.

Las provincias que estos Estados tienen, son diez y siete, para las cuales se pusieron diez y ocho bancos largos, cubiertos de paños colorados, uno para cada una, y otro el primero para los arzobispos y abades y religiosos y clerecía, en una sala muy grande que hay en palacio junto á la ca-

(1) Esta carta, que no se dice á quien va dirigida, es una copia bastante incorrecta, por lo cual nos hemos permitido enmendar algunas frases y palabras que conocidamente están equivocadas en el ms.

pilla, de setenta y dos pasos de largo y veinte y dos de ancho, al principio de la cual se hizo un tablado de trece pasos de largo, y todo el ancho de la sala, de alto dos gradas pequeñas. Este, cubierto de alhombras, y en medio dél debajo del dosel, otro tablado de seis pasos de largo y tantos de ancho, debian estar con tres gradas pequeñas, donde estar juntas once provincias; porque las seis restantes son las rebeladas de las islas, y aunque se sabia que no habian de venir, todavía se les pusieron sus lugares. Cada una de las demás tomaron los suyos por su antigüedad y costumbres con los títulos y barones y gobernadores de Flándes, que todavía se estaban en su provincia; y en el primer banco los perlados y religiosos de otras. Y salió S. A. viernes 21 de agosto á las tres de la tarde, muy galan, vestido de amarillo y blanco, con el rey de armas delante, y cuatro hombres con ropas anchas y cortas, con escudos de muchas armas, acompañado de los Consejos, que tenian sus bancos en el tablado grande. Y puesto en su lugar y sentado en su silla, llegó Juan de Ricardote, presidente del Consejo privado, á pedir licencia para la proposicion, y con ella al lado izquier do de S. A. en el tablado mayor, en pié y descaperuzado, hizo en alta voz una oracion de tres cuartos de hora, en que con mucha autoridad significó en lengua francesa, que es la que aquí mas comunmente se entiende, á los Estados, la voluntad de S. M. y el casamiento de la señora infanta, y la utilidad que á todos se siguia de las paces generales, que con esto se espera tan grande remedio de las ordinarias ruinas, incendios y trabajos que habian tenido y tenian de tantos años á esta parte, causa de la guerra. Y acabado, el secretario del dicho Consejo comenzó á leer privilegios de pergaminos con grandes sellos, que el primero fué una carta de S. M. á los Estados, que contenia todo lo que el pre-

sidenté habia dicho. Luego se leyó el privilegio del matrimonio, y otro de la donacion destos Estados y ducado de Borgoña, y renunciacion dellos á SS. AA., y otro del consentimiento del príncipe nuestro señor, y otro de la señora infanta, en que daba poder á su marido para tomar la posesion y hacer el juramento que comenzaba: "Isabela, por la gracia de Dios." Luego se leyó una bula de Su Santidad ansimismo en pergamino, absolucion general á los Estados del juramento qne hicieron á S. M., y permision que puedan hacer otro.

Hecho esto, se levantó el procurador general de los Estados, y puesto en el tablado grande, hechas sus reverencias, hizo otra oracion como de media hora, de la aceptacion y consentimiento, tambien en lengua francesa, significando con grande exageracion el contento tan grande que tenian dello, y del casamiento de la serenísima madama infanta de España, y que estaban prestos de hacer el juramento cada y cuando que S. A. fuese servido. Y hecho esto, se levantó otra vez el mesmo presidente Richardote, y de parte de S. M. y AA. les agradeció la voluntad que mostraban á su servicio y les señaló el sábado siguiente á las dos y media de la tarde para el juramento, á lo que S. A. y consejeros se entraron.

El dicho sábado 22 de agosto, á la dicha hora, estuvieron puestos en la misma sala doce bancos, por haber faltado las seis provincias dichas, y juntas las once, salió S. A. y Consejos, y puestos en sus lugares, como está dicho, el dicho presidente llegó á pedir licencia á S. A. para una oracion que hizo como de media hora poco mas, de lo que contenia el juramento; y acabado, se subieron en el tablado mayor el arzobispo de Malinas y el arzobispo de Cambray, obispos de Ambéres, el de Ana, Murgante y otros abades

por las abadías, clérigos por el clero, y frailes por las religiones. Y habiendo leido el secretario un largo previlegio, en pergamino, de sus preminencias, S. A. las juró en un misal que le llegaron los arzobispos, y luego juraron ellos y la demás religion. Y á este tiempo comenzaron muchas maneras de músicas de violones, cornetas, sacabuches, flautas, atabales y chirimías y trompetas en dos partes de la sala, que duraban hasta que les hacian señal. Luego llegaron los mismos perlados y demás á darles parabienes, y los Consejos, y tras cada cosa andaba la música. Luego se levantó la primer provincia, y puesta en el mismo lugar y tablado, el secretario delante, leyó el previlegio de sus preminencias, y acabado, el dicho arzobispo de Malinas llegó á S. A. el misal y luego juró, y luego le tomaba el capellan mayor y le traia de mano en mano por los diputados que eran de trece á quince por provincia, hasta haber jurado todos. Con mucha música y de la misma manera salió la segunda y tercera provincia, y cada una al mismo jurar, y se hizo lo mismo que la primera hasta acabar todas, que seria como á las ocho de la noche.

Domingo siguiente 23 de agosto, hubo banquete en la misma sala á todos perlados, religiosos y provincias en esta manera:

La mesa de S. A. se puso debajo del dosel y comió solo, y le sirvieron los caballeros de la boca como acostumbran, y le echó las bendiciones á su mesa el arzobispo de Malinas, y los obispos á los lados; y á la larga de la sala se pusieron dos mesas, y en cada una hubo ochenta personas y otros doce títulos del pais y casa de S. A., puestas á trecho para hacerles compañía, en todos ciento y setenta y cuatro personas. Fueron los títulos: duque de Ariscote, grande de Flándes; conde de Manosel, del Tuson y maes-

tro de campo general; marqués de Abie de la Quembiera; conde de Arambergue, contador mayor, del Tuson y de la cámara; conde de Agamon, de la cámara; conde de Hermaz, gobernador de Geldres; conde de Barlamon, del Tuson, y conde Federico. El de Ariscote y los arzobispos tomaron las cabeceras de la derecha de S. A., y el de Ariscote anduvo regocijadísimo brindando á S. A. Hizo la razon en pié y descubierto, y lo mismo todos en pié hasta que todos la hicieron. De ahí á poco el dicho duque en alta voz brindó á S. A. por la salud de la serenísima infanta, y hizo la razon de la misma manera, y S. A. muy risueño en pié y descubierto aguardando á que todos la hiciesen. Y tambien se brindó á su salud; y S. A. hizo la razon sentado y con mucha modestia, y todos en pié y descubiertos. Sirviéronseles seiscientos y ochenta platos regaladísimos en tres viandas, y á S. A. en otras tres los suyos, para que se pudiese ir entreteniendo, aunque siempre se las servian dos frailes, aguardando con gran paciencia, comiendo de cuando en cuando un bocado. No se bebió gota de agua en toda la comida. Bebian todos en cristal, y S. A. en un coponcillo de oro, para poder moderar la bebida con secreto. A la salud de la señora infanta volvió S. A. el copon boca abajo en señal de buena paga, porque así le brindaron á uso del pais. Duró la comida desde las once hasta las tres y mas. Hubo en ella la dicha música en ambos lados de la sala, y por medio de las dos mesas mucha plaza para poder servir á S. A. Hubo tambien las voces de la capilla con las cornetas, que es bonísima música. En un balcon que hay de todo el ancho de la sala estuvieron muchas damas á ver el banquete, aunque todo fué á puertas abiertas para la gente particular, á las cuales damas el dicho duque de Ariscote y otros hicieron muchos brindis á

veces, y les inviaron muchos platos regalados, que ellas rescibian de buena gana y hacian la razon. Anduvo la comida muy regocijada y de manera que si algunas veces al año S. A. les hiciera esta merced, no tendria vasallos príncipe en el mundo que tanto le quisieran. A S. A. le sirvieron las fuentes como es costumbre, y dió las gracias el mismo arzobispo y obispo, y los demás se levantaron en este mismo tiempo sin quitar manteles, hasta que S. A. se salió de la sala.

Lunes siguiente, dia de San Bartolomé, hubo procesion general por toda la villa, que salió de la iglesia de Santa Agueda, la mayor della, con mucha gente el clero, por los felices sucesos de S. A. y Estados. Las tres noches, sábado, domingo y lunes, alegrías por la villa, de fuegos, luminarias y otras muestras de contento.

Mártes siguiente por la mañana pasó S. A. á caballo al parque del príncipe de Orange, que es cerca de palacio. Corriéronse lanzas y estafermos y justas, y hizo mal al caballo. Este dia en la noche hubo torneo de seis á seis en la casa de dicho príncipe de Orange, y se entendió torneaba S. A. por haberse ensayado estos dias. Fueron los torneantes el dicho de Orange, don Luis de Velasco, general de la artillería; don Diego de Ibarra, veedor general; el maestro de campo general, don Sancho de Leiva, gobernador de Cambray; don Rodrigo Lasso, capitan de la guardia española; don Luis Banegas, de la cámara; don Gutierre de Fonseca, de la cámara; don Bernardo de Ayala, de la cámara; don Nofre Escribá, de la boca; don Vicente Zapata, de la boca; don Juan Maldonado, de la boca; don Fernando de la Cerda, de la boca. Fueron jueces S. A. y el almirante de Aragon, condesa de Agamon y la de Brancuy, que, como de compadres y sin precios, favorescian á quien querian. Tornearon dos

veces uno á uno, y luego dos á dos, y luego tres á tres, y fué muy bien golpeada y reñida; y acabado, hubo baile y bailó S. A. bien. Estuvo hasta la una que se retiró, y los demás. Duró hasta las tres.

Dícese partirá S. A. de aquí á 9 de setiembre ó á 10, al parecer, por la diligencia que en todo va poniendo el cardenal de Austria que ha de quedar aquí en su lugar, y llegará á 4 del dicho. El almirante de Aragon parte hoy con veinte mill hombres á juntarlos la vuelta del enemigo. No se sabe hasta ahora donde estará, más de que el ejército se juntará en tres dias, y aunque tarde por las ocupaciones de las paces, se crée se hará algo este año. De lo que sucediere daré cuenta á V. E. Yo me parto acabado de poner este pliego en el correo, siguiendo al almirante. A V. E. guarde Nuestro Señor y ponga en la grandeza y felicidad que los criados de V. E. deseamos, y á mi señora doña María, como cada dia le suplico.—De Bruselas 27 de agosto de 1598 años.—Juan de Palacios.

Relacion de la llegada del archiduque Alberto y su esposa á los Estados de Flándes, y torneo con que les obsequió el duque de Mántua, en el mes de setiembre de 1599.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 5.

A los 25 llegaron SS. AA. á Marcha y despues á Siney, lugar del elector de Colonia, á donde la gente del lugar y alguna otra soldadesca del elector los salieron á recibir, haciéndoles mucha salva de arcabucería y con artillería desde la villa; y sábado á los 28 de agosto llegaron á Anamur, y al encontrar con la villa, los salió á rescibir el marqués de

Hause y el conde de Barlemont, gobernador de Anamur, y la nobleza y Consejo provincial y el presidente del Consejo privado, y la iglesia y clero, con las órdenes en procesion. Rescibiéronles con palio y muchas salvas. Detúvose allí el dia siguiente, y el lunes 29 de agosto pasó á Nivela, y á la entrada le salieron á rescibir los Estados de Brabante, y despues la villa. Fuese á alojar á un monasterio de canonesas que hay allí de doncellas nobles, que siguen el coro hasta que se casan, y en la misma iglesia hay canónigos, que en diferente coro cantan sus horas, si bien en el de las canonesas no hay clausura ni ellas la guardan. Dicen que lo fundó Santa Gertruda, hija de los duques de Lorena, cuyo cuerpo tienen allí en mucha veneracion.

A los 30 pasaron SS. AA. á nuestra dama de Hal, donde está una imágen de gran devocion, tres leguas de Bruselas; y á instancia de los Estados, que le suplicaron no entrase en Bruselas hasta que estuviesen en órden las cosas que para celebrar las fiestas de su entrada tenian comenzadas, se detuvo (1) hasta los 4 de setiembre, habiéndoles venido allí á besar las manos mucha de la gente noble, así caballeros como damas del pais; y el dia despues pasaron á un monasterio de monjas, que llaman de la Cámara, media legua pequeña de Bruselas, aunque arruinado. Y habiendo dado órden á todo el villaje del contorno para que hiciesen guardia aquella noche, haciéndola tambien las dos compañías de la guardia, porque el enemigo puede llegar por allí, á lo menos algunos frabutes de los belgas, se quedaron allí SS. AA. aquella noche, y el domingo á cinco despues de comer, salieron la vuelta de Bruselas, habiéndoles venido á recibir y á acompañar toda la nobleza y consejos, clerecía

(1) *Se detuvieron* deberia decir.

y religiones, y hecho muchos arcos triunfales, pirámides y invenciones y gran multitud de gente que habia por las calles y campos.

Entre otras fiestas que hicieron á SS. AA., quiso el duque de Mántua hacer un torneo para celebrar su venida, por haber muchos dias que estaba en Bruselas esperándolos para verse con ellos y hallarse á su entrada; y así lo ofreció á SS. AA. diciendo que él queria tener el un puesto y que el archiduque tuviese el otro, en lo cual vino S. A. por todos respectos y dar satisfaccion al duque de su ofrecimiento. Y habiéndose dispuesto las cosas necesarias, el domingo 19 de setiembre de 1599 á las 7 de la tarde, bajó de su cámara la serenísima infanta doña Isabel, vestida con saya entera de raso encarnado bordado, y sus damas á la española, y con ella todas las señoras principales que se hallaban en la corte. Venian delante de S. A. los mayordomos, y ocho meninos con hachas blancas en las manos, acompañándola. Llegó á la gran sala de palacio que estaba muy llena de luces; sentóse en una silla debajo de un dosel que estaba puesto sobre un tablado en la mitad de la sala, hácia la una parte de la barra, arrimado á la pared, y detrás della su camarera mayor, y mayordomos; y por los lados de este tablado, algo mas bajos, corrian otros dos tablados todo el largo de la cortina de la sala. En el de la derecha se sentaron las damas de S. A., y en el de la izquierda todas las demás señoras; y en otro tablado enfrente del de S. A. al otro cabo de la barra, estaban los jueces que fueron.

El conde de Mansfelt.
Marqués de Haure.
Conde de Arambergue.
El conde Julio Stroci.

Entró en la sala el maestre de campo Juan de Tejeda, que lo era de la plaza, vestido de raso pardo y plata, con una banda roja y azul, y baston de las mismas colores, ocho atambores y ocho pífanos, cuatro de cada cuadrilla. Dió una vuelta por la plaza y tornó á salir para guiarlas y meterlas.

Salió el duque de Mántua de la casa de Alder, enfrente de palacio, con su cuadrilla, en que venian quince caballeros, seis padrinos, doce pajes, ocho atambores y cuatro pífanos, en esta manera. Los atambores y pífanos vestidos de tafetan negro y blanco, con ropas largas, bonetes con plumas á la húngara; tras ellos los pajes vestidos de tafetan aterciopelado negro, fondo de plata con pasamanos de plata, sombreros de lo mismo, con plumas de dichos colores y hachas blancas. Tras de ellos venian seis padrinos vestidos á la española, con sombreros de tafetan con muchos pasamanos de plata, plumas blancas y negras, calzas, jubones y cueras de raso negro, con mucho pasamano de plata, botones de las mismas colores, bandas negras y plata, y bastones de las mismas colores, en esta órden.

El coronel de la Barlota, y el conde Polaco.

El conde Juan Jacome Veljoyoso y don Sancho de Leiva.

El conde Bossu, y el conde Christófolo.

Tras ellos venia el duque solo, delante de los combatientes, con calzas de pasamano de plata, por cuchilladas rasos negros y zapatos blancos, armas plateadas y negras, y en el pecho una águila negra en campo de plata, penachos blancos y negros, repartidos en tres trozos, y unas plumas altas de pavon que hacian muy buena prespectiva; por pica una visarma á manera de cetro real, que se componia de cuatro flores de lis, y una aguja plateada, del largor toda la visarma de una pica de torneo, y un volante de tela de plata colgando de ella, como un manto de cendal de pla-

ta á la antigua, sembrado de flores de plata y negras, puesto en los hombros, que arrastraba dos varas; tonelete de raso negro y plata. Tras dél que iba de vanguardia entraron:

El conde de Rivara, don Juan Maldonado.
Conde de Canosa, el señor de Archilp.
Federico Gonzaga, Mos de Barbanzon.
Conde Vincencio, don Alfonso Dávalos.
Conde de Ringrave, caballero Arconato.
Ferdinando Spínola, Ludovico Fartino.
Conde de Vía, Carlos Rossio (1).

Todos vestidos de la misma manera excepto el águila del pecho.

Tras esta cuadrilla al mismo tiempo salió el serenísimo archiduque de la casa del duque de Ariscot (que es tambien en frente de palacio en la misma plaza que la de Alder y cerca della) con otra cuadrilla en que venian otros quince combatientes, con otros ocho atambores y cuatro pífanos delante, vestidos de tafetan encarnado, azul y blanco, á la española, con calzas, jubones y cueras, sombreros con plumas de las mismas colores, y espadas plateadas; tras ellos doce pajes con calzas, jubones y casacas de raso encarnado, con pasamanos de plata y pestañas azules y encarnadas, sombreros con plumas de las mismas colores y hachas blancas. Despues seguian seis padrinos vestidos á la española, con calzas y cueras de encarnado, pestañas azules con muchos pasamanos de plata, telas de plata y jubones de lo mismo, gorras con plumas aderezadas de las mismas colores, bandas encarnadas y plata, con sus bastones blancos, azules y encarnados; y eran las cuchilladas de las calzas de raso encarnado prensado, y sobre él un pasamano de pla-

(1) Mas adelante le llama Cárlos Rosse.

ta con pestañas azules, trenzuelas de plata y medias encarnadas.

Eran los padrinos:

El conde de la Fera, don Gaston Spínola.

Conde de Ligni, conde Egmont.

Duque de Ariscot, conde de Barlamont.

Luego se seguia el archiduque con el vestido color de los padrinos, con armas plateadas, labradas de azul y encarnado, penachos blancos, azules y encarnados, muy grandes, con un cendal de plata encarnada, que colgaba desde las plumas hasta las corbas, con muchas flores, que por favor le dió la serenísima infanta; tonelete de raso encarnado, prensado, con pestañas azules y pasamanos de plata, y una pica de torneo plateada y azul. Iba su alteza solo en la vanguardia, y tras de él vestidos y armados de la misma manera:

Don Luis de Velasco, don Diego de Ibarra.

Conde de Fontenoy, conde de Pont de Vaus.

Don Nofre Serviá, Octavio Vizconde.

Príncipe de Orange, Agustin de Herrera.

Duque de Umala, don Baltasar de Zúñiga.

Don Rodrigo Laso, don Antonio de Mendoza.

Conde de Solre, don Agustin Mexia.

Estando la valla de delante de palacio muy llena de fuegos y luminarias, dieron una vuelta por ella ambas cuadrillas por satisfacer á mucha gente que no podia ver las fiestas en la sala, por no ser capaz de toda la que habia concurrido para hallarse en ella. Y luego pasó el duque de Mántua á la sala, habiéndole salido á recibir y guiar el dicho maestre de campo Juan de Tejeda, que le llevó por de fuera del palenque; y despues entrado en él, se fué derecho el duque al tablado de la serenísima infanta; y

habiendo enarbolado la visarma, la hizo una muy gran reverencia, y su alteza se levantó de su silla y le hizo á él otra, y despues pasó toda la cuadrilla enarbolando las visarmas y haciendo gran cortesía á S. A. y á las damas. Y habiendo dado vuelta á la plaza, se puso en el puesto donde habia de combatir, que era á la mano derecha de la serenísima infanta, por ser aquella parte su aposento del duque.

Luego volvió el maestre de campo y metió la cuadrilla de S. A., entrando el archiduque de vanguardia dentro del palenque, que al pasar por delante de la serenísima infanta, le hizo reverencia arbolando la pica con muy buena gracia y brio, y ella se levantó y hizó otra reverencia, y toda la cuadrilla hizo la misma cortesía á S. A. y á las damas; y habiendo dado vuelta á la plaza, ocupó su puesto, que era á la mano izquierda de la serenísima infanta. Y habiendo mudado celadas y penachos, por ser muy pesantes y grandes los que traian, se pusieron S. A. y su cuadrilla otros para combatir, y comenzaron á tornear en esta forma:

Su Alteza.	El duque de Mántua.
Don Luis de Velasco.	El conde Rivara.
Don Diego de Ibarra.	Don Juan Maldonado.
Conde de Fontenoy.	Conde Canosa.
Conde de Pont de Vaus.	El señor de Archilp.
Don Nofre Serviá.	Federico Gonzaga.
Octavio Vizconde.	Mos de Barbanzon.
Príncipe de Orange.	Conde Vincencio.
Agùstin de Herrera.	Don Alonso Dávalos.
Duque de Umala.	El conde de Ringrave.
Don Baltasar de Zúñiga.	El caballero Arconato.
Don Rodrigo Laso.	Ludovico Fartino.
Don Antonio de Mendoza.	Ferdinando Spinola.

Conde de Solre. Conde de Vía.
Don Agustin Mexia. Cárlos Rosse.

Combatia el duque y su cuadrilla con los mantos revueltos al brazo izquierdo.

Despues de haber combatido las cuadrillas uno á uno, habiendo roto cada uno tres picas y dado cinco golpes de espada sin que hubiese desgracia ni fealdad sino con muy buen aire, aunque se rompian pocas picas por ser muy verdes, se comenzó otro combate de tres en tres, de toda la cuadrilla, cada uno con el que queria, y despues de cinco en cinco, entrando el archiduque y el duque en todos; y por la estrecheza de la sala se dividió la folla en dos veces, una de siete á siete, y otra de ocho á ocho, combatiendo bien obstinadamente hasta que alzaban una tela que estaba puesta sobre la barra, con que los separaban para que no pudiesen dar mas golpes.

Acabado esto, volvió la cuadrilla de S. A. á tomar las celadas y penachos de la entrada, y salió por el mismo camino que habia entrado, haciendo los mismos comedimientos á la serenísima infanta; y tras él la del duque de Mántua, habiendo tomado sus visarmas, haciendo las mismas cortesías; y se fué cada uno á su cuarto, donde despidieron sus cuadrillas, habiéndose combatido uno á uno por precios, que el que los ganaba los daba luego á la dama que le parecia de las de la sala.

Entretanto que S. A. y el duque mudaban de vestido, pasó la señora infanta con todas las damas y damoiselas, que serian cerca de 200, á otra sala, donde estaba aparejada una muy buena colacion de ensaladas, fiambreras y cosas dulces. Sentóse la serenísima infanta á una mesa pequeña, apartada menos de media vara de las demás mesas, donde las damas tomaron la colacion en pié; y veni-

dos S. A. y el duque, fueron acompañando á la señora infanta y damas que iban con ella, hasta una galería muy bien entapizada, donde estaban los violones y otros instrumentos para el sarao. Y allí se juzgaron los cinco precios, y tocó al duque de Mantua el de mas galan; á don Antonio de Mendoza el de la pica de las damas; á don Joan Maldonado el de las cinco picas; al conde Vinceneio el de la espada; al serenísimo archiduque el de la folla.

Luego comenzaron á danzar muchas de las damas con los caballeros del torneo y con otros, y el archiduque con la señora infanta, una baja y alta, y una gallarda, que pareció muy bien; y dejándola en el campo, prosiguió ella su danza y sacó al duque de Mantua, con que dió mucha satisfaccion á todos; y como á las tres de la noche se acabó el sarao.

El dia siguiente descansó el duque, y el otro que fué mártes á los 21 se despidió, y fué muy satisfecho, habiéndole SS. AA. dado una sortija de diamantes, muy rica, que valia mas de tres mil escudos, y salídole á acompañar buen rato del lugar.

Discursos al archiduque Alberto, año 1600. *Trata de materias de estado por su órden, tocantes á los Estados de Flándes.*

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—H 41, *fol.* 271.

SEÑOR.

Yo confieso que me turbo en mi ánimo de ver que, contra lo que yo me habia propuesto, me adelante y presuma

yo de discurrir de los remedios de nuestros males. Otras veces (sin preveer el daño que dello me podria succeder) me he atrevido de hacer otro tanto ántes de la felice llegada de V. A. á estos Estados, y con ello he probado (muy á mi daño) cuánto podia la invidia de los que disimulando con las desórdenes deste desdichado siglo, no querrian permitir que un fiel vasallo dijese sinceramente la verdad donde convenia, teniendo por crímen el sospiro que se lanzase por la libertad que se nos moria. Esto me ha reducido de algun tiempo acá á un tosco silencio, con determinacion de morir (aunque con gran dolor de mi corazon) debajo de las ruinas deste desastrado y cuitado Estado, ántes que de hablar mas palabra sin ser dello requerido, ó que me fuese mandado por V. A. No embargante lo cual, olvidado al presente de todo eso, y viendo estas pobres provincias reducidas como al último sospiro y trance de vida, me he resuelto á romper y contravenir á mi dicha resolucion precedente, pues la singular bondad de V. A., y la extrema devocion y celo que muestra tener al bien de sus súbditos, me hace mudar de parescer, queriendo por aquí obedescer con su órden y mandado expreso, al cual me someteré y inclinaré siempre pecho por tierra, y quizá tal lo verá que dirá que paresco al caballo muy fogoso, que no sintiendo la brida, se lanza donde su brusca impetuosidad le lleva. Empero de semejantes espíritus que me querrán tachar no tendré mayor cuenta de la que he tenido por lo pasado, en caso que V. A. se sirva de tener por agradables estos discursos. Yo me adelanto á hacerlos con tanta libertad, como yo me aseguro serán juzgados por acompañados de la simple verdad. Yo confieso que alcanzo poco. Tampoco debe aguardar de mí V. A. un sólido consejo: yo sé muy bien que parezco á las viñas salvajes,

cuyo fruto no puede llegar á madureza. Mis discursos serán como una masa confusa y disforme; pero tengo á ventura el presentarlos á V. A., que con su gran prudencia sabrá muy bien reconoscer la imperfeccion de mi juicio y la perfeccion de mi lealtad. En todo caso mas quiero por agora ser tachado de presumptuoso en ofrescer á V. A. estas memorias, que ser culpado en lo venidero de negligente y desleal, por haber callado lo que el ánimo me dictaba ser conveniente á su servicio.

Comenzaré, pues, con decir á V. A. que todos estos Estados son como un cuerpo lleno de malos humores, y es muy fácil de decir y probar, que queda enfermo y aun reducido á lo extremo; pero tambien es muy difícil de proponer los medios proprios y agradables para volvelle la salud; porque se han amontonado las desórdenes, como la pelota de nieve que rodada por ella, va siempre creciendo y espesándose. Con todo eso no quedo desahuciado del remedio, si V. A. se sirve de aplicarse á ello de veras y sin mas dilacion, metiéndose delante los ojos la memoria de las desórdenes pasadas y presentes, para juzgar y ver como en un espejo el bien ó el mal que ha salido de la forma y pié que se ha tenido en el manejo de los negocios, para segun eso resolverse á tomar el camino seguro y cierto, y dejar el incierto. Iré, pues, apuntando aquí con licencia de V. A. algunos puntos, que entre tanta multitud de otros, conviene mucho que se le representen para su servicio.

El primero será mas general, los otros mas particulares. Servirá, digo, el primero como de fundamento viejo y sólido, sobre el cual V. A. podrá volver á fabricar y restaurar las ruinas del estado destos sus Paises Bajos tan felices por lo pasado, para no haber de temer la caida irre-

parable dellos; y los otros servirán como de apoyos á las partes dellos mas flacas y débiles, y mas sujetas al peligro de la ruina que se nos va acercando.

De tornar á tomar la forma antigua del gobierno.

Solo dos medios se hallan para mantener un Estado, y son como los dos polos, árctico y antárctico, sobre los cuales se va girando esta máchina del mundo, á saber, la fuerza y el amor; porque por estas dos vias se guian todas las acciones de los gobernadores de un Estado. Si aquí viviésemos entre los canibales, sin duda solo el temor y el miedo podrian domar sus fieros ánimos. Esa gente sangrienta y llena de crueldad usaria mal de la clemencia de un príncipe blando y benigno; y no puedo creer que por solo el amor se pueda sojuzgar. Empero, pues, que por derecho de naturaleza y del cielo, V. A. es señor y manda á un pueblo de los mas domésticos y humanos de la Europa, tengo por mí que el camino mas cierto y seguro que el príncipe puede tener en el gobierno y mantenimiento dél, es del amor y blandura templada con la fuerza acompañada de la justicia: que si V. A. se sirve de considerar el felice gobierno de sus sabios predecesores duque de Borgoña, y del invictísimo emperador Cárlos V, su agüelo, de gloriosa memoria, sacará y formará un juicio sólido de la experiencia que dello han hecho de sus grandes prosperidades; porque echará de ver que la via del amor y blandura templada con la fuerza, los ha hecho tan admirables á todo el mundo, que los mayores reyes se han holgado de tomar dellos escuela y modelo de un buen gobierno y verdaderamente cristiano. Digo que V. A. verá que como han sido terror y azote á sus enemigos, así han sido el regalo y am-

paro de sus vasallos; y no se puede atribuir la grandeza y prosperidad en que florescian, á los grandes reinos y dilatados que poseian, atento que todo el dominio desos duques de Borgoña era de tan poco districto, que estando en el centro de sus tierras se podia salir dellas en menos de 24 horas, sin darse gran priesa. La sola aficion con que acariciaban entrañablemente á sus vasallos, con la leal obediencia que ellos (atados con la dulce fuerza de su bondad) les exhibian, han sido el ñudo gordion con que la buena fortuna se ha quedado asida á sus negocios. A las veces me he espantado de ver que se haya querido poner límite y como atar á sí mismo con una infinidad de privilegios otorgados á sus súbditos, no tanto para alcanzar dellos mayores ayudas ó servicios de dineros, ó para ser mas respectados y reconoscidos; pero solamente para hacerse mas quistos dellos. Y en esta conformidad siempre han tenido muy gran cuenta y cuidado de no cargarlos demasiado; empero menos que sus otros vecinos, medio por donde se han mas enriquescido y criado mayor amor que ningun príncipe de su tiempo con sus súbditos. Acordábanse de la verdadera máxima de Estado, que, para bien gobernar, conviene al príncipe tener conoscido el natural de sus súbditos, y por esto han tratado con ellos de una manera llana, libre y benigna correspondiente al humor del pais. Hánse mostrado verdaderos en sus promesas, acordándose siempre que la verdad y palabra de un príncipe era el básis muy seguro de un Estado bien fundado; y así como lo han sabido lo han puesto por obra, y con ello han sido respectados, servidos, obedescidos y acatados segun tengo por cierto que lo será tambien V. A., siguiendo sus trazas y pisadas, y mostrándose tan heredero desta aficion paternal á sus súbditos, como con la serení-

sima infanta nuestra señora lo es, y señores legítimos de dichos paises.

La dicha prosperidad y grandeza á que los dichos progenitores de V. A. habian traido estos Estados, es harto bastante testimonio del poder que tiene el amor de los súbditos; empero siendo V. A. servido de ahondar mas adentro las llagas deste doliente estado á que somos reducidos, hallará que la fuerza con que lo han querido gobernar y curar, es la orígen de todas nuestras miserias, la fuente de nuestras calamidades y la cumbre de tantas malaventuras. Luego que se empezó á usar de aspereza con estos Estados, comenzó su ruina; y con la mudanza y declinacion de su antigua prosperidad, y con la introduccion del mandar y usar del poder absoluto, se ha despedido y como acabado la felicidad dél, y los negocios han ido decayendo con la alteracion de la forma de nuestro gobierno.

Estos lindos paises habian caido en manos del mayor rey del mundo, y tal, que jamas hubo en él monarca mas poderoso que él en estados, vasallos, tesoro y crédito. Con todo eso, ni su prudencia singular, ni sus riquezas inmensas de las Indias, ni los arrizgados servicios de tantos soldados valerosos que de contínuo ha entretenido, han podido aplacar la furiosa tormenta que ha cargado sobre estos sus paises. Todo ha salido en vano, habiendo los ministros juzgado que convenia debilitar á los súbditos para fortificar al príncipe; y teniendo por mejor expediente y instrumento el rigor que el amor, han tomado un camino del todo contrario al antiguo desos buenos duques, por el cual han casi vuelto este pobre pais al primer caos y revuéltolo todo de arriba abajo, con que ha caido este cuerpo (de suyo algo delicado) á tanta extremidad de enfermedad, que los mas prudentes no aguardaban que la rui-

na y muerte; y aunque por el presente haya un poco respirado (gracias á Dios) conviene grandemente guardarlo de una recaida que lo acabe de matar. A V. A. toca tener particular cuenta y cuidado de hacer revivir este Estado, purgando el mal humor del odio que se cria en el pueblo comunmente, viendo que le quieren forzar á lo que no puede, siendo agora mas que tiempo de volver á tomar el camino del amor, trillado por los sabios predecesores de V. A., segun la esperanza que todo el mundo ha concibido de su serenísima persona, y yo me lo aseguro, como desvíe del que han seguido los que de algunos años acá han tenido el cargo del gobierno general en ausencia de S. M., de gloriosa memoria, que con él han abierto la puerta á tan grandes inconvenientes, para que V. A. acierte á restablescer este dicho Estado en su antiguo esplendor, y á estorbar cuanto ántes que no rebiente debajo de tan grave peso, que ya no basta á llevar.

Y los ejemplos que los enemigos con su prudente gobierno (que casi en todo, salvo la religion, es conforme al antiguo destos Estados) nos muestran, nos debrian mover á vergüenza. Dos provincias solas, dos islas pobladas por una puñada de hombres, y de los cuales los que tienen el mando son como la hez del pueblo, han braveado un tan grande y poderoso rey de España; á un rey, digo, de Levante y de Poniente hánle puesto en aprieto, y emprendido á establecer entre sí una república formada. V. A. hará muy bien de sacar el antídoto de nuestras desórdenes, del escorpion mismo que le pica; y si es servido, sus enemigos, ó por mejor decir sus rebeldes (mientras V. A. les irá sujuzgando) nos servirán de modelo de la forma que conviene tener para el bien del Estado.

No sé á quien atribuir la mudanza introducida ántes de

la venida de V. A. en el gobierno por acá. Bien informado estoy de la santa y sincera intencion del rey difunto, de felice memoria. El bueno y sabio príncipe no ha deseado jamás ninguna cosa tanto, como el restablecimiento deste pais; empero como á los príncipes se encubre ordinariamente el lastimoso y deplorable estado de sus negocios cuando no los pueden ver al ojo, por el miedo que se tiene de perder su gracia y favor, yo dudo que se le habrá disfrazado la simple verdad, ó á lo menos que haya venido á entenderla muy tarde; y así al instinto de algunos ministros extranjeros poco ó mal informados de la condicion deste pueblo, y por la ambicion de algunas cabezas de por acá, deseosas de tirar así el gobierno entero de los negocios, todo ha ido rio abajo, y el rey difunto ha visto ántes de su muerte este Estado casi perdido, por no ser regido y gobernado segun sus fueros, humores y costumbres antiguas.

A esta ocasion S. M. se resolvió á dar la soberanía destas Provincias á la serenísima infanta y á V. A., para que por su mano (pues verian en presencia y oirian de sus propios oidos el verdadero estado de los negocios) todo ello se restableciese con brevedad, teniendo tan conoscido el buen natural y blandura de VV. AA., confiado que con ella y con la buena órden harian mas obra en pocos meses, de lo que se ha podido en tanto tiempo con las armas, derramamiento de sangre y fuegos.

Atrévome, pues, á suplicar muy humildemente á V. A. de escoger, ó por mejor decir, continuar esta via de benignidad y blandura, mediante la cual cautivará sin duda los corazones de todos sus vasallos, para contribuir y arreglar sus vidas y emplear sus personas y bienes en su servicio. Y siendo V. A. servido de humiliarse tanto que se

acomodase un poco mas al humor natural destos sus súbditos, que del todo es diferente al de España (en donde el rigor y gravedad es mas requisita en los príncipes) creo cierto que serviria como de un bebedizo ó manera de encantamiento, que les haria olvidar los trabajos pasados, y se prometerian en adelante toda la felicidad.

Tambien será necesario restablecer las justicias política y militar al pié antiguo lo mas que ser pueda; porque las leyes, costumbres y forma de proceder de los antiguos duques de Borgoña, no son aun tan envejescidas ni olvidadas que no puedan servir de ornamento y restablecimiento deste Estado; y á este efecto podrá V. A. mandar ver las instrucciones dadas por ellos por lo de la justicia, de la guerra, de finanzas, de las ayudas de provincias y de la forma con que se solia tratar con ellas, desechando de todo punto el consejo de los que quieren que la sola voluntad y el poder absoluto sirva de ley en el manejo de los negocios; pues ese ha engendrado tantas confusiones y llevado V. A. á término de ser forzado, mal su grado, y mas veces de lo que querria, á faltar á su palabra, y hále debilitado de fuerzas, privado de crédito y resfriado en gran parte la aficion de los vasallos.

Y por no cansar á V. A. no me detendré mas acerca desto; y dando fin al susodicho discurso general, para entrar en mas particulares, suplicaré muy humilmente á V. A. se sirva de tener á menudo delante los ojos la felicidad pasada de dichos duques de Borgoña y de sus súbditos, y la triste y desastrada experiencia de la mudanza entrevenida en el Estado despues acá, que en él se mudó la forma de gobierno, y el ejemplo tan evidente de las dos provincias rebeldes, que bastan á mantenerse contra el mas poderoso rey del mundo, mediante la buena policía

por nos dias ha desechada, siendo los tres puntos que alumbrarán á V. A. y le harán conoscer no ser las nuevas formas las mejores, empero bien las antiguas que por lo pasado han hecho florescer estos Estados, allende de que este remedio general es el camino real y seguro para llegar á los particulares, y casi el único alivio y descargo de V. A. serenísima.

De los motines.

Siendo el ánima de un Estado la buena justicia, conviene preciarla y valerse della. Piérdese de todo punto á la larga la autoridad, si mediante la justicia no se constriñen los súbditos á guardar las leyes, pues por ella se prendan los buenos y se castigan los malos; luego muy necesario es que se entienda y sienta que V. A. lo procura así, para que á los buenos con las mercedes se dé mayor ánimo, mesurando sus acciones con sus obligaciones, y que los malos tiemblen del temor del castigo. Háse tenido mucho há por la mayor parte poca cuenta con esto, entre nosotros, y por esta via, entre las demás miserias, se ha introducido un ruin accidente y muy pernicioso que V. A. ha hallado y palpado ya cuán adelante ha pasado, y ha visto á su gran pesar y daño de poco acá, los tristes efetos que dello proceden, y es que se paga solamente á los que se amotinan, y los que no, se dejan en blanco, que por allí llegan á padescer extrema pobreza. No quiero repetir aquí los males que dello nascen, el gran daño que dello resulta, y las grandes ocasiones que con esto se han perdido, á saber, del tiempo del comendador de Castilla despues de la reduccion de Zericqzee, (1) y del duque de Par-

(1) *Zirickzée.* Apoderóse de esta plaza el Comendador en el mes de junio de 1575.

ma en la isla de Bommel, del serenísimo archiduque Ernesto, y últimamente durante las heladas pasadas. Mi fin no es de alegar los inconvenientes, por ser demasiado notorios, salvo á tiempo que pueden servir de escarmiento para guardarse dellos en adelante. El punto principal consiste agora en anteponer los remedios mas proprios y fáciles, así para apaciguar las alteraciones presentes, como para estorbar que no succedan otras de nuevo, de que se veen demasiados indicios y apariencia, á no proveerse con tiempo de remedio, para de una vez cortar la raiz á esta maldita costumbre; porque de otra manera se debe confesar que es como un cáncer que nos roerá vivos, si con tiempo no se previene; pues no concurren al presente menores apariencias que nunca por lo pasado, de que los motines particulares produzgan un general, siendo cosa cierta que continuándose de usar con ellos lo de hasta aquí, será como cortar una cabeza á esta hidra infernal á que produzga otras siete; luego lo mejor será prevenir á este mal tan pestífero con preservativos saludables.

Yo aborrezco cuanto ningun otro el derramamiento de sangre, y particularmente de soldadesca extranjera, que muchas veces la ha derramado voluntariamente por el servicio de S. M., y destos sus paises. Todavía no quiero negar haber sido ántes de agora mi voto y parescer que se debia de castigar ejemplarmente el motin de Sant Pol al tiempo del gobierno del conde de Mansfelt, y agora digo y confieso á V. A. que me ha parescido deber y poderse hacer lo proprio de los de Hamont. Yo lo he hallado siempre cosa fácil, si desde el principio, no siendo aun tan crescido el número dellos como lo ha sido despues, los hubieran cercado con trincheas, empleando en ello la mitad de lo que montaría su remate, para asegurarse V. A. de la volun-

tad de los soldados, de que se hubiera servido á este efeto con la ayuda que se hubiera podido sacar de las villas, y de los casares y del pais de Lieja.

Pero diráme alguno que es cosa cruel perder al soldado que tan caro cuesta al rey, por pedir lo que le es debido, ¿mas no es harto mayor crueldad de ver perder la santa religion católica, al príncipe, al estado y al pais? Ríense los enemigos de nuestra paciencia, y no puedo callar á V. A. que los motines con sus bravatas le quitan la reputacion que le conviene conservar sobre todo, y le hacen menospreciar, y son causa de la gran mengua de su autoridad y crédito.

Los rebeldes quisieron ántes perder esa su fuerte villa, frontera de Geertruidenberghe, que entrar con sus propios soldados en este peligroso camino, teniendo en menos la pérdida de una villa tan importante, que una consecuencia tan perjuiciosa.

Al presente que los de Hamont han llegado á tanto número, y que el tiempo los ha fortificado de medios y brio, no sé que decir á V. A. por el miedo que tengo de su resistencia, que sin duda podria dañar mucho. Veo que es tarde para resolverse á traerlos á la razon por fuerza, y me paresce que todo se dispone para apaciguarlos con blandura, si es verdad lo que dicen que V. A. les da la villa de Diste para su retirada; y en tal caso no hay otro medio sino darse la mayor priesa que se pueda en hacer sus descuentos y pagarlos cuanto ántes, no permitiendo que entrevenga en ello dilacion alguna, pues tan caro cuesta á V. A. y al pais su entretenimiento que les dura hasta la paga, la cual no se puede excusar.

Si con los de Hamont se viene á este concierto, creo que le aconsejarán á V. A. de hacer lo proprio con los de

Sant Andrés y Crevecoeur; y tengo por mí que hubiera sido de mucho beneficio si desde el principio que llegó la nueva de su alteracion, se les hubiera enviado alguna persona de autoridad y de su nacion. En todo caso conviene darse priesa con los de Crevecoeur (pues no pueden alcanzar mucho) por el peligro que hay que el enemigo venga á acometerlos. Si la oferta de algunas pagas no aprovecha con ellos, parésceme que lo mas acertado sería descontar con mucha brevedad con los alemanes que estan en ambos los fuertes, y procurar de contentar á los walones con número de pagas hasta ofrescerles mas de las que alcanzan, cuando todo no baste, representándoles la dificultad que habria en hacer sus cuentas, y lo mucho que se consumiria en ellas. Porque empezar á hacérselas, es abrir la puerta á una grande consecuencia, y V. A. lo debe evitar cuanto ser puede.

Y porque hay apariencia que, apagando este fuego en una parte, no venga á encenderse con mas ardor en otra; pues esta satisfacion y paga de los amotinados despierta y dá brios y atrevimiento á los soldados mas cobardes, á que pidan tambien lo suyo, y á que con las armas que tienen en las manos den principio y causa á un alboroto general, atento que es fuerza hacer de tripas corazon (como dicen) V. A. juzgará si sería expediente que se hiciesen las cuentas generalmente á todos los extranjeros, procurando de pagarlos en adelante cada mes á paga doblada, de que la una seria á cuenta del remate hasta cumplimiento dél. Ello será una sangría mas dulce que, sin debilitar mucho al cuerpo, lo purgará poco á poco de sus malos humores.

Mas fácil cosa será contentar á los walones; porque si V. A. los quiere tratar mejor que hasta aquí, todo se reparará. Para esto se podria servir V. A. del crédito de las

provincias, que con ellos está aun vivo y bueno, ordenando que de aquí adelante fuesen pagados del dinero de las ayudas dellas y por mano de sus oficiales, en la manera que determino de referir mas por extenso, cuando tratare del restablecimiento desa nacion. Y cuanto á lo que se les debe, yo confio que se dejarán contentar con poco como con algunas pagas en paños, si la persona que en esto V. A. empleare, es plática en tratar con los coroneles, capitanes y soldados; porque la nacion walona tiene eso de propio, que se acuerda pocas veces del mal tratamiento pasado, si en adelante se halla mejor tratada y con mayor facultad de sustentarse.

De la convocacion de los Estados generales.

A la verdad no se debe recorrer al antimonio ó semejantes remedios violentos, si no es cuando ya el enfermo queda desahuciado, y aun entónces conviene vaya bien preparado y proporcionado á las fuerzas del paciente. El extremo en que nos pone el mal, es causa que algunas veces arrizgamos algo, y es necesario hacerlo ansí por no quedar siempre con dolor, y morir tantas veces como hay de momentos en nuestra triste vida.

Yo confieso haber creido siempre que la junta de Estados es un extremo y último remedio; porque al comun pueblo se le alza por allí el ánimo, y llega á ver muchas veces en el gobierno general cosas que no conviene que sepa. Es un cuerpo de muchas cabezas, mas mudables y inconstantes en sus aficiónes, que una veleta en sus movimientos; y si echa de ver en las juntas de Estados que el pueblo piensa ser algo mas que sus cabos, estos desastrados paises saben demasiado por la experiencia el peligro

que hay en esas convocaciones generales, y por esto trato de ordenar una con mucha consideracion. Veo que la serenísima infanta y V. A. son venidos de por acá al gobierno soberano deste pais arruinado; su autoridad no puede ser bien establecida tan de presto; todas las provincias quedan muy sentidas por lo mucho que han padescido y por las cargas indicibles que aun llevan al presente; el tesoro general de las comunidades está consumido y agotado, y el deseo de servir á V. A. con tantas ayudas como por lo pasado, queda muy resfriado.

No niego que algunos podrian decir que esta convocacion cortará el pié al poder y grandeza de V. A., y que se prejudica el príncipe en tomar reglas y condiciones de los que deben tener á muy gran ventura el poder recibir sus mandamientos; que en esas juntas generales se envia al príncipe como á la escuela, y que por ellas se abre la puerta á una infinidad de quejas.

Yo soy desa misma opinion con ellos en lo que toca á la mayor parte de los puntos susodichos, y ojalá se pudiesen excusar semejantes juntas; empero ha llegado nuestra enfermedad á tanto extremo, que es fuerza acudir á ese remedio, y mientras mas se dilatare será peor, y lo mejor fuera que se hubiera ordenado esta junta luego á la venida de V. A. en estos Estados con la serenísima infanta, mientras quedaba viva en todos la esperanza de mejoría. Muy claro se vé que no le basta á V. A. el dinero que viene de España para acudir á la necesidad importante de sus negocios, cuando bien llegase infaliblemente á su tiempo; porque el socorro de S. M. no es suficiente para la paga del ejército de la artillería y de los vivres, y harto menos para dar satisfacion á los motines que al presente hay. V. A. tiene demasiada experiencia de las infinitas desór-

denes que nascen de no haberse resuelto á tomar un medio sólido y cierto para la paga y entretenimiento de su soldadesca, y ha visto y vé, que por no haber con tiempo proveido á sus alojamientos de invierno, se halla á cada paso en peligro ó de un motin y revuelta general de su ejército, ó una ruina universal de sus súbditos causada por las extorsiones, composiciones y robos del soldado desmandado y mal pagado, ó (lo que Dios no permita) ámbos los inconvenientes juntos. En suma, ha llegado ya el negocio á término, que por mucho que V. A. les prómeta de no cargarlos mas con alojamientos de gente de guerra, por haber tantas veces sido forzado á rompelles dicha promesa, ya no hacen caudal della, y dicen públicamente por las provincias, que pidiéndoles V. A. alguna ayuda, les promete maravillas, y que, despues no hay acordarse de ellos sino para trabajarlos. Ultra desto, me constriñen mis obligaciones á avisar á V. A., que con lo susodicho se ha resfriado mucho el amor natural destos sus pobres vasallos, y si queda aun en pié el Estado, es parte por el natural respecto, parte por la lealtad, y parte por el temor. Empero á no proveerse en ello con tiempo, se corre muy aparente riesgo de acabarse todas tres, y que despues quede irreparable el daño.

Allende de que dichas provincias, atenta su pobreza acompañada de desesperacion, mal se podrán inducir á dar ayudas ó contribuir como por lo pasado, fundándose á su parescer y juicio en razon legítima, á saber: que tasándolos á discrecion, ó tomándose el pié de las contribuciones, V. A. puede creer que el villanaje quedará bien presto tísico y seco, sin que les quede medio de vivir ni para el comun pueblo, ni para la soldadesca; y tras esto correrá muy apriesa la desórden, y se alargará la rienda á la desesperacion.

Yo sé que V. A. no querra jamás usar de tales medios, pues seria contravenir directamente á lo que tan santamente ha jurado y prometido con tanta solemnidad, tomando la posesion en cada una de dichas provincias.

Y esta es la causa, si no me engaño del todo, por la cual V. A. no se puede eximir de mandar llamar y juntar los Estados generales, para entender muy particularmente el ser destos sus paises, y ver qué ayuda pretenderán ó podrán darle los súbditos, para segun eso formar su tanteo y desengañarle una vez del todo, y asimismo á S. M. y á los de su Consejo, siendo menester.

Al cual efecto les podrá V. A. hacer un razonamiento breve, dejándolo despues extender por quien fuere servido; porque á la verdad la viva voz del príncipe penetra lo íntimo de los corazones de los súbditos.

Empero por ser cosa muy verisímil, que todas las provincias procurarán de dar á entender á V. A. y hacerle como tocar con el dedo su imposibilidad y flaqueza, y mostrarle como quedan agotados de medios y muy faltos de crédito, hará muy al caso de prevenirlas con dos cosas.

La una, procurar diestramente so mano y sin ruido de tener una relacion muy particular de los medios de que cada provincia usa en su districto para sacar dinero á carga del pueblo, mediante concesion y octroi (1) de V. A., y lo que montan al año, y cuales son sus cargas y gastos ordinarios, para los cuales se recoge dicho dinero.

La otra, saber todos los medios de que usan y ayudan los rebeldes, para sacar dinero de los que están debajo de su gobierno y amparo.

Mediante lo cual, V. A. les podrá dar á entender con

(1) *Concesion, graeia, privilegio.*

mayor eficacia, en qué y con qué le podrán ayudar y augmentar sus cargas, representándoles lo que hacen los rebeldes, y por qué medios se mantienen en su rebelion, para hacerles tocar con la mano que el remedio consiste en su voluntad, de la cual V. A. ni quiere ni puede dudar, sino que por el contrario se tiene por muy seguro que no harán menos por su príncipe y señor legítimo y natural y su propia conservacion, que dichos rebeldes para mantenerse.

Allende desto, les podrá V. A. significar cuánto desea la paz, y los oficios ya hechos muchas veces para inducir á ella dichos rebeldes, por cuanto importará mucho que dichas provincias estén enteradas, que este bien no se les dilata por falta suya, para animarlos á que con mayor voluntad y brio hagan la guerra á los rebeldes.

Y porque se puede presuponer que tendrán algun recelo de que las cargas extraordinarias se les conviertan despues en ordinarias, y que duren para siempre jamás, y que V. A. se las quiera aplicar para sí contínuamente, la protestacion que desto mandará hacer en contrario, servirá para quitarles esta dañosa sospecha.

Que si V. A. desea darles contento, podrá asegurarlos del buen y fructuoso empleo de sus dineros, dándoles á entender para lo que han de servir; y si V. A. se resuelve á que sean para la paga de los walones, les dará grande ocasion de satisfacion y contento, y sacará para sí mas provecho, permitiéndoles de hacer los pagamentos en mano de los coroneles y soldados, en virtud de las libranzas, que sobre ellos V. A. mandare despachar; porque es muy cierto que ninguna cosa los disgusta tanto que el ver divertir á otro efecto los dineros que dan para la paga de los soldados, y mas cuando vienen á ser convertidos al pagamento de algunos particulares.

Tambien los animará V. A. mucho á servirle con una buena ayuda, si ven que de buena hora V. A. se esfuerza muy de veras á restablecer la buena órden en todo, y la disciplina militar entre la gente de guerra; y á esta causa será muy acertado de meter la mano á ello sin dilacion, y á excusar para adelante cualquiera gasto superfluo.

Cuanto á las quejas con que vendrán á cansar á V. A., yo confio que les atapará la boca si los ganare por la mano, preveniendo á sus obyecciones, dándoles á entender llanamente lo mucho que siente las acciones, ó por mejor decir, desórdenes de la soldadesca tan mal disciplinada, y las extorsiones y daños que han hecho; que le pesa mucho de tantos motines, y que le aflije el verse forzado á cada paso á faltar á sus promesas; que la confianza y seguridad de su fidelidad le ha movido á juntar los Estados, para con su consejo y asistencia aplicar conveniente remedio á todo esto, conjurándolos á que para tan buena obra cada uno haga su deber.

El duque de Parma, habiendo perdido poco ántes de su muerte la voluntad y aficion del pueblo, la tornó á cobrar con pedir consejo y parescer sobre el remedio general de las miserias y calamidades, á los Estados de las provincias.

Los postreros reyes de Francia han unido y traido su reino debajo de su obediencia, con dar muestras en las juntas generales de los Estados, de la mucha voluntad y deseo que tenian de restablecer las cosas con su buen consejo y ayuda.

Y la reina de Inglaterra ha recuperado muchas veces su autoridad por esta vía. Ejemplos que apunto por ser tan de nuestro tiempo y tan vecinos destas provincias, que no se pueden negar ni ignorar.

Y en esta parte, con licencia de V. A. serenísima, aca-

baré este discurso, suplicándola muy humildemente de ponerlo en consideracion, para que esta junta de Estados generales sea el medio de meter á V. A. en paz y autoridad, y sus pobres súbditos en descanso y reposo.

Del fuerte de Crevecoeur.

Una de las partes mas requisitas en un general de ejército, es la providencia, mediante la cual no se pierde ninguna ocasion, y juntándola con la diligencia, basta para tomar muchas veces al enemigo de sobresalto y desapercibido. No quiero por aquí inferir (aunque lo podria quizás con razon) que el enemigo en esto nos tiene ventaja; porque por la consideracion de lo pasado, guian sus designios en lo de porvenir. Sábense valer de nuestras largas dilaciones, y por no sé qué prudencia se arman y previenen para todo aquello de que la fortuna les puede amenazar en alguna manera, por donde vienen á acabar en pocos dias lo que nosotros no bastamos en muchos meses.

Será tiempo que V. A. se resuelva ya á contraminar á la sorda á todos sus designios, guardándose muy bien que no le prevengan; porque la ocasion del fuerte de Crevecoeur me mueve á remostrarlo á V. A., sabiendo el enemigo el estado en que está; y siendo muy informado de la poca gente que hay en él para defenderle, y cuán apartada se halla nuestra gente de guerra en diferentes alojamientos, por donde temo que se valga desta ocasion, y no le será muy difícil el hacerlo; porque con la comodidad de la mar y de sus bajeles puede juntar sus tropas sin que V. A. pueda estar advertido dello, y de repente se puede echar sobre el fuerte, presuponiendo que no está para resistir mucho tiempo, pues nosotros lo ganamos en tres ó cuatro dias. Entre

tanto el ejército de V. A. no se puede juntar tan presto para socorrerle, de manera que si le acometen (lo que Dios no quiera) está en peligro el dicho fuerte de perderse luego, y tras él correrá el proprio riesgo el de Sant Andrés, cuya pérdida V. A. sabe si sería de importancia, tanto por la comodidad que se nos quitaria dese paso, como por el peligro que dello redundaria á la villa de Bolduque (1).

El único remedio sería, dándose la priesa que arriba se ha apuntado, en tratar con los amotinados, que V. A. mandase alojar cuatro ó cinco mil infantes con alguna caballería en tales partes que en un dia se puedan juntar todos, como en Eyndoven y Helmont, ó tal otra plaza que V. A. hallara mas á propósito en ese districto; porque hará al caso que el enemigo entienda que esa gente se pueda juntar en breve, para cerrar con él luego que hiciese movimiento.

A V. A. suplico muy humilmente se sirva de ponderar bien este punto; porque la dilacion dél puede aventajar mucho las cosas del enemigo y empeorar las nuestras, sin dejarnos lugar de acudir con el remedio, y mande enviar desde agora algun cabo que esté en esas partes á la mira y tenga el mando sobre la dicha gente, para hacerla juntar y marchar luego que tuviere aviso del desinio del enemigo, sin tener necesidad de aguardar nueva órden de V. A., á quien me atrevo á remostrar otra vez que, veniendo el enemigo, á echarse sobre este fuerte, es tanta la apariencia de su perdicion que no veo medio alguno para podelle salvar.

(1) Cayeron efectivamente en poder del enemigo uno y otro fuerte, segun preveia el autor de este papel.

Del restablecimiento de la infantería walona.

Lo que al hombre le falta en su casa, lo puede pedir prestado de sus vecinos; empero ser descuidado en servirse de lo proprio para valerse de lo ageno, ni es bueno, ni honesto, ni provechoso. En tiempo de necesidad ninguno puede tachar que tengamos recurso á lo de fuera; pero teniendo en casa lo que habemos menester, aunque en otras se halle la misma comodidad, no es bien recorrer á ella. Digo esto, porque tengo creido que el que no se sirve de sus vasallos proprios cuando los tiene hechos y pláticos en el ejercicio de las armas, corre riesgo de ser muy mal servido, empleando al extranjero.

Los invincibles antiguos y los valerosos príncipes de nuestros tiempos lo han hecho así, y la misma naturaleza por su instincto nos lo enseña á poner en obra y servirnos de lo que nos está mas á la mano. Ninguno ignora lo que han usado en esto los griegos y los romanos, y el uso y plática de los persas nos debe servir de ejemplo; y por no alejarme tanto, me remitiré á lo que por lo pasado se observó en los reinos de España, estando en su mayor vigor, y aun á lo que de presente se usa en el de Francia.

A V. A. (loores á Dios) no le falta el medio de usar lo mismo con sus vasallos, pues no ceden á ninguna de las naciones del mundo en valor y ánimo. Allende de la buena opinion que tenia dellos Julio César, bien que se sabe en qué estima los tenian esos grandes duques de Borgoña, y las hazañas que con ellos han hecho. Tambien es notorio lo mucho que los estimaba ese grande emperador Cárlos, de gloriosa memoria, cuán á menudo se valia dellos, y lo bien que le servian. No puede negar la Alemania que, sien-

do S. M. C. cercado y perdido en el centro della, no haya sido socorrido y desempeñado por ellos; y la Francia, aunque muy poderosa, ha llevado mas golpes, que de escudos, de los walones. En suma se hallará sin lisonja, que han sido la honra de sus príncipes y el terror de sus enemigos, mientras se ha tenido cuidado de entretenerlos para sacar dellos servicio en las ocasiones, y luego que se ha comenzado (no sé por cuyo consejo) á tenerlos por fuerzas auxiliarias, se ha visto en esa nacion una muy notable y triste mudanza.

Seria por demás tratar agora y saber si por lo pasado se ha acertado ó no de entrar en desconfianza desa nacion, por ser al presente las ocasiones enteramente diferentes.

Mientras estos Estados han sido gobernados por generales en ausencia de su príncipe supremo, no me espanto que la desconfianza haya nacido en ellos por las ocasiones que se han ofrescido, ni de que la invidia tomada contra el valor de los walones haya causado el áspero tratamiento que esa nacion ha padescido de algunos años acá.

Si V. A. serenísima hubiera venido por acá como gobernador, no hablaria palabra desto, sino que callaria, contentándome con lo que he dicho y remostrado otras veces al serenísimo archiduque Ernesto, de felice memoria, al tiempo que habiéndose puesto en término con algunas provincias de tomar á su cargo la paga de los walones á grandísimo servicio y descargo de S. M., y á mucho contento de V. A., se rompió esta negociacion por algunos ministros que me pagaron ese mi servicio con echar la fama, hasta en España, que ninguno habia propuesto medio ni expediente mas contrario al servicio de S. M. que yo. Empero todo esto, por la gracia de Dios, cesa al presente, porque la serenísima infanta y V. A. han disipado

con el esplendor de su presencia esos nublados de invidia y desconfianza que nos han atormentado. Ya no hay mas para que gobernarnos por acá desta manera, pues VV. AA. son los príncipes de los walones, y ellos sus buenos súbditos, no le engañarán á V. A. relaciones de otros; porque con su prudencia y buen juicio sabrá muy bien conoscer si el restablecimiento desa nacion le será de servicio ó no.

Y para dar mayor luz en este particnlar, iré apuntando aquí algunas razones que darán á conoscer la mucha cuenta que se debria tener con esta nacion.

El estado destos paises convida á V. A. á ser menajero y ahorrador, y á no gastar sus medios sino en lo forzoso; tiene necesidad de mucha gente de guerra, y por hacerla á menos costa, conviene levantar mucha dentro de sus provincias, porque con lo que cuesta un soldado traido de lejòs y que no puede servir casi sino á cabo de un año despues que se levantó, se pagarán tres de los que pueden hacer servicio, dos dias despues de recibidos al sueldo.

Cosa ordinaria es que el que pelea por su príncipe natural, por su patria y por su casa y hogar, sufre y padesce, emprende y ejecuta con mayor ánimo, que no el mercenario extranjero que no tiene otro fin que la ganancia y el sueldo; por donde me paresce á mi flaco juicio, que si V. A. quiere servirse de sus súbditos, cuando verán que se fia de ellos y que les mejora el tratamiento, harán sin duda maravillas por su servicio y se sacarán dellos con grande satisfacion efectos muy diferentes de los pasados.

Demás desto no es de poca consideracion el enriquescer y beneficiar V. A. sus provincias. Ninguno sabrá como V. A. la cantidad de miliones que se han consumido en estos Estados, y con todo eso bien hecha de ver que ellos no se han enriquescido; porque los extranjeros que han sido em-

pleados siempre y mejor tratados que los naturales del pais, han transportado su ganancia en las partes *á donde* (1) proponian retirarse y acabar la vida, que es causa que los de acá quedan pobres; y por lo contrario sirviéndose V. A. de los walones, el dinero quedará en estos sus paises, y de la misma manera que la respiracion (único sustento de la vida) se hace por la atraccion del aire y resuello dél, así se hará bien á estas provincias cumpliendo con el servicio de V. A., y tornando á ellas á tragar el mismo aire que habrán respirado, y quedará V. A. bien servido y sus soldados pagados y contentos.

Ninguna cosa mueve tanto al súbdito á dejar el servicio de su príncipe para servir á otro, como el verse menospreciado y inútil y no empleado. Si V. A. se sirve de la nobleza y del pueblo, les dará medio para sustentarse, y no tendrán necesidad de ir á buscar su ventura ni de servir á sus rebeldes.

Ultra de que es muy señalada prudencia en un príncipe el ejercitar y amañar sus súbditos á la guerra; porque el extranjero hecho soldado viene muchas veces á convertir sus armas contra el príncipe á quien de ántes servia, donde por el contrario el vasallo que ha sacrificado al servicio de su príncipe su vida y hacienda, y aun las de su familia, no tiene otro cuidado ni fin, sino de conservar á su príncipe y á su Estado. Si V. A. emplea la nacion walona, hallará dentro de poco tiempo una milicia ejercitada por acá para resistir á los enemigos vecinos, si quisieren romper con ella.

Con esto cesarán los motines, y se atajará una infinidad de inconvenientes pestíferos; porque el walon, viéndose empleado y entretenido, no querrá meterse en riesgo de ser

(1) Hemos suplido lo de bastardilla que falta en el original.

para siempre bandido de su propia casa, siguiendo el ruin consejo y ejemplo de los extranjeros, que han sido los primeros autores desos malditos alborotos en estos afligidos Estados. Verdad es que tambien los walones se han amotinado, pero si se ahondan las causas dello, se hallará que la conversacion y trato con los extranjeros se lo ha enseñado; y con tratarlos V. A. mejor para adelante, se olvidarán muy presto del mal pasado.

Y si Dios hace tanta merced á estos Estados, que hace resolverse á V. A. á restablecer esta soldadesca que va ya perdida, convendrá mudarle el pié, tomando sobre ello el parescer de los que son pláticos, sin contentarse V. A. ni en esto ni otra cosa alguna del consejo de uno solo.

Podríase restablecer la buena órden con dos cosas, á saber: señalando á los coroneles, capitanes, oficiales y soldados sueldo competente y honesto para poderse sustentar sin hacer desórdenes por el país, con que cesarán las violencias y extorsiones del villano, y los soldados no tendrán achaque de quejarse; pero desto se tratará mas de raiz cuando V. A. lo hallare á propósito, porque hay que decir mucho sobre ello.

Lo otro seria asegurándolos de su pagamento, que se habría de hacer por cabezas y en mano propria de cada uno, consinando á los regimientos sobre las ayudas de las provincias, aunque este parescer no será aprobado de muchos, y particularmente de los tesoreros de guerra, pagadores y comisarios; y estoy muy cierto que todos esos pendolarios culparán este mi consejo, por querer yo con él aumentar el beneficio de V. A. y quitar el suyo. Verdad es que en esto tambien se encuentran muchas dificultades y consecuencias; empero mucho mayor será el daño y inconveniente si V. A. no restablesce esta nacion walona, y si tar-

da á meter buena órden y disciplina entre la soldadesca. V. A. ha hallado por acá mucha confusion en la paga del ejército, y sabe que por falta de dinero ha perdido gran crédito, y ha de considerar que esta nacion walona está ya tan cansada y desconfiada de promesas vanas, que ya no crée en ellas ni se satisface con esperanzas; y así el único medio de asegurarla de mejor tratamiento, será que V. A. se sirva del crédito de sus provincias, que aun está vivo, procurando que ellas salgan por sus pagas, permitiéndoles de hacerles distribuir por cometidos suyos en virtud de las órdenes y libranzas de V. A., y quedo muy confiado que no habrá dificultad á persuadirles esto, como V. A. se lo proponga en la junta de los Estados.

Tiene la Francia en tiempo de paz y de guerra sus regimientos pagados desta propria manera, dándoles nombre por el de las provincias que los pagan, porque el de Normandía está á cargo della. El de Picardía se entretiene por ella y así de los demás, cosa que podríamos imitar por acá con mucha utilidad.

Puesto este fundamento, V. A. podrá tratar en particular cómo se habrian de pagar, de la manera que se habrían de comportar con el villanaje, caminando de una provincia á otra, la forma de alojarlos en invierno, y cómo se les podrían hacer las recrutas sin tanta carga del pueblo; para lo cual V. A. podria mandar informarse del pié que tenian esos grandes duques de Borgoña y el emperador Cárlos, que todo se halla por escrito, y he visto gran parte dello. Tambien podria entender V. A., la órden que observan los rebeldes, que con ella van ganando fama y son de poca carga á sus pueblos, y en todo lo demás V. A. podria poner buena forma y policía.

Empero por cuanto nadie debe presumir de poder to-

mar la luna (como dicen) con los dientes, y que en todo caso conviene medir y hacer tanteo de sus medios y caudal, no puede V. A. alargarse á levantar mas walones de de los que pudiere pagar con las ayudas que las provincias le darán para este efecto; porque mas vale tener número pequeño de compañías buenas y cumplidas, que muchos hombres en papel y pocos de servicio, y muchas banderas mal acompañadas.

Lo que importará mucho es, que se haga eleccion de buenos coroneles, amigos de justicia y celosos de observar las órdenes de V. A., y es mucho cierto que los que tiene ya en servicio, son muy idóneos, honrados y valorosos, y uno dentre ellos el mas plático que V. A. podrá hallar.

Y porque todas las cosas buenas y excelentes tienen sus dificultades, particularmente donde la desórden ha durado tanto tiempo, y la licencia sido tan desenfrenada, bien creo que costará trabajo para á los principios y de golpe restaurar la disciplina, atento que los coroneles no tienen autoridad el uno sobre el otro; pero espero que en poco tiempo se vendrá á conseguir eso, y lo facilitará mucho con resolverse V. A. á sustituir y nombrarles un cabo, como le han tenido por lo pasado, y aun al presente le tienen en Francia; porque este coronel general de la infantería asistiria siempre con ella, digo en la parte donde estaria la mayor tropa; y así podria en todas ocasiones hacer empresa sobre el enemigo, con lo cual se entretendria la soldadesca en ejercicio, y por él se conosceria su valor y méritos, y se podria hacer distincion del valeroso al cobarde; se veria qué capitanes no tendrian sus compañías cumplidas, y los que serian mas aficionados al proprio interés que al servicio de su príncipe, y podria informar V. A. con certeza del estado de sus regimientos; porque no puede S. A. en tanta mu-

chedumbre de negocios saberlo ó verlo todo, y á esta causa viene á ser algunas veces engañado y mal servido.

Lo que he dicho de la infantería puede asimismo servir para los hombres de armas (pues el nombre de walon incluye á los unos y á los otros) de los cuales no trataré mas aquí, por estar V. A. ya muy informada á cuanto menos costa se puede servir dellos, que no de tanta caballería ligera.

Solo diré que si V. A. se resuelve á servirse dellos, conviene entretenerlos de otro manera; y si el dinero de las provincias no bastara para encabalgarlos todos, se puede contentar con una parte, dándoles un general por las razones arriba referidas, porque tendrá en qué ocuparse muy bien para ejercitar y gobernarlos bien.

No son tan pequeñas las ayudas ordinarias del pais, que no basten para que V. A. ponga por obra lo que arriba digo, si se sirve de aplicar tambien á ello lo que extraordinariamente se gasta en levas y alojamientos de la gente, y en carruaje de la artillería, de los víveres y de su corte; porque en todo esto hay grandísima desórden que se podria remediar menajeando lo mejor y con medios menos costosos al pais y mas provechosos á V. A. Empero para esto seria menester tornar á tomar el pié antiguo en lo de los servicios y forraje que se dá á los soldados alojados en presidios ó plazas de invernar, de lo cual V. A. podrá oir los paresceres mas particulares mandándolo tratar en consejo.

Finalmente, es tambien muy necesario que V. A. sea muy puntual en hacer ejecutar sus órdenes; porque menos dañoso seria dar ningunas, que dejarlas por cumplir despues de dadas; y me atrevo á decir á V. A. que la mayor parte de los bandos y placartes publicados por órden de

V. A. tocante la gente de guerra, han sido de mucho mas daño que provecho, por haber quitado mucha reputacion á V. A.; pues es ordinario caer los súbditos muy fácilmente en menospreciar sus príncipes, tras no haber tenido cuenta de sus mandatos.

Tambien no sirve de nada echar bandos y órdenes imposibles de cumplir; porque á vueltas de lo imposible se viene tambien á negligir lo posible, y á esta causa mandaria V. A. advertir con su suma prudencia á no ordenar cosa que no se pueda cumplir muy puntualmente.

Empero es menester que la buena órden sea igual en todas sus partes, y por tanto no bastará que se ponga entre los walones, si V. A. no se esfuerza á que la observen tambien los soldados extranjeros, cosa muy fácil como no tenga dellos mayor número del que puede pagar, y se resuelva á tratarlos bien á todos, advirtiendo á V. A. otra vez que aunque no falte quien contradiga á esta mi opinion y parescer, no por eso puedo mudarla, y es que se acertaria mejor el servicio de V. A. si los extranjeros solos se pagasen del dinero de España, sin que los del pais tocasen un maravedí dél, dejándoles para su paga las ayudas dél, con que se quitaría á dichos extranjeros y á España el achaque de quejarse á cada paso como hacen, diciendo que el dinero que nos envía se divierte á otros usos, y que ellos son los que reciben dél la menor parte; pero digo esto brevemente y de paso por no empeñarme á entrar en un discurso nuevo.

Concluiré con suplicar á V. A. muy humilmente, que se sirva de considerar lo que arriba he dicho, y no dudo sino que se espantará de ver el dinero que sacará destas sus provincias, estableciendo y entreteniendo esta órden; y ha de tener por cierto que este es el único medio para

animarlas que aumenten sus ayudas. Y por esto torno á suplicar á V. A. que se sirva de tomar esta resolucion, porque con ella se hallará dentro de poco tiempo fortificado de un gallardo cuerpo de ejército, compuesto de sus proprios súbditos, sin tocar á los dineros de España. De donde V. A. podrá sacar y comprender lo que le dan y pagan estos paises cada año en ayudas y subsidios extraordinarios, aunque á muchos parescen muy pequeños y casi ningunos.

Para conoscer por menudo los negocios y remedios deste Estado.

El príncipe, siendo la imágen de Dios en la tierra, debe imitar cuanto puede á su Divina Majestad en la noticia universal de todas las cosas, y no contentarse de las generales, pero escudriñar y examinar las mas particulares; porque en estas viene á ser engañado mas veces, no pudiéndose desfrazar ni colorar esas tan fácilmente. La felicidad de un Estado depende del ojo de su príncipe, y de ahí dicen que el ojo del dueño engorda el caballo.

A esta razon suplico á V. A. con toda humildad que no se quiera contentar de saber y entender sus negocios y los destas sus provincias en general y en grueso, empero tambien en particular y por menudo cuanto pudiere sin perder tiempo en ello; porque conviene que V. A. se resuelva muy presto y con fundamento, si ogaño se ha de meter á la defensiva ó á la ofensiva, y que delibere de los medios para salir con sus muy loables desinios.

No basta dar órden en los negocios cuando la fuerza nos constriñe á ello. Entre las tinieblas y confusiones de un Estado no se puede bien distinguir lo bueno de lo malo, y es menester desenvolverse poco á poco, usando de pruden-

cia y ahondando sin admitir lisonja lo hondo de los negocios con mucha solicitud y diligencia para prevenir el mal si se pudiere.

Toca, para decir la verdad, al Consejo de Estado hacer todo esto, y para ello fué establecido. Todavía, pues la masa de los negocios no se refiere á él, ó por ser este Consejo un cuerpo compuesto de diversos humores ó de tantas cabezas, que el secreto (tan necesario á los que tratan del remedio de las cosas públicas) no se podria guardar tan bien como conviene, ó por otros respectos que no alcanza mi flaco juicio, parésceme que sería acertado y nescesario que V. A. hiciese eleccion de tres ó cuatro personas por lo mas, encargándoles de tener el ojo y cuidado á todo, y de tomar noticia de todo lo que conviene para representarle llanamente y por escrito el mal y su remedio, las ruinas y el reposo dellas, y que lo visitasen todo con mucho cuidado, para de todo dar claridad á V. A. con verdad y fundamento.

Tomo este número de tres ó cuatro, porque tiene V. A. en su corte personas muy capaces y proprias por la teoría y por la práctica, y porque me paresce imposible que una cabeza sola pueda bastar á darle buena cuenta de todo, por mas hábil que sea el á quien V. A. quisiere honrar con oir solo su consejo; ántes sería de temer que resultarian dello muchas desórdenes que al presente no se prevcen, y las cuales se vendrian á descubrir con debatir las materias, allende de que, siendo casi infinitos los negocios, no puede bastar uno solo á entender en ellos, si no es con extrema tardanza y pérdida de tiempo, cosa muy dañosa al Estado.

La experiencia no puede sin vergüenza enseñar todas las cosas, y no sé quién la puede desmentir, porque nos hace en un instante tocar con el dedo lo que no se puede dar á entender con mucho discurso.

A V. A. toca agora juzgar cómo y de qué manera se ha hallado mejor servida hasta aquí. Yo me acuerdo haberle presentado muy particularmente á su felice venida á estos Estados, que esa manera de tratar, resolver y acabar solo ó por otro solo todos los negocios, habia traido y puesto al duque de Parma, que Dios haya, en una confusion indecible. Las desórdenes de un Estado le van zapando y minando por el pié; mas yo espero que V. A. con su autoridad acertará á poner freno á todo, y que por su singular prudencia divertirá destos afligidos Estados la tempestad que los va amenazando; y no obstante eso le suplico se sirva de considerar lo que ha avanzado hasta aquí con la forma usada por lo pasado para mudar ó continuarla como hallare mas convenir, y que sobre todo no permita que haya tantas largas en el despacho de los negocios.

Su Majestad (que está en gloria) halló acertado algunos años há, de instituir en estos Estados un tribunal de visita, para rebuscar y sindicar á los contadores, pagadores y otras personas que habian tenido cargos y administraciones de su real Hacienda, cosa de gran costa. El almirantazgo para seis ó siete bajeles ha introducido otro Consejo nuevo, y ha parescido convenir así, aunque sea de grandísimo gasto. V. A. mande juzgar si no seria mas á propósito de instituir tambien una junta de tres ó cuatro personas, que sin mucho ruido ó costa la sirviesen, con darle relacion fiel y verdadera del estado de sus negocios.

Podrian informar á V. A. libremente del estado de la gente de guerra, así infantería como caballería, que está al sueldo; así del ejército, como de los presidios, para conoscer los que son superfluos y no sirven sino de número. Y siendo el dinero el nervo de la guerra, V. A. entenderia dellos el tanteo y relacion de los dineros de España y la de

los del pais, para disponer dellos y librar las pagas á la gente; y con ayuda de los de la dicha junta se podria restaurar la disciplina militar, que paresce que está bandida de nuestro ejército; porque sin ella, aunque nuestras cosas vayan con mas ánimo y brio, no saldrán de ningun efecto.

Si mensuramos nuestras fuerzas, no abrazarémos mas de lo que podemos seguramente abastar, y para esto entenderia V. A. desos consejeros si habria para hacer este año mayores levas de gente para hacer guerra ofensiva, ó si se habria de contentar de quedar en la defensiva, estableciendo para adelante una buena órden así entre la caballería y infantería, como en lo de la artillería, víveres y carruage y en los alojamientos, señalándolos con tiempo para invernar la gente en ellos con mas órden y proporcion que por lo pasado, y en las partes donde puede estar mas á la mano para dañar y ofender al enemigo y romper sus desinios, y para el amparo y defensa de los buenos súbditos de V. A. Destas cosas y de otras muchas semejantes podrian tratar dichas personas así escogidas, y recibiria V. A. dellos por escrito los puntos que se ofrescerian, para resolverse sobre ellos, parte con parescer del Consejo de Estado y parte con solo su prudencia.

No me atrevo á apuntar á V. A. las calidades requisitas en las dichas personas, porque teniendo tan vivo juicio y tan conoscidas las partes y humores de sus ministros, y tanta experiencia de sus negocios, no puede dejar de acertar en la eleccion que hiciere.

Pero no obstante esto, suplicaré á V. A. no tomar de mala parte que me adelante á decirle, que sobre todo le conviene guardarse de hombres que se dejan gobernar mas por pasion que por razon, y asimismo de los que, aunque muy celosos, descubren demasiada aficion de tirar á sí so-

los toda la máchina de los negocios, protestando á V. A. que en esto no entiendo hacer perjuicio á ninguno, porque tengo el respecto que debo á todos los que V. A. ha sido servido emplear en su servicio, así cabe su serenísima persona, como otramente. Solo lo digo por no callar á V. A. la verdad aunque muchas veces pare odio. Pero eso no tengo que temer de V. A. serenísima, conosciendo muy bien su natural bondad, y la merced y honra que me hace de atribuir todos estos discursos y avisos á la perfecta y leal voluntad y celo que tengo á su servicio, y al bien y reposo de sus pobres y afligidos súbditos.

Cartas del archiduque Alberto á don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y duque de Lerma, desde 1598 hasta 1611.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 7 de hebrero de 1598.

Manifiesta el sentimiento que ha tenido por la muerte del marqués del Carpio.—Le encarga que haga presente su reconocimiento al príncipe por las mercedes que le dispensa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 1.

Señor marqués: Aunque ha muchos dias que no veo carta de V. S., tengo nuevas suyas, y siempre huelgo de saberlas, como quien le tiene la voluntad y aficion que

creo habrá conoscido siempre en mí. Esta misma me ha obligado ha haber sentido infinito la muerte del marqués del Carpio, que se ha sabido aquí estos dias; por tocar tanto á V. S.; pero espero en Nuestro Señor, que lo recompensará con darle muchas ocasiones de tanto contento como yo le deseo.

Espero que hallará esta carta á V. S. ya en la corte; y en todas partes estoy muy confiado de que me ha de hacer la amistad, y mostrar la buena voluntad que siempre me ha mostrado; y así he querido apuntarle, que, si por lo que hallare en S. A., viere que hay necesidad de disculpar la manera en que le escribo, me hará mucho placer de hacerlo; porque dudo de si gusta S. A. de que le escriba en forma mas particular que la que puede pasar por tantas manos, como yo imagino deben pasar todas las que escribo á S. A., á quien puede asigurar V. S. de mi parte, de que nadie le ha de servir con mayor voluntad y deseo de acertar á hacerlo que yo; y que estoy reconoscidísimo de la merced que se me hace en estos mis negocios de que ahora se trata, y estoy muy confiado de que me la hará siempre así para la buena y breve conclusion dellos, como en lo que mas se me pudiere ofrescer. Y de lo que V. S. entendiere será gusto particular de S. A., en esto ó cualquier otra cosa, me hará mucho placer en avisarme dello. Dios le guarde como deseo.—De Bruselas á 7 de hebrero año 1598.—Alberto Car.[1]—*Hay rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 10 de junio de 1598.

Dice qué sueldo ha señalado al alférez Juan de Zuazo, y por qué consideracion.

Biblioteca Nacional.— Sala de MSS.—I 131, fol. 13.

Muy ilustre señor: He recibido la carta que V. S. me ha escrito por el alférez don Juan de Zuazo, á cuyos servicios juntándose el gustar el príncipe, mi señor, de su acrecentamiento y encomendarme V. S. su persona, le he señalado 30 ducados de entretenimiento al mes, con que parece ha quedado contento y acomodado. Todavía si S. A. manda que se haga otra cosa con él, avisándome de su voluntad se cumplirá luego como es razon; y en lo que V. S. quisiere valerse de la mia para sus cosas, me hará placer de emplearla para todo lo que fuere de su beneficio. Nuestro Señor sea en guarda y proteccion de la muy ilustre persona de V. S.—De Bruselas á 10 de junio de 1598.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto Car.[1]—*Hay una rúbrica.*

Sobre.—Al muy ilustre señor marqués de Denia, gentil hombre de la cámara del rey mi señor.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Ferrara á 15 de noviembre de 1598.

Desposorios reales, celebrados por mano del papa en el lugar y en el mismo dia en que escribe.—Satisfaccion del archiduque por este motivo.—Necesidad de que se envíen luego provisiones á Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 151, fol. 15.

Señor marqués: Por la ocupacion del dia de hoy, y desear no detener este correo, será fuerza ser breve en esta, en que creo lo podria ser mucho, pues ha de ver V. S. todo lo que por acá se ofresce, en las cartas que escribo á S. M. Con todo he querido apuntar solo á V. S. como se han hecho hoy los desposorios de S. M. y de su hermana, ambos por manos de Su Santidad, con mucha ceremonia y demostracion de parte de Su Santidad, de tener afeccion y amor á las cosas de S. M., y así se ha hecho todo muy bien, aunque fueron los oficios harto largos. Yo estoy contentísimo de haber servido á S. M. en esta ocasion, y espero que ha de tener con este casamiento mucho contento, y que de él ha de resultar mucho bien á la cristiandad; porque llevamos á S. M. una mujer, que creo ha de poder ayudar para lo uno y lo otro. Por lo que á mí me toca, puede V. S. considerar el contento con que debo de estar, por lo mucho que he ganado con el acto de hoy, que lo estimo tanto cuanto en sí es; pero falta lo sustancial que es la final conclusion, en que hay lo que V. S. debe de saber, y entenderá mas particularmente por lo que escribo á S. M. de mano ajena. V. S. me haga placer de procurar se remedie aquello, y que por una vía ó por otra

no se difiera lo que á mí me toca, pues me va tanto en ello, y aun dependen de ello tantas otras cosas, como á S. M. le deben ser muy presentes, y así se lo torno á encomendar á V. S. como tambien lo de las provisiones de Flándes, de que depende tanto el buen suceso y estado de aquellas cosas. Y porque quedo muy confiado de que en lo uno y lo otro holgará V. S. de hacerme placer, no me determino en pedírselo, y acabo con decir que Dios le guarde como deseo.—De Ferrara á 15 de noviembre año 1598.—Alberto.—*Hay rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 3 de diciembre de 1598.

Siente haber de permanecer algun tiempo en Italia, y desea que se remueva todo obstáculo para seguir su viaje.—Recomienda las cosas de Flándes, y pide que se atienda á la provision de aquel ejército.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 17.

Señor marqués. Por algunas cartas que estos dias han llegado por acá de esa corte, se ha entendido que no quedaba V. S. bueno, de que me pesa harto, aunque espero que ha de ser servido Nuestro Señor de darle muy presto muy entera salud. Lo que de acá se ofresce que decir entenderá V. S. por lo que se escribe á S. M., á que me remito, añadiendo solamente que quedo sin paciencia, de que nos hayamos de detener aun tanto tiempo por acá, por culpa de quien Dios sabe. V. S. tenga la mano de que las órdenes que ahí se hubieren de dar sean de manera que no haya mas dilacion en este nuestro pasaje, pues es tan

perjudicial por mil respetos; y aunque á mí me vaya tanto en esto por cien mil respetos, prometo á V. S. que uno de los que mas me obligan á desear la brevedad de esto es por poder besar á S. M. las manos, por tanta merced que me hace, que lo deseo cierto sumamente.

No puedo dejar de decir á V. S. tenga por muy encomendadas las cosas de Flándes, y particularmente lo de la provision del ejército, en que va mas de lo que aquí se puede decir, y no dé V. S. lugar á que parezca que despues que está en el que tiene, se acude á aquello mas tibiamente que ántes; pues el estado de las cosas no pide menos aquel remedio que ántes de agora. Y no debo pensar que, por tener yo tanta parte en aquello, haya de perder para con V. S. que siempre me ha mostrado tanta voluntad, y lo debe á la que siempre he tenido á V. S. y á todas sus cosas. Yo quedo muy confiado de que V. S. entiende esto mismo, y que así holgara de procurar se encamine, como se acuda á lo de Flándes, conforme á la mucha necesidad que de ello hay, y la importancia de todas aquellas partes. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Milan á 3 de diciembre año 1598.—Alberto.—*Hay rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 6 de diciembre de 1598.

Pide que se paguen á Miguel Martin 200,000 escudos, que habia tomado para los gastos de su viaje, cuya cantidad le tenia ofrecida Felipe II.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 89.

Muy ilustre señor: La confianza que siempre he hecho de la voluntad que V. S. me tiene, y en lo que debe á la mia me aseguran que mirará por mis cosas en lo por venir, como lo ha hecho en lo pasado; pues serviria de poco el haberme llegado á este punto si no se acabase de consumar esta obra: que por no dar yo en este inconveniente ni quedarme en el camino (como dicen) me ha sido forzoso vencer muchas dificultades para salir de Bruselas, y últimamente á falta de otros medios, hube de valerme del crédito que el rey mi señor y su padre, que esté en gloria, me dieron con una merced que me hicieron de 200 mil escudos aparte, para solo mi viaje, diciendo que me los enviarian luego, como entre otras parescerá por una su carta de 3 de junio pasado, firmada del rey mi señor y escrita en nombre de su padre (que esté en el cielo) en fé de los cuales y esperándolos por momentos, fuí sacando dinero de una parte y remitiéndolo á otras sobre dicha cantidad, y al fin mediante esto pude arrancar de Bruselas, teniendo en menos todos los otros inconvenientes que dejar de ir á España como se me mandaba, sirviendo á la reina mi señora y allí besar las manos á S. M. y á su padre y á la infanta mi señora. Despues ha crecido la necesidad de dar satisfacion á estas personas, y de poderme yo entretener hasta embarcarme, de mane-

ra que á mas no poder, como dicen, he venido á hacer un asiento con Miguel Martin, cambio de Milan, de la misma cantidad de los 200 mil escudos, y dádole poder en causa propia para que los cobre de la persona que S. M. ordenare, sirviéndose de mandárselos pagar: y cierto que segun la estrechez en que la necesidad me tiene, aun cuando no tuviera órden, pudiera asegurarme de la merced que el rey mi señor me hace, de lo que tuviera por bien; pues el dia que me recibió por su hermano, sabiendo el poco caudal que yo tenia, quedó por tan fiador de mis obligaciones, como por señor de lo que yo valiere, que Dios sabe lo deseo para servirle. Por lo cual he querido pedir á V. S. que, como siempre, procure encaminar este negocio de manera que mejor pueda tener efecto; porque mi crédito no se acabe del todo y pueda pasar adelante: que sin este medio (y consiguiéndolo por mano de V. S.) no sé cómo podria. Y á quien sabe mi deseo y me quiere tanto como V. S., no creo que habré menester decirle mas para asegurarme que hará en esto todos los buenos oficios que pueda, como siempre suele en mis cosas, y los que basten para que esta se efectúe. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como deseo.—De Milan á 6 de deciembre de 1598.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Una rúbrica.*

Sobre.—Al muy ilustre señor marqués de Denia, caballerizo mayor del rey mi señor y del su Consejo de Estado.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 15 de diciembre de 1598.

Recomienda al conde de Solre, para que le favorezca en la comision que trae á la corte de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 19.

Señor marqués: El conde de Solre, que dará esta á V. S., es mi caballerizo mayor, y va enviado por mí, á lo que de él entenderá, pues lleva órden de dar á V. S. cuenta de toda su comision. Haráme V. S. mucho placer en tenerle por muy encomendado, para ayudarle en esta su comision, de manera que pueda cumplir enteramente con ella, y se saque tambien de ella el efecto y beneficio que se pretende, así en que S. M. se tenga por servido de los cumplimientos que va á hacer el conde, como en que nos haga merced en lo que se le representare, pues ya será hacerla á su hermana, á quien tanto debe: que adonde hay eso, no me parece justo alegar otras causas, aunque yo esté muy asegurado de la voluntad que siempre me ha mostrado V. S., y así espero lo hará agora, y la continuará siempre, pues la debe á la que siempre le he tenido á V. S. y á todas sus cosas. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Milan á 15 de diciembre año 1598.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 19 de diciembre de 1598.

Pídele con encarecimiento que procure su pronto pasaje á España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 23.

Señor marqués: Porque V. S. verá lo que escribo agora al rey mi señor, podré excusar de decírselo aquí, por no ocuparle el tiempo de balde, pues le ha tanto menester para tantas cosas de sustancia; y así servirá esta solo de pedir á V. S. procure se nos responda con suma brevedad, para que con ella se pueda ejecutar lo que S. M. fuere servido de mandar, y salgamos de la suspension en que será fuerza estar hasta entónces, y á mí me haga particularmente placer de procurar que me dejen pasar de cualquier manera que sea, como se lo suplico á S. M., pues tengo tan particulares causas para ello, y que me fuerzan á hacer esta instancia, la cual hago con V. S., muy confiado de que holgará de ayudarme en esto como en cualquier otra cosa, pues lo debe á la particular voluntad que siempre he tenido á V. S. y á todas sus cosas, la cual hallará siempre en mí en las ocasiones que se ofrescieren de poderla mostrar.

No escribo á V. S. nuevas por no ocuparle el tiempo y faltarme tambien á mí para ello, y saber que habrá muchos que lo hagan mejor. Solo le digo que la reina mi señora está muy buena, que así lo puede asegurar á S. M. y decirle que yo no se lo escribo, porque no parezca que quiero hacer oficio de tercero, á donde es tan poco necesario. Dios guarde á V. S. como deseo, y le dé muy buenas pascuas.—De Milan á 19 de diciembre año 1598.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 14 de enero de 1599.

Espera con vivos deseos cartas de España.—Pide que se envíen provisiones á Flándes por los graves inconvenientes que pueden resultar de su falta.—Da el parabien al marqués por el casamiento de sus hijas.

Biblioteca Nacional.— Sala de MSS.—I 131, fol. 23.

Señor marqués: No se habiendo ofrescido cosa de nuevo despues que últimamente escribí á V. S., no habrá para que esta sirva de más, que de que este correo no vaya sin carta mia para V. S., y decirle que con gran deseo esperamos cartas de ahí, que por mil razones nos parece que tardan ya, y así tenemos por cierto que deben de estar ya por camino; pero para en caso que esto no fuese, no puedo dejar de pedir á V. S. procure las tengamos presto, y con tan buenas resoluciones en todo, como se desean; y tengo por sin duda que con ellas nos podrá enviar tan buenas nuevas de la salud de S. M., como se desean.

No puedo dejar de pedir tambien á V. S. se acuerde de las cosas de Flándes, y particularmente que haya resolucion en lo de las provisiones, y procure se envíen con la mayor brevedad que sea posible; porque de allí escriben la grande necesidad que hay de ello, y lo encarecen de manera, en estas postreras cartas, que pone miedo no suceda alguno de los mayores inconvenientes que se puedan imaginar. Y pues el atajar esto no es menos servicio de S. M. que beneficio de otros, no puedo dejar de cansar á V. S. con pedirle esto muchas veces, y en esta con todas las

veras y encarecimiento que puedo, y á Nuestro Señor que guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Milan á 14 de enero año 1599.—Alberto.—*Una rúbrica.*

Paréceme que se puede fiar tan poco de correos, que aunque ántes de agora he escrito á V. S. el parabien del casamiento de sus hijas, he querido volver á hacerlo aquí, y asegurarle que de todo lo que fuere de su contento, y acrecentamiento para su casa, holgaré siempre, como quien tantos años ha tiene á V. S. la voluntad y aficion que creo habrá conocido en mí.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 21 *de enero* 1599.

Dispónese para marchar á Génova, en cuyo puerto debia embarcarse para España.—Felicita al marqués por el restablecimiento de su salud.—Le da las gracias por el dinero que se ha mandado á Flándes, y por el que ha mandado el rey que se le pague para su jornada.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 25.

Señor marqués: Eran ya tan deseadas las últimas cartas que de ahí han venido, que han sido mas que bien recibidas, y por decir esto mas presto, se ha detenido un correo que ya tenia despachado el condestable, y así llevará dobladas cartas. En esta he querido decir á V. S. que he holgado en extremo con las que de ahí han venido con tan buenas nuevas de la salud de S. M., y la resolucion que ha sido servido de tomar de que nuestro pasaje no se difiriese mas, y así nos vamos apercibiendo para pasar luego á Génova, y espero que se podrá salir de aquí para los

tres del mes que viene, no pudiendo ser ántes, por ser necesario algun tiempo para juntar las acémilas, y lo demás necesario para el camino. Espero le ternemos bueno, y buen pasaje, y que así será Dios servido de que nos podamos ver muy presto, que cierto lo deseo, por tantas razones como para ello tengo, y tambien por que deseo particularmente ver á V. S., que se puede asegurar le tengo la voluntad que siempre, y que merece á V. S. la que me muestra, y así he holgado mucho de que me diga que está ya del todo bueno, y de las demás nuevas que por acá llegan de la merced que S. M. le hace: que todo se debe á quien tan bien sirve y ha servido siempre como V. S. á S. M.

Muchas gracias doy á V. S. de que haya querido darme tan particular cuenta de las causas que han obligado de mudar la jornada de S. M., que estaba ordenada para Barcelona, para Valencia. Todas me han parescido muy bastantes, aunque yo haya de desear mas aquello que fuese ocasion para poder besar á S. M. mas presto las manos; pero espero que no será mucha la diferencia, y que ha de permitir Nuestro Señor que la dilacion que podía causar la mayor distancia, se atajará con darnos Nuestro Señor mejor tiempo, con que se recompense todo.

Tambien he querido dar á V. S. las gracias por haberme querido dar tan particular cuenta del estado de la hacienda de S. M. Harto siento que sea tal, y á mí forzoso el cansarle y importunarle por dinero; pero el estado de las cosas de Flándes no da lugar á otra cosa, y así espero que con el buen medio de V. S. se ha de acudir á todo como es menester, como le pido mucho lo procure por su parte, habiendo estimado y tenido entre tanto en mucho que se hayan enviado á Flándes las letras de las provisiones de los dos meses que V. S. me dice, y que S. M. haya mandado tambien

que se me pagasen los 200 mil ducados (1), que lo he estimado cierto esto muchísimo, y así, aunque lo reconozco por muy grande merced de S. M., pues veo el gusto con que me hace merced en lo que se ofresce, lo agradezco particularmente á V. S. por el buen medio que sé habrá sido para ello. Resta que V. S. procure que la paga se haga con efecto, y con la mayor brevedad que sea posible, como lo confio. Y Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo.—De Milan á 21 de enero año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 27 de enero de 1599.

Avisa que piensa salir para España el 3 de febrero.—Pronto remedio que necesitan las cosas de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 27.

Señor marqués: Esta servirá solo de que este correo que despacha el condestable, no vaya sin carta mia para V. S., pues tras lo que he escrito por mis últimas cartas, no me queda otra cosa que decir ni se ofresce ninguna de nuevo, y así puedo solo decir que la partida de aquí espero aun que será sin falta para los 3 del que viene, como ántes de agora se ha avisado, y que segun lo que escribe el príncipe Doria de que lo que le toca está á punto, parece que no ternemos para qué parar en Génova, sino lo que fuere necesario para esperar tiempo, el cual espero nos ha de dar Nuestro Señor de manera que el pasaje sea muy bueno,

(1) *Escudos* dice en las cartas anteriores.

y se haga con la brevedad que se desea. Aquí vamos todos alborozadísimos para ello, y por ver los amigos: que pues he profesado siempre serlo de V. S., se puede asegurar que no será la menor parte de mi contento la de la hora en que le viere. Quiera Dios que sea tan presto, y para hallar á V. S. con la salud y contento que puede desear. Cada ordinario llegan tales avisos de la necesidad que se pasa en Flándes, que no puedo dejar de acordar á V. S. el remedio dellas, y pedirle procure remediarlas lo mejor que sea posible, y con mucha brevedad, porque va mucho en ello.

A S. M. escribo como su esposa y su madre quedan con salud; y no me meto en escribir mas particularidades por no cansarle, y tener por cierto que la duquesa de Gandía debe de hacerlo con mucho cuidado, como lo pone realmente en lo que es servir á S. M. y de manera que merece muy bien el lugar que tiene, y toda la merced que se le hiciere. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Milan á 27 de enero año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 30 *de enero de* 1599.

Preparativos de viaje.—Desea el archiduque venir acompañando á la reina, no haciendo uso de la licencia dada por el rey para que adelantase su partida.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 29.

Señor marqués: Despues de tener escrita la carta que será con esta, recibí la de V. S. de los 12 deste, y he holgado mucho con ella, por todo lo que me dice V. S.,

habiendo estimado en mucho la merced que S. M. me hace en darme licencia para que yo me pueda adelantar, en caso que el pasaje de la reina se hubiese de diferir. Yo con esa condicion la pedí, y particularmente cuando se ponia en duda si seria bien que la reina se embarcase ántes de la primavera, que para el estado de mis cosas fuera de tan grande inconveniente detenerme hasta entónces, como se deja considerar muy fácilmente; pero con la órden que S. M. ha dado, de que la reina pase luego, y estar esto ya tan á punto y prevenido como se ha avisado, no habrá para qué usar de la licencia, pues no perdiendo yo tiempo notable para mis cosas, ninguna cosa me será de mas gusto que ir sirviendo á S. M. en esta jornada; y así lo espero hacer, y no usar de la licencia sino en caso de mas no poder. V. S. puede asegurar á S. M. desto, y besarle las manos por la merced de la licencia, de mi parte, que la he estimado como si tuviese necesidad de usar luego della, y espero que me dará Nuestro Señor ocasiones en que pueda servir á S. M. tanta merced como en todo me hace; y porque sé cuánta parte será V. S. para las que he recibido hasta agora, le doy tambien las gracias por ellas. Y por todo lo demás que me dice en su carta á propósito de la voluntad que me tiene, de que estoy muy asegurado, porque sé que la debe V. S. á la que le tengo, esa se puede asegurar V. S. de que holgaré de mostrarle en cuanto pueda. Y por no ocuparle el tiempo mas, acabaré con decir que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Milan á 30 de enero año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Alejandría á 7 de febrero de 1599.

Avisa su llegada á dicha ciudad.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 33.

Señor marqués: Pues no le faltarán cartas á V. S. en que le digan lo que agora se ofresce de nuevo, podré excusar de hacerlo, pues tampoco hay cosa de sustancia, mas de que en fin se ha llegado esta tarde á este lugar, y, á Dios gracias, con salud de todos; y así servirá esta carta de solo decir esto, y acompañar la que va para S. M., y de que vea V. S. que deseo se acuerde muchas veces de la amistad que entre nosotros ha habido muchos dias ha, con que acabo diciendo que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Alejandría á 7 de hebrero año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Rosas á 21 de marzo de 1599.

Siente la indisposicion del marqués, y le da cuenta del proceso de su viaje.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 35.

Señor marqués: Aunque dudo si don Cárlos, que es el portador de esta, se podrá ver tan presto con V. S., pues habia de venir á dar la bienvenida á la reina mi señora, he querido escribirle estos renglones para avisarle del recibo

de su carta del 12 deste mes, que aunque me ha pesado mucho de entender que no quedase V. S. bueno, el ser por la ocasion que me dice, hace que eso me agüe menos el contento con que estoy de haber de ver muy presto á V. S., para lo cual quedo cierto alborozadísimo. Y pues espero que se me ha de cumplir tan presto este contento, pues nuestro pasaje está ya en los términos que V. S. entenderá, tengo por excusado ocupar á V. S. en esta con mas que decirle que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Rosas á 21 de marzo año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Vinaroz á 28 de marzo de 1599.

Da aviso de haber desembarcado la reina.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.— I 131, fol. 37.

Señor marqués: A la carta de V. S. de los 26 deste, que he rescibido hoy, tengo poco que responder más que darle muchas gracias por todo lo que en ella me dice, como lo hago. Y pues V. S. sabrá por este correo, la desembarcacion de la reina, y cuán buena queda, no me queda que decir, pero mucho alborozo de pensar poder ver á V. S. tan presto como lo espero. Y Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Vinaroz á 28 de marzo año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Boriol en 3 de abril de 1599.

Manifiesta su deseo de acelerar su viaje á Madrid.—Espera las órdenes del rey, designándole el lugar en que podrán verse.—Le agradece el interés que toma en sus negocios, y mas particularmente en el pago de los 200,000 ducados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol 45.

Señor marqués: Agora poco he recibido la carta de V. S. de ayer, y por ella he entendido la resolucion de S. M. acerca de mi ida á Madrid, y el tiempo para cuando es servido que yo sea de vuelta. Y por cumplir esto segundo con tanta mas puntualidad, deseo abreviar mi partida para Madrid lo mas que fuere posible; y así habia pensado ir mañana (Dios queriendo) á comer á Nuestra Señora del Puche, que me dicen está obra de tres leguas de Valencia. Y pues S. M. me hace merced de tener por bien que yo le vaya á besar las manos (lo que he estimado por grandísima merced, y V. S. me hará placer de besarle de mi parte las manos por ella, en cuanto yo no lo puedo hacer) lo podria hacer partiendo á buen hora del dicho lugar, de manera que pudiese gozar de la merced que S. M. me hace de querer que le bese las manos, y pasar aun á dormir á Cuart. V. S. me hará placer de procurar encaminar esto así, y de que yo tenga aviso de lo que S. M. fuere servido se haga (en Nuestra Señora) á medio dia, de manera que haya tiempo de poner en ejecucion esta traza. Y en caso que S. M. no la aprobare, podré desde allí escoger otro alojamiento mas cerca de Valencia, para esperar allí la

hora ó tiempo en que S. M. fuere servido vàya á besarle las manos. De esto todo me ha parescido avisar luego á V. S. para que me haga placer de avisarme de lo que en fin S. M. será servido se haga; y juntamente he querido darle las gracias por haber llegado este negocio á estos términos, como tambien el de los 200 mil ducados: que lo uno y lo otro estimo y tengo en mucho, y á la noche espero escribir para Flándes, por estar ya la reina mi señora para partir de aquí, y no haber tiempo para mas; y así acabo esta con decir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Boriol á 3 de abril año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

En caso que S. M. se sirva de que le bese las manos mañana, me hará V. S. placer de ordenar al correo mayor que tenga las postas á punto para esotro dia, de manera que le pueda gozar todo sin perder tiempo alguno.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Campillo á 6 de abril de 1599.

Desea saber noticias de la salud del rey y su familia.—Recomienda al licenciado Frias para una plaza en el Consejo Real, y á don Luis Vanegas para la encomienda que tenia don Diego Laso.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 47.

Señor marqués: No he podido acabar conmigo, pasar de aquí sin que se procurase tener nuevas frescas de la salud de S. M. y de la de su hermana, y así les escribo las cartas que van con esta, y V. S. me hará placer de hacérselas dar, y avisarme con este correo (que va á esto solo yente y vèniente) de cómo se hallan; pues con saber que

están buenos se pasará mejor el trabajo del camino, aunque, á Dios gracias, se ha pasado hasta ahora bien; y el no habernos aventajado mas en el camino, ha sido la falta de caballos, con que no se pueden remudar tantas veces como seria menester; pero váse con harta comodidad.

Este correo lleva tambien un pliego para el conde de Alba, en el cual escribo tambien á la archiduquesa, suplicándole me haga saber tambien de su salud y de la de la reina mi señora. V. S. me hará placer de hacer encaminar tambien ese pliego á buen recado.

Hoy se ha entendido que hay agora dos plazas del Consejo real vacas; y porque tengo en mi servicio al licenciado Frias, que me ha servido muy bien, y así deseo acomodarle en algo, conforme á sus partes y servicios, para eso holgaria mucho de que V. S. le propusiese para alguna de aquellas plazas: que demás de entender estará en su persona muy bien proveida, me hará en ello V. S. muy grande placer.

Tambien he entendido que ha vacado agora poco ha la encomienda que tenia don Diego Laso; y por ser don Luis Vanegas pobre, y demás de ser hijo de su padre, haber ya algunos dias que me sirve, no he podido dejar de pedir á V. S. le ayude, para que S. M. le haga merced de la dicha encomienda, en que demás de hacer V. S. una muy buena obra, me hará tambien en ello grandísimo placer. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—Del Campillo á 6 de abril año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Madrid á 10 de abril de 1599.

Avisa su llegada á Madrid, disculpándose por haber tardado tanto en el camino.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 49.

Señor marqués: Sabiendo que partia este correo, he querido avisar por él á V. S. de que llegué ayer, á Dios gracias, muy bueno á este lugar, y que hallé á mi madre y hermana en harta buena disposicion, de que estoy muy contento, y de la merced que me hacen, que es mas de la que le sé servir. Estoy medio corrido de haber tardado tanto en llegar; pero no se pudo más, y creo que el correo mayor me ayudará á disculpar. Espero que podré partir de aquí sin falta el mártes, y me daré en la vuelta la mas prisa que fuere posible, con que creo podré llegar sin falta el sábado; y porque sé que no faltará quien escriba á V. S. nuevas de acá, no le quiero embarazar aquí con ellas, y así acabo esta con decir que Dios guarde á V. S. y le dé tan buenas pascuas como deseo.—De Madrid á 10 de abril año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Villar de Cañas á 14 de abril de 1599.

Dèsea saber el dia que estará la reina en San Miguel de los Reyes, para llegar él con toda puntualidad.

Biblio teca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol* 51.

Señor maqués: Su carta de V. S. de los 11 deste me topó cuatro leguas de aquí, veniendo caminando para este lugar. Fué muy bien recibida por las buenas nuevas que en ella me da de la salud de S. M. y su hermana, y lo demás que por ahí ha pasado, y así quedo advertido de lo que V. S. responde á los particulares sobre que yo le habia escrito, quedando muy confiado que en todo procurará V. S. encaminar lo que le he pedido, conforme á la voluntad que siempre me ha mostrado.

Por estar tan de camino hay poco lugar de escribir, y así no me deterné en esta mas, que para pedir á V. S. me haga placer de avisarme con particularidad, el tiempo en que la reina habrá de llegar á San Miguel y qué dia, con todo lo demás que V. S. le pareciere necesario, para que yo llegue con mas puntualidad á la parte y tiempo que fuese necesario. Yo salí ayer por la mañana de Madrid, y he llegado esta tarde á este lugar, y espero (con el favor de Dios) poder llegar á San Miguel para el sábado. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Villar de Cañas á 14 de abril año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en la venta de Pajazo á 16 de abril de 1599.

Pide parecer acerca del modo como deberá entrar en Valencia.— Su resolucion de ir á encontrarse con la reina, para acompañarla en su entrada en aquella ciudad.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS. I 131, fol. 57.

Señor marqués: Aunque escribí anteanoche á V. S. pidiéndole me avisase de lo que le pareciese era bien que yo estuviese advertido, para encaminar conforme á eso esta mi jornada, y espero que terné hoy respuesta dello, he querido todavía despachar á V. S. este correo, con aviso de que (con el favor de Dios) espero llegar esta noche á Requena, y tornando á pedir á V. S. lo mismo, y su parecer, sobre si será bien (pues así que así tengo de pasar tan cerca de Valencia) llegar en coche, y lo mas cubiertamente que pudiere, á besar á S. M. las manos, y tambiem ver á su hermana, y pasar luego en busca de la reina, para acompañarla, y asistir con ella hasta que se haya de hacer la entrada. V. S. me hará mucho placer en responderme luego con este correo lo que acerca desto le pareciere; y en caso que sea de que se hagan las vistas apuntadas, á qué hora será mas á propósito, para que, conforme á eso, procuremos encaminar la jornada. Y porque esta no es para mas, acabo con decir que Dios guarde á V. S. como deseo.—De la Venta de Pajazo á 16 de abril año 1599.— Alberto.— *Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia.

(Sin fecha.)

Trata del asiento hecho para atender á las cosas de Flándes.—Conveniencia de que se dé posesion de su destino á don Diego de Ibarra, y se le permita ir acompañando á la infanta Isabel Clara á los Paises Bajos.—Recomienda á don Gerónimo Walter Zapata para el cargo de veedor general que pensaba dejar don Diego de Ibarra.—Pide que se favorezcan los negocios de varios señores flamencos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 3.

Señor marqués: Por no ocupar á V. S. el tiempo, y ser hoy dia del ordinario para Madrid, he querido ayudarme deste medio para acordarle lo que ayer apunté á V. S. tocante al asiento de los seis meses que está hecho para Flándes, que importaria mucho se pudiese enviar luego la provision de los dos meses primeros, y que yo llevase las letras de los demás conmigo, que me pareciera fácil de encaminar, estando hecho el asiento, como V. S. me dijo ayer escribiendo con el ordinario de hoy, que con correo propio enviasen luego estos recados, el cual cuando bien no me hallase ya aquí, podria ir en mi seguimiento hasta toparme. Con esta ocasion he querido acordar tambien á V. S. los recados todos que se han de hacer, de la merced que S. M. nos quiere hacer, á su hermana y á mí, para que se gane tiempo en ello, y se puedan llevar con la claridad que es razon.

A don Diego de Ibarra hablé sobre el particular que V. S. sabe, y parésceme que es razon que S. M. quiera

que con efecto tome luego posesion de la merced que le ha hecho, y le mande asentar el sueldo; y hecho esto, podria darle S. M. licencia para que fuese con su hermana á Flándes y se volviese en dejándola allá. El cargo de veedor general le podia proveer S. M., porque don Diego pienso está resuelto de no servirle (1); y para este cargo acuerdo á V. S. la persona del pagador general don Gerónimo Walter Zapata, que pienso seria muy á propósito para él, como ya lo tengo dicho á V. S. otra vez.

Tambien acuerdo á V. S. que convernia tomarse resolucion con brevedad en las pretensiones de los caballeros flamencos que han venido conmigo: que aunque pienso que se ha hablado ya de las de algunos, no sé si de las de todos, y en particular del de Orange y conde de Linz.

Lo de la encomienda para Maximiliano de Diatristain, no puedo dejar de acordar tambien á V. S., por lo que lo deseo; y así me hará mucho placer en procurar se haga luego (pues hay encomiendas vacas) ántes que nos hayamos de embarcar.

Por esos memoriales verá V. S. lo que se me pide en ellos. Haráme V. S. mucho placer en procurar se dé satisfaccion á las partes cuyos son, y particularmente al doctor Paz, pues es tan puesto en razon lo que pide. Dios guarde á V. S. como deseo. Hoy lunes.—Alberto.— *Con rúbrica.*

(1) Era don Diego de Ibarra veedor general de la gente de guerra de los castillos y fortalezas del reino de Sicilia.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en la Esparraguera á 26 de mayo de 1599.

Aprueba que se manden las letras de dos meses para atender á la guerra de Flándes y hace ver la necesidad de llevar él mismo el resto del asiento.—Don Diego de Ibarra.—Recomienda las pretensiones de varios sugetos.—Se remite al conde de Orgaz en lo tocante á los sucesos de su viaje.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 59.

Señor marqués: En conformidad de lo que ayer tarde apunté á V. S., lo que se me ofrece que apuntar acerca de lo que me dice en su papel, es que me parece muy bien que se traigan luego las letras de los dos meses, como V. S. dice haberlo escrito al marqués de Poza; pero en lo demás no puedo dejar de insistir en que se sirva S. M. de que yo lleve conmigo las letras de lo restante del asiento que está hecho, porque podrian suceder de lo contrario muchos inconvenientes, y así lo pido á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, y que con la primer ocasion me avise V. S. de cómo habrá tomado S. M. esta resolucion, para que yo lo tenga entendido y pueda estar sin este cuidado.

De los demás recados, quedo sin él con lo que V. S. me dice, y no me queda que decir á propósito dellos, mas que esperar que S. M. mandará ponerlos en tal forma que todos quedémos satisfechos, y no tengamos que tratar mas que de la embarcacion para el dia que dicen está señalado.

En el particular de don Diego de Ibarra veo que viene la condicion de haber de tener en secreto lo del sueldo, y paresce que no deja de tener razon don Diego en resentirse en alguna manera de esta resolucion, y así no puedo

dejar de pedir á V. S. lo remedie y procure que se le quite aquella cláusula.

En los demás particulares quedo muy confiado de lo que V. S. ofresce, y que así podrán quedar todos con la satisfaccion que merecen, y así lo torno á pedir á V. S. con el encarescimiento que puedo, y particularmente lo de la encomienda de Maximiliano, y memorial del dotor Frias que ayer envié á V. S. Aquí será otro de Vicente Xuares, en que me hará placer V. S. de encaminar lo que se pretende por él, lo mejor que se pudiere.

Y porque el conde de Orgaz queda (á lo que entiendo) encargado de escribir la historia de esta nuestra jornada, tengo por excusado decir aquí mas de que encontramos con la reina y su madre en Marturél. La reina viene harto buena; su madre se queja de la cabeza, y viene á mi parecer flaca. Nosotros llegamos á este lugar á mas de las once, y esta se escribe y acaba ya agora que es mas de la una ántes del dia, hoy miércoles á 26 de mayo. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Esparraguera á 26 de mayo año 1599.—Alberto.— *Con rúbrica.*

La minuta del asiento que V. S. me envió vuelve aquí; pero no me parece que es mas que minuta, y holgaria de que en todas partes pudiese constar que en efecto llevo este recado conmigo, con que poder asegurar y acudir mejor á lo que por allá es fuerza se ofrezca.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha á 3 de junio (1).

Conveniencia de que se señale una cantidad fija para atender á las cosas de Flándes; y de que el comerciante Fúcar le pague en dos años los cien mil ducados con que S. M. le ha agraciado.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 87.

Señor marqués: Habiendo visto los papeles que V. S. me dió ayer de parte de S. M., hallo en ellos (como siempre) muy declarada la voluntad con que S. M. acude á todo lo que es hacer merced á su hermana y á mí, y así he estimado en mucho todo lo contenido en estos papeles. Pero para que la merced que por ellos nos hace S. M. nos luzgan mas, y se puedan sacar de ella mejor los efetos que se pretenden, he querido apuntar aquí á V. S. algunos puntos que parece convernía fuesen algo mas declarados, y es el mas principal de ellos, el ofrescer S. M. querernos hacer desde fin deste año en adelante las ayudas que pudiere: que siendo el poder de S. M. tan grande como todo el mundo sabe, queda siendo muy cierta la esperanza de que lo serán tambien las ayudas. Pero, porque para el bien de las cosas de Flándes, conforme al estado de ellas, conviene mucho que todo el mundo entienda que nos ha de asistir S. M. (en cuanto fuere necesario) con cosa señalada y cierta, parece que seria bien que S. M. se sirviese de declarar la suma

(1) No se expresa el año; pero es indudablemente de 1599. Es de creer se escribiese esta carta en Barcelona, en cuyo puerto se embarcaron los archiduques para Flándes el 7 de junio del referido año.

con que será servido de mandarnos asistir, para que á todos conste del amparo que tenemos en S. M.; pues aunque esta declaracion paresce que limita en alguna manera el ofrescimiento que S. M. hace tan largo, no podrá limitar los medios y voluntad con que esperamos nos hará S. M. siempre merced, conforme á la necesidad que se nos ofresciere, y S. M. viere convenir para todo; y así convernía mucho que S. M. se sirviese de declarar esto, en la suma que es razon esperemos de su grandeza.

El otro punto es el de los cien mil ducados, de que S. M. nos hace merced por el tiempo de dos años, ciento en cada uno. Paresce que convendria que supiésemos la órden que se habrá de tener en la cobranza dellos, y que si fuese posible, se situase esto luego en alguna parte, y no dejaria de sernos muy conveniente la del Fúcar, concertándose S. M. con él en la forma que mejor estuviere á su hacienda, para que se obligue á proveernos este dinero en Flándes, y que desto podamos llevar tambien con nosotros los recados necesarios, para podernos ayudar, luego que lleguemos á Flándes, desta merced que S. M. nos hace.

Los advertimientos que S. M. nos ha mandado dar en papel aparte habemos estimado mucho, y tenido por particular merced, pues por ellos se echa de ver el cuidado que S. M. tiene del buen suceso de las cosas de aquellos Estados, y que las tiene en la misma cuenta que las de sus propios Estados; y así quedamos muy asigurados de la asistencia que hallarémos en S. M., para que con tan pocas fuerzas propias nuestras podamos conservarnos siempre en la union y conformidad con todos los Estados de S. M. que debemos y deseamos.

Por el papel que será con este, verá V. S. las diligencias que parece convernia hacer para lo del título de re-

yes. V. S. lo considere y me haga placer (no se le ofreciendo acerca dello algun inconveniente) de procurar que S. M. se resuelva en mandar hacer todas las diligencias que allí se apuntan; y en procurarnos lo demás contenido en este papel, muestre la voluntad que hasta aquí de servir á S. A. (1) y de holgar de hacerme placer, como siempre lo ha hecho.

Las ocupaciones y importunidad de la gente no han dado lugar á que se pudiese concluir este papel hasta hoy, que estamos á 3 de junio, y se hace aquí en casa. Y Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Cadaques á 10 de junio de 1599.

Manifiesta el sentimiento que le causa su partida de España.—Pide que se le manden los despachos de la plaza de oidor de la chancillería de Valladolid, con que se ha agraciado á Juan de Frias.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 61.

Señor marqués: Estando para despachar correo para esa corte con aviso de las aventuras deste nuestro viaje, llegó el que V. S. me dice en su carta de 8 deste habia mandado despachar S. M., con que habemos recibido todos mucha merced de ver que tuviese S. M. tanta memoria de hacérnosla.

V. S. me ha hecho mucho placer con su carta, y crea que si allá tienen soledad de nosotros, que la llevamos nos-

(1) Alude á la Infanta su esposa.

otros mucho mayor, y tal que no sé cuando nos podremos consolar della. No digo á V. S. nada de nuestro viaje de hasta aquí, porque lo entenderá muy particularmente de lo que escribe el príncipe Doria, y así podré excusar de cansarle con decirle lo mismo, y solo digo que, aunque nos habemos mareado, quedamos todos, á Dios gracias, con salud.

A V. S. las doy por el cuidado que ha tenido del particular de Juan de Frias. Mucho quisiera, si fuera posible, que le hubieran acomodado en alguna plaza de las de esa corte, y así no puedo dejar de pedir á V. S. lo procure; y cuando eso por agora no pueda ser, me haga placer de procurar enviar los despachos desta plaza de Valladolid, que agora se ofresce á Frias, con la mayor brevedad que sea posible. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Cadaques á 10 de junio año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Génova á 20 de junio de 1599.

Mal estado de las cosas de Flándes, y necesidad de que el rey procure su remedio.—Juan de Frias.—Se remite al príncipe Doria en lo que mira á los sucesos de su viaje.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 63.

Señor marqués: A muy buen tiempo ha llegado hoy á mis manos una carta de V. S. de los doce deste mes, pues estábamos ya con mucho deseo de tener cartas de esa corte, y nuevas de la salud de SS. MM. Bendito sea Dios que nos

han venido tales como se deseaban; él se sirva de que siempre sea así.

Con la de V. S. en particular he holgado mucho por todo lo que en ella me dice, y quiérolo creer, aunque por ausentes podriamos cuasi temer de ser olvidados; y así es menester que V. S. se dé prisa á escribirnos y enviarnos buenas nuevas y resoluciones de ahí, porque no vengamos á caer en la sospecha de lo que digo. Allá verá V. S. lo que escribo á S. M. en materia de Flándes, y creo que habrán llegado sin falta las cartas que el cardenal me escribe escribia á S. M. en que le daba cuenta particular del estado de las cosas de por allá, que cierto es trabajoso, y así fuerza que S. M. tome muy á pechos el acudir á ello muy de véras. Y pues V. S. entiende tambien cuanto aquello importa, me hará mucho placer de procurar encaminarlo como conviene, y así se lo pido á V. S. con el encarescimiento que puedo.

Con lo que me dice V. S. acerca del particular de Frias, quedo muy confiado de que se encaminarán bien sus cosas; con todo no puedo dejar de pedir á V. S. lo procure en conformidad de lo que ántes de agora le he pedido,

Habiendo de ver V. S. la relacion que el príncipe Doria hará sin falta de nuestro viaje, seria por demás tratar yo aquí dello, y así me contento con decir que fué harto bueno, y que llegamos todos (á Dios gracias) á los 18 deste á este lugar, á donde quedamos dándonos prisa á proseguir lo que nos resta del camino, y espero se podrá hacer con brevedad. Dios quiera ayudarnos, para que todo se haga bien, como lo espero, y él mismo guarde á V. S. como deseo.—De Génova á 20 de junio año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Milan á 19 de julio de 1599.

Recomienda de nuevo la pretension de Walter Zapata.—Dispónese á continuar su camino para Flándes.—Da cuenta de haber recibido, por mano del legado, la rosa y el estoque con que les obsequia Su Santidad.

Biblioteca Nacional.— Sala de MSS.—I 131, fol. 65.

Señor marqués: Por las cartas que el portador desta lleva, entenderá V. S. lo que se me ofresce para suplicar á S. M.; y porque tenga mas cierta la buena resolucion de todo, no he querido dejar de pedir tambien á V. S. la procure; y pues puede, haga que se tome en la forma que se suplica, pues importa tanto para asegurar que no sucedan tantos y tan grandes inconvenientes, como es fuerza sea, si no se remediaren presto, por los medios que se representan y suplican á S. M. V. S. que está tan al cabo de todo en los negocios, sé que sabrá considerar esto, y así por lo que conviene al servicio de S. M., como por lo que sé huelga de hacerme placer, quedo muy confiado que holgará de encaminar esto, de la manera que conviene y se desea.

Con esta ocasion he querido tambien pedir á V. S. tenga por encomendada la pretension de don Gerónimo Walter Zapata, en conformidad de lo que otras veces he apuntado á V. S.: que cierto demás que se hará merced á una persona muy benemérita, entiendo que conviene así á los mismos negocios y servicios de S. M.; y cuanto mas presto se tomare resolucion en ello, será para todo mejor, y así lo pido á V. S.

Estando V. S. tan ocupado como se sabe, podré excusar

de cansarle con escribir nuevas de acá, pues sé tambien que hay muchos que lo hagan, y así me remito á lo que dellos entenderá V. S.; y solo le digo que, á Dios gracias, quedamos la infanta y yo muy buenos, y para salir de aquí á los 22 de este, habiendo sentido mucho haber sido necesario detenernos todo este tiempo aquí, á donde con todo habemos sido muy bien recibidos y regalados, que se hace muy bien en esta casa.

Tenemos tambien aquí al legado, que ha venido á visitarnos de parte de S. S., y traernos la rosa y el estoque, que se recibieron ayer con mucha solemnidad, y así quedamos muy agradescidos de haber querido S. S. hacer con nosotros tan grande demostracion.

Ha ya dias que no tenemos cartas de esa corte, y así se desean mucho, por saber de la salud de SS. MM, y todos los demás. Espero que las podremos tener presto muy buenas, y en particular de V. S., á quien guarde Dios con la salud que deseo.—De Milan á 19 de julio año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 25 de setiembre de 1599.

Recomienda á Juan de Hinestrosa, á fin de que sea bien y brevemente despachado en sus pretensiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 69.

Muy ilustre señor: Don Juan de Hinestrosa, secretario de las córtes, es persona de cuya calidad, virtud y buenos servicios he tenido tan buena relacion, que junto con la

voluntad que yo le tengo, me han obligado á suplicar al rey mi señor, le favorezca y haga merced en sus pretensiones. Y por lo que holgaria de que las consiguiese bien y brevemente, he querido pedir á V. S. las favorezca y mire por ellas con muchas véras: que ultra de que tengo á don Juan por sujeto en quien serán bien empleadas, estimaré en mucho todos los buenos oficios que V. S. hiciere por él, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Bruselas 25 de setiembre de 1599.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al muy ilustre señor marqués de Denia, somillier de Corps, caballerizo mayor, y de los Consejos de Estado y Guerra del rey mi señor.

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 26 de setiembre de 1599.

Recomienda al doctor Xuarez de Lujan, médico de la emperatriz, que pretende en la corte de España algunas pensiones, para que sus hijos puedan continuar sus estudios.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 71.

Muy ilustre Señor: El doctor Xuarez de Luxan médico de cámara de la emperatriz mi señora, que lo ha sido mio muchos años, me ha representado las pretensiones que tiene de que S. M. haga merced á sus hijos de algunas pensiones, para poder proseguir sus estudios en los cuales he sido informado que proceden virtuosa y honradamente. Y por lo que yo quiero al doctor Xuarez, y la razon que hay para que procure el remedio de sus hijos, he querido pe-

dir á V. S. con mucho encarecimiento le favorezca en esta su pretension, que estimaré en mucho todos los buenos oficios que se hicieren por él, como por criado de la emperatriz mi señora, y que tantos años lo fué mio con tanta satisfaccion. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—De Bruselas 26 de setiembre de 1599.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 28 de setiembre de 1599.

Se congratula por las nuevas que se le dan de España, y especialmente por el próximo arribo de la familia real á Madrid.—Agradece al marqués el cuidado que toma en las cosas de Flándes, encargándole que se hagan nuevos asientos de provisiones para el año venidero.—Recomienda una pretension de don Rodrigo Laso.—Pide que se pague al conde de Solre una parte de la suma que se le adeuda.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 73.

Señor marqués: Muy bien recibidas han sido las cartas que estos dias han llegado aquí desa corte, de los 27 del pasado, por ser muy deseadas, habiendo dias que no sabiámos nueva cierta de allá; y así puede considerar V. S. cuánto habré holgado con sus cartas, pues demás de bastar ser suyas, para holgar mucho con ellas, me dá tan buenas nuevas de la salud de SS. MM., que cierto el tiempo y la tierra en que se hallaban obligan á dar cuidado; pero el reparo del castillo de Denia debió de repararlo todo, y no ha sido poco que en aquel tiempo se hubiese podido hallar esa comodidad tan á la mano, con las demás que V. S.

apunta, con que S. M. pudo entretenerse y pasar el tiempo.

Las demás nuevas todas que V. S. me dá he holgado de entender, y segun eso deben estar todos bien cerca de Madrid, á donde no deben de ser poco deseados, ni menos necesaria la presencia de S. M., con que espero se compondrá y encaminará todo de la manera que se pueda desear, y el estado de las cosas lo pide.

Si los holandeses han sido atrevidos en irse á saquear á Canaria, tambien me paresce que lo han pagado bien, segun se entiende por acá por avisos de allá, que segun el cuidado que ponen ellos en que no lo sepamos, se puede tener por cierto que no les debe de haber ido nada bien. V. S. no deje de avisarnos lo que ha pasado, porque podamos alegrarnos tanto mas dello; y en Nuestro Señor espero, que será servido de encaminar todo de manera, que tengamos muchas veces ocasion de darnos buenas nuevas los unos á los otros.

A V. S. doy muchas gracias por el cuidado que veo tiene de lo de por acá: que aunque en el cumplimiento de algunas de las letras que truje hubo mudanza, en fin se ha dado tal órden que (como en ella no se altere mas) puedo por agora quedar satisfecho, como lo estoy tambien de las letras de los 200 mil ducados para nuestro gasto, y los 30 que se han de pagar en Madrid; y así doy á V. S. las gracias que debo por todo, asigurándole de que, demás de hacer en ello V. S. mucho servicio á S. M., lo debe á la particular confianza que siempre he puesto en V. S., y la voluntad que siempre le he tenido, la cual hallará V. S. siempre en mí muy pronta para todo lo que fuere darle gusto y satisfaccion. Resta agora que V. S. continúe esto mismo; y pues ya no nos quedan mas que tres meses que pasar deste año, procure en todo caso que ántes que salga-

mos dél, tengamos nuevos asientos de las provisiones qué por el año que viene hubiere de haber: que cuanto esto importe lo entenderá V. S. por lo que se escribe á S. M. de la necesidad que padece la gente de guerra, y los inconvenientes que della resultan, y se pueden esperar cada dia mayores, si no se ataja presto. Y así no puedo dejar de pedir á V. S. tome esto muy á pechos, y no piense que es encarescimiento, sino aun menos de lo que pasa; y conforme á eso, procure se apliquen los remedios que se suplican á S. M. y son los necesarios.

No puedo dejar de dar á V. S. tambien las gracias por lo que en una de sus cartas me dice, tocante al negocio de Frias, el cual no ha rescibido hasta agora despacho ni aviso ninguno; y así no puedo dejar de pedir tambien á V. S. procure se le envíe lo mas presto que sea posible.

Don Rodrigo Laso me pide lo que V. S. verá por el papel que será con esta; y porque deseo darle gusto y su bien, lo pido tambien á V. S. que quiera encaminarlo de manera que S. M. le haga la merced que pretende.

No doy á V. S. nuevas de nuestro camino y de lo que despues ha pasado, porque sé que no faltan historiadores dello, y así acabo esta con decir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 28 de setiembre año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Al conde de Solre me hará V. S. mucho placer de procurar se le pague aquella suma que S. M. le ha mandado dicir por mí le mandaria pagar, á cuenta de lo que se le debe, y que sea con brevedad, porque su necesidad lo requiere, y V. S. me hará mucho placer en ello.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 2 de octubre 1599.

Recomendacion á favor de don Luis Dávalos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 75.

Señor marqués: Don Luis Dávalos va á servir á mi madre en el oficio de que le ha hecho merced, como V. S. sabe. Ha querido llevar otra carta mia para V. S., y que en ella se le encomendase, lo cual hago de muy buena voluntad, por la que tengo al dicho don Luis, y así me hará V. S. mucho placer en tenerle por encomendado, y ayudarle en todo lo que por allá se le ofresciere. Tengo al don Luis por tan solícito y cuidadoso de lo que se le encomienda, que he querido encargarle acuerde á V. S. lo de la provision deste ejército para el año que viene, por importar tanto que en ella no haga falta; y aunque V. S. tiene esto muy bien entendido, y yo esté muy confiado que cuando no fuese sino por hacerme placer, ha de holgar de procurarlo muy de véras, he querido todavía pedírselo en esta, como lo hago, y que tenga por bien que don Luis se lo vaya acordando, hasta que se tome final resolucion en ello. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 2 de octubre año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 13 de octubre de 1599.

Desea que se satisfaga cumplidamente á lo que solicitan los caballeros de la órden del Toison.—Encarga que se recuerde al rey lo que se dice en un despacho sobre la necesidad de provisiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 77.

Señor marqués: El portador desta lleva el despacho que V. S. entenderá, y por él lo que los caballeros del Tuson y oficiales de la órden han querido representar y suplicar á S. M. Creo que es excusado interceder nadie por ellos, por las razones que se dejan considerar; con todo no he querido dejar de pedir á V. S. por esta, que en lo que pudiere procure que se les responda presto, y dé la mejor satisfaccion que se pueda, para que acá queden todos muy contentos con los Tusones que S. M. me mandó declarar acá, como se ha hecho. Queda solo uno sentido, que es el conde Hernan Van den Berg. Lo he querido apuntar á V. S. por si le paresciere apuntarlo á S. M., para que, si fuese servido de hacerle la misma merced que á los demás, la pudiese recibir con ellos. El conde debe de ser conoscido ahí, á lo menos habrá quien sepa su cualidad y servicios, y así no trataré yo aquí dello. Y servirá el resto desta carta para quejarme á V. S. de que ha mil dias que no sabemos nada de ahí, deseando cuanto se debe tener muy particulares nuevas de la salud de SS. MM. y de todos. V. S. procure que las tengamos muy á menudo, pues sabe el placer que nos hará en ello.

La infanta y yo quedamos, á Dios gracias, con salud, y lo demás todo en los términos que avisamos por el correo que el otro dia se despachó de acá; y así no puedo dejar de pedir á V. S. se acuerde de lo que por aquel despacho se suplica á S. M. en materia de provisiones, pues va tanto en ello como el mundo vé. Y porque quedo con mucha confianza de que lo hará así V. S., no me deterné mas en esta, y así la acabo con decir que Dios guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 13 de octubre año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 26 de octubre de 1599.

Recomienda á don Domingo de Idiáquez.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 81.

Muy ilustre señor: Don Domingo de Idiáquez, gobernador de Terramunda (1), que esta dará á V. S., va con licencia mia á recibir merced de S. M., á quien yo escribo por él lo que V. S. entenderá, suplicándole se sirva de hacerle lo que merece por sus luengos servicios y buenas partes. Y he querido encomendarle por esta á V. S., para que en sus pretensiones le favorezca de manera que alcance de S. M. la honra y merced que es justo emplear en su persona, y yo estimaré el beneficio que recibiere de mano de V. S. á intercesion mia. Nuestro Señor sea en guarda y proteccion de la muy ilustre persona de V. S.—De Bruse-

(1) Termonda.

las á 26 de octubre 1599.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Sobre—Al muy ilustre señor marqués de Denia, del Consejo Destado del rey mi señor, y su caballerizó mayor y sumiller de corps.

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia.

(Sin fecha.)

Pide que se dé posesion al licenciado Frias, de la plaza de oidor de Valladolid, y que le corran la antigüedad y el sueldo, no debiendo pararle perjuicio su ausencia, en razon á hallarse ocupado en la entrega de sus papeles como veedor de la Real hacienda.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 11.

Muy ilustrre señor: Por carta del conde de Miranda de once de setiembre pasado, he entendido la merced que S. M. ha hecho al licenciado Juan de Frias, de la plaza de oidor de Valladolid, con que me he alegrado mucho, y querido dar á V. S. las gracias de los buenos oficios que en esto ha hecho, y de los que me prometo ha de hacer para que Juan de Frias consiga el lugar que yo deseo, y sus servicios y estudios merecen. No se ha despachado luego, por importar al servicio del rey mi señor, que los papeles de su hacienda, como visitador della, y otras cosas de importancia de su real servicio que están á su cargo, queden con la disposicion y claridad que conviene; y así deseo que esta dilacion no le pare perjuicio, pues no es por su culpa. Y supuesto que V. S. sabe cuando el rey mi señor en España trató de estos particulares, dijo á V. S. que haria merced

á Juan de Frias de la primera plaza de oidor que vacase en Valladolid, así deseo que della se le dé la posesion, y corran sus gajes en conformidad de la merced que V. S. me dijo, y se le ha hecho, y que se le dé su antigüedad como si estuviera presente, pues lo que se tarda es por asistir al servicio de S. M. Y si para conseguir esto es necesaria cédula ó órden particular, deseo que V. S. lo procure, y haga como por cosa tan mia, para que tenga efecto como se pretende, pues es tan puesto en razon, y yo lo espero por mano de V. S., de quien holgaré mucho ser advertido del breve y buen subceso que en esto hay. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—A lo que V. S. mandare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 15 de noviembre de 1599.

Viaje de SS. MM. á Madrid.—Insta porque se tome pronta resolucion en lo de las provisiones para la guerra de los Paises Bajos.—Negociaciones con Inglaterra y Francia.—Pide nuevamente que se despachen de un modo favorable los negocios de Juan de Frias, don Rodrigo Laso y el conde de Solre.—Aprueba la resolucion que se ha tomado en la pretension de Walter Zapata.—Recomienda al doctor Ribera.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 83.

Señor marqués: Muy bien recibidas han sido las cartas que trujo este correo que trujo el despacho para don Baltasar, y particularmente la de V. S., porque las deseábamos ya dias habia, y V. S. me da tan buenas nuevas de la salud de SS. MM., y de su llegada á los contornos de Madrid,

como se podian desear. Bendito sea Dios, que han acabado jornada tan larga y pesada, y así espero que en todo lo demás les ha de asistir Nuestro Señor y dar los buenos sucesos que se pueden desear.

De sí, no tiene V. S. que decirme de la voluntad con que acude á todo lo que se me ofresce, pues tiene dada tan buena prueba dello, y así estoy muy confiado de que se me ha de echar de ver en todas ocasiones, y que, con el cuidado que me dice se entendia en lo de las provisiones, ternemos muy presto alguna buena resolucion. V. S. crea que es necesarísimo que en ello no haya dilacion, y que por lo menos llegue algo á tiempo que no haya pausa en lo de aquí, porque realmente seria de muchísimo inconveniente, y la soldadesca de aquí está en términos que ha menester muy poco para acabar de descomponerse del todo, que seria del inconveniente que se deja considerar; y así no puedo dejar de pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, procure que en esto no haya dilacion, y que cuanto ántes podamos tener aquí aviso de haberse concluido alguna cosa. Y V. S. crea que, demás de lo que importa esto al servicio de S. M., debe él hacer en esto cuanto pudiere, por la particular confianza que la infanta y yo tenemos puesta en la voluntad que V. S. nos ha mostrado siempre.

Harto me ha pesado de entender lo que se sabia del adelantado, segun lo que V. S. me dice en su carta, aunque espero que le traerá Nuestro Señor con bien, y que la flota estará segura, aunque es de harto inconveniente para todo que no venga este año.

Muchas razones son las que obligan á procurar conservar por acá la gente española, y así espero que ahí no nos lo ternán á mal, y mas no siendo necesaria en otras partes. Y harto conveniente cosa seria el acomodarse lo de

Saluzo de manera que no fuese ocasion de nuevos rumores, como espero será, dispuniéndolo S. M. con su autoridad, y entendiendo lo que conviene la continuacion de la paz con Francia, como V. S. dice. La de Inglaterra está en los términos que V. S. verá por lo que se escribe á S. M. con este correo, con que se puede esperar que tambien terná buen suceso. V. S. procure se nos responda presto á lo que agora se apunta, porque en caso de llegarse el tiempo de tratar, no sea menester detenernos por este respeto.

La resolucion sobre el particular de Juan de Frias ha venido ya; y aunque por otra doy á V. S. las gracias por ella, no he querido dejar de hacerlo tambien aquí, y pedirle lo que en la otra carta se apunta, acerca de que se le dé la posesion, y guarde su antigüedad. Y así me hará mucho placer V. S. en procurarlo, como tambien al particular de don Rodrigo Laso, pues es tan puesto en razon.

El del conde de Solre entiendo le solicita ahí su hermano. V. S. lo oiga y procure tambien se le dé satisfaccion con la brevedad que su necesidad pide.

De lo que V. S. me apunta tocante á don Gerónimo Valter Zapata he holgado mucho. Téngola por muy buena resolucion, y espero que se hallará S. M. bien servido por ella.

Con esta será un memorial del doctor Ribera. V. S. sabe las obligaciones que le tengo, y así no he podido dejar de pedirle procure se haga al doctor la merced que pretende. Creo que con mas razon puedo disculparme de escribir largo á V. S. pues tiene el tiempo tan ocupado; y así por no ocupárselo mas, acabo esta con decir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 15 de noviembre año 1599.—Alberto.— *Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 19 de noviembre de 1599.

Recomienda al licenciado don Fernando Carrillo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 85.

Muy ilustre señor: El licenciado don Fernando Carrillo vino conmigo á estos Estados (1), donde ha servido el cargo de superintendente de la justicia militar, en que y lo demás que se le ha encomendado del servicio del rey mi señor, ha dado la entera satisfaccion que se podia esperar de sus muchas y buenas partes. Y aunque fuera del mismo efecto adelante su asistencia aquí, habiéndome hecho instancia por licencia para ir á que S. M. le haga merced; y siendo tan justo que la reciba, no se la he podido negar, como se lo represento á S. M., suplicándole se sirva de emplear en don Fernando lo que meresce; y pues podrá ayudar tanto á ello el favor de V. S., le encargo mucho tenga la mano en que sea honrado y acrecentado como es razon: que yo lo estimaré en particular de V. S., por lo

(1) En mayo de 1600 vemos á don Fernando Carrillo en unas conferencias para tratar de las paces entre España é Inglaterra. Asistió á ellas en union con don Baltasar de Zúñiga, enviados uno y otro por parte de Felipe III, siendo los representantes de los archiduques el presidente Ricciardotto y el auditor Varreychen, y los de Isabel de Inglaterra Henrico Nevel, su embajador en la corte de Francia, y sus secretarios Juan Herbert y Tomás Edmont. Todos estos diputados se reunieron en Bolonia, y habiéndose suscitado entre ellos acaloradas cuestiones de precedencia, se separaron sin haber acabado cosa alguna.

que le deseo ver remunerado de sus servicios. Nuestro Señor sea en guarda y proteccion de la muy ilustre persona de V. S.—De Bruselas á 19 de noviembre año 1599.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al marqués de Denia, fecha en Bruselas á 30 de noviembre de 1599.

Recomendacion á favor de don Luis Blasco.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 31.

Muy ilustre señor: Aunque estoy cierto que tiene V. S. cuidado de encaminar las pretensiones de los que me sirven, todavía por haber hecho esto tan á satisfaccion mia Luis Blasco, gentil hombre de mi boca, y desearle buen suceso en su memorial, sobre que ya hablé á V. S., he querido acordar á S. M. lo que le supliqué, y pedir de nuevo á V. S. que lo haga en buena sazon. Guarde Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. con la prosperidad que desea. Bruselas 30 de setiembre 99.

De letra del archiduque.

Mucho placer me hará V. S. en tener por muy encomendada esta pretension de Luis Blasco, por tener de sus servicios mucha satisfaccion, y holgar de dársela en lo que se ofrecse. A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Ambéres á 15 de diciembre de 1599.

Le da la enhorabuena por el título de *duque de Lerma* con que acaba de ser agraciado.—Espera la resolucion del rey sobre conceder ó no el collar del toison al conde Herman.—Se alegra por el nuevo asiento de provisiones.—Don Juan de Borja.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 91.

Señor duque: Quiero comenzar esta con dar á V. S. las gracias, por las nuevas que me dá en su carta de los 15 del pasado, de la merced que S. M. le ha hecho de mudarle el título, pues demás de ser para mí bonísimas nuevas cualesquiera que puedan tocar al bien y acrescentamiento de V. S., tengo yo en mucho que V. S. tenga eso tan creido de mí, que huelgue darme parte de estas cosas. Puédelo hacer así V. S. muy seguramente, y creer que nadie holgará mas que yo de todo lo que le pudiere estar bien, y espero que tras esta, le podremos dar cada dia mil otras enhorabuenas.

Con las nuevas que V. S. me dá tambien en la dicha su carta de la salud de SS. MM., he holgado cuanto debo, aunque me dió alguna pena lo que me dice habia sentido la reina en el ojo. Espero que todo habrá ya pasado, y que cada dia podremos ya tener aquí mas frescas nuevas de la salud de SS. MM., que ya paresce que tardan y se desean mucho.

Allá verá V. S. lo que se responde á lo que vino tocante á los Thusones; y remitiéndome á ello, digo aquí solamente, que pues en la comision que ha venido no se trata del conde Herman, me ha parescido mejor suspender por

agora el dicirle nada (aunque haya acá collar que se le podria dar) hasta ver lo que S. M. manda acerca dello.

Mucho he holgado de que V. S. me diga se habia acabado de asentar la provision de los primeros cuatro meses deste año que entra agora. Estan las cosas acá de manera que quisiéramos ya ver acá el asiento, y que las letras vinieran á tiempo y de manera, que nos pudiésemos valer desa provision en acabándose estotra. V. S. lo procure así; y pues sabe cuanto importa el acudir á lo de aquí, procure que se haga de manera, que de una vez podamos hacer algo bueno con que se pueda excusar despues el dar siempre tantas pesadumbres sobre ello, como espero se hará, pues veo lo toma V. S. tan á pechos, y trabaja tanto como todo el mundo sabe, para que se encamine todo como conviene.

Muy bien empleada ha sido la merced que S. M. ha hecho á don Juan de Borja. Yo espero que se ha de hallar muy bien servido dél, y V. S. podrá descansar mucho con su ayuda.

Acá nos toman algunas veces las nuevas de las partidas de correos tan de repente, que por no detenerlos, no podemos escribir con ellos, y así creo habrán llegado estos dias ahí algunos sin cartas nuestras. Y porque ahí no se esté tanto tiempo sin ellas, y ser tambien ya el tiempo que es, nos ha parescido despachar este correo, para con él dar á S. M. las buenas pascuas. Lo que á vueltas deso se puede decir de acá de nuevo, es solo que, á Dios gracias, se ha acabado ya de concluir con los juramentos que habia que hacer en esta provincia de Bravante, y que ha pasado todo muy bien y á satisfaccion de todos, y así tratamos de volvernos ya á Bruselas, á donde (con el favor de Dios) se darán los Thusones el dia de Santo Tomás, y pa-

sadas las fiestas, se tratará de proseguir los juramentos de las demás provincias. Será Dios servido de encaminar todo para tanto servicio suyo, como se desea, el cual guarde á V. S. y le dé tan buenas pascuas como deseo. De Amberes á 15 de diciembre año 1599.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al duque de Lerma.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 23 de diciembre de 1599.

Desea que se favorezca al maestre de campo, don Cárlos Coloma, que pretende una encomienda.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 93.

Muy ilustre señor: Por el maestre de campo don Cárlos Coloma, que esta dará á V. S., escribo al rey mi señor lo que entenderá, suplicando á S. M. se sirva de honrarle y hacerle merced en la pretension que lleva, que es de alguna encomienda, con que mejor se pueda entretener en el servicio de S. M. Y pues por los que ha hecho en estos Estados, y su cualidad y buenas partes, que todo es de mucha consideracion, meresce que S. M. la emplée en él, yo pido á V. S. que le favorezca por su parte para que la reciba, y que sea despachado con brevedad, por la falta que acá hará su persona; y yo estimaré mucho lo que V. S. hiciere en beneficio de ella. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S.—De Bruselas á 23 de diciembre 1599.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 10 de enero de 1600.

Pide que se le envíen sin tardanza provisiones, atendido el mal estado del ejército y su disposicion á los motines.—Apréstase para salir de nuevo á las provincias á continuar los juramentos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 97.

Señor duque: Bien quisiera poder excusar de cansar á S. M. y á V. S. con importunarlos por dinero, pues sé cuán necesario es para muchas partes, y el cuidado que V. S. tiene de procurar nos le envien acá, pues así Juan Carrillo como el embajador del emperador me avisan el cuidado que V. S. tiene dello, y la voluntad con que acude á todo lo que me toca, de que estoy con el agradescimiento que debo; y aunque de paso, no he querido dejar de agradecérselo aquí, como lo hago; pero la necesidad desta gente de guerra y tambien su desenvoltura, me fuerzan á que dé cuenta á S. M. de lo que V. S. verá por la carta que se le escribe de mano ajena, y lo que allí se le suplica, con lo cual paresce podré excusar de cansar á V. S. con repetir lo mismo; pero no puedo dejar de pedirle con todo el encarescimiento que puedo, que viendo el estado en que quedan las cosas de acá, y lo mucho que se puede temer, procure que con la brevedad posible él nos acuda, ántes que las cosas lleguen á términos que haya de costar el remedio mucho mas, ó por ventura no le tengan, como confio no será estando V. S. de por medio, á quien vuelvo á pedir con todo encarescimiento que procure que cuanto ántes vengan estas provisiones, y si fuese posible, alguna

cosa extraordinaria; porque estas deudas viejas nos consumen las provisiones, y no dejan que luzgan como sin esto pudieran.

Fuera de lo apuntado aquí se ofresce poco de nuevo que se pueda escribir de acá.

Al secretario de la reina de Inglaterra esperamos aquí cada dia. Ya veremos lo que trae, y se avisará dello luego.

En casa hay, á Dios gracias, salud, y nos vamos apercibiendo para volver á salir á andar las provincias que nos faltan de jurar, y así creo que será la partida para de aquí á quince dias, porque podamos estar desembarazados á la primavera para todo lo que se podria ofrescer. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 10 de enero año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 10 de enero de 1600.

Le recomienda don Luis Blasco á fin de que obtenga la encomienda que tenia Miguel Centellas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 95.

Muy ilustre señor: Otras veces he pedido á V. S. que encamine que S. M. haga merced á Luis Blasco, gentil hombre de mi boca; y como hasta ahora no he tenido la respuesta que deseo, pienso que la habrá diferido el no haber ocasion en la órden de Montesa. Ahora he sabido que vacó la encomienda que tenia don Miguel Centellas, y así escribo á S. M. suplicándole que haga merced della á este criado mio, que me ha servido muy bien y es para hacerlo.

Dé la carta en buena sazon V. S., á quien certifico que estimaré mucho el buen suceso de esta pretension, y que por él quedaré muy agradecido á V. S., cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como deseo.—Bruselas 10 de enero 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 25 de enero de 1600.

Pondera los servicios del protonotario apostólico Francisco de Humara, á fin de que se le sirva en sus pretensiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 101.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor escribo por el protonotario apostólico Francisco de Vmara, que está sirviendo á S. M. en estos Estados los cargos de vicario general de este ejército, y administrador del hospital real dél, lo que V. S. entenderá. Y porque es persona muy benemérita, y que tiene muchas buenas partes y cualidad para recibir cualquiera honra y merced que S. M. fuere servido hacerle en recompensa de sus largos y buenos servicios, teniendo consideracion á lo que se le representa, he querido pedir á V. S. que por su parte le favorezca, teniendo la mano en que con brevedad obtenga de S. M. la merced que merece por todos respetos; y por lo que yo deseo que la reciba, estimaré en mucho lo que V. S. ayudare á ello por intercesion mia. Nuestro Señor sea en guarda y proteccion de la muy ilustre persona de V. S. como deseo.—De Bruselas á 25 de enero 1600.—A lo que V. S ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 30 de enero de 1600.

Recomienda á Fr. Gonzalo Carreño, que pretende el priorato de Jaen, de la órden de Calatrava.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 103.

Muy ilustre señor: Fray Gonzalo Carreño que me vino sirviendo de capellan á estos Estados, y en ellos sirvió al rey mi señor de capellan mayor de la caballería lijera con mucha satisfacion mia, está en España con menos comodidad de la que yo le deseo, y merecen sus servicios. Pretende el priorato de Jaen, de la órden de Calatrava, donde es profeso de los mas antiguos, y así he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento le favorezca y mire por él como por cosa mia, y que tambien ha servido á S. M. (á quien escribo en este particular) que estimaré en mucho todos los buenos oficios que por él se hicieren á mi intercesion. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como deseo.—Gante y enero 30 de 1600. —A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Sobre.—Al muy ilustre señor marqués de Denia y duque de Lerma, caballerizo mayor y sumiller de Corps y del Consejo de Estado del rey mi señor.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 30 de enero de 1600.

Le da las gracias por el interés que toma en la remesa de provisiones.—Excúsase por las licencias que concede á muchas personas para venir á España.—Paces con Inglaterra.—Crée que es muy justa la ayuda que se trata de dar al emperador.—Juan Carrillo.—Recomienda al conde de Pondevaux y á su padre.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 105.

Señor duque: Aunque holgué mucho con su carta de V. S. de los 24 del pasado, y de entender por ella las buenas nuevas que me da de la salud de SS. MM., me pesó mucho de entender juntamente el mal de ojos con que V. S. quedaba, que cierto me tiene con pena, aunque con la mejoría que me dice tenia, espero que con las primeras cartas sabremos que está V. S. ya del todo bueno, y puédese asigurar que á lo menos lo deseo yo muy de veras, como quien siempre ha deseado corresponder á la mucha voluntad que me ha mostrado. V. S. continúa esto de manera que no puedo dejar de darle muchas gracias por ello, y particularmente por las esperanzas que me da de enviar presto las provisiones deste año; ellas son tan necesarias como todo el mundo sabe, y se representa agora de nuevo á S. M. por las cartas que V. S. verá; y así no puedo dejar de volverle á pedir procure que con suma brevedad venga alguna cosa, persuadiéndose de que cualquier dilacion que en ello haya ya de aquí adelante será de grandísimo inconveniente.

Las licencias que V. S. apunta se dan aquí, pienso que las mas dellas serán del cardenal, y las que hubiere mias

creo que son tan justificadas, que cuando se examinaren bien, se hallará que no se han podido excusar, por ser todas ellas concedidas á gente inútil para acá, unos por no ser tan á propósito para las cosas de acá y tirar gran sueldo, y los mas por estropeados y del todo impedidos para servir, que tampoco sirven acá sino de tirar sueldo de balde.

De harto inconveniente debe de ser para muchas cosas la tardanza de la flota; y ha sido harto bueno haberse recogido la armada del adelantado como V. S. dice; y para todo estará muy bien el conde de Fuentes y el millon en Milan, que son todos muy buenas prevenciones.

Por lo que escribo á S. M. verá V. S. el estado en que queda lo de Inglaterra, á que me remito; y solo acuerdo á V. S. que si ahí se entiende que conviene esta paz, que conviene no perder tiempo en ello, y así que se nos responda volando y de manera que se excusen demandas y respuestas, lo mas que sea posible.

Muy justo es lo de la ayuda que V. S. me dice se trata de dar al emperador. A todos nos toca, y así es razon lo estimemos como por mi parte lo hago.

Juan Carrillo me escribe la voluntad con que V. S. acude á todo lo que se le pide de mi parte, y particularmente lo que se habia hecho en el particular de la sal, que he estimado en lo que es razon; y confiado de la voluntad de V. S., no puedo dejar de pedirle procure la breve resolucion dello, como cosa en que nos podria ir mucho, haciéndonos S. M. merced, sin poner mucho de su casa.

De las nuevas de acá entenderá V. S. parte por lo que escribo á S. M. en cartas de mano ajena, y lo demás por otros historiadores, y así podré excusar de ocuparle el tiempo con decir lo mismo que otros. Solo digo que, á Dios gracias, tenemos la infanta y yo salud, y andamos en es-

tas peregrinaciones por acabar de echarlas de una vez á un cabo, lo cual se va haciendo hasta agora muy bien.

El conde de Pondevau me pide que encomiende á V. S. sus negocios y los de su padre. V. S. sabe la obligacion que tengo al uno y al otro, y así puede estar cierto que holgaré mucho del bien que V. S. les hiciere.

Deseamos ya sumamente cartas de ahí con nuevas frescas de la salud de SS. MM. y los demás. Quiera Nuestro Señor traérnoslas presto, y el mismo guarde á V. S. como deseo.—De Gante á 30 de enero año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma; fecha en Lila á 6 de febrero de 1600.

Necesidad de que se le envíen provisiones.—Recomienda al almirante de Aragon.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 99.

Señor duque: Porque V. S. entenderá de las cartas que escribo á S. M. lo que se ofresce, y es ocasion de despacharse este correo, podré excusar de tratar aquí dello, pues acerca deso no se ofresce otra cosa que decir; pero con esta ocasion no he podido dejar de acordar á V. S. las provisiones de aquí, que cuanto mas tardan mayor falta hacen, y si no viniesen agora muy presto, la podrian hacer grandísima, así por razon del motin, como porque con la plaza que nos han surprendido los enemigos y la gente que juntan, con demostracion de quererse aprovechar de la ocasion y emprender alguna otra cosa por aquella parte,

nos haría grandísima falta, si fuese necesario juntar el ejército ó alguna parte dél. En fin de una manera ó de otra la necesidad es grandísima, y crea V. S. que no es encarescimiento esto, y haga el esfuerzo que puede para que no haya mas dilacion en la venida de las letras, así porque estas acaben de llegar, como por tener nuevas principalmente de la salud de SS. MM. Deseamos por extremo ver cartas frescas desa corte: V. S. nos las envíe con tan buenas nuevas en todo como puede. No se las doy á V. S. particulares de nuestra jornada, por falta de tiempo, y porque sé que no faltarán historiadores della, y así acabo esta con dicir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Lila á 6 de hebrero año 1600.— Alberto.— *Con rúbrica.*

Aunque esta se escriba tan de prisa como della podrá colegir V. S., no he querido dejar de encomendarle los particulares del almirante de Aragon, de cuyas pretensiones tiene ya bastante noticia, y no dejará de ser bien empleada en él la merced que se le hiciere.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Arras á 14 de febrero de 1600.

Recomienda á Juan de Rivas, para que se le acreciente la renta que tenia en el reino de Nápoles.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.— I 131, fol. 106.

Muy ilustre señor: Por el gobernador Juan de Ribas, que está sirviendo en estos Estados de superintendente de la gente de guerra de la provincia de Flándes, escribo al rey mi señor lo que V. S. entenderá, suplicándole le haga

merced de acrecentarle á mil escudos la renta de los 500 que tiene en el reino de Nápoles por el rey mi señor (que esté en el cielo) por ser su persona muy benemérita para recibir esta y otras mayores mercedes de S. M., como mas particularmente lo refiero en la carta que le escribo. Y pues el favor de V. S. ayudará tanto á ello, he querido pedir por esta que le interponga en que el dicho gobernador alcance de S. M. la merced que tan merecida tiene, por sus muchos y buenos servicios, que para mí será de particular estimacion. Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo.—De Arras á 14 de hebrero de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Binz á 26 de febrero de 1600.

Pide con instancia que se le manden provisiones por causa de los motines.—Da cuenta de la llegada de Monterey á los Paises Bajos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 108.

Señor duque: Por no hacer mala obra al portador desta, servirá solo de que no vaya sin llevar estos pocos renglones mios para V. S., remitiéndome en lo que al presente se puede dicir de aquí, á lo que V. S. entenderá por lo que escribo á S. M., y pidiendo á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, nos ayude para que tome tal resolucion, con que salgamos deste aprieto tan grande de los motines con que nos hallamos.

Acaba de llegar Monterrey, y por no detener este cor-

reo, no he podido ver aun ninguna carta; pero quedo muy contento con las nuevas que de boca da de la salud de SS. MM., y de todos los demás de ahí, bendito sea Dios, el cual guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Binz á 26 de hebrero año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 18 de marzo de 1600.

Llegada de las provisiones.—Agradecimiento de la infanta y del archiduque por este motivo, y confianza de que se atenderá sin cesar á las necesidades de aquellos Estados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 110.

Señor Duque: Aunque espero que dentro de pocos dias podremos despachar de aquí en respuesta de las cartas y mas despachos que de ahí nos han venido, no he querido diferir hasta entónces el dar á V. S. las gracias por la provision que nos ha enviado, que ha venido á muy buen tiempo, y así estamos la infante y yo tan agradescidos dello como es razon, y quedamos muy confiados que continuará V. S. el mostrarnos esa voluntad, con procurar siempre lo que para sustentar lo de aquí nos ha de ser necesario, y particularmente para librarnos destos motines, que traen consigo tan grandes inconvenientes como todo el mundo sabe. Y porque no sé la diligencia que hará este portador, no me alargaré mas en esta, remitiendo todo lo que de acá hay que decir, para el tiempo que arriba apunto. Y Nuestro Señor guarde á V. S. dándole tan buenas pascuas, y con la salud que le deseo.—De Bruselas á 18 de marzo año 1600. —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 3 de abril de 1600.

Le da las gracias por las provisiones que se le han mandado.—Llegada de don Fernando Carrillo á los Paises Bajos, y comision que lleva de tratar la paz con Inglaterra.—Auxilio que ha resuelto dar Felipe III al emperador.—Pídese una breve resolucion acerca del negocio de la sal, que por parte del archiduque solicita Juan Carrillo en la corte de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 114.

Señor duque: Aunque há ya algunos dias que he rescibido las cartas de V. S. de 12 de hebrero y primero de marzo, no he podido responder hasta agora á ellas, por mil ocupaciones y embarazos que ha habido, los cuales no han dado tampoco lugar á que se pudiese responder ántes á S. M. sobre algunos puntos que contienen sus cartas, que estos dias se han rescibido; pero ya agora se hace, como por ellas lo verá V. S., y así me paresce que cuanto á esos particulares, puedo excusar de cansarle y remitirme en todo á lo que por las cartas que escribo á S. M. verá. Y esta he querido comenzar con dar á V. S. las gracias, por las provisiones que nos ha enviado, y todo lo demás que nos dice tocante la buena voluntad que nos tiene, de que estamos tan satisfechos cuanto se puede encarescer, y lo muestran bien los efectos, pues de todo lo que nos toca tiene V. S. tanto cuidado. Quisiera saber encarescer esto como lo siento; pero confieso que me faltan las razones. V. S. se asigure de que lo entiendo como debo, y de que así en cuanto pudiere no dejaré de mostrarlo. Estas provisiones han llegado á harto buen tiempo, y así han sido mas

que bien venidas, y esperamos que V. S. terná el mismo cuidado de que se continúen, pues importa tanto para todo, y está lo de aquí de manera, que, con conocer cuanto es lo que en este particular se hace, no podemos dejar de pedir mas, como lo verá V. S. por lo que se escribe á S. M. En lo que fuere posible procure V. S. que se tome buena y breve resolucion, y crea que en cuanto no se diere alguna satisfaccion general al ejército, que habrémos de tener cada dia motines, y que con él no se podrá hacer efecto de consideracion.

Don Fernando Carrillo ha llegado, y ha hecho tan buena diligencia, como si fuera de otra profesion. Ha referido muy bien todo lo que trae á su cargo, y así quedo enterado dello, y mas obligado á dar á V. S. las gracias por todo lo que de su parte me ha dicho, de que quedo tan agradescido como es razon. Don Fernando avisará de lo que se ofresce en materia de Inglaterra, y lo entenderá V. S. tambien mas particularmente por lo que se escribe á S. M., y así no hay para que cansarle aquí con ello.

De la ida del de Saboya habria bien que discurrir. Allá se deben de saber las particularidades que acá, y quizá mas. Quiera Dios que ese señor acierte á tomar la mejor resolucion.

Muy bien me paresce que lo de Milan esté á buen recado: que aunque pienso que no será menester allí nada, nunca se pierde por hacer semejantes prevenciones (1).

Todos debemos de besar á S. M. las manos, por las

(1) Nombrado gobernador de Milan el conde de Fuentes, se le dió un millon, á fin de atender á cualquier necesidad que pudiese ocurrir en aquel Estado. El 12 de junio marchó de Madrid á Barcelona, en cuyo puerto debia embarcarse para Italia.

ayudas que V. S. me dice quiere hacer á Alemania (1), pues es causa tan universal; y así espero nos ayudará tambien Nuestro Señor en ello, á quien me paresce se debe de dejar que encamine lo de que más se haya de servir en lo demás que V. S. apunta tocante al imperio, y solo procurar cortar los designios de franceses, pues serian tan perjudiciales como se deja entender. Para todo esto han venido á muy buen tiempo las flotas, bendito sea Dios; y será muy conveniente el tornar á concertar su navegacion, pues se vé del inconveniente que es que la hagan fuera de sazon.

Acá tenemos el tiempo de manera que nevó ayer muy bien, y hace tan buen frio como pudiera hacer por Navidad. Con todo hay salud, á Dios gracias, y estamos muy contentos de que la tengan SS. MM., y hayan hecho ya su entrada en Toledo, que cierto nos traian con mucho cuidado las indispusiciones con que habian estado.

El particular de la sal que solicita ahí de mi parte Juan Carrillo, me hará V. S. placer de tener por muy encomendado, y de procurar alcanzarnos alguna buena resolucion en él. Dios guarde á V. S. y le dé tan buenas Pascuas como deseo.—De Bruselas á 3 de abril año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

(1) Felipe III señaló al emperador 300,000 ducados al año, para atender á los gastos de la guerra de Ungría contra el turco.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 3 de abril de 1600.

Recomendacion á favor de don Alonso de Cárdenas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 116.

Muy ilustre señor: Don Alonso de Cárdenas, gentil hombre de mi cámara, y que me ha servido con mucha puntualidad, cuidado y satisfaccion, y en las campañas que salí sirvió al rey mi señor acompañándome, como se podria esperar de un hombre de su calidad, y nunca se le hizo merced en cosas del ejército, por esperar á recibirla de mano de S. M., está en pretension de encomienda ó cosa con que poder sustentarse conforme á quien es, y con que acudir á muchos hijos que tiene y á su mujer, que, segun la relacion que tengo, pasan mucha necesidad, y me hace lástima ver á don Alonso tan desacomodado, siendo merecedor de cualquiera merced que se le haga. Y así he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento que le favorezca y mire por él como por cosa mia, y á quien quiero mucho: que estimaré por muy particulares todos los buenos oficios que V. S. hiciere por él, para que el rey mi señor le haga merced. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y abril 3 de 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 8 de abril de 1600.

Pídele que se interese con eficacia en los negocios de Juan de Frias.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 118.

Muy ilustre señor: En el particular de Joan de Frias, escribo al rey mi señor, en su consejo de Cámara, una carta cuya copia va con esta. Ya V. S. sabe lo que queremos á Joan de Frias y lo que él confia y espera de V. S., y así he querido pedirle con mucho encarecimiento que trate este negocio como mio propio, pues ultra de serlo tanto, tiene notoria justificacion, con que me aseguro de su buen suceso. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y abril 8 de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Copia de carta del archiduque Alberto para S. M. en su consejo de Cámara, fecha en Bruselas á 8 de abril de 1600.

Se interesa porque se dé posesion al licenciado Frias de la plaza de oidor de Valladolid, corriéndole desde luego el sueldo y la antigüedad, no debiendo su ausencia pararle perjuicio, por las razones que apunta.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 119.

S. C. R. M.

Cuando el presidente de Castilla me escribió avisándome como V. M. habia hecho merced al licenciado Joan de Frias de la plaza de oidor de Valladolid, le respondí di-

ciendo lo mucho en que yo la estimaba, y cuán asegurado estaba de que él habia de servir á V. M. con tanta satisfaccion que siempre se tuviese por muy acertada esta eleccion, y que viéndolo servir V. M., lo habia de ocupar en cosas mayores, porque pienso que tiene capacidad para muchas.

Juntamente con esto le escribí como, aunque Joan de Frias deseaba ir luego á servir su plaza, habia convenido al servicio de V. M. detenerle por algunos dias, hasta poner en órden las materias de Justicia, Hacienda y Estado, que habia tenido á su cargo, y de que tenia muy entera noticia; y que pues él no dejaba de ir luego á tomar la posesion de su plaza por negocios suyos particulares, sino por el servicio de V. M, y en cosas de tanto momento, parecia razonable que fuese habido por presente, y que se le diese la posesion y antigüedad y gajes desde el dia que se le hizo merced de la plaza, y que ninguno mas nuevamente elegido se le prefiriese, pues como V. M. sabe, Joan de Frias tiene estudios, edad y servicios con que poder esperar de V. M. muy particulares mercedes; y así he querido suplicar á V. M. se sirva de hacerle esta, que ultra de ser tan bien empleada en él por lo que desea y procura el servicio de V. M., la rescibiremos la infante y yo por muy señalada y propia. Nuestro Señor etc.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 23 de abril de 1600.

Recomienda al capitan Juan de Contreras Gamarra, para que se le haga merced de algun gobierno de Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 121.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor escribo por el capitan Juan de Contreras Gamarra, comisario general de la caballería ligera deste ejército, lo que V. S. entenderá, habiéndolo hecho otras veces, suplicando á S. M. fuese servido de proveer en él alguno de los gobiernos de Italia que se suelen dar á personas de su cualidad. Y porque en la del comisario general será muy bien empleada cualquiera honra y merced que S. M. fuere servido hacelle, por ser soldado muy experimentado y de los de mas años de servicios que hay por acá, no he podido excusar el darle licencia para que vaya á recibirla de S. M. Y en esta he querido pedir á V. S., como lo hago muy de véras, que favorezca sus pretensiones de manera que S. M. le haga la merced que merece por sus servicios, en consideracion de lo que se le representa, y ser el dicho comisario general tan benemérito de toda la que S. M. mandare emplear en él, por lo que yo estimaré en particular lo que V. S. ayudare á ello por mi intercesion. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 23 de abril 1600.—A lo que V. S. ordenare—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 18 de mayo de 1600.

"En recomendacion de Ottavio Vizconde que pide un hábito y título de Conde; con muchos ringlones de su mano."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 127.

Muy ilustre señor: Por Ottavio Vizconde, gentil hombre de mi cámara, escribo al rey mi señor lo que V. S. entenderá. Y por lo mucho que deseo que S. M. le haga la merced que merece en sus pretensiones, he querido encomendárselas á V. S. para que le favorezca, de manera que la resciba de S. M.. pues en él será muy bien empleada toda la merced que fuere servido hacerle, y yo estimaré en particular lo que V. S. ayudare á ello. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S.—De Bruselas á 18 de mayo 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

De mano del archiduque.

Mucho placer me hará V. S. en procurar que S. M. haga merced á Ottavio Vizconde en las pretensiones que tiene; porque, por la voluntad que le tengo, deseo mucho que S. M. se la haga y V. S. le ayude para ello cuanto pudiere.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 27 de mayo de 1600.

Necesidad de provisiones para evitar los motines.—Poco fruto que se saca de la junta de los Estados.—Da las gracias por las mercedes que se han hecho á varios sugetos, á quienes dejó recomendados á su partida de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 123.

Señor duque: Aunque no me halle con carta de V. S. á que haya de responder al presente, he querido acompañar estos despachos que lleva este correo, con estos pocos renglones, para que vea V. S. que acá le traemos siempre en la memoria, y que deseamos que V. S. haga ahí lo mismo, como lo confiamos y experimentamos cada dia, con lo mucho que veo se cuida de todo lo que acá nos puede tocar, de que cierto estamos agradescidísimos, y muy confiados de que ha de ser así siempre.

Por los despachos que lleva este correo entenderá V. S. todo lo que de acá se ofresce que dicir, y así no será menester que lo repita aquí; pero por lo mucho que importa lo de la provision del ejército y el remedio destos motines, no puedo dejar de pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, procure que en lo uno y lo otro se tome brevemente resolucion y tal, que se remedien tan grandes inconvenientes, como están tan cerca de suceder. Acá andamos envueltos con estos Estados generales que habemos juntado, y aunque todos muestran buena voluntad, hasta agora no habemos hecho nada: plegue á Dios se venga á concluir algo bueno.

Anoche recibí una carta de Francisco Gonzalez (1), aun que vieja, en que me avisa de la merced que S. M. habia sido servido de hacer de algunas pensiones, á las personas por quien yo se lo habia dejado suplicado cuando partí de ahí. Héla estimado muchísimo; y por saber la mucha parte que V. S. debe de haber sido para que S. M. nos hiciese esta merced, he querido darle desde aquí las gracias por ello, como lo hago, y sabe Nuestro Señor que no deseo sino ocasiones en que poder mostrar lo mucho que estimo el cuidado que veo tiene V. S. de hacerme placer en cuanto se ofresce, que cierto estoy tan reconoscido dello como debo.—Dios guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 27 de mayo año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Estando para cerrar esta, recibí la carta de V. S. de los 16 deste, con que holgué tanto, como con cosa que ya echaba menos, aunque muy confiado de la voluntad que V. S. siempre me ha mostrado. Esa echo mucho mas de ver cada dia en todas las ocasiones que se ofrescen, y particularmente agora en lo que V. S. me dice tocante las provisiones deste ejército, que cierto es todo mucho menester; y siendo yo tan interesado en ello como lo soy, no puedo dejar de estimarlo y tenerlo en mucho, como lo hago, dando á V. S. las gracias por ello, y asigurándole, de que estamos acá tan agradescidos desto cuanto humanamente puede ser.

Con las nuevas que V. S. me da de la salud de SS. MM.

(1) Era secretario de la junta creada para entender y resolver en materia de competencias de jurisdiccion civil y eclesiástica. Componian esta junta los cardenales de Toledo y Guevara, el duque de Lerma, el conde de Miranda, el obispo de Segovia, el confesor del rey, el marqués de Velada y don Juan Idiáquez, con los tres consejeros de Cámara.

he holgado en extremo: guárdelos Nuestro Señor como es necesario para todo.

A buen seguro que debia de estar Aranjuez como V. S. me dice, con el tiempo que hacía, y que no le debió de parescer mal á la reina, que no debe de haber visto otra cosa como aquella, como en fin, no la hay en ninguna parte. Para todo sería bueno que acabasen de concluir los de ese reino en el servicio que han de hacer á S. M. Ellos son tan buenos vasallos que no se puede dudar de que harán lo posible, como siempre lo han hecho.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 31 de mayo de 1600.

En recomendacion de Diego Velez su boticario.—Pide pensiones para sus hijos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 129.

Muy ilustre señor: Diego Velez, boticario de cámara que ha sido mio muchos años, y servídome en Portugal, Castilla y Flándes con mucha voluntad y cuidado, y con gran satisfaccion mia, habiendo ántes servido con la misma en la botica del rey mi señor, pretende que S. M. le haga merced de alguna pension para sus hijos, con que puedan estudiar y sustentarse en Salamanca; y aseguro á V. S. que he querido tanto á Diego Velez, que deseo mucho su buen suceso, porque me lo ha merecido su servicio y buenas partes, y así he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento que le favorezca y ampare en esta pretension, que estimaré por muy particulares, y agradeceré

mucho todos los buenos oficios que V. S. hiciere por él para que la consiga. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y mayo 31 de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 31 de mayo de 1600.

Recomienda al obispo de Segovia, para que se le promueva á la iglesia de Sevilla.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 125.

Señor duque: Bien creo que pudiera excusar de hacer esta diligencia, pues V. S. sabe tan bien y mejor que nadie las buenas partes que concurren en el obispo de Segovia (1), y las obligaciones que S. M. y todos le tenemos; pero por cumplir yo con la mia, no he querido dejar de pedir á V. S. de veras, como lo hago, que en esta ocasion de la vacante, que dicen se ofresce, de Sevilla, le ayude V. S. para que S. M. haga merced al obispo de proveerle en aquella iglesia. Yo espero que cuando esta carta llegue, estará

(1) Era don Andrés Pacheco, el cual gobernó dicha iglesia desde el año 1588 hasta el de 1601 en que fué promovido á la de Cuenca. Hizo resignacion de esta última en 1622, por haber sido nombrado inquisidor general en reemplazo del P. Aliaga, confesor de Felipe III. Fué condecorado además con el título de patriarca de las Indias y con los honores de Consejero de Estado. Falleció á 7 de abril de 1626.

hecha la merced, pués hay tan justas causas para ello; pero en caso que no, V. S. me ha de hacer este placer, en que salgamos sin falta con esta nuestra pretension; y cierto que si dejase de ser esto, no podria dejar yo de sentirlo mucho, por todas las razones apuntadas; pero yo confio que V. S. lo hará como se lo pido, y así no quiero embarazarle mas con esta, que acabo con dicir que Dios le guarde como deseo.—De Bruselas á último de mayo año 1600.—Alberto.— *Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 17 de junio de 1600.

Hace nuevas y vivas instancias para la remesa de provisiones.—Sobre los conciertos de paz con Inglaterra.—Gran cuidado que tiene el archiduque por la enfermedad de la emperatriz su madre.—Recomienda al obispo de Segovia para la mitra de Sevilla, caso de quedar ésta vacante.—Tiene por muy acertada la órden en que se ha mandado á todos los generales ir á desempeñar sus respectivos cargos.—Ofrece dar cuenta del suceso de los Estados generales.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 135.

Señor duque: Porque no pude responder á su carta de V. S. de los 17 del pasado con el último correo que se despachó de aquí, aunque la habia acabado de rescibir, lo haré agora lo mas brevemente que pudiere, por no ocuparle el tiempo que tanto ha menester para tantas otras cosas de importancia.

Todo lo que V. S. me dice acerca de la voluntad con que procura y desea hacerme placer y que se acuda á nuestras

cosas, como es necesario, lo muestra V. S. con las obras, de manera que estoy deso tan satisfecho cuanto humanamente se puede encarescer, y tan agradescido como debo, pesándome mucho de no poder mostrar esto tanto con las obras como yo quisiera; y así se puede asigurar de que no faltaré en hacerlo siempre que pueda y haya ocasion para ello.

En materia de provisiones, lo que puedo dicir es que la infante y yo tenemos en mucho las que V. S. nos ofresce de enviar, y es esto cierto, de manera que estoy corrido de que hayamos menester escribir agora pediendo mas, estando muy contentos de lo que se hace; pero la desvergüenza de la gente de guerra nos hace tenerla tambien, y nos fuerza á escribir lo que V. S. verá por lo que se escribe á S. M., con quien espero nos desculpará y hará tales oficios que se resuelva S. M. en acudir á lo desta gente en la mejor forma que fuere posible. Mucho importaria que por cuenta de lo atrasado pudiésemos asigurar á la gente de plazos ciertos. V. S. lo procure así, y que lo ordinario venga ántes que se acabe lo que agora tenémos, porque no sea menester usar de anticipaciones ni otras trampas.

Muy bien me paresce lo que S. M. ha mandado responder al embajador del duque de Saboya (1), y de creer es que S. S. no dejará de ayudar al negocio como se le pide.

El condestable tiene tan buenas partes que cualquier cosa que se le encargare la hará muy bien.

En lo de la sal me hará V. S. mucho placer de procurar se tome alguna buena resolucion, como lo espero y V. S. apunta procurará de hacerlo.

(1) Alude á la pretension del rey de Francia, de que le fuese restituido por el duque de Saboya el marquesado de Saluzo, ú otras plazas equivalentes, debiendo mediar para ello el parecer del rey de España.

En las materias de paz con Inglaterra verá V. S. lo que hay, por los despachos que lleva este correo. Mucho convendrá que venga presto la respuesta, porque se gane tiempo en esta negociacion, si ha de ser de efeto.

Mucho huelga la infante con las cartas de V. S., y de ver el cuidado que tiene de escribirle tan particularmente lo que por allá pasa, como creo lo escribirá ella misma; y yo no puedo dejar de agradescer tambien á V. S. las nuevas que me da de la salud de SS. MM.: guárdelos Dios como para todo es necesario.

Los achaques de mi madre me tienen con el cuidado que es razon; pero con el que ahí se tiene de mirar por su salud, espero se la dará Nuestro Señor como lo podemos desear.

De que muriese el cardenal de Sevilla me pesaria en verdad; pero en caso que fuese, no puedo dejar de acordar á V. S. al obispo de Segovia, que cierto le tengo por sugeto capaz para cualquier cosa; y ha sido muy acertado meterle en la junta que V. S. me dice se habia comenzado sobre materia de jurisdicciones, en que huelgo mucho de oir haya S. M. hecho tan bien la proposicion, aunque no me espante dello.

Muy bien ha sido enviar á todos los generales á sus cargos (1): que con eso y las demás órdenes que se darán sin falta en todo lo demás, podremos esperar siempre en las cosas de S. M. tan buenos sucesos, como todos deseamos.

(1) No solo se dió esta órden á los generales, sino que á los capitanes, alféreces y soldados que tenian despachados sus negocios, se les mandó salir de la corte en el breve término de veinticuatro horas, disponiéndose tambien que los que estaban con licencia, fuesen luego á servir sus plazas.

El de la junta destos Estados de acá espero será bueno, como se avisará dello en habiendo cosa cierta. En lo demás que se podria escribir de acá, me remito á lo que V. S. entenderá por lo que se escribe á S. M., y así acabo con que Nuestro Señor guarde á V.S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 17 de junio año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Brujas á 13 de julio de 1600.

Remítese á lo que escribe al rey, dándole cuenta de una batalla (la de las Dúnas) en que fué herido el mismo archiduque.—Pide que interponga su favor el de Lerma, para que se atienda prontamente á las cosas de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 140.

Señor duque: Mucho siento que este correo no pueda llevar mejores nuevas de las que lleva, como lo entenderá V. S. por la que se escribe á S. M.; pero es fuerza conformarnos con la voluntad de Nuestro Señor, y lo que en todas las cosas dispone (1). Prometo á V. S. que no creo me pudiera consolar jamás de esta desgracia, interesando tanto al servicio de S. M. en ella, si no me hubiera costado sangre; pero así como ha sido poca, la derramara de muy buena gana toda, como lo haré, y lo tengo ofrescido al servicio de S. M. siempre que sea menester.

Apretadas quedan acá las cosas con este suceso, aun-

(1) Habla el archiduque de la desgraciada batalla de las Dúnas, que tuvo lugar el 2 de julio.

que cierto que todos los de acá le han tomado de manera que nos obligan mucho, y hacen cuanto pueden; pero la sustancia del remedio ha de venir de ahí; y siendo la grandeza de S. M. tanta, y estando V. S. de por medio, muy ciertos estamos la infante y yo de que no nos ha de faltar. En las necesidades, se dice, se conocen los amigos. V. S. lo muestre agora como puede y yo lo confío, por cuan asigurado estoy de la voluntad que nos tiene y á todas nuestras cosas, y por lo que sé se lo merescemos por lo mucho que le estimamos, y lo que siempre ha hecho por nosotros. Lo que importa sobre todo es la brevedad, y así la encomiendo á V. S. Y parece que el remedio mas pronto es el que se apunta á S. M. V. S. procure que no se pierda tiempo en ello, y con su mucha prudencia encamine todo lo demás que para el daño recebido viere que es neceario: que de muy buena gana se lo remito y confío todo. Yo quedo, á Dios gracias, con salud, y así la tiene la infante (como no tengo duda se lo escribirá á V. S.); pero toma muy mal que estemos apartados; y si tengo de confesar á V. S. la verdad, yo lo siento harto, y pienso que hago algo en pasar por ello. Será Nuestro Señor servido de que se remedie todo como se desea y para todo conviene. Torno á encomendar á V. S. la brevedad, y que nos responda luego con este correo, para que tanto mas presto salgamos del cuidado en que es fuerza estar en cuanto no sabemos la resolucion de S. M., aunque estamos tan ciertos como lo estamos de que será siempre de hacernos merced. Dios guarde á V. S. y le dé la salud que deseo.—De Brujas á 13 de julio año 1600.—Alberto.— *Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 17 de julio de 1600.

Envía á España al castellano Agustin de Herrera, para que represente al rey y le haga puntual relacion del desgraciado encuentro de las Dúnas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 142.

Señor Duque: En conformidad de lo que de acá se escribió por un correo que se despachó cuatro dias há, va agora el castellano Agustin de Herrera á hacer relacion y representar á S. M. de parte de la infante y mia lo que los otros dias sucedió y el estado de las cosas de por acá, y para suplicarle de nuestra parte mande acudir al remedio dello, conforme á lo que se tiene suplicado á S. M. El castellano es la persona que V. S. debe de saber muy bien, y se halló en aquella ocasion cerca de mi persona, y así podrá hacer muy buena relacion de todo; y como persona tan plática de lo de por acá, sabrá dar tambien muy buena razon del estado en que queda todo; y así me remito á lo que V. S. entenderá dél en todo, quedando muy confiado de que nos ayudará en esta ocasion, conforme á lo que le tengo pedido ántes de agora, pues demás de requerirlo tanto el estado de las cosas, tengo tan experimentada la voluntad con que V. S. acude á todo lo que nos toca, y así espero la echarémos de ver tambien en esta ocasion, con que tengo por excusado cansar mas á V. S. en esta, y solo quiero decirle que toda la merced que se hiciere á Agustin de Herrera, la meresce muy bien por lo bien que sirve y acude á todo lo que se ofresce. Dios guarde á V. S. como deseo.—De Gante á 17 de julio año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 12 de agosto de 1600.

Recomienda á don Juan Suarez de Carvajal.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 144.

Muy ilustre señor: Don Juan Suarez de Caravajal, gentil hombre de mi cámara, pretende que el rey mi señor le dé título de sus lugares, y yo se lo suplico encarecidamente, porque ultra de los servicios suyos y de sus padres y abuelos, le quiero yo mucho, por lo mucho y bien que me ha servido. Y así he querido pedir á V. S. le favorezca y mire por él en esta su pretension, como por cosa mia, que estimaré por muy particulares todos los buenos oficios que V. S. hiciere para que la consiga. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Gante y agosto 12 de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 17 de agosto de 1600.

"Por don Diego de Acuña."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 146.

Muy ilustre señor: Don Diego de Acuña, que ésta dará á V. S., va á España con licencia mia, y le he encargado que lleve los despachos que V. S. entenderá, y que dé cuenta

al rey mi señor del estado en que quedan las cosas de acá despues que partió Agustin de Herrera. Dél lo entenderá V. S. muy en particular; y en lo que se le ofreciere y pretendiere, encargo mucho á V. S. le favorezca, para que S. M. le haga toda merced, pues su cualidad y servicios hechos en estos Estados con una compañía de caballos, desde que yo pasé á ellos, y los demás años de soldado que tiene de ántes la merecen, y en él será muy bien empleada, y yo la estimaré en particular. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 17 de agosto de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 17 de agosto de 1600.

Le agradece el sentimiento que le muestra por la derrota del 2 de julio.—Acusa el recibo del dinero que se le ha mandado últimamente.—Concesion del servicio hecho por las córtes al rey de España.—Estima mucho la embajada que se trata de enviarle con don Enrique de Guzman á propósito del desgraciado encuentro de las Dúnas.—Pide que se hagan mercedes á varios sugetos que se hallaron en aquella jornada.—Gracia que solicita la condesa de Uceda para su hijo.—Consideraciones del archiduque sobre el nombramiento de general de la caballería lijera, y designacion de algunas personas que podrian reemplazar al almirante de Aragon en aquel cargo.—Recomienda á don Ambrosio Landriano.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 148.

Señor duque: Todo lo que V. S. me dice en su carta de los 9 deste á propósito del suceso que tuvimos á los dos

del pasado, se vé muy bien procede de la mucha voluntad que V. S. me tiene, y así no tengo que responder, sino dar á V. S. por ella muchas gracias, como lo hago. Y lo demás es menester dejar á Nuestro Señor, que sabe porque quiso darnos aquel suceso, y como todo lo demás que hace, es justo lo tengamos por lo que mejor nos está, y mas nos conviene; y así estoy con mucha confianza de que nos restaurará este daño, con darnos de aquí adelante los sucesos que se pueden desear, pues hasta agora no han tenido los enemigos los que pudieran esperar, tras aquel tan grande; y mucho mayor la tengo, viendo como ha tomado S. M. este negocio, segun la merced que nos hace en este despacho que agora ha venido, y como V. S. le entiende y ayuda á todo lo que pudiéramos desear se hiciese en esta ocasion, de que estamos tan agradescidos la infante y yo cuanto lo podria encarescer; y prometo á V. S. que reconoscemos lo que con nosotros se hace, cuanto debemos, y que no nos pueden poner delante dificultad que acá no la entendamos muy bien; y así estimamos sumamente la voluntad con que vemos que se atropellan y vencen todas, deseando mucho que al fin vengan á ser del efeto que se desea, y sintiendo sumamente todo lo que eso se difiere; pero espero que será Nuestro Señor servido de que lo veamos aun, y que podamos servir á S. M. tanta merced como nos hace, y corresponder á tanta voluntad como V. S. en todo nos muestra.

Los 500,000 ducados de agora han venido á muy buen tiempo, como lo hicieron los otros 500,000 y la provision del mes pasado; y será muy á propósito la venida de los 600,000 en pasta por la razon que V. S. apunta, que todo junto es muchísimo, y me pesa solo que no lo podamos hacer lucir mas de lo que se hace; pero asigúrese V. S.

de que se hace en esto lo posible, y se continuará el poner en ello toda la diligencia que se pueda. Para ayudar á esto esperamos que en la junta general de los Estados de aquí se tomará tambien alguna buena resolucion, y se procura que sea con brevedad, y creo que no habrá ya mucha dilacion en ello.

La concesion que el reino ha hecho á S. M. será para todo de harta importancia como V. S. lo apunta en una de sus cartas pasadas, y así espero que se habrá concluido aquello ya tambien del todo (1). Y para todo no ayudaría poco que lo de Saluzo no embarazase en esta ocasion, como espero será con las resoluciones que V. S. tambien me avisa se habian tomado; y así espero en Nuestro Señor que todo se ha de encaminar muy bien.

La demostracion que V. S. me dice quiere hacer S. M. con enviar ácá á don Enrique de Guzman, es tal que no podemos dejar de estimarla mucho (2). Quisiera tener dobladas fuerzas y maña para servir á S. M. todas esas mercedes conforme á lo mucho que las estimo.

Aunque há algunos dias que he recibido algunas cartas de V. S. en que me avisa de la salud de SS. MM. y las jornadas en que andaban ocupados, no he podido dar á V. S. por ello las gracias ántes de agora, como lo hago, habiendo

(1) En 22 de mayo resolvieron los procuradores á córtes servir al rey con diez y ocho millones en seis años, reservando para adelante la eleccion de los arbitrios de que habian de sacarse, cuya resolucion necesitaba el consentimiento de las ciudades, muchas de las cuales ya habian dado en contingentes cuando se escribia esta carta.

(2) A fines de agosto se disponia para salir de Valladolid donde estaba la corte, don Enrique de Guzman, gentil-hombre de la Cámara, con una embajada para los archiduques, por el reyes del 2 de julio, llevando á Flándes dos collares del Toison.

holgado con esas nuevas muy mucho. Dios los guarde: que demás de que el ejercicio del camino, y entretenerse por él no podrá dejar de hacerles mucho provecho para la salud, entiendo que es de mucha importancia que los vean sus vasallos, y conozcan las buenas partes que tienen.

La comision que V. S. me avisa asimismo se procuraba encargar al condestable, es de harta importancia, y lo seria que se acertase á encaminar bien; y de su prudencia y buen término del condestable se puede esperar eso con mucha razon.

Por los que han servido bien en esta ocasion no puedo dejar de pedir mercedes. Uno dellos es don Rodrigo Laso, que tiene las pretensiones que V. S. verá por un memorial que será con esta, y las tenia ya ántes de este suceso. Harame V. S. mucho placer de procurar que S. M. se las conceda, y le haga demás deso merced en su órden, pues lo meresce muy bien, y así me hará V. S. placer de suplicárselo de mi parte á S. M.: que la recibiré yo por muy particular.

La condesa de Uceda desea tambien que S. M. hiciese merced á don Diego su hijo de algun entretenimiento. La condesa sirve como V. S. sabe, y el mozo lo hace muy bien, y en la ocasion del otro dia no me perdió nunca el lado y fué tambien herido, y así meresce cierto que S. M. le haga la merced que pretende. Algunas otras personas quieren tambien que encomiende á V. S. sus negocios, como son don Luis Dávalos y don Diego de Ibarra, por lo que toca á los hábitos para sus hijos, y don Luis Enriquez que desea el título que V. S. sabe. A todos tengo obligacion y así no puedo dejar de encomendarlos á V. S , y holgaré mucho por cierto de la merced que S. M. les hiciere y la estimaré como es razon.

Apuntóme V. S. en su última carta que paresce al consejo que conviene proveer el cargo de general de la caballería lijera de aquí y que avise á S. M. las personas que me parescerán á propósito para ello. Y cuanto á lo que toca á proveer el cargo, no tengo que dicir sino que si á S. M. le paresce que conviene, que se haga; y así diré luego tambien lo que se me ofresce acerca de las personas; pero ántes desto no puedo dejar de dicir á V. S. que me paresce que no seria razon que se proveyese el cargo ántes de hacerse merced al Almirante, de manera que no parezca al mundo que no hizo lo que debia en esta ocasion pasada, habiéndolo hecho muy honradamente; porque aunque es verdad que la caballería no lo hizo, fué sin culpa suya, y dejándole á él solo, como se perdió, habiendo sucedido lo mismo á capitanes de caballos que han quedado mal heridos, desamparándolos sus soldados, y piensan que no por eso dejan de merescer se les haga merced. Así que si S. M. se resuelve de proveer el cargo en otra persona, me paresce que hay obligacion de que se haga primero merced al Almirante, porque la meresce cierto, y V. S me hará mucho placer en encaminarlo así; y pues está en manos de S. M. el hacérsela, y se ofrescen cada dia tantos medios para ello, presto se podrá cumplir con esta obligacion, y S. M. tratar despues de la provision deste cargo, en que no reparo de mi parte, ni entiendo lo haria el Almirante, no siendo en esta sazon; porque él estaba ya determinado de irse á España, como S. M. lo habia mandado, y se iba aprestando para ello cuando se ofresció esta ocasion de esta campaña, en que hallándose aun aquí, podia mal dejar de seguirme.

Cuanto á las personas que se me ofrescen para este cargo, confieso á V. S. me hallo bien confuso, porque hallo

muy pocas, ó por ventura ninguna que tenga las partes que se podrian desear para él; porque aquí adonde paresce las podria haber mas pláticas, no se me ofresce ninguna que poder apuntar: que aunque hay algunas que han dado de sí muy buena cuenta en las ocasiones que se han ofrescido, fáltanles otras partes que para servir este cargo me paresce habrian menester. Fuera de aquí pienso que hay la misma falta. Y de personas de la cualidad que han servido otras veces este cargo, y que tengan plática de las cosas de la guerra, no se me ofrescen al presente otros, sino don Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, y don César Dávalos, que son tan conoscidos ahí, que no hay porque yo gaste tiempo en desmenuzar las partes que tienen ó les podrian faltar para lo que se podria desear; con todo pienso que tienen muchas buenas partes. Y en caso que S. M. le parezca conveniente echar mano de señores del todo nuevos en esta profesion, en España hay muchos de quien se puede esperar que en poco tiempo aprenderán lo que para servir bien este cargo es necesario saber, y así podria escoger S. M. el que le paresciese mas á propósito y se hubiese de inclinar mas á ello. Y para en este caso seria menester que hubiese un teniente general de la caballería, que fuese muy buen soldado. Y para componer esto como conviene, seria necesario que supiese yo la resolucion de S. M. ántes que se publicase; porque no dejaria de apuntar lo que creo que convendria; y seria menester tener á la mano algnna cosa en que poder acomodar á don Ambrosio Landriano, que es agora teniente general; y á este propósito acuerdo á V. S. que pretende don Ambrosio lo de Alexandría, que no ternia por de inconveniente el tenerlo vaco, hasta ver cómo se podrá componer todo esto, que es lo que se me ofresce que dicir acerca desta materia, teniendo por cierto

que lo que S. M. resolviere será lo mas acertado. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Gante á 17 de agosto año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 23 de agosto de 1600.

Noticia que se tiene en Flándes de haber declarado la guerra el rey de Francia al duque de Saboya por la cuestion del ducado de Saluzo.—Dispónese el archiduque á volver á Bruselas, con ánimo de dar fin á la junta de los Estados generales.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 156.

Señor duque: Ha tan pocos dias que he escrito á V. S., que no me ha quedado que dicirle al presente, y así servirá esta carta solo de que el portador della no vaya sin carta mia para V. S., remitiéndome á lo poco que hay que dicir en materia de negocios, á lo que escribo á S. M. en una ó dos cartas de mano agena, que este hombre lleva, sin ofrecerse de acá otra cosa sino que franceses nos quieren dar á entender que está rota la guerra con Saboya, que no seria á muy buen tiempo, y dicen que se disculpa el de Saboya con que lo quiere así S. M. (1). Acá estamos al presente sosegados, así de nuestra parte como de la de los enemigos, y tratamos de partir mañana para Bruselas, con el favor de Dios, á donde se atenderá principalmente á acabar de concluir con la junta de los Estados generales, con esperanza de que se hará eso muy bien: así lo encamine

(1) Véase la nota de la carta de 17 de junio de este mismo año.

Nuestro Señor y guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Gante á 23 de agosto año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 16 *de setiembre de* 1600.

Recomienda nuevamente al vicario general Francisco de Humara.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 160.

Muy ilustre señor: Por el vicario general Francisco de Humara tengo escrito á V. S. pidiéndole favorezca con el rey mi señor sus pretensiones, para que S. M. le haga la honra y merced que merece por sus largos y buenos servicios de que será informado V. S. por lo que se le representa á S. M. en las cartas que por él escribo. Ruego á V. S. que favorezca este negocio muy de véras, para que el dicho vicario general obtenga lo que merece y pretende, pues en él será muy bien empleada toda la merced que se le hiciere. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 16 de setiembre de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 30 de setiembre de 1600.

Recomienda á don Juan de Toledo y del Aguila, para que se le dé un hábito y alguna renta en Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 158.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor escribo por don Juan de Toledo y del Aguila, gentil hombre de mi boca, suplicándole sea servido de hacerle merced en la pretension que tiene muchos dias ha de un hábito, y alguna renta en Italia, atento á las causas que á S. M. represento, por ser tan justas, para que en consideracion de ellas reciba el dicho don Juan la honra y merced que se le suplica. Holgaré infinito que V. S. le favorezca muy de véras, de manera que consiga lo que pretende, pues lo merece muy bien, y yo haré particular estimacion de lo que V. S. ayudare á ello, por respecto de ser criado mio, y á quien deseo todo acrecentamiento. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 30 de setiembre de 1600.—A lo que V. S. ordenare.——Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 30 de setiembre de 1600.

Recomendacion á favor de don García Bravo de Acuña.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 162.

Muy ilustre señor: Yendo con licencia mia don García Bravo de Acuña á recibir merced del Rey mi señor, en consideracion de sus servicios, que son de muchos años, continuados en la guerra con diferentes compañías de infantería y de caballos, sobre que escribo al rey mi señor lo que V. S entenderá, no he querido que vaya sin carta mia para V. S., en que le pido y encargo muy de véras favorezca sus pretensiones de manera que S. M. le haga la honra y merced que merece por sus servicios, pues obliga tanto á ello las señales que lleva de las heridas que ha recibido últimamente, haciendo lo que debia á tan honrado caballero, que para mí será de particular estimacion lo que V. S. hiciere en favor del dicho don García Bravo, por desearle todo su bien y acrecentamiento. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 30 de setiembre de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

De letra del archiduque.

Tengo á don García por tan benemérito de que S. M. le haga merced, que no he querido dejar de decirlo aquí á V. S., y pedirle le tenga por encomendado para encaminar que S. M. le haga toda la merced que hubiere lugar.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 6 de octubre de 1600.

"En recomendacion del doctor don Juan Bravo de Acuña."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 164.

Muy ilustre señor: Ya V. S. tendrá relacion de las letras y virtud del doctor don Juan Bravo de Acuña, canónigo de Toledo, mi camarero, y la voluntad y aficion que le tengo, así por lo dicho como por haberse criado en mi casa. Ahora pretende una inquisicion; y porque yo deseo mucho su acrecentamiento, he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento le favorezca y ayude en esta pretension como á cosa tan mia, procurando que se le despache con brevedad, y que el lugar que se le diere corresponda con sus letras, calidad y servicios: que estimaré por muy particulares todos los buenos oficios que V. S. hiciere por él. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y octubre 6 de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 9 de octubre de 1600.

Manifiesta su reconocimiento por la singular demostracion que le ha hecho el rey con la embajada de don Enrique de Guzman.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 168.

Señor duque: Por ser don Enrique de Guzman el portador desta, excusaré de tratar en ella de materia de negocios, pues espero que ántes que esta llegue, podrá tener V. S. carta mia en que le diré mas particularmente lo que se ofresce; y así servirá esta de dicir á V. S. que la infante y yo habemos estimado sumamente esta demostracion que S. M. ha querido hacer con nosotros, y todo lo que con don Enrique nos ha escrito y enviado á dicir, que prometo á V. S. quisiera poder tomar la posta para besar á S. M. las manos por tanta merced como nos ha hecho y hace en todo, y que fuera para mí esto el mayor contento que pudiera tener; pero ya que no puede ser al presente, me es fuerza contentarme con hacerlo por escrito, y haber pedido á don Enrique lo haga tambien. V. S. me hará mucho placer en ayudar tambien á ello por su parte, para que S. M. entienda que estamos con todo el reconoscimiento debido de tanta merced como nos hace, de que bien entiendo tambien cuanto debemos dar á V. S. las gracias por el cuidado con que se nos procuran todas estas mercedes de S. M. Y don Enrique me ha dicho tambien de parte de V. S. y de la voluntad que me tiene tanto, que cuando yo no estuviera tan enterado dello como lo estoy, lo quedara agora mucho; y así se puede asigurar V. S. de que no

deseo sino poder mostrar esto y la mucha voluntad que siempre he tenido y tengo á V. S. con efetos, como espero hacerlo siempre que se ofrezca ocasion para ello. Y por que he pedido á don Enrique lo signifique así á V. S. mas particularmente, me remito á él, y acabo esta con dicir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 9 de ottubre año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 25 de octubre de 1600.

Agradece el interés con que mira el gobierno de España las cosas de los Paises Bajos.—Don Enrique de Guzman.—Cuestion sobre Saluzo entre Francia y Saboya.—Oportunidad con que llegará la gente que se le envía de España, y conveniencia de que sigan mandándose provisiones.—El secretario de Federico Espínola.—Estima la noticia que le da el de Lerma, del casamiento de una de sus hijas con el marqués de la Bañeza.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 174.

Señor duque: Mucho he holgado con tres cartas de V. S. que he recibido cuasi juntas, así por lo que huelgo con todas las de V. S., como por las buenas nuevas que en ellas me da de la salud de S. M. y de la merced que huelga de hacernos: que aunque la experimentamos tanto con los efectos, huelgo en estremo de ver todo lo que V. S. me dice á este propósito, y lo estimamos cuanto es razon, y no se podrá encarecer nunca harto: quiera Dios que lo podamos servir á S. M. como lo deseamos. Y V. S. se puede asigurar de que conoscemos lo mucho que le somos en cargo por todo, y que entendemos muy bien la mucha parte que es

para que se encaminen las cosas tan bien, y así puede estar muy cierto de que no deseo cosa más, sino tener ocasion para mostrar á V. S. el agradescimiento con que estoy, con que se asegure de que emplea toda esa buena voluntad que nos muestra, en otra tal, con que holgaremos siempre de corresponder á esa de V. S. en cuanto pudiéremos.

Don Enrique de Guzman á hecho muy bien su embajada, y acá habemos holgado con él en extremo, por tan buenas y tan particulares nuevas como de todo nos ha traido, y así quisiéramos tenerle acá muchos dias, por no perder tan presto el gusto de hablar en las cosas de ahí; pero por no hacerle mala obra, y que no faltase mas tiempo del servicio de S. M., holgamos de dar lugar á que volviese, y así espero que estará ya cerca de España, á donde podrá hacer tambien buena relacion de lo que por acá pasa: que como tan cortesano, lo habrá sabido notar todo muy bien, y demás desto lleva entendidas algunas cosas que le he apuntado. V. S. procurará se encamine en todo lo que parece que conviene.

Bien puesta en razon paresce la resolucion que V. S. apunta haberse tomado en lo de Saluzo, y así es de creer la seguirá el duque, con que se atajarán sin falta los grandes inconvenientes que de lo contrario podrian resultar. Harto es de maravillar que las ciudades dese reino no acaben de acordarse en lo del servicio que han ofrescido á S. M. como V. S lo apunta; pero con la buena maña de V. S. y la voluntad con que todos deben de desear servir á S. M., es de creer se acabará de concluir todo muy bien. Acá andamos con estos Estados cuasi en los mesmos términos, y se tiene hecho cuasi que menos que el primer dia, y nada concluido, aunque espero que todavía se sacará alguna cosa, aunque quizá no lo que se podria desear.

La diligencia que V. S. apunta se iba haciendo sobre lo de los seiscientos mil ducados que pasaron con el conde de Fuentes á Italia, será harto á propósito, aunque de acá se habian hecho algunas para traer esta moneda, y no estamos sin esperanza de traerla con mayor facilidad de la que se pensaba, aunque no sin dilacion.

Mucho importará que llegué la gente que V. S. apunta se habia de embarcar en Lisboa, aunque la venida por ese camino no dejará de ser dificultosa. Para el principio de la primavera importará mucho que tengamos buen golpe desa gente, porque se pueda con tiempo comenzar á obrar, y así conseguir tanto mejor algo de lo que se desea. V. S. lo procure como conviene, y sepa que es muy necesario, si habemos de hacer algo mas que hasta aquí. Tambien lo será el continuarse las provisiones, y que no haya interpolacion en esto, pues tenemos este año tan al cabo, y así conviene sobre todo que procure V. S. que en esto no haya falta. Sobre todo se escribe á S. M.; pero yo he querido apuntarlo tambien aquí, para que V. S. entienda cuanto importa, y la confianza con que estamos de que por su mano se han de encaminar todas estas cosas como se desea. Tambien se escribe á S. M. sobre darse satisfaccion á los hombres de negocios, que es tan justo y debido como se deja entender. V. S. haga esta buena obra de procurar se tome resolucion con ellos, y se nos responda con toda brevedad.

Quedo esperando lo que traerá el secretario de Federico Espínola, como V. S. dice, tambien es negocio que conviene no dejar de la mano, que en ocasiones puede ser de mucho efecto.

Cuanto á las materias del emperador, habria bien que dicir sobre ellas, pues V. S. me dice que S. M. desea sa-

ber mi parescer sobre ellas, y lo que en sustancia puedo decir, es que de nada de lo que pasa se puede echar mucha culpa al emperador, y que tras eso se alcanzará dificultosamente el remedio por su mano, y así convenia mucho disponer otros medios, de manera que encaminasen al emperador á lo que se desea. Materia es esta bien pesada, y en que no se puede háblar muy claro por escrito; pero yo entiendo que don Guillen debe de avisar tan particularmente de todo lo que se ofresce y pasa, que con eso entenderá V. S. bastantemente lo que quiero dicir.

En mucho he tenido haber querido V. S. darme cuenta del casamiento que me dice trata de su hija (1) con el marqués de la Bañeza (2); y como de cosa de que V. S. muestra estar contento, no puedo dejar de estarlo, como tambien lo estoy mucho de haber entendido haberle nacido á V. S. una nieta pocos dias há; y espero que le ha de dar Nuestro Señor á V. S. tras estos otros muchos contentamientos: él lo haga así y guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 25 de octubre año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

(1) Doña Francisca de Sandoval, hija tercera del duque de Lerma.

(2) Don Diego de Zúñiga, marqués de la Bañeza, hijo del conde de Miranda.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 27 de octubre de 1600.

Llegada de Simon Antunez á Bruselas, enviado por los Estados de Holanda, á tratar del canje de prisioneros.—Pídense cincuenta mil florines por el rescate del Almirante de Aragon.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 177.

Señor duque: Tres ó cuatro dias ha que ha llegado aquí el gobernador Simon Antunez, de Holanda, á donde estaba preso con los demás que se perdieron en la ocasion pasada. Viene con licencia de los Estados para traer unas cartas del almirante, y solicitar lo que en ellas se contiene, que en sustancia es, que los Estados habian enviado á tratar con él, que le soltarian á él y á todos los demás prisioneros que tienen allá, si él negociaba con S. M. y nosotros, que se soltasen todos los prisioneros que tuviésemos y hubiese en España, sin rancion alguna; pero que los prisioneros que ellos tenian habian de pagar costas y rancion, y pedian al almirante por su persona cincuenta mil florines. Y avisa el almirante que aunque la propuesta no es muy igual, si los prisioneros que tenemos hubiesen de salir de balde y los suyos pagando costas y rancion, demás de entenderse que los prisioneros de acá son en mayor número que los suyos, le paresce que en lo que es el número no se debia reparar, pues los prisioneros que ellos tienen son mas calificados, y nos han de hacer siempre mas falta que no á ellos los que nosotros tenemos; y que en lo de la rancion tiene por cierto que se pondrán en razon, contentándose con que saliesen los unos por los otros, sin pagar ninguna cosa. Simon Antunez dice lo mismo, y que se lo

han dado á entender algunos de los Estados claramente; y porque hay tanta razon de procurar sacar con brevedad esta gente del trabajo en que está, iremos encaminando esta plática de manera que se concluya cuánto ántes, y lo mas á nuestra ventaja que sea posible. Pero para en caso que los Estados insistan en querer los prisioneros que hay en España, he querido avisar á V. S. dello, y pedirle lo considere y represente á S. M., de manera que tenga por bien que cuando sea necesario, y acá nos paresciere fuerza venir en que se haya de dar libertad á los prisioneros que hay en España, lo podamos hacer, y prometerlo en nombre de S. M., y que V. S. me avise con toda brevedad de la resolucion que S. M. fuere servido de tomar, porque nos podamos gobernar conforme á eso; y entre tanto se irá disponiendo el negocio, y se procurará reducir á los mejores términos que fuere posible, y con las ocasiones que se ofrescieren se irá avisando de todo lo que se fuere haciendo. Y porque esta no es para mas, la acabo con decir que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 27 de ottubre año 1600—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 7 de noviembre de 1600.

Necesidad de provisiones.—Orden que debe observarse en el pago de deudas atrasadas.—Deseo del rey de Francia de que sea el archiduque el intermediario en la cuestion de Saluzo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 181.

Señor duque: Aunque por lo que se escribe á S. M. con este correo, entenderá V. S. la causa porque se despacha, y las circunstancias de la materia, con lo demás que se ofresce acá apuntar sobre ella, y yo sepa el cuidado que ella dá á V. S., y así esté muy cierto de que V. S. ayudará cuanto pudiere á que ella se encamine lo mejor que sea posible, he querido pedir á V. S. lo haga así, y procure se tome resolucion con brevedad, y se pongan en todo las véras que el estado de las cosas pide. Yo confieso que quisiera estar mas plático destas materias, para poder dar mejor parescer acerca dellas, y que hasta agora he tratado muy poco deso, y así por agora no se me ofresce mas de lo que se escribe á S. M.; pero he querido pedir sobre ello parescer á un hombre bien plático y que creo podemos tener por confidente, el cual me ha respondido lo que V. S. verá por el papel que será con esta para que, si fuere menester, se pueda ayudar dél. No ternia por malo procurar lo que dice del papa, y para en cualquier evento no lo puede ser, tener contento y obligado al de Colonia, del cual sé que tiene algun sentimiento, de que en materia de pensiones, no se le ha hecho la merced que esperaba. V. S. lo considere todo, y procure que de ahí se encami-

ne el remedio que paresciere mas conveniente. Yo estaré acá entretanto con cuidado de ir entendiendo estas materias mejor, y de mano en mano iré avisando de lo que mas se me fuere ofresciendo.

Por lo que mas se escribe á S. M. verá V. S. lo que de acá se ofresce que dicir de otras materias, y así me remito á ello; y solo pido á V. S. que en materia de provisiones, procure se nos asista con la puntualidad que hasta aquí, pues que con ella se van componiendo las cosas de manera, que se podria esperar verlo reducido todo muy presto á los términos que se desea, y de faltar la puntualidad de aquí adelante, podria resultar perderse lo uno y lo otro. Y crea V. S. que hacer fuerza en eso, es hacerla para que mas brevemente se llegue al fin que se desea, y así lo torno á encomendar lo procure.

Por lo que don Fernando Carrillo creo ha escrito á V. S. ántes de agora, y pienso escribe tambien con este correo, habrá entendido el concierto que se ha hecho de la órden que se ha de guardar en el pagamento de las libranzas de deudas atrasadas; y porque en lo que es la sustancia desto me remito á lo que el dicho don Fernando escribe, no haré aquí mas, que pedir á V. S. tome esta materia tambien muy á pechos, pues por este camino se puede ahorrar á S. M. tanta hacienda, y quedar satisfecha tanta gente, que sin eso no puede dejar de dar mucho cuidado por la facilidad con que se hacen los motines en estos tiempos; y así procure V. S. que extraordinariamente se acuda á esto, como la calidad y importancia de la materia lo pide.

Juan Carrillo tiene órden mia de solicitar lo uno y lo otro, y dirá tambien á V. S. lo que pasa en Milan. V. S. lo remedie y no dé lugar á que se hagan cosas de esa manera, pues sabe cuán poca razon hay para ello. Dios guar-

de á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 7 de noviembre año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

El conde de Arambergue ha vuelto de su comision, y entre otras cosas me ha referido que el canciller del rey de Francia le habia dicho que seria razon que yo me interpusiese en que esta guerra de Saboya no pasase adelante, y que su rey siempre haria en esta materia lo que fuese razon, y no pretendia mas que lo que era suyo. Háme parecido apuntarlo aquí á V. S., para si fuese á propósito saberlo; y cuanto á la materia en sí, en otras ocasiones he apuntado á V. S. lo que se me ofresce, y así no me queda aquí mas que dicir, sino que pienso que estamos en tiempo en que lo que mejor nos puede estar, es estar desembarazados para acudir y componer nuestras cosas.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 29 de noviembre de 1600.

"Por el capitan Gerónimo de Legaizano."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 187.

Muy ilustre señor: El licenciado Hierónimo de Legaizano ha servido al rey, mi señor, en comisiones, y agora pretende se le haga merced de algun oficio de asiento ó corregimiento que corresponda á sus servicios y buenas partes. Es hijo del doctor Villa Real, médico de mi cámara, á quien tengo muy buena voluntad; y así he querido pedir á V. S. con encarecimiento favorezca el dicho licenciado en esta pretension: que estimaré por muy particulares todos los buenos oficios que hiciere por él para que la

consiga. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y noviembre 29 de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 30 de noviembre de 1600.

Indisposicion de la emperatriz María, madre del archiduque.—Cuestion de Saboya.—Conveniencia de que se manden á los Paises Bajos las tropas españolas que se habian ofrecido.—Recomienda los obispos de Segovia y Cádiz.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 189.

Señor duque: Muy deseadas eran ya cartas de ahí, y así fueron mas que bien recibidas las que llegaron estos dias, y entre ellas la de V. S. de los 9 deste, con tan buenas nuevas como en ella vienen de la salud de SS. MM. Dios los guarde. Sin falta que el ejercicio y el campo deben de ayudar mucho á conservarla, y así es bien procure V. S. se continúe, pues va tanto en ello.

La indisposicion que habia tenido mi madre me dió la pena que èra razon, y me diera mucho cuidado entenderla, si juntamente no supiera su mejoría y la buena disposicion con que me dicen quedaba, para lo cual no dejarian de ayudar mucho las visitas de su nieto, que en fin en todo sabe lo que ha de hacer.

Las nuevas de lo que pasa en Saboya se ternán ahí sin falta muy frescas, y así serian ya viejas las que quisiésemos escribir de acá, á donde llegan harto tarde algunas veces; pero paresce que están las cosas en términos que

presto se habrá de ver en qué han de parar, y para todo ha sido muy bien apercibirse con las prevenciones que se han hecho. Será Dios servido que todo tenga el suceso que se desea y es menester.

El conde de Arambergue nos ha referido acá lo que el rey de Francia le habia dicho á él y á Juan Batista en materia de Saboya, que me ha parescido tan estraño, que dudo si se puede creer.

Muy á propósito será que no dejen de venir los españoles para el tiempo que se han pedido; pero es menester que traigan de comer para sí y los demás que acá están, porque de otra manera todo el trabajo será perdido; y así conviene mucho que V. S. ponga en esto grande esfuerzo, y que en ello no haya dilacion. Y no puedo incubrir á V. S. el haberme desconsolado mucho ver que por estas cartas, no solo no se nos den esperanzas de estas provisiones, pero que nos digan que no habia memoria de tratar dellas, que para estar las de este año tan al cabo como están, es recia cosa; y así no puedo dejar de pedir á V. S. nos haga placer á la infante y á mí de procurar que se provea lo necesario para la gente que aquí sirve, porque sin eso se podrá esperar sin falta algun inconveniente muy grande. Y cuando bien ahí se tenga alguno de los intentos que Juan Carrillo me ha avisado haberse platicado con él, en cuanto ese no se asienta, es fuerza que la gente tenga de sustentarse; y pues V. S. entiende todo esto tan bien como yo sé, no dé lugar á que otros que quizá no lo entienden tan bien, embaracen lo que tanto importa.

No se ofresce de acá al presente cosa de momento que poder escribir, y lo que hay va en las cartas de este despacho para S. M.

De Alemania debe de tener S. M. mas nuevas segun

nos avisa don Guillen de Sant Clemente. Materia es para no descuidar en ella, y procurar acertar el medio mas conveniente, como espero se hará, estando V. S. de por medio.

Mucho placer me hará V. S. en tener por muy encomendados á los obispos de Segovia y Cádiz, en sus pretensiones, pues son tan beneméritos dellas.—Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 30 de noviembre año 1600.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Acá se ha entendido que tiene V. S. concertada de casar á su hija con el marqués de la Bañeza de que no he querido dejar de darle el parabien, como quien le desea muchos, y que todas sus cosas tengan el buen suceso que puede desear.

Carta original del archíduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 6 de diciembre de 1600.

"Por don Luis de Velasco."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 191.

Muy ilustre señor: Hay tantas razones para que el rey mi señor haga muy cumplida merced á don Luis de Velasco, que aunque hará aquí falta á su real servicio su persona, no he podido excusar el dalle licencia por el tiempo limitado que la lleva, como se lo represento á S. M. con lo demás que V. S. entenderá. Pido muy encarecidamente á V. S. tome con muchas véras el favorecer á don Luis, para que S. M. le haga la merced que tan merecida tiene, procurando que sea despachado brevemente, y que pueda volver acá con la satisfaccion que es razon y sus servicios

merecen: que en ello me hará V. S. muy gran placer, y lo estimaré en lo que se puede encarecer. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. con la salud que desea.—De Bruselas á 6 de diciembre 1600.—A lo que V. S. ordenare —Alberto.—*Con rúbrica.*

De mano del archiduque.

V. S. me hará mucho placer en tener por muy encomendadas las cosas de don Luis, y procurar que S. M. le haga la merced que se merece.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 7 de diciembre de 1600.

"Un entretenimiento cerca de su persona para Diego de Escobedo Rivadeneira."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.— I 131, fol. 193.

Muy ilustre señor: Diego de Escobedo Ribadedeira, gentil hombre de mi casa, y entretenido que ha sido cerca de mi persona, pretende continuar el servicio del rey mi señor; y para hacerlo con mas comodidad, desea tener algun entretenimiento cerca de mi persona, justificando esta demanda con los servicios de su padre y suyos, de que informarán á V. S. Téngole buena voluntad, y así he querido pedir á V. S. favorezca esta pretension en lo que hubiere lugar: que estimaré en mucho lo que por él se hiciere. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y diciembre 7 de 1600.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 7 de enero 1601.

"En recomendacion de un hermano de don Alonso de Cárcamo."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 195.

El capitan don Alfonso de Cárcamo, hijo de don Hierónimo de Cárcamo y doña Teresa de Mendoza, naturales de Córdoba, sirvió al rey mi señor en este ejército con sueldo de entretenido cerca de mi persona, cumpliendo con sus obligaciones muy á mi satisfaccion, hasta que en el reencuentro de dos de julio pasado fué muerto, habiendo peleado como muy valiente caballero y buen soldado. Quedó otro hermano suyo en España, que pretende emplear su vida en servicio del rey mi señor, siguiendo los pasos de sus mayores y hermano; y para poderlo hacer con mas comodidad, pretende que el rey mi señor le haga merced dé un hábito, y que se lo suplique como lo he hecho con una carta mia, por haber muerto don Alonso tan cerca de mí, y yor la buena relacion que he tenido de la casa y servicios destos caballeros; y así he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento favorezca esta pretension y mire por ella: que agradeceré mucho todos los buenos oficios que V. S. hiciere por él para que la consiga. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y enero 7 de 1601.—A lo que V. S. ordenare—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 12 de enero de 1601.

Agradece los buenos oficios que se hacen en España con sus recomendados.—Situacion de Alemania.—Servicio concedido por las córtes al rey don Felipe.—Cuestion de Saboya.—Recibo del dinero enviado al archiduque.—El obispo de Leiria.—Conveniencia de que Juan Carrillo resida en Madrid.—Recomienda los negocios de Juan Miranda y Tello.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 197.

Señor duque: Su carta de V. S. de 8 del pasado rescibí, y holgué con ella lo que siempre suelo holgar de tener nuevas suyas; y en esta responderé á los puntos della, lo mas brevemente que pudiere. Mucho placer me ha hecho V. S. en los oficios que me dice haber hecho con S. M. por las personas que le habia encomendado, con que espero ternan buen suceso en sus negocios, y que todo lo podremos agradescer á V. S.

Las materias de Alemania pueden dar cuidado con razon, segun el estado en que están, y será bien necesario que Dios ponga su mano para que con la asistencia del papa y de S. M. se encamine lo que mas convenga. Yo quedo reconoscidísimo de la merced que entrambos me hacen segun lo que V. S. me apunta. Yo no deseo sino el bien de la cristiandad y de nuestra casa, y así procuraré de mi parte de muy buena gana ayudar á ello cuanto pudiere. Muy importante cosa será enviar S. M. persona propria y de autoridad á eso, y la que V. S. me apunta debe de ser muy á propósito para ello, y así quiero creer se encaminará á que

vaya. Y lo del ir legado tengo tambien por necesario; pero como se entiende que el emperador está mejor, conviene andar con mucho tiento en esto, y es bien tenerlo todo prevenido para usar destos medios en pidiéndolo la ocasion.

Mis hermanos y el archiduque Ferdinando se han acordado en pedir al elector de Colonia, que vaya á la corte del emperador á persuadirle á que quiera tomar resolucion en esta materia; y han querido que le escribiese yo tambien sobre ella, como lo he hecho, teniéndolo por buen medio, á lo menos para tentarle ántes de tratar de otros. No sé aun en que se resolverá el elector; y verná muy á propósito para tenerle obligado lo de la pension de que S. M. le hace merced; pero porque V. S. me dice en su carta que S. M. se la hace de ocho mil ducados de pension en las iglesias que están vacas, y S. M. me escribe en carta de 28 de octubre del año pasado, que le hace merced de cuatro mil ducados de pension demás de la que goza, que entiendo son cuatro, deseo que V. S. me declare la intencion de S. M. si es de darle en todo los ocho mil, ó bien si le hace ahora merced de los ocho sobre los que ya tiene. En conformidad de lo que V. S. me dice en su carta he escrito al elector; y aunque hasta agora no tengo respuesta suya, no tengo duda sino que estimará la merced oomo es razon; y será esto tanto mas, si lo que V. S. me dice se ha de entender demás de la pension que agora tiene.

Mucho huelgo de entender lo que V. S. me dice acerca del estado del servicio de los dicziocho millones, que esperó que no dejará de tener efeto, y concluirse para el tiempo que V. S. dice; y eso con la flota que tambien me dice habia llegado, será gran ayuda para poder acudir á las cosas como conviene. Y muy bien me paresce que se hagan en España é Italia las prevenciones que V. S. apunta; pero no

puedo dejar de acordarle procure se ponga delante de los ojos lo mas forzoso y necesario, y no nos embarquemos en lo que no lo es tanto, con que por ventura no se puede acudir despues ni á lo uno ni á lo otro como seria necesario. V. S. con su mucha prudencia, lo sabrá considerar mejor que yo dicirlo, y así no hay para que particularizar esto mas.

Quedo advertido de las condiciones que V. S. me dice propone el papa en lo de Saboya, y no dudo sino que S. M. encaminará lo que mas convenga para el bien universal de todo.

A muy buen tiempo han llegado los ciento y cincuenta mil ducados que faltaban para la provision deste año, y en todo se echa de ver el cuidado y voluntad con que V. S. acude á todo lo que nos toca, de que estamos tan agradescidos como es razon, y muy confiados de que V. S. lo continuará con hacer lo mismo de aquí adelante siempre. Por lo que vá en este despacho verá V. S. lo que se ofresce escribir tocante á esta materia, que por no cansarle, no le refiero aquí. Hágame placer de considerarlo, y ayudarnos como puede y lo ha hecho siempre para que se tomen en todo las resoluciones que tanto son menester, y particularmente que las provisiones vengan de manera que no sea menester que andemos en anticipaciones (como ya es fuerza hacerlo) pues son del inconveniente que se sabe.

El obispo de Leiria á quien dejé encomendado el gobierno del priorato de Crato, me ha escrito algunas veces que prosigue todavía en él, no embargante de que por los del hábito de San Juan se le quiere poner impedimento, diciendo que han espirado ya mis comisiones, pues no puedo tener el priorato siendo casado. Y paréceme que tienen mucha razon, y que así conviene que S. M. mande dar

órden como aquello se gobierne por autoridad de quien la pueda dar, porque todo lo que se hiciere de otra manera será nulo, y podrá causar muchos escrúpulos y inconvenientes; y así por librarme yo dellos, he querido apuntar esto á V. S. y pedirle encamine como se dé la órden que conviene, para que se eviten los muchos inconvenientes que es fuerza resulten de estar eso de la manera que está agora.

La asistencia de Juan Carrillo en esa corte es tan necesaria para todo como V. S. muy bien sabe. Pienso que la obligacion de residir en Toledo algunos dias, le estorba el acudir algunas veces á la solicitud de las cosas que se ofrescen, y así he querido pedir á V. S. vea si habria algun medio de acomodarle en forma que estuviese libre de esta obligacion de acudir á Toledo, que cierto pienso convendria mucho, y así me hará V. S. muy gran placer en tomar muy de véras el procurarlo.

Los particulares de los dotores Juan de Miranda y Tello encomiendo á V. S. Téngolos por hombres de bien, y como tales han servido en mi tiempo, y así me hará V. S. mucho placer en tenerlos por muy encomendados.

Mucho he holgado de entender por la carta de V. S. la llegada de don Enrique, y que ahí se hubiesen holgado tanto de saber nuevas de acá. El las debió de saber referir muy bien, y tan particularmente, que aun agora no ternemos de que poderlas dar; y es así que no me queda que dicir en esta sino que, á Dios gracias, quedamos con salud la Infante y yo, y que él mismo guarde á V. S. y le haya dado tan buenas pascuas como deseo.—De Bruselas á 12 de enero, año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 31 de enero de 1601.

Recomienda á don Diego de Ibarra que pretende un hábito para su hijo.—El elector de Colonia.—Llegada de provisiones.—Pide que se miren con interés los asuntos de los obispos de Segovia y Cádiz.—Muerte de don Sancho de Leiva y recomendacion á favor de su hijo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 202.

Señor duque: Su carta de V. S. de los 5 deste recibí á los 25, y héme holgado con ella como lo hago siempre con las de V. S., y tanto mas porque ya parescia que tardaba en tener cartas suyas, que se esperan acá siempre con mucho deseo. V. S. ha de tener por bien de que todas las mias comiencen por darle las gracias por lo mucho que hace por nosotros en todo lo que nos toca, de que estamos cierto agradescidísimos; y ansí no puedo dejar de mostrarlo siempre que se ofresce ocasion para ello.

A todas las personas de cuya recomendacion tengo escrito á V. S. espero se les ha de lucir, pues está V. S. tan encargado de hacer por ellos, como me lo escribe. A estos añado á don Diego de Ibarra, que creo pretende un hábito para su hijo. Haráme V. S. mucho placer en encaminar este negocio de manera que S. M. le haga la merced.

Sobre el particular de la materia de Alemania me escribe largo el embajador del emperador, en conformidad de lo que V. S. trató con él: en todo echo de ver lo que arriba digo de lo que debo á V. S., y así estoy tan reconoscido de ello como es razon. Por acá ayudamos á procurar encaminar esto lo mejor que se pueda: quiera Dios que aproveche.

Al elector de Colonia se le avisó de lo de la pension, como lo tengo escrito ya á V. S., y las dudas que acerca desto se me ofrescian, á que me remito. El elector me ha respondido muy agradescido y reconoscido de la merced que S. M. le hace; pero dice que la recibiria doblada si S. M. se la hiciese de tener por bien, que en sus dias pudiese el elector disponer de la pension y transferirla en otros, como bien le paresciese, como dice se ha hecho con cardenales y otras personas. Y pues V. S. sabe cuanto importa tener obligado á este hombre, tengo por excusado el quererle persuadir á que procure darle satisfaccion en esto. V. S. me hará todavía placer en ello, y en avisarme de lo que se le podrá responder.

Muy bien se hace lo de las provisiones, y así ha llegado la de este mes á muy buen tiempo. Lo que V. S. apunta de las demás, ternía menos inconvenientes, si estuviesen satisfechos los hombres de negocios, con que se ternía algun crédito; y así conviene mucho dar órden en ello, y entretanto en lo de las provisiones, en la forma que se apunta en este despacho, como V. S. verá, y tambien creo que dirá don Fernando Carrillo á quien me remito.

Por lo que se escribe á S. M. verá V. S. lo que acá se entiende de la negociacion de Aldobrandino, y lo que se nos ofresce acerca de la gente que convendria se nos enviase; y pues lo ha de ver allí V. S., no lo torno á referir aquí, y solo le pido procure se tome resolucion en ello con brevedad, y se den las órdenes tan precisas que en la ejecucion no se pueda poner duda. Y pues las cosas están en los términos que se sabe, el dinero que se nos hubiere de enviar, venga por letras, pues ni de la tierra ni de la mar se puede fiar.

Mucho he holgado de entender lo que V. S. me dice,

haberse concluido ya lo del servicio de los diez y ocho millones, que aunque haya dificultad en la cobranza, se puede fundar mucho sobre ellos, y mas con el ayuda de la plata que ha llegado, que ha sido gran cosa, aunque todo bien menester.

En el particular del tratado de la paz quedo advertido de lo que S. M. manda.

Lo de la suspension de armas tiene los inconvenientes que Juan Carrillo habrá representado á V. S., pero por todos caminos se procurará encaminar lo que tanto paresce que conviene.

Mucho placer me hará V. S. en tener por muy encomendados los particulares de los obispos de Segovia y Cádiz, pues hay tanta razon para ello.

Va siendo esta tan larga que creo será justo excusar de cansar á V. S. con darle en ella nuevas de por acá, pues habrá hartos otros que lo hagan, y así acabo esta con dicir que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas último de enero, año 1601—Alberto.—*Con rúbrica.*

Don Sancho de Leiva se nos ha muerto, y cierto en no buena coyuntura. Tratarse ha de la provision del cargo, y se dará de todo cuenta á S. M. como se debe.

Deja don Sancho un hijo pequeño; paresce que seria justo que S. M. le hiciese merced de la encomienda que vaca por él, y alguna renta con que se pueda acabar de criar. V. S. me hará placer de hacer por ello todos los buenos oficios que pudiere.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 24 de febrero de 1601.

Recomendacion á favor de Francisco Alvarez, que solicita una prebenda.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 204.

Muy ilustre señor: Francisco Alvarez, secretario que fué de las órdenes del arzobispado de Toledo, es hijo de Peralvarez, grefier que fué de mi casa, habiendo sido ántes mucho tiempo criado de la casa de S. M. Tengo relacion de que ha estudiado y vivido virtuosamente, y que pasa necesidad. Pretende que S. M., á quien he suplicado, le haga merced de alguna prebenda de la iglesia ó capilla real de Granada, ó en una iglesia de las Indias, donde se pudiese sustentar y ayudar á sus hermanas. Téngole muy buena voluntad y deseo verle remediado. He querido advertirlo á V. S. para que le favorezca en esta su pretension, que estimaré en mucho todos los buenos oficios que por él se hicieren. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y febrero 24 de 1601.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 25 de febrero de 1601.

Manifiesta temores de ser acometido por el enemigo, por falta de gente.—Necesidad de dinero.—Comision dada á don Rodrigo Laso, para visitar á la reina de Francia de parte del archiduque.—Recuerda los particulares de Juan Carrillo y Juan de Frias.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 206.

Señor duque: Por los despachos que lleva este correo para S. M., verá V. S. lo que se ofresce al presente que dicir de acá y ha obligado á despacharle; y aunque no dudamos de que ahí se habrá mirado y considerado la materia principal deste despacho muy como conviene, y se tomará la resolucion mas acertada para todo, nos ha parescido necesario apuntar de acá lo que se apunta, porque no parezca que solo por lo que nos puede tocar á nosotros en esta materia (como algunos lo quieren dar á entender) sea bien tomar una resolucion tan grande, como la á que van encaminando los que la proponen, para que tambien ahí se entienda la verdad de cuanto ó como podemos interesar en ella, y conforme á eso se encamine lo que mas convenga. Solo quiero dicir á V. S. que por falta de gente habemos perdido ya este año buenas ocasiones, y estamos en aventura de perderlas del todo, y habernos de contentar con pasar este año sin perder como otros, que para el estado de las cosas en general es de tanto inconveniente como se deja considerar; y V. S. crea que nuestros enemigos entienden esto muy bien, y no se descuidan; y así segun los avisos que de todas partes nos vienen, esperamos ser acometidos de ellos muy presto, siendo lo conveniente que lo fueran ellos

de nosotros. V. S. procure en todo caso que se remedie, y tome en todo la resolucion que mas convenga, y que se nos envíe presto la provision deste mes, porque ya quedamos con el agua á la boca; y crea V. S. que es de mucho inconveniente el enviar las provisiones mes por mes, y que un dia que otro nos hallaremos forzados á volver á meternos en asientos, que es tan perjudicial cosa como se deja considerar, particularmente no dándose satisfaccion á los hombres de negocios, por lo que se les debe. V. S. me haga placer de procurar no haya mas dilacion en ello, y que entre tanto vengan algunas provisiones juntas, que cierto es muy conveniente por mil razones. Tambien nos hace mucha falta el dinero que se nos dejó de entregar en Milan, y así es bien se dé tambien órden como venga presto.

Por cartas de Madrid habemos sabido la partida de SS. MM. para Valladolid, y que se entendia habian llegado allí con salud. Esperamos con deseo nuevas ciertas deso, que ya nos paresee tardan, y á la verdad há dias que no tenemos de allá cartas.

Acá está todo lo demás en los términos ordinarios. A don Rodrigo Laso habemos enviado á visitar la reina de Francia, que por haber llegado ya á Paris y ser tan cerca de aquí paresee que no se podia excusar.

Torno á acordar á V. S. el particular de Juan Carrillo, sobre que le escribí los otros dias, por lo que importa que esté libre para poder seguir á S. M. á donde fuere necesario, y así me hará V. S. muy gran placer en encaminarlo.

Juan de Frias trata de tomar el estado que V. S. entenderá. Eso y la plaza que deja ahí obliga á que se le haga alguna mereed. V. S. me hará tambien mucho placer en procurarlo. Dios guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 25 de hebrero año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 26 de febrero de 1601.

Recomienda á Juan Zapata Osorio, para que se le haga merced de una plaza en el Consejo de Inquisicion.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 208.

Muy ilustre señor: Don Juan Zapata Osorio, despues de haber sido graduado de licenciado y colegial en uno de los colegios mayores de Salamanca con mucha aprobacion, salió á servir de inquisidor en Córdoba y Sevilla, en los cuales oficios se ha ocupado cerca de trece años con muy buen ejemplo y satisfaccion de sus letras y virtud. Es persona á quien tengo muy gran voluntad y deseo todo buen suceso, por lo cual he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento favorezca mucho á don Juan, para que S. M. se sirva de hacerle merced en alguna plaza del Consejo de inquisicion, ó en otra cosa que corresponda á sus servicios y calidad: que estimaré y agradeceré mucho todos los buenos oficios que V. S. hiciere para que la consiga. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y febrero 26 de 1601.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 24 de marzo de 1601.

Pide con instancia tropas españolas y tambien provisiones.—Pide que se haga merced á Juan Carrillo de la plaza de secretario que ha quedado vacante por muerte de Arenillas.—Da las gracias por lo que se ha hecho con el obispo de Segovia.—Pide que se dé á Antonio Juarez alguna encomienda en la órden de Christus.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 212.

Señor duque: Estoy por comenzar esta con formar queja de V. S., de que paresce nos tiene olvidados ya á todos, pues da lugar á que pasen tantos dias sin que tengamos cartas desa corte, que cierto es cosa que se sufre muy mal; y si no hubieran sido los caminos que nos dicen ha hecho S. M., no sé como se nos podria disculpar V. S.; y es esto ya de manera que, aunque por un cabo esperamos que vendrán cartas cada momento, estamos por otro cuasi desconfiados de verlas, hasta que venga la respuesta destas, que cierto se llevaría muy mal en paciencia. Entre tanto nos consolamos con saber por otras vías que quedaban SS. MM. con salud, y la reina con sospechas de preñado, que cierto nos tiene á todos con grandísimo contento: quiera Nuestro Señor que sean ciertas, y guardar á SS. MM. como toda la cristiandad lo ha menester.

Por lo que se escribe á S. M. en este despacho verá V. S. lo que obliga á enviarle, y la mucha razon que tenemos de sentir que sea menester hacer tanta instancia por cosas tan necesarias para la conservacion de lo de aquí, y que se pueda esperar llegar algun dia á lo que tanto se de-

sea, pues la tenemos; procure V. S. que se remedie, con dar órden como se nos envíen los españoles que tanto há se piden, y en las provisiones haya la puntualidad posible; pues lo uno y lo otro importa tanto y es tan necesario para todo. Y persuádase V. S. á que le sale mucho mas caro á S. M. el hacerse las provisiones en la forma que nos dicen se han comenzado á hacer este año, por lo que se pierde en las anticipaciones que es fuerza hacer acá, y se aventura en los motines que tanto cuestan, fuera de las ocasiones que se pierden, por no poder acudir á ellas con tiempo: que en fin sin gente ni dinero no es posible hacerse. Y si se desea ver algun dia algun fin á estas cosas, es fuerza acudir á ellas con muchas véras; porque de otra manera no solo no se ganará tierra en ellas, pero se perderá cada dia. Bien veo que entiende V. S. todo esto muy bien; pero no puedo acabar conmigo dejar de dicírselo en la ocasion en que me hallo, por lo que confieso siento perder ninguna ocasion; y así me lo puede perdonar V. S., y yo quedo entre tanto muy confiado de que V. S. procurará se remedie todo, y que se nos acuda en lo que se pide con la brevedad y puntualidad que tanto es menester.

Los dias pasados pidí á V. S. procurase encaminar como Juan Carrillo pudiese quedar desobligado de su residencia, para poder acudir tanto mejor á la solicitud de sus cosas, que tanto importan al servicio de S. M., y así confio lo habrá procurado V. S.; pero agora se ofresce haberse entendido acá que era muerto el secretario Arenillas, que creo seria muy buena ocasion para acomodar lo que se desea, y así he querido pedir á V. S. procure se haga; y cuando por este camino hubiese inconvenientes, que sea por cualquier otro que á V. S. paresciere mejor, pues no se tiene en esto otro fin, sino que Juan Carrillo esté desembarazado para acudir

siempre que sea menester á solicitar lo que se ofresciere, y así lo torno á pedir á V. S. asegurándole de que me hará en ello muy gran placer.

No trato de dar á V. S. nuevas de acá por no gastarle el tiempo, sabiendo que se las escriben otros, y así acabo con dicir que Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 24 de marzo año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Por acá nos dicen que ha casado V. S. su nieta con el almirante de Castilla. Si es así, le doy el parabien, y asegúrese V. S. que nadie se le dará de mejor voluntad.

Tambien he querido dar á V. S. las gracias por la merced que S. M. ha hecho al obispo que fué de Segovia, pues sabemos cuanto habrá ayudado para ello V. S., de que quedo tan agradescido como es razon.

V. S. me hará mucho placer de tener por encomendadas las pretensiones de Antonio Xuarez, mi ayuda de cámara, que son de que S. M. le haga merced de alguna encomienda en la órden de Christus, cuyo hábito tiene; y pues V. S. sabe donde se ha criado y el tiempo que há que me sirve, tengo por excusado encarescerle lo mucho que estimaré la merced que se le hiciere.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 25 de marzo de 1601.

"Por don Juan Juarez de Carvajal de su cámara, para que se le dé titulo."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 210.

Muy ilustre señor: Otras veces tengo escrito á V. S. acerca de la pretension que tiene don Juan Xuarez de Carvajal, gentil hombre de mi cámara, de que se le dé título de su villa de Peñalver, en que deseo tenga muy buen suceso; y así vuelvo á pedir á V. S. con mucho encarecimiento que le favorezca y mire por él, de manera que esta pretension se acabe bien y brevemente, pues es tan justificada que estimaré y agradeceré mucho los buenos oficios que V. S. hiciere por él para que la consiga. En este particular escribo al rey mi señor la que va con esta, en que se lo suplico. V. S. se la mandará dar, y Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como deseo.—Bruselas y marzo 25 de 1601.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 11 de mayo de 1601.

Manifiesta su agradecimiento por las letras que se le han enviado. —Espera las tropas españolas que debe mandar de Italia el conde de Fuentes.—Juan Carrillo.—Estima la noticia que le ha dado el duque de Lerma, tocante á las provisiones de los obispados de Sevilla, Cuenca y Segovia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 214.

Señor duque: Las cartas de V. S. de 20 y 25 de marzo rescibí algunos dias há, y anteyer otra de 22 de abril, y en todas hallo mucho porque deba dar gracias á V. S.; y así comienzo esta con hacerlo, asigurando á V. S. que quedo tan agradescido de lo que veo hace V. S. en nuestras cosas en todas maneras, cuanto puede ser; y que así tengo de holgar mucho de que haya ocasiones en que poder mostrar este agradescimiento, que lo haré siempre de muy buena voluntad.

Por las letras que vinieron los otros dias y me escribe V. S. ahora, se echa muy bien de ver el cuidado que tiene de lo de las provisiones, que es la cosa que mas importa para todo, y así la estimo cuanto lo podria encarescer, como tambien que S. M. se haya resuelto en querer dar ahí satisfaccion á los hombres de negocios. Y porque lo que se ofresce acerca desta materia lo verá por lo que se escribe á S. M. en carta de mano ajena, me remito á ello, pidiendo solamente á V. S. que no se canse en hacer cuanto pudiere porque haya puntualidad en esto de las provisiones; y tenga por cierto que cualquier otra diligencia de gente que se envíe, y otras que se pueden ten-

tar, serán por demás si falta este fundamento, y así conviene mucho hacer mucho esfuerzo en esto.

Hasta agora no habiamos sabido cosa cierta de que S. M. mandase que se nos enviase gente española de Italia. Habémoslo estimado como es razon, y enviado á dar prisa por ella al conde de Fuentes. Hasta agora no sabemos que marche, dicen que por cierta dilacion que hubo en la entrega de las plazas de Saboya, que tambien se dice aquí estar ya hecha, con que verná mas á propósito el jurar S. M. las paces de Vervins, y es de creer que el embajador de Francia desistirá de las pretensiones que V. S. dice tiene poco fundadas.

En materia del imperio es muy grande la merced que S. M. me hace, y me paresce muy bien que se suspenda por agora, como V. S. dice, el enviar persona; y aunque imagino que debe de estar nombrada, no he querido dejar de apuntar á V. S. que creo no dejaria de ser á propósito para ello la del conde de Olivares. En todo sabrá V. S. encaminar lo que mas convenga. Y lo que se hace con el elector de Colonia creo es muy conveniente para todo; héle avisado ya dello, y no dudo sino que lo reconoscerá como debe.

Con las nuevas que V. S. me da de la salud de SS. MM. habemos holgado como es razon, y particularmente de que vaya tan adelante el pregnado de la reina. Dios los guarde á entrambos como es menester, y harto lo seria el salir S. M. á dar una vuelta, habiendo estado encerrado toda la cuaresma y ayunado tanta parte della, como V. S. me dice, sabiéndose el mucho provecho que le hace el ejercicio. A buen seguro que será bien hospedado en esos lugares de V. S., y así creo se le podrá tener justamente envidia.

Mucho placer me hará V. S. en procurar que Juan

Carrillo sea proveido de cosa que no le obligue á residencia, como me lo ofresce, y así espero el aviso dello con el primero; y he estimado como es razon haber S. M. ordenado á V. S. me diese cuenta de su parte de las provisiones que habia hecho de los obispados de Sevilla, Cuenca y Segovia, que todos los sujetos son bien beneméritos. Así agradesco á V. S. los oficios que me ofresce de hacer por algunas personas que le habia encomendado; y no puedo dejar de pedirle procure que se resuelva S. M. en hacer merced á don Rodrigo Laso, pues la tiene tan merescida; y tambien de que se tome resolucion en los particulares de don Gaston, sobre que se ha escrito á S. M. ántes de agora.

Lo que de aquí se podria decir de nuevo verá V. S. por las cartas de mano ajena que se escriben á S. M., y así acabo esta con dicir que Dios guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 11 de mayo año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 4 de junio de 1601.

Apuro en que se hallan las cosas de los Paises Bajos, y temor de que se pierda todo si no se le envían con brevedad socorros de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 216.

Señor duque: Mucho quisiera que las causas de escribir á V. S. fuesen otras y de mas gusto de lo que lo son cuasi ordinariamente; pero no lo debemos de merescer á Nuestro Señor, y así es menester que no se canse V. S. de que le escriba siempre una misma cosa, y le represente siempre necesidades, pues no tenemos otro medio con que

poder acudir á ellas, sino el de S. M., y procurado por V. S. que lo ha hecho hasta aquí de manera que nos tiene con mucha confianza de que lo hará así siempre, con que no se debe de espantar ni cansar de que á todas ocasiones acuda á valerme de V. S.

Por lo que escribo á S. M. en carta de mano ajena verá V. S. el estado apretado en que nos hallamos y las ocasiones dello, con que podria excusar de decir en esta otra cosa, pues estoy con la confianza que he dicho, y así de que basta que sepa V. S. el peligro, para estar muy asigurado de que le procurará el remedio; con todo no puedo dejar de pedírselo á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, y que pues el remedio de las cosas de aquí consiste en que no se acaben por sí, sino por los medios que se desean y procuran; que pues que aplicándose bien y con la asistencia que conviene, se podria esperar presto buen suceso, no se dé lugar á otra cosa; y crea V. S. que no es esto encarescimiento, sino la verdad de lo que pasa. Y aunque bien considero las dificultades que ahí debe de haber en hacerse en esto lo que se desea, y quisiera por eso excusar de dar pesadumbre en estas cosas, llegan en fin á términos que no se puede excusar, y así me terná V. S. por disculpado en esta parte; y pues en esto no interesa ménos el servicio de S. M que nuestro propio particular, quiero esperar lo tomará V. S. tan á pechos como es necesario, y así tornemos el remedio que podemos desear.

Ya há tantos dias que no tenemos cartas de ahí, que las esperamos con mucho deseo de tener buenas nuevas de la salud de SS. MM. Quiera Nuestro Señor traérnoslas presto como las habemos menester, y el mismo guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 4 de junio año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 15 de junio de 1601.

Falta de recursos para salir á campaña el ejército.—Envía á España á don Rodrigo Laso para que dé cuenta al rey de la situacion apurada en que se encuentran aquellos Estados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 218.

Señor duque: El estado en que aquí nos hallamos obliga á que no deje pasar esta ocasion deste correo de particulares, para pedir á V. S. procure con grandes véras, se nos acuda con suma brevedad, con alguna manera de provisiones, porque nos hallamos con el enemigo en campaña, y no osamos sacar nuestra gente, porque no tenemos que darle, y está ella tan descontenta, que sin eso, seria sacarla, para que se desvergonzase del todo, y nos dejasen en lo mejor de la ocasion, y así lo pido á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, y que sin ninguna dilacion se nos envíe luego alguna cosa porque de otra manera estamos muy á pique de que nos suceda alguna grande desgracia. El ver la dilacion que estos dias ha habido en enviársenos provision, me obliga á importunar sobre esto, infiriendo della las dificultades que ahí debe de haber en ello, estando tan cierto (como lo estoy) de la voluntad con que V. S. acude á todo lo que nos toca, y esto mismo me obliga á no cansarle con dicir en esta mayores encarescimientos como podria.

Presto terná V. S. allá á don Rodrigo Laso que le envío para que represente á S. M. con particularidad el es-

tado en que lo de acá queda, y así no me deterné en dicir en esta mas que tornar á pedir á V. S. que sin mas dilacion se nos envíe luego alguna cosa, porque la necesidad es mas que precisa. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 15 de junio, año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 21 de junio de 1601.

Envía á España á don Rodrigo Laso, para que informe al rey del mal estado de las cosas de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 222.

Señor duque: Por haber llegado las cosas de aquí á los términos que V. S. entenderá por don Rodrigo Laso, me ha parescido necesario despacharle de aquí, para que informase á S. M. dello, y le suplicase de nuestra parte por el remedio que es necesario. Lleva órden mia para hacer relacion de todo á V. S., y seguir en esta su comision lo que V. S. le aconsejare; y así remitiendo en lo que es la sustancia de los negocios al dicho don Rodrigo, pediré solamente en esta nos ayude V. S. para que S. M. acuda á las cosas como la necesidad dellas lo pide, y esto así para con S. M., como por los demás caminos que V. S. viere que es necesario encaminarlo, ordenando á don Rodrigo todo lo que hubiere de hacer para alcanzar tanto mejor y mas brevemente lo que se pretende y es tan necesario, y todo esto confiado en la voluntad que siempre he echado de ver en V. S., y hallado en todo lo que hasta aquí se me ha

ofrescido, y así estoy muy cierto que no me faltará en esta ocasion tan apretada. Y aunque en canje desto quisiera poder ofrescer mucho á V. S., veo que cuanto puedo ofrescer es tan poco, que me contentaré con certificar á V. S. de la estimacion que hago de su voluntad, que es cuanta puede ser y que holgaré mucho de mostrarla en cuantas ocasiones se ofrescieren para ello. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 21 de junio, año 1601. —Alberto.— *Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en el fuerte junto á Ostende á 9 de agosto de 1601.

Acusa el recibo del dinero que se le ha enviado.—Pérdida de Rhimberg, y estado en que se halla el sitio de Ostende.—La archiduquesa Isabel Clara en Nieuport.—Llegada de los españoles que se mandaron de Italia.—Desea que el rey nombre á don Rodrigo Laso, gentil hombre de su cámara.—Se interesa porque se mejore de encomienda á Nuño de Mendoza.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 224.

Señor duque: Mucho he holgado con su carta de V. S. de los 28 de junio que llegó estando ya empeñado en este sitio, y demás de las letras que vinieron con ella, y las esperanzas que V. S. nos ha de enviar presto otras. Viene esta carta de V. S. tan llena de demostracion de la voluntad que me tiene, que eso solo es bastante para no darme cuidado todos los trabajos y dificultades en que aquí nos hallamos, que cierto son grandes; y así es bien necesaria la asistencia de S. M., y que V. S. nos ayude para que esa

sea la mayor que sea posible, como lo confío, pues tan bien lo han mostrado tanto los efectos hasta agora, que quedamos la infante y yo tan agradescidos dello cuanto lo podria encarescer. Y crea V. S. que no es cumplimiento esto sino pura verdad, y que sentimos mucho que tras entender esto así, nos hallemos forzados á importunar siempre por mas, como si no estimásemos lo que se hace; pero estimámoslo como debemos, y el estado de las cosas de acá es tal que nos obliga á esotro, como no dudo lo tiene bien entendido V. S. ántes de agora, y con la llegada de don Rodrigo, que no dudo habrá informado á V. S. tan particularmente, que no dejará de estar muy enterado de todo; y así no me queda que dicir en esta parte sino que, sabiendo que está todo en mano de V. S., quedo muy cierto de que no nos ha de faltar nada, y con eso con mucha esperanza de que Nuestro Señor nos ha de dar los buenos sucesos que habemos menester. No trato en particular del reconoscimiento con que estamos de la merced que S. M. nos hace en todo esto, pues se está de suyo entendido, y por mas que lo quisiese encarescer quedaria corto; y así me hará V. S. mucho placer en procurar que S. M. crea de nosotros lo que digo, y que estimamos y reconoscemos la merced cuanto se debe, y que así se la serviremos siempre con la mayor voluntad que sea posible.

Creo que puedo excusar de cansar á V. S. con darle en esta cuenta y nuevas de las cosas de por acá, pues lo que hay que dicir, lo entenderá por lo que escribo á S. M.

Ha sido pérdida la de Rhinberg, y mas para sentir, teniendo ya el socorro tan cerca; pero lo que Dios hace es lo que mas nos debe de importar, y así no hay sino darle gracias por ello.

Este sitio va hasta agora, á Dios gracias, bien, aun-

que (por llevar todo mas asigurado) ménos aprisa de lo que se podria desear; pero esperamos en fin salir con el intento que se tiene, y que Nuestro Señor nos ha de dar el suceso que se desea.

La infante ha querido hacerme compañía en él, y venir hasta Nioporte, que es á dos leguas de aquí; y para dicir la verdad demás de las muchas razones que tengo para holgar de tenerla cerca, pienso que no está mal cerca deste ejército para todo lo que se puede ofrescer.

Con las nuevas que V. S. me da de la salud de S. M. he holgado cuanto debo, y que V. S. procure que haga ejercicio, pues le hace tanto provecho, y va tanto en su salud: Dios le guarde como la cristiandad lo ha menester.

La gente de Italia que ha llegado es harto buena, á lo menos la que hasta agora he visto della, y ha llegado á buen tiempo, aunque fuera bueno que no trujiera tanta deuda, que será para que haya acá mas á que acudir con las provisiones que de ahí vinieren; pero con la ayuda y asistencia de S. M. se podrá remediar todo.

Don Rodrigo Laso me escribe cuán bien le ha acogido V. S., y cuán de véras trata de todo lo que llevó á su cargo: así lo he esperado siempre, y espero se echará de ver en las resoluciones que sobre todo se tomaren. Y aunque espero que S. M. no dejará de hacerle merced á don Rodrigo, he querido apuntar á V. S. que estimaria mucho que se sirviese S. M. de hacérsela de la llave de su cámara, para que pueda volver con esa honra, de que á todos nos cabria parte, y V. S. me hará mucho placer en procurarlo, aunque tambien se lo suplico á S. M. en la carta que le escribo, como tambien lo he hecho porque se sirva de hacer á Nuño de Mendoza merced de mejorarle de encomienda, y así lo pido tambien á V. S. lo procure, ó que

le den otra sobre la que tiene, pues se suele hacer en su órden, y V. S. me hará tambien en ello mucho placer. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—Deste fuerte de junto á Ostende á 9 de agosto de 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Por acá se dice que las personas de que se ha tratado vayan á lo de Alemania, lo rehusan; y así he querido volver á apuntar á V. S. la del conde de Olivares, pues le tengo por sugeto capaz para semejantes cosas. V. S. sabrá encaminar en todo lo que mas convenga.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en el fuerte de San Alberto á 14 de setiembre de 1601.

Pide socorros con urgencia.—Vuelta del rey de Francia de Calais á Fontainebleau.—Continnacion del sitio de Ostende, y esperanza que abriga al archiduque de apoderarse de aquella plaza.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 227.

Señor duque: Mucho siento que, deseando yo poder significar á V. S. el reconoscimiento con que la infante y yo estamos de la merced que S. M. nos hace con la asistencia de las provisiones para este ejército, y deseando no tratar de otra cosa sino de agradescer tambien á V. S. lo que sabemos ayuda para ello, sea menester cansarlos con importunar á S. M. por mas; pero no se puede ménos, porque las cosas de aquí no dan lugar para otra cosa; y así viendo que se va diferiendo la vuelta de don Rodrigo, y el tomarse resolucion en los particulares á que fué, y lo mu

cho que aprietan las cosas de acá, ha parescido forzoso despachar este correo para representarlo á S. M., y suplicarle se sirva de mandarnos acudir como la urgente necesidad lo requiere, y así se hace con este despacho, como lo verá V. S. Yo confieso que no sé qué le diga, porque por un cabo querria no decir nada, sino agradescer á V. S. lo mucho que hace por nosotros, y encarescer (como podria hacerlo) cuanto lo encarescemos, y el agradescimiento con que estamos dello, y por otro es fuerza importunar por mas, y tanto que prometo á V. S. que si no me hallara empeñado en esta ocasion presente, que creo me determinara á ser yo mismo el correo, y creo me diera la infante licencia para ello, si bien están las cosas en términos tales, que quizá fuera conveniente tratar de lo contrario por asegurar la persona de la infante; en fin, el agua llega á la boca, y así es fuerza que nos acuda S. M., y nos ayude para eso V. S.; y creo que si no es muy presto, que podria ser que cuando se quisiese despues, fuese tarde; conforme á esto nos hará V. S. mucho placer en encaminar como se trate desta materia, y se le apliquen los remedios que parescieren mas necesarios.

Aunque por cartas de particulares se ha sabido estos dias de la salud de SS. MM., y que es buena, deseamos tenerlas por via de sus ministros, y esperamos algunas buenas nuevas del buen alumbramiento de S. M. la reina, que será Nuestro Señor servido sea muy presto.

De nuevo se ofresce muy poco que dicir á V. S., sino que habemos tenido el rey de Francia en Calés, que es ya vuelto para Fontainebleau, y que este sitio se va continuando con las mismas esperanzas de buen suceso que hasta aquí, aunque con mayor dilacion de lo que se pensaba por las dificultades que se han ido atravesando, que

espero se podrán vencer con el favor de Nuestro Señor, el cual guarde á V. S. como deseo.—Deste fuerte de San Alberto á 14 de setiembre año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en el fuerte de San Alberto á 24 de octubre de 1601.

Llegada de Fernando Espínola con la nueva del parto de la reina. Da las gracias por las ofertas que se le hacen en materia de provisiones.—En cuanto al sitio de Ostende se remíte á las cartas que escribe al rey.—Siente el mal suceso de la jornada de Argel.—Juicio del archiduque sobre la política de la Francia respecto á los Paises Bajos, y conveniencia de prepararse para cualquier evento.—El duque de Parma.—Juan Carrillo.—Pensamiento de enviar á España al príncipe de Orange á dar el parabien á los reyes por el nacimiento de la Infanta.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 231.

Señor duque: Razon será comenzar esta con dar á V. S. las gracias por la buena nueva que nos ha enviado con Ferdinando Spínola, del parto de la reina, y la buena salud con que quedaba ella y la recien nacida (1), y el contento de su padre, pues lo ha sido para mí bonísima, y he recibido con ella el contentamiento que es razon, y no sabré encarescer bastantemente: bendito sea Dios, que ha querido hacer tanta merced á España y á la cristiandad toda.

(1) La infanta doña Ana María, que nació en setiembre y se bautizó el domingo 7 de octubre en la iglesia de San Pablo de Valladolid, de cuya ostentosa ceremonia se publicó un curiosísimo papel, impreso en Sevilla por Juan de Leon, en dos hojas folio.

El se sirva de guardar á SS. MM. entrambos con la hija, y *con* (1) tanta salud como todos lo deseamos, dándoles tras esta otras muchas ocasiones de contentamiento como lo espero. Tras esto me hallo tambien obligado á dar á V. S. las gracias por todo lo que me dice en sus cartas de los 11 del pasado, particularmente en materia de provisiones, de que quedo tan satisfecho como es razon, conosciendo lo mucho que se debe trabajar para encaminar lo que se hace, y sintiendo mucho que lo de acá esté en términos que no pueda excusar el andar cansando siempre por mas: que le prometo á V. S. lo siento mas que los á quien puedo cansar con ello; y aunque sé muy bien que V. S. no entra en este número, es fuerza que sienta el haber de acudir á tantas cosas con tan pocos medios como todos encarescen; pero yo espero que se dará V. S. tan buena maña (pues la tiene) que cumpla con todo tan enteramente como suele hacerlo. Lo que mas podria dicir acerca desta materia, verá V. S. por lo que se escribe sobre ella á S. M., á que me remito, como tambien en todo lo demás que se ofresce escribir de acá, y particularmente del estado desta jornada, pues lo ha de ver V. S., y espero que ha de ser servido Nuestro Señor de que muy presto podamos enviar á V. S. tan buenas nuevas del suceso della como se desea.

De que la de Argel no le haya tenido se puede sentir, pero esperar que quizá le habrá encaminado Nuestro Señor por mejor. La de Irlanda (segun lo que se entiende por la via de Calés) paresce que lleva buen principio, y será harto á propósito para el estado de las cosas de agora; y así espero en Nuestro Señor que se verán muy buenos efectos della.

(1) Suplimos esta palabra que parece haberse omitido en el original.

Don Baltasar de Zúñiga creo que avisará de la manera que franceses proceden por estas fronteras, y lo que se puede presumir dellos, y las prevenciones que por sí ó por no convernía se hiciesen. V. S. lo considere, que bien es asigurar las cosas, si se puede; y así me ha parescido muy acertado lo que V. S. me dice de las prevenciones que se habian hecho en las fronteras de España, que en estas cosas nunca se pierde, y se gana algunas, y las mas veces mucho.

Muy buena ha sido la resolucion que S. M. ha tomado en lo del registro de la plata, y no tengo duda sino que le ha de ayudar Nuestro Señor por mil otros caminos, como lo meresce su tan santa y cristiana intencion.

Mucho placer me ha hecho V. S. en quererme dar cuenta del huésped que esperaba tener en el duque de Parma. Aunque no le he visto mas que una vez, espero se ha de hallar V. S. bien con él, y ha de saber dar satisfaccion á S. M.

Juan Carrillo es tan necesario para la solicitud de las cosas de acá, como V. S. sabe, y tiene el embarazo de aquella su residencia; y habiendo yo entendido agora que han vacado algunas iglesias, no he querido dejar de pedir á V. S. procure se le dé pension tal, con que pueda excusar la residencia, en que me hará V. S. muy gran placer, y en suplicarlo así de mi parte á S. M.; y así torno á encomendar de nuevo á V. S. las demás personas por quien le he escrito ántes de agora, y á Agustin de Herrera en la pretension que tiene para su hijo, pues sirve tan bien como V. S. sabe.

Hános parescido á la infante y á mí enviar al príncipe de Orange á dar el parabien á SS. MM. de la hija que Dios les ha dado, de que he querido avisar á V. S. para que lo

tenga entendido. Creo que podrá partir presto, y Dios sabe si holgara yo mismo de ser el embajador. Dios guarde á V. S. como deseo.—Del fuerte de San Alberto á 24 de octubre, año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Nieuport á 10 de diciembre de 1601.

Avisa la próxima partida del príncipe de Orange á la corte de España.—Apremiante necesidad de provisiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 233.

Señor duque: El haber ya dias que no escribimos de acá nos ha obligado á despachar este correo, no embargante que se queda despachando tambien el príncipe de Orange, que partirá luego para que S. M. sepa lo que de acá se ofresce que dicir por agora, lo cual verá V. S. por lo que se escribe á S. M., y por lo mismo los embarazos y ocupaciones que ha habido, que creo pueden disculpar la tardanza de escribir de acá, á donde se queda en el estado que se dice por este despacho; y así no puedo dejar de pedir á V. S. nos ayude (como hasta aquí) para que en materia de provisiones se tome alguna resolucion tal, cual la necesidad y estado presente de las cosas requiere, como quedo muy confiado de que lo hará V. S. y me mostrará en esto como en todo, la voluntad que siempre, y que realmente debe á la que siempre he tenido á V. S. Paréscème que se debe de querer vengar V. S. de lo poco que de acá escribimos, con no escribirnos de ahí segun há dias que no tenemos cartas, deseándolas cuanto es razon, y tanto

mas habiendo tanto que no se sabe nada de la salud de SS. MM. y A. Será Dios servido traérnoslas muy presto, y con tan buenas nuevas como se desean; y el mismo guarde á V. S. y le dé tan buenas Pascuas y entradas de años, como le deseo. De Neoporte á 10 de diciembre, año 1601. —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Nieuport á 13 de diciembre de 1601.

Partida del príncipe de Orange para la corte de España, justificándose su tardanza.—Pide al de Lerma que le dirija á fin de que desempeñe con acierto su comision.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 235.

Señor duque: Los otros dias pienso que escribí á V. S. como teniamos determinado el enviar al príncipe de Orange á dar á SS. MM. de nuestra parte el parabien del parto de la reina; y aunque pensé que le pudiéramos despachar luego, no ha sido posible, respecto de algunos embarazos que se han atravesado, y entre otros el del socorro de Bolduque que me obligó á ir hasta Bruselas. Agora que he vuelto aquí, le despachamos, y va encaminado á V. S. para gobernarse en todo conforme á lo que V. S. le ordenare y fuere mas gusto de S. M.; y así me hará V. S. mucho placer de encargarse de hacerle encaminar, porque acierte á gobernarse en esta comision, lo mas á satisfaccion y menos pesadumbre de SS. MM. que sea posible, en lo cual me hará V. S. muy particular placer; y pues huelga tanto de hacerme amistad, confio me la hará tambien en esto, y en tener por encomendado para todo lo

demás que se ofresciere al dicho príncipe de Orange, de quien podrá entender V. S. particularmente lo que de acá quisiere saber; y así acabo esta con dicir que Dios guarde á V. S. como deseo.—De Nioporte á 13 de diciembre, año 1601.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Nieuport á 19 de enero de 1602.

Recibo de quinientos mil ducados.—Desea vivamente la vuelta de don Rodrigo Laso.—Felicita al de Lerma por el casamiento de su hija.—Muerte del conde de Lemos.—Pide que se manden mas españoles de Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 239.

Señor duque: Há tantos dias que esperamos estas letras de 500 mil ducados, que han sido agora mas que bien venidos; y así no quiero dejar de comenzar esta por dar á V. S. las gracias por ellas, y todo lo demás que me dice quedaba concertado y habia de traer don Rodrigo, y particularmente por el cuidado que veo tiene V. S. de todo lo que nos toca, que le estimo y tengo en mas que sabria encarescerlo. Estas letras han venido á muy buen tiempo, que prometo á V. S. no teniamos ya tras que parar, y así nos procuraremos ayudar dellas lo mejor que se pueda.

Por lo que V. S. me dice, espero ya á don Rodrigo con alborozo, pues no puede tardar, y espero nos traerá de V. S. y todo lo demás tan buenas nuevas como se desean. Y aunque tengo por cierto que se habrá acordado V. S. de procurar que S. M. haga merced á don Rodrigo, he que-

rido acordárselo, y pedir á V. S. lo procure como vé que lo meresce.

Doy á V. S. el parabien del casamiento de su hija, que he holgado mucho de entender; y puédese asigurar de que siempre holgaré de los buenos sucesos que tuvieren las cosas de V. S., que espero sean conforme á lo mucho que meresce.

La muerte del conde de Lemos he sentido cuanto pienso haber significado á V. S., y cuando yo pudiese mostrar en algo á su hermana de V. S. cuanto holgaré de darla satisfaccion, esté V. S. muy cierto que lo haré de muy buena voluntad.

En lo que toca á dar nuevas de acá me remito á lo que V. S. verá por lo que se escribe á S. M.; y solo he querido pedir á V. S. que en lo que toca á la gente que se pide de Italia, nos haga V. S. placer de procurar se resuelva S. M. en mandarlo, y que venga lo mas presto que sea posible, por el inconveniente que se deja considerar resultataria de que los enemigos nos preveniesen, como se podria temer, si en esto no se diese toda la prisa posible; y haciéndose, espero que con el favor de Nuestro Señor ha de suceder todo muy bien. El lo haga como puede, y guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Neoporte á 19 de enero, año 1602—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Nieuport á 5 de marzo de 1602.

Pide que sin dilacion se le envíen provisiones y soldados españoles. —Recomienda á un hermano de su confesor, para que se despache á la mayor brevedad el negocio de su hábito.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 241.

Señor duque: Aunque V. S. haya de ver por lo que se escribe á S. M. todo lo que se ofresce que dicir de acá de sustancia, no puedo dejar de apuntarle y pedir á V. S. con el encarescimiento que puedo, que ya que V .S. trabaja tanto en hacer por nosotros lo que todo el mundo sabe, procure que se efectúe á tiempo, de manera que la dilacion no cause los inconvenientes que se dejan considerar; y esto apunto particularmente por la materia de las provisiones, de que no acaban de llegar las letras, y de hoy en adelante hacen ya notable falta. Bien considero que el no llegar ellas es por algun inconveniente inexcusable; pero la necesidad me obliga á cansar á V. S. con eso, lo cual siento tanto mas cuanto estoy mas agradescido y satisfecho de la voluntad con que V. S. acude á todo lo que nos toca.

Lo mismo digo por la gente que se ha suplicado á S. M. se sirva de mandar venir, española, que con estas dos cosas nos podriamos prometer muy presto el buen suceso que se desea, de lo que traemos entre manos, en lo cual aunque no faltan dificultades, se tienen las mismas esperanzas que hasta aquí. Para acudir á todo mejor, se da la prisa posible á las reclutas que se han mandada hacer, y para todo es menester dinero, y así es fuerza que cansemos á V. S. por él.

La voluntad que tengo á mi confesor y á sus cosas me fuerza tambien á que pida á V. S. con el encarescimiento que puedo que procure se despache el negocio del hábito de su hermano, que paresce se va deteniendo, y en materias de esta calidad es de la consideracion que se sabe, y así no puede dejar de dar cuidado; pero V. S. nos podrá sacar fácilmente de este, y así le pido con el encarescimiento que puedo que lo haga, y que en fin se despache este negocio tan á satisfaccion de las partes como se desea.

Esperamos cartas desa corte con mucho deseo de tener nuevas frescas de la salud de SS. MM. y de la jornada de Leon, que se ha entendido acá por cartas de particulares, á donde tenemos, á Dios gracias, todos salud, y ninguna otra cosa de sustancia que merezca escribirse, y así acabo con dicir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Neoporte á 5 de marzo año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Nieuporte á 21 de abril de 1602.

Llegada de don Rodrigo Laso á Flándes.—Da gracias por las provisiones que acaba de recibir, y espera que á su tiempo se le manden otras.—Regreso del príncipe de Orange y de las demás personas que le acompañaron en su embajada.—Altercado con franceses.—Tiene por acertada la provision de los gobiernos, hecha por Felipe III.—Los duques de Módena y de la Mirándula. —Conveniencia de que el conde de Fuentes no detenga por mas tiempo en Italia los soldados españoles, destinados á la guerra de los Paises Bajos.—Preparativos que hacen los holandeses para socorrer á Ostende.—Muestra su agradecimiento por la merced que se ha hecho á don Rodrigo Laso, y pide que se le nombre del Consejo de Guerra.—El conde de Olivares.—Recomendacion á favor de don Luis Enriquez.

(Recibida á 10 de junio.)

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 243.

Señor duque: Las cartas de V. S. de 14, 15, 16 de marzo recibí cuasi todas juntas, pues las dos vinieron encaminadas por don Rodrigo Laso, y la otra por el príncipe de Orange, que llegó presto despues.

Don Rodrigo llegó sábado de la semana santa y me ha referido tan particularmente todo lo que pasó en su negociacion, y lo mucho que V. S. ha hecho en ella, y la grande voluntad con que acude á todas nuestras cosas, que aunque para mí no se me ha hecho de nuevo, me siento obligado á dar á V. S. las gracias de nuevo por ello, asigurándole que estoy tan agradescido dello, cuanto es razon, y que holgaré de mostrar esto siempre en cuantas ocasio-

nes se ofrescieren en que poderlo hacer; y créame V. S. que no son palabras estas sino la pura verdad, como espero lo hallará siempre que se ofresciere ocasion en que mostrarlo.

Las letras han llegado á muy buen tiempo, y la cuantidad de la provision es tal que se entiende fácilmente debió de costar mucho trabajo el juntarla, como tambien me lo ha referido don Rodrigo. Dios guarde á S. M. que tanta merced nos hace, y pague á V. S. tanto como trabaja por nosotros, que se puede asigurar de que lo conoscemos muy bien y lo estimamos como es justo.

Con este correo se envia á S. M. relacion como la pensamos emplear, que segun el estado de las cosas de por acá es lo mas parcamente que se puede. Por ella verá V. S. hasta cuando nos durará, y quedo muy confiado de que para entónces procurará haga otra provision, pues sin ella, no es posible sustentarse esta máquina, y espero que para entónces será venida la flota, con que habrá mas comodidad para ello. Y prometo á V. S. que siento en el alma no poder hablar en esta materia sin pedir siempre mas; pero en cuanto Dios no se sirva de que estemos sin guerra y podamos excusar este ejército, es fuerza esotro; y así me hará V. S. mucho placer en darlo á entender á S. M. y excusar nuestra importunidad.

Díceme V. S. en la carta de 14 que no dé crédito á los malos oficios que la experiencia ha mostrado que se han hecho en las cosas que han llegado á mi noticia, y confieso á V. S. que no acabo de entender porque lo dice; porque se puede asigurar V. S. de que ningunos oficios ternán lugar conmigo, para dejar de creer siempre de V. S. lo que al principio de esta le asiguro, y mucho menos para dejar de estar con el reconoscimiento debido de la mucha merced

que S. M. nos hace. Y crea V. S. que es esto pura verdad, y que lo que le escribo es siempre con la mayor llaneza que puede ser, y con esa, y puro celo del bien de la cristiandad y el servicio de S. M., le apunto siempre lo que entiendo en todas las cosas; y porque vea V. S. que no le encubro nada, le confieso que siento que haya quien haya querido dar á entender ahí que yo no arrostro á las plátieas de la paz ó suspension de armas, siendo la cosa que mas deseo y procuro encaminar por cuantas vías puedo imaginar. Y así he hecho dueños de todas ellas á los propios ministros que S. M. acá tiene, que si quisiesen dicir lo que pasa desapasionadamente, no podrán dicir nunca otra cosa. Y perdone V. S. esta digresion, pues la he hecho por descansar con V. S. por lo mucho que lo siento.

El príncipe de Orange llegó, como digo á V. S., y los que fueron con él harto bien despachados; pero (como no dudo lo entenderá V. S. de otros) poco satisfechos, y á mi parescer, con ninguna razon. Sobre el particular del de Orange se escribe á S. M. lo que V. S. verá y don Baltasar apuntará mas particularmente: pienso que conviene aquello por buenos respetos, aunque la obligacion no sea muy grande.

Tengo por sin duda que don Baltasar avisará la pretera (1) en que nos habemos visto estos dias con franceses sobre el negocio de Pinoy; pero en fin se ha concluido bien, y á satisfaccion de las partes: á lo menos así lo dá á entender el presidente Juanin que ha venido de parte del rey de Francia á tratarlo. Paresce buen hombre, y ofresce hacer muy buenos oficios con su amo, para que tenga con nosotros la buena correspondencia que es razon. El tiempo mostrará

(1) Asi en lugar de *petrera*.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en San Alberto á 23 de mayo de 1602.

(Recibida á 10 de junio.)

Necesidad de que se provea sin tardanza al ejército, para evitar su descontento.—Hállase apercibido el archiduque para salir al encuentro del enemigo, y piensa llevar á su esposa á Gante.—Recomienda á Juan de Frias.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 247.

Señor duque: Pues ha de ver V. S. lo que escribo á S. M., y no dudo de que don Baltasar y don Fernando hayan de informar muy particularmente del estado de lo de aquí, y del aprieto y necesidad en que nos hallamos, será excusado tratar yo dello en esta, y así servirá solamente de pedir á V. S. con el encarescimiento que puedo, que nos ayude en esta ocasion, procurando que S. M. se resuelva con brevedad en mandar proveer para lo de aquí lo que se le suplica, pues paresce que en esto va el todo, dependiendo de mucha parte de ello el tener contenta la gente, para que así acuda á servir en lo que es menester. Y pues por las necesidades presentes se le quita lo que estaba deputado para su remate, haga V. S. que no les faltemos, con que se nos provea lo que agora se pide. Y por amor de Dios que no piense V. S. que el pedir tanto procede de poco conoscimiento de lo que se hace por nosotros, pues realmente tenemos el debido; pero suelen decir que la necesidad no tiene ley, y así es fuerza que en las que se ofrescen se acuda á quien lo puede remediar. Y pues tengo tanta espiriencia de la voluntad con que V. S. acude á

todo lo que nos toca, quiero esperar que no se cansará de que le pidamos lo que habemos menester, y que nos lo alcanzará con la voluntad que siempre.

Conforme á lo que V. S. verá por los despachos, estamos con el pié en el estribo, para arrancar con el primer aviso que haya de haber salido el enemigo en campaña.

Creo que llevaré á la Infante hasta Gante, á donde estará algo mejor que en Nioporte, y á la mano para dar calor á lo de aquí, y yo pasaré (sin detenerme) á donde la necesidad me llamare.

Por otra carta de mano ajena escribo á V. S. sobre los particulares del licenciado Juan de Frias, lo que V. S. verá. Y en esta he querido volver á pedirle lo mismo: y cierto que me hará V. S. mucho placer en tenerle por encomendado, para procurar le haga S. M. la merced que se le suplica.

Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De San Alberto á 23 de mayo año de 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 28 de junio de 1602.

Pide con urgencia provisiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 249.

Señor duque: Purgado como estoy, pudiera desear poder tomar la posta para representar á V. S. el aprieto en que nos hallamos; pero porque sé lo hace don Baltasar, y en la cama no se escribe bien, me remitiré á lo que el dicho don Baltasar escribe; y pues sé la voluntad con que V. S. acude á todo cuanto nos toca, y las véras con que

lo procura, no servirá esto sino solo de pedir á V. S. la brevedad, y así lo hago, asigurándole de que consiste el todo en esto, y que con ella importará cualquiera cosa mas que mucho y tarde; y pues V. S. está tan enterado de todo, no dudo sino que me hará en esto V. S. el placer que suele en todo, y así acabo esta con dicir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Gante á 28 de junio, año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 19 de julio de 1602.

Recomienda á su limosnero y capellan mayor don Pedro de Toledo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 251.

Muy ilustre señor: A S. M. escribo suplicándole que haga merced á don Pedro de Toledo, mi limosnero y capellan mayor, de alguna pension con que poderse entretener conforme á su calidad y servicios, como se lo he suplicado en otras. Y por ofrecerse esta ocasion de los obispados que al presente están vacos en España, he querido acordarlo á V. S., y pedirle con mucho encarecimiento favorezca esta pretension como de cosa mia y que deseo mucho: que estimaré y agradeceré por muy particulares todos los buenos oficios que V. S. hiciese para que la consiga, asegurándole que será muy bien empleada en la persona y servicios de don Pedro. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Gante y julio 18 de 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 2 de setiembre de 1602.

Le agradece el interés que le ha mostrado en el restablecimiento de su salud.—Acusa el recibo de doscientos mil escudos, dando cuenta á la vez del mal sentido en que se halla el ejército, y de los crecidos intereses con que anticipan dinero los hombres de negocios.—Alégrase por el alivio que se ha notado en la enfermedad de la reina.—Retrato de la Infanta.—Cualidades del conde duque de Olivares.—Recomienda las pretensiones de don Luis Enriquez y del príncipe Maximiliano de Austria.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 253.

Señor duque: Por todo lo que V. S. me dice en su carta del 22 del pasado á propósito de mi enfermedad, doy á V. S. muchas gracias, estimándolo cuanto debo, y asigurándole de que lo debe á la voluntad y amor que tengo á V. S. y á todas sus cosas. Yo estoy ya bueno, aunque todavía siento alguna flaqueza, que espero se acabará de pasar presto, y siéntola mas, por lo que me persuado de que haya sido causa de que no hayamos tenido los sucesos que se pudieran desear, como lo entenderá V. S. mas particularmente por lo que se escribe á S. M., y el estado en que lo de acá queda; y así me remito á ello, esperando que será Nuestro Señor servido de remediarlo, con darnos en lo mas sustancial, el suceso que se desea, para lo cual importará mucho que venga brevemente resolucion sobre los puntos que escribí el otro dia á mi madre, de que no dudo tiene V. S. noticia, y comision para todo lo que fuere necesario y forzoso hacerse.

Muy grande es la merced que S. M. nos hace en lo de

la continuacion de las provisiones, y el cuidado con que V. S. me dice mandó se hiciesen las que V. S. me dice quedaban asentadas; y fué muy conveniente que viniesen luego las letras de los 200 mil escudos, aunque temo lucirán poco por la ocasion en que han acertado á llegar, por cuan necesitada está toda la gente, y en campaña, y con las ruines intenciones de que otras veces se han advertido, que lo son cada dia mas, demás del mal término de los hombres de negocios, de que no se puede sacar ninguna anticipacion, sino con intereses tan excesivos que no se puede tratar dello; pero no se debe de haber podido enviarlas ántes, y así lo entiendo y quedo tan agradescido y reconoscido de lo que se hace en esto que no puede ser mas, y así lo entiendo y quedo tan agradescido como lo podria encarescer; pero si es posible, procure V. S. que las letras que faltan, vengan juntas, que desa manera se podrán remediar cosas con ellas que es imposibe hacerse viniendo así á pedazos. Y sabe Dios lo que siento haber de hablar en esto, porque no piense nadie que dejo de estar tan reconoscido de la merced que S. M. nos hace, cuanto lo estoy, y así lo apunto solamente para mejor encaminamiento de las cosas.

Con las nuevas que V. S. me da de la salud de S. M. he holgado mucho, como tambien de que la reina quedase con la mejoría que V. S. me dice, bendito sea Dios: que de otra manera me hubiera dado cierto mucho cuidado.

Un retrato que ha aportado por acá de la infante he holgado mucho de ver. Es harto bonita, Dios la guarde.

La falta de salud con que me dice V. S. se halla estos dias me da harto cuidado. Lo mucho que trabaja debe de ser la causa dello; pero pues lo emplea V. S. en tanto servicio de Dios y el bien público, espero que no dejará Nues-

tro Señor de dar á V. S. la salud que para ello es menester.

Segun lo que avisa don Guillen, parece que se va apretando la plática de la dieta. Acuerdo á V. S. lo que otras veces le he apuntado acerca de la persona del conde de Olivares, que pienso es sugeto en que se pueden poner los ojos para semejantes cosas.

No puedo dejar de acordar á V. S. los particulares del licenciado Juan de Frias, en que me hará V. S. mucho placer de hacer todos los buenos oficios que pudiere. Tambien le encomiendo las pretensiones de don Luis Enriquez y don Maximiliano de Austria, que tienen para ellas los fundamentos que V. S. mejor sabe; y así no trataré dellos. Y acabo esta con dicir que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que le deseo.—De Bruselas á 2 de setiembre año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Herentales á 23 de setiembre de 1602.

Siente el mal estado de la salud del rey.—Motines en el ejército de Flándes y resistencia de los soldados á socorrer á Grave.—Pide tropas y dinero como único remedio á tantos desastres.—Letras recibidas.—Desea todo buen suceso á la armada que se ha confiado á don Juan de Cardona.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 255.

Señor duque: Por cartas de Juan Carrillo y de otros se ha entendido la indispusicion de las tercianas con que se hallaba S. M., que aunque dician no eran de cuidado, por no tener ninguna circunstancia que obligase á ello, me le

ha dado y tanta pena como es razon. Y así quise tratar luego de despachar este correo, solo á saber de la salud de S. M., y que nos pudiese traer della tan buenas nnevas como las espero, y toda la cristiandad ha menester; y aunque estoy con mucha confianza de que las ternemos ántes que esta vuelva, no habemos podido acabar con nosotros la Infante y yo el estar en esta aventura, y así va este correo á solo esto. V. S. nos le vuelva á despachar presto, pues espero podrá ser con las nuevas que se desean, en que nos hará V. S. el mayor placer del mundo.

La Infante y yo quedamos á Dios gracias, con salud, y las cosas de por acá en estado de que habia mucho que dicir, pero lo dejo para hacerlo con particularidad en otra ocasion; solo diré brevemente que nos hallamos con un motin nuevo de mil y quinientos caballos, y mil infantes por un cabo, y por otro *con otro de setecientos infantes* (1), que por ser de tanto número de gente, y imposible acudirles con la contribucion que se suele, no se ha querido hacer hasta agora ningun acuerdo con ellos, ántes por haberse apartado de sus banderas y estandartes, estando en campaña, y para socorrer una villa como la de Grave, se han declarado por traidores y infames; y asigurada la demás gente lo mejor que se ha podido, se habia procurado deshacerlos con ella; pero ellos se han arrimado tanto á las fronteras del enemigo, con quien se han acordado, y toman y reciben

(1) Estas palabras están subrayadas en el original, y al márgen hay escrito, de mano tambien del archiduque, lo siguiente:

"Este motin era de alemanes que no habian querido escoger los de Hochstrate, y acosólos de manera la gente del pais, que los obligó á pedir misericordia; y así se les concedió perdon y se han vuelto á admitir á las banderas, por excusar otros mayores inconvenientes."

dél todo lo que han menester, que aunque yo habia venido aquí con la resta del ejército á este efeto, no se ha podido poner en ejecucion, por haberse tenido al mismo tiempo nueva de haberse perdido Grave, y así no ha parescido conveniente empeñarnos en nada con tan poca gente, tan cerca de las fronteras del enemigo, estando él desocupado ya, y segun los avisos, con resolucion de ponerse sobre Venló, que tiene necesidad de muy pronto socorro, y así estamos determinados de partir mañana (Dios queriendo) para allá. El se sirva de darnos el suceso que es menester; pero el estado es trabajoso. V. S.' procure se remedie de ahí cuanto humanamente fuere posible, y que sea con brevedad, porque es necesario.

No pensé dicir tanto á V. S. sobre esta materia, sino dejarla para otra ocasion; pero pues V. S. sabe el estado que acabo de dicir, y está tan enterado de los medios que son necesarios para acudir al remedio dél, como son dinero y gente, tengo por excusado alargarme en esto, y así acabo esta con dicir que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que le deseo.

De Herentales á 23 de setiembre año 1602.—Alberto —*Con rúbrica.*

Acabando de escribir esta llega Sanson de Valle con las letras de los 700,000 ducados, y la carta de V. S. de los 10 deste, en que me da V. S. tan buenas nuevas de la salud de S. M., que quedamos todos contentísimos con ellas. Bendito sea Dios que tanta merced hace á la cristiandad, y así espero se servirá continuar el hacérnosla con guardar á S. M. con las demás personas reales, como la cristiandad lo ha menester.

Las letras de los 700,000 ducados han venido á muy buen tiempo; emplearsehán en lo que S. M. manda, lo

mejor que sea posible. No dejarán de henchir buenos vacíos y remediar algo; pero considere V. S. que cuanto mas se hiciere con ellas, mas presto habrá necesidad de mas socorro; y así le pido le procure tanto cuanto fuere posible, como digo en la carta, así de dinero como de gente: que segun estamos faltos della, conviene entender en esto desde luego.

A la armada con que va don Juan de Cardona, como V. S. dice, se sirva Nuestro Señor de dar tan buen suceso como todos lo deseamos. Tarde es, pero Nuestro Señor lo puede todo.

Lo que hay que dicir de acá lo verá V. S. por lo que se escribe á S. M., á que me remito; y no se escribe con este correo mas largo, por no detenerle mas, y cumplir como es razon, con mostrar cuanto ántes lo mucho que acá habemos holgado con las buenas nuevas que han venido de la salud de S. M., que quiera Nuestro Señor continuar como la cristiandad lo ha menester.

Ciérrase esta en Maestrique á 29 de setiembre.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 31 de octubre de 1602.

Espera que interpondrá sus buenos oficios para que se le envíen soldados y dinero.—Próxima partida del almirante de Aragon á España, á donde le llama el rey.—Anuncia tambien el viaje á la corte de don Fernando Carrillo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 257.

Señor duque: Aunque ha algunos dias que no tengo cartas de V. S., y así nada á que responder, he querido acompañar con esta á este despacho que se hace para S. M., en que se le da cuenta de lo que por acá se ofresce de que dársela, como lo verá V. S. por el mismo despacho; y así remitiéndome á él, terné poco que dicir á V. S. en esta, mas de que en lo que es dinero y gente para aquí, haga V. S. los oficios que suele y sabe son menester, para que lo uno y lo otro acuda con tiempo, de manera que luzga y sea del efecto que sin falta seria si llegase con sazon; y pues V. S. lo entiende tan bien, no tengo para que especificárselo mas, quedando muy confiado de que nos mostrará, en procurar esto, la voluntad que siempre, y que debe realmente á la mucha confianza que della hacemos la infante y yo, que es de mañera que nos sustenta y alienta en todas las dificultades y trabajos que por acá se ofrescen; y así espero que con la buena ayuda de V. S. se ha de encaminar aun todo muy bien, y reducirse al fin que se desea.

Hánse rescibido hoy las cartas de S. M. que han venido por el ordinario; y lo mismo que S. M. manda acerca de la ida del almirante se habia ordenado ya acá, y él

entendia en ponerse en órden para su partida, y así habrá poca dilacion en ella.

Don Fernando creo que dará tambien prisa á la suya, con que quedará cumplido lo que S. M. manda acerca destos dos particulares, y lo mismo se procurará hacer en los demás con la mayor brevedad que se pudiere. Yo he vuelto aquí, á Dios gracias, con salud, y hallado con ella á la infante, aunque harto flaca. Tócannos arma de tantas partes, con avisos de las en que dicen quiere dar el enemigo, que no me ha parescido asentar pié hasta ver á donde habrá mas necesidad de mi asistencia. Quiera Nuestro Señor darnos en todo los sucesos que habemos menester, y él mismo guarde á V. S. con la salud que le deseo.—De Gante á último de octubre año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 22 de noviembre de 1602.

Representa el deplorable estado de las cosas de Flándes, ponderando la necesidad de una pronta resolucion, por parte del gobierno de España.—Don Fernando Carrillo y el almirante de Aragon.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 259.

Señor duque: En el alma siento haber de andar siempre cansando á S. M., y importunándole por nuevas mercedes, siendo tantas las que nos hace, y estando yo tan reconoscido dellas como es razon; pero paresce que aun no es servido Nuestro Señor de que lo podamos excusar, pues cada dia se ofrescen nuevas ocasiones que nos obligan á ello.

Por el despacho que lleva este correo verá V. S. lo que se suplica á S. M, y se le representa. La materia en sí es tan clara, y la importancia della tan fácil de comprender, que tengo por excusado gastar tiempo y muchas razones para quererla persuadir á V. S., y así me resta solo el pedirle que pues lo que se suplica á S. M. importa tanto, que viene á ser inexcusable aventurarse notablemente el perderse lo de aquí totalmente, que V. S. procure que se tome brevemente resolucion en mandar proveer lo que se le representa, pues es lo ménos que puede ser, considerado el estado de las cosas, que es el que V. S. sabe, y está reducido á términos, con el motin y otros desmanes que ha habido, que es menester acudir al remedio dél muy de propósito, y así lo pido á V. S. lo procure con todas las véras posibles; porque si tras lo pasado, nuestros enemigos y vecinos nos sintiesen con la menor flaqueza del mundo, los unos se quitarian sin falta las máscaras, y los unos y los otros emprenderian lo que con mucho trabajo se les podria estorbar y impedir; y así lo torno á pedir á V. S. con las véras que puedo, y que procure que se nos responda con suma brevedad, para que no se pierda tiempo en lo que es menester prevenir, y no se puede hacer sin discurso de tiempo, como V. S. muy bien sabe. Y así quedo muy confiado de que me hará V. S. en esta ocasion la amistad que espero de la voluntad que siempre me ha mostrado, pues tambien demás de lo que yo interesé en ello, depende tanto dello el servicio de S. M.

Don Fernando Carrillo es partido ya dé aquí, como S. M. lo ha mandado, y el almirante partirá un dia destos, para lo cual se va componiendo, y todos dándole prisa, y así creo que arrancará muy presto de aquí. De lo demás

no se ofrece cosa que sea de momento, y así acabo esta con dicir que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Gante á 22 de noviembre, año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 2 de diciembre de 1602.

Aprestos que hace el enemigo para la próxima campaña.—Necesidad de dinero.—Descontento de las tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.— I 131, fol. 263.

Señor duque: Por haber poco que he escrito á V. S., podré ser breve en esta, que servirá solo de acompañar el despacho que lleva Juan Lopez de Ugarte sobre el particular de las propuestas de Gaona. Por él verá V. S. lo que acá ha parescido acerca della, y si ahí no se ofrescen otras dificultades, pienso que será muy bien procurar ponerlo en ejecucion. Cuando bien no se conseguiese todo lo que Gaona promete, como yo lo sospecho, pero no se puede perder en ello. De lo demás no tengo que dicir, remitiéndome á lo que V. S. verá por lo que se escribe á S. M. Solo acordaré á V. S. procure se tome luego resolucion sobre lo que escribí por el último despacho, sin perderse una hora de tiempo, porque nuestros enemigos no le pierden en hacer sus preparaciones para el verano que viene; y procure V. S. que se nos envíen volando algunas letras, porque nos hallamos sin un real, ni quien lo quiera negociar en Anveres, y la gente harto descontenta, y así me veo en muy grande aprie-

to. V. S. me saque dél por amor de Dios, y crea que no es esto encarescimiento. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que le deseo.—De Bruselas á 2 de diciembre, año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 27 de diciembre de 1602.

Situacion cada vez mas apurada del archiduque, y necesidad de un pronto remedio.—Significa su deseo de que se favorezca á los criados que dejó en España, cuando marchó á los Paises Bajos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 265.

Señor duque: Pues que V. S. está tan informado del estado de las cosas de por acá, espero que no se cansará de que le importunemos sobre el remedio dellas, el cual consiste en lo que todos estos dias se ha ido representando á S. M., y sobre todo en la brevedad, y así no puedo dejar de acordarlo á V. S. con todas las ocasiones que se ofrescen, y he querido no dejar pasar esta de la ida á esa corte de don García Xiron y pedir á V. S. con el encarescimiento que puedo, procure que en lo que se hubiere de hacer, se use de suma diligencia y brevedad, pues en ella consiste el todo, como lo verá V. S. por lo que se escribe á S. M. y la diligencia con que nuestros enemigos atienden á prevenirse para esta primavera, que obliga á que la pongamos tambien de nuestra parte; y así se lo pido á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, acordándole que de aquí á que pueda ser menester lo que se pretende, podrá ser que no

haya tres meses, y lo que está por hacer de nuestra parte es tanto, que se puede dicir que no hay hecho nada, siendo mucho lo que hay que hacer; y por amor de Dios que considere V. S. cuanto importa esto al bien de la cristiandad y servicio de S. M. Y no quiero tratar de lo que nos toca á nosotros, aunque estoy tan asegurado de la voluntad que V. S. nos tiene y con que acude á todas nuestras cosas, que no dudo lo hiciera V. S. cuando no estuviera lo demás de por medio; y así quedo muy confiado de que se ha de hacer todo muy bien, y que ha de ser servido Nuestro Señor de que nos desquitemos de los sucesos pasados; pero torno á acordar á V. S. que para ello es menester no descuidarnos ni perder tiempo el menor del mundo que sea.

Por cartas de otros entenderá V. S. sin duda lo que por acá se ofresce. En fin todo es trabajoso, bendito sea Dios, y así tengo por mejor no tratar dello.

Creo que Juan Carrillo habrá apuntado alguna vez la necesidad que pasan algunos criados mios que dejé en España. Si fuere posible encaminar V. S. cosa con que se pueda remediar, me hará V. S. muy gran placer en ello, y una muy buena obra, pues en fin es gente honrada y que ha servido, y muchísima la miseria que padescen. Nuestro Señor guarde á V. S. y le haya dado muy buenas pascuas con la salud que deseo.—De Gante á 27 de diciembre año 1602.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 8 de enero 1603.

Trata del mal estado de las cosas de Flándes, pidiendo que se acuda á su remedio con toda diligencia.—Manifiesta su pesar por la indisposicion del duque de Lerma.—Dispónese á marchar á Ostende para ver las operaciones del sitio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 269.

Señor duque: Aunque segun los avisos que han llegado desa corte, por correos de particulares, y lo que yo me prometo de la voluntad con que V. S. acude siempre á nuestras cosas, esperé yo por horas alguna grande provision, así de gente como de dinero, para lo que habrá que hacer este verano, el ver que ya se puede dicir que viene llegando, y que no llega ninguna desotras cosas, me ha obligado á despachar este correo, solo para suplicar á S. M. se sirva de mandar tomar resolucion acerca dello con suma brevedad, como lo verá V. S. por lo que se escribe á S. M. Lo mismo pido aquí á V. S.; y que considere cuanto importa no perder tiempo en lo que hay que hacer, y que se perderá sin falta, y las ocasiones, si no se acude á todo con suma diligencia; y no digo esto por no saberse poner ahí toda la que se puede, sino por representar la importancia de la materia, y el estado de las cosas, que requiere que se acuda á todo con suma brevedad, como confio se hará, y que V. S. ayudará para ello cuanto pudiere, pues lo hace con tanta voluntad en cuanto nos toca, de que estamos tan agradescidos como es razon.

Háse entendido aquí estos dias que V. S. andaba algo achacoso que me tiene con la pena que no sabria encares-

cer, aunque con mucha esperanza de que no será nada, y que se hallará V. S. ya con tan entera salud como se la deseamos.

Por lo que V. S. verá en las cartas que se escriben á S. M., entenderá lo poco que de acá se ofresce que dicir, á que no tengo que añadir, sino que espero partir mañana, con el favor de Dios, para Ostende á visitar aquello, y ver lo que se podria encaminar para abreviar mas aquello, como espero se podrian hallar medios, y así no se dejarán de aplicar todos los posibles. Espero que no habré menester detenerme mucho para eso allá, y que así podré volver luego á acudir á lo de por acá y Brabante, que con este motin (si meresce este nombre) está en bien trabajado estado; pero en Nuestro Señor espero lo remediará, y que V. S. ayudará para ello, con encaminar lo que en esta le pido, con que no me queda otra cosa que dicir en esta sino que Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que le deseo.—De Gante á 8 de enero, año 1603.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 19 de enero de 1603.

"En recomendacion de Tomé de Andrada, oficial mayor que fué de P.° Alvarez Pereira."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 273.

Muy ilustre señor: Tomé de Andrada, oficial mayor que fué del secretario Peralvarez Pereira, es persona á quien deseo muy buen suceso en sus pretensiones, porque le tengo muy particular voluntad, y en esta conformidad

he suplicado á S. M. le haga merced de mandar que nuevamente se vean, consulten y despachen; y así he querido avisar á V. S. y pedirle con mucho encarecimiento favorezca á Tomé de Andrada: que estimaré y agradeceré mucho los buenos oficios que por él hiciere en esta pretension, para que mejor y mas brevemente sea despachado. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como deseo.—Gante y enero 19 de 1603.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 19 de enero de 1603.

Recomienda al maestre de campo don Gaston Espínola, de cuyos servicios hace una breve relacion.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 275.

Muy ilustre señor: El maestre de campo don Gaston Spínola, gentil hombre de mi cámara, me ha representado como ha 19 años que, en consideracion de sus servicios, se le dió el hábito de Santiago, con 600 escudos de renta en Sicilia, hasta que se le hiciese merced por via de la órden, y que despues acá ha continuado dicho servicio en esta guerra, y al presente es gobernador y capitan general del ducado de Limburque y del Consejo de Guerra de S. M., habiendo en las ocasiones que se han ofrecido, recibido diferentes heridas y perdido un ojo y tres hermanos, y gastado mucha hacienda, y servido con mucha satisfaccion de los generales, y en particular mia, por haberle traido cerca de mi persona en el reencuentro de Ostende y en to-

das las otras faciones que se han ofrecido despues que vine á estos Estados, y pedídome suplique á S. M. le haga merced de una encomienda, dejando la dicha renta que tiene. Y porque, ultra de las razones referidas, yo tengo muy particular voluntad á don Gaston, y me he hallado siempre muy bien servido de él, y le tengo por de mucha importancia para las cosas de la guerra, he suplicado á S. M. con mucho encarecimiento, tenga por bien de hacerle esta merced, pues la quiere para continuar su servicio con mas comodidad y consuelo. Y así lo he querido advertir á V. S., pidiéndole con mucho encarecimiento favorezca y haga merced á don Gaston; porque demás de que será muy bien empleada en sus muchos y buenos servicios, de que debe tener entera noticia, estimaré por muy particulares todos los buenos oficios que V. S. hiciere, para que tanto mejor y mas brevemente consiga esta pretension, asegurándose de que lo hace por persona de tan buenas partes, que procurará siempre servir esta merced y merecer que se le hagan otras mayores, mediante el favor de V. S., cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Gante y enero 19 de 1603.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 20 de enero de 1603.

Desea el breve y completo restablecimiento de su salud.—Acusa el recibo de doscientos mil ducados, y aprueba como acertada resolucion, el asiento hecho recientemente para las provisiones de los Paises Bajos por espacio de tres años.—Manda á la corte á su criado Luis Blasco á fin de solicitar socorros y levas extraordinarias para la próxima campaña.—Noticia del sitio de Ostende.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 277.

Señor duque: Mucho he sentido de ver por su carta de V. S. de los 30 del pasado, lo que me dice de la indispusicion con que se hallaba de catarro y corrimiento á los ojos, á que debe de haber ayudado sin falta el temple de esa tierra como V. S. apunta, aunque la principal causa debe de ser lo mucho que V. S. trabaja, que en fin no puede dejar de hacer tambien sus efetos. V. S. mire por sí, y procure su salud, pues nos va á tantos en ella, que yo espero en Nuestro Señor que se la ha de dar á V. S. tan cumplida como la puede desear.

A muy buen tiempo han venido las letras de los ducientos mil ducados; y la nueva que V. S. me da del asiento de otros tantos al mes por tiempo de tres años es muy buena; y sobre todo he holgado de entender que aquella junta haya sido de tanto efeto que se haya hallado paño para ello. Siempre lo espere así, y por el descanso que esto será para S. M. que tiene tanto á que acudir, he holgado de entenderlo particularmente. Por todo esto conozco que debemos las gracias á V. S., y así se las doy por la par-

te que ha procurado nos tocase, y querria poder mostrar el agradescimiento con que estoy dello, que realmente es todo el que puede imaginarse. Siento mucho que siendo todo esto como lo digo, haya menester importunar y cansar á S. M. siempre de nuevo; pero la necesidad fuerza á ello, y así el ver que estamos ya en fin de enero, y que con este correo no responde S. M. á lo que se le habia suplicado que fuese servido de mandar proveer cuatrocientos mil ducados estraordinariamente, para las prevenciones y levas extrordinarias, que es fuerza hacer este año muy temprano, y que en lo del mandar enviar gente española, no se sabe que S. M. hubiese mandado cosa particular, me ha forzado á despachar á Luis Blasco mi criado solo á solicitar y acordar esto. Y así pido á V. S. con el encarescimiento que puedo, tome este negocio muy á pechos y por tan importante como le puede haber habido muchos dias há. Y así procure que S. M. se resuelva en hacernos la merced que le suplicamos, y que sea con brevedad, porque es cosa cierta que nuestros enemigos se previenen con mucha diligencia, y tienen ya muy adelante sus levas, y las hacen muy gallardas, y si salen con ellas ántes que nosotros podamos juntar mas de lo que tenemos al presente, considere V. S. el aprieto en que podria ser que nos hallásemos; y así le torno á pedir esto con mucho encarescimiento, y que Luis Blasco pueda volver despachado tan presto y bien como lo espero.

El retrato de mi nuera (como V. S. dice) ha llegado muy bueno. Ella está harto bonita, Dios la guarde, y me paresce que no puede incubrir el ser hija de sus padres, y así he holgado infinito de verla, y agradezco á V. S. el cuidado de enviarnos el retrato.

Yo he estado estos dias en los cuarteles que tenemos delante de Ostende, y hallado aquellas obras, en harto buenos términos, y así espero que han de ser muy presto del efeto que se desea. Nuestro Señor lo haga como puede, y guarde á V. S. como deseo.

De Gante á 20 de enero, año 1603.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 16 de marzo de 1603.

Recomendacion á favor de don Gaston Espínola, que solicita una encomienda en Sicilia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 279.

Muy ilustre señor: A S. M. escribo suplicándole haga merced á don Gaston Spínola de la encomienda de San Caloiro, que ha vacado en Sicilia, como V. S. verá por su carta, y así se lo he querido advertir en esta, y pedirle con el encarecimiento que puedo que favorezca esta pretension, que ultra de ser tan justificada y debida á los servicios de don Gaston, y ser él criado mio, le he impedido el ir á España á solicitarla, por la falta que haria su persona á las cosas de acá, asegurándole que V. S. tomaria á su cargo el favorecerle, con que se ha tenido por satisfecho, y yo lo quedo mucho de que por las razones dichas y desearlo yo tanto, lo encaminará V. S. como mejor y mas brevemente se consiga lo que don Gaston desea, que lo estimaré y agradeceré como es razon. Nuestro Señor la muy ilustre

persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y marzo 16 de 1603.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

De mano del archiduque.

V. S. me hará mucho placer en encaminar bien este negocio de don Gaston, por lo que lo deseo, y las muchas razones que hay para ello.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al rey, fecha en Bruselas á 19 de marzo de 1603.

Manifiesta el dolor que le ha causado la noticia del fallecimiento de su madre y de la infanta recien nacida.—Manda con este motivo á la corte Nuño de Mendoza.—Conducta observada con Federico Espínola.—Dice que por llegar siempre las provisiones fuera de tiempo, no se saca de ellas el fruto que se debiera.—Siente que se haya nombrado general de la caballería lijera de los Paises Bajos, sin haberle consultado sobre el particular.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 281.

Señor: Con un correo que llegó aquí á los 14 deste recibí tres cartas de mano de V. M. de 22 del pasado y 2 y tres deste, con otras de mano ajena de diferentes datas. Por la de los tres deste que acuso, entendí la muerte de mi madre que esté en el cielo, y tambien la de la infante recien nacida (1), que me han causado el sentimiento y pena

(1) El 26 de febrero de 1603, de cuatro y media á cinco de la mañana falleció la emperatriz doña María, en Madrid, en el monas-

que es razon, y en igual grado, pues aunque sea muy grande la pérdida que he hecho de mi madre, es justo que no sienta ménos cualquier cosa que pueda dar pena á V. M., á quien guarde Nuestro Señor para consuelo y amparo de todos; y espero recompensará la pérdida de esta hija con dar á V. M. muchos hijos, y el consuelo y prosperidad en todas sus cosas que V. M. por su cristiandad meresce. Con esta ocasion, y la mucha merced que nos hace V. M., en lo que nos dice en sus cartas á este propósito, nos ha parescido á la infante y á mí, despachar á Nuño de Mendoza, para que de nuestra parte bese á V. M. las manos por ella, y nos traiga de la salud de V. M. y de la reina mi señora y la infante tan buenas nuevas como las deseamos. Suplico se sirva de oirle, y darle en lo que de mi parte le dijere en este particular, entero crédito.

En el particular del negocio de Federico Spínola, he procurado siempre en darle la mayor satisfaccion que se ha podido. Lo mismo se hará siempre como lo manda V. M., demás de que entiendo lo mucho que importa echar aquello á un cabo, como V. M. lo apunta muy bien en su carta de los 2 deste. Y cuanto á lo demás que V. M. toca en la de 22 del pasado, pienso que no tengo necesidad de gastar tiempo en querer mostrar que hago cuanto puedo por encaminar bien las cosas de aquí, y estorbar que el enemigo no salga con sus intentos, pues soy tan interesado

terio de las Descalzas Franciscas, que habia sido edificado por su hermana la princesa doña Juana.

La infanta de cuya muerte se habla aquí, tenia por nombre María y fué la segunda hija de los reyes don Felipe III y Margarita de Austria. Nació el dia 1 de febrero del citado año 1603, entre diez y once de la noche, y acaeció su muerte al mes cabal, el 1.° de marzo por la tarde.

en ello. Y aunque conozco y estimo cuanto debo la merced que nos hace V. M. con la asistencia que nos da de dinero, siento mucho que se pierda el fruto della con él, por no venir á tiempo, y siempre de manera que son pasadas las ocasiones en que se pudiera haber hecho algo, ó prevenido lo necesario para que el enemigo no lo haga, como sucede agora que tenemos aviso de que el enemigo embarca ya su gente. Y aunque V. M. me diga en sus cartas que el correo que acuso atrás trae las letras de los cuatro meses primeros deste año, no las ha traido; y cuando bien hubieran venido, sirvieran mal para prevenir los intentos del enemigo, que está en el estado que digo á V. M., y nuestras cosas tan á los principios como lo puede considerar V. M., no habiendo los medios principales que fueran menester para ponerlas en el estado que se pudiera y conviniera. Así que si á los de ahí les paresce que la merced que V. M. nos hace no es bien empleada, no tienen que echar la culpa sino á sí mismos, si la tienen de venir las provisiones tan fuera de tiempo como conviene. V. M. se servirá de poner en ello el remedio que viere conviene á su servicio, que yo con acomodar mis cosas lo mejor que puedo, pienso que cumplo.

Con un correo que partirá dentro de pocos dias responderé á las cartas de V. M. de mano ajena; pero no he querido dejar de dicir á V. M. en esta, que he sentido mucho que se haya resuelto V. M. á proveer el cargo de la caballería lijera de aquí, sin oirme primero y pedir mi parescer sobre ello, cuando V. M. tuviera gusto particular de quererle proveer, cosa que no sufriera hacerse con un caballero particular, que tuviera á cargo este ejército. Yo no he querido suspender la publicacion de esta resolucion de V. M.; pero suplícole se sirva de mandarlo remediar, y

no dar lugar á qué poca consideracion de ministros de V. M. sea causa de que parezca que V. M. tiene conmigo ménos cuenta de la que debe.. Nuestro Señor guarde la sacra católica y real persona de V. M. con la salud y acrescentamiento de estado que deseo.—De Bruselas á 19 de marzo, año 1605.—S. C. R. M.—Besa las manos de V. M. —Alberto.—*Con rúbrica*..

Sobre.—Al rey nuestro señor.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 16 de abril de 1603.

Política con Inglaterra.—Inconvenientes que resultan de no enviarse con mejor órden las provisiones.—Sitio de Ostende.—El ejército confederado amenaza penetrar en Flándes.—El almirante de Aragon.—Pide que se reciba en Palacio á una hija de don Diego de Ibarra.—Necesidad de contentar al elector de Colonia, dándole la pension ofrecida.—Sentimiento del archiduque por haberse provisto el oficio de veedor general del ejército de los Paises Bajos, sin consultalc.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 287.

Señor duque: Habiendo de ver V. S. las cartas que escribo á S. M., podré excusar de ocuparle el tiempo con hacer esta larga, pues, fuera de lo que se escribe á S. M., hay poco que dicir, y así me remito á lo que por dichas cartas verá V. S.

El negocio de Inglaterra es de harta consideracion; pero á mi parescer no admite duda el haberse de proceder en él en la forma que se apuntó á S. M.; y eso y el no dar lugar á que nos prevengan nuestros enemigos con prendar

al de Escocia por su parte, nos ha obligado á tomar la resolucion que se dice á S. M., y tambien el parescer que siendo nosotros los que hacemos este oficio, se da mas lugar á que S. M. vea lo que resulta dél, para poder despues con mas autoridad y reputacion mandar hacer por su parte lo que le paresciere convenir mas á su servicio. V. S. con su mucha prudencia encaminará lo que mas convenga para todo.

Las cosas de la guerra están en los términos que tambien entenderá V. S.; y porque el fundamento dellas es el dinero, no puedo dejar de pedir á V. S. muy encarescidamente procure se dé en materia de provisiones tal órden, que se eviten y atajen tan grandes inconvenientes, como son los de que nos hallamos rodeados, y que luzga mas lo que tanto cuesta buscar y juntarse. En procurarlo se hace acá de nuestra parte lo posible, pero esto poco, faltando los medios y caminos convenientes para ello; y así pido á V. S. lo tome muy á pechos para procurarlo, y que no se dé lugar á cosas que sirven mas de estorbos que de remedio.

La faccion que han hecho los nuestros ha sido muy buena (digo sobre Ostende), pero prometo á V. S. que no oso holgar dello, cuando considero que nos falta la gente y municiones que fueran menester para proseguir aquello con la diligencia que fuera necesario, y que me veo en estado que me escribe Rivas que no tiene pólvora para un dia que hagan salida los enemigos, ni yo se la puedo enviar sino á puñadas, desguarneciendo los castillos; digo esto á V. S. por llorarlo con V. S., que bien entiendo que lo que se dice por otras vias, bastará para que se procure ahí hacer todo el esfuerzo posible. Yo trato de partir para allá un dia destos, y creo que quedará por agora aquí la Infanta.

Los enemigos nos amenazan cada dia con que quieren tomar pié en Flándes; hácese lo posible por prevenirlo y estorbarlo. Quiera Dios que aproveche, y darnos en todo los sucesos que habemos menester.

El almirante de Aragon me escribe la demostracion que S. M. habia mandado hacer con él, y me pide le suplique lo remedie con oirle y hacerle merced (1). Así se lo suplico á S. M. en la carta que le escribo, y lo he querido pedir á V. S., asigurándole de que si en algo ha errado, meresce se le perdone; y no es tanto como le deben achacar, y que en lo que mas culpa le hallo, que es en lo que se dejó de hacer el año pasado, no la tiene solo él, y se debe atribuir mas á falta de experiencia que otra cosa.

Por parte de don Diego de Ibarra me piden suplique á S. M. se sirva de rescibir á su hija en palacio. Tiene don Diego los servicios que V. S. sabe, y yo le tengo mucha obligacion, y así me hará V. S. mucho placer en procurar que don Diego resciba esta merced. Tambien me han pedido por parte de don Luis Dávalos, que encomiende á V. S. sus particulares, y así lo hago y de buena gana por las obligaciones que V. S. sabe le tengo.

De parte del elector de Colonia se hace siempre instancia por la pension que se le ha dado intencion se le dará. Tenémosle agora por vecino, pues está en Lieja, y pienso que para muchos intentos conviene tenerle obligado. V. S. lo represente así á S. M. y procure se tome alguna buena resolucion con él. Dios guarde á V. S. con la salud que

(1) Luego que don Francisco de Mendoza, almirante de Aragon, de regreso de los Paises Bajos, entró en Búrgos, el corregidor de esta ciudad le comunicó una órden del rey, en que le prohibía llegar á la corte ni á diez leguas en contorno, para cuyo cumplimiento se retiró á Guadalajara.

deseo.—De Bruselas á 16 de abril, año 1603.—Alberto. —*Con rúbrica.*

Despues de escrita esta carta, ha venido á mi noticia que se habia proveido ahí el oficio de veedor general deste ejército, teniéndole don Gerónimo, de quien no pienso haya hecho para que se le deban quitar, si no fuera haciéndole primero otra merced mayor, ó para cortarle la cabeza; y así confieso á V. S. me ha espantado mucho, y si fuese verdad, no dejaria de sentirlo, como cosa que seria de tanta nota en criado mio, demás de que fuera razon que se tuviera conmigo alguna cuenta en no hacer semejante mudanza sin que yo lo entendiera ántes que se supiera en la calle, pues pudiera tambien dicir lo que convenia, mejor que nadie, como quien es tan interesado en que las provisiones que vienen de ahí se distribuyan como conviene, por lo cual he querido dicir esto á V. S., y pedirle se acuerde que tiene obligacion de mirar por lo que me puede tocar de cualquiera manera que sea, y sobre todo en la reputacion, para no dar lugar á que se haga nada que pueda ofenderla; y pues esto lo haria mucho, procure que se remedie y deshaga lo hecho (si lo está) pues no podria dejar de quedar con mucho sentimiento de lo contrario.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en el fuerte de San Alberto á 30 de abril de 1603.

Necesidad de provisiones extraordinarias para atender al ejército y á las levas.—Cumplimiento del testamento de la emperatriz madre del archiduque.—Expedicion que trata de hacer este á la costa de Flándes.—Juan Carrillo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 291.

Señor duque: Por las cartas que van para S. M. en este despacho verá V. S. lo que acá se ofresce de nuevo, á que no tengo que añadir en esta, sino pedir á V. S. procure se encamine la materia de Inglaterra, como paresce que conviene para todo, y es tan importante como se deja considerar.

De lo de aquí habrá muchos historiadores que escribirán el estado en que queda, que es en fin tal, que se puede esperar cada dia muy buenos sucesos, y muy presto el que se desea, y así espero en Nuestro Señor ha de ser servido dárnosle.

A S. M. escribo la necesidad que hay de que se nos acuda con alguna provision extraordinaria, porque en confianza de las esperanzas que se nos habian dado della, se han continuado las levas, y las tenemos en tan buenos términos, que espero se podrán emplear muy presto; pero servirá de poco, si no hay mas que lo ordinario para entretenerlas, en que demás de los inconvenientes que podria resultar, se perderia una grande ocasion de no emprender alguna empresa de importancia con tan buen ejército. V. S. lo considere y nos ayude en esto, como ve que es necesario.

Tambien escribo á S. M. sobre lo del cumplimiento del testamento de mi madre, suplicándole se sirva de ayudar para que se cumpla todo con la puntualidad que es razon. V. S. me hará mucho placer en procurarlo, y no quiero ponerle delante las obligaciones que tenia á mi madre, pues estoy muy confiado de que no las olvidará V. S. nunca, á quien no puedo dejar de pedir tambien procure que las cosas de mi hermana, se ordenen y compongan como paresce debe y es razon, y en esto nos hará V. S. muchísimo placer á todos.

Querria no parescer pedigüeño á V. S., pero la necesidad obliga á pedirle oiga á Juan Carrillo sobre la que se pasa en casa, y particularmente los pobres criados viejos que dejé ahí; V. S. me hará en lo uno y lo otro muy grande placer.

Habiendo dado órden en lo de aquí, espero ir un dia destos á dar una vuelta á esta costa de Flándes, á dar tambien órden en lo que fuere menester, y volveré por aquí para ir á Bruselas, y conforme al estado de las cosas, acudir mas de propósito á la parte que paresciere mas conveniente. Dios guarde á V. S. como deseo.—Del fuerte de San Alberto á último de abril, año 1603.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Olvidábaseme una cosa que deseo cierto mucho, que es que V. S. me haga placer de encaminar la pretension que tiene Juan Carrillo en lo de la Abadía de Usillos. V. S. sabe cuan benemérito es, y que lo pretende para desembarazarse de su canonicato, con que tampoco puede atender tan particularmente á la solicitud de las cosas que se le encomiendan, y S. M. puede hacer merced á otro con él; así que, pues no es mas que acomodar á Juan Carrillo, no puedo dejar de pedirlo á V. S. con muchas véras, pi-

diéndole se haga en todo caso, y que no me niegue V. S. el hacerme placer en esto que es tan justificado, y lo estimaré muchísimo.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Nieuport á 29 de mayo de 1602 (1).

Recomienda á Maximiliano de Austria, para que se le dé el arzobispado de Santiago.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 293.

Muy ilustre señor: En otra ocasion represente á V. S. algunas de las razones que habia para que el rey mi señor y yo procurásemos el acrescentamiento de Maximiliano de Austria, obispo que al presente es de Segovia, y cuanto las habia él aumentado con su virtud, letras y ejemplo, y cuan buen nombre ha tenido en las iglesias que han estado á su cargo. Y aunque S. M. le hizo merced del obispado de Segovia, en que V. S. fué tanta parte, venia tan gastado de lo mucho que habia residido en Cádiz que con dificultad podrá satisfacer á las deudas que allí contrajo y á las obligaciones que en Segovia tiene de perlado, mayormente habiéndose de tratar con la decencia que debe á quien es; y así entiendo que seria muy bien recebido cualquiera grande acrecentamiento que se le hiciere, y muy debido al mérito de su calidad y partes. Por lo cual he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento le favorezca, para que se le dé el arzobispado de Santiago que está va-

(1) En el respaldo dice 1603, y creemos ser esta la verdadera fecha.

co (1), y cuando en esto hubiese alguna dificultad que no se pudiese vencer, se le diese la resulta, procurando que esta fuese tal que se cumpliese con lo que parece que se debe á la posesion en que todo el mundo tiene á Maximiliano de cosa y criatura tan de S. M., y con sus merecimientos que verdaderamente los tiene muy grandes. Y así he querido hacer diligencia para suplicar al rey mi señor, se sirva de hacerle merced, y pedir á V. S. con mucho encarecimiento tome esta pretension muy á su cargo, como cosa tan de S. M. y mia, que pienso basta el serlo para que V. S. haga todo lo posible, ultra de que estimaré y agradeceré por muy particulares todos los buenos oficios que hiciere para que se consiga esta pretension. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como deseo.—Nioporte y mayo 29 de 1602.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

(1) Cuando se escribia esta carta, ya habia sido promovido á la iglesia de Santiago Maximiliano de Austria, obispo de Segovia, cuya vacante se dió al doctor Castro, obispo de Lugo.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 31 de mayo de 1603.

Muerte de Federico Espínola.—Falta de recursos para el sostenimiento de las tropas.—Háse dado órden al veedor Walter Zapata, para que vaya á rendir sus cuentas á la corte.—Desfavorables informes acerca de la persona que le ha reemplazado en su oficio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I.131, fol. 295.

Señor duque: La muerte de Federico Spínola me ha obligado á despachar este correo, para que la supiese S. M. cuanto ántes, y pudiese dar en sus cosas, y que estaban á su cargo, la órden que conviniere á su servicio. Ha sido desgracia, que era buen mozo y valiente caballero. Por lo que se escribe á S. M. entenderá V. S. como sucedió, y así me remito á mis cartas para S. M., como tambien en los demás puntos que en ellas se tratan, pues las ha de ver V. S., solo he querido representarle aquí, que pues se va juntando tan buen golpe de gente, que V. S. procure se provea lo necesario para el sustento della, pues de otra manera no solo se habrá perdido lo que se ha gastado en juntarla, pero se rescibirá con ella mas daño que servicio; y mire V. S. que es punto este de mucha consideracion y que no admite duda; y si no se hubiese de proveer nada para esta gente, importaria saberlo yo para irme deshaciendo de ella, y contentarnos con lo que se pudiese. Pero seria gran cosa no perder esta ocasion, ya que la tenemos: que espero se podrá hacer algo bueno con ella.

El ver que ni S. M. ni V. S. me responden sobre lo que les escribí tocante á la mudanza de don Gerónimo

Walter Zapata, y que S. M. me manda que le ordene que vaya á dar sus cuentas, en veniendo la persona que habia proveido en su oficio, me hace tener por cierto que S. M. tiene poca satisfaccion de cómo don Gerónimo Walter le ha servido en él; y aunque á mí me consta de la poca causa que hay para ello, siendo don Gerónimo criado mio, no he querido que estuviese una hora mas en el oficio, y así se le he hecho dejar para que vaya á presentarse ánte S. M., y á mostrarle cuan bien le ha servido, que lo puede hacer de manera, que espero le hará S. M. mucha merced como la meresce; y así los que han pensado hacerle tiro con enformar á S. M. de la manera que lo han hecho, le habrán hecho ese bien que S. M. lo conozca, y lo que merece; y si estoy engañado en ello, seré el primero que suplicaré á S. M. le mande cortar la cabeza, ya que esto ha llegado á estos términos; y yo deseo que en todo se haga lo que conviene, y tener quien me ayude y no me embarace para ello.

No he podido dejar de decir á V. S. que, aunque acá haya pocos que conozcan al que está proveido en lugar de don Gerónimo, que por la relacion dellos y la que escriben desa corte, entiendo que de ninguna manera es á propósito para el oficio, y en lugar de ayudarme, que es lo que he menester, me desayudará y embarazará; y así no puedo dejar de pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, haga con S. M. que haga merced á ese hombre en otra cosa, y provea el cargo en quien sepa y le pueda servir como conviene, que yo no trato de que sea en Pedro ni en Juan, sino en quien sea para ello; y pues esto es lo que conviene al servicio de S. M., lo torno á pedir á V. S., y quedo confiado de que lo encaminará como debe.

Por las cartas de particulares que han venido con el correo que trujo las de S. M. y la órden para el pagamento de las letras de los cuatro últimos meses, se ha entendido la jornada de SS. MM. y la buena salud con que se hallan, que ha sido por acá del contento que se deja considerar, aunque me ha dado pena un corrimiento que me dicen habia dado á V. S. en un pié; pero espero que ya habrá pasado, y que le ha de dar Nuestro Señor la salud que es menester para poder descansar V. S. á S. M. tanto como lo ha menester. Acá la tenemos á Dios gracias la infante y yo, aunque se han pasado estos dias con harta calor, que la hace cierto extraordinaria. Dios guarde á V. S con la salud que deseo.—De Bruselas á 31 de mayo, año 1603. —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 3 de julio de 1603.

Le da el pésame por la muerte de su esposa.—Agradece las mercedes que acaba de hacer el rey á su casa y á los criados de su difunta madre.—Don Juan de Tasis.—Tropas españolas enviadas por el conde de Fuentes á los Paises Bajos.—Espera el archiduque que el almirante de Aragon dé satisfactorias explicaciones de su conducta.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 297.

Señor duque: Con mucho sentimiento he entendido por la carta de V. S. de los 14 del pasado, la muerte de la señora duquesa, como cosa que tanto toca á V. S., y que con mucha razon debe sentir como V. S. lo dice; pero espero que ya que Nuestro Señor ha querido enviar á V. S. este trabajo, se le recompensará por otros caminos; y puede V. S. estar cierto, de que todos los que fueren de su gusto

y contento, lo serán tambien para mí de muy grande. V. S. procure su salud y mire por ella, pues la emplea tanto en el servicio de S. M. y de toda la cristiandad.

Con las nuevas que V. S. me da de la salud de SS. MM. y AA. he holgado como es razon. Dios los guarde: que como V. S. dice, no habrán dejado de holgarse en esta jornada.

La merced que S. M. ha hecho á mi hermana en esta jornada y en mandar á don Rodrigo del Aguila que le quedase sirviendo, y que se le proveyese lo que era menester para su servicio y comodidad he estimado muchísimo, y tengo por propia como quien tiene tanta obligacion á mi hermana; porque con lo que V. S. me dice entiendo se ha mandado proveer en todo lo que era menester demás de lo que le deja mi madre, que segun una relacion que me envía don Rodrigo es algo para mi hermana, y para S. M. de muy poca consideracion; y así no puedo dejar de dar á V. S. las gracias por ello, como quien sé habrá tenido tanta parte en que se hiciese, y así se las doy tambien á V. S. por las demás mercedes que me dice ha hecho S. M. á las criadas de mi madre, como quien tanta razon tiene de desearles todo bien y comodidad. Y así no puedo dejar de encomendarlas de nuevo á V. S. con los demás criados que han quedado de mi madre, y todo lo que tocare al cumplimiento de su testamento, pidiéndole con el encarescimiento que puedo le procure por su parte, y ayude á él cuanto vé que és menester, para que se cumpla con la brevedad que mi madre deseaba: que demás de habérselo merescido á V. S. acá en este mundo, espero se lo podrá pagar muy bien en el cielo á donde espero estará.

Mucho huelgo de entender por la carta de V. S. que hubiese parescido bien á S. M. las prevenciones que acá se

habian hecho en materia de Inglaterra, con que las tenemos por acertadas, aunque se habia procurado lo fuesen.

Don Juan de Tasis ha llegado á buen tiempo y así espero que acabará de encaminar aquello como conviene. El escribirá sin falta lo que en esto hay que dicir, y así pienso puedo excusar de cansar á V. S. con ello.

Por lo que se escribe á S. M. en carta de mano agena verá V. S. lo que se ofresce. Procuramos acudir á todo lo mejor que se puede, y así espero en Nuestro Señor ha de ser servido de que se tengan los sucesos que se desean. V. S. nos ayude de ahí con enviarnos lo que tanto es menester.

Ya tenemos aviso de que marcha la gente que habia de enviar el conde de Fuentes; pero confieso á V. S. que me congojo cuando pienso en cómo se habrá de sustentar.

La resolucion que V. S. me dice habia tomado S. M. en mandar salir las galeras, no dejará de ser muy conveniente para lo que V. S. apunta, y así esperarémos el suceso con deseo de que sea tan bueno como es necesario.

Lo que V. S. me dice acerca de los particulares del almirante de Aragon, he holgado de entender. Espero que oyéndole S. M., dará de sí tan buena razon en muchas cosas, que deje satisfecho á S. M.

Acá tenemos al presente salud á Dios gracias, aunque la infante ha tenido estos dias un poco de calentura, con achaque de un corrimiento, como no dudo lo escribirá á V. S. Yo quedo con el pié en el estribo para acudir á lo que se trae entre manos. Querría acudir á todo, y así se procurará cuanto sea posible. Quiera Nuestro Señor darnos los sucesos que habemos menester, y él mismo guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 3 de julio, año 1603.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 12 de julio de 1603.

Avisos que se tienen de las conferencias de paz con Inglaterra.—Conveniencia de que se envíen á tratar de ella sugetos mas experimentados que don Juan de Tasis.—Indícanse á este propósito al condestable de Castilla, al conde de Olivares y á don Juan de Idiáquez.—Dispónese el archiduque á marchar al campo de Ostende.— Llegada á Borgoña de la gente española que se envía de Italia.—Necesidad de mantenimientos.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 299.

Señor duque: Despues que se despachó de aquí á los 6 deste, se han tenido los avisos de Inglaterra y las cartas del conde de Arambergue, que V. S. entenderá por lo que se escribe á S. M., y las copias que de todo se le envían. Por ellas verá V. S. el estado en que quedan las cosas de allí, y como paresce que van apretando á que de nuestra parte se les acuda con mas resolucion que hasta aquí. Y viendo que don Juan de Tasis no la ha traido, y (segun dice) la espera de ahí, me ha parescido despachar este correo, así para que S. M. supiese y entendiese lo que se ofresce, como para representarle lo que acá paresce conviene á su servicio y mejor encaminamiento del negocio; y pues V. S. lo ha de ver en las cartas que van para S. M., no lo repetiré aquí, remitiéndome á ello. Y solo he querido apuntar á V. S. que si S. M. se resuelve en querer que se aprieten estas pláticas de Inglaterra y se trate de concluir la paz, y renovar las confederaciones antiguas que ha habido entre la corona de Inglaterra y la de España y estos Estados, ó se acuerde de nuevo aquello que paresciere mas

conveniente para todo, que tengo por necesario que mande venir luego persona ó personas muy pláticas en tratar de semejantes maneras de negocios: que aunque don Juan de Tasis es muy honrado caballero, y tiene harto buen entendimiente y partes, y yo he sido siempre su amigo, por lo que debo al servicio de S. M. y á la causa comun, me hallo obligado á apuntar á V. S. que me paresce le falta la plática que fuera menester para semejantes negocios, y que ellos no son de cualidad que se puedan tratar, por quien haya menester aprenderlo. V. S. lo considere con el buen entendimiento que tiene, y encamine lo que viere que conviene mas al servicio de S. M.; y siempre me parescerá justo tenerse cuenta con don Juan cuanto fuere posible, pues lo meresce y se le debe por muchas razones. Yo tengo poca noticia de los sugetos que hay en España; pero confieso á V. S. que me paresce que estos negocios no requieren menos experiencia y plática de semejantes materias, de la que entiendo tienen el condestable conde de Olivares ó don Juan de Idiáquez; y aunque cualquiera que fuese, tuviese cabe sí otras personas y ministros inferiores, de quien se puedan fiar materias de tanta importancia. Y crea V. S. que lo que digo en esto, es solo por desear que se acierte á encaminar bien este negocio, quedando muy asigurado de que se hará, estando V. S. enterado de todo; y así me resta solo encomendar tambien á V. S. la brevedad en la resolucion, y que procure se tome luego de una manera ó de otra.

De las demás cosas de por acá se ofresce poco que dicir sino que yo espero partir pasado mañana (con el favor de Dios) para el campo que está sobre Ostende, aunque creo habré de dar presto la vuelta, por dar calor á lo que se habrá de intentar con otro ejército que vamos juntando aquí

en Brabante. Será Nuestro Señor servido de darnos en todas partes los buenos sucesos que se desean.

De los españoles que vienen de Italia habemos sabido hoy, que están ya en Borgoña; pero que no son mas de dos mil, y que el conde de Fuentes dice haber tenido órden de S. M. para no enviar mas. V. S. sabrá lo que hay acerca desto. Lo que me tiene con cuidado es el poco medio que hay para acudir á los unos y á los otros, y así no puedo dejar de volver á acordar á V. S. lo que á este propósito le apunto por el último despacho, acerca de que se nos acuda con alguna cosa extraordinaria para ello; y agora pido demás á V. S. procure vengan luego las letras de las provisiones ordinarias de los meses que restan deste año, pues tenemos á agosto tan cerca, y lo que está para recibirse en él, será bien presto consumido. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 12 de julio, año 1603, —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Amberes á 16 *de agosto de* 1603.

Recomendacion á favor de Juan Lopez de Aliri.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 351.

Muy ilustre señor: El contador Juan Lopez de Aliri, que esta dará á V. S., va á esa corte á recibir del rey nuestro señor la merced que en consideracion de sus largos servicios merece, como yo se lo suplico en la carta que escribo á S. M. Y á V. S. encargo muy de veras le favorezca y ampare de manera que S. M. le haga muy complida merced: que lo que V. S. ayudáre á esto será para mí

de particular estimacion. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Ambéres á 16 de agosto 1603.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Ruremunda á 28 de setiembre de 1603.

El marqués de Espínola.—Esperanza de buenos sucesos si se mandan recursos de España. — Llegada de don Juan de Tasis á Inglaterra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 301.

Señor duque: Con el marques Spínola se ha tratado estos dias y concluido el negocio que V. S. entenderá por lo que se escribe á S. M. en este despacho, y eso forzados de la necesidad, y no hallar ya medios con que poder pasar adelante; y pues esto es harto convenible, así para la hacienda de S. M. como para buena conclusion de lo que se trae entre manos, espero no dejará de tenerlo S. M. por bien, y de hacerme la merced que se le suplica. Con todo he querido pedir á V. S. lo procure encaminar, como quien tan bien lo puede hacer, asigurándole de que lo estimaré en mucho, y que, segun el estado presente de las cosas, no dejará de ser muy importante para el buen encaminamiento dellas, y así lo torno á pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo.

La sustancia de lo que hay que escribir de acá verá V. S. por lo que se escribe á S. M., á que tengo poco que añadir, sino que siento por extremo que por falta de medios

no se hagan las cosas como convendria, y cuasi cuanto se hace y trabaja es por demás. V. S. procure por amor de Dios cuanto pudiere el remedio dello, pues está en su mano, y con eso es de esperar ha de ser servido Nuastro Señor de darnos algun dia mejores sucesos.

No doy á V. S. nuevas de los que han quedado en Bruselas, pues las terná sin falta de allí mas frescas de las que se pueden dar de acá. Tambien tengo por cierto las terná V. S. de la llegada de don Juan de Tasis á Inglaterra. Será Nuestro Señor servido de que negocie tan bien como es menester. Así lo haga Nuestro Señor y guarde á V. S. con la salud que deseo.—Ds Ruremunda á 28 de setiembre, año 1603.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 14 de noviembre de 1603.

Retirada del ejército enemigo de Bois-le-duc.—Sobre la provision extraordinaria de cuatrocientos mil ducados.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 303.

Señor duque: Ha sido Nuestro Señor servido de que yo haya llegado ayer á este lugar de vuelta de Bolduque, de donde partí á los siete deste, habiéndose retirado el enemigo de sobre aquella villa á los cinco, y quedando asigurada (á lo que espero) por muchos dias, con la guarnicion y provision de todo lo necesario que allí se ha dejado, que por ser suceso de tanta importancia, me ha parescido dar cuenta dél luego á S. M, y así va este correo á solo esto. Y por no detenerle, no he querido escribir en materias de

negocios, esperando hacerlo por otro en cuyo despacho se entenderá luego, y con él responderé á algunas cartas de V. S. que he rescibido estos dias, y entre otras una que me dió esta tarde Luis Blasco, á quien (por la ocupacion de escribir con este correo, y haber visto hoy al marqués de la Laguna (1), con quien he holgado en extremo, y con las cartas que digo de V. S.) no he podido oir aun particularmente; pero lo haré tambien luego; pero entretanto no he querido dejar de dar á V. S. las gracias por todo lo que en ellas me dice y veo hace en nuestras cosas, asigurándole de que lo estimo y conozco cuanto debo.

Por ganar tiempo, hago saber á V. S. que por lo que toca á los cuatrocientos mil ducados extraordinarios que V. S. me dice en sus cartas manda S. M. se tomen aquí, para remitirlos á pagar á España, no hallamos acá ningun medio que no sea tan desaventajado para la hacienda de S. M., que no paresce razon tratar dello para pedir á V. S. que ya que S. M. nos hace esa merced, que es tan grande y estimamos como tal, procure que por otro medio tenga el efeto que conviene: que no hay al presente ménos necesidad dello, que cuando se hizo la instancia para que S. M. se sirviese de mandarlos proveer. Espero nos hará V. S. en esto la amistad que siempre, y así no quiero cansarle mas en esta, dejando lo demás para el correo que espero se podrá despachar dentro de muy pocos dias. Y así acabo esta con rogar á Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 11 de noviembre, año 1603.—Alberto.—*Con rúbrica.*

(1) Felipe III mandó á Flándes al marqués de la Laguna á dar de su parte el pésame al archiduque por la muerte de la emperatriz su madre.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 16 de diciembre de 1603.

Recomendacion á favor de la condesa de la Fera.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 305.

Señor duque: Habiéndose determinado la condesa de la Fera á ir á esa corte á representar á S. M. la razon y justicia que pretende tener acerca de la parte que le habria de tocar de la merced que se hizo á su marido el conde de la Fera, no he podido excusar el darle esta carta para V. S. por pedirla ella, y servir de manera á la Infante, que nos tiene obligados á entrambos á descarle todo bien, y holgar de darle satisfaccion. Y pues ella no pretende sino razon y justicia, he querido pedir á V. S. con mucho encarescimiento (como lo hago) procure que se le guarde muy enteramente, sin dar lugar á nada que le pueda perjudicar en esto, y demás desto la tenga V. S. por muy encomendada para todo lo que por allá se le ofresciere, que me hará V. S. en ello mucho placer. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 16 de diciembre, año 1603. —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 5 de enero de 1604.

Alégrase de que haya merecido la aprobacion del rey el concierto hecho con el marqués de Espínola.—Pide auxilios extraordinarios.—Buen resultado que se espera de la empresa de Ostende.—Estado de las negociaciones con Inglaterra.—Se interesa el archiduque porque se dé á don César Falco alguna renta en Italia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 307.

Señor duque: Con la carta de V. S. de primero del pasado he holgado como siempre, aunque me ha pesado mucho de verla de mano ajena por la indispusicion del corrimiento á los ojos, con que V. S. dice se hallaba. Espero se habrá pasado, y que Nuestro Señor dará á V. S. la salud que ha menester, pues la emplea tan en su servicio y el de S. M. como todo el mundo lo conosce.

He holgado de entender por esta carta de V. S., como tambien lo he entendido por las de S. M., que haya aprobado el concierto que acá se habia hecho con el marqués Spínola. Mucho importara que mandara S. M. proveer lo necesario para él extraordinariamente, como se le habia suplicado, porque realmente lo de acá está de manera que requiere ayuda extraordinaria, como lo entenderá V. S. por lo que se escribe á S. M. mas particularmente en las cartas de mano ajena; y así cuanto á esto no me queda que dicir, sino pedir á V. S. procure el buen encaminámiento deso, y que S. M. se resuelva de acudir á la necesidad de ayuda en que lo de aquí está, como es necesario y á su servicio conviene.

Por lo que se escribe á S. M. entenderá V. S. la diligencia con que el marqués Spínola atiende á lo que está á su cargo, y las buenas esperanzas que se tienen del buen suceso de aquella empresa, que espero en Nuestro Señor llegará á tener el fin que se desea.

Por todo lo que V. S. me dice á propósito de la jornada de Bolduque, doy á V. S. las gracias que debo. Ella ha sucedido bien y á Nuestro Señor se deben muchas gracias por ello. Tambien se las doy á V. S. por las nuevas que me da de la salud de S. M. y de las jornadas que pensaban emprender, con las causas que obligaban á ello, que todas me han parescido muy convenientes, y así no dudo ternán el suceso que se pretende; y es necesario y sin duda como V. S. dice, que las preparaciones que se hacen por mar, serán de mucha importancia para las cosas de Inglaterra, que con la llegada del condestable (1) espero se concluirán presto y muy bien. El llegó aquí á los 30 del pasado como entenderá V. S. por las cartas que lleva este correo. Luego se despachó otro al conde de Villamediana (2), y así espero que no se perderá tiempo, y que ha de ser servido Nuestro Señor de que se encamine todo muy bien.

A S. M. escribo suplicándole se sirva de hacer merced de alguna renta en Italia á don César Falco, que me sirve con mucho cuidado y puntualidad. V. S. me hará mucho placer en suplicarlo tambien por mi parte á S. M. y en procurar se resuelva en ello con brevedad, y haciéndonos en ello la merced que esperamos, que se puede tener por muy bien empleada en don César, por cuán bien sirve, y ser muy honrado hombre y muy de bien.

(1) Don Juan Fernandez de Velasco.
(2) Don Iuan de Tasis, correo mayor.

Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 5 de enero, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 21 de enero de 1604.

Dice que conviene prevenirse contra el enemigo, que hace sus levas para la siguiente campaña.—Noticias del viaje del rey á Valencia.— Don Gaston Espínola.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 311.

Señor duque: Aunque há poco que habemos escrito de acá, y se ofresce poco que dicir de nuevo, he querido escribir á V. S. estos pocos renglones, acompañando con ellos las cartas que van para S. M., por las cuales verá V. S. todo lo que aquí pudiera dicir, y así no trataré de mas que pidir á V. S. represente á S. M. cuanto importa, que con brevedad se dé órden en lo que de acá se le ha ido suplicando todos estos dias en materia de provisiones y gente para este ejército, que cierto es mas de lo que se puede encarescer; y así demás del servicio que V. S. hará en ello á S. M. mesmo, nos hará mucho placer en ello.

El tiempo está tan adelante como se vé. Nuestros enemigos comienzan ya á hacer sus levas, segun los avisos que se tienen de todas partes, y así conviene mucho no descuidarnos y prevenirnos tan á tiempo como conviene, para no ser prevenidos, de que podrian resultar los inconvenientes que se dejan considerar. Y pues V. S. lo entiende todo tambien, no lo encaresceré esto con mas particularidad, y solo le pido lo tome tan á pechos como ve que

es necesario, y procure se tome en todo tan buena y breve resolucion como para todo es necesario.

Esperamos con deseo nuevas de la jornada de S. M. á Valencia, y del buen suceso que esperamos habrá tenido, que habiendo tantas razones para desearlo, y el tener muy á menudo nuevas de la salud de S. M., puede V. S. considerar lo que nos parescerá que tardan, siempre que dejen de llegar.

A S. M. suplico se sirva de hacer merced á don Gaston Spínola, conforme á lo contenido en un memorial suyo que se encamina por vía de Andrés de Prada; y porque tenga el efeto que deseamos, he querido pedir á V. S. como lo hago, lo procure, asigurándole de que me hará en ello mucho placer, por lo que deseo dar satisfaccion á don Gaston, en quien demás deso será muy bien empleada la merced que S. M. le hiciere, por lo bien y puntualmente que sirve en todo lo que se le ordena. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 21 de enero, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 10 de hebrero de 1604.

Acusa el recibo de unas letras.—Pide que se le envíen de una vez los ciento quince mil ducados que se le deben.—Próxima venida de don Rodrigo Laso á España, para representar al rey el estado de las cosas de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 313.

Señor duque: Poco há que he rescibido su carta de V. S. de los 12 del pasado, y aunque he holgado con ella como lo hago siempre con las de V. S., y las buenas nuevas que me da de la salud de SS. MM., me ha pesado de entender que no estuviese V. S. aun del todo bueno del corrimiento que tenia á los ojos, y me tiene con el cuidado que es razon, y mas habiendo de trabajar tanto en caminar y en los negocios ordinarios, y los desas córtes, que no serán nada buena ayuda para el mal de los ojos; pero espero que Nuestro Señor ayudará á V. S. para todo, y le dará la salud que ha menester y le deseamos.

Por todas las demás nuevas que me da V. S. y lo que me dice en su carta, le doy muchas gracias, y tengo en lo que es razon el cuidado que veo tiene V. S. de escribirme lo que se ofresce; y las letras que han venido, ha sido á muy buen tiempo, y no dudo de que las demás irán veniendo ántes que caigan los plazos, para que así sea del efecto que es menester. Y el darse satisfaccion á Francisco Serra será muy conveniente, y que sea con la mayor brevedad que sea posible. Lo mismo pido á V. S. procure en lo de los 115 mil ducados que V. S. apunta se me deben,

pues depende dello el remedio de tanta gente y tan pobre; y así demás de hacerme en ello V. S. mucho placer, puede hacer cuenta que hace una muy buena obra, y así se lo torno á pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, si fuese posible que se asentase de una vez, de manera que esta pobre gente pudiese ser pagada con mas puntualidad, como se lo pidirá y acordará Juan Carrillo mas particularmente.

De don Blasco, que es el portador desta, entenderá V. S. mas particularmente la causa de su ida, y el estado en que quedan las cosas de Inglaterra, de que entiendo informa el condestable. De lo demás hay poco que decir de nuevo, y eso entenderá V. S. por algunas cartas de mano agena para S. M.; y lo ques sustancia que es encarescer el estado en que queda lo de aquí, se ha representado tantas veces que temo cansar con ello; con todo, porque requiere remedio y pronto, tengo determinado de enviar á representarlo á S. M. por don Rodrigo Laso, el cual se queda despachando para partir un dia destos, y así remitiré para entónces lo que mas pudiera dicir en esta, acabándola con agradescer á V. S. sobre todo el cuidado que veo tiene de procurar que S. M. se acuerde siempre de su hermana, de que quedamos todos tan agradescidos como es razon. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 10 de hebrero, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 17 de febrero de 1604.

Envía á don Rodrigo Laso á fin de que exponga el estado de la hacienda y de la guerra.—Recomienda al secretario Mancicidor y pide alguna merced para el mismo don Rodrigo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 315.

Señor duque: En conformidad de lo que escribí el otro dia á V. S., parte don Rodrigo Laso, que dará esta carta á V. S, á quien es fuerza que diga, que reconociendo cuanto debo la mucha merced que S. M. nos hace y que V. S. nos procura, siento mucho que el estado de las cosas me fuerce á ser importuno y pedir siempre; pero la necesidad, como dicen, no tiene ley, y dependiendo de las cosas de aquí tanto el servicio de S. M. y el bien de la cristiandad, espero que no se cansará de que se le represente todo lo que para conservacion de lo uno y de lo otro paresce necesario, y así me he resuelto en enviar á don Rodrigo á representar el estado en que lo de aquí queda, así en materia de hacienda como de falta de gente, de que va bien enterado, y lleva relaciones por donde se entienda bastantemente; y así resta que S. M. se sirva de oirle y tomar las resoluciones que se le suplican, pues son tan necesarias para todo lo que queda dicho, y que V. S. nos haga placer de encaminarlo, y á don Rodrigo en lo que hubiere de hacer, pues lleva órden de seguir en todo la que V. S. le diere. Y presupuesto que don Rodrigo es el portador desta, excusaré de cansar á V. S. con dicirle muchas particularidades, pues las podrá saber dél, como de quien tiene bien entendido todo lo que acá se ofresce; y

solo quiero pedir á V. S. procure se tome bien resolucion, y de manera que nos saque del cuidado en que se está, que es el que V. S. podrá juzgar, cuando vea las relaciones del estado en que todo queda, de que quedo muy confiado, pues lo estoy mucho de la voluntad con que V. S. acude á todo lo que me toca. Don Rodrigo acordará allá las pretensiones de algunas personas por quien no se puede dejar de hablar, y de que he querido acordar á V. S. la de Mancicidor, del sueldo que pretende, que no dejará de ser en él bien empleada la merced que se le hiciere. Esto mismo se puede dicir por cualquiera que se haga á don Rodrigo, y así no puedo dejar de pedir á V. S. le tenga por muy encomendado para todo lo que por allá se le ofresciere, y para que S. M. le haga la merced que meresce. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 17 de hebrero, año 1604.—Alberto—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 18 de febrero de 1604.

Necesidad de gente y dinero para continuar la guerra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 319.

Muy ilustre señor: La brevedad con que conviene que venga el recaudo de dinero y gente española, que tengo suplicado al rey mi señor mandase proveer este ejército, que de lo uno y de lo otro se halla con tanta necesidad, me ha obligado á despachar á don Rodrigo Nuño Laso en toda

diligencia, para que represente á S. M. lo que lleva por instruccion y órden nuestra; y porque conforme á ella ha de dar á V. S. muy particular cuenta de todo, como quien tanta parte ha de ser para disponer y facilitar que el remedio que acá se espera, venga con suma brevedad, como lo confiamos así la Infanta y yo, y se lo pedimos á V. S. muy de véras, no habrá que specificar en esta mas de asegurar á V. S. que nos obligará infinito en ello, como cosa tan importante al servicio de S. M., beneficio nuestro y de estos Estados. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como deseo.—De Bruselas á 18 de hebrero de 1604.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 21 de febrero de 1604.

Desea que se le manden noticias de haber acabado felizmente las córtes de Valencia.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 321.

Señor duque: Habiendo escrito á V. S. todos estos dias por diferentes despachos, y últimamente con don Rodrigo Laso que partió de aquí anteyer, no será mucho que no me quede que decir en esta, sino que la escribo solo para que el correo que la lleva no vaya sin carta mia para V. S., pues que la causa de su despacho la entenderá sin falta, particularmente por via del condestable que ha querido que se despachase; y así no me queda que decir sino que esperamos ya con deseo nuevas de haberse acabado bien esas

córtes (1), y de la buena salud de SS. MM. y de todos, con pedir á V. S. nos haga placer de procurar que en lo que se ha suplicado á S. M. por los despachos que acuso, en materia de provisiones y gente, tome S. M. breve resolucion y tal como la necesidad presente lo pide y todos lo esperamos, y Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 21 de hebrero, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 5 de marzo de 1604.

Noticias del sitio de Ostende.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 323.

Señor duque: Entendiendo que el condestable despacha este correo, he querido escribir á V. S. estos pocos renglones, remitiéndome á lo que verá por lo que escribo á S. M., que es todo lo que al presente se ofresce, demás de lo ordinario, ques siempre acordar y solicitar lo que toca á materia de provisiones, lo cual, aunque sea así que se puede llamar ordinario, está todavía reducido al presente á términos tan apretados, que se pudiera despachar á solo esto este correo, lo cual me obliga á pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, que ya que hasta aquí nos hace tanta amistad en todo lo que nos toca, y nos ha hecho tantas veces en esta materia, no se canse de procurar hacérnosla agora en procurar se resuelva S. M. en lo que

(1) Refiérese á las córtes celebradas en Valencia, que se acabaron en 20 de febrero.

acerca desto se le ha suplicado últimamente, y que la resolucion y efecto dello venga con la mayor brevedad que sea posible. Y por no ocupar por agora á V. S. con otras cosas, y esperar que con la partida de Frias, que está ya muy de camino, podremos enviar diferentes nuevas, particularmente de Ostende que va muy bien encáminado, acabo esta con rogar á Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 5 de marzo, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 13 de abril de 1604.

Se congratula por el alivio que ha experimentado el de Lerma en su última enfermedad, y le da el parabien por la merced que ha hecho el rey á su hijo el duque de Cea.—Esperanza de buen resultado en el sitio de Ostende, siempre que se envíen provisiones con oportunidad.—Testamento de la emperatriz.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 326.

Señor duque: Ofreciéndose la ocasion deste correo que se despacha con el aviso de haber partido de aquí el condestable hácia la costa de Flándes, como lo entenderá V. S. por los despachos que lleva mas particularmente, he querido en estos pocos renglones sinificarle el cuidado con que me ha tenido la indisposicion que V. S. ha tenido estos dias, que cierto es el que podria encarescerse, y que corresponde al amor y voluntad que siempre le he tenido, y conforme á esto es el contento con que quedo de la mejoría con que me dicen ha llegado V. S. á Valladolid. Espero que esa se habrá continuado de manera que se hallará V. S. ya con

perfecta salud, y que será servido Nuestro Señor de dársela como sus amigos se la deseamos y es menester para el servicio de S. M. y el bien universal de todo. Tras esto me ha parescido decir tambien á V. S. que ha sido para mí de mucho contento entender la merced que S. M. ha sido servido de hacer al señor duque de Cea, que entiendo ser hecha á V. S., demás de lo que el señor duque meresce por su persona (1): guarde Dios á S. M. que tan bien sabe hacer merced á los que con tanto amor y cuidado le sirven.

Habemos entendido aquí con mucho contento que ha ya llegado S. M. con salud á Valladolid, y habiendo acabado lo de Valencia á su satisfaccion, como lo escriben de allá, y se podia esperar de la grande prudencia de S. M. y el cuidado y diligencia de los ministros que han ayudado para ello; y así espero sucederá siempre en lo que S. M. emprendiere, y quisiere poner las manos.

De lo de por acá tengo poco que decir á V. S., presupuesto que ha de ver lo que se escribe á S. M. De las materias de Inglaterra y las resoluciones con que está el condestable, entiendo que escribe largamente, y así me remito á ello; y en lo demás de por acá, como tengo dicho, á lo que V. S. verá por las cartas que se escriben á S. M., que en fin se resume en los buenos términos en que está puesto lo de Ostende, pues debemos esperar ver en aquello muy presto el suceso que se desea; pero lo demás todo está de

(1) Dió Felipe III al marqués de Cea el título de duque, hasta tanto que heredara el de su padre, con el fin de que pudiera cubrirse; y además de haberle permitido hacer el oficio de caballerizo mayor, en su regreso de las córtes de Valencia, al llegar á Valladolid, con ocasion de hallarse indispuesto el de Lerma, se confió á su hijo el despacho de todos los negocios, cuyas distinciones y gracias anunciaban ya el futuro encumbramiento del nuevo privado.

manera que es fuerza cansar á S. M. y á V. S. por el remedio dello; y pues don Rodrigo Laso fué solo á representarlo, como espero lo habrá hecho, no me quedará cuanto á esto que dicir, sino que espero que V. S. tomará el remedio dello tan á pechos como el estado de las cosas lo requiere, para representarle á S. M. y procurar el remedio de todo con la mayor brevedad que sea posible, en la cual consiste el todo, así por lo que toca al cumplimiento que se debe á Francisco Serra, como por lo demás que es necesario proveer extraordinariamente, pues lo ordinario está tan cargado como se habrá visto por las relaciones que se han enviado, por no haberse podido excusar respeto de las cosas forzosas que para ello se han ofrescido. Y dejado á parte lo que esto importa al servicio de S. M. y al bien universal de todo, me hará V. S. muchísimo placer en procurar encaminar todo lo dicho, como confio lo hará, sabiendo la voluntad que nos tiene, y el celo con que acude á todo lo que puede importar al bien universal de la cristiandad.

Los testamentarios de mi madre, que esté en el cielo, me escriben que S. M. se habia aclarado en pretender ser comprendido entre los herederos de mi madre, y que para la determinacion desto y las demás dudas que se ofresciesen en la esecucion del testamento, habia mandado nombrar jueces, cosa que confieso á V. S. me ha espantado, y en que yo no hablara si fuera solo el interesado en esto, porque está de suyo que no tenia para qué, haciéndome S. M. tanta mas merced por otros muchos caminos; pero habiendo S. M., que esté en el cielo, encargádome tan apretadamente la esecucion de su testamento, y el mirar por sus criados; y por otro cabo mis hermanos encargándome el mirar por la parte que les puede tocar, y dádome sus poderes para ello, me ha parescido apuntar á V. S. aquí confiden-

témente y con toda la llaneza del mundo, que me paresce que no fuera necesario llevar este negocio por este camino, pues está claro que si S. M. quiere pretender algo en esta herencia, que ni los testamentarios ni mis hermanos, aunque tengan fundamento para ello, no se han de oponer á S. M., ántes ponerlo todo en sus manos, como lo hago en nombre de todos; y por lo que toca á mis hermanos, teniendo particular comision dellos para ello, porque esperan que en cosas de mas sustancia de lo que les pueda importar esta herencia, les ha de hacér merced S. M., y todos tenemos por cierto que, cuando para cumplimiento del testamento de mi madre fuera necesario ayudar á S. M. de su hacienda, demás de lo que lo ha hecho hasta agora, lo haria tambien, como á quien quiso siempre tanto su abuela; y fío que no desampararia á sus criados y las demás cosas del cumplimiento de su testamento, y eso esperamos todos de la grandeza de S. M., y que será servido de encaminar las cosas de manera que se pueda sin mas dilacion acabar de cumplir de todo punto este testamento, y que V. S. por su parte ayudará para ello cuanto fuere necesario; y si se lo paresciere representar á S. M. lo que aquí digo, lo podrá hacer tambien, y ántes holgaré dello; porque por no cansar á S. M. con cartas largas, excuso de darle pesadumbre con escribirle semejantes cosas; y en procurar V. S. en fin que en el cumplimiento deste testamento no haya dilacion, y se allanen las dificultades que se ofrescieren, nos hará á todos el mayor placer del mundo, y así se lo pido con todo el encarescimiento que puedo, y espero que está en el cielo quien se lo pagará muy bien á V. S., al cual guarde Nuestro Señor con la salud que deseo, y le dé muy buenas Pascuas.—De Bruselas á 13 de abril, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

A don Rodrigo Laso tengo mandado acuerde á V. S. los particulares de algunos criados mios. Haráme V. S. mucho placer en tenerlos por encomendados, para ayudarlos en todo lo que pudiere.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 2 de mayo de 1604.

Actitud imponente del enemigo.—Mal estado del ejército del archiduque.—Procura sincerarse de las licencias que se dan á algunos españoles del ejército de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 329.

Señor duque: La carta de V. S. de 10 del pasado he rescibido ocho dias ha, y holgado en extremo con ella, por entender por ella la mejoría con que V. S. se hallaba, que espero en Nuestro Señor pasará adelante, de manera que se halle V. S. con la salud que desea, y sus amigos le deseamos.

Así he holgado de entender que haya V. S. oido á don Rodrigo, y visto lo que se representa por él á S. M. acerca del estado de las cosas de por acá, con que no dudo mandará S. M. dar la órden que tan necesaria es para conservacion de lo de acá; y pienso que tengo escrito tanto sobre esto, que no me queda mas que decir, y que tengo que cansar con repetirlo; con todo me ha parescido fuerza despachar este correo para dar cuenta á S. M. del estado en que esto queda, el cual entenderá V. S. por lo que se le escribe en carta de mano ajena, que en sustancia es tener á los enemigos desembarcados en Flándes con un buen ejército,

y los amotinados con parte de la caballería del enemigo en Brabante, y nosotros sin gente para resistir á lo uno y lo otro, por falta de los medios necesarios para recoger y juntar lo que estaba prevenido y apercibido, y sin un real para sustentar lo poco que hay en pié. Conforme á esto podrá considerar cual puede estar esto, y pienso que no tengo que pedirle, pues teniéndonos la voluntad que nos ha mostrado siempre, y sabiendo el aprieto en que nos hallamos, estoy muy cierto nos procurará todo el remedio que fuere posible: así se lo pido con todo á V. S., y que sea cuanto ántes para que el daño no venga á ser mayor.

V. S. me hace mucho placer en escribirme tan llanamente lo que me dice á propósito de las licencias que se dan á algunos españoles, y harámela muy grande en avisarme con mucha llaneza todo lo que le paresciere que requiere remedio ó no va encaminado como conviene; porque yo no deseo sino acertar, y me desvelo siempre en eso; y si no se acierta en todo, con saber en lo que se yerra, se puede poner fácilmente el remedio, ó quizá podré dar tal razon de mí y de los fundamentos con que se hacen las cosas que parezcan bastantes; y así me hará V. S. mucho placer en esto, y como otras veces le he apuntado, no condenar lo que se hace sin oirme primero; y así cuanto á lo que toca á las licencias pienso que don Rodrigo habrá dicho á V. S., ó le dirá lo que acerca desto pasa. Si tras esto S. M. no gustare de que se den á estropeados, y á los que tienen necesidad de acudir á sus casas por herencias ó otras causas semejantes, no se hará; pero hasta agora S. M. habia admitido estas, y por esto las admitiamos acá; y así por lo demás si don Rodrigo no ha sabido satisfacer á V. S. en alguna cosa, mándele, para que no se canse V. S., que me lo escriba, y yo espero que se dará á S. M. tal satisfaccion.

que se entere de que aquí se hace lo que conviene, y se procura su servicio con las véras que es razon, y que demás deso no se desea sino el darle gusto en todo, como se procurará siempre.

Las nuevas que V. S. me da de los movimientos de Italia, y las prevenciones que S. M. hace contra ellos y para otras partes, he holgado mucho de entender, y me paresce todo muy conforme á la prudencia y grandeza de S. M., con que espero se atajarán todos los inconvenientes que se pueden ofrescer, y que Nuestro Señor nos ha de dar en todas partes los buenos sucesos que se desean: así lo haga Nuestro Señor, y guarde á V. S. con la salud que deseo. De Gante á 2 de mayo, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 9 de mayo 1604.

Recomienda á Juan de Frias, que pasa á la corte de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 331.

Señor duque: En conformidad de la órden de S. M., va el licenciado Juan de Frias á esa corte, y yo no puedo dejar de pedir á V. S. por esta, le tenga por encomendado para ayudarle en todo lo que por allá se le ofresciere, y particularmente para que S. M. le haga la merced que otras veces se ha suplicado á S. M. fuese servido de hacerle, que demás de merescerla por sus partes y servicios, me hará V. S. mucho placer en procurarlo, por las particulares obligaciones que tengo al dicho Frias; y así se lo pido á V. S.

con todo el encarescimiento que puedo, y que le oiga sobre algunas cosas que le he encargado represente á V. S. de mi parte, quedando muy confiado de que en todo holgará V. S. de mostrarme la voluntad que siempre he tenido á V. S., á quien guarde Nuestro Señor como deseo.—De Gante á 9 de mayo, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 14 de mayo de 1604.

Recomienda á Diego Lopez de Sosa, que pretende el gobierno de Oporto.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 333.

Muy ilustre señor: Diego Lopez de Sosa, hijo de Enrique de Sosa, gobernador de Oporto, vino á estos Estados con el marqués de la Laguna, de donde agora parte para España, de cuya calidad y buenas partes tengo entera satisfaccion. Pretende que el rey mi señor le haga merced del gobierno de Oporto, como la hizo á su padre; y por lo mucho que deseo su acrecentamiento, siendo como es tan justa su pretension y habérmelo pedido el marqués, he querido tambien pedir á V. S. le favorezca, para que con mas brevedad y facilidad la consiga; y escribo á S. M. en su recomendacion, que demás de ser bien empleada en su persona y que la sabrá servir, yo la estimaré en mucho. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como deseo.—Gante y mayo 14, 1604.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 20 de mayo de 1604.

Da cuenta del desgraciado encuentro con el ejército holándés, quejándose de varios jefes que no llenaron sus deberes.—Concierto con los amotinados.—Crítica situacion del archiduque por carecer de todo dinero y de manutencion para las tropas.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 336.

Señor duque: Mucho me pesa de que por este correo no podamos escribir á V. S. mejores nuevas de las que lleva (1); pero á lo que Dios permite no hay sino darle gracias y esperar que ha de ser por mejor; y así lo espero y que aun ha de ser servido de que se tengan los sucesos que se desean.

Por lo que escribo á S. M. en carta de mano ajena, verá V. S. lo que se ofresce que dicir, á que tengo poco que añadir, sino lo mucho que siento hallarme en esta ocasion, tan falto de todo lo que era necesario para ella; y estoy por decir que siento mas las faltas que me han hecho los hombres que todo lo demás; pues sino hay quien haga las cosas, de poco sirve cuanto recado hubiere para ellas. Y confieso á V. S. que he sentido mucho que habiendo encomendado los puestos de mayor importancia en esta ocasion á las personas de quien se debia esperar dieran buena cuenta dellos, la hayan dado tal, que se puede decir los han desamparado; mas confieso que pueden alegar que les

(1) Se refiere al desembarco hecho en la costa de la Flándes occidental por las tropas del conde Mauricio.

faltaban muchas cosas de las que pedian y aun habian menester; pero yo me remito al dicho de todos los soldados que tenemos aquí, sino pudieran haber procedido diferentemente de lo que lo han hecho, y particularmente don Luis (1), que con seis mil infantes y mil trescientos ó cuatrocientos caballos, no ha sido para defender un paso á los enemigos, y está con tanto descuido, ó acomete con tan poco fundamento cosas en que no se pudo ayudar de la caballería en todo un dia, por tener mas cuidado de alojarla para comer, que para que esté á la mano en las ocasiones que se podian ofrescer, y retirarse despues sin propósito, ni esperar órden mia, escribiéndome que la esperaba; pero en fin ello es hecho y yo no trato de acusar á nadie, sino de llorar el ver que me falta todo, y que de los que mas cuenta hacía, la hayan dado tal de lo que se les habia encomendado. Con esto estamos esperando á ver lo que hace el enemigo, para estorbarle sus designios lo mejor que se pueda, y hasta agora paresce que da algunas muestras de querer sitiar á la Inclusa (2), aunque tambien podria acudir á lo de Ostende; y como toda la gente que está en aquel sitio está á cargo del marqués Espínola, ha parescido fuerza que lo quede tambien la que llevó allí don Luis con la caballería, pues dos no pueden mandar bien en una misma parte sin inconvenientes. A don Luis se ha remitido el estar con la caballería, ó venirse; dícenme que se ha venido á Brujas á donde espero ir mañana para estar mas á la mano y acudir á todo, y estorbar inconvenientes lo mas que se pueda. Lo demás depende de los designios del enemigo y de lo que

(1) Don Luis de Velasco, general de la caballería, que lo habia sido ántes de la artillería.

(2) Así.

fuere intentando, para estorbárselos lo mejor que sea posible, sin poderse tener al presente otro presupuesto fijo: será Dios servido de asistirnos en todo como es bien menester.

Con los amotinados nos habemos concertado, como lo verá V. S. por lo que se escribe á S. M. harto contra mi voluntad; pero el aprieto de las cosas ha obligado á ello: que con esto paresce se aseguran en alguna manera las espaldas por una parte, aunque por otra será de grande carga su entretenimiento y remate. Demás deso estamos en materia de provisiones en el estado que V. S. sabe, y yo con la mayor pena del mundo, por no ver de donde poder entretener este ejército que se va juntando; y cuando bien nos hiciese merced Nuestro Señor de que saliésemos bien desto de Ostende, si no se tiene á la mano con que dar alguna manera de satisfacion á la gente que ha trabajado allí tanto y tan bien, se puede temer haya alguna notable desórden; y así no puedo dejar de pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, que lo considere y procure con S. M. que se sirva de mandarnos acudir conforme á la grande necesidad que hay dello, y lo que se puede esperar de su grandeza, pues le hará V. S. en eso muy grande servicio, y á nosotros nos mostrará en esto la voluntad que siempre. Estamos á Dios gracias con salud y con deseo de saber que lo esté tambien V. S., á quien guarde Nuestro Señor como deseo.—De Gante á 20 de mayo, año 1604. —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 17 de junio de 1604.

Quéjase de las reconvenciones que se le han hecho de parte del rey, por medio de don Rodrigo Laso.—Manifiesta que el mal estado de las cosas de Flándes proviene de no enviarle con tiempo los recursos necesarios.—Segunda mision de don Rodrigo Laso á la corte de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 339.

Señor duque: Don Rodrigo Laso me dió la carta de V. S. de los 3 del pasado, y he holgado mucho de entender por el principio della, la mejoría y buena convalecencia con que V. S. quedaba, y espero le habrá dado Nuestro Señor la salud que V. S. ha menester, como yo se la deseo.

A don Rodrigo habemos oido la Infante y yo muy particularmente y respondido tambien como V. S. lo entenderá dél; y no podemos dejar de conoscer la mucha merced que S. M. nos ha hecho hasta agora y estimarla con todo el reconoscimiento posible, como el mismo don Rodrigo lo habrá representado, y yo escrítolo muchas veces ántes de agora á V. S.; y cuanto esto es mas, así pienso que tengo mas razon de estar muy sentido de lo que S. M. ha sido servido de mandarnos decir por don Rodrigo, pues no solo es en grande ofensa de nuestra reputacion, pero clara demostracion de la poca satisfaccion que S. M. tiene del cuidado con que yo procedo en todo, y procuro encaminar las cosas de aquí como conviene á su servicio, siendo por ventura esto aun mas de lo que tenia obligacion, si el particular amor que tengo á S. M. y á sus cosas no me obligaran á ello; y habiendo yo dado tantas muestras dello, no-

tadas de todo el mundo por tales, no puedo dejar de sentir que S. M. no solo no las haya querido echar de ver, pero que le parezca que puede haber nadie que haya de procurar su servicio y el bien universal de todo con mas véras que yo, y que dé oidos á los que le dan á entender cosas tan mal fundadas como lo es todo lo que don Rodrigo nos ha propuesto. Y si esos reinos sienten las cargas que tienen y el poco fruto que se saca dellas, en verdad que no tienen para que echarme á mí la culpa, pues la menor parte dellas es para acá, y esa viene de manera que, aunque yo pudiese hacer milagros, no podria lucir mas de lo que luce, y aun se puede tener por tal eso poco que luce; y así considerado todo esto, nos habemos resuelto de responder á don Rodrigo lo que V. S. verá, teniendo por cierto que S. M. conoscerá la mucha razon que tenemos en reparar en lo que S. M. queria, y que le hacemos mayor servicio en ello; y hubiera sido muy acertado que una cosa como esta se pudiera llamar conferencia secreta como V. S. dice; pero no se debe de haber podido, pues se supo aquí ántes que don Rodrigo llegase, lo cual no me da ningun cuidado por lo que me toca á mí, pues á Dios gracias pienso que puedo parescer á donde quiera el rostro descubierto.

Don Rodrigo sabrá hacer relacion á V. S. del estado en que las cosas de aquí quedan, que tienen harta necesidad del remedio que tantas veces se ha suplicado á S. M. V. S. le procure y haga para ello los negocios que vé es menester.

La tapicería por la cual me da V. S. las gracias en la carta que acuso, holgara yo que fuera mucho mejor, porque las gracias fueran mas bien empleadas. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 17 de junio, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Brujas á 9 de julio de 1604.

Don Blasco de Aragon.—Espera el archiduque la pronta rendicion de Ostende.—Conducta observada por el mismo con los que faltaron á su deber en la pasada refriega.—Aguarda con suma impaciencia las provisiones ordinarias y extraordinarias.—Don Rodrigo Laso.—Confía que hará cumplir el rey en breve y puntualmente la voluntad de su madre la emperatriz.—Galeras de Nápoles.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 342.

Señor duque: Con don Blasco de Aragon he rescibido su carta de V. S. de los 9 del pasado, y he holgado en extremo de entender por ella que hubiese vuelto de Ventosilla convalescido, como me lo dice V. S., que puede asigurarse de la buena voluntad que le tengo, lo cual me obliga á holgar siempre de saber de su salud y de lo que fuere de su gusto y contento, y así sola ella meresce las gracias que V. S. me da por todo lo que le habia escrito por otras cartas mias, y espero tener otras muchas ocasiones de que poder dar el parabien á V. S. Dicen todos tanto de cuan bueno es lo de Ventosilla, que es fuerza se haya holgado allí mucho S. M. Dios guarde á V. S. que tanto cuidado tiene de procurar que se entretenga y mire por su salud, pues es tan importante y necesaria para la cristiandad. Don Blasco nos ha traido muy buenas nuevas della, y de la reina y de la Infante, Dios los guarde, que acá habemos holgado con estas nuevas como es razon.

Todo lo que V. S. apunta tocante á lo que ha sucedido acá despues que desembarcó el enemigo, es muy conforme

á su prudencia, y lo que conviene para todo; y huelgo mucho de saber le haya parescido bien á V. S. la resolucion que tomé en encomendar el ejército al marqués, y continuar lo de Ostende: pienso que fué conveniente, y á lo menos entónces forzoso; pero el marqués sirve de manera que yo he holgado mucho de haberle puesto esto en sus manos, y meresce cierto que todos le estimen, y que S. M. le haga mucha merced. Lo demás va como V. S. verá por lo que se escribe á S. M., y lo de Ostende tan adelante que se anda en si será nuestra de todo punto dentro de ocho ó de quince dias: que á la verdad lo de la Esclusa está en términos que obliga á contar las horas, que cierto nos tiene con mucho cuidado; pero Dios es bueno, y espero nos ha de ayudar de manera que todo suceda bien.

Muy conveniente es el castigo en los que lo merescen, como V. S. dice, y yo confieso que pudiera haber procedido con mas rigor contra alguno que lo habia merescido bien en esta ocasion; pero por haber pasado con la persona que V. S. entenderá sin que la nombre, todo lo que V. S. sabe, me he contentado con lo que yo he hecho aquí y haber dado cuenta á S. M. de lo que habia pasado, que me paresció bastaba para que S. M. mandara hacer la demostracion que le paresciera que convenia, sin que fuera menester que yo se lo suplicara; y pues trato con V. S. con mucha llaneza, creo que aquí no se puede hacer nada á derechas si S. M. no se determina á no dar oidos á los que se quejan ó informan de acá con poco fundamento. Y harto á propósito hubiera sido que la gente que habiamos pedido de Italia y el socorro de dinero extraordinario, hubiera podido S. M. mandar enviar acá con tiempo, de manera que sirviera cuando desembarcó el enemigo, que cierto no lo hiciera tan á su salvo, ni las cosas llegaran á estar

en la balanza como están ahora; pero no se debe de haber podido mas, pues nunca habemos dudado de la merced que nos hace S. M., y la voluntad con que V. S. acude á todas nuestras cosas.

Huelgo de saber que se haya acordado ya con Bautista Serra; V. S. procure que vengan presto los recados deso, para que nos podamos valer dello; y tambien será muy necesario que venga presto lo que se trataba proveer para lo de Ostende, pues espero ha de ser tan presto menester; pero con eso no se olvíde V. S. de lo ordinario, pues será por demás todo esotro si faltase esto, y la brevedad es lo que conviene sobre todo, y así la encomiendo á V. S.

Yo creo que don Rodrigo Laso habrá llegado á esa corte cuando llegue esta, y él habrá referido lo que acá se le ha encargado. Crea V. S. que nos movemos á entenderlo así, por solo lo que entendemos conviene al servicio de S. M. y mayor bien de todo, y eso sin ningun otro respeto, como espero lo entenderá S. M. cuando oiga á don Rodrigo.

Por sin duda tengo que S. M. dará tal órden en las cosas del testamento de su abuela que se pueda cumplir muy enteramente y sin dilacion; y que ese debe de ser el intento que se ha tenido en lo que hasta aquí se ha mandado; y así espero que lo procurará V. S. por su parte como persona de quien hacia tanta confianza mi madre, que esté en el cielo.

Las nuevas que me da V. S. de la salida de Nápoles de las galeras y de las que se les habian de juntar, y la gente que S. M. enviaba á diferentes partes, he holgado mucho de entender, y creo que no dejará de ser muy conveniente para todos, y espero se conseguirán los efectos que se pretenden. Sírvase Nuestro Señor de dárnoslos por todas partes, como los habemos menester, y él mismo guarde á

V. S. con la salud que deseo.—De Brujas á 9 de julio, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 22 de julio de 1604.

Estado del sitio de Ostende.—Encargo dado al marqués de Espínola de socorrer á la Esclusa.—Trata de que los amotinados pasen el Rhin.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 349.

Señor duque: Con la ocasion de despachar el condestable este correo, no he querido dejar de escribir á V. S. estos pocos renglones, para dicirle que ya esperamos cartas desa corte, con deseo de saber de la salud de SS. MM. y A., pues ha dias que nos faltan, aunque esperamos que ha de ser servido Nuestro Señor de que las tengamos muy presto, y tan buenas como para todo es necesario. El condestable dará cuenta á S. M. de la causa que le obliga á despachar este correo, y el estado en que quedan las cosas de Inglaterra, y así no me queda que decir acerca desto. De lo demás lo que se puede dicir es que lo de Ostende va caminando siempre bien, aunque, por no haberse acabado aun una batería que hacen los españoles, y se pensó la pudieran tener acabada dias ha, está aquello algo mas despacio de lo que se pudiera desear, y tanto mas que la Inclusa da prisa por socorro, por falta de bastimentos, y así se trata *de dársele, y se ha encomendado al marqués Spínola, aunque se le hace de mal entender en nada, ántes de*

haber acabado con Ostende (1), y se le puede agradescer, pues estotro pienso que no es cosa de eleccion, sino de necesidad, y espero que en todo nos ha de dar Nuestro Señor los sucesos que se desean. Tambien se procura que los amotinados, con alguna otra gente que se les arrima, procuren pasar el Rhin, que seria buena diversion para lo de acá, y seria gran cosa que saliese bien, como lo quiero esperar en Nuestro Señor. No acuerdo á V. S. nada en materia de provisiones, por saber el cuidado que tiene de todo lo que nos toca, y así acabo esta con dicir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Brujas á 22 de julio, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Brujas á 28 de julio de 1604.

Conclusion de la paz con Inglaterra.—El marqués de Espínola socorre á la Esclusa.—Entrevista del archiduque con el landgrave de Lichtenberg.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.— I 131, fol. 347.

Señor duque: Pienso que puedo dar á V. S. el parabien de la buena conclusion de la paz de Inglaterra, cuyos capítulos lleva don Luis de Guzman á S. M., pues lo ha encaminado V. S. con su prudencia y el celo que tiene del servicio de S. M. y del bien de la cristiandad, que espero ha de ser muy grande el que ha de resultar della; y al condestable y al conde de Villamediana se pueden dar muy bien las gracias por lo bien que lo han trabajado. Por no

(1) Lo de bastardilla está subrayado en el original.

detener á don Luis, disculparé á la Infante de que no escriba con él, que no pudo saber la nueva hasta hoy, y no pudieran venir sus cartas hasta mañana, y así la terná V. S. por disculpada. Está á Dios gracias buena.

Fuera de lo dicho me queda poco que decir, por haber escrito pocos dias há, y no ofrescerse de nuevo sino lo que V. S. verá por la carta de mano ajena que va para S. M. en este despacho, que en sustancia se resume en no haberse podido hacer la batería de Ostende como se pensó, y haber sido fuerza acudir al socorro de la Inclusa, para donde partió ayer el marqués Spínola desde Dama, con buen golpe de infantería y caballería y las municiones necesarias. Será Dios servido de darnos en todo los sucesos que se desean, y parescen tan necesarios.

Yo tengo hoy de visitar al landgrave de Liechtenberg, de quien debe de tener noticia V. S. por don Gillen de San Clemente. Dícenme que viene á pleitos que tiene en el pais de Luzemburg, con que me terná V. S. por disculpado si no fuere en esta mas largo, y así la acabo con rogar á Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo.—De Brujas á 28 de julio, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Ha estado conmigo ya el landgrave, y acordado su pretensión del thuson. Creo que seria bien empleada en él la merced. V. S. nos la procure en todo caso.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Brujas á 23 de agosto de 1604.

Felicítale por el restablecimiento de su salud.—Llegada de don Rodrigo Laso á la corte.—Muéstrase agradecido el archiduque por las letras que se le han enviado, y por la satisfaccion que se dá al marqués de Espínola.—Necesidad de tropas.—Castigo impuesto á don Alvaro Juarez.—Don Luis Velasco—Conveniencia de que no se provea el oficio de maestre de campo general.—Paz con Inglaterra.—Buen progreso del sitio de Ostende.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 354.

Señor duque: Hállome con cuatro cartas de V. S. que he rescibido de muy pocos dias á esta parte, á que procuraré responder en esta lo mas brevemente que pudiere, diciendo cuanto á lo primero que he holgado mucho con ellas: y de saber que V. S. estuviese bueno, y sobre todo que lo estuviesen SS. MM. y la infante tambien ya de los accidentes que habia tenido con el achaque de los colmillos: sírvase Nuestro Señor de guardarlos á todos como la cristiandad lo ha menester y deseamos, que así lo quiero esperar de Nuestro Señor.

Todo lo que V. S. me dice á propósito de la llegada de don Rodrigo, y la respuesta que llevó, es muy conforme á lo que yo podia esperar de la voluntad que V. S. me ha mostrado siempre, y lo que desea se haga el servicio de S. M. como conviene; y crea V. S. que en esto no me lleva ventaja, y que así cuanto hago y imagino va enderezado á esto; y así espero lo echará de ver siempre S. M., y que mandará acudir á lo de aquí, conforme á lo que el estado de las cosas pide y requiere; y no ha dejado de ser

muy importante para esto las letras que han venido de los cuatro meses que V. S. dice, y la satisfaccion que se ha dado aparte al marqués Spínola, en que se echa bien de ver el cuidado con que V. S. procura se acuda á todo, y así estamos la Infante y yo tan agradescidos dello como es razon, conosciendo, como es justo, la voluntad que V. S. nos muestra en todo, á que querriamos poder corresponder en muchas cosas; pero en lo poco que pudiéremos, siempre crea V. S. que se hará con mucha voluntad.

Al marqués Spínola se entregó la carta que V. S. me envío para él, y se ha tratado demás deso lo que V. S. entenderá dél y de las cartas que se escriben á S. M. sobre este particular. El marqués sirve cierto bien, con cuidado y deseo de acertar. V. S. procure se le dé satisfacion, porque sin ella no será posible continuar lo comenzado, ni entretenerse este ejército, no pudiendo venir las provisiones de ahí con mas puntualidad que por lo pasado. Muy buen socorro seria para lo de aquí la venida de los españoles que V. S. dice; pero á la hora de agora no tenemos aviso de que hayan comenzado á marchar, estando el tiempo tan adelante; y cuanto á lo que V. S. me apunta que se alojen y traten bien, crea V. S. que se procura esto con cuanto cuidado es posible; pero muchas veces las ocasiones de haberlos menester en una parte ó en otra, que no dependen de mí, sino de lo que emprende el enemigo, no dan lugar á hacer todo lo que se desea, y tambien la pobreza y necesidad del pais que realmeute es grande, y no puede lo que en otros tiempos, y que en honrarlos y estimarlos se hace cuanto se puede imaginar. Ni creo que se pueden quejar desto con razon, sino es de mal avezados á que les sufro cuanto quieren, que llega á hacer don Alvaro Xuarez lo que V. S. verá por lo que escribo á S. M., y así la demos-

tracion que he hecho con él paresciéndome que no convenia disimularlo; pero si tras esto V. S. los admite y S. M. los oye y regala, como se hace con don Luis de Velasco, que se puede decir ha sido la ocasion de haberse perdido la Inclusa, ¿qué quiere V. S. que haga yo? ó cómo se ha de pensar que hayan de hacer nunca sino lo que se les antojare, y lo demás vaya como quisieren? Y por amor de Dios que me perdone V. S. al decirle esto, que lo digo solo por responder á lo que V. S. me apunta, y porque es la pura verdad; así lo que pido á V. S. con mucho encarescimiento es que se informe bien de lo que pasa, pues lo sabrá dicir muy bien don Rodrigo; y cuando eso no sea, dígame con mucha llaneza lo que se le ofresciere, que me hará en ello el mayor placer del mundo, y crea que ó le daré satisfacion muy bastante de lo que se hubiere hecho, ó no haré ninguna dificultad en enmendar lo que se hubiere errado, si en alguna manera fuere posible; y en asigurarse V. S. desto y hacer lo que le pido, me hará el mayor placer del mundo, y lo debe á la volundad y confianza que siempre he tenido en V. S.

Lo que V. S. me dice en su carta de los 19 del pasado de parte de S. M. sobre la provision del oficio de maestre de campo general, he estimado en mucho, y me hará V. S. placer de besarle las manos por ello; y aunque no me se pide parescer en esto, no puedo dejar de decir que tuviera por mejor y mas servicio de S. M. no proveer por agora el cargo; pero habiéndose de proveer estará muy bien en don Augustin: que demás de merescer muy bien cualquier merced que S. M. le hiciere, holgaré yo mucho con todo el bien que le viniere. Por los correos que han ido de acá estos dias habrá ido entendiendo V. S. el progreso que ha tenido la negociacion del condestable, que á Dios gracias

paresce se puede tener por concluida, aunque para lo de la religion importará mucho su ida, y ir tan bien proveido, como V. S. me dice lo habia mandado S. M., con que espero cierto alcanzará alguna cosa de importancia, que seria todo cuanto se puede desear.

Con las nuevas que V. S. me da de la llegada de las naves de la India, y la junta de galeones, y el suceso que ha tenido el marqués de Santa Cruz, he holgado mucho. Será Dios servido de darlos á S. M. siempre tan prósperos como la cristiandad lo ha menester y todos lo deseamos.

Mucho holgara de que pudiéramos enviar á S. M. de acá otras tales nuevas, pero no lo debemos de merescer á Nuestro Señor. Por lo que se escribe á S. M. verá V. S. como la Inclusa se rindió á los 20 deste al enemigo, habiéndose hecho todas las diligencias que han sido posibles para socorrerla, y al parescer de muchos, mas; pero á lo que Dios encamina no hay sino darle gracias, y pensar es lo que mas nos conviene. Atiéndese en apretar lo de Ostende, en que se ha ido siempre ganando tierra, y espero que con haber enviado allá mas gente, se podrá abreviar aquello mas. Con la demás gente y los amotinados que se han hecho venir para poder efectuar mejor el socorro, se está á la mira, para impedir que el enemigo no haga mayores progresos. Será Dios servido de asistirnos, dándonos los sucesos que habemos menester, y él mismo guarde á V. S. con la salud que le deseo.—De Brujas á 23 de agosto, año 1604.——Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Brujas á 6 de setiembre de 1604.

Da cuenta de haber estallado un nuevo motin.—Diligencias que se hacen para atajarle.—Pide recursos para atender á su remedio.—Situacion del enemigo.—Guarnicion en Brujas.—Aviso de haberse jurado las paces con Inglaterra.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 365.

Señor duque: Mucho quisiera que la ocasion de despachar este correo, fuese otra que de representar trabajos, y importunar por socorros y ayuda á S. M. que tan largas nos las ha hecho y dado siempre; pero espero que no se cansará dello, pues no lo podemos excusar. Y ha muchos dias que se le ha representado, y se antevió lo que agora tenemos entre manos, que es un motin nuevo, segun los avisos de los mas oficiales de la caballería y de otros, y que están tan adelante, que ya se comienzan á apartar tropas sin poderlo atajar, que seria uno de los mayores inconvenientes que agora podria suceder. Hácense tras eso para atajarlo todas las diligencias posibles; y paresciendo que podria ser á propósito para esto, prometer á la caballería dos pagas para entrar en guarnicion á invernar, se ha hecho, sobre haber ofrescido el marqués Spínola proveerlas. Esperamos que con esto se entreterná la caballería de manera que ella no comience la fiesta, como se pudiera temer; pero si lo hace la infantería, es de temer cierto que se llevará todo tras sí. A S. M. se ha representado esto muchas veces, y últimamente por don Rodrigo lo mucho que se temia esto, acabado lo de Ostende. Agora tememos que no

aguardarán á esto, y así estamos en la confusion que V. S. puede considerar; y pues está en su mano el sacarnos della, no puedo dejar de acudir á V. S. y pedírselo, como lo hago, con el mayor encarescimiento que puedo, poniendo á V. S. delante los daños y inconvenientes que resultarian de que no se acudiese á remediar esto con tiempo, que el menor seria acabar de perdernos el respeto el ejército y los vasallos, como lo considerará fácilmente V. S. si quisiere, con su mucha prudencia; y así espero que no dejará de ayudarnos en este aprieto, como lo ha hecho siempre, procurando que se dé satisfaccion al marqués de lo que se ha ofrescido de proveer, y que se provea lo demás, como se ha suplicado otras veces á S. M., á quien se escribe con particularidad lo que al presente se ofresce, que se resume en decir que el enemigo no ha hecho motivo (1) ninguno despues que se rindió la Inclusa, mas que estarse reparando y fortificando algunos puestos; y segun esto y lo que dicen rendidos y prisioneros, paresce que por agora no tratarán de otra cosa, y se retirarán á sus guarniciones. Nosotros habemos tenido siempre un golpe de gente y los amotinados junto Dama, para acudir donde fuese menester, y otro se ha puesto junto al Saso (2) para asegurar aquello y el pais de Was. Con lo demás ha acudido el marqués Spínola á lo de Ostende, en donde trabaja con la diligencia que suele y va ganando siempre tierra.

En esta villa se ha puesto guarnicion, pidiéndola el magistrado mesmo, y así se ha hecho con suavidad.

Tenemos aviso del condestable, de haberse concluido ya de todo punto y jurado las paces, y que así estaba para

(1) Así, en lugar de *movimiento.*

(2) *Sas de Gante.*

partir y volver acá, y así le esperamos dentro de muy pocos dias.

Tambien se esperan con deseo ya cartas desa corte con nuevas de la salud de SS. MM., que querrá Nuestro Señor las tengamos muy presto, y tan buenas como la cristiandad lo ha menester, y él mismo guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Brujas á 6 de setiembre, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 23 de setiembre de 1604.

Rendicion de Ostende.—Necesidad de alguna provision extraordinaria, para satisfacer á los que han trabajado en aquel sitio.—Conveniencia de que el marqués de Espínola no vaya á la corte de España, por ser necesaria su asistencia en Flándes.—Relacion de lo ocurrido en el desembarco de los holandeses y toma de la Esclusa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 367.

Señor duque: Por lo que se escribe á S. M. por este correo, verá V. S. como ha sido servido Nuestro Señor de que se acabe lo de Ostende con bien, pues en fin los que estaban dentro se han rendido y salido ayer dél con las condiciones que se escriben á S. M.; y aunque ha sido bien aguado el contento que desto se puede tener, siempre se deben dar gracias á Nuestro Señor por él, y tener este suceso por bueno, pues en fin se ha salido con lo que se ha pretendido, y queda el ejército desocupado para acudir á todo lo que fuere necesario y conviniere intentar; y así esperamos que ha de ser servido Nuestro Señor de que este sea

principio de otros muchos y muy buenos sucesos, como son menester y se deben desear.

Por lo que se escribe á S. M. verá V. S. demás desto lo que se suplica y representa á S. M., particularmente acerca de que se sirva de mandar proveer alguna cosa extraordinaria, con que se pueda acudir á la gente que sale de un sitio tan largo y trabajoso como este, y los inconvenientes que está muy á la mano suceder, si no se le da con brevedad alguna satisfaccion; y así no puedo dejar de pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, lo considere y procure que S. M. se sirva de hacernos esta merced que á su propio servicio conviene tanto, y que sea con toda la brevedad posible, ántes que suceda algun inconveniente que despues no tenga remedio. Para ayudar á esto, y lo que mas se puede ofrescer, no dejará de ser muy á propósito la persona del marqués Spínola por acá, y así lo será que V. S. procure que no se nos vaya tan *presto, como algunos quieren decir que trata de hacerlo. Y porque entiendo que de lo de la Inclusa se habla muy diferentemente de lo que pasó en algunas cosas, y con demasiada pasion, he querido pedir á V. S. dé resguardo á lo que desto le llegare, y enviarle esa relacion de lo que ha pasado, que es puntual. Por ella verá V. S. quien puede ser culpado ó no. Y como otras veces le he apuntado, acá se pueden castigar mal las cosas, si S. M. no concurre con mostrar con los efectos que huelga dello, y por su parte hace dello la demostracion que conviene* (1).

Yo me vine aquí quince dias ha, por verme con el condestable. Pienso volver mañana, si Dios es servido, á Brujas, para dar en lo de por allí y lo de Ostende la órden que pa-

(1) Lo de bastardilla está subrayado en el original.

resciere que mas convenga. Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Gante á 23 de setiembre, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Relacion de la desembarcacion del enemigo en Flándes y de su progreso.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 357.

A 26 de abril se tuvo aviso en Bruselas de que el enemigo habia desembarcado el dia ántes en Casante (1), y que el conde Teodoro que estaba en el pais de Was con quince compañías de caballos, habia acudido á la parte de Isendique, al fuerte de San Phelipe, para estorbar que el enemigo no pasase la ribera de Osburg (2), que divide la isla de Casante de tierra firme, y al mismo tiempo envió el marqués Spínola que estaba en el sitio de Ostende, al maestre de campo Pompeo Justiniani con dos mil infantes, trescientos caballos y dos medios cañones, á la vuelta de San Gorje, para impedir que el enemigo no pasase el gran canal de la Inclusa y pusiese pié en tierra firme por la parte de Santa Ana, que es cerca del fuerte de San Gorje, como se hizo, habiendo tentado el enemigo pasarle con una galera y tres bajeles de guerra, y batido un reducto que estaba entre San Gorje y la Inclusa.

A 27 trató el enemigo pasar la ribera de Osburg con caballería é infantería, y se le estorbó con la caballería que estaba con el conde Teodoro, y trescientos infantes del pais de Was, que habian llegado allí aquel dia.

(1) *Cadasnt* le llaman Ortelio y los geógrafos modernos.
(2) *Oostburg.*

A 28 llegó el castellano Agustin de Herrera con cosa de dos mil hombres, burgeses y paisanos, y se le ordenó que gobernase la gente que habia en aquella parte; y á 29 llegó á aquel puesto de Santa Ana el marqués en persona, con mil infantes mas, á dar órden en lo que se habia de hacer, y el mismo día se ordenó á don Luis de Velasco que venia de estar con el condestable en Bergas Saninoe (1), que se encargase de defender que el enemigo no pasase á aquella parte de Santa Ana, con la gente que se le iba juntando allí, y se le ordenó que tuviese á su cargo todo lo que por aquella parte conviniese hacer para seguridad de la Inclusa, y estorbar que el enemigo no entrase en el pais, porque el marqués pudiese volver á continuar el sitio de Ostende; y así se volvió el marqués, y con él los últimos mil infantes que habia traido consigo, por la falta que hacia allí así su persona como la gente, habiendo en aquel sitio menos número della del que para proseguirle como convenia fuera necesario. A este tiempo el gobernador de la Inclusa, Mateo Serrano, habia puesto hasta ochenta infantes en un puesto que se llama Coxíe, el cual está á poco mas de tiro de mosquete de la villa, sobre un dique, sobre unas cortaduras, para defender que el enemigo no le ocupase, por ser de importancia para el pasaje que el enemigo podia pretender hacer por aquella parte, y tambien para la siguridad de la villa; pero á último de abril al amanecer batió el enemigo aquel puesto con dos piezas que plantó aquella noche en un dique que está de la otra parte de aquel canal, y despues de haber tirado algunos pocos tiros, acometió el puesto con gente en barcas, y se apoderó dél, echándo de allí nuestra gente con alguna pérdida, que

(1) *Berg S. Winox.*

no se habia fortificado tan bien como fuera necesario: y el enemigo se comenzó á fortificar allí. Y este dia se juntó con la gente que estaba á cargo de Agustin de Herrera el maese de campo frey Lelio Brancacio, con su tercio que seria de setecientos hombres, y habia salido de Herentales y Tillimont, y así no pudo llegar ántes.

El dia siguiente primero de mayo, Agustin de Herrera que estaba con la gente que tenia á su cargo, de la otra parte de la cortadura que está entre Coxíe y el fuerte de Santa Catalina, para defender aquel paso y el de San Felipe, viendo que el enemigo habia pasado la cortadura de Coxia y puesto pié en el dique de Santa Catalina, se retiró de allí, dejando órden á los que habia en el fuerte de San Phelipe, que se rindiesen si viniese á ellos el enemigo, y dejando en Isendique trescientos italianos y algunos valones, demás de la guarnicion ordinaria, con que quedaron en Isendique mas de seiscientos hombres de pelea, se volvió á Gante sin órden, dejando en Assene (1), junto al Sasso, la demás infantería, y la caballería en el pais de Was, y á 2 de mayo ocupó el enemigo, sin ninguna resistencia, los fuertes de Santa Catalina y Sant Phelipe.

A 3 se puso sobre el fuerte de Isendique, el cual se le rindió á 10 por alguna diferencia que se levantó entre las naciones que habia dentro, y estar ya muy batidos dos caballeros, de manera que con dificultad se pudieran defender muchos dias mas. Habíase inviado el regimiento de alemanes del coronel Lucelburguer, en que habia nuevecientos hombres, á Ardenburg (2), para asigurar aquel puesto, pa-

(1) Así, en lugar de *Assenede*.

(2) En Ortelio *Ardenborch;* en los geógrafos modernos *Aarderburg* y *Aerdeburg*.

reciendo importante para estorbar que el enemigo no entrase mas adentro por el pais; pero pareciéndole á don Luis que no se podia defender el puesto, estando el enemigo desocupado en la toma de Isendique, mandó á 14 retirar aquella gente á Dama. Demás desto, luego como se dió Isendique, pareciendo que el enemigo podria intentar á pasar por los canales que hay entre Dama y la Inclusa, así para sitiar la villa como para pasar á Blancaberg(1), si tuviese intencion de socorrer á Ostende, se envió á don Luis toda la gente que habia llegado á los contornos del Sasso, que eran hasta dos mil y trescientos infantes, y todas las 15 compañías de caballos que estaban á cargo del conde Teodoro, y se hicieron venir mas mil infantes de Ostende, con que tenia don Luis mas de seis mil infantes á su cargo, y dos ó tres dias despues se encaminaron tambien allá seiscientos alemanes de la recruta del regimiento del conde de Barlamont, que acababan de llegar entónces, y se encargó á don Luis que pusiese mucho cuidado en impedir aquel paso al enemigo, el cual como vió desocupado el puesto de Ardenburg, le ocupó luego.

A 15 ocupó don Luis una Inclusa que se llama Estaneperslive (2), con dos mil y quinientos infantes de la gente que tenia á su cargo, y se comenzó á fortificar en él, y el enemigo le vino á reconocer; y otro dia á 16 acometió el enemigo con todo su campo la dicha Inclusa, y rompió la gente con que estaba el dicho don Luis fortificándola, y don Luis con la gente que pudo recoger de la rota, se recogió á Dama, y el enemigo vino á alojarse á Morkerke (3). Y aunque

(1) *Blankenberghe.*
(2) Acaso sea *Staelhille.*
(3) *Moerkerke.*

don Luis avisó luego del suceso, y ofreció por su carta que guardaria con la gente que tenia, el paso de los diques que van desde Dama á la villa de la Inclusa, en cuanto no se le enviaba otra órden, á 17 se retiró con toda la gente que tenia á su cargo á Odenburg, cerca de Ostende, de manera que, cuando se le envió la órden de que no se moviese de aquel puesto, sino que le defendiese en todo caso, sin dar lugar á que el enemigo pasase, se habia retirado ya; y así viendó el enemigo que tenia el paso libre, pasó á los 18 los canales que hay entre Dama y la Inclusa, sin ninguna resistencia, y fué alojar á Santa Ana.

A 21 comenzó á acuartelarse y sitiar la Inclusa, y aquella noche se metieron en la villa 400 hombres de socorro.

A 23 se metió otro socorro de mil hombres, y ese dia se rindió el fuerte de Sant Gorje, sin haber aguardado un cañonazo tan solamente. A 26 se metieron otros mil con alguna cantidad de pólvora, habiendo pedido el gobernador lo uno y lo otro con instancia; y por parecer que habiendo metido tanta gente en la villa, podria venir á tener falta de bastimento, aunque segun la cuenta de los oficiales que lo tenian á su cargo, parecia que tenían harto para mas de seis meses, y el gobernador no lo pedia, se resolvió de meter alguna cantidad de harina, y mas alguna pólvora, y así se ordenó al maese de campo, Pompeo Justiniano, que con dos mil infantes y mil caballos procurase meter las dichas municiones, y así fué; pero por dar el enemigo sobre la caballería y infantería que habia quedado de retaguardia, para asegurar la retirada de la demás gente, fué necesario hacerla sin meter las municiones y por diferente camino; pero en fin se retiró la gente con poca pérdida, y con la mayor parte de las municiones.

Llevó órden el dicho maese de campo de sacar de la In-

clusa la gente inútil, lo cual no pudo tener efecto, como no lo tuvo tampoco lo del socorro, que era lo principal á que iba.

En todo este discurso de tiempo fué el enemigo siempre fortificando sus cuarteles, y el pais anegado con redutos y trincheas, y quedaba por fortificar solamente un puesto que se llama Teruld (1), y era por donde habian entrado todos los socorros, y así pareció que era bien hacer algun esfuerzo ántes que el enemigo lo ocupase, y así proveer la villa de lo necesario, con que se pudiese perder el cuidado de eso de una vez; y por no haber á la mano la cantidad de trigo y pólvora que era menester, se despachó luego á diferentes partes para prevenirlo, y se procuró que acabasen de llegar algunos reclutas y otras tropas de gente con que se pudiese hacer este socorro con mas fundamento, y con seguridad de hacerle á despecho del enemigo; y aunque se puso en ello la diligencia posible, la puso tal el enemigo en fortificar aquel puesto de Terbilde, que teniendo relacion por diferentes caminos, pareció ser necesario enviarlo á reconocer; y así se enviaron tres capitanes de diferentes naciones, los cuales refirieron que estaba ya tan fortificado aquello, que si no era abriendo trincheas, no se podia acometer la fortificacion que habia hecho el enemigo; y luego despues llegó aviso del gobernador de la Inclusa, en que decia que no tenia bastimento para mas que hasta los 20 de jullio, cosa que espantó mucho y puso mucho cuidado á todos; y así se trató muy de propósito de lo que convenia hacer. Y porque se tuvo este aviso á los primeros del dicho mes, segun lo que

(1) Pequeña aldea que mas abajo llama *Terbilde* repetidas veces. Bentivoglio en su *Historia de las guerras de Flándes.*, pag. 491, le dá el nombre de *Terverde.*

decia al marqués de Spínola y otros que habian *visto el estado en que estaba la del sitio de Ostende, parecia que podria acabarse ántes del dicho tiempo, pareció á todos que lo mas seguro era concluir con él, y despues acudir con todas las fuerzas á lo del socorro de la Inclusa* (1), pareciendo que así se aseguraba mas el salir con hacerle demás, de asigurarse por este camino lo de Ostende, pudiéndose demás desto reparar justamente en que si se levantase el sitio de Ostende, y no saliendo bien lo del socorro de la Inclusa, se aventuraba á perder lo uno y lo otro. Y así se encargó al marqués Spínola que en lo del sitio de Ostende diese toda la prisa posible, procurando atajar cualquier dilacion que pudiese atravesarse, y se envió órden al gobernador de la Inclusa, que acortase la racion á la gente, é hiciese las diligencias posibles para entretenerse todo lo mas que pudiese, de que se tuvo respuesta, enviando á decir que se entretendria hasta fin del mes. Con esto se atendió á lo de Ostende con todo cuidado, procurando que se abreviase aquello; y porque pareció que con plantar una batería de treinta y tantas piezas sobre la muralla de la villa, que se acababa de ganar en aquella sazon, y que con ella se podria batir una retirada grande que habian hecho los enemigos, se procuró que se acabase la batería con mucha brevedad; y entretanto que se hacia, se reconocieron algunas medias lunas y otras fortificaciones que tenia el enemigo entre la dicha muralla y retirada grande, y se porcuró irlos ganando, entretanto que se acabase la batería; y aunque se procuró con mucho cuidado, no fué posible, auuque la batería se acabó el dia de Santa Ana. Y así viendo que no servía la batería, no estando ganadas las di-

(1) Lo de bastardilla está subrayado en el original.

chas medias lunas, y que se habia de tardar aun algunos dias en ello, y que el postrer término, puesto por el gobernador de la Inclusa, estaba tan cerca, pareció que en todo caso convenia no diferir mas el tratar de socorrer la Inclusa, que aunque se tenia por dificultoso así por estar tan fortificado el enemigo, como por no poder llevar todo el ejército, por no dejar lo de Ostende, siendo tan dudoso el socorro de la Inclusa, pareció que todavía convenía no dejar de tentar todo lo que se pudiese para socorrerla; y así se ordenó al marqués Spínola que á los 27 fuese á Dama con siete ó ocho mil hombres y doce piezas de artillería, con todos los pertrechos necesarios para ir á hacer el dicho socorro, dejando en lo de Ostende la gente forzosa para sujetar los puestos que se tenian; y así llegó el marqués á Brujas, diciendo que venian con él siete mil hombres, y que no habia podido traer mas por dejar asigurado lo de Ostende, y pedia que se encargase el socorro de la Inclusa á otra persona, por algunas causas que alegaba para ello; pero por otras muy forzosas no le fueron admitidas, y así se le ordenó que fuese á hacer el socorro, y al conde de Buchoy, general de la artillería, y á los maeses de campo, Juan de Rivas, Tejeda y don Fernando Giron, que fuesen con él, los cuales fueron, como tambien el duque de Osuna, don Juan de Médicis y otros caballeros particulares.

A 28 partieron todos de Dama y fueron á alojar á Midelburg, y desde allí fueron reconosciendo las fortificaciones del enemigo, las cuales se hallaron ser tales que se hallaba mucha dificultad en acometerlas; con todo se acometió una á los 29 á la noche, pero sin efecto; y así fué fuerza retirarse nuestra gente con pérdida de un capitan y algunos soldados, de los cuales se habian perdido tambien algunos en los mismos cuarteles por alcanzar la ar-

tillería del enemigo. Con todo se fueron viendo otros puestos, y se halló uno por donde parecia que se podia llegar con facilidad á una de las fortificaciones del enemigo, que estaba junto á Terbilde, y se ordenó á don Fernando Giron que con tres mil hombres fuese á ocupar dicho puesto, como lo hizo á primero de agosto en la noche; y por llover mucho aquella noche y ser el puesto algo estrecho, por no ser mas que un dique no muy ancho, no pudo cubrirse de manera que no recibiese mucho daño de la artillería del enemigo, el cual le hacia tambien en los cuarteles, con haberse mejorado un poco en parte que parecia mas cubierta; y aunque se fué reparando la gente y cubriéndose, se vió todavía que no se podia hacer el efecto que se pretendia, por tener los enemigos cortado el dique en que estaba nuestra gente cerca de sus fortificaciones, de manera que á los nuestros les faltaba el terreno por donde poderse arrimar; con todo se iba trabajando siempre y adelantando alguna cosa; y entretanto se trató de sorprender el cuartel del conde Ludovico de Nassao, habiéndole reconocido, demás de la lengua que se tenia por prisioneros, rendidos y otras personas, segun lo cual se tenia el negocio por muy factible. Y por haberse movido esta plática por el conde Teodoro, teniente general de la caballería, pareció encomendarle á él la ejecucion desta faccion, y se le ordenaron dos mil infantes y mil y ducientos caballos de la gente que estaba con el marqués Spínola, y se mandaron venir de Ostende mil infantes mas. Esta gente toda se juntó en los contornos de Brujas á los 6 de agosto por la tarde, con órden de que fuese de vanguardia la caballería, con quinientos infantes en grupa, para poder llegar tanto mas presto á acometer dicho cuartel, y la demás infantería habia de seguir en dos tropas para ejecutar y asegurar lo que

dichos quinientos infantes hubiesen emprendido. Y así fueron la noche siguiente, y al pasar de un puente topó la caballería que llevaba la infantería en grupa, una tropa de caballos de el enemigo que estaba allí de guardia, y la cargaron los nuestros, y con la arma, quien dice que se apeó la infantería, quien que la hicieron apear los que la llevaban en grupa, que no se ha podido averiguar lo cierto; y por ser una buena media legua del cuartel que se habia de acometer y ir nuestra caballería dando la carga á la del enemigo, llegó tanto ántes de la infantería, que tuvo tiempo el enemigo de ponerse á la defensa, y de manera que cuando llegó la infantería, ya no pudo hacer efecto de consideracion, aunque ganó algunos reductos y trincherones de poca importancia, que estaban apartados de la fortificacion principal del enemigo, afirmando todos que, cuando llegó nuestra caballería al cuartel del enemigo, estaba tan descuidado que en un gran rato no se disparó un solo arcabuz, y que si llegara la infantería entónces, como se habia ordenado, saliera la surpresa sin ninguna duda, como lo han dicho tambien muchos del enemigo. Retiróse nuestra gente con buena órden, aunque se perdieron algunos pocos soldados, y un capitan, viendo que no habia sucedido esta faccion, pareció tentar otra, que era de entrar con todo aquel ejército en la isla de Casante, á socorrer por allí la Inclusa; y porque se habia de ir por entre fortificaciones del enemigo y apartado de nuestros puestos, pareció necesario ir con el mayor número de gente que se pudiese, y se procuró que viniesen los amotinados como vinieron; y el dia que habian de llegar al campo, que fué á los 16 de agosto, se levantó el campo de los puestos en que estaba en los contornos de Terbilde, partiendo la vanguardia á las 6 de la tarde. Llevábala á su cargo el conde de Buchoy, y era de

tres mil infantes y quinientos caballos y cuatro piezas de artillería. Llevábase intento de que llegase al fuerte de Santa Catalina, á tiempo que fuese marea baja, que era á las dos de la noche, para pasar luego el canal que allí hay y entrar así en Casante, ántes que el enemigo se apercibiese dello. Y aunque los que fueron con la dicha vanguardia fueron con la diligencia que pudieron, no llegaron á Santa Catalina sino ya muy de dia, de manera que era pasada la marea, y así esperando á que tornase á bajar, se ocupó la gente en tomar el fuerte de Santa Catalina y otros reductillos que allí habia. Entretanto llegó el marqués Spínola con la resta del campo, y dió órden que el maese de campo fray Lelio Brancacio fuese con su tercio y alguna otra gente, con algunas piezas de artillería, y el maese de campo Juan de Texeda á ganar una fortificacion que el enemigo tenia enfrente de Coxia; y como habia bajado la marea de manera que se pudo desguazar el canal, que seria á las dos de. la tarde, hizo pasar luego al conde de Buchoy con la artillería y la gente que pareció necesaria para acometer las fortificaciones que tenia el enemigo á la entrada de Casante; y por no darle tiempo á que las guarneciese de gente mas de la que tenian, las hizo acometer luego sin usar de la artillería. Acometieron los nuestros con mucho valor, y tras haber ganado algunas fortificaciones del enemigo, no pudieron ganar la postrera, así por estar ya cansada nuestra gente y haber acometido dos veces, como por haber acudido ya el enemigo con mucha de la suya, de manera que fué fuerza relevar la nuestra, como se hizo, habiendo perdido alguna; de manera que entre muertos y heridos se perdieron bien mas de quinientas personas, los mas toda gente particular. Retiróse la gente que habia pasado el canal hasta el mismo canal, y se alojó allí la demás en los contornos

de Santa Calalina, y el maese de campo fray Lelio tampoco pudo salir con la empresa que se le encargó.

A 18 se rindió el fuerte de San Phelipe y se reconoció el de Isendique, por si se pudiese emprender el tomarle, y hallóse fortificado de manera, que no pareció tratar dello; y así á los 19 se dispuso todo lo necesario para volverse el campo otro dia á los contornos de Brujas, como lo hizo, con intencion de probar aun otros medios para salir con el socorro de la Inclusa; pero ese mismo dia, que fué á 20 de agosto, se rindió la villa, habiendo estado los de dentro veinticuatro horas sin comer, y mas de 40 sin comer pan, por habérseles acabado el bastimento. Salió nuestra gente con armas y banderas, y cuerdas encendidas y todo el bagaje. Vino á faltar el bastimento, porque, aunque el gobernador habia pedido, poco despues que desembarcó el enemigo, que le metiesen mas bastimento en la villa, y se le habia metido entónces el que se pudo con alguna prisa, no pidió despues mas con pedir gente; y así se entendió siempre que tenia lo que habia menester, hasta que, como queda dicho, avisó que no tenia mas que para los 20 de jullio, y aun eso fué moviéndole á saber dél para encaminar lo que conviniese para su socorro. Y tampoco se pudo poner en ejecucion todo lo que se hubiera podido para socorrer la Inclusa, por falta de gente, no habiendo podido recoger la que se habia mandado levantar, sino á pedazos y muy poco á poco, por no haber el dinero necesario para ello, de manera que hubo tropa á que no se pudo tomar muestra sino á los 27 de agosto.

---

le paresce que la hacienda que provée para este ejército no se administra bien, yo holgaré mucho de que mande que haya aquí un tribunal ordinario de Hacienda, á donde se despache y resuelva todo lo que tocare á esta materia, por las órdenes y instrucciones que S. M. fuere servido de darles, nombrando para ello las personas de que mas gustase, agora sea de las que hay acá, ó haciéndolas venir aposta de España: que con hacerme relacion de lo que allí se hiciere y tratare, para que tenga noticia del estado de la hacienda, y les pueda ordenar lo que habrán de proveer para satisfaccion del ejército ó de parte dél, conforme á las ocasiones que se ofrescieren, por lo demás se la dejaré gobernar sin ocuparme en nada, y aun lo de los billetes se podria hacer y encaminar tambien por aquel tribunal; así que pienso que, poniendo S. M. en él personas de su satisfaccion, la podrá tener de que se administrará bien, y yo holgaré mucho destar descargado de los inconvenientes ó dificultades que se pudieren ofrescer, aunque haya de sentir los efectos dellos. Y por la importancia desta materia torno á pedir á V. S. la considere con la particularidad que conviene, y me haga placer de encaminar lo que aquí apunto, asigurándose de que es fundado solamente en lo ques servicio de S. M y conviene al bien universal de todo. Y aunque espero escribir á V. S. mas particularmente sobre lo demás que acá se ofresce con el conde de Sore, que como digo está de partida, he querido apuntarle lo que va con esta por no perder el tiempo y la ocasion deste correo de particulares que me dicen que parte. Y solo digo á V. S. que la Infante está á Dios gracias buena, y ha querido venir aquí por poder ver lo de Ostende con mas comodidad. En lo demás no ha habido novedad despues que escribí últi-

mamente á V. S., á quien guarde Nuestro Señor con la salud que deseo.—De Noporte á 5 de octubre, año 1604. —Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 11 de octubre de 1604.

Envía á la corte de España al conde de Sora, para tratar ciertos negocios de Estado.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 375.

Muy ilustre señor: Conviene tanto, para el remedio del estado presente de las cosas de aquí, la órden que el rey mi señor ha de ser servido de mandar dar, segun se espera de su real mano, que me ha obligado á despachar al conde de Sora en toda diligencia, para que represente á S. M. lo que lleva por instruccion y órden mia. Y porque conforme á ella, ha de dar á V. S. muy particular cuenta de todo, como quien tanta parte ha de ser para disponer y facilitar el remedio que acá es menester, como lo confiamos la Infanta y yo, y se lo pedimos á V. S. con las véras que el caso requiere, no habrá que especificar en esta, mas de asegurar á V. S. que nos obligará infinito en ello, como cosa tan importante al servicio de S. M. y beneficio nuestro y de estos Estados. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Gante á 11 de octubre 1604.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Gante á 12 de octubre de 1604.

Le pide que dirija al conde de Sora en lo que tocare á su persona y á los negocios de su embajada.— Recomienda las pretensiones del marqués de Espínola y de algunos criados del mismo archiduque.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 377.

Señor duque: Por ser el conde de Solre el portador desta, no será menester que yo canse á V. S. mucho con ella, pues lo que podria dicir en ella, dirá mucho mejor el conde de palabra, y la importancia de las cosas que me han obligado á despacharle, lo requiere tambien; y así pido á V. S. le oiga muy particularmente y procure haga lo mismo S. M., y que tome en todo las resoluciones que tanto paresce que conviene á su servicio, y al bien universal, que es lo que principalmente deseo y procuro. El conde lleva órden de gobernarse conforme á lo que V. S., le dijiere, y así me hará V. S. mucho placer en no cansarse de encaminar al conde, y sobre todo los negocios á que va, de manera que tengan el buen suceso que se desea, como lo confío todo del celo con que veo acude V. S., al servicio de S. M., y de la voluntad que siempre me ha mostrado, y lo que le meresce la que siempre he tenido á V. S. y que tambien me hará mucho placer en tener por encomendadas las pretensiones del marqués Spínola, de que dará cuenta á V. S. el conde. Y puedo dicir á V. S. que meresce muy bien el marqués que le haga merced S. M. y le honre como lo pretende; que por lo que nosotros interesamos tambien en sus

servicios, nos cabrá tambien parte en la merced que S. M. le hiciere y V. S. le procurare, como se lo pido con todo el encarescimiento que puedo. Y porque el dicho conde dará tambien cuenta á V. S. de las pretensiones de algunos criados mios, me hará V. S. mucho placer en tenerlos por encomendados, para procurar les haga S. M. toda la merced que hubiere lugar; y Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Gante á 12 de octubre, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 17 de noviembre de 1604.

En recomendacion del marqués de Espínola.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 379.

Señor duque: El marqués Spínola, que va á esa corte á besar las manos á S. M., ha querido que le acompañase con esta carta, diciendo á V. S en ella lo bien que ha servido aquí y acudido á todo lo que se le ha ordenado, que ha sido cierto de manera que puede S. M. tener mucha satisfaccion dello, y hacerle juntamente mucha merced. El marqués desea que se la haga S. M. de honrarle y mandarle cubrir, y cierto que ha andado aquí de manera que me ha obligado á holgar de hacer por él cualquier oficio, y así le he querido pedir á V. S. muy encarescidamente, como lo hago, favorezca al marqués en todo lo que pudiere, y particularmente en la pretension que tiene, que demás de ser bien empleada en el marqués, me hará V. S. en ello muy gran placer. Y porque esta no es para mas, la

acabo con dicir que Dios guarde á V. S. como deseo.—De Bruselas á 17 de noviembre, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 18 de noviembre de 1604.

Necesidad de prepararse con tiempo para combatir al enemigo.—Agradece la provision extraordinaria que se le ha enviado y pide mas dinero para acabar los motines.—Juzga oportunas las advertencias hechas por el duque de Lerma, respecto de la rendicion de la Esclusa.—Se hacen informaciones para castigar á los culpados.—Don Agustin Mejía.—Paces con Inglaterra.—Inconvenientes de mandar entretenidos al ejército de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 381.

Señor duque: Las cartas de V. S. de 17 de setiembre y 13 de octubre rescibí juntas pocos dias ha por el correo que trujo las letras de los cuatrocientos mil ducados, y luego quisiera despachar este para dar á V. S. las gracias por todo lo que me dice en sus cartas, y haber procurado que S. M. se resolviese á enviar esta provision extraordinaria, que lo he estimado lo uno y lo otro por extremo. Y aunque de la voluntad que V. S me ha mostrado siempre, estaba muy cierto que sentiria la pérdida de la Inclusa, y se holgaría de la toma de Ostende, he holgado mucho de verlo por las cartas de V. S. y por los términos que lo dice, que le tengo en tanto como es razon, y mas de lo que sabria encarescerlo. Dios que ha sido servido de encaminar lo uno y lo otro, espero lo será tambien que lo demás que se fuere ofresciendo se vaya encaminando de la

manera que para el bien universal de todo paresce que conviene, y mas con lo que V. S. me dice que S. M. entiende cuanto conviene ganar tiempo en encaminar lo de adelante, y la diligencia que se porná en ello, que es muy necesario, pues lo pido á V. S. con todo el encarescimiento que puedo; y pues entiendo que habrá llegado ya ahí el conde de Sora, el cual habrá referido y representado largamente lo que se ofresciere y se podria hacer, no me queda que dicir acerca desto más de remitirme á lo que S. M. fuere servido de resolver. Solo acuerdo á V. S. que lo que conviene sobre todo es la diligencia, y que S. M. se resuelva en que se haga algo: que conviene dar órden desde luego en todo, sin perder una hora de tiempo ni dar lugar á que nuestros enemigos nos ganen por la mano; porque en siendo esto, será fuerza habernos de contentar con estorbarles sus disinios, y aun no se haria poco en ello, y no se podrian poner en esecucion los nuestros. V. S. lo entiende todo de manera que tengo por excusado hacer en esta mas que apuntarle las cosas: que con su mucha prudencia sabrá encaminar lo que conviene.

Los cuatrocientos mil ducados llegaron á muy buen tiempo, y así he estimado la merced que S. M. nos ha hecho en enviarlos más que si fueran muchos más. Y aunque nos los habia proveido ya el marqués Spínola, y así estaba yo obligado á dárselos, acude de manera el marqués á todo lo ques servicio de S. M., que se ha contentado de la mitad, y así queda lo demás para ir entreteniendo el ejército por algunos dias, en cuanto se sirve S. M. de proveerlo por otra via, como verá V. S. mas particularmente por lo que se escribe á S. M. Y prometo á V. S. que he estimado en tanto esta provision extraordinaria, que quisiera no hablar en otra; pero las cosas están de manera que

fuerzan á ello, y así no puedo dejar de pedir á V. S. con mucho encarescimiento procure encaminar lo que se suplica á S. M. mande proveer á lo de los amotinados: que demás del servicio que se sacará dellos, trayéndolos á servicio, será atajar grandísimos inconvenientes, en que se dará infaliblemente por la falta de medios que hay para poderlos entretener como están, mas tiempo; y así me hará V. S. muy gran placer en procurar encaminarlo. Hámele hecho V. S. grandísimo en sus cartas que acuso, con dicirme en ellas con tanta llaneza lo que se le ofrescia acerca de las cosas de la Inclusa, y crea V. S. que en nada me hará mayor placer que en tratar conmigo desa manera; porque yo no deseo sino acertar; y así holgaré mucho siempre de ser advertido de lo que fuere menester para ello, y de nadie mejor que de V. S., que sé lo hará con el amor y voluntad que siempre me ha mostrado, y confío que con él oirá mis razones, y admitirá las que lo merescieren; y yo holgaré mucho de que las que no lo meresciesen, sean desechadas. Y con esa llaneza y confianza no puedo dejar de apuntar á V. S. que me tiene muy suspenso que en ambas sus cartas me apunte que convenia que los ejércitos se encomendasen á las personas mas experimentadas, sabiendo V. S. muy bien que no solo el ejército, pero las tropas, se han encomendado siempre, y este verano particularmente, á los mas pláticos que acá tenemos, y que por dar ellos de lo que se les encargó la cuenta que dieron, se encomendó todo al marqués de Spínola; y bien se le acordará á V. S. de que dándole cuenta de como se habia hecho, lo aprobó y me respondió que le habia parescido muy bien á S. M., así que confieso que no acabo de entender lo que V. S. apunta acerca desto, y que holgaria de entender si S. M. tiene algunos de los de acá por mas experimentados, ó de que gus-

te mas se empleen en semejantes cosas, para gobernarme conforme aquello, pues como queda dicho, no deseo sino acertar.

Cuanto á lo que S. M. manda que se proceda muy ejemplarmente contra los culpados en lo de la Inclusa, por mandado de S. M. se ha mandado hacer informacion, y se procederá con ella adelante contra los que salieren culpados, como S. M. lo manda, y se le dará cuenta de lo que se fuere haciendo, como es razon. Y no se habia hecho hasta agora, porque semejantes cosas y contra tales personas, pocas veces se prueban judicialmente las cosas, aunque sean tan notorias como lo son; y no dudo sino que V. S. desea de manera el servicio de S. M. que por él no se ahorrará con nadie, y le parescerá muy bien cualquier demostracion que se hiciere con quien lo meresciere, y así confío que no le parescerá mal que se procure encaminar en todo lo que conviniere al servicio de S. M., aunque sea disgustando alguno; poco considerado y mal fundado en sus pretensiones, y así no se me hace de nuevo lo que V. S. toca de don Felipe de Arellano, aunque bien que le parezca á V. S. que yo haya desfavorescido nunca á cosa de V. S., pues las estimo y tengo en lo que razon, y no quiero otro juez dello que á V. S. mismo, á quien holgaré mucho de dar razon de cualquier queja que de mí tuvieren, y espero que echará de ver que estimo sus cosas en el grado que se debe.

Díceme V. S. que S. M. holgará de que yo avise á don Agustin Mejía lo del cargo de maese de campo general, y tengo entendido que se lo ha mandado dicir ya ahí S. M., y así por eso, como por lo que se ha ofrescido apuntar á V. S. despues sobre la provision deste cargo, lo suspenderé hasta que me avise V. S. lo que se habrá de hacer.

No hay duda sino que se pueden esperar de las paces de Inglaterra los efectos que V. S. apunta, y así se puede tener por un suceso de mucha importancia; y así entiendo que se debe mucho á aquel rey por ese respeto y haber estado tan firme en haberlas querido hacer. Placerá á Dios que cada dia se vayan viendo los efectos della que se desean, como lo quiero esperar.

Acá se dice que manda S. M. venir aquí á don Felipe de Africa y al conde de Bodvel y otras personas con gruesos entretenimientos, y así he querido acordar á V. S. del inconveniente que es que venga acá quien haya de vivir solo de su sueldo, sin tener otra cosa, habiendo acá tan pocos medios para cumplir aun con los que sirven de ordinario, y estando de por medio la órden de S. M. sobre esto del no librar ni pagar á los entretenidos sino despues de cumplido con lo demás. Y el conde de Bodvel fué de acá, no habiendo dado muy buena cuenta de sí, y así pienso que podria causar inconvenientes su vuelta; y así he querido apuntar todo esto á V. S. para que lo vea y encamine aquello que viere que conviene mas al servicio de S. M., de cuya salud como tambien de la de la reina y su preñado he holgado mucho de entender las nuevas que de ahí han venido. Dios los guarde como la cristiandad lo ha menester. Acá la tenemos, á Dios gracias, y nos habemos retirado ya á este lugar: sabe Dios lo que podrá durar el estar en él; pero importará poco eso, como se encaminen las cosas como conviene: permítalo Nuestro Señor como puede, y guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 18 de noviembre, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Olvidábaseme de dicir á V. S. que para que se haga la informacion de lo de la Inclusa con mayor justificacion,

me ha parescido encomendarla al veedor general, y auditor general; y de todo lo que se hiciere, se irá dando cuenta â S. M. como es razon.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 9 de diciembre de 1604.

Necesidad de envío de provisiones para salir á campaña ántes que el enemigo.—Agradece la buena acogida que se ha dispensado al conde de Sora.— Juan Carrillo.—Recomienda nuevamente á ciertas personas que están á su servicio.—Motines.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 385.

Señor duque: Aunque al presente se ofrezca poco que dicir de acá, ofresciéndose la ocasion deste criado del duque de Aumala, no he querido dejar de escribir á V. S. estos renglones, remitiéndome en materia de negocios á lo que verá V. S. por lo que se escribe á S. M., con quien pido á V. S. tenga la mano para que se sirva de tomar las resoluciones que tanto paresce que convienen, particularmente en lo que toca á la provision deste ejército, pues está en los términos que se ha escrito ántes de agora, y se torna á representar en este despacho, con la novedad que se ha ofrescido de la órden de S. M., que ha venido para que se pague á Serra y á Centurion su deuda acá, que aunque es muy justo, falta todo aquello de las provisiones, y es fuerza suplirlo por otra vía; y así le pido á V. S. con el encarescimiento que puedo, lo procure, y que en las resoluciones que se hubieren de tomar para el verano que viene, se gane todo el tiempo posible, pues hay bien que hacer;

y si no se previenen y comienzan á proveer las cosas desde luego, será despues todo por demás, aunque sobre el dinero. Lo que conviene es que podamos salir en campaña ántes que el enemigo; porque de otra manera será fuerza acudir á lo que él quisiere, y haber de dejar lo que quizá nos estuviera mejor; así que torno á pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, procure encaminarlo así, pues no dudo de que con su mucha prudencia entiende muy bien cuanto importa lo que digo.

Tambien me ha parescido enviar á V. S. el papel en cifra que será con esta, y lo contenido en él llegó ayer á mi noticia, y así me paresció que era bien lo supiese S. M. V. S. le puede dar cuenta dello, y avisarme de lo que fuere servido se responda á aquella persona, á quien procuraré ir entreteniendo entretanto con buenas palabras, sin prendarme en nada, ni desechar en todo la plática. Y porque algunos quieren dicir que en Francia se saben cosas muy particulares de los oficios de ministros de S. M., me ha parescido enviar el papel á manos de V. S. que sabrá de quien le habrá de fiar, teniendo por muy necesario que en Francia no se pueda tener la menor sombra del mundo deste negocio, y así no me queda otra cosa que dicir acerca dél. Demás desto me ha parescido dar á V. S. las gracias por el acogimiento que ha hecho al conde de Solre, que me lo escribe tan agradescido como es razon. No dudo de que en los negocios que llevó á su cargo, ayudará V. S. á disponer se tomen todas las buenas resoluciones que se desean, y con la brevedad que tanto paresce que conviene.

Tambien he querido pedir á V. S. y muy de véras me haga placer de procurar que S. M. nos haga merced de proveer á Juan Carrillo, de manera que pueda excusar la residencia de Toledo, y asistir en esa corte á la solicitud

de los negocios que se ofrescen, con la asistencia que conviene, pues está tan bien en las materias y acude á todo con el celo y cuidado que se puede desear; y así me hará V. S. en ello particularmente mucho placer, y le torno á pedir me haga este, pues le estimaré en tanto como lo podria encarescer.

Don Rodrigo y el conde de Solre llevaron órden de acordar tambien á V. S. los particulares de algunas personas que nos están sirviendo aquí. V. S. me hará tambien mucho placer en tenerlos por encomendados. De lo demás de por acá, no se ofresce cosa de mucha importancia que poder escribir de acá, mas de que se está todo sosegado por agora, aunque no acabamos de asigurarnos de todo punto en materias de motines, y así se está con el cuidado que es razon, y esperamos que ha de ser servido Nuestro Señor de que no tengan efeto. Fuera desto hay salud, á Dios gracias, el cual guarde á V. S. con la que le deseo.—De Bruselas á 9 de diciembre, año 1604.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 26 de diciembre de 1604.

Sobre los asuntos que motivaron la embajada del conde de Sora. —Pide recursos para apaciguar los motines y evitar su repeticion.—Pide envíen provisiones á fin de prevenirse para la nueva campaña.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 387.

Señor duque: Mucho quisiera poder excusar de cansar á V. S. siempre con mis cartas, importunándole con ellas; pero están las cosas acá de manera que no es posible excusarlo, y así espero no se cansará V. S. dello. Con la ocasion del que lleva esta, he querido pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, como lo hago, procure que S. M. se resuelva con brevedad en las materias que ha propuesto el conde de Solre, y particularmente en las provisiones que convendria enviar luego, como es alguna cosa para el entretenimiento del motin; porque por el pais no se puede mas, ni tenemos tras que parar, y así temo mucho que por falta de medios, si no somos socorridos presto, que en lugar de concluir este motin, le ternémos mayor abriendo ellos las puertas, como lo harán infaliblemente si se les falta en lo del entretenimiento, en que se ha hecho hasta agora mucho mas de lo que yo hubiera imaginado, y así no se puede ya más. Lo otro que tambien es muy preciso, es que mande S. M. proveer con toda brevedad la suma que se le suplica para las prevenciones que se han de hacer para el verano que viene, que para bien, hubieran de estar dadas ya las órdenes para las levas y recrutas que se han de hacer, y municiones y otras cosas que se han

de proveer forzosamente; y ya vé V. S. del poco efecto que será, si se hace á tiempo que el enemigo nos haya ganado por la mano en salir en campaña; pues demás de la ventura á que se ponen los cosas, de que no se le puede resistir como convendria, se pierde la coyuntura de poder emprender nosotros lo que podria estarnos bien. Y ya vé V. S. de la importancia que esto es, y así le pido con todo el encarescimiento que puedo, procure que S. M. se sirva de mandar proveer lo uno y lo otro con tanta brevedad como V. S. vé que conviene. Y en las demás cosas importará tambien harto que se tome resolucion con brevedad, como tambien pido á V. S. lo procure; pero sin perder tiempo en estotras, por lo que acabo de dicir, con que quiero acabar tambien esta por no cansar mas á V. S., pues tampoco hay cosa de momento que obligue á ello, y remato con dicir que haya dado Nuestro Señor á V. S. muy buenas Pascuas, y le dé otras muchas con la salud que le deseo.—De Bruselas á 26 de diciembre, año 1604.——Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 14 de enero de 1605.

Recomienda al marqués de Malaespina para que se premien sus largos servicios.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 389.

Muy ilustre señor: Por lo que de nuevo escribo al rey mi señor por el marqués de Malaespina, verá V. S. las rázones que hay para que S. M. le honre y haga merced en lo que le suplico, atento á los muchos años que continúa su

real servicio y haber perdido en él sus dos piernas, por lo que es muy justo que V. S., pues puede ser tanta parte para que el marqués reciba de S. M. la honra y premio que merece, le favorezca en ello muy de véras: que con las mismas se lo pido y ruego á V. ., cuya muy ilustre persona guarde Nuestro Señor como desea.—De Bruselas á 14 de enero de 1605.

Por las causas que se representan á S. M. para que se sirva de hacer merced al marqués de Malaespina, no puedo dejar de pedir á V. S. le ayude para que S. M. se la haga, que la puede tener por muy bien empleada.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.* (1).

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 15 de enero de 1605.

Se muestra sentidísimo por no acudir el rey al remedio de las cosas de Flándes.—Pide dinero para emplearle en las pagas de los amotinados.—Recriminaciones contra la indolencia y lentitud del gobierno de España.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 391.

Señor duque: Confieso á V. S. que me faltan palabras para dicirle de la manera que estoy, viéndome en 15 de enero sin provisiones ni ninguna resolucion de S. M., habiendo tantos dias que le he representado el estado de las cosas de por acá y el remedio que habrian de menester; y esto no solo por escrito, pero enviando tambien á ello al conde de Solre, que le prometo á V. S. me tiene confuso

(1) Al márgen de este último párrafo se lée: *de mano propia*.

y sentidísimo de ver que hayamos perdido tanto tiempo ya, para las prevenciones que se hubieran de haber comenzado á hacer, que me paresce no será posible ya hacer las que convinieran; y nuestros enemigos no se descuidan en hacer sus preparaciones y levas, de manera que temo mucho nos han de ganar por la mano, y emprender algo ántes que nosotros estemos á punto para podérselo estorbar: que á ser esto, tras lo pasado del verano pasado, ya vé V. S. cuanto se sentiria; y así me he resuelto á despachar este correo, solo para representar esto á S. M. y suplicarle se sirva de resolverse y acudir á esto, como conviene á su servicio y al bien de la cristiandad. Eso mismo pido á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, procure, y que si cuando esta llegue, no hubiere tomada resolucion, se tome cuanto ántes, y en mandar proveer alguna cosa luego, para apercibir tanto como es menester para componer este ejército como conviene.

Tambien estamos en vísperas de concluirse el remate del motin, que á lo que avisan de allá, será por todo este mes; y así es muy necesario que venga tambien luego lo que es menester para pagarle, pues el tenerle en pié es de tanto daño y costa, y acá no sabemos ya tras que parar para continuarla. El ver que S. M. no se haya resuelto hasta agora en nada desto, me hace imaginar mil cosas, y entre otras si no ha oido aun al conde de Solre con la particularidad que convendria para enterarse bien de todo; y así me ha parescido pedir á V. S. que si fuere así, me haga placer de oirle con mucha particularidad, pues le podrá enformar de todo llana y desapasionadamente, y así le puede creer con mucha seguridad, para procurar encaminar conforme á eso el remedio de las cosas de la manera que viere que conviene al bien universal de todo: que yo con re-

presentar la verdad de las cosas y el estado dellas, cumplo, y con hacer por mi parte lo que puedo, y con mucho reconocimiento de la merced que S. M. nos ha hecho hasta agora, quedaré descargado de todo lo que se dejare de hacer de aquí adelante, con mucho sentimiento, si fuere parte de lo que podria parescer conveniente al servicio de S. M. y al bien de la cristiandad: que por lo que nos toca á nosotros, no me daria ningun cuidado, estando como estoy saneado que cumplo en cuanto puedo con lo que soy obligado. V. S. perdone el dicirle esto, porque realmente me tiene con tanto cuidado, que no imagino jamás en otra cosa; y así por no cansar mas á V. S. con esta, estando con la confianza que siempre, de la voluntad con que V. S. acude siempre á nuestras cosas, acabaré esta con dicir que Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 15 de enero, año 1605.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 27 de febrero de 1605.

"Por Cristóbal Ramirez que pretende una renta sobre la bailía de Valencia."

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 393.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor vuelvo á escribir sobre la pretension que tiene Cristóbal Ramirez de una renta sobre el bailiaje de Valencia, en consideracion de sus servicios, y de estarlos continuando en la revision de los papeles deste ejército; y en esta he querido pedir á V. S. le favorezca, y sea parte para que S. M. le haga esta

merced: que yo estimaré lo que le aprovechare esta intercesion. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V.S. como desea.—De Bruselas á 27 de hebrero de 1605.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.— *Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 19 de julio de 1605.

Recomienda á Juan Fernandez de Eizaguirre, que solicita, en premio de sus servicios, algun entretenimiento en la milicia de Flándes.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 395.

Muy ilustre señor: Juan Fernandez de Eizaguirre, guarda damas de la Infante, ha servido y sirve en este oficio con entera satisfaccion, y á S. M, sirvió mucho tiempo en el oficio de comprador de su casa en vida del rey mi señor, que haya gloria; y ántes de esto sirvió tambien á las personas reales en diferentes oficios, correspondiendo en ellos á sus obligaciones con mucha puntualidad y satisfaccion. Vino pobre de España, por haber gastado y consumido su hacienda y la de su mujer en dicho oficio de comprador, sin culpa suya. Pretende que S. M. le haga merced de alguna ayuda de costa, ó de alguna renta particular con que pueda recuperar lo mucho que ha perdido, y asimismo pretende que por sus servicios se le dé aquí en estos Estados algun entretenimiento en la milicia, y á un hijo suyo que se ha hallado sirviendo cerca de la persona del almirante de Aragon, en todas las ocasiones que el tiempo que estuvo aquí se ofrecieron. Y por ser estas causas tan justas, ha querido pedir á V. S. muy encarecidamente

le ayude y favorezca en todas estas sus pretensiones, por cuyo medio entiende alcanzarlas con mas facilidad y brevedad. Y todo lo que V. S. por él hiciere lo estimaré y agradeceré mucho, cuya ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Bruselas y julio 19, 1605—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

A continuacion viene la siguiente carta autógrafa de la archiduquesa Isabel Clara (1).

Duque: Creo sabeis muy bien los años que aquí sirve Juan Fernandez de Eizaguirre. Su necesidad es muy grande por las muchas deudas que ahí dejó, y nosotros no le podemos ayudar para ellas lo que él habria menester. Haréisme mucho placer en ayudalle, para que mi hermano le haga la merced que pretende, que demás de lo que ha servido, yo estoy obligada á procurársela por lo bien que ahora me sirve, y guárdeos Dios como deseo.—Isabel.

(1) No tenia costumbre la infanta de poner rúbrica en sus cartas como se observa en la presente y en otras que publicarémos, interpoladas en sus lugares convenientes con las de su esposo, entre las cuales hay algunas que tratan de negocios de estado, siendo en su mayor número simples recomendaciones en favor de sugetos que sirvieron en Flándes, considerándose bajo este concepto, dignas de que vean la luz pública por los muchos é interesantes datos que suministran á la biografía española.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 9 de agosto de 1605.

Recomendacion á favor de Antonio Carnero.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 403.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor escribo por Antonio Carnero que ha servido en estos Estados los años y en las cosas que V. S. verá, suplicando á S. M. que en consideracion de todo, se sirva de hacerle merced; y porque V. S. puede ser tanta parte para que la reciba, he querido pedirle, como lo hago muy de véras, le favorezca para ello, que yo lo estimaré en lo que es razon. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. con la salud que desea.—De Bruselas á 9 de agosto 1605.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 26 de agosto de 1605.

Da cuenta de haber pasado el Rhin el marqués de Espínola, de quien habla con grande elogio.—Conducta que deberia seguirse con don Luis Velasco.—Empresa malograda del ejército español.—El almirante de Aragon.—Juan Carrillo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 409.

Señor duque: Estoy muy contento de ver que puedo escribir á V. S. algun dia buenas nuevas, y doy muy grandes gracias á Nuestro Señor de que haya querido encaminar

las cosas de manera que podamos escribir las que V. S. entenderá por lo que se escribe á S. M., que en fin es gran cosa haber ganado tan buen pié de la otra parte del Rhin, con tanta reputacion, y tener puerta para otras cosas mucho mayores, que espero en Nuestro Señor ha de ser servido de encaminar; y cierto que se debe mucho al marqués, por el cuidado y diligencia con que procede en todo, que es muy justo se lo agradezca S. M. y le haga mucha merced; pero yo quiero dar á V. S. las gracias por este suceso, pues sé que solo á V. S. debemos el tener por acá al marqués, y por los demás medios, así de gente como de otras cosas con que se ha podido hacer esta jornada; y así le pido con todo el encarescimiento que puedo que pues se ha comenzado tan bien, nos ayude V. S. para que pueda continuar, y tener otros sucesos mayores, como se pueden esperar, no faltando los medios para ello. Dudo que por aquella parte se pueda hacer mucho mas este año, estando el tiempo tan adelante, aunque veo al marqués inclinado á procurarlo, y yo se lo encomiendo tambien: que es gran cosa estar el enemigo amedrentado, y tan animada nuestra gente, y así es bien aprovecharse dello cuanto se pueda. Dícenme que todos los que han ido con el marqués sirven muy bien, y le acuden con mucho cuidado; y aunque don Luis de Velasco es uno destos, y yo escribo á S. M. en su recomendacion, me ha parescido poner en consideracion de V. S. si seria bien esperar á que don Luis hiciese algun servicio particular con que se puedan olvidar totalmente cosas pasadas, y caer así mejor la merced que S. M. fuere servido de hacerle: que yo así por cumplir con él como por animarle á que prosiga lo que hace, no he podido rehusar el escribir en su recomendacion. Tambien doy cuenta á S. M. de como erramos la empresa de Bergas;

y aunque digo á S. M. que fué por falta de algunos materiales, no fué sino porque los que los llevaban dieron en un lodazal tan grande que quedó todo en él empantanado, sin ser posible sacar dél cosa de provecho. Fuera en gran ocasion aquella empresa si se saliera con ella; pero espero que nos podrémos desquitar de haberla errado.

Aunque no fuera razon mezclar negocios con tan buenas nuevas, no puedo dejar de acordar á V. S. procure se tome resolucion con el almirante de Aragon; porque por asegurar y obligar de nuevo al de Ariscote, ha sido fuerza prometerle el oficio en caso que el almirante le deje, y cierto que hace falta en él. Tambien se halla aquí el landgrave de Liectemberg, que acuerda su pretension del tuson. V. S. me hará placer de tenerle por encomendado, para procurar le haga S. M. la merced que espera. Y sobre todo para que V. S. vea cuanto deseo lo que le he pedido algunas veces por Juan Carrillo, se lo vuelvo á pedir agora por albricias de tan buena nueva. Habémosla tenido estos dias por cartas de particulares de la salud de SS. MM. y AA., con que quedamos tan contentos como es razon. Dios los guarde como la cristiandad lo ha menester, y á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 26 de agosto, año 1605.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 4 de setiembre de 1605.

Recomienda á don Juan de Velasco.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 411.

Muy ilustre señor: Yendo á España con licencia mia don Juan de Velasco, escribo al rey mi señor por él lo que V. S. verá. Y mereciendo por su cualidad, partes y servicios que S. M. le haga merced en sus pretensiones, pido muy de véras á V. S. le favorezca en ellas para que la consiga, que yo lo estimaré en lo que es razon. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como deseo.—De Bruselas á 4 de setiembre, 1605 años.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 4 de setiembre de 1605.

Le pide que favorezca en sus pretensiones á Melchor de Espinosa.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 413.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor escribo por Melchor de Espinosa lo que V. S. verá, á quien pido le favorezca en sus pretensiones, para que S. M. le haga la merced que merece por sus largos servicios, que yo lo estimaré como es razon. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 4 de setiembre, 1605.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Diest á 7 de setiembre de 1605.

Imposibilidad de licenciar parte del ejército, si han de ejecutarse los designios del marqués de Espinola.—Necesidad de provisiones.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.— I 131, fol. 423.

Señor duque: Por no detener este correo que va despachado por el marqués Spínola á lo que V. S. entenderá por los despachos que lleva, no servirá esta de más que de acompañarle y remitirme á dichos despachos, pidiendo á V. S. con todo el encarescimiento que puedo, procure que S. M. se resuelva con toda brevedad en materia de provisiones, pues es tan necesario, y tanto mas estando la mayor parte de nuestro ejército en la parte que está, á donde no será posible entretenerse ni hacer progreso de consideracion faltando ella, digo, la provision, y así no puedo dejar de pedirlo á V. S. muy de véras. Por lo que debe de escribir el marqués creo entenderá V. S. los buenos brios con que está, y como esperaba poder hacer aun algo este año, como lo espero tambien, y así tentar algunas cosas, que espero nos ha de ayudar Nuestro Señor en ellas; y así por eso cómo para asigurar lo que se tiene, será fuerza entretener este invierno toda la gente que se tiene en pié, y así no será posible hacer lo que paresce desea S. M. que se dispidiese alguna; pero yo espero que se empleará tan bien que lo tenga S. M. por bien.

No quiero alargarme mas en esta, y solo hago saber á V. S. que llegamos ayer tarde á este lugar, á donde ha

querido venir la Infante á tener una novena á la imágen de Nuestra Señora que está aquí cerca. Estamos á Dios gracias con salud, y deseo ver ya cartas de V. S. con las mesmas nuevas de la salud de SS. MM. y AA. Dios los guarde y á V. S. con la salud que deseo.—De Diste á 7 de setiembre, año 1605.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 20 de setiembre de 1605.

Recomendacion á favor de don Francisco de Brizuela.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 415.

Muy ilustre señor: Don Francisco de Brizuela, caballero del hábito de Santiago, por estar muy enfermo y impedido, segun se me ha hecho relacion, no puede cumplir con sus obligaciones como debe y él desea, y por esta causa pretende que S. M. le haga merced de suplirle la residencia de los seis meses que está obligado á hacer en las galeras, como la hacen los demás caballeros de su hábito. Escribo á S. M. para que le haga la merced que pretende, dispensando con él en la dicha presidencia de dichas galeras, y así he querido decir á V. S. con mucho encarecimiento le ayude y favorezca por tener tan justa causa y por ser hermano del maestro fray Iñigo de Brizuela, mi confesor, á quien deseo dar satisfaccion en todas sus pretensiones, principalmente cuando son tan justas; y todo lo que V. S. hiciere por él estimaré y agradeceré mucho, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Bruselas y setiembre de 1605.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 25 de setiembre de 1605.

Recomienda al doctor Rocho Campofrio.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 417.

Muy ilustre señor: El doctor Rocho Campofrio, del hábito de Alcántara, inquisidor de Medina del Campo, ha servido mucho tiempo á S. M. y á mí con entera satisfaccion en Portugal y en estos Estados en el oficio de vicario general del ejército tres años, y en acabar la visita de dicho ejército, y en la del hospital real, y en asistir á las sentencias del Tribunal de Cuentas, y en sentenciar las causas que resultaron de las dichas visitas, y las de los hombres de negocios, dando en todo buena cuenta, y correspondiendo con mucha puntualidad á sus obligaciones, como lo ha hecho en dicho oficio de inquisidor, segun se me ha hecho relacion de que S. M. le hizo merced mas há de cuatro años por sus servicios. Pretende que S. M. le haga merced de la plaza de inquisidor del Consejo Supremo, que está vacante por muerte de Alonso Gaytan; y si S. M. proveyere esta en el fiscal de dicho Consejo, se sirva de hacérsela en la fiscalía. Y por ser tan justas estas causas, y merecerlo sus servicios, y su calidad y buenas partes, he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento le ayude y favorezca en esta su pretension, en quien será bien empleada, y la sabrá servir y merecer otras mayores; y todo lo que V. S. hiciere por él estimaré y agradeceré mucho, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Bruselas y setiembre 25, 1605.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 30 de setiembre de 1605.

Sentimiento que le ha causado la noticia de su indisposicion.—Acepta el parabien que le da por los buenos sucesos del ejército católico en la Frisia.—Nuevos planes del marqués de Espínola.—Muestra su agradecimiento por las relaciones que se le habian enviado de las fiestas con que se celebró en Valladolid el nacimiento del príncipe don Felipe.—El conde de Villamediana.—El conde Federico intenta apoderarse de Middelbourg.—Recomienda á don Rodrigo del Aguila, á don Luis Enriquez y al licenciado Diego Ruiz.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 425.

Señor duque: Tiéneme con la pena que es razon lo que me dice V. S. en su carta de los 11 deste, de la falta de salud con que andaba, deseándosela yo á V. S. muy cumplida, como quiero esperar en Nuestro Señor se la dará, y que ya debe estar bueno de las indispusiciones que habia tenido. V. S. no tiene para que desculpar la mano ajena, ni el no responder á mis cartas con particularidad: que yo huelgo mucho de que haga lo uno y lo otro con mucha comodidad suya. Yo aceto de muy buena gana la norabuena que me da por los sucesos de Frisa, que cierto han sido buenos, y podemos esperar, con el favor de Nuestro Señor, que han de ser principios para otros muy grandes.

Por los despachos que lleva este correo verá V. S. como se volvia el marqués Spínola al Rhin, y pensaba asigurar aquel pasaje en la parte que fuese mas á propósito; y no dudo de que hará demás desto todo lo que pudiere, y el tiempo y las ocasiones le dieren lugar, aunque tiene

terribles vecinos, que me paresce tenemos mas que hacer con ellos que con nuestros enemigos propios; pero procurarse há que no se puedan quejar con razon, y en lo demás se hará lo que paresciese que mas convenga. Tambien creo que acordará el marqués lo que toca á las provisiones, que me paresce se pudiera excusar, viendo cuan acordado está V. S. dellas; y así no puedo dejar de dar á V.S. las gracias por lo que me dice en su carta á este propósito, que lo he tenido en mucho; y crea V. S. que puede dar por bien empleado el trabajo que pusiere en ello, y que cuanto mas á tiempo tratase dello, será mas fácil encaminarlo como conviene al servicio de S. M. como estoy muy asegurado se ha de hacer.

Dios guarde á V. S. por tan buenas nuevas como me da de la salud de SS. MM., y de que hubiesen hallado buenos á sus hijos, Dios los guarde, y sin falta se habrán holgado en Búrgos y aquella tierra, como V. S. me dice: que entiendo es muy á propósito para ello, y mas en el tiempo que han estado en ella. Y la ida al reino de Toledo, de que se entiende se trataba, no dejará de serlo tambien para él de agora; y hace S. M. muy bien en apartarse del mal aire que dicen habia en Valladolid, aunque es de esperar que no dejará de mejorar presto, de manera que pueda volver allí á donde entiendo se halla tan bien.

Las relaciones de las fiestas del nacimiento del príncipe han llegado muy buenas; y aunque la Infanta cumplirá con lo que debe en agradescimiento del cuidado que su hermano ha tenido de mandárselas enviar, por la parte que me ha cabido dellas, no puedo dejar de estar tambien muy agradescido, y particularmente de V. S. que tiene tanto cuidado de hacernos placer en todo, á quien tengo poco que dicir de acá, sino que, á Dios gracias, estamos con

salud, y hemos vuelto aquí de nuestra romería, y por desquitarnos de haber errado la entrepresa de Beraos, la volvimos á tentar; y aunque fué con mas fundamento, pues en fin entró alguna gente nuestra dentro, no ha sido servido Nuestro Señor de que quedásemos con la tierra, pienso que por flojedad de algunos de los nuestros, que se procura averiguar, para hacer la demostracion que convenga. Háse perdido alguna gente, aunque de poca importancia, que yo procuro no emplear en estas cosas lo que nos podria hacer falta para otras mayores, y se junta con mas dificultad. Pocos dias despues de llegados nosotros aquí, llegó de Inglaterra el conde de Villamediana, muy bueno, y con él el conde de Arondel, el coronel de los ingleses, que paresce buena persona, aunque trae grandes pretensiones. Procúrase traerle á la razon, á que ayuda muy bien el de Villamediana, y así espero que se asentará lo que le toca muy como conviene, de que se dará cuenta á S. M. con otra ocasion como es razon.

El conde Federico va con la gente que tiene á su cargo á tomar á Midelburg, que es cerca de la Inclusa, y en que esperamos habrá poca dificultad, con intento de fortificar aquel puesto y algunos otros por allí, para estorbar que el enemigo no corra el pais tan á su salvo como hasta aquí; y no dejará de ayudar para facilitar tambien lo de la Inclusa, queriéndose intentar aquello en algun tiempo. Espero que lo hará bien, aunque es cosa extraña la gente que ha enfermado en aquel puesto, y tambien en los diques de Ambéres, que lo debe de haber causado la calor y sequedad extraordinaria deste verano. Tambien se hacen en los diques de Ambéres algunos fuertes, con que espero quedará aquello asegurado.

Mi hermana me escribe lo bien que le sirve don Rodri-

go del Aguila, y el cuidado con que lo hace, pidiéndome le encomiende á V. S., para que procure se le haga merced de las pretensiones que tiene; y así por dar satisfaccion á mi hermana, como por entender que don Rodrigo es merecedor de cualquier merced que se le haga, no he querido dejar de pedirlo á V. S., que por todas las razones apuntadas me hará en ello muy gran placer.

El conde don Luis Enríquez me pide tambien encomiende á V. S. su pretension, y que se tome resolucion en lo de su título. V. S. sabe las obligaciones que le tengo, y lo mucho que ha servido, y así tengo por excusado alegarle otras razones, para que V. S. se persuada de que holgaré mucho de toda la merced que se hiciere á dicho conde.

A mí me sirve el licenciado Diego Ruiz, de quien V. S. debe de tener noticia desde que salí de España la primera vez, y de algun tiempo acá de secretario. No tiene los medios que habria menester para poder continuar mi servicio con la comodidad necesaria, y así me hará V. S. mucho placer en procurar le haga S. M. merced de alguna pension, que será en él muy bien empleada. Tambien acuerdo á V. S. á Juan Carrillo, que no podrá dejar de cansarle hasta que S. M. le haga merced, como lo he pedido otras veces á V. S., á quien guarde Nuestro Señor con la salud que deseo.—De Bruselas á 30 de setiembre, año 1605.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Binche á 30 de octubre de 1605.

Recomienda al secretario Juan Perez de Lazcaibar.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 432.

Muy ilustre señor: Por Juan Perez de Lazcaibar Valdá, secretario que ha sido del tribunal de la Visita de la Real Hacienda en estos Estados, que va con licencia mia á España, escribo al rey mi señor lo que V. S. verá, para que habiendo servido los años y con la satisfaccion que refiero, se sirva S. M. de hacerle la merced que merece; y á V. S. pido le ampare y favorezca en todo lo que se ofreciere, asegurando á V. S. que lo estimaré en lo que es razon. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bintz á 30 de octubre de 1605.—A lo que V.S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Binche á 30 de octubre de 1605.

Noticia de la toma de Wachtendorck por los españoles.—Encarga eficazmente que no se retarde el envío de las provisiones.—Progresos del conde Federico en Flándes.—Don Juan de Silva.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 430.

Señor duque: Estoy contentísimo de ver que se sirve Nuestro Señor de que podamos enviar á S. M. tan á menudo nuevas de buenos sucesos, que confieso á V. S. lo atribuyo á haber querido V. S. tomar las cosas de acá tan á

su cargo como lo ha hecho, y haber ayudado á que se dispusiesen de manera, que en fin se han tenido los sucesos que se han visto. El que se ha tenido agora es haberse rendido la villa de Vachtendon (1), como lo verá V. S. mas particularmente por lo que se escribe á S. M. Ha sido de importancia, así por que lo es la villa en la comarca en que cae, como por caer sobre los demás que ha habido este año, y haberse tomado en tan poco tiempo y con tan poca pérdida de gente, que ha sido cierto una gran cosa. Y pienso que quebrantará al enemigo harto este suceso, trás el que tuvo cuando acometió el cuartel de nuestra caballería, en que se le dió una muy buena mano, y mostró nuestra gente muy bien cuán bien sabia pelear; y así por todo se deben muchas gracias á Nuestro Señor, que espero ha de volver en fin por nosotros, pues defendemos su causa, y tenemos el amparo de S. M., á quien acudimos agora suplicándole, como V. S. verá, se resuelva en lo de las provisiones del año que viene, y que vengan á tiempo que la falta dellas no cause algun inconveniente, como lo haria sin falta, si no se pudiese acudir al ejército con la puntualidad que seria razon, demás de la lástima que seria dejarse de escutar lo que se podria, estando las cosas en los términos en que están, que pienso cierto podrian ser de mucha importancia; y así no puedo dejar de pedir á V. S. con todo el encarescimiento que puedo ayude á ello, como sé lo puede hacer, y tambien en que se nos envien con tiempo los españoles que pedimos, que importa mucho que lleguen temprano, y como V. S. sabe, que nosotros podamos salir los primeros en campaña, en que consiste el todo.

(1) *Wachtendorck.*

El conde Federico hace tambien en Flándes sus progresuelos, habiendo tomado y ocupado algunos puestos de importancia, aunque le ha estorbado harto la mucha gente que ha enfermado, que ha sido cosa extraña y muy general, aunque no de enfermedades peligrosas. A mí me ha cabido tambien mi parte, pues he tenido cuatro tercianas, aunque tan lijeras que se curaron con una purga y siete dias de cama; hace hoy quince que me he levantado, y estoy, á Dios gracias, bueno, habiendo estado los diez dellos en Marimont, á donde se ha salido al campo y cazado algunos ratos, que no se han pasado mal, aunque se pasaran mejor si no fuera el cuidado con que nos tenia el mal de la reina, de quien se ha entendido ayer por cartas de particulares, que quedaba ya fuera de todo peligro, y el rey en los bosques, con que quedamos tan contentos como es razon, esperando cartas por las cuales se pueda saber esto con mas particularidad.

V. S. verá sin falta lo que escribe don Juan de Silva que ha venido de Dinamarca. Yo tengo la plática que ha movido allá por de mucha importancia. V. S. procure que no se deseche: que siempre se podria hacer, cuando la experiencia mostrase lo contrario. Dios guarde á V. S. como deseo.—De Bintz á 30 de octubre, año 1605.—Alberto. —*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Binche á 8 de noviembre de 1605.

Necesidad urgente de dinero.—Movimiento del ejército.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 434.

Señor duque: Aunque yo tengo para mí que basta que el marqués Espínola dé cuenta á S. M. de lo que se ofresce en materia de hacienda, como á cuya cuenta está, y entiendo que agora representa á S. M. los inconvenientes que infaliblemente se pueden esperar, si no se remedia con mucha brevedad el haber mandado retener 300 y tantos mil ducados de la provision ordinaria, no he querido dejar de hacerlo tambien, como lo verá V. S. por lo que escribo á S. M., así de mano ajena como de la propia, y esto por lo que conviene á su servicio, y los inconvenientes evidentes que se asiguran, si no se remedia luego; porque faltando una suma tan grande de las provisiones ordinarias, que con mucho no alcanzan á lo que seria menester, es fuerza falten los pocos medios con que se va entreteniendo la gente de guerra, que sin eso, ó por mejor decir con esto no está aun contenta, y es menester entretenerla con palabras y esperanzas que se les van dando; y ya puede considerar V. S. qué hará si les falta eso poco con que se entretiene agora, dejando aparte otras muchas consideraciones y inconvenientes que se atraviesan, de grandísima consideracion; y así no puedo dejar de pedir á V. S. lo considere mucho, y procure en todo caso que se remedie con suma brevedad, ántes que suceda alguno de los inconvenientes que se pueden temer con mucha probabilidad: que demás

del daño que seria en sí mismo, seria tanto mas de sentir por la puerta que con eso se nos cerraría á las esperanzas que tenemos de poder hacer el año que viene grandes progresos; y así no dudo de que, considerando V. S. con su mucha prudencia todo esto, procurará que se remedie esto con toda brevedad, y que en lo demás que se ha suplicado á S. M. acerca de las provisiones del año que viene, pues este anda ya tan al cabo, se tome la resolucion, que tanto conviene, en que me hará V. S. particularmente muchísimo placer, demás del servicio que hará á S. M. y á la causa comun. Fuera de lo dicho en que se podria discurrir bien largo, se ofresce poco que dicir, mas de que, despues de tomado Vachtendone, se ha puesto nuestra gente sobre Cracau, que es un castillo fuerte que tiene el enemigo; pero no de manera que se piense haya de poderse defender de tres ó cuatro dias arriba, y así aguardamos cada dia el aviso de estar tomado; y con eso y haberse dispuesto algunas cosas para el invernadero del ejército, se podia tratar ya dél de aquí adelante. Quedamos á Dios gracias buenos, y aunque la Infante se purgó ayer, ha sido mas para asegurar que por falta de salud, y así está buena, aunque en la cama y muy cansada de la purga que la ha congojado notablemente. Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bintz á 8 de noviembre de 1605.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 19 de diciembre de 1605.

Recomendacion á favor de Juan de Frias, para que el rey le haga merced de una plaza en el Consejo Real.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 140.

Muy ilustre señor: El celo y cuidado con que he visto á Juan de Frias procurar servir á S. M. el tiempo que estuvo en estos Estados, y el con que nos sirvió á la Infanta y á mí, me obliga á pedir tantas veces á V. S. cuan encarecidamente puedo, le ayude y favorezca, para que S. M. le haga merced, y agora particularmente en la plaza del Consejo Real que está vaca por muerte del licenciado Albornoz; pues sus servicios lo merecen, y será conforme á la que S. M. suele hacer á los que le han servido cerca de mi persona tan limpiamente y á tanta satisfaccion nuestra como él hizo, por lo cual le deseamos todo buen suceso, y él espera por medio de V. S. alcanzarla con mas facilidad y brevedad; y todo lo que por él se hiciere estimarémos y agradecerémos mucho. Nuestro Señor la muy ilustre persona de V. S. guarde y prospere como desea.—Bruselas y diciembre 19, 1605—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 23 de diciembre de 1605.

Recomienda al maestre de campo don Iñigo de Borja.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 436.

Muy ilustre señor: Yendo á España el maestre de campo don Iñigo de Borja, al efecto que digo á V. S. en otra, y suplicando al rey mi señor por él lo que V. S. verá, no he querido dejar de pedir á V. S. por esta, como lo hago muy de véras, no obstante que no sea menester encargar á V. S. lòs particulares de don Iñigo, pues es de creer que los terná tan por suyos, los anteponga á S. M., para que le haga en ellos la honra y mucha merced que merece; y en particular ruego á V. S. tenga la mano en que S. M. le mande volver á continuar sus servicios en estos Estados con la brevedad que él mismo desea. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea—De Bruselas á 23 de noviembre, 1605.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 30 de enero de 1606.

Recomendacion á favor de Mateo de Urquina.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 444.

Muy ilustre señor: Por Mateo de Urquina, que sirve en estos Estados en los papeles de la secretaría, teniendo en

confianza las cifras y despachos reales, habiéndolo hecho los años y con la satisfacion que V. S. terná noticia, escribo al rey mi señor lo que V. S. verá; y siendo muy justo que S. M. le honre y haga la merced que por él suplico, para que pueda continuar su fiel servicio con tanta mas honra y comodidad, pido muy de véras á V. S. le ampare y favorezca en ello, que lo estimaré mucho. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 30 de enero, 1606.—A lo que V. S. ordenare. —Alberto—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 31 de enero de 1606.

En favor del maestre de campo don Alonso de Luna y Cárcamo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 446.

Muy ilustre señor: Por el maestro de campo don Alonso de Luna y Cárcamo escribo al rey mi señor lo que V. S. verá; y porque atento á las causas que á S. M. refiero, es muy justo que se sirva de hacerle merced en su pretension, pido á V. S. muy de véras que por su parte ayude y favorezca á ello de manera que tenga buen suceso: que por lo que lo deseo, estimaré en mucho lo que V. S. hiciere en ello. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 31 de enero, 1606. —A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 31 de enero de 1606.

Recomienda al capitan don Francisco de Medina.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 448.

Muy ilustre señor: Por el capitan don Francisco de Medina, y la satisfaccion con que ha servido y ahora lo está continuando con una compañía de infantería española, escribo al rey mi señor, suplicando á S. M. se sirva de hacerle merced de una renta en recompensa de sus servicios; y siendo tan particular soldado y que ha servido muy bien, encomiendo á V. S. su pretension, y le pido le favorezca, para que tenga el buen despacho que merece y se empleará bien en su persona. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea. — De Bruselas á 31 de enero de 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á (1) de enero de 1606.

En recomendacion del capitan Pedro Medrano.

Real Academia de la Historia.—Salazar, A. 63., *fol.* 5.

Muy ilustre señor: Al rey mi señor escribo por el capitan Pedro Medrano lo que V. S. verá; y porque siendo un tan antiguo soldado, y que ha hecho muchos y particula-

(1) No pone el dia.

res servicios, merece que en premio dellos le honre y haga merced S. M., pido muy de véras á V. S. que por su parte le favorezca para ello: que yo lo estimaré en mucho. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á de enero, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 28 de febrero de 1606.

Por el contador Gonzalo de la Vega.

Real Academia de la Historia.—Salazar, A 63 fol. 7.

Muy ilustre señor: Por el contador Gonzalo Guerra de la Vega, que lo es del armada destos Estados, escribo al rey mi señor, para que S. M. se sirva de hacerle merced del oficio de proveedor general del armada, en las cuatro villas de la costa de la mar de las montañas de Búrgos, que está vaco, segun me ha referido, por muerte de Fernando de la Riva Herrera. Y á V. S. pido le favorezca por su parte en esta pretension, que yo lo estimaré en lo que es razon. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 28 de hebrero, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 4 de marzo de 1606.

Por don Juan Milan y Aragon.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 450.

Muy ilustre señor: Por don Juan Milan y Aragon, hermano del conde de Albaida, que va con licencia mia á España á poner en cobro las cosas de su hacienda, escribo al rey mi señor lo que V. S. verá; y pues ha servido con satisfaccion el tiempo que ha estado por acá, y tiene la calidad que V. S. sabe, estimaré en particular lo que le favoreciere en lo que por allá se ofreciere. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 4 de marzo, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto. —*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 21 de marzo de 1606.

Pide que conteste con la posible brevedad á sus cartas.—Inconvenientes que se temen de dilatarse la remesa de las provisiones.—Dificultades de alojar la caballería y parte de la infantería española, en sitio acomodado para poderse sustentar.—Aviso de las operaciones del ejército.—Los duques de Juliers.—Juan Carrillo.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 454.

Señor duque: Muy mal se pasan tantos dias sin tener cartas de V. S., y así no puedo dejar de sinificárselo, que aunque las espero por horas y con muy buenas nuevas su-

yas, y de la salud de SS. MM. y AA., no puedo dejar de confesar me paresce que tardan ya mucho; y el no tener respuesta de V. S. á algunas cartas que le he escrito, no deja de causar algun inconveniente, por estar suspensos algunos negocios, que no dejaria de ser conveniente el echarlos á un cabo; y así si cuando esta llegue, V. S. no me hubiese respondido, me hará mucho placer en responderme lo mas presto que sea posible.

Mucho deseamos tambien saber que S. M. haya tomado alguna resolucion en materia de provisiones, que por estar acabadas ya las que habia hechas, se pasa mucho trabajo en sustentar lo de aquí; y así es fuerza pedir á V. S. que, si cuando estallegue no se hubiere tomado resolucion en esta materia, me haga placer y servicio á S. M. en procurar que se tome luego resolucion, y se nos envíe alguna provision sin mas dilacion, la cual no dejaria de causar tan grandes inconvenientes, como V. S. lo podrá considerar muy bien. Lo mismo digo acerca de la vuelta del marqués Spínola, y no quiero dejar de esperar que lo uno y lo otro lo habrá encaminado V. S. de manera que tengamos el aviso dello muy presto.

Tambien me es fuerza pedir á V. S. procure que se despache presto el audiencier, y con la resolucion que esperamos, pues el estado de las cosas es tal que nos ha obligado á tratar de lo que ha propuesto, y no lo hubiéramos hecho, si la necesidad no hubiera obligado á ello: que le prometo á V. S. que no sé de donde sea posible sacar el forraje del invierno que viene, si Dios no nos depara alguna parte á donde poder meter la caballería y la mayor parte del ejercito, que si Nuestro Señor lo hace, eso se ahorrará de las provisiones, y á donde no, está tan puesto el ejército en que no les falten estos forrajes, que si faltasen

se podria temer algun inconveniente muy grande. En los demás puntos espero nos ha de ayudar V. S. tambien de manera que tome S. M. la resolucion que se pretende, como se lo pido á V. S. con todo el encarescimiento que puedo.

Lo poco que demás desto hay que dicir de acá verá V. S. en las cartas que se escriben á S. M.; y solo he querido añadir que ha dos dias que he recibido aviso de que Terralle, con asistencia de Torres y don Guillermo Verdugo, tomó con petares (1), á los 16 deste, la villa de Uredevorde (2), que está entre Oldenzel (3) y el Rhin. Los enemigos se habian retirado al castillo que sustentaban; pero los nuestros estaban con esperanza de ganarle presto. Dícenme que es una plaza muy fuerte, aunque pequeña, y así espero que habrá sido faccion de importancia.

Los duques de Juliers se nos han venido al improviso á Nuestra Señora de Montagudo ayer, y así tratamos de regalarlos como es justo. No dudo de que su cuñado de V. S. y otros escribirán los achaques que habemos tenido la Infante y yo estos dias; ella está ya buena, á Dios gracias, y la parte que me ha tocado ha sido de poca consideracion.

Podrá ser que Juan Carrillo dé cuenta á V. S. de cierto negocio particular que se ofresce. V. S. me hará mucho placer en oirle y encaminar en el negocio lo que viere que mas convenga. Dios guarde á V. S. con la salud y tantas y tan buenas Pascuas como le deseo.—De Bruselas á 24 de marzo, año 1606.—Alberto.—*Con rúbrica.*

(1) Así, tal vez en lugar de *petartes.*
(2) *Bredevoort.*
(3) *Oldenzaal.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 22 de marzo de 1606.

Por don Estéban Velazquez.

Real Academia de la Historia.—Salazar, A. 63 *fol.* 9.

Muy ilustre señor: Don Estéban Velazquez, sobrino de don fray Juan de las Cuevas, obispo de Avila, mi confesor que fué, pretende que S. M. le ocupe en su servicio, haciéndole merced de algun corregimiento, con que se pueda entretener y pasar su vida con mas comodidad; y por estar enterado de sus partes, y que corresponderá como debe á sus obligaciones en todo lo que fuere empleado, he querido pedir á V. S. le ayude y favorezca en esta pretension, por cuyo medio espera alcanzarla con mas facilidad y brevedad. Y por ser sobrino de dicho obispo y mi confesor, y haberle yo ocupado en el corrigimiento de Talavera, donde dió buena cuenta y satisfizo bien á dicho oficio, holgaré de todo lo que V. S. hiciere por él, y lo estimaré y agradeceré mucho, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea. Bruselas y marzo 22, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 19 de abril de 1606.

En favor del capitan don Jerónimo Agustin.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 456.

Muy ilustre señor: Por el capitan y sargento mayor don Hierónimo Agustin, que esta dará á V. S., escribo al rey mi señor lo que verá; y por ser persona en quien se empleará muy bien la merced que S. M. fuere servido hacerle en recompensa de sus servicios, pido muy de véras á V. S. le favorezca para ello: que yo estimaré en mucho lo que le valiere mi intercesion con V. S., cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde como desea.—De Bruselas á 19 de abril, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 5 de mayo de 1606.

Por el licenciado Gaspar de Vallejo, oidor de Granada, para una plaza del Consejo.

Real Academia de la Historia.— Salazar. A. 63 fol. 13.

Muy ilustre señor: El licenciado Gaspar de Vallejo fué uno de los nombrados para mi servicio; y porque cuando partí de España me vino sirviendo el licenciado Juan de Frias, pareció que se quedase, y el rey mi señor, que haya

gloria, le hizo merced de ocuparle en la audiencia de Sevilla, en plaza de oidor della, y despues S. M. le ha hecho merced de servirse de él en la chancillería de Granada, donde le sirve ágora de oidor, y (segun se me ha hecho relacion) con entera satisfaccion; y la que yo tengo dél, de su virtud y partes, merece que S. M. se la haga de acrecentarle en alguna plaza de sus Consejos Reales en su corte, cuando se ofreciere ocasion de vacantes. Y habiéndome suplicado de su parte escriba á V. S. en su recomendacion, lo he querido hacer y pedir muy encarecidamente, le ayude y favorezca para que S. M. le haga esta merced que pretende, porque la sabrá servir, y merecer otras mayores de su grandeza. Y todo lo que V. S. hiciere por él estimaré y agradeceré mucho, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Bruselas y mayo 5, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 26 de mayo de 1606.

Recomendacion en favor del canciller Nicolás Damant.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 460.

Muy ilustre Señor: Al rey mi señor escribo lo que V. S. verá, para que S. M. se sirva de mandar continuar á las tres hijas del chanciller Nicolas Damant despues de sus dias la pension que goza de 1,500 escudos al año, y cuán justo será darle esta satisfaccion al chanciller, y cuan bien se empleará en sus hijas esta merced por lo mucho y bien que ha servido y sirve. Lo sabe V. S. como quien le co-

noce, y lo que merece, y así pido á V. S. muy de véras sea parte para que reciba este consuelo en su vejez: que yo estimaré en particular lo que en todo le favoreciere y amparare V. S. por mi respecto. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 26 de mayo, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Copia de la peticion del canciller Nicolas Damant al rey, de que se hace mencion en la carta precedente, fecha en Bruselas á 4 de junio de 1606.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, *fol.* 461.

S. C. R. M.

La liberalidad de que V. M. suele usar en premiar los servicios de los que le sirven bien, y han servido á S. M. del rey difunto, (questé en gloria), y sirven aun á los serenísimos archiduques en estos Estados de Flándes, me ha dado esperanza de alcanzar parte, en consideracion de 44 y mas años contínuos que he servido muy bien y lealmente en cargos muy principales, de los cuales he empleado los 12 en España, en los negocios de Flándes y Borgoña. Empero como agora por los dichos servicios me hallo muy cansado y gastado, y cargado de mas de 74 años de edad, me ha parecido tiempo, ántes que la muerte me alcance, suplicar, como lo hago lo mas humildemente que puedo á V. M., que sea servido de continuar despues de mi vida la pension ó gajes de 1,500 escudos que el rey su padre me dejó, y V. M. confirmó á tres hijas

mias, que serán 500 escudos para cada una dellas de por vida, á ser pagadas en la misma forma y manera que hasta agora se me han pagado por mano del maestro de cámara con los de su Casa Real, con que ellas serian en alguna manera remediadas, y yo muy consolado en esta mi vejez. Nuestro Señor guarde á V. M. para muy largos y felices años.—De Bruselas á 4 de junio, 1606.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 9 de junio de 1606.

Llegada á Bruselas del marqués de Espínola.—Su elogio.—Empeña su crédito para obtener provisiones.—Merced que le hace el rey.—Estado peligroso de las cosas de Alemania.—Recomienda el archiduque Alberto el pronto cumplimiento del testamento de su madre.—El príncipe de Caserta.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 463.

Señor duque: El marqués Spínola llegó aquí á los 30 del pasado, habiendo venido de Milan aquí algo despacio, por haber venido siempre con tercianas, las cuales le dejaron luego; y porque creo que fueron causa de que pudiese venir mejor acompañado para lo que tocaba á su seguridad, se podria dicir que se podrian dar por bien empleadas: que de otra manera pienso cierto se arrisgara el marqués, como lo ha hecho otras veces, y fuera de mayor consideracion, sabiéndose el cuidado con que andaban algunos de cogerle, como V. S. muy bien sabe. En fin él está aquí y bueno, y atendiendo á lo que hay que hacer con el cuidado y diligencia que siempre. Cuando llegó me dió la carta de V. S. de los 11 de abril, con que holgué mucho

como siempre, y me hizo larga relacion de todo lo que habia pasado en los particulares que V. S. apunta en su carta, y las dificultades que habia habido para negociar lo que se ha enviado, y con la diligencia y cuidado con que las venció V. S., que aunque para mí no era cosa nueva, y lo tenia entendido ya de ántes, holgué mucho de entenderlo del marqués con tanta particularidad, y así no sé con que términos significar á V. S. cuán agradescido estoy, y el conocimiento con que quedo de la voluntad con que veo que V. S. acude á todo lo que nos toca; pero asegúrese V. S. de que es todo el que puede ser, y que tengo de holgar mucho de que se ofrezcan ocasiones en que poderlo mostrar. En fin ello se ha hecho muy bien, y como se podia esperar tomándolo V. S. tan á pechos como lo ha hecho y era menester, para vencer tantas y tan grandes dificultades como todo el mundo sabe que habia; y así aunque el servicio de S. M. sea tan interesado en ello, por lo que me toca á mí no puedo dejar de dar á V. S. las gracias por todo, como lo hago, quedando con mucha confianza de que V. S. continuará en hacer lo mismo en todo lo que se nos ofresciere.

Mucho he holgado de entender (como V. S. me lo dice) que el marqués haya facilitado esta provision con empeñar su crédito, y como se gobernó en lo demás de sus pretensiones, con que se puede tener por muy bien empleada la honra y merced que S. M. le ha hecho, de que me paresce viene muy contento y agradecido, y los que le habemos encomendado, no podemos dejar de estarlo tambien.

Muy buenas nuevas son las que V. S. me da de la salud de SS. MM. y Altezas. Dios los guarde como la cristiandad lo ha menester. Y hábrase podido gozar muy bien de lo de Aranjuez, habiéndolo tomado tan temprano y siendo el tiempo tan fresco como V. S. dice, aunque me da cuidado

lo que me dice de los achaques con que andaba, esperando que se hallará V. S. ya del todo libre dellos. El cuidado que me dice V. S. tenia por los achaques que acá habiamos tenido, le agradezco como es razon. A Dios gracias pasaron ya, aunque yo he tenido uno la semana pasada en un pié, que me hizo estar dos dias en la cama, pero á Dios gracias se remedió con esto y así quedo bueno.

En materia de negocios tengo poco que dicir á lo ménos de los de aquí, pues no se nos ofresce en ellos cosa que sea de momento, como lo verá V. S. por lo que se escribe á S. M. Atiéndese con la diligencia posible á disponer todo, para poder sacar el ejército en campaña, y entretanto se va mirando en lo que convendria hacer con él, procurando emplearle de manera que pueda S. M. y V. S. dar por bien empleado lo que han trabajado, para juntar las provisiones que han enviado. Sírvase Nuestro Señor de darnos los sucesos como los habemos menester.

Por muchos caminos me paresce que estoy obligado de pedir á V. S. que acuerde á S. M. el peligroso estado en que estan las cosas de Alemaña, de que no dudo estará muy particularmente informado por don Guillen. Téngolo por materia de mucha consideracion y obligacion, y por cumplir en parte con la mia, he querido apuntar esto á V. S., sin alargarme á mas particularidad, remitiéndola á lo que S. M. con su grandeza y mucha prudencia juzgare convenir mas al bien universal de la cristiandad.

No puedo dejar de pedir á V. S. tenga por muy encomendadas las cosas del testamento de mi madre que esté en el cielo, para que se pueda ejecutar y acabar de cumplir con la brevedad que todos deseamos. Háranos mucha falta para la solicitud desto el embajador del emperador, cuya muerte he sentido mucho por cierto. Aquí se nos ha

muerto tambien Tejeda de enfermedad, de que me ha pesado tambien, que por su camino era buen hombre y de servicio. Vaca por él una encomienda de poco valor, que me hará placer V. S. de suplicar á S. M. de mi parte haga merced della al conde de Bruay que me sirve aquí, y lo ha hecho por lo pasado como V. S. sabe, y así me hará V. S. en procurar que S. M. le haga esta merced, mucho placer, y Nuestro Señor guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 9 de junio, año 1606.—Alberto.—*Con rúbrica.*

No puedo dejar de pedir á V. S. se acuerde lo del Tuson para el príncipe de Caserta, por lo que depende desta resolucion en que la querrian poder tomar tambien las partes. V. S. lo procure, y que sea con la mayor brevedad que sea posible.

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 26 de junio de 1606.

En recomendacion de don Gerónimo Valter Zapata.

Real Academia de la Historia.—Salazar, A 65 fol. 15.

Muy ilustre señor: Porque ha de ver V. S. lo que escribo al rey mi señor en carta de la data desta, sobre los particulares de don Gerónimo Valter Zapata, no será menester especificarlo aquí, sino remitiéndome á lo que suplico á S. M., pedir á V. S. como lo hago con muy muchas véras, favorezca de manera á don Gerónimo, que S. M. le haga la merced que por él suplico: que todo lo que para

ello ayudáre V. S., como lo confío, estimaré yo en lo que puedo encarecer. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de V. S. como desea.—De Bruselas á 26 de junio, 1606.—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

De letra del archiduque.

Remitiéndome á lo que escribo á S. M. por don Hierónimo, diré aquí solamente á V. S. que me hará muy grande placer en procurar que S. M. le haga la merced que se le suplica: que así se lo pido á V. S. con cuantas véras me es posible.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 1°. de julio de 1606.

Ida del marqués de Espínola al Rhin.—Movimiento del ejército.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 466.

Señor duque: Siendo Cárlos Estrata el portador desta, podré excusar el cansar á V. S. con ello, pues podrá dar tan particular razon de lo que por acá se ofresce, como quien lo tiene muy bien entendido, y es de tan buena razon come V. S. sabe. Paresciendo necesario despachar de acá con aviso de como es partido el marqués hácia el Rhin, le paresció bien que seria enviar al dicho Estrata para que él pudiese tambien dar á S. M. cuenta particular de las cosas de la hacienda, como entiendo lo hace, y así me quedará muy poco que decir en esta de lo uno ni de lo otro; solo que en fin partió de aquí el marqués á los 28 del pa-

pasado á la vuelta del Rhin, á donde tenemos la parte del ejército que V. S. sabe, y otra buena seguirá dentro de tres ó cuatro dias, con que espero se ha de hacer este verano algo bueno. El marqués va con grandes deseos dello, y hános parescido que por aquella parte se podrian hacer efectos de mayor importancia; y porque estos podrian ser varios, y han de depender forzosamente mucho de las resoluciones que tomare el enemigo, no se puede poner la mira en ninguno determinadamente, aunque se ternía por muy bueno si se pudiese entrar en la Velua. En Flándes y los diques de Anvéres queda otro golpe de gente, aunque ménos de lo que se pudiera desear; con todo espero ha de ser servido Nuestro Señor de que no suceda por eso ningun inconveniente. Yo no he tratado de moverme hasta agora, por esperar á ver cómo se disponen las cosas, para acudir á lo que paresciere mas conveniente.

Por los últimos ordinarios que han venido de ahí se ha entendido la buena salud de SS. MM.y AA. con el contento que es razon; Dios los guarde. Por el penúltimo supe con mucho pesar por cierto que V. S. quedaba con tercianas; pero por el postrero he sabido que estaba ya libre dellas, con que he holgado en estremo, y doy á V. S. el parabien dello, esperando que ha de ser servido Nuestro Señor de darle mucha salud.

Al audiencier ordeno que dé cuenta á V. S. de lo que ha pasado estos dias pasados en Inglaterra con el que está allí por nosotros. Deseo acertar á tomar resolucion á gusto de S. M., y así me hará V. S. mucho placer en encaminar como cuanto ántes podamos saber acá lo que S. M. gustará mas que se haga, y Dios guarde á V. S. como deseo.—De Brusclas á 1.° de julio, año 1606.—Alberto.—*Con rúbrica.*

Carta original del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 11 de agosto de 1606.

Recomienda á Juan Verdugo.

Real Academia de la Historia.—Salazar, A 63, fol. 21.

Muy ilustre señor: Juan Verdugo, ayuda de mi cámara, me ha servido diez años con entera satisfaccion, y con la misma lo está continuando, correspondiendo siempre á sus obligaciones con mucha asistencia y puntualidad, y se ha hallado cerca de mi persona en todas las jornadas y ocasiones que se me ha ofrecido, y en la de las Dúnas de Neoporte fué preso por el enemigo estándome sirviendo. Pretende que S. M. le haga merced de algun entretenimiento en consideracion de sus servicios y de los de sus padres y deudos, que siempre fueron empleados en el de las personas reales; y por estas causas he querido pedir á V. S. con mucho encarecimiento le ayude y favorezca en esta pretension, por cuyo medio espera alcanzarla con mas facilidad y brevedad. Y todo lo que V. S. hiciere por él lo estimaré y agradeceré mucho, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y prospere como desea.—Bruselas agosto 1.°, 1606—A lo que V. S. ordenare.—Alberto.—*Con rúbrica.*

De letra del archiduque.

V. S. me hará mucho placer en tener por muy encomendada la pretension de Verdugo.

Carta autógrafa del archiduque Alberto al duque de Lerma, fecha en Bruselas á 24 de agosto de 1606.

Necesidad de recursos.—Toma de Groll.—Salida de Bruselas del marqués de la Laguna.

Biblioteca Nacional.—Sala de MSS.—I 131, fol. 470.

Señor duque: Con las nuevas que V. S. me da de la salud de SS. MM. y Altezas he holgado como es justo, y me ha parescido muy acertada la resolucion de ir á Sant Lorenzo, haciendo tanta calor, y habiendo allí los reparos para ella como se sabe, y así espero que se hallarán muy bien allí y que V. S. podrá avisarnos muy presto del buen alumbramiento de la reina, que le espero con mucho deseo; y pues me dice V. S. que entónces se me responderá á mis cartas, aguardaré de muy buena gana para entónces la respuesta, teniendo por cierto que será en todo conforme á lo que conviene al estado de las cosas, y á la mucha merced que S. M. nos hace siempre, y la voluntad con que V. S. nos la procura, de que estoy tan agradescido como es razon, y de lo que V. S. me dice della en su carta de los 8 deste que ha llegado muy pocos dias há; y no puedo dejar de agradecer á V. S. todo lo que me dice á este propósito, asigurándole de que lo meresce la mucha estimacion que hago della, y la voluntad que siempre he tenido á V. S., que hallará en mí con mucho deseo de emplearla en lo que fuere de su gusto y satisfaccion.

Con harto cuidado me tiene lo que V. S. me dice de los galeones que faltan. Será Dios servido de que lleguen

los demás, y las nuevas de la India que me dicen se esperaban, que todo ha de ser bien menester, y mas con lo que agora se ofresce de no poderse cumplir los asientos que se habian hecho para aquí, como lo entenderá V. S. mas particularmente por lo que se escribe á S. M., que es cosa cierto de mucha consideracion, y que sucede en mala coyuntura; pero á donde está la grandeza de S. M., se puede esperar que todo haya de tener remedio; y así pido á V. S. procure lo tenga esto como conviene, y que entretanto se nos envíe alguna cosa como en la mano con que podamos ir entreteniendo esto lo mejor que se pueda, mientras llega el remedio sustancial, que prometo á V. S. que si no se hace, y tarda lo uno y lo otro, que veo las cosas puestas en un grandísimo peligro de perderse todo. Y crea V. S. no es esto encarescimiento, y lo tome tan á pechos como lo confío de su prudencia, y el celo que tiene al servicio de S. M., y la voluutad con que acude á todo lo que nos toca.

Ha no sé cuántos dias que andamos por despachar correo para ahí; pero deseando poder avisar algo de lo que hace nuestro campo, con particularidad, se ha diferido hasta agora, por no haber tenido ningun despacho del marqués despues que pasó el Rhin, aunque se entiende que se han perdido algunos, y así visto que no vienen, no he querido dejar de avisar lo que se sabe del campo, que es lo que V. S. verá por lo que escribo en sustancia á S. M. Tengo por cierta la tomada de Groll, por afirmarla el conde de Solre, y confirmarse tambien la nueva por otras partes. Resta agora que el marqués tome alguna buena resolucion, y que Nuestro Señor nos dé los buenos sucesos que habemos menester. No se ofresce otra cosa que poder dicir á V. S. de acá, sino que se nos va, en fin, el marqués de

la Laguna, que me dice partirá un dia destos: no dejaré de echarle de ménos en muchas ocasiones. Lo que puedo pedir á V. S. acerca de este propósito es que, habiendo de tener S. M. aquí persona que resida aquí, procure V. S. sea verdaderamente celosa del servicio de S. M. y cuerda, pues sabe V. S. el daño que hace algunas veces el celo indiscreto. Con que acabo y Dios guarde á V. S. con la salud que deseo.—De Bruselas á 24 de agosto, año 1606.—
—Alberto.—*Con rúbrica.*

FIN DEL TOMO CUARENTA Y DOS.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

Páginas.

Cartas del archiduque Alberto á don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y duque de Lerma, desde 1598 hasta 1611..... 276
Continuacion de las cartas del almirante de Aragon don Francisco de Mendoza al archiduque Alberto, relativas en su mayor parte á la guerra de Flándes, desde 1596 á 1602.... 5
Documentos relativos al archiduque Alberto, desde 1598 hasta su muerte, acaecida en 1621..... 218

THE BORROWER WILL BE CHARGED AN OVERDUE FEE IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW. NON-RECEIPT OF OVERDUE NOTICES DOES NOT EXEMPT THE BORROWER FROM OVERDUE FEES.

LIBRARY
BOOK DUE
MAR 1 1983
1275784
CANCELLED